

| DICIEMBRE 2019 A MAYO 2021 |

SÉPTIMO INFORME PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA LA EMERGENCIA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	33
MINISTERIO DE GOBIERNO	136
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	148
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	154
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	174
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	234
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO	302
MINISTERIO DE TRABAJO	329
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.....	361
ARBA	365
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.....	380
MINISTERIO DE SALUD	416
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL (IOMA).....	472
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN.....	488
MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.....	527
MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	585
MINISTERIO DE SEGURIDAD.....	605
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.....	626

PRESENTACIÓN

DE UNA PROVINCIA ARRASADA A LA LUCHA CONTRA EL COVID-19 Y LA AGENDA DE LA VACUNACIÓN Y LA REACTIVACIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El presente informe fue realizado por el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley N° 15.165 de emergencia social, económica, productiva y energética, en el marco de la cual se creó una “Comisión Bicameral de Seguimiento, Fiscalización y Control para la Emergencia”, que debe ser informada bimestralmente.

En este séptimo informe se realiza un balance del primer año y medio de gestión, marcado por la herencia recibida, la irrupción de la pandemia y, más recientemente, la agenda de vacunación y la batería de medidas implementadas para impulsar la salida de la mayor crisis de las últimas décadas.

Todas y todos hemos hecho un grandísimo esfuerzo que nos permitió llegar hasta aquí con relativo éxito, dadas las circunstancias. A pesar de las múltiples dificultades y vicisitudes que vivimos durante este último tiempo, podemos asegurar que hoy nuestra provincia se encuentra de pie y en marcha.

A continuación, nos vamos a referir a un cúmulo de acciones, medidas, programas, políticas y proyectos que se han implementado desde el inicio de la gestión hasta mayo de 2021.

1. La herencia recibida: tierra arrasada

La situación económica, social y productiva que se encontró al inicio de la actual gestión fue, literalmente, de tierra arrasada, como consecuencia de la desidia, el abandono y la inacción que caracterizó a la gestión saliente. Se recibió la provincia en una catastrófica situación económica, con una fuerte recesión en el nivel de actividad, pérdida de empleo y cierre de PyMEs, salarios en retroceso, inflación galopante, aumento de la pobreza y la indigencia y una deuda pública que se volvió insostenible.

Este panorama desolador fue el resultado inevitable de la política económica de ajuste, endeudamiento y fuga que se aplicó en el país y en la provincia. Una política sacada de los más básicos manuales de neoliberalismo y aplicada sin anestesia en nuestro país y en nuestra provincia.

2. Comienza la gestión: huelga de hambre en las penitenciarías

Comenzamos la gestión con una extendida huelga de hambre que se encontraban realizando unas 11 mil personas privadas de su libertad, el mismo día del traspaso de mando, debido a problemas en el suministro de comida y medicamentos y como consecuencia del hacinamiento en nuestras cárceles, con una sobrepoblación de más del 100% en relación a la capacidad de nuestro sistema penitenciario. Rápidamente solucionamos el problema coyuntural con el pago a los proveedores, la normalización y refuerzo en la entrega de comida y medicamentos y la creación de mesas interinstitucionales de diálogo en cada una de las penitenciarías, mientras empezamos a trabajar en la solución de fondo: la ampliación del número de plazas de nuestro sistema penitenciario.

Durante 2020 comenzamos con la mayor ampliación de la capacidad del Sistema Penitenciario Bonaerense (SPB) de la historia. En sus 200 años de historia la provincia construyó 63 unidades y alcaidías con 24 mil plazas. El plan penitenciario 2020-2023 prevé la construcción de 12 mil plazas, es decir, el 50% de todo lo construido en 200 años. A la fecha ya fueron construidas y entregadas 1.222 nuevas plazas. Durante el mes de junio, se completará un total de 1.350 nuevas plazas inauguradas y, en los próximos meses, se licitará la construcción de 10 mil plazas más, distribuidas en 5 unidades penitenciarias y 15 alcaidías que permitirán el traslado de los internos alojados en comisarías.

Asimismo, ya se inauguraron 5 de los 15 hospitales modulares encontrándose los 10 restantes con sus obras ya finalizadas. Los mismos se distribuyen en 12 unidades penitenciarias y tendrán lugar para 384 plazas de atención primaria intramuros.

Por otra parte, sabemos que la mejor forma de evitar la reincidencia es a través de la reinserción de los liberados en el circuito de la capacitación, el estudio y el trabajo. En este sentido, desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se lanzó el programa “Más Trabajo, Menos Reincidencia”, creando la Mesa de Inclusión Social Penitenciaria y Post-Penitenciaria, de modo de brindar herramientas de formación que permitan la inclusión social y laboral de las personas liberadas y su alejamiento del delito. En el marco de este programa se puso en marcha el proyecto de polos productivos en unidades penales para generar una red productiva articulada con la demanda de cada localidad. Asimismo, se avanzó con el Plan Documentario en las unidades penitenciarias bonaerenses, que tiene por objeto regularizar la situación identitaria de aproximadamente 6.000 personas privadas de su libertad.

3. Herramientas para la gestión: presupuesto, ley impositiva y emergencias

En materia de instrumentos para la gestión, se prorrogó el presupuesto 2019 para el año 2020 dada la imposibilidad fáctica de confeccionar un presupuesto propio, debido al faltante de un presupuesto nacional que establezca los lineamientos básicos como consecuencia de la crisis económica heredada del macrismo en todo el país. Asimismo, en 2019 presentamos una ley impositiva que, además de actualizar los montos en base a la inflación acumulada durante 2019, aumentaba su carácter progresivo, exigiendo que paguen más quienes más ingresos y riqueza poseen. Lamentablemente, la oposición, en representación de los intereses de las clases más acomodadas y en contra del grueso de las necesidades del pueblo bonaerense, realizó modificaciones en la legislatura que recortaron una parte sustantiva del carácter progresivo de dicha ley, generando pérdidas de recaudación al Estado provincial del orden de los \$10.000 millones.

En diciembre de 2020 fue aprobado por ambas cámaras legislativas el primer presupuesto confeccionado por nuestra gestión. En consonancia con las prioridades establecidas, el presupuesto 2021 implica aumentos sustantivos en todos los conceptos respecto del presupuesto anterior: gastos de capital (+125%), educación (+63%), seguridad (+57%) y salud

(+30%, teniendo en cuenta que este aumento es nominalmente menor debido a la gran inversión en salud que se realizó en 2020 en virtud de la pandemia). El único ítem que se reduce en términos nominales es el pago de intereses de la deuda (-59%), dadas las negociaciones y las propuestas que hemos realizado el año pasado a nuestros acreedores externos.

El presupuesto 2021 plantea, además, siete ejes de acción:

- 1) Inversión en infraestructura y vivienda: con gastos de capital por más de \$170.000 millones, que representan un 1,35% del PBG (cuando el promedio 2016-2019 fue del 0,87%) y más del 9% del presupuesto total.
- 2) Inversión en educación: se prevé una inversión no salarial superior a los \$82.000 millones en infraestructura; tecnología educativa; mantenimiento, reparación y limpieza; y mejoras en el Servicio Alimentario Escolar (SAE).
- 3) Inversión en seguridad y servicio penitenciario: con una inversión no salarial para 2021 del orden de los \$33.000 millones para la formación de 10.000 agentes policiales, infraestructura penitenciaria y fortalecimiento del equipamiento de seguridad.
- 4) Reactivación económica e inclusión social: la inversión no salarial prevista para las áreas de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, Desarrollo Agrario y Trabajo es del orden de los \$4.800 millones, mientras que la prevista para el área de Desarrollo de la Comunidad asciende a los \$47.000 millones.
- 5) Consolidación del sistema de salud: luego del tremendo esfuerzo realizado para reequipar y poner en funcionamiento el sistema sanitario provincial en el marco de la pandemia, se prevé consolidar su funcionamiento con una inversión no salarial del orden de los \$70.000 millones.
- 6) Gobierno con perspectiva de género transversal: el primer presupuesto propio del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual se incrementa en un 132% respecto al ejecutado durante el año pasado, al tiempo que avanzaremos en la confección de un presupuesto integral con perspectiva de género.

7) Sostenibilidad de la deuda y de las finanzas provinciales: durante 2021 continuaremos con el proceso de reestructuración de la deuda provincial, con el objetivo de recuperar su sostenibilidad, además de profundizar el financiamiento en pesos y en el mercado local y con organismos multilaterales de crédito.

Por su parte, la Ley Impositiva estableció parámetros muy claros para llevar adelante una política de redistribución de los recursos en contexto de pandemia: los impuestos patrimoniales no aumentarán por encima de la inflación para más del 99% de los contribuyentes; se apuesta al aumento de la recaudación a partir del crecimiento económico, luego de tres años de recesión y caída del PBG; se mantiene la premisa de mayor progresividad tributaria en las escalas; y se aplica un criterio de solidaridad y justicia distributiva para los sectores con patrimonio muy elevado y aquellos que fueron menos afectados por la pandemia.

Asimismo, en 2019 enviamos a la legislatura provincial el proyecto para prorrogar las emergencias con las que ya se encontraba funcionando la anterior gestión y sumamos nuevas emergencias ante la crítica situación que encontramos en la provincia. De ese modo, luego de la aprobación por unanimidad por parte de ambas cámaras, la nueva gestión comenzó su mandato bajo las emergencias en materia económica, productiva, social, energética, administrativa y tecnológica, en seguridad pública, política y salud penitenciaria y en infraestructura y servicios públicos. Estas emergencias, de acuerdo a la normativa vigente, han sido prorrogadas para que se mantengan a lo largo del año 2021, en virtud de la difícil situación que vive la provincia en el contexto de pandemia.

4. Congelamiento de tarifas

En los primeros meses de gestión comenzamos a implementar un conjunto de acciones, herramientas e instrumentos de política pública en base a las prioridades definidas para nuestra gestión: la salud, la producción, la educación y el trabajo. Uno de los primeros temas que tuvimos que solucionar fue el referente a las tarifas de los servicios públicos en la

provincia de Buenos Aires. Más allá de los brutales aumentos tarifarios que sufrió nuestra población durante los gobiernos de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal, a los tres días de la victoria de nuestra fuerza política en las elecciones de octubre de 2019, la anterior gestión, de manera inconsulta y a espaldas de los y las bonaerenses, decidió otorgar un aumento de las tarifas eléctricas del orden del 25% a partir del 1º de enero de 2020. Por extraño que parezca fue así: un gobierno derrotado en las urnas y en transición hacia una nueva gestión dispuso un aumento de tarifas que se iba a hacer efectivo apenas comenzado el nuevo gobierno. Triste pero cierto. Esta gestión no dudó un segundo en suspender dicho aumento, sentar a las empresas eléctricas en la mesa de negociación y acordar un congelamiento de tarifas. Recién a partir de abril de este año se autorizó un incremento del 7% para las cuatro concesionarias eléctricas del interior provincial: EDEN, EDES, EDEA y EDELAP. Como siempre dijimos, las tarifas tienen que ser justas, razonables y pagables.

5. Llegada del COVID-19 y puesta a punto del sistema de salud

Ni bien comenzamos nuestra gestión, empezamos a arreglar las escuelas en virtud del comienzo del ciclo lectivo 2020, de modo de evitar tragedias como la sucedida con Sandra y Rubén debido al abandono y la desidia del gobierno anterior, tuvimos una temporada turística récord e impulsamos créditos productivos para las PyMEs y el conjunto de los productores. Sin embargo, la inesperada aparición del Coronavirus nos llevó a tener que reorientar gran parte de los recursos para fortalecer el sistema sanitario y atender las necesidades de equipamiento de protección personal, respiradores, camas de terapia intensiva e insumos varios y para reforzar el personal de salud.

Efectivamente, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo Coronavirus como una pandemia. En la misma línea, el Gobierno nacional decretó la emergencia sanitaria (DNU N° 260/2020) primero y el aislamiento social, preventivo y obligatorio (DNU N° 297/2020) después. Lo mismo se replicó a nivel provincial (Decreto N° 132/2020).

Como consecuencia de las medidas, se redujo notablemente la circulación de personas. Por caso, en el transporte público, la cantidad de usuarios de colectivos, trenes y subtes en el AMBA a fines de marzo, representaba un 11% del total de usuarios registrado en la semana previa al ASPO. Si bien los casos comenzaron a propagarse, las medidas de prevención implementadas lograron retrasar la llegada de la primera ola. El pico en la provincia de Buenos Aires tuvo lugar a fines del mes de agosto, alcanzando el día 28 de ese mes un total de 7.486 casos notificados, mientras que para el total del país el pico de la primera ola ocurrió casi dos meses más tarde, el 21 de octubre, con un total de 18.326 casos notificados.

A partir de allí, pudo observarse un marcado descenso en el número de casos y, si bien continuaron las medidas preventivas, se retomaron actividades de manera presencial. Esto tuvo su correlato en los registros de movilidad, alcanzando, a mediados de diciembre, un total de usuarios de transporte público del 50% en AMBA y superando el 90% la cantidad de vehículos en autopistas de la provincia (respecto a la semana previa al ASPO).

Para finales de 2020 y principios de 2021, comenzó a registrarse un aumento de casos en el marco de un incremento de la circulación producto de las fiestas y el comienzo de la temporada turística. Este rebrote en los casos de COVID-19 tuvo una magnitud menor a la primera ola. Puntualmente, el 5 de enero de 2021 la provincia registró 5.419 casos mientras que el 7 de enero se registraron 13.835 casos confirmados en el país.

Luego del rebrote del verano, los casos volvieron a disminuir. Sin embargo, la región, y en particular algunos países de América del Sur, comenzaron experimentar aumentos sostenidos en los casos al tiempo que se identificaban nuevas variantes del virus. En ese contexto, comenzó a gestarse la segunda ola con una magnitud muy superior a los valores máximos registrados en la primera. Particularmente, el 27 de mayo de 2021 tanto la provincia de Buenos Aires como el total del país alcanzaron su máximo con 15.550 y 41.080 casos registrados, respectivamente.

Ante esta situación, el Gobierno nacional decidió reforzar las medidas de prevención a partir del mes de abril, las cuales se profundizaron en mayo, por intermedio del DNU N° 334/2021.

Como consecuencia, se observó una reducción en materia de movilidad, pasando de valores cercanos al 60% de usuarios semanales de transporte público en AMBA a principios de abril (en comparación con la semana pre pandemia) a 46% a principios de junio, con un piso de 28% a finales de mayo. La movilidad en autopistas, por su parte, también se redujo sensiblemente, pasando de un 93% de vehículos semanales a principios de abril a 69% a principios de junio con un piso de 40% a finales de mayo (en comparación con la semana pre pandemia).

En ese marco, desde el inicio de la pandemia se implementó una batería de medidas para reforzar el sistema sanitario. En concreto, se desarrolló una unidad centralizada de gestión de camas y derivación de pacientes, que increíblemente no existía en nuestra provincia, que permitió realizar más de 26.000 derivaciones; se finalizaron las 125 obras de infraestructura sanitaria que se encontraban paralizadas al inicio de la gestión (hospitales, guardias, centros de atención primaria de la salud); se amplió a 87 la cantidad de laboratorios que forman parte de la red de diagnóstico, superando los 3,9 millones de testeos y alcanzando un máximo de 30.900 testeos por día; se reorganizó la línea 148 para ponerla a disposición de las consultas y diagnóstico por COVID-19, aumentando de 45 a 310 la cantidad de operadores y extendiendo su horario de atención las 24 horas del día, junto con el desarrollo de innovaciones tecnológicas que facilitaron la gestión de la pandemia (autotest *online*, *chatbot*, aplicaciones para celulares); se pusieron en funcionamiento 20 unidades sanitarias móviles y 8 hospitales modulares, en conjunto con el Gobierno nacional; se efectuó la adquisición de 400 toneladas de equipamiento de protección personal e insumos necesarios para el sistema sanitario provincial, a través de la llegada de 32 vuelos y 7 buques provenientes de China; se potenció la incorporación de camas de cuidados intensivos y respiradores en hospitales públicos (llegando a 2.345 camas de cuidados intensivos en el grupo de adultos), al tiempo que las camas en centros de aislamiento extra-hospitalario alcanzaron las 16.560. Por otra parte, la donación de plasma alcanzó los 4.482 donantes y 12.119 transfusiones; se siguió fortaleciendo el sistema de salud a través de la incorporación de más de 9.000 trabajadores y trabajadoras y residentes en los hospitales de la provincia; se implementaron más de 3.400 operativos de abordaje territorial en 95 municipios para detectar casos sospechosos en

barrios populares, hasta alcanzar más de un millón y medio de personas; y se fortaleció la estrategia de seguimiento de contactos estrechos, mediante el Centro de Telemedicina (CeTeC-19) central, los cinco CeTeC regionales (en las regiones sanitarias V, VI, VII, XI y XII), los 34 CeTeC-U que funcionan en establecimientos de universidades nacionales y provinciales con asiento en la provincia y los 135 CeTeC municipales. Asimismo, la implementación desde el Ministerio de Gobierno de las partidas de defunción en línea no sólo facilitó dicho trámite en el contexto de aislamiento, sino que permitió generar información valiosísima a la hora de conocer la verdadera y exacta cantidad de fallecidos por COVID-19 en tiempo real.

Asimismo, se puso en marcha el “Tren sanitario”, con el objetivo de acercar el sistema de salud a la población, realizando testeos para el diagnóstico de COVID-19 y otras acciones preventivas y de promoción de la salud, como vacunación correspondiente al calendario obligatorio y controles de salud. Por último, se desarrollaron dos plantas productoras de oxígeno y se recuperaron otras dos que se encontraban abandonadas para garantizar el abastecimiento en el sector público, que hasta hace unos meses dependía en un 95% de proveedores privados.

6. La gestión territorial de la pandemia a través del sistema de fases

La gestión territorial de la pandemia en todo momento se rigió bajo los lineamientos de los decretos y decisiones administrativas del Gobierno nacional, en el marco del aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO/DISPO). La provincia de Buenos Aires adoptó estas normativas y las adaptó a las especificidades territoriales de una provincia que alberga 135 municipios, en donde habitan 17 millones de bonaerenses, con una extensión de más de 300.000 kilómetros cuadrados. A tal efecto, desde principios de junio se estableció un esquema de habilitación y restricción de actividades económicas, productivas y sociales, y las posibilidades de circulación que contempló la situación epidemiológica de cada uno de sus 135 distritos. Se trata de un “sistema de fases” flexible, dinámico e intermitente, que se actualiza semana a semana en virtud de criterios objetivos, tales como la ocupación de las

camas de cuidados intensivos y la progresión de nuevos casos COVID-19 cada 100.000 habitantes. Este sistema permitió mantener habilitadas permanentemente las actividades productivas de carácter agropecuario y el resto de las actividades de carácter esencial. En la medida en que la situación epidemiológica lo permitió, se fueron habilitando paulatinamente, y bajo protocolos muy claros y estrictos en cuanto al aforo, la circulación, la higiene personal y la limpieza de los espacios vitales, el resto de las actividades productivas manufactureras, comerciales y de servicios, en primer lugar, y a continuación las actividades lúdicas y de esparcimiento, con algunas restricciones horarias y sujetas al aforo máximo permitido. Como dijimos en todo momento, nuestra prioridad, en la medida que la situación epidemiológica lo permitió, fue reactivar la producción y el comercio de nuestra provincia, en tanto corazón productivo de nuestro país.

Durante el mes de mayo, con la llegada de la segunda ola de la pandemia, el sistema de fases fue actualizado con nuevos criterios epidemiológicos y sanitarios. Así, se comenzó a utilizar como delimitantes de cada fase a la razón de casos, que es el cociente entre el número de casos confirmados acumulados en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud y el número de casos confirmados acumulados en las últimas dos semanas, y a la tasa de incidencia, definida como el número de casos confirmados acumulados cada 100.000 habitantes en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud. Estos dos indicadores se sumaron a los criterios establecidos con anterioridad, tales como el porcentaje de ocupación de camas de terapia intensiva, el surgimiento de brotes significativos y repentinos, o la velocidad de circulación del virus medida en el tiempo de duplicación de los casos.

Por otra parte, con el objetivo de proteger la salud pública, la provincia adhirió a las restricciones establecidas por el Poder Ejecutivo nacional entre los días 22 y 30 de mayo y el fin de semana del 5 y 6 de junio. Las medidas incluyeron la suspensión de la presencialidad para actividades económicas, industriales, comerciales, de servicios, culturales, deportivas, religiosas, educativas, turísticas, recreativas y sociales. Los municipios alcanzados fueron

aquellos que se encontraban en Fase 2 “Situación de Alarma Epidemiológica y Sanitaria” y Fase 3 “Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario”

Durante este tiempo, a pesar de lo que decían los agoreros de siempre y las campañas de terror y desinformación fogoneadas por parte de la oposición sin responsabilidad de gestión, no se produjeron saqueos ni desabastecimiento en los barrios. No faltaron equipos de protección personal para los trabajadores y trabajadoras de la salud. Ningún bonaerense se quedó sin una cama, sin un respirador y sin asistencia sanitaria. No se apilaron muertos en la puerta de los hospitales ni tuvimos que improvisar fosas comunes, como sí sucedió en muchos de los países más desarrollados del mundo y en varios de nuestros países hermanos de América Latina. Ello no fue consecuencia de la Providencia ni de la suerte, sino del esfuerzo del conjunto de los y las bonaerenses, quienes mostraron gran solidaridad en las tareas de asistencia y un férreo cumplimiento de las normativas durante todo este tiempo de pandemia.

7. El problema de la inseguridad

Sabemos que la inseguridad es un problema estructural de la provincia y una de las principales preocupaciones de nuestros habitantes. Durante el 2020 se produjo una reducción sustantiva de los “delitos prevenibles” (hurtos, robos, asaltos, piratas del asfalto, cuatrерismo, robo de automotores, homicidios y violaciones), en parte como consecuencia de la menor circulación vinculada con el aislamiento social. Sin embargo, nos preocupa en gran manera el aumento del resto de los delitos, definidos técnicamente como “no prevenibles”, y que refieren a situaciones de violencia familiar o vecinal y violencia por razones de género (VRG). Independientemente de los fríos números de las estadísticas, nos preocupa muchísimo cualquier tipo de delito que se produzca en nuestro territorio, por lo que estamos abocados a través de nuestro Ministerio de Seguridad a trabajar incansablemente para mejorar las condiciones de seguridad junto con el gobierno nacional y los 135 municipios.

A ese respecto, mejoramos la situación económica y el bienestar de los efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, quienes habían visto cómo se licuaba su salario real en torno al 26% entre 2016 y 2019. Hicimos realidad el reclamo histórico de los efectivos de nuestra fuerza, equiparando sus salarios con los de la Policía Federal Argentina (PFA), quintuplicamos el monto asignado para la compra y mantenimiento de los uniformes, triplicamos el valor de las horas extras y duplicamos los viáticos de los efectivos asignados al Operativo Sol. Lanzamos el plan de seguridad más grande de la historia de la provincia, que contempla la adquisición de equipamiento de seguridad y 2.200 móviles policiales por un valor de \$10.000 millones, la formación de 10.000 nuevos agentes y la refacción de 96 comisarías. También se pondrá en funcionamiento el Instituto Universitario Juan Vucetich, con el objeto de avanzar en la jerarquización de la fuerza, y se incorporarán dos hospitales como prestadores en exclusividad para la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se avanzó en una reforma funcional de nuestra policía a partir de la centralización del comando de la fuerza en una única estación de policía por distrito, lo que permite una mayor coordinación entre la provincia y los distintos municipios en esta área clave y de gran preocupación para la población.

8. El “ni una menos” sigue vigente

La situación vinculada a los casos de VRG continúa siendo crítica en nuestra provincia. Por ello, por primera vez en la historia pusimos en funcionamiento el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. Desde allí se atendieron cerca de 25.500 llamados a la línea 144 y se pudieron abordar unos 4.388 casos críticos de VRG a lo largo de 2020 y en los primeros cuatro meses de 2021, en articulación con el poder judicial y las fuerzas de seguridad, de modo de proteger la integridad física de las mujeres, travestis, transexuales y otras disidencias, así como de sus hijos e hijas. Asimismo, se firmaron convenios con 121 distritos y se están tramitando con otros 9 para la implementación del “Fondo Especial de Emergencia en Violencia por Razones de Género”, que posee un financiamiento total asignado para el 2021 de \$6,4 millones para fortalecer las áreas de atención a situaciones de VRG en los municipios,

brindar capacitación y asegurar el cuidado y la generación de posibilidades económicas para las mujeres, travestis, transexuales y otras disidencias.

Por último, se avanzó arduamente en la implementación de la Ley Micaela en la administración pública, provincial y municipal. Sin embargo, sabemos que lo actuado no ha sido suficiente, como lo demuestra el femicidio de Úrsula Bahillo en el partido de Rojas, así como tantos otros que han tenido lugar en la Argentina en general, y en nuestra provincia en particular. Para ello, reafirmamos nuestra definición política de lograr una igualdad de género cada vez mayor y nuestro compromiso para redoblar los esfuerzos en materia de capacitación, asistencia en situaciones de VRG y coordinación con la justicia y con las fuerzas de seguridad.

9. Escuelas a la obra y ciclos lectivos 2020 y 2021

En materia de educación, el desafío no fue menor ni mucho menos. Encontramos miles de escuelas de la provincia de Buenos Aires en condiciones de emergencia edilicia, con problemas en las conexiones eléctricas y de gas, sanitarios y techos. Pusimos rápidamente en marcha el programa “Escuelas a la Obra”, de modo de poner en condiciones a todos nuestros establecimientos educativos, comenzando con aquellos que estaban en peores condiciones y con mayor riesgo de que se produzcan accidentes. A la fecha, hemos superado la marca de 3.100 obras de reacondicionamiento, ampliación y refacción de edificios escolares por un monto total de \$5.570 millones, y vamos a continuar con este programa prioritario para nuestra provincia hasta arreglar todas y cada una de nuestras escuelas.

Como consecuencia de la pandemia hemos tenido un año lectivo distinto, debiendo modificar el método de dictado de clases para evitar los contagios. Con la ayuda y el esfuerzo de los miles de trabajadores y trabajadoras de la educación, implementamos el programa de continuidad pedagógica “Continuemos Estudiando”, que implicó el desarrollo de una plataforma web con contenidos educativos, para que accedan los y las estudiantes desde sus casas, a través de sus computadoras personales, tabletas o celulares, con la incorporación de

1.000 nuevas actividades pedagógicas y didácticas en mayo de 2021. Para el caso de las familias con problemas de acceso o conectividad, se imprimieron durante 2020 unos 14 millones de cuadernillos de actividades, que se distribuyeron a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia. Este año la provisión de materiales impresos se está desarrollando a partir del “Programa de asistencia a establecimientos educativos de nivel primario y secundario y de la modalidad de educación especial de gestión estatal provincial” que asigna fondos a los establecimientos educativos a través de los Consejos Escolares, habiéndose transferido \$178,8 millones de los \$206 millones asignados.

En base al diagnóstico sobre la continuidad pedagógica de las y los estudiantes bonaerenses, en septiembre se puso en marcha el programa “Acompañamiento a las Trayectorias y la Revinculación” (ATR). Esta iniciativa consistió en visitas domiciliarias de docentes suplentes que formaban parte del “Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares Suplentes” (PIEDAS) y docentes en formación que se encontraran cursando el 3° y 4° año de su carrera o recientemente graduados de los Institutos Superiores de Formación Docente. Para ello, a lo largo del año se incorporaron 22.350 docentes y auxiliares. Durante el mes de enero de 2021, se llevó adelante la propuesta de “Verano ATR”, para abordar los contenidos priorizados a través de la recreación y el juego, en 819 sedes de la provincia. En total, implicó una inversión de \$859 millones. Por medio de estos dispositivos, se alcanzó a 230 mil estudiantes de primaria y secundaria de escuelas de gestión pública y privada que se encontraban en situación crítica de aprendizaje, de los cuales 170 mil restablecieron exitosamente el vínculo con la escuela.

En todo momento la vuelta a la presencialidad educativa fue una preocupación y un anhelo del gobierno de la provincia de Buenos Aires, pero siempre que sea llevada a la práctica con todos los cuidados y con riesgos mínimos de contagio para toda la comunidad educativa. Es por ello que desde octubre de 2020 tuvimos preparados los protocolos para la vuelta a la presencialidad, en consonancia con los lineamientos del Consejo Federal de Educación y las mejores prácticas internacionales. De hecho, durante los últimos meses del ciclo lectivo 2020 pudimos volver a una presencialidad acotada en las escuelas de 25 distritos de la provincia

con riesgo epidemiológico bajo, alcanzando para el mes de noviembre una presencialidad cuidada de 21.000 estudiantes, mientras que en los restantes municipios pudimos realizar algunas actividades de revinculación de los y las estudiantes con sus compañeros y sus docentes, en espacios con perímetros cerrados y al aire libre.

Finalmente, desde el 17 de febrero se volvió a trabajar de manera presencial con más de un millón de estudiantes que requerían intensificar sus saberes o reforzar contenidos pendientes del ciclo 2020, y desde el 1º de marzo iniciamos en toda la provincia el ciclo lectivo de manera presencial y cuidada para 4,15 millones de estudiantes, bajo estrictos protocolos de distanciamiento, higiene, limpieza personal y ventilación de las aulas. A la par del trabajo realizado para garantizar la presencialidad cuidada en las aulas, se continuaron las acciones para mejorar los dispositivos y estrategias para la continuidad pedagógica no presencial. Ante el advenimiento de la segunda ola, desde el 19 de abril se suspendió en forma temporaria el dictado de clases presenciales en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de enseñanza en los distritos del AMBA. Actualmente la suspensión temporaria de clases presenciales se establece de acuerdo a la situación epidemiológica de cada distrito según lo establecido en el nuevo sistema de fases.

10. Entrega de alimentos y asistencia social

En los establecimientos educativos de la provincia, además, se aseguró y reforzó la provisión de alimentos durante la pandemia. Los fondos mensuales destinados por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad al Servicio Alimentario Escolar (SAE) se incrementaron en 264%, pasando de \$1.098 millones en marzo de 2020 a \$3.997 millones a partir de mayo de 2021, los cuales fueron entregados a más de 2 millones de niños, niñas y adolescentes en casi 11.000 escuelas. Asimismo, se dispuso mantener la entrega del SAE durante los meses de la temporada estival ante la compleja situación económica que nos encontramos atravesando como consecuencia de la pandemia. Además, en materia alimentaria, se hizo entrega de casi 39 millones de kilos de alimentos y de más de 12 millones de kilos de leche en polvo a

municipios y organizaciones sociales para los múltiples comedores y merenderos que existen a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia.

Por otro lado, en el mes de mayo de 2020 lanzamos el programa “Bonaerenses Solidarios y Solidarias” para realizar tareas de colaboración en el marco de la emergencia sanitaria, en aquellos lugares de aislamiento de casos positivos con sintomatología leve, en comedores, merenderos y barrios populares, en los centros universitarios de rastreo de contactos estrechos de COVID-19, en el monitoreo de precios y abastecimiento de productos y en el acompañamiento de casos de violencia de género. El programa registra 3.146 inscriptos/as.

Por otra parte, a partir de la ocupación del predio de Guernica, se implementó un operativo interministerial en el mes de septiembre en el cual intervinieron 27 organismos de todos los niveles del Estado, con la participación de 396 trabajadores y trabajadoras, logrando asistir a 3.296 familias, 2.500 ajenas a la toma. A las familias ubicadas en el predio ocupado se las asistió mediante la entrega de alimentos, elementos de higiene, colchones, frazadas y medicamentos, y posteriormente a partir de visitas socio-ambientales a fines de analizar la situación particular de ingresos e infraestructura de cada familia. Ya se firmaron 1.458 actas de compromiso intransferibles habiendo entregado un subsidio habitacional a cada una de dichas familias.

Además, recientemente anunciamos nuevas medidas sociales destinadas a mitigar los efectos de la pandemia sobre la población más perjudicada. En ese sentido, se incrementaron en más de un 50% las prestaciones y más de un 20% los cupos en los programas Unidades de Desarrollo Infantil (UDI), Más Vida, Centros Juveniles y becas de niñez. Asimismo, el programa Envión, que consiste en becas destinadas a jóvenes y tutores que acceden a actividades de capacitación y formación, alcanzará los 50.000 jóvenes.

11. El problema de una deuda insostenible y un financiamiento irresponsable

Al contexto adverso se sumó la compleja situación en relación a la deuda pública. El aumento del endeudamiento de mercado en moneda extranjera durante los años 2016 y 2017, donde

se emitió deuda en los mercados internacionales por US\$5.050 millones -un 87% más que en todo el periodo 2008-2015- con vencimientos concentrados en pocos años, llevó a que el peso de los servicios de deuda registrara niveles históricamente elevados; sólo en 2020 los vencimientos de deuda medidos en dólares ascendían a aproximadamente US\$3.420 millones, mientras que el 94% del stock de deuda vencía antes de 2023. A fines de 2019 el peso de la deuda en moneda extranjera ascendía al 84% del stock total, cuando en 2015 representaba el 58%.

En este marco, se diseñó una estrategia general sobre la deuda pública que permita devolverla a un sendero estable y sostenible. El objetivo central de esta política es alcanzar un perfil de vencimientos de deuda que reduzca sustancialmente los riesgos de refinanciamiento a futuro. Durante 2020, en paralelo al diálogo para recuperar la sostenibilidad de la deuda en moneda extranjera, se concentraron esfuerzos en una política de financiamiento responsable, destinada a fortalecer el financiamiento en el mercado local y aquel destinado a proyectos de desarrollo. En lo que respecta al mercado en moneda local, se obtuvo un financiamiento neto superior a los \$17.000 millones, mientras que el financiamiento neto con Organismos Internacionales de Crédito ascendió a unos \$7.800 millones.

Además, se avanzó en los trámites para la firma de 7 nuevas operaciones por US\$750 millones y se está trabajando en los trámites de 5 nuevas operaciones por US\$520 millones, para la construcción de viviendas, obras viales, de agua y saneamiento, de infraestructura educativa y de salud. De esta manera, la provincia tendrá una cartera más diversificada que al inicio de la gestión, con un financiamiento asegurado para inversiones en áreas claves para el desarrollo y fondos disponibles para educación, salud, vivienda, agua y saneamiento, energía, obras hídricas y viales, vivienda y urbanización de barrios populares.

En relación al proceso de renegociación de deuda privada bajo legislación extranjera, desde que se formalizó una primera propuesta concreta a los tenedores, se está realizando un trabajo continuo y de buena fe con los tenedores y sus asesores con el fin de arribar a una solución consensuada que permita un acuerdo sostenible para la provincia.

12. Sostenimiento de la producción y reactivación económica

La crisis económica recibida, sumada al impacto negativo de la pandemia, nos obligó a realizar un esfuerzo extraordinario para poder sostener la producción y el empleo en nuestra provincia. En tal sentido, lanzamos el Plan de Reactivación Productiva para la Pospandemia “Provincia en Marcha”, cuya inversión asciende a \$288.677 millones e incluye instrumentos crediticios, tributarios y de asistencia directa. El plan contempla iniciativas para la reactivación del turismo y la cultura; medidas para el fortalecimiento de las cadenas productivas del sector agropecuario; el anteriormente mencionado congelamiento de las tarifas de energía y, por último, diferentes medidas de asistencia tributaria.

Cabe destacar la gran adhesión de las PyMEs y contribuyentes a los planes de pago que fueron lanzados por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), alcanzando cerca de 450 mil adhesiones por un monto consolidado de más de \$29.000 millones. Además, de modo de morigerar el impacto negativo de la pandemia, desde ARBA se elevó el monto de facturación anual (de \$40 a \$150 millones) para que cerca de 4.000 PyMEs dejen de actuar como agentes de recaudación; se redujeron alícuotas en los regímenes de recaudación a más de 810.000 empresas durante 2020 y más de 310.000 entre los meses de enero y mayo de 2021; se aplicará alícuota 0% en los regímenes de retención, percepción, bancario y tarjeta de crédito para actividades especialmente afectadas por la pandemia; se suspendieron los embargos en juicios de apremio hasta el 31 de diciembre de 2020, y nuevamente durante junio, julio y agosto de 2021; se desarrolló un sistema único de compensación de impuestos provinciales para que los contribuyentes con saldos a favor puedan cancelar sus deudas en los impuestos automotor e inmobiliario; y finalmente, durante 2020 se reprogramó el calendario de vencimientos del impuesto inmobiliario y automotor, beneficiando a 3,2 millones de familias y 2,2 millones de dominios, respectivamente, por un valor superior a los \$58.000 millones.

Por su parte, el Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRO) recuperó su rol histórico de banca pública de fomento, destinando recursos por más de \$162.000 millones al financiamiento a tasas preferenciales, mediante líneas como “RePyME” para capital de trabajo, descuento de cheques, pago de haberes y refinanciación de cartera activa (que alcanzó a más de 11.500 PyMEs en operaciones por más de \$116.000 millones); “A toda máquina”, para la compra de maquinaria agrícola (893 operaciones por más de \$5.000 millones); “Tarjeta Procampo”, destinada a apoyar a productores agropecuarios y contratistas rurales (más de 31.000 operaciones por más de \$25.000 millones); “Leasing COVID-19” para la compra de equipamiento sanitario y vial para municipios (78 operaciones por más de \$1.200 millones); “Línea Inversión”, destinada a financiar inversión productiva de PyMEs y grandes empresas (1.322 operaciones por \$8.749 millones); créditos a tasa 0% para monotributistas y autónomos (más de 43.000 créditos por casi \$5.000 millones); microcréditos a emprendedores y trabajadores y trabajadoras independientes (más de 36.000 operaciones por más de \$3.500 millones); y “Línea de Financiamiento para la Producción y la Inclusión Financiera en MiPyMEs”, destinada a la inversión productiva (1.322 operaciones por más de \$8.700 millones), entre las principales líneas de crédito.

Por otra parte, en un momento de aislamiento en donde se hacía necesario priorizar las operaciones bancarias a través de medios remotos, potenciamos la Cuenta DNI, transformándola en una verdadera y completa billetera virtual, pasando de los 60.000 usuarios en el mes de marzo de 2020 a los más de 3,2 millones hacia mayo de 2021, con 43,6 millones de transacciones por un monto de \$161.220 millones. Otras medidas destacadas fueron la entrega de garantías de FOGABA por un valor de \$7.707 millones, de las cuáles cerca de la mitad resultaron clientes del Banco Provincia; la suspensión de la rescisión de los contratos por falta de pagos, que benefició a más de 12.000 empresas que emplean alrededor de 100.000 trabajadores y trabajadoras; y la puesta en funcionamiento del E-cheq, un cheque electrónico que permitió realizar más de 94.000 operaciones por un valor de \$40.000 millones, entre otras.

Además, recientemente se presentaron nuevas ofertas crediticias y ampliaciones de fondeo de las ya existentes para la recuperación productiva por un total de \$77.650 millones. Se incluyen créditos para inversión productiva con bonificación de tasa para PyMEs con proyectos estratégicos generadores de empleo, préstamos con bonificación de tasa destinados a reformas habitacionales en la vivienda familiar, microcréditos productivos con bonificación de tasa, y ampliaciones en las líneas de Leasing, Repyme, Tarjeta Procampo y A toda máquina.

En materia de fomento y reactivación productiva, se llevaron adelante múltiples acciones encabezadas por nuestros ministerios de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y Desarrollo Agrario. En el marco del programa “Provincia en Marcha”, se comenzaron a implementar políticas por un monto total de más de \$5.500 millones tendientes a impulsar distintos sectores productivos y sus respectivas infraestructuras (manufacturero, portuario, científico-tecnológico, turístico, cultural, industrias creativas, agrupamientos industriales), promover el acceso al consumo, mejorar y reparar caminos rurales y fortalecer diversas cadenas productivas agropecuarias (porcina, bovina, ovina, láctea, frutícola, hortícola y pesquera).

A su vez, se implementaron dos etapas del “Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística”, a través de aportes no reintegrables por un total \$800 millones, distribuidos a través de criterios objetivos y transparentes entre los 135 distritos de la provincia. Recientemente y con la finalidad de continuar asistiendo a los sectores de la cultura y el turismo, se anunció una tercera edición por otros \$500 millones.

Con el mismo espíritu de atender a la recuperación productiva de la provincia, se destinarán \$2.555 millones para el otorgamiento de créditos y ANRs con el objeto de fortalecer obras en parques industriales, impulsar la incorporación de tecnología digital y la innovación tecnológica y sostener a aquellas actividades afectadas por la pandemia. En el mismo sentido, también se busca impulsar la producción agropecuaria a partir de subsidios a pequeños productores para adquirir herramientas, realizar mejoras edilicias y promover la calidad e inocuidad de los productos alimenticios producidos.

Finalmente, se promulgaron dos nuevas leyes vinculadas a la recuperación productiva. Por un lado, la Ley N° 15.279 de Fortalecimiento Productivo que contempla una moratoria especial para deudas vencidas durante el 2020 de impuestos patrimoniales para contribuyentes y planes de pago de sellos e IIBB para agentes de recaudación que, como consecuencia de la pandemia, no pudieron hacer frente a sus obligaciones impositivas. La ley beneficiará a casi 4.000 empresas, en su mayoría MiPyMEs, y a tres millones de contribuyentes. Por otro lado, la Ley N° 15.278 de Régimen de Monotributo Unificado, que implica una nueva modalidad del impuesto sobre los Ingresos Brutos, beneficiará a un millón de pequeños contribuyentes bonaerenses que dejarán de realizar el pago de dicho impuesto mediante retención o adelanto y abonarán un monto fijo mensual en un único pago junto al monotributo.

13. Sosténimiento del empleo público y privado

También fueron implementados programas para sostener y mejorar la calidad del empleo público y privado. Desde el Ministerio de Trabajo se puso en marcha el “Programa Preservar Trabajo” (PPT) por un monto de \$600 millones, bajo la forma de asignación compensatoria de hasta un 50% del salario mínimo, vital y móvil (SMVM) por un plazo de hasta 12 meses, para aquellas PyMEs de sectores particularmente afectados por la pandemia. En el marco de la segunda ola por coronavirus, ampliamos el programa flexibilizando los requisitos, eliminando incompatibilidades en su acceso, y ampliando las actividades económicas alcanzadas para que más PyMEs puedan acceder al programa. Asimismo, se comenzó con la implementación del programa “Impulsar Oficios”, por un monto de \$450 millones. Se trata de un programa compuesto por dos líneas: i) capital inicial y formalización de emprendimientos individuales y asociativos y ii) reconversión de emprendimientos asociativos y capacitación.

En materia de empleo público, desde la Jefatura de Gabinete de Ministros se avanzó con medidas de regularización de aquellos agentes precarizados a través del pase a planta permanente de 750 trabajadores y trabajadoras estatales; el ofrecimiento a 5.900 trabajadores y trabajadoras con contratos de locación de servicio u otras modalidades

precarias que había implementado la gestión anterior amparándose en la emergencia administrativa y tecnológica, para su correspondiente regularización e ingreso como planta transitoria; y la mejora de las condiciones laborales para más de 11.500 trabajadores y trabajadoras de la salud mediante la concreción de sus respectivas designaciones, la realización de concursos, la incorporación de personal ingresante y el pase a planta permanente de las becarias y becarios que se venían desempeñando en el Ministerio de Salud provincial. En términos estructurales, ya nos encontramos trabajando en la revisión integral y actualización de la Ley N° 10.430 de empleo público provincial, para tener por primera vez una carrera administrativa que garantice el ingreso transparente, efectivo y formal, y el progreso de los trabajadores y trabajadoras dentro de la administración pública provincial.

Durante 2020 se abrieron mesas paritarias de negociación salarial, alcanzando acuerdos con todos los sectores: trabajadores de la salud, docentes, administración central, judiciales, y regímenes especiales. Junto con las mejoras salariales citadas anteriormente respecto de los efectivos policiales, continuaremos por ese camino, para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores del Estado provincial.

En el marco de la paritaria 2021, y con el objetivo de mejorar las condiciones del empleo público provincial y de garantizar el crecimiento del salario real de los trabajadores, la provincia ofreció un aumento salarial del 34% en tres tramos a las y los trabajadores estatales agrupados en la Ley N° 10.430. A partir de un espacio de diálogo y consenso con los gremios se continúa trabajando fuertemente en la regularización en materia de empleo público.

14. Obra pública en marcha

De modo de potenciar la actividad económica y solucionar los problemas estructurales de nuestra provincia, pusimos a la obra pública en marcha, reactivando obras paralizadas por el gobierno anterior y ejecutando obras nuevas de ampliación de la red eléctrica y de gas natural, de infraestructura sanitaria, de agua y saneamiento (como la planta potabilizadora de La Plata, la red cloacal en Morón, la planta depuradora de líquidos cloacales en Luján, entre

otras), e hidráulicas (en las Cuencas de los ríos Luján, Reconquista, Salado y en la Cuenca Matanza Riachuelo). Durante 2020 se reactivaron y finalizaron obras de ampliación y readecuación de hospitales, guardias y centros de atención primaria (CAPs) que permitieron fortalecer el sistema sanitario, y en los meses transcurridos de 2021 se reactivaron e iniciaron nuevas obras. En total se trata de 188 obras por \$4.853 millones. También ejecutamos y comenzamos a poner en marcha varios proyectos emblemáticos de vialidad, tales como las obras de segunda calzada en las rutas provinciales 11 y 56 del Corredor del Atlántico y de las rutas provinciales 6 y 41; la repavimentación y ensanche de las rutas provinciales 51 y 215; la repavimentación de las rutas 4, 65, 16 y 7. En ese sentido, desde diciembre de 2019 se realizaron pagos por obras viales en ejecución y ya finalizadas por un monto aproximado de \$6.040 millones. Asimismo, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2021 se firmaron contratos por \$7.766 millones que se ejecutarán en los próximos meses.

Sumado a lo anterior, iniciamos las obras para la estabilización y mejora de 1.200 kilómetros de caminos rurales en más de 60 distritos del interior de nuestra provincia, en el marco del Programa Integral de Mejora de Caminos Rurales que para 2021 cuenta con un presupuesto de \$2.685 millones. Esta inversión mejora la circulación y el transporte de personas y cargas en distintas regiones de la provincia de Buenos Aires, promueve una mayor seguridad vial y favorece la actividad económica al disminuir los tiempos de traslado, además de beneficiar a la población a través de una mejor conectividad y acceso a la salud y a escuelas rurales que se encuentran a la vera de las rutas. Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Agrario, participa con una inversión de \$1.000 millones adicionales para la entrega de subsidios para la reparación y mejora de dichos caminos. A su vez, en el marco del Fondo de Infraestructura Municipal (FIM) y el Programa de Emergencia en Infraestructura Municipal para la Provincia de Buenos Aires (PREIMBA) se destinaron más de \$20.000 millones al financiamiento de más de 700 proyectos de obras municipales en materia hidráulica, vial, energética, de transporte, vivienda, sanitaria y de arquitectura. En relación al FIM 2021, en los últimos meses se han procesado 214 proyectos, de los cuales 177 ya fueron firmados y representan un monto total de \$9.497 millones, además de las 225 obras en ejecución que corresponden al FIM 2020 por

\$1.988 millones y de otros 74 nuevos convenios con municipios por \$7.469 millones. Asimismo, se ejecutaron \$21.655 millones en préstamos internacionales para obras viales, de urbanización y de saneamiento, entre otras.

También lanzamos el programa Casas de la Provincia y ya gestionamos 24 obras de las 80 previstas para 2021. Mediante este programa se busca concentrar en un mismo edificio todas las delegaciones de organismos públicos provinciales y promover una gestión gubernamental de mayor cercanía con los vecinos y vecinas en 134 municipios. Para 2021 el presupuesto del programa es de \$2.900 millones. Los proyectos se gestionan a través de la articulación continua con los municipios ya que se adecuan a las necesidades particulares de cada uno, se ocupará mano de obra local y se realizará aprovisionamiento de materiales de forma local, promoviendo así la generación de empleo y el desarrollo económico de cada ciudad.

En el marco de los proyectos integrales de urbanización en barrios populares impulsados desde el OPISU (Organismo Provincial para la Integración Social y Urbana), contamos con 47 obras en ejecución o próximas a iniciarse, por un monto total de \$3.691 millones. Se trata de obras hidráulicas y de saneamiento, de equipamiento comunitario, de vialidad o de mejoramiento habitacional o del hábitat comunitario. Cabe destacar que 17 de ellas, distribuidas en 6 barrios, se encontraban paralizadas al inicio de la gestión y fueron reactivadas.

15. Asistencia financiera a municipios

El impacto del coronavirus en las variables económicas y sociales no solo se sintió a nivel del ejecutivo provincial, sino también en los 135 municipios que alberga la provincia de Buenos Aires, debido a la necesidad de mayores recursos para hacer frente a los gastos adicionales de la pandemia, para compensar la caída de la recaudación de las tasas municipales y de modo de hacer efectivo el pago de salarios y aguinaldos en tiempo y forma. De manera inédita en la historia de nuestra provincia, el Gobierno provincial realizó una asistencia financiera de más de \$30.600 millones, adicionales a los recursos provinciales que se distribuyen por ley y por

coparticipación. El auxilio financiero fue efectuado a través de criterios objetivos y equitativos para todos los distritos, tales como el Código Único de Distribución (CUD), el coeficiente de ingresos, el coeficiente de población o alguna combinación entre éstos. Dicha asistencia incluyó la entrega de Aportes del Tesoro Provincial (ATP) por más de \$14.000 millones; el reparto del “Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Bonaerense” (en conjunto con el gobierno nacional) por \$8.200 millones; la distribución del “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal”, con el objeto de ayudar al pago de salarios de los trabajadores y trabajadoras municipales, por unos \$4.800 millones; el “Fondo de Alta Circulación de Covid”, para hacer frente a los gastos extraordinarios de la pandemia, por unos \$1.800 millones; el “Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística”, por unos \$809 millones; y los anticipos de coparticipación, por unos \$973 millones.

16. De la temporada récord a la mejor temporada posible

La temporada turística 2020 quedará en el recuerdo por haber sido un récord histórico para la provincia de Buenos Aires. Se estima que disfrutaron el verano en los destinos turísticos de nuestra provincia casi 9 millones de personas, con un gasto total estimado de \$48.760 millones y una estadía promedio de 4,6 días. Dicha afluencia turística superó en aproximadamente entre un 12,5% y un 20% las temporadas inmediatamente anteriores. Sin embargo, el COVID-19 no daba tregua en vistas al comienzo de la temporada 2021. El pico de contagios llegó a finales de agosto y, cuando nadie pensaba que podíamos tener una temporada de verano, nos pusimos a trabajar con el Gobierno nacional y con los municipios en la preparación de la mejor temporada posible, dadas las restricciones sanitarias existentes.

En primer lugar, se definió una temporada secuencial y extendida entre el 1º de noviembre y el 4 de abril, con el objeto de espaciar la llegada de los turistas a lo largo de esos cuatro meses y cuatro días. A partir del 1º de noviembre se permitió el ingreso a los destinos turísticos a los propietarios no residentes y, desde el 1º de diciembre, se abrió la temporada al público en general. Mientras tanto, desde el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica,

en donde se encuentran las competencias provinciales en materia turística, se trabajó con los municipios turísticos de la provincia de Buenos Aires en la confección de múltiples protocolos en materia de acceso y permanencia en playas, ríos, lagunas, campings, hoteles y hospedajes, restaurantes y bares, nocturnidad, teatros, etcétera. Concomitantemente, junto con la Secretaría de Innovación Pública del Gobierno nacional, se desarrolló la aplicación “CuidAr Verano”, de modo de registrar y regular el flujo turístico hacia los destinos de la provincia.

Por otra parte, se organizó un Operativo Sol atípico y con una doble complejidad: por un lado, no se pudieron incorporar al operativo los 3.000 cadetes de la Policía de la provincia de Buenos Aires que egresan anualmente por haberse interrumpido su proceso de formación como consecuencia de la pandemia; por el otro, al haber privilegiado muchos y muchas bonaerenses unas vacaciones en burbuja familiar en casas quintas y casas con pileta en las adyacencias de los distritos más populosos, dicho operativo se debió hacer con una extensión territorial más amplia que la normal. En suma, el Operativo Sol contó con la presencia de 5.466 efectivos que reforzaron la Costa Atlántica, como así también distintos puntos turísticos de la provincia y el tercer cordón, asignándose la cantidad de 340 móviles 0 km., 220 motocicletas, 10 cuatriciclos, 22 móviles fluviales, 9 motos de agua y 17 torres de vigilancia.

Dada la pandemia, además, se tuvo que organizar un operativo de salud reforzado respecto a lo realizado en temporadas anteriores. Para ello, se establecieron postas sanitarias y laboratorios de testeo rápido en los principales destinos turísticos de la provincia; se reforzó el Sistema de Atención al Turista (SAT); y se pusieron en funcionamiento Unidades Sanitarias Móviles a lo largo de la Costa Atlántica bonaerense.

Dado el contexto, y tal como lo reafirmaran públicamente los intendentes de los principales distritos turísticos de la provincia de las distintas fuerzas políticas, los resultados de la temporada turística excedieron largamente las expectativas. Durante la temporada verano 2020/2021 se emitieron un total de 2.727.019 certificados CuidAr Verano para viajar dentro de la provincia de Buenos Aires, asociados a un flujo turístico de 5.783.142 personas. Se estima que el volumen total de turistas asciende a 7,4 millones si se incluyen las personas que viajaron sin certificados. Dichos guarismos dan cuenta de que en nuestra provincia

disfrutaron de sus vacaciones el 46% de los turistas que se movieron por nuestro país, siendo la jurisdicción más favorecida. En cuanto al nivel de ocupación, los distintos intendentes de los destinos turísticos coinciden en haber tenido, en promedio, niveles cercanos al 70%, lo que resulta tremendamente superior a lo que sucediera en la última temporada estival en el hemisferio norte, en donde los grados de ocupación oscilaron entre el 20% y el 40%.

17. El plan de vacunación más grande de la historia de la provincia

En constante coordinación con el Gobierno nacional, pudimos conseguir la vacuna antes del cierre del año y diagramar el plan de vacunación más grande en la historia de la provincia. Articulando con los 135 municipios, se organizó un operativo de distribución y vacunación sin precedentes en el territorio bonaerense, que cuenta actualmente con 382 puntos de vacunación en simultáneo.

Como primer paso, el 23 de diciembre se puso en funcionamiento la página web vacunatepba.gba.gob.ar para la gestión de turnos y el 24 de diciembre se lanzaron las aplicaciones móviles, con información sanitaria de cada persona y generación de alarmas y recordatorios. La campaña de vacunación se inició el 29 de diciembre.

Se comenzó vacunando al personal de salud, adultos mayores de 60 años, personal docente (comenzando con aquellos con factores de riesgo o mayores de 60), personal de seguridad y adultos de 40 a 59 años con comorbilidades. Actualmente se continúa con la vacunación de los grupos mencionados y se inició con la vacunación de personas gestantes con factores de riesgo y adultos de 18 a 39 años con comorbilidades.

Al 8 de junio de 2021 el total de inscriptos al plan de vacunación supera los 8,8 millones y se han aplicado un total de 5.619.130 dosis; 4.551.606 correspondientes a la primera dosis y 1.067.524 a la segunda.

Por otra parte, desde agosto de 2020 el Gobierno de la provincia de Buenos Aires se encuentra en diálogo con los diversos desarrolladores y fabricantes de vacunas contra el COVID-19 a los efectos de sellar acuerdos que contribuyan a incrementar la disponibilidad de

dosis en el país y poder avanzar a toda velocidad con la campaña de vacunación. Entre ellos se destacan: el Instituto Gamaleya a través del Fondo Ruso de Inversión Directa (RDIF), Johnson & Johnson, CanSino, Bharat Biotech, CureVac, SinoPharm y Moderna.

Dada la naturaleza de las condiciones comerciales que actualmente rigen en el mercado internacional de vacunas, muchas de estas empresas optan por negociar directamente con Estados centrales. De este modo, gran parte de los avances realizados por la provincia en esta materia, fueron posteriormente aprovechados por Nación para continuar el camino de las negociaciones.

En ese marco, se presentó ante el Congreso provincial un Proyecto de Ley para la compra de vacunas contra el COVID-19 que fue aprobado con modificaciones en la Cámara de Diputados el jueves 13 de mayo de 2021 y ratificado, por unanimidad, el 18 de mayo de 2021 en la Cámara de Senadores. De esta forma, la Ley N° 15.284 le otorga al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Salud y de la Jefatura de Gabinete de Ministros, mandato negociador para suscribir contratos de aprovisionamiento para la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad contra el COVID-19. Entre otras disposiciones, faculta a los negociadores a incluir en los contratos cláusulas que son requeridas por los laboratorios internacionales, como por ejemplo: i) cláusulas de confidencialidad; ii) cláusulas de indemnidad patrimonial, excepto para los casos en los que se compruebe negligencia, mala fe y maniobras fraudulentas por parte del proveedor; y iii) cláusulas que establezcan la prórroga de jurisdicción a favor de los tribunales arbitrales y judiciales con sede en el extranjero y la aceptación de ley extranjera aplicable.

El viernes 4 de junio de 2021, se culminaron las negociaciones con el laboratorio de origen indio, Bharat Biotech, para el suministro de 10 millones de dosis de la vacuna Covaxin a ser entregadas en el plazo máximo de un año con la posibilidad de ampliar la provisión en 5 millones adicionales. Se trata de un contrato flexible a partir del cual Bharat Biotech informa cuando posee disponibilidad de vacunas y la provincia en función de las necesidades de su campaña de vacunación decide a favor o en contra de avanzar con la operación de compra. La compra será gatillada siempre que se cumplan las siguientes cuatro condiciones: i) el ANMAT

apruebe el uso de emergencia; ii) India levante las restricciones a la exportación de vacunas; iii) Bharat Biotech cuente con disponibilidad; y iv) el Estado nacional, en general, y la provincia de Buenos Aires, en particular, necesiten una mayor cantidad de dosis para cumplir con los objetivos de la campaña de vacunación.

El mismo día también se suscribió un Acuerdo de Suministro con el laboratorio chino, CanSino, para la adquisición de 5 millones de dosis de la vacuna Covidencia. Su estructura es similar al acuerdo alcanzado con Bharat Biotech, en el sentido de que la suscripción del convenio no implica a priori una obligación de compra. En definitiva, la compra se gatillará siempre que: i) el Estado chino apruebe el contrato; ii) CanSino tenga capacidad de aprovisionamiento; y iii) la campaña de vacunación bonaerense y nacional requieran de una mayor cantidad de vacunas. El Ministerio de Salud de la Nación ya aprobó mediante la Resolución N° 1671/2021, sobre la base de las recomendaciones del ANMAT, la aplicación de uso de emergencia en territorio nacional para la vacuna Covidencia.

18. Reflexiones finales

En suma, encontramos tierra arrasada, con múltiples problemas estructurales, que además se agravaron muchísimo en los últimos cuatro años. Llegamos sin promesas; solo con prioridades: salud, educación, trabajo y producción. Nos instalamos en la capital provincial, como corresponde. Pusimos manos a la obra. Sin márketing, sin puestas en escena. Con prepotencia de trabajo. Nos tocó un período durísimo, caracterizado por una pandemia inesperada. Arreglamos las escuelas, mejoramos el sistema sanitario, conseguimos vacunas, sostuvimos la producción y el empleo, fortalecimos la seguridad, asistimos a las familias y poblaciones más vulnerables, entre tantas otras acciones de gobierno.

Como dijimos, ninguno de los pronósticos catastróficos que pesaron sobre la provincia al comienzo de la pandemia se cumplió y seguimos trabajando para que el impacto de la segunda ola durante el invierno sea lo más leve posible. Nos ayudaron sobremanera las decisiones acertadas y la asistencia permanente del gobierno nacional, el trabajo

inconmensurable de las y los 135 intendentes municipales de la provincia de Buenos Aires, el apoyo de la legislatura y el comportamiento ejemplar de las y los bonaerenses. Solo queda agradecer y reafirmar nuestro compromiso de seguir trabajando y poniendo a nuestra provincia de pie y en marcha.

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. NEGOCIACIONES PARA EL SUMINISTRO DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19

Desde agosto de 2020 el Gobierno de la provincia de Buenos Aires se encuentra en diálogo con los diversos desarrolladores y fabricantes de vacunas contra el COVID-19 a los efectos de sellar acuerdos que contribuyan a incrementar la disponibilidad de dosis en el país y poder avanzar a toda velocidad con la campaña de vacunación. Entre ellos se destacan: el Instituto Gamaleya a través del Fondo Ruso de Inversión Directa (RDIF), Johnson & Johnson, CanSino, Bharat Biotech, CureVac, SinoPharm y Moderna.

Dada la naturaleza de las condiciones comerciales que actualmente rigen en el mercado internacional de vacunas, muchas de estas empresas optan por negociar directamente con Estados centrales. De este modo, gran parte de los avances realizados por la provincia en esta materia, fueron posteriormente aprovechados por Nación para continuar el camino de las negociaciones. La suscripción del Acuerdo de Suministro entre el Gobierno nacional y el RDIF por un total de 20 millones de dosis primero, y su extensión a 30 millones luego, tuvo como puntapié inicial las gestiones diplomáticas realizadas por el Gobernador Axel Kicillof ante la Embajada de la Federación de Rusia en Argentina el día inmediatamente posterior a que se registrara la vacuna Sputnik V en suelo ruso.

Sin perjuicio de lo anterior, se presentó ante el Congreso provincial un Proyecto de Ley para la compra de vacunas contra el COVID-19 que fue aprobado con modificaciones en la Cámara

de Diputados el jueves 13 de mayo de 2021 y ratificado, por unanimidad, el 18 de mayo de 2021 en la Cámara de Senadores. De esta forma, la Ley N° 15.284 le otorga al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Salud y de la Jefatura de Gabinete de Ministros, mandato negociador para suscribir contratos de aprovisionamiento para la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad contra el COVID-19. Entre otras disposiciones, faculta a los negociadores a incluir en los contratos cláusulas que son requeridas por los laboratorios internacionales, como por ejemplo: i) cláusulas de confidencialidad; ii) cláusulas de indemnidad patrimonial, excepto para los casos en los que se compruebe negligencia, mala fe y maniobras fraudulentas por parte del proveedor; y iii) cláusulas que establezcan la prórroga de jurisdicción a favor de los tribunales arbitrales y judiciales con sede en el extranjero y la aceptación de ley extranjera aplicable.

El viernes 4 de junio de 2021, se culminaron las negociaciones con el laboratorio de origen indio, Bharat Biotech, para el suministro de 10 millones de dosis de la vacuna Covaxin a ser entregadas en el plazo máximo de un año con la posibilidad de ampliar la provisión en 5 millones adicionales. Se trata de un contrato flexible a partir del cual Bharat Biotech informa cuando posee disponibilidad de vacunas y la provincia en función de las necesidades de su campaña de vacunación decide a favor o en contra de avanzar con la operación de compra. La compra será gatillada siempre que se cumplan las siguientes cuatro condiciones: i) el ANMAT apruebe el uso de emergencia; ii) India levante las restricciones a la exportación de vacunas; iii) Bharat Biotech cuente con disponibilidad; y iv) el Estado nacional, en general, y la provincia de Buenos Aires, en particular, necesiten una mayor cantidad de dosis para cumplir con los objetivos de la campaña de vacunación.

El mismo día también se suscribió un Acuerdo de Suministro con el laboratorio chino, CanSino, para la adquisición de 5 millones de dosis de la vacuna Covidencia. Su estructura es similar al acuerdo alcanzado con Bharat Biotech, en el sentido de que la suscripción del convenio no implica a priori una obligación de compra. En definitiva, la compra se gatillará siempre que: i) el Estado chino apruebe el contrato; ii) CanSino tenga capacidad de aprovisionamiento; y iii) la campaña de vacunación bonaerense y nacional requieran de una mayor cantidad de

vacunas. El Ministerio de Salud de la Nación ya aprobó mediante la Resolución N° 1671/2021, sobre la base de las recomendaciones del ANMAT, la aplicación de uso de emergencia en territorio nacional para la vacuna Covidencia.

2. SISTEMA DE FASES PARA LA HABILITACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Mediante el Decreto Nacional N° 520/2020 se estableció la medida de “distanciamiento social preventivo y obligatorio” para todos aquellos partidos de la provincia de Buenos Aires que no estuvieran comprendidos en el artículo 11 de dicha norma, prorrogándose el “aislamiento social preventivo y obligatorio” en los 40 municipios que comprenden el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), hasta el 28 de junio de 2020.

En ese marco, para la habilitación de actividades y servicios se estableció, mediante la Resolución N° 260/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires del día 10 de junio, un **sistema de fases** en el cual los municipios se encuentran incluidos en virtud de la situación sanitaria y epidemiológica que presenten.

El sistema de fases funcionó de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a. Estaban incluidos en FASE 5 los municipios que no presentaren casos confirmados autóctonos de COVID-19 en un período de 21 días inmediatos anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud y no pertenecieran al AMBA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Nacional N° 520/2020.
- b. Estaban incluidos en FASE 4 los municipios que presentaren casos confirmados autóctonos de COVID-19 en un periodo de 21 días inmediatos anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud y no pertenecieran al AMBA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Nacional N° 520/2020.
- c. Estaban incluidos en FASE 3 los municipios que integran el AMBA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Nacional N° 520/2020 y los municipios que

disponga el Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros frente a la existencia de un foco de contagio o la multiplicación rápida de casos positivos de COVID-19, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, con el fin de proteger la salud pública.

- d. Estaban incluidos en FASE 1 o FASE 2 los municipios que disponga el Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros frente a la existencia de un foco de contagio o la multiplicación rápida de casos positivos de COVID-19, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, con el fin de proteger la salud pública.

El sistema de fases se actualizó mediante la Resolución N° 3264/2020 de la JGM de la provincia de Buenos Aires del día 4 de diciembre de 2020, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a. Estarán incluidos en Fase 5 los municipios que en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud, hayan tenido 10 o menos de 10 casos positivos de COVID-19 semanales, cada 100.000 habitantes.
Además, estarán incluidos en Fase 5 aquellos municipios que, teniendo una población que no permita aplicar el criterio establecido en el párrafo anterior, presenten 5 o menos de 5 nuevos casos positivos de COVID-19 semanales, tomando como base las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud.
- b. Estarán incluidos en Fase 4 los municipios que en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud, hayan tenido más de 10 nuevos casos de COVID-19 cada 100.000 habitantes, en al menos alguna de las semanas.
- c. Estarán incluidos en Fase 3 los municipios en los cuales se haya producido un brote o un aumento significativo y repentino de casos positivos de COVID-19, cuando a partir de la identificación de los primeros casos autóctonos, se observare un incremento en la velocidad de transmisión medida en términos de tiempo de duplicación o la ocurrencia

de casos autóctonos en donde se verifique que la cadena de transmisión se corresponde con un escenario de transmisión comunitaria.

Los municipios que se encontraban comprendidos en las Fases 4 y 5 solo podían habilitar en su distrito las actividades que, de acuerdo al Anexo I de la Resolución, se encontraban incluidas en cada fase, debiendo garantizar el cumplimiento de los protocolos aprobados por las autoridades provinciales previa intervención del Ministerio de Salud o incluidos en el Anexo de Protocolos autorizados por la autoridad sanitaria nacional, en los términos del Decreto Nacional N° 459/2020 y su normativa complementaria, sin perjuicio de las habilitaciones que oportunamente se hubieren dispuesto.

Los municipios que se encontraban comprendidos en Fase 3 solo podían habilitar en su distrito las actividades que, de acuerdo al Anexo II de la Resolución, se encuentran incluidas en dicha fase, debiendo garantizar el cumplimiento de los protocolos aprobados por las autoridades provinciales, previa intervención del Ministerio de Salud, o incluidos en el Anexo de Protocolos autorizados por la autoridad sanitaria nacional, en los términos del Decreto Nacional N° 459/2020 y su normativa complementaria.

Respecto de las actividades no contempladas en el artículo 11 del Decreto Nacional N° 956/2020, el municipio debía verificar que el empleador o la empleadora garantice el traslado de los trabajadores y trabajadoras sin la utilización del servicio público de transporte de pasajeros de colectivos, trenes o subtes.

En ese marco, el Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, previo informe del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, determinaba regularmente la fase en la que cada municipio se encontraba, de acuerdo a la situación sanitaria y epidemiológica que presente.

Una nueva actualización en el sistema de fases se efectuó mediante la Resolución N° 1555/2021 de la JGM de la provincia de Buenos Aires, del día 2 de mayo de 2021, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a. Estarán incluidos en Fase 5 “Riesgo Epidemiológico y Sanitario Bajo”, los municipios que presenten una razón de casos, definida como el cociente entre el número de casos

confirmados acumulados en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud y el número de casos confirmados acumulados en las últimas dos semanas previas, inferior a 0,8 y la incidencia, definida como el número de casos confirmados acumulados cada 100.000 habitantes, en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud, inferior a 50.

- b. Estarán incluidos en Fase 4 “Riesgo Epidemiológico y Sanitario Medio”, los municipios que presenten una razón de casos, definida como el cociente entre el número de casos confirmados acumulados en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud y el número de casos confirmados acumulados en las últimas dos semanas previas, se encuentre entre 0,8 y 1,2 y la incidencia, definida como el número de casos confirmados acumulados cada 100.000 habitantes, en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud, se encuentre entre 50 y 150. Además, estarán en Fase 4 “Riesgo Epidemiológico y Sanitario Medio” aquellos municipios que presenten uno solo de los indicadores (razón o incidencia) en riesgo medio y el otro en riesgo alto, salvo aquellos casos en que la incidencia sea igual o superior a 250, en cuyo caso serán considerados de riesgo epidemiológico y sanitario alto.
- c. Estarán incluidos en Fase 3 “Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario”, los municipios que presenten una razón de casos, definida como el cociente entre el número de casos confirmados acumulados en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud y el número de casos confirmados acumulados en las últimas dos semanas previas, superior a 1,20 y la incidencia, definida como el número de casos confirmados acumulados cada 100.000 habitantes, en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud, superior a 150. Además, estarán en Fase 3 “Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario” aquellos municipios que, en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud,

hubieran estabilizado el aumento de casos, disminuyendo la razón de casos de 1,20 o más, a una razón que se encuentre entre 0,8 y 1,20, pero presenten una incidencia superior a 250 y aquellos municipios en los cuales se haya producido un brote o un aumento significativo y repentino de casos positivos de COVID-19, cuando a partir de la identificación de los primeros casos autóctonos, se observare un incremento en la velocidad de transmisión medida en términos de tiempo de duplicación o la ocurrencia de casos autóctonos que verifique que la cadena de transmisión se corresponde con un escenario de transmisión comunitaria poniendo en riesgo el funcionamiento adecuado del sistema de derivaciones de atención sanitaria en las zonas afectadas.

- d. Estarán incluidos en fase 2 “Situación de Alarma Epidemiológica y Sanitaria” los municipios que conformen los grandes aglomerados urbanos, los departamentos o partidos de más de 300.000 habitantes, cuando la incidencia definida como el número de casos confirmados acumulados cada 100.000 habitantes, en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud sea igual o superior a 500 y el porcentaje de ocupación de camas de terapia intensiva hubiere superado en algún momento de la última semana el 80%.
- e. Asimismo, estarán en Fase 2 “Situación de Alarma Epidemiológica y Sanitaria” aquellos municipios en los cuales se haya producido un brote o un aumento significativo y repentino de casos positivos de COVID-19, cuando a partir de la identificación de los primeros casos autóctonos, se observare un incremento en la velocidad de transmisión medida en términos de tiempo de duplicación o la ocurrencia de casos autóctonos que verifique que la cadena de transmisión se corresponde con un escenario de transmisión comunitaria poniendo en riesgo el funcionamiento adecuado del sistema de derivaciones de atención sanitaria en las zonas afectadas.

Los municipios sólo pueden habilitar en su distrito las actividades que, de acuerdo al Anexo I de la resolución, estuvieren habilitadas en la fase en la que se encontraren, debiendo garantizar el cumplimiento de los protocolos aprobados por las autoridades provinciales

competentes o por la autoridad sanitaria nacional, sin perjuicio de las habilitaciones que oportunamente se hubieren dispuesto.

Además mediante la Resolución N° 1895/2021 de la JGM de la provincia de Buenos Aires, del día 22 de mayo, la provincia adhirió al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 287/2021 por el Decreto N° 270/2021 y Resolución N° 1555/2021 de JGM y estableció que entre los días 22 y 30 de mayo, y los días 5 y 6 de junio de 2021, con el objetivo de proteger la salud pública y evitar situaciones que puedan favorecer la circulación del virus COVID-19, en aquellos municipios que se encuentren en Fase 2 “Situación de Alarma Epidemiológica y Sanitaria” y Fase 3 “Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario” de acuerdo al Anexo Único aprobado por la resolución antes mencionada o por la norma que en el futuro lo reemplace y en los términos del artículo 3° del Decreto Nacional N° 334/2021, las siguientes restricciones:

- a. Suspensión de la presencialidad en las actividades económicas, industriales, comerciales, de servicios, culturales, deportivas, religiosas, educativas, turísticas, recreativas y sociales. Los trabajadores y las trabajadoras deberán realizar sus tareas bajo la modalidad de teletrabajo, cuando ello sea posible. Cuando no fuera posible, los trabajadores y las trabajadoras recibirán una compensación no remunerativa equivalente a su remuneración habitual neta de aportes y contribuciones al sistema de seguridad social. Los trabajadores y las trabajadoras, así como los empleadores y las empleadoras, deberán continuar efectuando sobre la remuneración imponible habitual los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a la Obra Social y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP- (Leyes Nros. 19.032, 23.660 y 23.661). El beneficio establecido en el párrafo anterior no podrá afectar el financiamiento de la seguridad social, ni los derechos conferidos a los trabajadores y a las trabajadoras por los regímenes de la seguridad social.
- b. Las personas deberán permanecer en sus residencias habituales y solo podrán desplazarse para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos y otros artículos de necesidad en los comercios esenciales y para retiro de compras

autorizadas, siempre en cercanía a sus domicilios. Podrán realizarse salidas de esparcimiento en espacios públicos, al aire libre, de cercanía, en horario autorizado para circular, y dando cumplimiento a las reglas de conducta generales y obligatorias establecidas en el artículo 4° del Decreto Nacional N° 287/2021. En ningún caso se podrán realizar reuniones de personas, ni concentraciones, ni prácticas recreativas grupales, ni se podrá circular fuera del límite del partido, departamento o jurisdicción del domicilio de residencia. Con el fin de realizar las salidas y desplazamientos previstos en este inciso no será necesario contar con autorización para circular.

- c. Las restricciones de circulación nocturna establecidas en los apartados III y IV del artículo 10° de la Resolución N° 1555/2021 modificada por su similar N° 1715/2021, regirán desde las 18 horas hasta las 6 horas del día siguiente.

Por último, mediante la Resolución N° 1971/2021 de la JGM de la provincia de Buenos Aires, del día 28 mayo de 2021, se modificó el inciso d) del artículo 2° de la Resolución N° 1555/2021, modificada por su similar N° 1715/2021, prorrogada por la N° 1895/2021, de la siguiente manera:

- d. Estarán incluidos en Fase 2 “Situación de Alarma Epidemiológica y Sanitaria” los municipios que conformen los grandes aglomerados urbanos y los distritos, cuando la incidencia definida como el número de casos confirmados acumulados cada 100.000 habitantes, en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud sea igual o superior a 500 o el porcentaje de ocupación de camas de terapia intensiva hubiere superado en algún momento de la última semana el 80%.

Asimismo, estarán en Fase 2 “Situación de Alarma Epidemiológica y Sanitaria” aquellos municipios en los cuales se haya producido un brote o un aumento significativo y repentino de casos positivos de COVID-19, cuando a partir de la identificación de los primeros casos autóctonos, se observare un incremento en la velocidad de transmisión medida en términos de tiempo de duplicación o la ocurrencia de casos autóctonos que verifique que la cadena de transmisión se corresponde con un escenario de transmisión

comunitaria poniendo en riesgo el funcionamiento adecuado del sistema de derivaciones de atención sanitaria en las zonas afectadas.

3. BONAERENSES SOLIDARIOS Y SOLIDARIAS

El 12 de mayo de 2020 el Gobierno de la provincia de Buenos Aires lanzó el programa “Bonaerenses Solidarios y Solidarias” convocando a la ciudadanía a realizar tareas de colaboración y ayuda en el marco de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

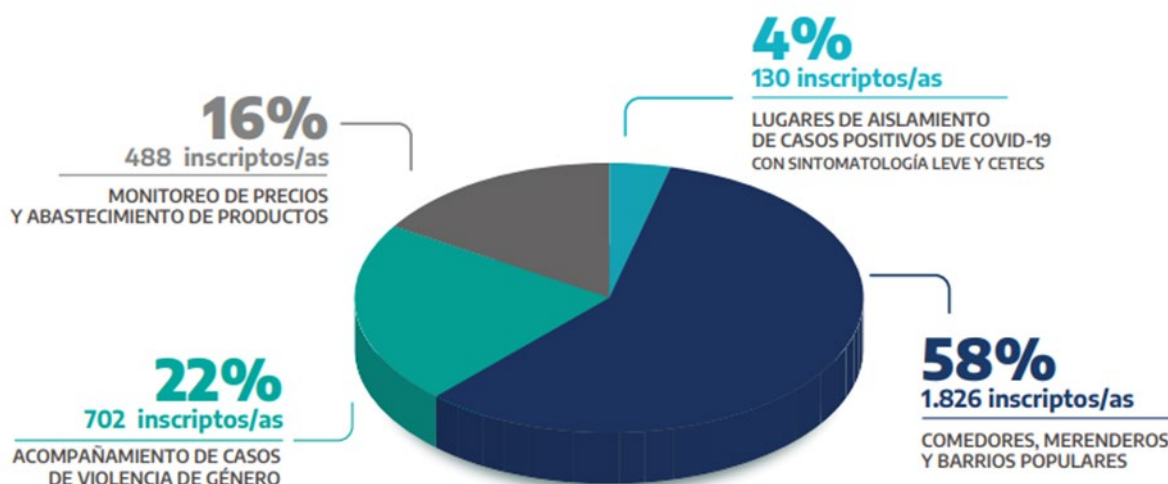
En particular, se puede colaborar/ayudar en las siguientes actividades:

- en aquellos lugares de aislamiento de casos positivos de Coronavirus con sintomatología leve;
- en comedores, merenderos y barrios populares;
- en los centros universitarios de rastreo de contactos estrechos de COVID-19;
- en el monitoreo de precios y abastecimiento de productos;
- en el acompañamiento de casos de violencia de género;
- en el Plan de Vacunación.

Los interesados se anotan vía web en la página del programa (<https://provinciasolidaria.gba.gob.ar/>), ingresando un conjunto de datos personales.

El programa, al 2 de junio de 2021, registra 3.146 inscriptos, de los cuales 1.826 corresponden al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, 702 al Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, 488 al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y 130 al Ministerio de Salud.

Gráfico 1: Bonaerenses solidarios y solidarias



4. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO FRENTE AL COVID-19

En septiembre de 2020, se fortaleció la estrategia de detección y seguimiento de contactos estrechos, haciendo foco en dos grandes ejes. Por un lado, se amplió la red de Centros de Telemedicina Universitarios COVID-19 (CeTeC-U) hacia el interior de la provincia y, por otro, se fortalecieron los centros existentes pasando de un esquema de voluntariado al otorgamiento de becas a los operadores y supervisores.

Esto se materializó por medio del “Programa de fortalecimiento de la prevención y seguimiento frente al COVID-19” (Decreto N° 772/2020 y Resolución N° 2312/2020 de JGM). Se trata de una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Salud y la JGM y cuenta con la participación de universidades que, a través de convenios específicos, forman parte activa de la gestión de los centros. El objetivo es la detección precoz, eficiente y ágil de casos positivos de COVID-19, así como el seguimiento y acompañamiento de sus contactos estrechos, en articulación constante con las secretarías de salud de los municipios involucrados.

En ese marco, ya se encuentran operativos 34 CeTeCs (18 en el interior de la provincia y 16 en el AMBA). El esquema de becas de los CeTeCs contempla la suma de \$20.500 para los supervisores por turno y de \$13.600 para los operadores telefónicos. Con la llegada de la segunda ola se incrementó el número de becarios.

Además, desde la provincia se desarrollaron dos plataformas informáticas para la gestión de casos y el seguimiento de contactos estrechos: “Gestión COVID” (gestioncovid.gba.gob.ar) y “Asistencia COVID” (asistenciacovid.gba.gob.ar). Se está trabajando para que todos los municipios de la provincia se adapten y utilicen estas herramientas.

En el marco del Convenio, las universidades se comprometen a proporcionar:

- un listado de aspirantes para desempeñarse en el centro;
- un espacio físico;
- los dispositivos electrónicos y la conectividad;
- un/a “Responsable General Universitario/a”, a cargo de la coordinación operativa del CeTeC.

Por su parte, los ministerios se comprometen a proveer:

- un seguro de accidentes personales para los becarios;
- el software para el funcionamiento del centro (“Asistencia COVID”);
- capacitación y asistencia permanente, tanto del uso del software como del funcionamiento operativo del centro;
- los elementos de higiene y seguridad necesarios para el cumplimiento de los protocolos (tapa nariz y boca, alcohol en gel, termómetro infrarrojo);
- telefonía IP para realizar los llamados y, de ser necesario, auriculares.

5. DENUNCIAS VACUNATE

En el marco del plan de vacunación llevado adelante por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1 de marzo del corriente, se ha implementado un sistema de reporte de denuncias mediante las cuales la ciudadanía puede notificar cualquier irregularidad que haya detectado en el marco del plan.

Las vías por las cuales pueden efectuarse son: la línea 148 y la página web: vacunatepba.gba.gob.ar.

Las denuncias son relevadas, analizadas y clasificadas por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y cuando las mismas aportan datos fehacientes y fidedignos son giradas para su tratamiento e investigación ante el Ministerio de Salud de la provincia.

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. MEDIDAS DE REGULARIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO

Las medidas de regularización en materia de empleo público forman parte de una serie de iniciativas tendientes a finalizar con las modalidades de contratación precaria, con el objeto de poner en valor al Estado provincial y a sus trabajadoras y trabajadores. Este proceso alcanza a más de 18.100 personas, de las cuales el 98% cumple con los requisitos y aceptó su regularización. Actualmente, 9.400 personas (52%) ya finalizaron el procedimiento y completaron la etapa de regularización, mejorando así sus condiciones laborales. Cabe resaltar que el universo de trabajadores y trabajadoras alcanzados/as por las medidas, es modificado en virtud de la identificación de nuevas situaciones a regularizar y eventuales renunciaciones de agentes.

Estas medidas incluyen el pase a planta permanente de más de 750 agentes y el ofrecimiento a más 5.900 trabajadores y trabajadoras, con contratos de locación de servicio u otras modalidades de contratación precarias, de su regularización e ingreso como planta (temporaria transitoria o permanente, según corresponda) en toda la Administración Pública Provincial.

Por su parte, en lo que respecta específicamente al Ministerio de Salud, las medidas significan una mejora en las condiciones laborales de más de 11.500 trabajadoras y trabajadores a través de la concreción de designaciones, realización de concursos, nuevos ingresos esenciales,

incorporación de personal ingresante y pase a planta permanente tanto de las becarias y becarios que venían trabajando en la cartera, como así también de las y los residentes, lo que constituye un refuerzo de las capacidades de la provincia para enfrentar la pandemia de COVID-19.

Por último, en el marco de un Acuerdo Paritario, se sancionó el Decreto N° 1.257/2020, medida excepcional que dispuso la promoción de grados del escalafón de cada agrupamiento, a partir del 1° de enero de 2021, al personal que al 31 de diciembre de 2020 revistiera en la planta permanente con estabilidad del régimen de la Ley N° 10.430, dependiendo de su antigüedad laboral en la Administración Pública Provincial. Esta promoción alcanza a alrededor de 85.600 personas trabajadoras.

2. REFUERZO MESA DE AYUDA PARA EL EMPLEADO PÚBLICO

Se reforzó la atención brindada por la Mesa de Ayuda de la Dirección Provincial de Operaciones e Información del Empleo Público a través de la cuenta ayuda.siape@gba.gob.ar y los teléfonos (0221) 4294277 y (0221) 5215611. Se dieron respuesta a más de 78.833 mails y 152.500 llamados de consultas sobre trámites e inquietudes, en su mayoría respecto a la pandemia.

En tal sentido, cabe destacar el trabajo realizado en coordinación con el Ministerio de Salud, y los equipos de las líneas 148 y 911, con el objeto de mantener actualizada la información para dar respuestas rápidas, útiles y consistentes.

3. IMPLEMENTACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DIGITALES Y SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS EN TODA LA PROVINCIA

Desde el Portal del Empleado se implementó un procedimiento íntegramente digital, cuya

finalidad fue la de facilitar y agilizar la solicitud y tramitación de las diferentes licencias y permisos en el marco del COVID-19.

Al mes de mayo, han sido otorgadas 26.696 licencias de carácter excepcional, a razón de lo dispuesto mediante Decreto N° 127/2020. A su vez, en atención a lo establecido por la Resolución N° 90/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, se otorgaron 27.828 autorizaciones para adultos mayores y 64.781 para inmunocomprometidos.

Asimismo, se implementó la Licencia Médica Digital para La Plata, Berisso y Ensenada. La implementación de esta nueva metodología digital permite continuar brindando un servicio eficiente y al mismo tiempo cuidar la salud de las trabajadoras y los trabajadores del Estado.

Por otra parte, con el fin de garantizar la continuidad del Departamento de Juntas Médicas, se aprobó un procedimiento de entrevistas virtuales para las trabajadoras y los trabajadores del sector público provincial, las cuales se llevarán a cabo a través de una plataforma de videollamada a elección de las trabajadoras y los trabajadores. Esta modalidad se mantendrá durante la vigencia de las medidas de emergencia sanitaria dispuestas con motivo de la pandemia de COVID-19. Esta medida permitió que hasta el momento se hayan realizado 1.629 Juntas Médicas.

En lo que respecta al personal dependiente del Ministerio de Salud, mediante la Resolución Conjunta N° 155/2020 del Ministerio de Salud y el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, se determinó un “Descanso Excepcional COVID-19” que consiste en una dispensa laboral. Asimismo, en febrero de 2021, por Resolución N° 657/2021 del Ministerio de Salud se habilitó al personal comprendido en el régimen estatutario de la Ley N° 10.471 la posibilidad de solicitar la licencia anual complementaria, en tanto se encuentre garantizada la capacidad de asistencia sanitaria del sistema de salud.

4. RECOMENDACIONES PARA EL EMPLEO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

En la página web de la provincia de Buenos Aires, en la sección de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes (SSEPYGB), se generó un “Botón de Acceso Rápido” con la finalidad de difundir recomendaciones a tener en cuenta para el trabajo en el marco del COVID-19. De esta manera, se centralizó toda la información vinculada a cuestiones de prevención, seguridad e higiene laboral, y trabajo remoto para un ágil acceso de los trabajadores y las trabajadoras del sector público, como así también de todas las jurisdicciones.

Por su parte, se confeccionó el “Protocolo de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo” (Circular N° 1/2020 de la SSEPYGB), con el objetivo de prever una serie de medidas tendientes a resguardar a las trabajadoras y los trabajadores, con miras a evitar posibles contingencias en el ámbito del trabajo vinculadas a la propagación del COVID-19. El protocolo reviste carácter general, e invita a las distintas jurisdicciones de la Administración Pública Provincial a realizar las adecuaciones que consideren pertinentes en función de cada actividad que se desarrolle en particular.

A su vez, en su carácter de autoridad de aplicación del Régimen del Autoseguro de los Riesgos del Trabajo, se difundió a todas las direcciones delegadas de la Dirección Provincial de Personal, u oficinas que hagan sus veces, la normativa emitida por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) relativa a las recomendaciones que deben contemplarse y exhibirse en los lugares de trabajo, facilitándoles los correspondientes afiches.

Adicionalmente, con el fin de capacitar a las diferentes jurisdicciones en materia de seguridad laboral, durante el 2020 se llevaron adelante las siguientes capacitaciones:

- Régimen de riesgos del trabajo de la provincia.
- Nociones básicas de plan de evacuación.

- Conceptos y principios básicos sobre incendio.

En cuanto a difusión de contenido, con el fin de promover la prevención de riesgos de trabajo, se elaboraron diferentes piezas de difusión. Algunas de las temáticas abordadas fueron:

- Recomendaciones y medidas de prevención en los ámbitos laborales (Resolución SRT N° 29/2020).
- Prevención del COVID-19.
- Limpieza en los espacios de trabajo, medidas preventivas ante COVID-19.
- Recomendaciones para trabajadores y trabajadoras con personal a cargo.

5. CAPACITACIÓN A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

Desde el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), durante los primeros cinco meses de 2021, se continuó con la estrategia desarrollada durante el 2020, que involucra la construcción de propuestas de capacitación integrales y de calidad. Respetando el contexto de pandemia en el que se encuentran las y los trabajadores, se avanzó en la incorporación de nuevas herramientas de formación, facilitando y ampliando el acceso al entorno virtual, actualizando las secuencias didácticas y generando nuevas propuestas y formatos de dictado, como, por ejemplo, la realización de jornadas, seminarios y talleres.

En este sentido, durante el mes de mayo se lanzaron las nuevas Diplomaturas en Gestión Pública Provincial y Gestión Pública Municipal. Estos nuevos trayectos formativos, tendrán una duración de 16 meses para la órbita provincial y 14 meses para la municipal. Su plan de estudio se caracteriza por una profunda actualización del plexo normativo bonaerense, cuenta con una perspectiva de género que la atraviesa de manera transversal dando cuenta de las nuevas políticas públicas en esta temática, se incorporan nuevas materias y contenidos en las orientaciones “Administración” y “Gobierno”, como así también, la creación de una nueva orientación: “Diseño y Evaluación de Políticas Públicas” para el nivel provincial y

“Calidad de las Políticas Públicas” para el nivel municipal.

En efecto, las nuevas Diplomaturas se proponen:

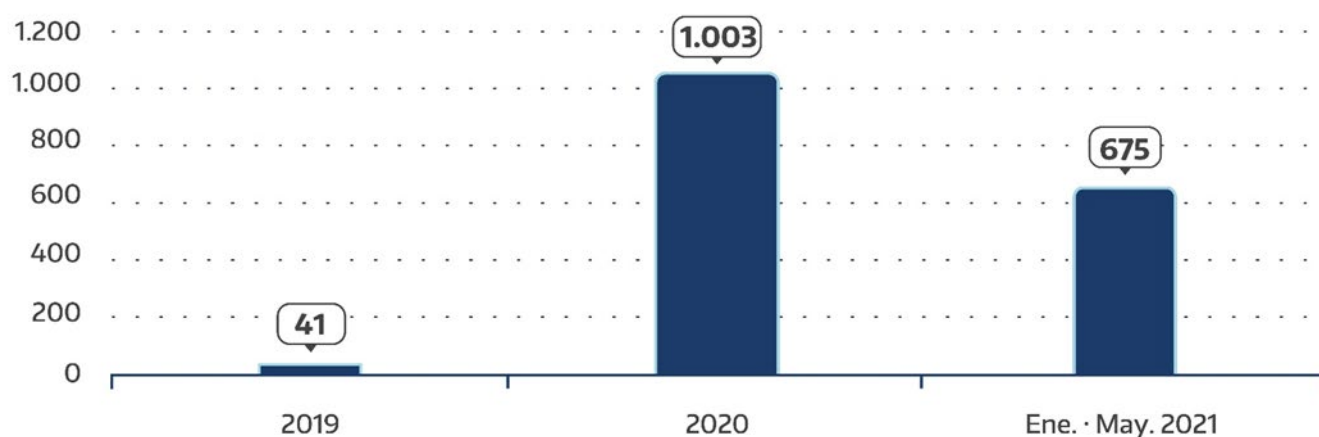
- la formación y profesionalización de las y los trabajadores públicos, bajo la premisa de un modelo de estado presente, activo e inclusivo;
- la jerarquización de la formación pública como un derecho de las y los trabajadores;
- la puesta en valor, fortalecimiento y jerarquización del rol de quienes implementan y ejecutan las políticas públicas, tanto en la gestión provincial como en la gestión municipal;
- brindar las herramientas necesarias a cada trabajador y trabajadora con el objeto de alcanzar un mejor desempeño en la función pública, que redunde en un Estado más eficiente de cara a la ciudadanía.

Del mismo modo, se desarrollaron diferentes acciones para fortalecer y ampliar las capacidades de la Plataforma Virtual IPAP, con el objetivo de seguir albergando a más trabajadores y trabajadoras, mejorando su funcionamiento y la utilización de distintas herramientas pedagógicas que dotan al entorno virtual.

En este camino, se obtuvieron los siguientes resultados durante los primeros cinco meses del 2021:

- ampliación de propuestas formativas virtuales: durante el año 2020 el IPAP dictó un total de 1.003 cursos virtuales para trabajadores y trabajadoras de los diferentes niveles de Estado que involucran a la Administración Pública Bonaerense. En el período enero-mayo del 2021 lleva dictados 675 cursos;

Gráfico 2: Cantidad total de capacitaciones virtuales

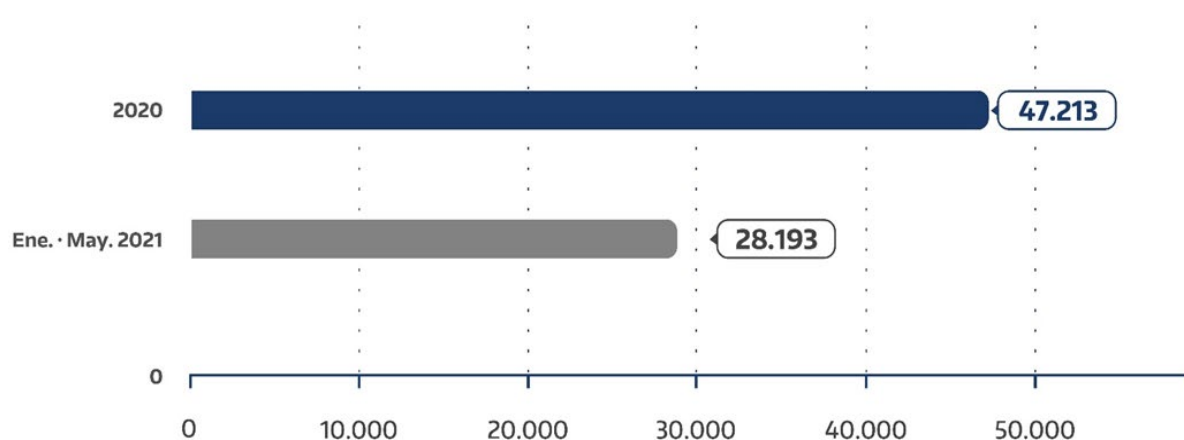


Fuente: Dirección de Gestión de Conocimiento – IPAP

- articulación con los municipios: en el marco del trabajo en conjunto y las acciones permanentes de capacitación del Programa de Organismos Municipales (POM), las capacitaciones llegaron a trabajadores y trabajadoras de 111 municipios bonaerenses, a través de las diversas propuestas formativas con las que cuenta hoy el IPAP;
- crecimiento continuo de la participación activa de las y los trabajadores: se profundizaron las articulaciones con las diferentes jurisdicciones en el marco del Programa de Organismos Provinciales (POP), atendiendo necesidades de capacitación de las diferentes dotaciones de la administración central, como así también, fortaleciendo sus diferentes políticas de gestión con la comunidad. De igual modo, se ampliaron y diversificaron las propuestas formativas que involucran de manera transversal a la Administración Pública Provincial y Municipal, en el marco del Programa de Agentes del Estado (PAE) y el POM. Por otra parte, se incorporaron nuevas herramientas de capacitación virtual para las diferentes comisiones de las Diplomaturas en Gestión Pública Provincial y Municipal. Además, se puso en valor el lanzamiento de nuevos dispositivos pedagógicos como las Jornadas IPAP, que se dictan

con un mayor desarrollo en modalidad sincrónica, con paneles integrados por autoridades provinciales y municipales que dan cuenta de experiencias de gestión. En función de lo mencionado, se destaca la continuidad del proceso de crecimiento de inscripciones del año 2020, ya que en los primeros cinco meses del 2021 las inscripciones ascienden a un total de 28.193.

Gráfico 3: Cantidad de participantes en las capacitaciones IPAP



Fuente: Dirección de Gestión de Conocimiento – IPAP

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL TELEFÓNICA (LÍNEA 148)

En relación al Centro de Atención Integral Telefónica (CAIT 148), como se indicó en informes anteriores, desde el comienzo de la pandemia se implementaron medidas tendientes a poder responder al creciente flujo de llamadas. El CAIT pasó de contar, a comienzos del mes de marzo de 2020, con 45 operadores en una franja de lunes a viernes de 8 a 20 horas, a brindar atención a la ciudadanía con más de 300 operadores todos los días de la semana las 24 horas.

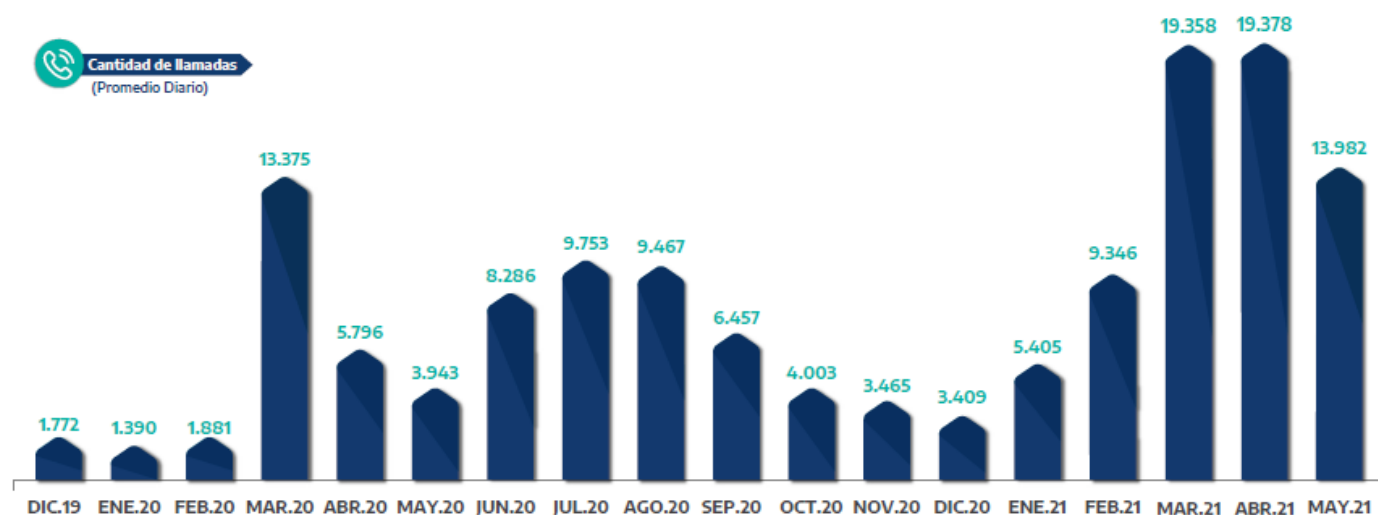
Desde el 11 de marzo de 2020 hasta el 26 de mayo del 2021 hubo 3.891.450 llamadas recibidas en la línea. En dicho periodo, hubo picos donde el 97% de las llamadas recibidas fueron por consultas o reportes de síntomas COVID-19. Entre noviembre de 2019 y febrero de 2020, las llamadas diarias promedio no superaban las 1.900, mientras que en marzo de 2020 el promedio alcanzado fue de 13.375. Asimismo, si bien durante los meses de abril y mayo hubo una disminución en la cantidad de llamadas (5.796 y 3.943 respectivamente), a partir de junio crecieron nuevamente, coincidiendo con la curva de contagios, alcanzando un promedio diario de 8.286 ese mes, 9.753 en julio y 9.467 en agosto. A partir de allí, cayeron considerablemente en septiembre (6.457) y siguieron bajando durante octubre (4.003), noviembre (3.465) y diciembre (3.409). Durante el mes de enero 2021 se registró un aumento de las llamadas diarias promedio nuevamente (5.405), que se consolidó en el mes de febrero (9.346). Dado que gran parte de las consultas realizadas a la línea eran por motivo de la campaña de vacunación, a partir del 20 de febrero del corriente año se incorporó una opción

para que las personas puedan comunicarse directamente con un área que atienda consultas relacionadas con la vacunación.

Asimismo, a partir del 26 de febrero, se incorporó otra opción donde se reciben específicamente las denuncias sobre cualquier tipo de irregularidades que la ciudadanía quiera realizar en torno a la vacunación.

Gráfico 4: Promedio de llamadas diarias recibidas en la línea 148

Diciembre 2019 - Mayo 2021*

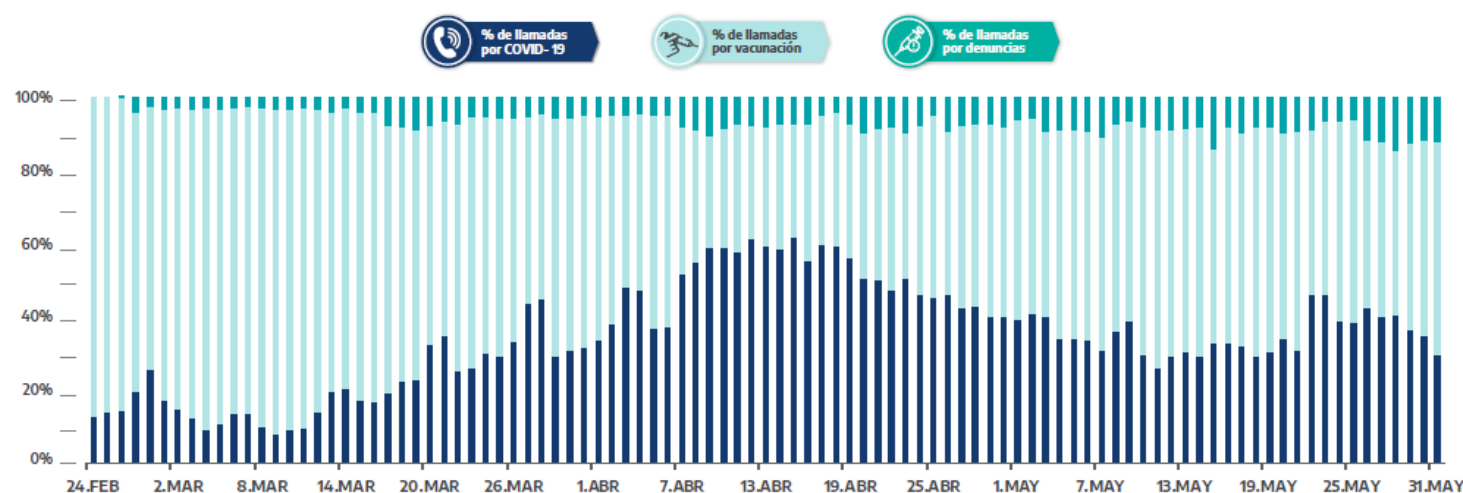


*Desde febrero 2021 la serie incluye llamados por consultas sobre la campaña de vacunación y por denuncias de vacunación.

La llamada “segunda ola” de la pandemia, junto a las consultas por el plan de vacunación, generaron un nuevo aumento de los llamados. El promedio diario de llamadas durante el mes de marzo fue de 19.358, en abril 19.378 y en mayo 13.982.

Gráfico 5: Llamadas recibidas según origen de la llamada

Febrero 2021 – Mayo 2021



La configuración dinámica de líneas y la capacitación en los distintos temas de las personas que operan permitió ir ensayando alternativas para mejorar la atención. En conjunto con el Ministerio de Salud se acordaron estrategias para dar respuesta a las consultas sobre el plan de vacunación.

a. El chatbot como nuevo canal de comunicación

Desde principios de mayo de 2021 se incorporó al Sistema Interactivo Provincial (SIP) el *chatbot* de la provincia, como una alternativa de comunicación con la ciudadanía. En este contexto, se actualizaron las preguntas y respuestas automatizadas, y personal del CAIT 148 participa en la detección de preguntas frecuentes no consideradas en la automatización. Alineado con el objetivo de omnicanalidad (distintos canales, la misma información) se trabaja para brindar la misma calidad de respuesta a la ciudadanía.

b. Línea 148 Accesible

Se está trabajando en una propuesta más inclusiva que mejore la atención de personas sordas o hipoacúsicas en las consultas sobre trámites de cualquier organismo provincial.

2. SOFTWARE PÚBLICO

En el marco del Decreto N° 684/2020, se publicó la Resolución N° 75/2021 de la Subsecretaría de Gobierno Digital que reglamenta los modelos de cesión y licenciamiento del software público provincial.

A partir de los acuerdos efectuados entre la Subsecretaría de Gobierno Digital y distintos organismos del Poder Ejecutivo, comenzaron las tareas de incorporación de nuevos sistemas al repositorio de Software Público. Además, se encuentra próxima a lanzarse una encuesta sobre recursos tecnológicos y software destinada a los municipios, con participación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

3. DESARROLLO DE APLICACIONES Y SISTEMAS CON DISTINTOS ORGANISMOS

a. Autotest

Se actualizó el diagrama de flujo de la aplicación, puesta a disposición de la ciudadanía en la página *web* de Emergencia Sanitaria COVID-19, para que las personas puedan determinar por sí mismas, a través de un formulario de autoanálisis, si su situación corresponde a un caso sospechoso o estrecho a partir de la respuesta a diversas preguntas automatizadas de acuerdo a las indicaciones del protocolo establecido por el Ministerio de Salud.

b. Portal de la Ciudadanía - web/móvil

En el marco del Plan de vacunación “Buenos Aires Vacunate”, fue desarrollado en su versión web y móvil, el Portal de la Ciudadanía, a través del cual los y las bonaerenses mayores de 18 años pueden brindar conformidad y realizar la preinscripción para recibir la vacuna. Asimismo, dicho portal posibilita la modificación de los datos de inscripción, contacto y antecedentes médicos, la gestión de los turnos, la visualización de información sobre dosis para las personas que ya se hayan inoculado (ingresando el número de la ciudadanía otorgado junto con la vacunación), así como la posibilidad de completar un formulario para generar un reporte de síntomas, a fin de llevar adelante el seguimiento de posibles efectos secundarios vinculados con la vacunación.

c. Portal Único de Emergencia Sanitaria

Se mantiene actualizado en forma permanente el Portal Único de Emergencia Sanitaria, un desarrollo web destinado a brindar información sobre la Emergencia Sanitaria, Sala de Situación y otra información relacionada.

d. Portal de trámites GBA

Se realizaron modificaciones sobre el Portal de Trámites para incorporar nuevas funcionalidades. Se incorporó el módulo de “Trámites por Municipio” en donde las jurisdicciones pueden ahora cargar los trámites destinados a la gestión de multas por incumplimientos a las normas por pandemia Covid-19, permitiendo el pago y percepción de las tasas definidas a través del “Sistema Integrado de Emisión y Pagos no Impositivos (SIEP)”.

e. Sistema Interactivo de la Provincia de Buenos Aires –SIP–

Se realizó una actualización integral del contenido y flujo conversacional del Sistema Interactivo de la Provincia de Buenos Aires (SIP), utilizado como canal de comunicación

interactivo, que permite que las y los bonaerenses realicen consultas y resuelvan dudas con respecto al COVID-19 (Plan de vacunación, información sobre turnos, medidas de prevención y donación de plasma, entre otros). Además, fueron incorporadas diversas líneas de atención personalizadas, para dar respuestas a consultas más específicas (acerca del plan de vacunación, casos sospechosos de COVID-19, tramites de documentación, entre otros) o aquellas no contempladas por el robot, a través de la asistencia de operadores pertenecientes a la línea 148. Dicho sistema es multiplataforma, operando tanto a través de *WhatsApp*, *Telegram*, en el sitio web de la provincia y la aplicación móvil CuidAr, y está estructurado como un asistente virtual (del tipo *chatbot*) con respuestas automáticas.

f. Sistema Declaraciones Juradas Educación

En el marco de la pandemia por coronavirus y dada la necesidad de establecer mecanismos de prevención en las escuelas de la provincia, fue desarrollada una aplicación web para uso de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), a través de la cual los adultos a cargo de las y los estudiantes podrán realizar la declaración jurada sobre el estado de salud de cada uno de ellas y ellos con una metodología de autodiagnóstico COVID-19. Dicha aplicación fue complementada con el desarrollo de servicios web de comunicación y consulta con los sistemas de salud. La carga de información en la aplicación permitirá a los sistemas de la DGCyE y al Ministerio de Salud aplicar reglas de decisión, a partir de las novedades declaradas, para permitir la asistencia de las y los jóvenes a los establecimientos educativos.

g. Formularios dinámicos

En función de las necesidades de implementar herramientas colaborativas de Gobierno, fue desarrollado el sistema de Formularios dinámicos, una aplicación que permite al usuario diseñar un formulario para carga de información o encuestas, con los campos que considere necesarios, generando a partir de estos una URL por formulario para poder ser compartidos con las personas que deban completar los mismos. Asimismo, y complementando la

herramienta, se ha desarrollado un servicio web para que los formularios puedan ser integrados a diversos sistemas de los organismos para que, invocando el servicio, puedan extraerse y procesarse los resultados obtenidos.

4. ENVÍO DE NOTIFICACIONES - PLAN PROVINCIAL DE VACUNACIÓN PÚBLICO, GRATUITO Y OPTATIVO CONTRA COVID-19

Se continuó con las tareas necesarias para el envío de turnos a las y los bonaerenses. A partir de los procesos y servicios web desarrollados, la asignación de nuevos turnos, cancelaciones y reprogramaciones, pueden ser enviados a través de 3 vías de notificación diferentes, de acuerdo a la selección de los usuarios al momento de realizar la inscripción al plan de vacunación:

- **correo electrónico:** fue optimizado el sistema utilizado para el procesamiento de la información para el envío de novedades de turnos a través de correo electrónico, permitiendo remitir, en la actualidad, más de 400.000 turnos diariamente;
- **plataforma *WhatsApp*:** en el marco del acuerdo con la firma Facebook – WhatsApp se realizan en forma gratuita los avisos sobre la asignación de turnos de vacunación en el marco del Plan “Buenos Aires Vacunate”. Los inscriptos e inscriptas que hayan solicitado recibir información a través de la aplicación WhatsApp reciben en sus teléfonos móviles notificaciones proactivas. Para ello, son utilizados los servicios web desarrollados para la implementación de esta vía de notificación. Dicha implementación permite ampliar el servicio proactivo a través del chatbot SIP, que funciona además en todas las páginas webs del Gobierno de la provincia, para brindar información a la ciudadanía ante consultas relacionadas con el coronavirus;
- **notificaciones *push* en la aplicación móvil Vacunate PBA:** fueron desarrollados los servicios web para el envío de notificaciones push a las más de 5 millones de personas

que ya se han descargado en sus teléfonos la aplicación móvil Vacunate PBA, en sus versiones de iOS y Android.

5. CIBERSEGURIDAD

Con el advenimiento de la pandemia, la cantidad de ciberataques se incrementó de manera considerable, por lo cual se han reforzado exponencialmente las actividades de la subsecretaría en la materia y las campañas de concientización en ciberseguridad, haciendo énfasis en la detección y cuidados frente a casos de *phishing*. Los controles detectivos y preventivos en el centro de procesamiento de datos (CPD) Gonnet llegaron a bloquear un 92% de los más de 156.000 ciberataques detectados.

Asimismo, a través del Equipo de Respuesta frente a Incidencias de Seguridad Informática de la provincia (CSIRT-PBA), se desarrollaron herramientas para el análisis y reconocimiento automático de vulnerabilidades en sitios web pertenecientes a la provincia, permitiendo la clasificación de estas de acuerdo a su criticidad.

En esa línea, se desarrollaron reuniones de trabajo con los referentes de ciberseguridad de los organismos afectados por vulnerabilidades críticas, compartiendo con los mismos, más de 20 informes pormenorizados sobre las problemáticas detectadas, en vistas de la posterior toma de acciones o seguimiento por parte de los involucrados.

Por otra parte, en el marco de la creación del Plan Integral de Ciberseguridad, a través del dictado del Decreto N° 8/2021, se desarrolló la Estrategia de Ciberseguridad Provincial para los años 2021-2024 y se aprobaron las Resoluciones N°1640/2021 y N°1717/2021, a través de las cuales se crean los Grupos de Trabajo de Ciberseguridad, el Consejo Consultivo, la Unidad Estratégica y la Unidad Ejecutora, estructura que permitirá garantizar la gobernanza del Plan Integral de Ciberseguridad y fortalecer el trabajo en conjunto con el resto de los organismos.

6. SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA –SERVICIOS DE NUBE–

Con el objeto de aprovechar eficientemente los recursos tecnológicos y evitar la multiplicidad de gastos, desde el área se brindan servicios de infraestructura tecnológica destinados a alojar los sistemas críticos administrados por las áreas de informática pertenecientes a los distintos organismos de la provincia.

7. INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES –IDEBA–

Durante los primeros días del mes de mayo, se realizó la primera asamblea de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Buenos Aires (IDEBA), creada por el Decreto N° 609/2020, en la que representantes de los organismos provinciales, municipios y unidades académicas adheridas debatieron y aprobaron el reglamento operativo de la comunidad de información geoespacial de la provincia.

En el encuentro, los actores involucrados en IDEBA manifestaron el estado de sus proyectos en materia de infraestructura de datos espaciales, con sus respectivos avances y proyecciones futuras. Asimismo, la asamblea permitió trazar los pasos a seguir durante 2021, con el objetivo de continuar trabajando en conjunto para garantizar la democratización del acceso a los datos espaciales y mejorar la toma de decisiones en la gestión de políticas públicas relacionadas al territorio de la provincia de Buenos Aires.

8. DATA CENTER PROPIO

Se continuó con las reuniones técnicas y acciones destinadas a elaborar el proyecto tendiente a la construcción de un *Data Center* (DC) propio de la provincia, con el objetivo de contar con un centro único de procesamiento de datos, que permita la centralización de las operaciones y la protección de los activos de información a nivel provincial. La construcción e instalación de un DC modular en la ciudad de La Plata, diseñado bajo estándares de eficiencia energética y mínimo impacto ambiental, permitirá mejorar y optimizar los servicios de infraestructura tecnológica brindados a todos los organismos de la provincia y la posibilidad de asistir igualmente a municipios.

Este proyecto, asimismo, posibilitará una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, dotando a la provincia de los medios necesarios para su adaptación a los cambios tecnológicos actuales.

9. ENLACES DE CONTINGENCIA

Se renovaron los contratos de enlaces de transmisión de datos, para contar con redundancia que asegure alta disponibilidad y segurización en el servicio de Radio Provincia; el Centro de atención de la Línea Telefónica 148 y un nuevo enlace para la línea 144 de violencia por razones de género del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.

10. CONECTIVIDAD PARA CENTROS DE VACUNACIÓN

En el marco de la pandemia COVID-19, se brindó servicio de conectividad a la Red Provincial de Internet y se instaló solución de WIFI para los centros vacunatorios del Estadio Ciudad de La Plata y en el predio Tecnópolis.

11. MANTENIMIENTO DE RADIOENLACES

Se contrató el servicio de mantenimiento correctivo para 71 dispositivos y todos sus elementos de montaje y gestión que componen las soluciones de Radio Enlace Punto-Multipunto, y brindan conectividad dentro de las unidades que conforman el Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires.

12. INTEGRACIONES ENTRE SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Finalizaron las tareas de desarrollo de la integración de GDEBA con el sistema de notificaciones de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires para la recepción y envío de oficios judiciales de manera 100% digital. La salida a entorno productivo está planificada para la primera quincena de junio de 2021.

Continúan las tareas de integración entre sistemas de gestión del Ministerio de Comunicación Pública, Caja de Retiros de la Policía de la provincia de Buenos Aires, Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, y la Autoridad del Agua y el sistema GDEBA.

13. MEJORAS E IMPLEMENTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA DE LA PROVINCIA

a. Firma Digital Remota

En el marco de los ejes estratégicos trazados por la subsecretaría se iniciaron las tareas de análisis y diseño para integrar la utilización de “Firma Digital Remota” en el ámbito provincial, teniendo en cuenta:

- la implementación de la funcionalidad “Firmar”, con certificado remoto, en la plataforma GDEBA;
- el desarrollo y puesta a disposición de un portal de firma para agentes jerárquicos de la provincia de Buenos Aires, que habilitará la firma de todo tipo de documentos desde dispositivos móviles compatibles.

Por otro lado, se continuó prestando servicios de manera presencial y remota a fin de no afectar la continuidad de las funciones administrativas. De esta manera, se expidieron certificados digitales para uso de la firma digital en diversas plataformas de firma de documentos.

Por otra parte, se asistió a organismos y jurisdicciones interesadas en implementar soluciones de firma digital, para la mejora de sus procesos, tales como el municipio de Ensenada, 3 de Febrero, Balcarce y Florentino Ameghino.

b. GDEBA

Se está trabajando en conjunto con distintos organismos, en pos de la implementación del sistema GDEBA para sus gestiones administrativas. Dicha acción facilitará todas las gestiones administrativas de manera digital.

Por otro lado, finalizó el proceso de auditoría iniciado en septiembre del 2020, por parte de la Facultad de Informática de la UNLP, con el objetivo de conocer en profundidad y detectar las vulnerabilidades que pudiera tener la plataforma. Los informes finales de la misma se encuentran en análisis y se están realizando mejoras sobre las vulnerabilidad de emergencias informadas.

Teniendo en cuenta una masiva encuesta realizada a los usuarios y usuarias de GDEBA, desde el día 1º de junio se comenzó a trabajar en la implementación de una serie de mejoras en la plataforma.

c. Interoperabilidad con los sistemas de la Administración Nacional

En el transcurso del último trimestre se avanzó de manera continua en la implementación del módulo IOP (Interoperabilidad) para el sistema GDEBA. Dicho módulo habilitará la posibilidad de intercambiar documentación en formato digital con distintas unidades político-administrativas donde se utilice el sistema GDE: municipios de la provincia de Buenos Aires, la Administración Nacional e incluso otros Gobiernos provinciales. La fecha de puesta a disposición de la primera etapa está prevista para el mes de junio.

Además, la mesa de ayuda de GDEBA continúa brindando asistencia en el uso de la plataforma a los y las agentes de la Administración Pública Provincial, en pos de acompañar diariamente la modalidad de trabajo remoto. Durante el periodo marzo-mayo 2021 se realizaron un total de 7.459 gestiones a través de los diferentes canales disponibles. En coordinación con cada organismo involucrado, se está llevando adelante una regularización de sellos y usuarios de la plataforma.

14. PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA PROVINCIA

a. Integración con el Poder Legislativo

Se habilitó la herramienta Mesa de Entradas Digital y Domicilio Electrónico para gestionar, por primera vez, las interacciones entre la Honorable Cámara de Diputados (Poder Legislativo) y la Subsecretaría Legal y Técnica (Poder Ejecutivo). La herramienta ya está disponible y siendo utilizada.

b. Digitalización de nuevos trámites

Con el objetivo de avanzar en la digitalización de trámites y procesos, diversos organismos están trabajando en conjunto con la presente subsecretaría en el relevamiento de los procesos administrativos:

- Dirección General de Cultura y Educación;
- Asesoría General de Gobierno;
- Escribanía General de Gobierno;
- Dirección de Boletín Oficial (Secretaría General de Gobierno).

15. CAPACITACIONES

Dado el contexto actual, en el 2021 se continuaron las capacitaciones de manera virtual para todas las y los trabajadores de la Administración Pública provincial. En total, se capacitaron 730 personas en los módulos de la plataforma durante marzo, abril y mayo.

En el marco del programa de alfabetización digital de los organismos provinciales, con el fin de que todas las agentes y los agentes detenten herramientas de conocimiento en materia de

las tecnologías de la información y comunicaciones, se dictaron más de 20 propuestas formativas en conjunto con el Instituto Provincial de la Administración Pública.

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. POLÍTICAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL COVID 19

a. Incorporación de la población extranjera (migrantes y refugiados) al Plan de Vacunación Buenos Aires Vacunate

En conjunto con la Subsecretaría de Gobierno Digital y el Ministerio de Salud se gestionó la incorporación de la población extranjera que habita en la provincia al plan provincial público, gratuito y optativo contra el COVID-19 "Buenos Aires Vacunate". A partir de esta iniciativa, además de aquellos/as que ya cuenten con Documento Nacional de Identidad argentino, también se podrán vacunar quienes estén tramitando la documentación que acredite estatus de residencia en el país. En caso de no tener dicha documentación, recibirán asistencia del Gobierno provincial para el inicio de los trámites correspondientes. Así, tanto migrantes como refugiados y refugiadas, podrán acceder al derecho de recibir la vacuna en las mismas condiciones y bajo los mismos criterios de prioridad establecidos para los y las bonaerenses. En este marco, se establecieron las comunicaciones pertinentes con las representaciones extranjeras en Argentina a los efectos de difundir dicha medida en las comunidades respectivas.

b. Campaña de Donación Compromiso Bonaerense

A los efectos de fortalecer las acciones que desarrolla el Gobierno provincial para enfrentar la segunda ola de la pandemia, durante el mes de mayo la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales impulsó, a través de la Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional y la Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad, la Campaña de Donación Compromiso Bonaerense dirigida al sector privado y a los actores de la comunidad internacional. Hasta el momento se han confirmado los siguientes aportes:

Tabla 1: Donaciones de organismos internacionales y embajadas

INSTITUCIÓN	DONACIONES	DESTINO	ESTADO
Embajada de Bélgica	23.600 barbijos	OPDS/OPISU	Efectuada - En proceso de entrega
Empresa ALCAAL S.A. de la Cámara Argentina-Portuguesa	11.200 barbijos	OPDS/OPISU	Efectuada - En proceso de entrega
OIM - Organización Internacional para las Migraciones	USD 25.000 en insumos médicos	Ministerio de Salud	En proceso de compra y entrega

2. INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EJECUCIÓN

a. Proyecto “Un pueblo, un producto - OVOP” de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón

Continúa la ejecución del proyecto “Un pueblo, un producto” (OVOP), una iniciativa que promueve el desarrollo en clave global de productos de origen local. En Argentina participan del programa las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Misiones y Salta. El proyecto, financiado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), es articulado por la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales y la Dirección Provincial de

Desarrollo Productivo del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia.

El objetivo del proyecto es asistir y acompañar a los referentes de las organizaciones vinculadas a la cadena apícola del sudoeste y la cuenca quesera de Tandil, para que puedan contribuir al desarrollo de sus comunidades, potenciando productos y servicios con identidad local y agregado de valor.

b. Proyecto “Fortalecimiento de trabajadoras del sector informal a través de la economía social y solidaria, para el abastecimiento de insumos básicos de protección a profesionales del sistema sanitario nacional argentino ante el COVID-19”

Continúa la ejecución del proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional. El mismo cuenta con la participación de la Fundación Tajamar Cooperación para el Desarrollo, receptora de los fondos, y el aporte técnico del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Tiene por objetivo fomentar el desarrollo laboral de las mujeres del sector de la economía social, popular y solidaria en el abastecimiento de insumos de protección sanitaria y de insumos secundarios demandados en el mercado provincial y local en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Misiones y Tucumán.

En el mes de abril, finalizó la implementación de la primera etapa del proyecto en cuyo marco se desarrollaron seis jornadas de sensibilización virtuales sobre violencia de género, autoestima, proyecto de vida independiente, empoderamiento y gestión cooperativa financiera, para más de 300 cooperativistas textiles de la provincia de Buenos Aires.

El proyecto es articulado conjuntamente con la Dirección Provincial de Acción Cooperativa del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y cooperativas de la provincia.

c. Proyecto de cooperación técnica "Fortalecimiento del sector PyME frente a los desafíos de la pandemia del COVID-19"

Continúa en ejecución el proyecto de cooperación en el marco del "VI Programa Bilateral de Cooperación Argentina-Chile 2020-2022", impulsado por la subsecretaría.

Se trata de un proyecto de cooperación técnica entre la Dirección Provincial de Desarrollo Productivo del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile, que tiene como objetivo promover el intercambio de capacidades para fortalecer áreas de gobierno, de cara al desarrollo de políticas públicas que acompañen a las PyMEs en su proceso de digitalización y en el logro de una mayor participación como proveedoras en los procesos de compras públicas.

d. Intercambio de experiencias sobre el sector cárnico entre el departamento de Antioquia (Colombia) y la provincia

Como resultado de las gestiones realizadas, la Secretaría de Agricultura de Antioquia y el Ministerio de Desarrollo Agrario vienen desarrollando jornadas de intercambio de experiencias para el fortalecimiento de sus capacidades en las que se abordaron los siguientes ejes: i) diseño de centros de faena y/o despostado; ii) enfoque arquitectónico y técnico; iv) procesos de refrigeración, congelado, maduración, desposte, empaque y conservación de carnes maduradas; v) normas de estándar internacional (Estados Unidos y China); vi) capacitación del recurso humano, técnico y supervisión para el cumplimiento de normas internacionales; vii) adecuación a la normativa local e internacional e implementación de sistemas de calidad e inocuidad; viii) trazabilidad de los animales; ix) asociatividad en la industria cárnica; x) características del cooperativismo en el sector y los modos de comercialización; xi) mercado campesino y feria agroalimentaria; xii) unidad de información y análisis agroeconómicos y ganaderos y xiii) clúster cárnico.

e. Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la provincia de Buenos Aires a partir de la experiencia COL-COL de APC Colombia”

Se continúa con el desarrollo del proyecto “COL-COL”. La metodología “COL-COL” desarrollada por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), es una herramienta que contribuye al desarrollo local de los territorios, entidades locales y nacionales, a través del concepto Colombia enseña Colombia. El proyecto busca desarrollar una metodología de trabajo para la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales que permita desplegar una estrategia de abordaje territorial que integren los 135 distritos que componen la provincia, promoviendo el desarrollo local a través de iniciativas de cooperación internacional.

f. Intercambio y cooperación con la provincia de Jiangsu, República Popular China, sobre la gestión y desarrollo portuario

En conjunto con la Oficina de Asuntos Exteriores de la Provincia China de Jiangsu se propició una reunión de trabajo entre la Subsecretaría de Asuntos Portuarios del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y el Jiangsu Port Group.CO. Ltd.

En el encuentro, se presentaron las líneas de acción estratégicas que desarrolla la Subsecretaría de Asuntos Portuarios bonaerense y se precisaron las áreas temáticas fundamentales sobre las cuales resulta una prioridad establecer una alianza de trabajo y cooperación con la provincia china. Estas son: el desarrollo de una estrategia de gestión integral del sistema de puertos, la incorporación de infraestructura tecnológica que motorice los procesos de digitalización y tecnificación portuaria, y el fortalecimiento del sistema de cabotaje. Los representantes de Jiangsu, en tanto, señalaron los ejes sobresalientes de su sistema portuario que consideran relevantes para potenciar y enriquecer la alianza de trabajo con Buenos Aires.

g. Cooperación técnica entre OPDS y la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México sobre la Gestión Integral e Inclusiva de Residuos Sólidos Urbanos

Se inició la implementación del proyecto “Hacia una Gestión Integral e Inclusiva de Residuos Sólidos Urbanos (GIIRSU): desarrollo de programas ambientales inclusivos y sostenibles a partir del intercambio técnico entre la Ciudad de México y la Provincia de Buenos Aires” que involucra a la Dirección Provincial de Residuos del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Unidad Departamental de Gestión Sustentable de Residuos Sólidos de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México. Se trata de una iniciativa que prevé el intercambio de experiencias, acciones de capacitación y pasantías de personal técnico de ambas entidades públicas. El objetivo del proyecto es formular programas en materia de GIIRSU, desarrollar metodologías de análisis de los flujos de residuos, estudiar modalidades de tratamientos y de aprovechamiento de residuos; elaborar guías para evaluar y promover buenas prácticas de intervención para las diferentes corrientes de residuos. Asimismo, se desarrollarán estrategias de inclusión social en la gestión de residuos sólidos. Estas metas se realizarán mediante el intercambio de experiencias y de capacitaciones.

h. Intercambio de experiencias con Francia sobre Sistemas y Gestión de Puertos

En conjunto con la Embajada Argentina en Francia se impulsó un encuentro virtual entre la Subsecretaría de Asuntos Portuarios del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica bonaerense, autoridades de la ciudad francesa de Le Havre y del Consorcio de Puertos HAROPA, que integra los puertos de Le Havre, Ruan y París. En la reunión, las partes compartieron experiencias acerca de los Sistemas de Administración de Puertos que cada gobierno implementa y se acordó avanzar de manera colaborativa en temáticas como la promoción de la intermodalidad, la digitalización, la innovación tecnológica, y la incorporación de la perspectiva de género a la gestión portuaria, entre otros.

i. Trabajo con Panamá sobre Sistema de Administración Portuaria

Se propició un encuentro virtual entre la Subsecretaría de Asuntos Portuarios del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica bonaerense y la Autoridad Marítima de la República de Panamá en la que se presentaron los respectivos Sistemas de Administración de Puertos y se identificaron las políticas prioritarias sobre las cuales trabajar en conjunto.

j. Intercambio con Sudáfrica sobre desarrollo agrario

Se realizó un encuentro virtual entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y el Consejo de Investigaciones Agrícolas de Sudáfrica donde se intercambiaron los temas de interés sobre los cuales desarrollar una iniciativa de cooperación internacional que fortalezca las capacidades de ambas instituciones. Los temas trabajados fueron: el desarrollo agrario de la agroecología y los agro ecosistemas; genética y sanidad animal; bioinsumos; oportunidades de comercialización; transferencia de tecnología y propiedad intelectual; entre otros.

k. Intercambio con la Embajada de Francia sobre formación laboral

En conjunto con la Embajada Argentina en Francia se impulsó un encuentro virtual entre el Instituto Provincial de Formación Laboral del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, las secciones de cooperación educativa y universitaria de la Embajada de Francia en Argentina y expertos técnicos para centros de excelencia de formación técnica internacional de Francia. Fruto del encuentro se especificaron los temas sobre los cuales desarrollar iniciativas de cooperación con Francia que contribuyan a la consolidación y fortalecimiento del sistema de Educación Técnica Profesional de la provincia de Buenos Aires.

I. Encuentro de trabajo entre el Ministerio de Ambiente de Colombia y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

Se realizó una reunión virtual entre el Ministerio de Ambiente de Colombia y la Dirección Provincial de Residuos del OPDS en la que se establecieron los tópicos de interés para el desarrollo de una iniciativa de cooperación internacional entre ambas partes. Entre los principales se encuentran: responsabilidad extendida del productor, gestión integral de residuos y su abordaje por corrientes, sistemas de gestión y trazabilidad de residuos, gestión de residuos con inclusión social.

m. Intercambio técnico con Medellín sobre promoción de inversiones y comercio exterior

Se desarrolló un encuentro de intercambio entre la Dirección Provincial de Promoción de Inversiones y Comercio Exterior del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín. En la reunión se compartieron las principales acciones que cada institución lleva a cabo para atraer inversiones, así como para favorecer las exportaciones. Algunas de las temáticas abordadas fueron: fortalecimiento de empresas locales en sus capacidades exportadoras, seguimiento de empresas que quieren instalarse en el país, flujograma de inversión, vínculos y relaciones con el sector financiero para diseñar beneficios a inversionistas, etc. Además, se acordó el diseño de un proyecto de cooperación para el fortalecimiento de ambas áreas.

n. Presentación de un Proyecto en la Convocatoria de la Comisión Europea “Autoridades locales: asociaciones para ciudades sostenibles 2021”

Se propició la presentación de un proyecto sobre ecologización de ciudades que involucra al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y al Consejo Regional de Helsinki, Uusimaa (Finlandia), en la Convocatoria “Autoridades locales: asociaciones para ciudades sostenibles 2021” impulsada por la Comisión Europea. La iniciativa, que aún se encuentra en etapa de

evaluación, tiene entre sus principales objetivos promover el desarrollo de capacidades de formulación de políticas y gobernanza de los gobiernos locales para la generación de estrategias de producción y consumo sostenible, mejora de la calidad de vida, conservación de la biodiversidad y uso eficiente de recursos en territorios de alto valor ambiental.

3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

a. Catálogo de capacidades bonaerenses para la cooperación internacional

Se continúa trabajando en la elaboración del Catálogo de Capacidades Bonaerenses para la Cooperación Internacional. La iniciativa busca identificar las principales capacidades sectoriales y experiencias virtuosas de los 135 municipios, del Estado provincial y de las universidades públicas ubicadas en territorio bonaerense con el objetivo de visibilizarlas y detectar oportunidades de cooperación internacional que sean estratégicas para el desarrollo de la provincia.

Desde el mes de agosto del año 2020 se vienen realizando encuentros virtuales y presenciales con cada municipio y cada universidad, con el objetivo de brindar apoyo para la identificación de sus capacidades locales.

b. Boletín Digital de la Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional (DPPCI)

Durante el mes de mayo tuvo lugar el lanzamiento del boletín digital de noticias de la DPPCI, con el objetivo de compartir las iniciativas de cooperación internacional que se llevan a cabo desde la provincia de Buenos Aires, y al mismo tiempo difundir becas y convocatorias. El boletín, que cuenta con ediciones en español e inglés, está dirigido a áreas de cooperación internacional en municipios, Universidades Nacionales y Provinciales públicas,

representaciones extranjeras en Argentina, gobiernos nacionales y subnacionales del mundo y agencias de cooperación internacional del mundo.

c. Presentación de la DPPCI ante gobiernos subnacionales, representaciones extranjeras y organizaciones no gubernamentales y fundaciones internacionales

Con el objetivo de generar futuras iniciativas de cooperación internacional se establecieron vínculos con diversos gobiernos subnacionales de Europa, representaciones extranjeras en Argentina, ONGs y fundaciones internacionales para concretar un encuentro virtual que permita presentar la provincia de Buenos Aires, sus principales características y potencialidades para la cooperación. En ese marco tuvieron lugar reuniones con los gobiernos españoles de Navarra, La Rioja y Aragón; el gobierno nacional de Bolivia, la Embajada de Portugal, el Camões, Instituto de Cooperación y la Lengua de Portugal, y las ONG Fundación Chile, Vida Silvestre, Aldeas Infantiles, Wingu, entre otras.

En este mismo sentido, se desarrolló una reunión con la Secretaria de Cooperación Internacional e Integración Regional de la provincia Santa Fe.

4. POLÍTICAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL COVID 19

a. Campaña de Donación “COMPROMISO BONAERENSE”

En el contexto de la segunda ola del COVID-19, y en conjunto con la Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación internacional, se lanzó la campaña “Compromiso Bonaerense” dirigida a empresas privadas, fundaciones, cámaras de comercio nacionales y extranjeras, embajadas y organismos Internacionales.

Se establecieron prioridades para guiar la política de donaciones del sector privado

- **fortalecimiento del sistema de salud y protección sanitaria:** equipamiento e insumos hospitalarios y de protección como alcohol en todas sus formas y envases, barbijos, máscaras, guantes de látex, lavandina, trapos de piso y jabón;
- **infancias en pandemia:** leche en polvo, pañales, ropa nueva de hasta 12 años, juguetes;
- **alimentos:** alimentos no perecederos de consumo masivo, de preferencia bajos en grasas saturadas;
- **ropa de invierno:** ropa nueva de abrigo y calzados, ropa de abrigo de cama.

5. REGISTRO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD (REPOC)

El Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad (REPOC) continúa operativo, de forma remota, para atender las necesidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Durante 2021, 230 organizaciones fueron atendidas por actualización o inscripción de certificación, según el siguiente detalle:

- 225 certificados emitidos, de los cuales 186 correspondieron a actualizaciones (OSC que renuevan certificado), mientras que 39 fueron nuevas inscripciones (OSC inscriptas por primera vez);
- 21 casos se encuentran en trámite y/o revisión.

En materia de asesoría jurídica, el REPOC brindó acompañamiento legal a 44 OSC a través de su área de asesoramiento jurídico.

Por otra parte, se continúa trabajando en el proyecto de "REPOC Digital", el cual busca incorporar criterios de equidad territorial al registro y fortalecer el tejido comunitario bonaerense. Este sistema facilitará la inscripción de las organizaciones en todo el territorio provincial y permitirá desarrollar un mapa comunitario con todas las organizaciones civiles de

la provincia, insumo fundamental para la política pública y para la construcción de redes comunitarias.

6. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Se impulsaron reuniones y encuentros con empresas radicadas en la provincia para establecer espacios institucionales para la articulación y desarrollo de la Responsabilidad Social Empresaria con la comunidad bonaerense.

Entre los meses de marzo y mayo de 2021 se realizaron reuniones de vinculación institucional con las siguientes empresas: Pampa Energía, Unilever, Profertil, Coca Cola Femsa, Sika, Henkel, Fundación Banco Itaú, Grupo Cepas, Randstad, Nestlé, Samsung, Farmacity, Mastellone, Fundación Bunge y Born, Raizen y Banco Francés.

En ese marco, también se realizaron visitas a las plantas de producción de Honda y Toyota con el fin de conocer los procesos productivos y fortalecer los espacios institucionales de articulación entre el sector público y el sector privado.

a. Donaciones

En el marco de las acciones para promover el desarrollo de empresas responsables y con conciencia ciudadana, se dio continuidad a las campañas de donación iniciadas en el mes de febrero, en las que se establecieron prioridades para enfocar la política con el sector privado. En este marco, se priorizaron dos campañas:

- campaña para fortalecer la labor de las organizaciones de recuperadores urbanos de la provincia, en articulación la Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación internacional y OPDS;

- campaña “Volver Cidades”, cuyo objetivo fue acompañar a la comunidad educativa bonaerense con elementos de prevención sanitaria.

Tabla 2: Productos recibidos a través de donaciones

EMPRESA / INSTITUCIÓN	DONACIONES	DESTINO
Farmacity	200 kits de prevención sanitaria (tapabocas, alcohol en gel y guantes de látex)	Recicladores urbanos (OPDS)
Unilever	85.000 unidades de alcohol en gel marca Rexona por 65 ml.	Recicladores urbanos (OPDS) y DGCyE

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (OPISU)

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. ESTADO ACTUAL DE OBRAS

Durante el año 2020 y el transcurso del año 2021 se realizaron gestiones para la reactivación de 17 obras en 6 barrios. Para llevar adelante esta tarea, se trabajó en coordinación con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, tanto a través de la Dirección Provincial de Arquitectura (DPA) y la Dirección Provincial de Hidráulica (DPH), como de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas (DIPAC).

Actualmente, el número total de obras se amplió a 47, de las cuales 7 están finalizadas, 13 se encuentran en ejecución, 19 próximas a licitarse, 1 detenida y 7 en proceso de reactivación.

Tabla 3: Obras en el Municipio La Matanza

PROYECTO/ OBRA	% AVANCE FÍSICO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO
Espacios Públicos y vinculación de Servicios	65%	\$ 50.877.805	EN EJECUCIÓN
Proyecto de Generación Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).	-	\$ 15.808.184	PRÓXIMA A LICITARSE
Viviendas en barrio Peribebuy	-	\$ 419.160.000	PRÓXIMA A LICITARSE
Conexión cloacal en barrio Peribebuy y tendido red de agua.	-	\$ 12.600.000	PRÓXIMA A LICITARSE
Apertura calle Tokio y calle De Los Incas.	-	\$ 38.808.000	PRÓXIMA A LICITARSE
Obra nexo cloacal red secundaria de cloaca en barrio Pekin.	-	\$ 7.000.000	PRÓXIMA A LICITARSE
Viviendas en barrio Pekin (28 viviendas, 2 locales y 1.050 m2 de espacio público).	-	\$ 176.652.000	PRÓXIMA A LICITARSE
Estudio de suelo	-	\$ 1.757.000	EN EJECUCIÓN
TOTAL		\$ 722.662.989	

Tabla 4: Obras en el Municipio de Almirante Brown

PROYECTO/ OBRA	% AVANCE FÍSICO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO
Intervención urbana y puesta en valor Plaza Villa Libertad y barrio Don Orione Viejo	87%	\$ 285.637.578	EN EJECUCIÓN
Pavimentación, vereda, espacio público, red de distribución de agua y cloaca y desagües pluviales en barrio Libertad.	95%	\$ 246.964.923	EN EJECUCIÓN
Redes primarias cloacales para los barrios Libertad y Don Orione Viejo y áreas colindantes.	60%	\$ 201.763.620	EN EJECUCIÓN
TOTAL		\$ 734.366.121	

Tabla 5: Obras en el Municipio de Lanús

PROYECTO/ OBRA	% AVANCE FÍSICO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO
Intervención urbana y puesta en valor plaza Villa Pora.	87%	\$ 132.819.331	EN EJECUCIÓN
Conexión intradomiciliaria de agua y cloaca, y colocación de artefactos en 21 viviendas. Etapa 1.	-	\$ 8.220.962	PRÓXIMA A LICITARSE
TOTAL		\$ 141.040.293	

Tabla 6: Obras en el Municipio de Morón

PROYECTO/ OBRA	% AVANCE FÍSICO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO
Viviendas en barrio Carlos Gardel 3º Etapa - El Palomar (48 viviendas).	100%	\$ 6.288.750	FINALIZADA
Mejoramiento edificio en Conjunto Habitacional Presidente Sarmiento.	12%	\$ 192.463.183	EN EJECUCIÓN
Infraestructura de servicios básicos en Conjunto Habitacional Presidente Sarmiento.	15%	\$ 175.291.203	EN EJECUCIÓN
Readecuación de gas en conjunto habitacional Presidente Sarmiento.	2%	\$ 133.950.847	EN EJECUCIÓN
Puesta en valor de plaza y cancha central en Conjunto Habitacional Presidente Sarmiento.	22%	\$ 85.804.505	EN EJECUCIÓN
Plan de intervenciones para el mejoramiento del barrio Gardel-Sarmiento.	100%	\$ 42.336.240	FINALIZADA
Proyecto de Generación Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). 20 islas transitorias.	-	\$ 10.000.000	PRÓXIMA A LICITARSE
Proyecto de Generación Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). 305 Cestos de Residuos.	-	\$ 8.557.080	PRÓXIMA A LICITARSE
Construcción de espacio de usos múltiples para la realización de actividades culturales y deportivas.	-	\$ 80.640.000	PRÓXIMA A LICITARSE
Espacio público manzana comunitaria.	-	\$ 33.600.000	PRÓXIMA A LICITARSE
Bomba de Agua Grundfos modelo MMG160L-2-42FF300-E3	100%	\$ 401.644	FINALIZADA*
TOTAL		\$ 769.333.452	

* La instalación se realizó en la cámara de máquinas del tanque central del complejo Presidente Sarmiento ubicado en Neuquén y diagonal Lentati, la misma fue realizada por AySA. La bomba fue comprada por el OPISU a pedido del Municipio de Morón, debido a la recurrente falta de suministro que sufrían las familias que viven en las 1.172 unidades funcionales del complejo.

Tabla 7: Obras en el Municipio de Pilar

PROYECTO/ OBRA	% AVANCE FÍSICO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO
Centro Integral para Víctimas de Violencia de Género	-	\$ 39.864.570	PRÓXIMA A LICITARSE
TOTAL		\$ 39.864.570	

Tabla 8: Obras en el Municipio de Quilmes

PROYECTO/ OBRA	% AVANCE FÍSICO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO
Red primaria cloacal con empalme a planta de tratamiento Villa Itatí.	100%	\$ 23.895.674	FINALIZADA
Refuerzo Avellaneda. Caño cloacal troncal.	100%	\$ 46.990.548	FINALIZADA
Red secundaria de agua, construcción de un tanque de abastecimiento y canillas comunitarias.	100%	\$ 32.754.662	FINALIZADA
Intervención urbana complementaria en Villa Itatí y Villa Azul - Don Bosco.	38%	\$ 198.709.030	EN EJECUCIÓN
Intervención vial acceso sudeste.	0%	\$ 40.226.295	EN PROCESO DE REACTIVACIÓN
Proyecto Sol - Sistema pluvio cloacal barrio Villa Itatí - Etapa I.	20%	\$ 149.889.783	EN PROCESO DE REACTIVACIÓN
Proyecto de Generación Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU).	-	\$ 17.532.675	PRÓXIMA A LICITARSE
TOTAL		\$ 509.998.667	

Tabla 9: Obras en el Municipio de San Isidro

PROYECTO/ OBRA	% AVANCE FÍSICO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO
Obra hidráulica y Cancha del Pozo.	-	\$ 35.475.229	DETENIDA
Espacios Verdes y Senderos	32 %	\$ 64.690.019	EN REACTIVACIÓN
Pavimento y vereda barrio La Cava.	41%	\$ 28.140.613	EN REACTIVACIÓN
TOTAL		128.305.861	

Tabla 10: Obras en el Municipio de General San Martín

PROYECTO/ OBRA	% AVANCE FÍSICO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO
Pavimento, posta policial y parque escuela.	29%	\$ 80.151.567	EN EJECUCIÓN
Convenio vereda.	77%	\$ 22.951.868	EN REACTIVACIÓN
Convenio Pavimento Etapa 1	20%	\$39.886.718	EN REACTIVACIÓN
Centro de primera infancia	-	\$ 78.527.681	PRÓXIMA A LICITARSE
Centro de salud.	-	\$ 85.987.021	PRÓXIMA A LICITARSE
Centro juvenil (tres aulas, un espacio de taller, cocina, depósito, baños y S.U.M.)	-	\$ 112.326.748	PRÓXIMA A LICITARSE
Centro de producción de alimentos.	-	\$ 81.225.111	PRÓXIMA A LICITARSE
TOTAL		\$ 501.056.714	

Tabla 11: Obras en el Municipio de San Vicente

PROYECTO/ OBRA	% AVANCE FÍSICO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO
Plaza barrio Biocca (senderos, iluminación, forestación, juegos y equipamiento urbano).	-	\$ 50.400.000	PRÓXIMA A LICITARSE
Plaza Amarilla (senderos, iluminación, puesta en valor de la vieja estación y forestación).	-	\$ 50.400.000	PRÓXIMA A LICITARSE
Entoscado en barrio San José.	75%	\$ 1.897.656	EN EJECUCIÓN
TOTAL		\$ 102.697.656	

Tabla 12: Obras en el Municipio de Tigre

PROYECTO/ OBRA	% AVANCE FÍSICO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO
Puesta en valor barrio Garrote.	8%	\$ 40.947.129	EN REACTIVACIÓN
TOTAL		\$ 40.947.129	

Tabla 13: Obras en el Municipio de Lomas de Zamora

PROYECTO/ OBRA	% AVANCE FÍSICO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	ESTADO
Vuelo de agrimensura.	100%	\$ 520.000	FINALIZADA
TOTAL		\$ 520.000	

2. SERVICIO DE CAMIONES VACTOR Y ATMOSFÉRICOS

Se continuó trabajando articuladamente con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad prestando servicios gratuitos de limpieza y desobstrucción de sumideros, cámaras, nexos, conductos del sistema cloacal y pluvial en villas, barrios carenciados, asentamientos precarios y núcleos habitacionales transitorios, ubicados en el territorio de la provincia. El servicio funciona regularmente en los barrios indicados en el siguiente cuadro, donde además se presenta el monto de inversión en cada caso.

Tabla 14: Servicio de camiones vector y atmosféricos

Diciembre 2019-Mayo 2021

TIPO DE CAMIÓN	ZONA GEOGRÁFICA	CANTIDAD DE HORAS	EQUIPOS	FRECUENCIA DIARIA	MONTO
VACTOR DESOBSTRUCTOR	Barrio Itatí, Monte, Baradero, Barrio Lujan, Municipio Quilmes	520	1	3	\$ 3.745.040
	Costa Esperanza, Barrio San Martín	520	1	3	\$ 3.745.040
	Barrio Carlos Gardel, Municipio Morón	520	1	3	\$ 3.745.040
	Barrio Porá, Municipio Lanús	360	1	2	\$ 2.592.720
	Barrio Libertad, Municipio Almirante Brown	360	1	2	\$ 2.592.720
	Barrio Garrote, Municipio Tigre	360	1	2	\$ 2.592.720
	Barrio La Cava, Municipio San Isidro	520	1	3	\$ 3.745.040
	Barrios Puerta de Hierro; San Petersburgo; 17 de marzo y 17 de marzo bis, Municipio La Matanza	840	1	5	\$ 6.049.680
	Barrios Mar del Plata, Municipio General Pueyrredón	840	1	5	\$ 6.049.680
	Barrio Santa Elena, Municipio Malvinas Argentinas	520	1	3	\$ 3.745.040
	Barrios Ensenada	360	1	2	\$ 2.592.720
	Barrios Monterrey I, II, III – Pilar	360	1	2	\$ 2.592.720
	Barrios Tres de Febrero	360	1	2	\$ 2.592.720
	Barrios Korn – San Vicente	200	1	1	\$ 1.440.400
	Barrio Azul – Quilmes	360	1	2	\$ 2.592.720
HIDROSUCCIONADOR	Barrio Itatí, Monte, Baradero, Barrio Lujan, Municipio Quilmes	1.680	2	5	\$ 9.950.640
	Costa Esperanza, Barrio San Martín	1.680	2	5	\$ 9.950.640
	Barrio Porá, Municipio Lanús	520	1	3	\$ 3.079.960
	Barrio Libertad, Municipio Almirante Brown	840	1	5	\$ 4.975.320
	Barrio La Cava, Municipio San Isidro	1.040	2	3	\$ 6.159.920
	Barrio Garrote, Municipio Tigre	360	1	3	\$ 2.132.280
	Barrios Puerta de Hierro; San Petersburgo; 17 de marzo y 17 de marzo bis, Municipio La Matanza	840	1	5	\$ 4.975.320
	Barrios Mar del Plata, Municipio General Pueyrredón	840	1	5	\$ 4.975.320
	Barrio Santa Elena, Municipio Malvinas Argentinas	520	1	3	\$ 3.079.960
	Barrios Ensenada	840	1	5	\$ 4.975.320
	Barrios Monterrey I, II, III – Pilar	360	1	2	\$ 2.132.280
	Barrios Tres de Febrero	840	1	5	\$ 4.975.320
	Barrios Korn – San Vicente	840	1	5	\$ 4.975.320
	Barrio Azul – Quilmes	360	1	2	\$ 2.132.280
TOTAL					\$ 118.883.880

3. PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT

La Dirección Provincial de Integración Productiva tiene como objetivo mejorar la dinámica de generación de ingresos de las organizaciones productivas y de las personas, fortaleciendo la integración laboral y la sustentabilidad de las actividades económicas dentro de los barrios populares en los que interviene el organismo. Como herramienta de fortalecimiento, se trabajan distintos programas productivos con cooperativas y cuadrillas barriales. Las cooperativas de trabajo funcionan dentro de los barrios donde el OPISU tiene intervención, de esta manera se apuesta a fortalecer un modelo de desarrollo local e inclusión social haciendo hincapié en la herramienta cooperativa para fortalecer unidades productivas basadas en el capital social y la organización democrática. La inversión en este programa asciende a los \$57,6 millones. Por otra parte, se firmaron en total 33 convenios con municipios, cooperativas y asociaciones civiles. Cabe destacar que, se generaron 420 puestos de trabajo.

Los programas productivos que actualmente están en funcionamiento son:

- **Limpieza y mantenimiento del espacio público:** mantenimiento de espacios verdes, barrido y limpieza de veredas, pasillos y calles, fumigación y descacharrado (prevención y erradicación de vectores), corte de césped y desmalezamiento, mantenimiento de tapas de sumideros y drenajes. Se otorgaron subsidios por \$5 millones a municipios para la contratación de cooperativas e incorporación de mano de obra local y de \$600 mil a organizaciones productivas. La inversión total fue de \$46,2 millones, se aprobaron y firmaron 9 convenios por resolución municipal. Por último, se firmaron 2 convenios con cooperativas y asociaciones civiles y se generaron 325 puestos de trabajo.
- **Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU):** se trabajó en la formación y contratación de cuadrillas para la promoción socioambiental y el reciclaje inclusivo. El programa consiste en la provisión del servicio de recolección diferenciada domiciliar, erradicación de microbasurales y disposición final de restos de poda, escombros y residuos especiales. El plan GIRSU tiene como finalidad brindar un servicio esencial

como lo es la promoción socio ambiental y el tratamiento de los residuos desde su generación hasta su disposición final, a través del trabajo cooperativo.

Se llevaron adelante encuentros de formación y organización de promoción socioambiental con el objetivo de fomentar la separación en origen y minimizar residuos incorporando el reciclaje. Esta acción deriva en promotores socioambientales agrupados en cooperativas y asociaciones civiles que perciben un subsidio de \$600 mil por organización. La inversión en el programa asciende a \$10,2 millones, se firmaron 17 convenios con cooperativas y asociaciones civiles y se generaron 85 puestos de trabajo.

En el Barrio Autódromo y el Barrio Nuevo Golf, ubicados en Mar del Plata, se propuso para la implementación del plan GIRSU, el proyecto “Cestos de Basura Comunitarios”. Este proyecto busca acompañar las gestiones de extensión del recorrido de los camiones recolectores de residuos sólidos urbanos, garantizando que vecinos y vecinas de cada una de las manzanas puedan depositar sus residuos en el cesto comunitario de su esquina. Para esto se dispusieron 47 tachos de basura (32 en el Barrio Autódromo y 15 el Barrio Nuevo Golf) que tendrán impacto en la recolección de los residuos de 384 familias.

En el mes de mayo se realizó la apertura de sobres de la licitación de servicios de programas ambientales y recolección diferenciada de residuos para los distritos de La Matanza, Morón y Quilmes en el marco del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). La iniciativa forma parte de las líneas de acción del organismo e inaugura el mecanismo administrativo que permite financiar licitaciones exclusivas a líneas de cooperativas a través de financiamiento internacional, hecho que resulta inédito en nuestra provincia. El monto total para estas licitaciones asciende a los \$47,7 millones.

- **Refacción de espacios productivos, deportivos y recreativos:** se trabajó en el fortalecimiento de estos espacios a través de cooperativas de trabajo o de la compra de materiales.

Se financió un proyecto para la remodelación del Club Villa Porá (Lanús) a través de una cooperativa de trabajo, el trabajo consistió en la pintura del espacio y la refacción de las instalaciones eléctricas y sanitarios.

Por otro lado, se financió la compra de materiales para la remodelación de una plaza en el barrio San José de Alejandro Korn (San Vicente).

La inversión fue de \$1,2 millones, se firmaron 2 convenios con cooperativas y asociaciones civiles y se crearon 5 puestos de trabajo.

Tabla 15: Convenios firmados en el marco de los programas productivos

INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE CONVENIOS
Cooperativas y asociaciones civiles	22
Municipios	9
Organismos estatales	2
TOTAL	33

Tabla 16: Puestos de trabajo en el marco de los programas productivos

MUNICIPIO	PUESTO DE TRABAJO
Avellaneda	30
Almirante Brown	40
General Pueyrredón	15
La Matanza	45
Lanús	20
Lomas de Zamora	35
Morón	40
Pilar	30
Quilmes	44
San Isidro	10
San Martín	49
San Vicente	52
Tigre	10
TOTAL	420

4. INTEGRACIÓN COMERCIAL Y PRODUCTIVA

Se llevaron adelante programas para promover la articulación e integración territorial de las prestaciones de empleo, comercio y formación laboral que se configuran como ofertas en los territorios de intervención del OPISU.

Soberanía alimentaria

Se realizaron capacitaciones a cooperativas de trabajo y se construyeron dispositivos

productivos para la puesta en marcha del vivero forestal de plantas nativas bonaerenses y la escuela de agroecología en el municipio de San Vicente. La inversión fue de \$2 millones y se generaron 8 puestos de trabajo. El equipamiento productivo consistió en:

- 1 macrotúnel de 150 m²;
- 12 bacanales S;
- sombráculo de 80 m²;
- 480 árboles nativos.

Proyecto Viveros Comunitarios

El proyecto tiene como objetivo construir un espacio en conjunto con los actores del territorio, permitiendo el desarrollo de actividades laborales que fomenten la recuperación de ambientes y generen productos y servicios a la comunidad.

En base a los 2 talleres de Huerta Comunitaria y construcción de huertas urbanas realizados en el marco de acciones interministeriales entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, el OPISU y el Hospital de Melchor Romero se inicia la ejecución de las siguientes actividades:

- Construcción de invernáculo horticultor.
- 3.000 plantines forestales.

Por otra parte, las actividades en proceso son:

- Construcción de invernadero de 40m².
- Sombráculos de 300m².
- Vivero con bacanales para huerta en Morón.

Programa de Integración Comercial

El objetivo del programa es consolidar los emprendimientos comerciales de barrios populares

a través de políticas y proyectos que fomenten el crecimiento y desarrollo del entramado comercial a escala local y regional.

Actualmente se están diseñando proyectos de obra y asistencia técnica para la puesta en valor de Circuitos Comerciales en 6 distritos: Morón, La Matanza, Quilmes, San Martín, Lomas de Zamora y Pilar.

Nuevo Proyecto de Empleo OPISU

El proyecto tiene como finalidad fortalecer los trayectos laborales de los y las trabajadores/as de las villas y asentamientos precarios de intervención del OPISU a través de la generación de oportunidades de trabajo, la formación y la certificación de saberes. A partir de la organización y formalización de la demanda de empleo local de las empresas y cooperativas prestadoras de servicios del OPISU a la fecha se han generado 200 puestos de trabajo.

Programa de Organizaciones Productivas de la Comunidad

El objetivo central es fortalecer la integración socioeconómica de las organizaciones productivas de la comunidad y el desarrollo local de los barrios donde interviene OPISU a través de políticas públicas adecuadas que permitan generar oportunidades de trabajo, mejorar el nivel de ingresos, las capacidades y los recursos físicos disponibles que limitan el crecimiento de estas iniciativas económicas. Estos lineamientos organizan y planifican las distintas líneas de fortalecimiento y trabajo con organizaciones productivas en sus diversas categorías.

Registro de Organizaciones Productivas de la Comunidad

Se aprobó el proyecto de “Registro de Organizaciones Productivas de la Comunidad”. Se realizó la convocatoria abierta y permanente de la inscripción masiva. Por medio de este registro se garantiza la recolección de información y documentación de las organizaciones

productivas que deseen participar de las líneas de trabajo contempladas dentro del programa.

5. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO

Con este tipo de programa se busca el fortalecimiento de dispositivos socioeducativos barriales mediante la conformación de un equipo de promotores y promotoras educativas que llevan adelante tareas de capacitación, relevamiento y acompañamiento de las trayectorias educativas de niñas y jóvenes en articulación con otros actores territoriales. Para tal fin se realizaron entregas de material didáctico y cuidados en materia sanitaria, y se llevó adelante un ciclo de capacitación en Educación Popular, ESI y entornos digitales.

La inversión en el programa ascendió a los \$4,8 millones. Además, se entregaron 8 subsidios a organizaciones comunitarias para el acompañamiento y promoción educativa, incluyendo capacitaciones en educación popular, herramientas digitales para la educación y educación sexual integral y se generaron 50 puestos de trabajo. Algunas de las actividades del programa fueron:

- 5 diagnósticos socioeducativos comunitarios finalizados, con la identificación de 51 organizaciones comunitarias que abordan tareas socioeducativas;
- Jornada por el “Día Internacional de la Mujer Trabajadora” en Tigre (08 de marzo de 2021) en conjunto con el equipo territorial y el equipo programático de la dirección, la participación de 10 promotores, 5 organizaciones sociales y más de 70 habitantes del barrio Garrote;
- 3 jornadas de difusión e inscripción al programa FinEs en barrios de Morón, Mar del Plata y Tigre;
- acompañamiento pedagógico a las trayectorias educativas de 280 estudiantes frente al avance de la segunda ola del COVID-19 en los barrios populares de intervención;

- etapa de finalización de la formulación de 10 proyectos socio educativos para su desarrollo en el próximo trimestre;
- monitoreo, evaluación y asistencia para la rendición de cuentas de 7 proyectos socio educativos 2020, con un impacto sobre 200 personas en permanencia educativa y 14 articulaciones con establecimientos educativos;
- 3 relevamientos de prácticas de trayectorias educativas y espacios de formación en Pilar, San Vicente y Lomas de Zamora. 3 proyectos en desarrollo con un alcance de 15 promotores y un potencial de 150 personas en estrategias de permanencia y terminalidad educativa;
- articulación estratégica con 9 establecimientos educativos y 15 organizaciones territoriales;
- elaboración de 3 proyectos y pliegos de especificaciones técnicas de Educadores Populares, capacitaciones y promotores educativos (en confección) vinculados a estrategias de promoción socio educativa, formación en educación popular y gestión de proyectos identificados en los territorios/barrios de los distritos de Morón, Matanza y Quilmes.

6. ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS CUIDADOS

Se busca la formalización y jerarquización de las tareas de cuidado a través de la conformación de equipos de promotores de cuidados comunitarios, su capacitación y profesionalización, y la creación y/o fortalecimiento de redes comunitarias de cuidados existentes, trabajando de manera articulada con organizaciones sociales, vecinos y vecinas e instituciones locales. En el marco del programa, se construyeron 39 puestos de trabajo que ocupan vecinos/as en barrios populares de 7 municipios: La Matanza, Quilmes, General Pueyrredón, Lanús, Morón, Tigre y General San Martín.

Hasta el momento se crearon 10 redes de cuidados comunitarios y se encuentran en proceso de diagnóstico otras 7. La inversión hasta el momento es de \$5,4 millones, se entregaron 9 subsidios a asociaciones civiles y se crearon 39 puestos de trabajo en el territorio.

Se puso en marcha el aula virtual para capacitaciones a promotores de cuidados comunitarios con temáticas de: sensibilización en materia de género; consumos problemáticos de sustancias; discapacidad; prevención COVID19; cuidados generales en infancias, adolescencias y juventudes, adultos mayores; primeros auxilios/ accidentes domésticos; actividad física y alimentación saludable; Ley Micaela; economía de los cuidados; calendario de vacunación; ESI, diversidad sexual y anticoncepción.

Se encuentran en curso 3 proyectos territoriales y 10 proyectos de cuidados comunitarios están en etapa de confección.

Se entregaron juguetes didácticos, juegos de mesa, pelotas de voley, fútbol, básquet, paletas y sogas a escuelas secundarias, jardines y otros espacios comunitarios del barrio Autódromo, partido de General Pueyrredón.

Se llevó adelante un relevamiento de experiencias organizadas de cuidados en Pilar, San Vicente y Lomas de Zamora. 3 proyectos se encuentran en desarrollo.

En cuanto al programa de seguridad comunitaria, se encuentra en implementación el “Programa para la creación de promotores de convivencia ciudadana” en barrios populares de la provincia de Buenos Aires. Los promotores de convivencia ciudadana son vecinas y vecinos que trabajan en conjunto con la comunidad organizada para promover y construir las políticas de cuidados en los barrios populares.

El programa convoca a cooperativas y asociaciones civiles a la formación para la prevención y fortalecimiento de la convivencia ciudadana en temas relacionados con la prevención de las violencias intergrupales, de género o institucionales, consumos problemáticos, conflictos familiares, entre otros. También incluye la ejecución de acciones que favorezcan la seguridad comunitaria: construcción de senderos seguros, mejoras de calles, accesibilidades, iluminación, dispositivos de alerta comunitaria y trabajo con actores de la comunidad.

El objetivo del programa es lograr una política preventiva y promover la seguridad desde un lugar de acompañamiento a los vecinos, en donde se pueda conversar con ellos sobre las problemáticas del territorio y articular el trabajo con la comunidad. Para eso se está capacitando y trabajando todas las formas de prevención.

En este sentido, en el marco del convenio firmado en mayo entre OPISU y el Ministerio de Seguridad de la Provincia, se llevará a cabo la formación de Promotores de Convivencia Ciudadana, un programa en el cual estará reflejada la articulación de los distintos actores en la provincia.

7. ASISTENCIA ALIMENTARIA Y SANITARIA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19

En el marco del distanciamiento social preventivo y obligatorio se realizaron las siguientes acciones:

- Relevamiento de 240 organizaciones comunitarias que prestan asistencia alimentaria a 34.210 personas aproximadamente, en barrios populares de Mar del Plata, Quilmes, Tigre, Morón, Lanús, La Matanza, San Martín y San Isidro.
- Asistencia técnica para la conformación de 7 equipos territoriales, articulados entre OPISU y las organizaciones de los barrios de intervención. Se busca construir dispositivos de distribución de alimentos e insumos de seguridad e higiene en el marco del ASPO y DISPO por COVID-19.
- Cobertura de ayuda alimentaria a 35.000 familias.
- Por medio de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, en convenio con la empresa Danone, se donaron 3.000 yogures que se repartieron en los barrios San José y Biocca del municipio de San Vicente. Esta donación estuvo a cargo de los trabajadores de OPISU que hicieron la entrega “puerta a puerta” a los y las vecinas de ambos barrios.

8. MECANISMO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MARRC)

Se puso en marcha el MARRC, una herramienta creada con el objetivo de garantizar vías de consultas, sugerencias y reclamos en forma participativa por parte de la población, así como para brindar respuesta a los casos surgidos en los barrios en los que interviene el OPISU. A su vez, se utiliza para recabar información estadística respecto a las problemáticas que se encuentran en los barrios y suministrar al organismo información para el diseño, ajustes y control de la implementación de sus programas, dando cumplimiento a las normativas de los organismos internacionales.

Este sistema tiene además como objetivo fundamental el fácil acceso para los vecinos y las vecinas permitiendo canalizar todas sus inquietudes, consultas, reclamos, incidentes y sugerencias mediante una gestión participativa.

9. ARTICULACIONES INSTITUCIONALES

Una intervención flexible e integral para contribuir al mejoramiento del hábitat en comunidades vulnerables, exige abordar la problemática desde múltiples áreas estatales. Es por ello que el organismo participa activamente de las mesas de trabajo que se han conformado con diversos ministerios, instituciones y organismos nacionales, provinciales y municipales.

En articulación con el equipo del Instituto de la Espacialidad Humana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (IEH-FADU) se avanzó en el diseño de los planes urbanos integrales de los municipios de: Morón, Quilmes, La Matanza, Tigre y San Vicente. Se trabajó también en el diseño de edificios y prototipos, tales como el

Ex-CEF “La Fábrica” de Carlos Gardel, salones de usos múltiples, prototipos de vivienda y de mobiliario urbano.

10. GENERACIÓN DE SISTEMAS DE MONITOREO Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS

Se realizó la presentación oficial del Sistema de Información territorial OPISU. El Sistema consta de:

- **Sistema Integral de Monitoreo de Gestión (SIMOG):** monitoreo de programas, proyectos, objetivos, indicadores y puntos críticos de la gestión del organismo (<https://sistema.opisu.gba.gob.ar/>). Se desarrolló el módulo repositorio de documentos que permite vincular documentos oficiales (resoluciones, convenios, pliegos licitatorios, etc.) y documentos GDEBA. Se asocian programas, proyectos y barrios de intervención a cada documento para poder facilitar su búsqueda, consulta y actualización. Esto permite una rápida consulta del estado de ejecución de cada proyecto, presenta información básica ordenada por barrios, direcciones, programas, proyectos, y permite realizar todo tipo de reportes de gestión. Toda la información se encuentra georreferenciada y se articula al nodo IDE.
- **Nodo IDE Infraestructura de Datos Espaciales (IDE OPISU):** consta de una versión interna y una de uso público (<https://visualizador.opisu.gba.gob.ar/ide/>) adherida a la IDEBA provincial y la IDERA nacional garantizando interoperabilidad de datos, ofreciendo geoservicios wfs y wms en cumplimiento de normas estandarizadas a nivel nacional e internacional (normas OGC y familia ISO 19100). El sistema incluye mecanismos internos de consulta de información sistematizada (datos e informes estadísticos de todos los barrios y de todos los partidos) y la vía de respuesta a las solicitudes de información a la Dirección Provincial de Sistematización de Datos y R Dominial. Se incluye también un mecanismo para el registro de Incidentes y Reclamos (MARRC) por parte de los equipos territoriales y participación ciudadana.

Recopilación y Generación de información e indicadores sobre Barrios Populares

Se llevaron adelante relevamientos en barrios populares a través de censos y por método de muestreo (encuestas). Junto a la Dirección Provincial de Estadísticas se desarrolló el instrumento de relevamiento que consistió en un cuestionario complejo multidimensional, un instrumento de empadronamiento de la población y una carátula de caracterización por sectores.

Capacitaciones y Relevamientos en barrios populares

Se realizaron las capacitaciones y acuerdos con equipo de coordinación territorial, equipo de salvaguardas de organismos multilaterales de crédito y Dirección de proyectos urbanos para la planificación de relevamientos vinculados a los procesos de reasentamientos.

Se publicaron nuevas capas de información georreferenciadas con información actualizada de datos sociodemográficos de barrios populares para consulta pública y de datos de gestión (proyectos y obras) para consulta interna.

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (OPDS)

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. GESTIÓN INTEGRAL DE ENVASES VACÍOS DE FITOSANITARIOS

En Argentina rige la Ley N° 27.279 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de los Envases Vacíos de Fitosanitarios y en la provincia de Buenos Aires su aplicación está regulada por la Resolución OPDS N° 505/2019. La normativa vigente obliga a las empresas que venden productos fitosanitarios a organizar, operar, mantener y financiar un sistema de gestión integral de envases, el cual debe ser aprobado por el OPDS a través del principio de Responsabilidad Extendida del Productor.

Durante 2019 se comercializaron más de 13 millones de envases de tipo A y B, de los cuales, según consta del relevamiento de los registros correspondientes al 14 de septiembre de 2020, se han recolectado tan solo el 4.88% de la cantidad total declarada, es decir, apenas unos 641.800 envases de ambos tipos. La cantidad de envases recuperados en 2020 fue del 8%. A su vez, más de 30 empresas se encuentran en falta por no haber presentado su declaración jurada anual indicando la cantidad de envases de agroquímicos puestos en el mercado provincial en 2019.

Se enviaron por este motivo, cartas documento a 107 empresas que estuvieron o están adheridas a un sistema de gestión de envases vacíos aprobado, que están siendo infraccionadas por el incumplimiento de la normativa vigente. Luego del descargo que realizaron ante el organismo, se definió el tipo de sanción y el monto de las multas correspondientes. Fueron sancionadas 26 empresas (25 si se tiene en cuenta la fusión de

Bayer y Monsanto) con multas por un total de \$783.990.993 y 81 recibieron apercibimientos y se las intimó para que adecúen su conducta a la normativa. La medida apunta a ser un punto de inflexión en el control ambiental en la provincia y en el país.

Asimismo, el organismo desplegó operativos de fiscalización de depósitos clandestinos de envases vacíos de fitosanitarios, a través de la Dirección de Fiscalización de Industrias e Inspección General, coordinando con la Dirección de Residuos Especiales y Patogénicos y la Policía Ecológica. Se han hallado miles de bidones en predios ilegales en Coronel Dorrego, Lincoln y Leandro Alem y se supervisó el retiro de envases acumulados en el Centro de Almacenamiento Transitorio (CAT) de Laprida, entre otros distritos.

En la provincia de Buenos Aires hay actualmente habilitados 33 Centros de Almacenamiento Transitorio para el recupero de envases vacíos de productos fitosanitarios y domisanitarios. Durante el 2021 se han incorporado 3 CATs nuevos: Bahía Blanca, La Plata y 9 de Julio. A su vez, se reforzaron las siguientes medidas:

- sistema de declaración jurada anual online de envases de fitosanitarios y domisanitarios 2021: permitió agilizar la presentación de la DDJJ, el procesamiento de los datos y el acceso a los mismos es mucho más ágil y transparente;
- nuevas normativas para la gestión de envases de fitosanitarios y domisanitarios 2021:
 - Resolución de Domisanitarios de Uso profesional. (Resolución OPDS N° 15/2021);
 - Resolución de Uso del COT (Código de Operaciones de Traslado) (Resolución OPDS N° 14/2021).

Tabla 17: Multas por inadecuada gestión de envases vacíos de fitosanitarios

CANT. DE EMPRESAS	EMPRESA	SANCIÓN	MONTO SANCIÓN
1	SYNGENTA AGRO S.A.	multa	\$ 86.468.800
2	ATANOR S.C.A.	multa	\$ 81.929.188
3	MONSANTO ARGENTINA S.R.L. (*)	multa	\$ 76.957.232
4	NOVA S.A.	multa	\$ 56.939.705
5	BAYER S.A. (*)	multa	\$ 55.167.094
6	UPL ARGENTINA S.A.	multa	\$ 51.708.342
7	BASF ARGENTINA S.A.	multa	\$ 49.460.154
8	SUMMIT AGRO ARGENTINA S.A.	multa	\$ 45.309.651
9	RIZOBACTER S.A.	multa	\$ 35.300.888
10	DOW AGROSCIENCIAS SRL	multa	\$ 31.020.682
11	FMC QUIMICA S.A.	multa	\$ 29.680.416
12	ASOC. COOP. ARGENTINAS COOP. LTDA. (ACA)	multa	\$ 29.031.900
13	ADAMA ARGENTINA S.A.	multa	\$ 17.985.510
14	SUMITOMO CHEMICAL ARGENTINA S.A	multa	\$ 15.002.337
15	HELM ARGENTINA SRL	multa	\$ 14.894.251
16	AGROFINA S.A.	multa	\$ 13.662.070
17	RAINBOW AGROSCIENCES S.A.	multa	\$ 12.062.398
18	RED SURCOS S.A.	multa	\$ 12.062.398
19	TECNOMYL S.A.	multa	\$ 10.376.256
20	CHEMINOVA AGRO DE ARGENTINA S.A	multa	\$ 9.965.529
21	PHILAGRO S.A.	multa	\$ 9.598.037
22	ROTAM ARGENTINA AGROQUIMICA S.R.L.	multa	\$ 8.992.755
23	SIGMA AGRO S.A.	multa	\$ 8.560.411
24	DUPONT ARGENTINA S.R.L	multa	\$ 8.041.598
25	COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.	multa	\$ 6.982.356
26	SIPCAM ARGENTINA S.R.L.	multa	\$ 6.831.035
TOTAL			\$ 783.990.993

*Las razones sociales BAYER y MONSANTO constituyen hoy una única empresa, BAYER. Sumadas ocupan el primer lugar en el orden de las multas por un total de \$132.124.126.

Tabla 18: Empresas con apercibimiento

CANT. DE EMPRESAS	EMPRESA	SANCIÓN
1	SERV-QUIM S.A.	apercibimiento
2	RURALCO SOLUCIONES S.A.	apercibimiento
3	FUGRAN CISA	apercibimiento
4	AGM ARGENTINA S.A.	apercibimiento
5	AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS S.C.L.	apercibimiento
6	PROFUM S.A.	apercibimiento
7	RAUL OSCAR AGUERRE E HIJOS S.A.	apercibimiento
8	CHEMOTECNICA S.A.	apercibimiento
9	BORCHES Y CIA. S.A.	apercibimiento
10	SPEED AGRO S.R.L.	apercibimiento
11	NEOPHOS S.A.	apercibimiento
12	LABORATORIOS PEYTE S.A.	apercibimiento
13	DESAB S.A.	apercibimiento
14	S.A. ANDO Y CIA	apercibimiento
15	FARM CHEMICALS ARGENTINA S.R.L. (fcagro)	apercibimiento
16	STOLLER	apercibimiento
17	FALCROP S.A.	apercibimiento
18	EVONIK ARGENTINA S.A.	apercibimiento
19	FARMICHEM S.A.	apercibimiento
20	GLEBA S.A.	apercibimiento
21	NOVOZYMES BIOAG S.A.	apercibimiento
22	SUR CROPS	apercibimiento
23	YPF S.A.	apercibimiento
24	GREEN CROPS S.A.	apercibimiento
25	PROCHEM BIO S.A.	apercibimiento
26	AGROFACIL S.R.L.	apercibimiento
27	CROPMAX S.A.	apercibimiento
28	MULCHEN AGROTOTAL S.A.	apercibimiento
29	PUNCH QUIMICA	apercibimiento
30	TORT VALS S.A.	apercibimiento
31	LANTHER	apercibimiento
32	LARTIRIGOYEN y CIA S.A.	apercibimiento
33	LABORATORIOS CKC ARGENTINA S.A.	apercibimiento
34	SERQUIM S.A.	apercibimiento
35	AGRIMARKETING	apercibimiento
36	LONZA ARGENTINA	apercibimiento
37	LABORATORIO SAN PABLO PRODUCTOS BIOLÓGICOS SRL	apercibimiento
38	AGRO INVEST	apercibimiento
39	AGROCHEM CONSULTORES SRL	apercibimiento
40	INDUSTRIAS QUIMICAS OLEOSOL S.A.	apercibimiento
41	ISK ARGENTINA BRANCH (ISHIHARA)	apercibimiento



CANT. DE EMPRESAS	EMPRESA	SANCIÓN
42	JANSSEN-CILAG FARMACEUTICA S.A.	apercibimiento
43	NASTIA SRL	apercibimiento
44	3 LOMAS	apercibimiento
45	SIPCAM AGRICOLA S.A.	apercibimiento
46	XINANCHEM ARGENTINA S.A.	apercibimiento
47	AKTIV SRL	apercibimiento
48	AGRO EMCODI S.A.	apercibimiento
49	AGROCAC SRL	apercibimiento
50	AGROEMPRESA COLON S.A.	apercibimiento
51	AGROINSUMOS B&L	apercibimiento
52	AGROREGISTROS PROFESIONALES S.R.L.	apercibimiento
53	ARROWS ARGENTINA SRL	apercibimiento
54	ARYSTA LIFE SCIENCE ARGENTINA S.A.	apercibimiento
55	BROMETAN	apercibimiento
56	CAMPOCATT S.R.L.	apercibimiento
57	COMPAÑÍA DAB S.R.L.	apercibimiento
58	ENRIQUE M. BAYA CASAL S.A.	apercibimiento
59	DVA AGRO	apercibimiento
60	FEIT Y OLIVARI S.A.	apercibimiento
61	FITOQUIMICA S.A.	apercibimiento
62	FOPAM S.A.	apercibimiento
63	FRAGARIA	apercibimiento
64	GONZALEZ DEL PINO	apercibimiento
65	INSUMOS AGROQUIMICOS S.A. (InsuAgro)	apercibimiento
66	LABORATORIO QUIMECO S.R.L.	apercibimiento
67	LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.	apercibimiento
68	MARKETING AGRICOLA SRL	apercibimiento
69	NITRAP S.R.L.	apercibimiento
70	NUPROFER S.A.	apercibimiento
71	NUTRIEN AG SOLUTIONS	apercibimiento
72	POST COSECHA S.R.L.	apercibimiento
73	PRODINSA ARGENTINA S.A.	apercibimiento
74	RAS OIL	apercibimiento
75	REOPEN S.A.	apercibimiento
76	S.A. San Miguel A.G.I.C.I. Y F.	apercibimiento
77	SINER S.A.	apercibimiento
78	TRAPALCO S.A.	apercibimiento
79	TROPFEN	apercibimiento
80	WE CAN AGRO S.A.	apercibimiento
81	XINGFA ARGENTINA S.A.	apercibimiento

2. EDUCACIÓN AMBIENTAL

El OPDS fortaleció su competencia en materia de educación ambiental y creó una plataforma digital educativa, el espacio fue pensado para brindar herramientas y favorecer intercambios que promuevan la formación de una ciudadanía ambiental, crítica y creativa.

En articulación con el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) y los equipos docentes de las Licenciaturas Ambientales de las Universidades Nacionales de la provincia, principalmente de la Universidad Nacional de Lanús, se dio comienzo al curso “Introducción a la perspectiva ambiental en la gestión pública”. El objetivo principal es la transversalización de la perspectiva ambiental en la formulación de políticas públicas, para lo cual se busca brindar las herramientas necesarias que permitan la identificación de las problemáticas ambientales y generar intervenciones que promuevan la justicia ambiental.

En simultáneo al lanzamiento de la mencionada formación, se sancionó la Ley N° 15.276 que estableció la capacitación obligatoria en desarrollo sostenible y en materia ambiental para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías. Actualmente el organismo está trabajando en el proceso de su reglamentación y su vinculación con el curso vigente.

Se detallan a continuación las formaciones virtuales orientadas a la ciudadanía, profesionales y personal de la administración pública dictadas por el organismo desde diciembre 2020 a la actualidad:

- 1º edición del examen para la obtención del carnet Foguistas. 32 inscriptos/as;
- 1º edición del “Curso Generación 3R (Reduce, Reutiliza y Recicla)” en diciembre 2020, otorga 0,44 de puntaje para la carrera docente. 88 inscriptos/as;
- 2º edición del “Curso Generación 3R” en marzo/abril 2021. 201 inscriptos/as;
- 3º edición del “Curso Generación 3R” en mayo 2021. 600 inscripto/as;

- 1º edición “Introducción a la perspectiva ambiental en la gestión pública”, dirigido a funcionarios y funcionarias de la provincia y a jefes y jefas de departamento. 130 inscripto/as;
- 2º edición “Introducción a la perspectiva ambiental en la gestión pública” dirigida a funcionarios y trabajadores/as de la administración pública provincial. 305 inscripto/as;
- 1º encuentro del ciclo de charlas “Pensemos en Educación Ambiental”, a cargo de Carlos Skliar. Participaron en vivo 500 asistentes y cuenta al cierre de este informe con más de 1000 visualizaciones en el canal oficial del organismo en YouTube.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde 2020 a la fecha se realizaron 120 procedimientos de participación ciudadana, un hecho inédito en toda la historia del organismo en cuanto a derecho de acceso a la información y de opinión de la población en los procesos de habilitación ambiental de obras e instalación de industrias.

Se realizaron las primeras audiencias públicas virtuales de la provincia para el proyecto de ampliación de la Autopista Balbín y por la obra Ruta Nacional 8 en San Antonio de Areco, las cuales contaron con 139 participantes en total (87 y 52, respectivamente).

A continuación, se detallan las diferentes instancias de participación ciudadana celebradas entre 2020 y mayo de 2021, que incluyen las audiencias públicas mencionadas previamente y los procesos de consulta pública por proyectos enmarcados en la Ley N° 11.723 (grandes obras sanitarias, proyectos de energía renovable y de generación y transporte de energía eléctrica) y de otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental en el marco de la Ley N° 11.459 de radicación industrial.

Tabla 19: Participación Ciudadana

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TIPO DE PROYECTO	CANTIDAD	TOTAL
Audiencias públicas	Obras Viales	2	2
Consultas públicas Ley N° 11.723	Proyectos de Energía Renovable	22	104
	Obras Eléctricas	24	
	Obras Sanitarias	21	
	Obras Viales	12	
	Obras Gas	3	
	Obras Portuarias	8	
	Obras Hídricas	11	
	Obras Fibra Óptica	3	
Consultas públicas Ley N° 11.459	Industrias	7	14
	Obras Portuarias	7	
TOTAL			120

4. GESTIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (GIIRSU)

A través de la Resolución N° 317/2020 se aprobó un nuevo marco regulatorio que tiene por objetivo que los Generadores Especiales de Residuos Sólidos Urbanos; entendiéndose por tales a supermercados, hipermercados, shoppings y galerías comerciales, establecimientos en los que se brindan los servicios de alojamiento u hospedaje, comercios, empresas de servicios, centros de distribución, universidades públicas y/o privadas, toda otra actividad privada comercial e inherente a las actividades autorizadas, y las dependencias de la administración pública, que generen más de mil (1.000) kilogramos de residuos al mes; presenten ante el OPDS un “Plan de Gestión Integral e Inclusiva de los Residuos Sólidos Urbanos”, el que deberá contemplar, como mínimo, las siguientes acciones:

- la separación en origen de sus residuos sólidos urbanos en al menos dos fracciones: reciclables y no reciclables;

- la recolección diferenciada, transporte, tratamiento -sea de acondicionamiento y/o de valorización- y de disposición final de los residuos sólidos urbanos generados;
- el envío de la totalidad de la fracción seca reciclable a un Destino Sustentable habilitados por este organismo en el marco de la Resolución N° 367/2010 y/o la que en el futuro la reemplace;
- llevar un registro de operaciones en el que se vuelquen, como mínimo, mensualmente las acciones realizadas en el marco de la gestión integral de sus residuos;
- presentar acciones de sensibilización y capacitación en gestión sostenible de los residuos a empleados, clientes y a la comunidad en general.

La presentación del plan se gestiona a través de la plataforma web oficial del Organismo¹, de manera de facilitar el acceso para los administrados, obteniendo la presentación efectuada carácter de declaración jurada. Luego de su análisis y evaluación se aprueba y se otorga un “Certificado de Gestión Integral e Inclusiva de Residuos Sólidos Urbanos” para los establecimientos, el cual será de exhibición pública.

A continuación, se detallan las acciones más relevantes llevadas a cabo en su implementación:

- 35 mesas ambientales (31 encuentros virtuales y 4 presenciales) en las que participaron 81 municipios de la provincia, representantes de cámaras empresarias y de cooperativas de recuperadores, técnicos del Registro Único de Profesionales Ambientales y Administradores de Relaciones (RUPAYAR) y miembros de la comunidad;
- creación de Registro de Generadores Especiales, que incluyó en una primera instancia a las grandes cadenas de supermercados y mayoristas;
- asesoramiento y plan de seguimiento a grandes cadenas (McDonald's, Coto, Carrefour, Cencosud, entre otras) y a universidades públicas (Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional Arturo Jauretche,

¹ <https://sistemas.opds.gba.gov.ar/Establecimientos/acceso/index.php?v=0>

Universidad Nacional San Martín, Universidad Nacional Hurlingham, Universidad Tecnológica Nacional Facultades Regionales La Plata y Avellaneda, Universidad Nacional de Mar del Plata);

- presentación y evaluación de planes: al 31 de mayo del 2021 existe un total de 331 planes en proceso de carga. Para que puedan ser evaluados por el área técnica deben cumplir con tener el plan completo al 100% con la documentación requerida y haber pagado la tasa de \$7.630. En estas condiciones solamente se encuentran 36 planes de los cuales 13 ya fueron aprobados;
- plan de fiscalización: en una primera etapa se enviarán intimaciones a aquellas cadenas que hayan recibido asesoramiento y acompañamiento técnico por parte del organismo y no hayan cumplido con la presentación de sus planes. En caso que no haya respuestas, se procederá a realizar inspecciones in situ. En segunda instancia se procederá a fiscalizar la implementación de los planes de gestión en aquellos establecimientos que hayan realizado la tramitación de su plan, con el objeto de corroborar que la información volcada sea verdadera.

a. Proyectos de Reconversión de Basurales

El organismo avanzó en la formulación de dos proyectos de fortalecimiento, saneamiento y gestión de residuos sólidos urbanos: uno en la Cuenca del Río Reconquista, junto al Comité de la Cuenca Reconquista (COMIREC) y con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y otro en la Cuenca del Río Luján, junto al Comité de Cuenca del Río Luján (COMILU) y con financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

La versión final del proyecto de la Cuenca del Río Reconquista fue presentada a COMIREC el 30 de abril y está a la espera de la elegibilidad del BID. Sus principales ejes de acción son:

- fortalecimiento institucional y comunitario en GIIRSU;
- saneamiento y reconversión de basurales en Costa Esperanza (San Martín), Barrio Pte. Perón (San Fernando), Barrio La Porteña y ex cava Stefani (Moreno), Hogar Canino (Gral. Rodríguez); microbasurales, puntos de arrojo y márgenes de arroyos y ríos;

- fortalecimiento de cooperativas de recuperadores - reciclable seco (San Martín, Moreno, Ituzaingó, San Fernando);
- planta de tratamiento de residuos de la construcción y demolición (ex cava Stefani - Moreno);
- valorización de podas y fracción orgánica domiciliaria mediante compostaje.

Los municipios priorizados son Moreno, San Martín, General Rodríguez, San Fernando e Ituzaingó.

En tanto, el proyecto CAF-COMILU-OPDS está aún en etapa de formulación. Se presentó el 28 de mayo a COMILU una propuesta preliminar de intervenciones en la 1º etapa y presupuesto para los siguientes ejes:

- saneamiento y reconversión basurales: cierre técnico basural a cielo abierto de Mercedes (3,5 ha). Asistencia a municipios en saneamiento y reconversión de basurales y microbasurales (márgenes de arroyos, barrios populares);
- fortalecimiento cooperativas de recuperadores - reciclables: adquisición de equipamiento cooperativas de Pilar, Luján y Mercedes;
- tratamientos orgánicos por compostaje: planta de valorización de podas y verdes en la Reserva de Luján y equipamiento a plantas de compostaje en Pilar y Mercedes;
- gestión otras corrientes: equipamiento (tritadora) para tratamiento de residuos de la construcción y demolición (Mercedes) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en Pilar;
- fortalecimiento institucional y comunitario en GIIRSU: capacitaciones, asistencia técnica a municipios en sistemas de gestión, normativa, etc.

Los municipios priorizados son Luján, Pilar y Mercedes.

5. RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

Con el objetivo de abarcar la mayor cantidad de corrientes de residuos posibles y gestionarlos de manera adecuada, desde enero de 2021 a la fecha, se encuentra en funcionamiento dentro de la Dirección de Residuos Especiales y Patogénicos una mesa de trabajo conformada por personal del organismo para reglamentar la Ley provincial N° 14.321, la cual involucra la responsabilidad extendida del productor (REP), siendo esta corriente de residuos, la segunda ley con REP en la provincia.

A la fecha, en el marco de dicha ley, se encuentra reglamentado únicamente la figura de “Gestor Refuncionalizador”, a través de la Resolución OPDS N° 269/2019. Dicha figura permitió enmarcar el trabajo que vienen desarrollando desde 2010 el Servicio Penitenciario Bonaerense. De manera gratuita reciben los RAEE para refuncionalizar los equipos y segregar sus componentes. Durante marzo 2021 se visitó el penal de Olmos y se está coordinando una visita al penal de Campana, con el fin de brindar asesoramiento y asistencia.

A su vez, el organismo se encuentra participando de manera activa mediante reuniones con distintos actores involucrados en la gestión de los RAEE tales como: universidades, cooperativas, municipios y organismo de normalización (IRAM), con el objetivo de detectar las necesidades y expectativas de las partes, para poder fomentar la gestión de RAEE en la provincia.

6. FISCALIZACIÓN

Entre febrero de 2020 y el 22 de mayo de 2021, se realizaron 1.953 inspecciones y relevamientos en establecimientos, predios y parques industriales de la provincia. Las fiscalizaciones fueron de oficio por parte del organismo, por oficio judicial, por solicitud de los municipios o por denuncias de la comunidad. Se realizaron 1.205 imputaciones por faltas a la

normativa de gestión de residuos especiales, emisiones gaseosas, matafuegos y cilindros, aparatos sometidos a presión, silos, radicación industrial, actividades pecuarias, Ley de Gestión Integral de Envases Vacíos de Fitosanitarios, Ley de Bosques Nativos, Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Residuos Sólidos Urbanos, Lavaderos Industriales, PCB's, clubes y barrios cerrados, grandes generadores de residuos, entre otras. Las actuaciones implicaron la generación de 451 expedientes.

Asimismo, se dio inicio a un plan de fiscalización en conjunto con ARBA en autopistas de la provincia. El objetivo es articular la labor de control de mercadería en tránsito que la agencia de recaudación realiza en diferentes peajes de AUBASA, particularmente en lo que refiere a transporte de residuos especiales y peligrosos.

7. NATIVAS BONAERENSES

El "Plan Provincial Nativas Bonaerenses" fue creado en el marco de la suscripción de la República Argentina a la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas", mediante la Resolución OPDS N° 298/2020, y fue concebido como un plan de acción estratégico con la institucionalización de una Red de Viveros de especies nativas bonaerenses, conservación, reforestación, mejora del manejo de bosques nativos y generación de incentivos para la plantación de árboles, promoviendo políticas ambientales, donde converjan viveros del organismo, viveros municipales, viveros desarrollados por otros organismos (públicos o privados) y parques industriales con interés en participar del Plan Nativas.

Actualmente se está trabajando activamente en el reordenamiento de los 7 programas que componen el plan y se realizó un estudio pormenorizado de cada uno de los 135 municipios bonaerenses para avanzar en la articulación institucional a partir de datos precisos.

El organismo comenzó la puesta en marcha del "Programa de Promoción de Políticas Ambientales con Municipios", comenzando por 17 municipios seleccionados. Para ello, se

están llevando adelante una serie de talleres para funcionarios y personal de los viveros (o proyectos), con el propósito de identificar las capacidades productivas y contextualizar las propuestas de trabajo locales en función de los lineamientos del plan. Al mismo tiempo, se efectúa un seguimiento detallado a cada vivero productivo en funcionamiento, visibilizándose en datos precisos el personal asignado, las semillas en stock, el estado de germinación en tierra o maceta con la consiguiente proyección de plantación de árboles, arbustos y herbáceas para los meses venideros.

En el marco del “Programa de Reactivación de Viveros Productivos”, se invirtió en la puesta en funcionamiento de dos viveros en las reservas naturales Estancia San Juan y Punta Lara y se proyecta un tercero en la Reserva Natural Salada Grande.

Asimismo, se estableció un acuerdo para que el vivero forestal del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), ubicado en San Vicente, produzca plantas nativas para el plan e integre la red del organismo. También se suscribieron convenios con el Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud y con Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA) para la creación de viveros en predios de esas instituciones.

Asimismo, se avanzó en alianzas estratégicas con CEAMSE, la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNA), la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para incrementar la producción, favorecer el intercambio de semillas e insumos y fortalecer la formación.

Con el fin de enlazar este plan en el marco de una estrategia ambiental provincial, se escogió a la especie molle como planta insignia de los planes de vivienda que desarrolla el Instituto de la Vivienda de la provincia y se firmó un convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para la entrega de ejemplares de nativas para la campaña “Plantamos Memoria” en conmemoración del Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia.

8. LEY DE BOSQUES

Actualmente se está desarrollando un diagnóstico ambiental y socio económico en los partidos de Puan, Bahía Blanca, Villarino y Patagones para determinar el avance de una cuenca forestal en la provincia de Buenos Aires, en el marco del Fondo Cooperativo de Preparación para el Carbono de los Bosques.

Las cuencas forestales se definen como aquellas regiones o espacios geográficos donde hay presencia de bosque nativo y una marcada localización de actores que trabajan con el aprovechamiento, la transformación y comercialización de los productos madereros y no madereros (Resolución N° 360/2018. COFEMA). Posicionar el desarrollo de esta cuenca como una de las quince más importantes a nivel país es signo de crecimiento y utilización sostenible de nuestros bosques.

En abril, el OPDS comenzó a recibir equipamiento y herramientas a través de licitaciones nacionales como parte del “Plan Provincial de Desarrollo Forestal 2020”. El mismo busca financiar actividades vinculadas a los lineamientos “Prevención de Incendios Forestales” y “Restauración de Bosques Nativos Degradados”, a ser ejecutados en las formaciones boscosas “Caldenal y Monte” y “Talaes de Barranca”, respectivamente y formalizar el trabajo asociado a los bosques nativos.

Se comenzó el proceso de Actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) tal como lo establece la Ley Nacional N° 26.331 y la Ley Provincial N° 14.888. En este marco, se desarrollaron salidas a campo a las diferentes formaciones boscosas, abarcando más de 30 puntos de muestreo y verificaciones de las características y fisonomías leñosas. Se implementó una nueva metodología de procesamiento satelital a través de imágenes de gran resolución y sistemas de información geográfica, creada en su totalidad por el equipo profesional del OPDS.

Actualmente, la financiación de la Ley de Bosques se encuentra en proceso de ejecución. A través del financiamiento de la Ley Nacional, el OPDS como Autoridad Local de Aplicación

cuenta con \$9.9 millones de Fortalecimiento Institucional, con el cual está fortaleciendo los equipos técnicos y el desarrollo de capacidades técnico-administrativas. También se están desarrollando dos planes de conservación en las reservas naturales de Punta Lara y Salada Grande con una inversión estimada de \$7.7 millones, además, para este año se espera contar con al menos \$17 millones para financiar planes de conservación y planes de manejo sostenible en bosques nativos de dominio privado y el acompañamiento a pequeños productores.

9. PROYECTO GEF-PNUD 19/ARG/G24 SOBRE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

El 14 de mayo se firmó la carta acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación que establece que la provincia de Buenos Aires se suma al Proyecto “Incorporación de la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de tierras (MST) en la planificación del Desarrollo: Operacionalizar el Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT)”, que cuenta con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) del PNUD (además de la provincia de Buenos Aires, el proyecto se encuentra en implementación en Jujuy y Mendoza. En las tres provincias se suma también como socio el INTA).

El objetivo principal del proyecto es fortalecer la planificación ambiental territorial y generar las bases para la implementación del OAT, a fin de promover la generación de beneficios ambientales esenciales para la producción primaria en el país y la reducción de la presión sobre aspectos clave de los ecosistemas para el mantenimiento de estos beneficios.

El proyecto tiene prevista una duración de seis años y la carta acuerdo firmada es para el desarrollo de las acciones comprometidas para el primer bienio (2021-2022), para lo que se estableció un aporte de US\$379.800. Para llevar adelante las actividades previstas para esta primera etapa, están involucrados equipos de trabajo del OPDS y del Ministerio de Desarrollo

Agrario. Los recursos humanos comprometidos para esta primera etapa suman un total de 96 personas pertenecientes a diferentes áreas del OPDS y del MDA.

El proyecto será desarrollado en tres sitios piloto seleccionados por su alto valor en términos eco-sistémico y biodiversidad (Delta, Talares del Este y Sudoeste). Estos sitios involucran un total 605.000 hectáreas en 9 municipios.

10. HUMEDALES

El trabajo en gestión de áreas de humedales en el organismo se remonta a la constitución de sitios Ramsar en la provincia de Buenos Aires, con profesionales de diferentes áreas, los cuales dependen de la Dirección Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Territorial. Actualmente, el trabajo está enfocado en la coordinación y elaboración del inventario de humedales de la provincia de Buenos Aires elaborando la caracterización de Nivel 2 del inventario y la definición de subsistemas y analizando información para el futuro avance en Nivel 3 del inventario paisajes en sitios piloto realizándose relevamientos a campo con vehículos aéreos no tripulados (VANT - drones).

Paralelamente, el organismo está participando en el análisis de los proyectos legislativos, tanto a nivel nacional como provincial, y brindando respuestas a consultas específicas de otras dependencias de la Administración Pública Provincial y el Sistema Judicial respecto a Humedales.

11. COMITÉ DE GESTIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA PEREYRA IRAOLA

En febrero de 2021 se creó el Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola (CGRBPI), con ajuste a los fines contenidos en la Declaración como “Reserva de Biosfera” por la Mesa del Consejo Intergubernamental del Programa “Hombre y Biosfera” (MAB) de la

UNESCO, celebrada en París del 18 al 20 de septiembre de 2007, cuyo principales objetivos se vinculan a la conservación de la biodiversidad de ecosistemas, paisajes y especies de interés biológico y el sostenimiento de la integridad territorial.

El Comité de Gestión estará integrado por representantes del OPDS, del Ministerio de Desarrollo Agrario y del Ministerio de Seguridad. Además, se contempla la constitución de una comisión asesora integrada por los municipios de La Plata, Ensenada, Berazategui y Florencio Varela y una comisión asesora de participación social integrada por representantes de asociaciones civiles o entidades no gubernamentales.

El 17 de mayo, mediante Resolución OPDS N° 72/2021, se designó al representante del OPDS frente al Comité de Gestión con el fin de avanzar en el cumplimiento de los requisitos establecidos por el MAB en el mes de abril del 2020.

12.OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El OPDS, en articulación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, inició un ciclo de encuentros virtuales con municipios para presentar la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). Durante las reuniones, se propusieron los objetivos posibles para la adhesión territorial a la Agenda 2030 y para realizar la apertura a posibles compromisos de trabajo mutuo hacia la localización, la adecuación y la implementación de los ODS a los ejes estratégicos de las gestiones municipales.

Estado de situación de convenios con municipios:

- 4 municipios con convenio firmado (La Costa, Coronel Suárez, Benito Juárez y Florencio Varela);
- 9 municipios con expediente iniciado y a la espera de la firma del convenio cuando se habilite la misma. Las localidades en las que se firmarán son Quilmes, Villa Gesell, Morón, Bahía Blanca, Monte Hermoso, La Flores, 9 de julio, La Plata e Ituzaingó;

- 16 municipios que demostraron interés y se los orientó para que inicien la solicitud formal: Chascomús, Saladillo, Salliqueló, Campana, Pergamino, Marcos Paz, Hurlingham, Lomas de Zamora, Tres Arroyo, Lobos, Saavedra, General Alvarado, Pinamar, Adolfo Alsina, Ayacucho, Almirante Brown.

Al mismo tiempo se participó de diversas jornadas de sensibilización y territorialización de los ODS, como, por ejemplo:

- Foro Local para el Desarrollo Sostenible Necochea y Foro Local para el Desarrollo Sostenible Miramar: los foros locales para el desarrollo sostenible son un espacio abierto, participativo y democrático donde las distintas instituciones y ONGs articulan para llevar adelante acciones conjuntas en pos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), convirtiéndolo en una herramienta metodológica de planificación y gestión local;
- participación del primer y segundo foro virtual de Red Federal ODS de 2021 organizado por el CNCPS, junto a representantes de los gobiernos provinciales y autoridades nacionales;
- participación de la actividad "El trabajo como ordenador social: Profundización del ODS 8 en el territorio", articulada por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

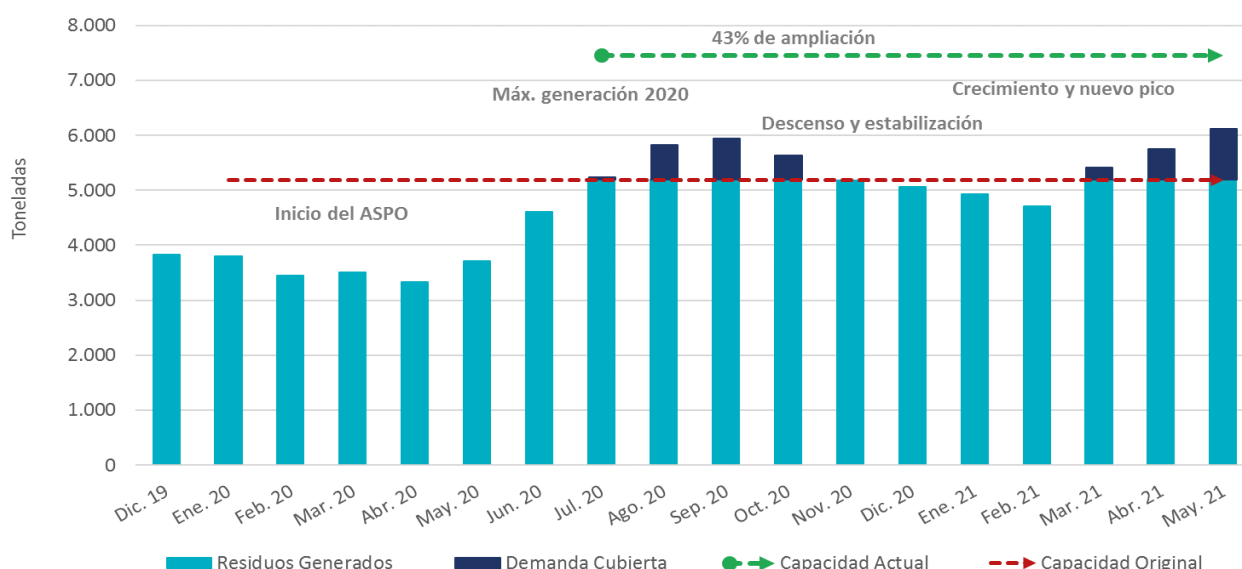
13. GESTIÓN DE RESIDUOS PATOGENICOS

El plan de acción diseñado por el OPDS para asegurar el circuito de gestión de residuos patogénicos de manera integral en el marco de la pandemia se encuentra en funcionamiento.

La capacidad original instalada en la provincia para gestionar este tipo de residuos comenzó siendo de 5.190 tn/mes, a las cuales se le sumó una ampliación de 43% de la capacidad a partir de julio 2020, con la autorización de nuevos Centros de Tratamiento de Residuos Patogénicos.

A partir de marzo 2021, se produjo un crecimiento de los residuos generados, llegando a un pico de 6.123 tn/mes en mayo 2021; con la ampliación de capacidad instalada, la mayor demanda de tratamiento fue cubierta. Actualmente el sistema de tratamiento está trabajando al 71% de su capacidad instalada. La capacidad de tratamiento actual de residuos patogénicos en la provincia es de 7.440 tn/mes. En el período diciembre 2020 a mayo 2021 no se han reportado incidentes en los establecimientos hospitalarios ni en centros de aislamiento referidos a la recolección y transporte por parte de las empresas autorizadas.

Gráfico 6: Residuos Patogénicos



14. MUESTRAS AMBIENTALES

En virtud de sus competencias, el laboratorio del OPDS ha desarrollado actividades en el control de parámetros en los vertidos industriales efectuados por empresas radicadas en la provincia; en el control de procesos de las empresas tratadoras de residuos patogénicos; en la habilitación, renovación y actualización de laboratorios ambientales y ha acudido a los distintos oficios judiciales donde se ha solicitado su intervención.

En función de la emergencia sanitaria producto de la pandemia de COVID-19, el laboratorio ha formado parte también de un proyecto en conjunto con distintos organismos y universidades de la provincia y de la nación, para realizar el monitoreo de efluentes cloacales y material particulado para la detección de fragmentos de RNA de SARS-CoV-2, contribuyendo de esta manera a la vigilancia epidemiológica en los distintos barrios y ciudades del territorio bonaerense. En esa línea, el OPDS suscribió un Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación; el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y la Autoridad del Agua.

Tabla 20: Muestreo de efluentes cloacales- Vigilancia Epidemiológica

MUESTREO/ANALISIS	CANTIDAD
Muestreos de Efluentes Cloacales para detección de fragmentos de RNA de SARS-CoV-2	204
Diagnósticos Ambientales - Estrato Aire	141
Auditoria en Laboratorios Ambientales	73
Muestreos de Material Particulado para detección de fragmentos de RNA de SARS-CoV-2	51
Diagnósticos Ambientales - Estrato Suelo	8
Diagnósticos Ambientales-Estrato Sedimentos	5
Diagnósticos Ambientales-Estrato Agua Subterránea/Superficial	5
Diagnóstico de Inactivación de Residuos Patogénicos	5
Diagnósticos Ambientales-Estrato Ruido	2
TOTAL	494

El laboratorio cumple la función de la recolección de las muestras en distintos barrios de la provincia. Estas muestras recolectadas son enviadas al Laboratorio de Virus Emergentes de la Universidad Nacional de Quilmes para luego reportar los resultados al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

Muestreo de material particulado – Vigilancia Epidemiológica

A través de la cooperación con el personal de la empresa Trenes Argentinos, el laboratorio se encuentra desarrollando la actividad de monitoreo de calidad de aire en estaciones de tren de las líneas Roca (Estación Temperley) y Sarmiento (Estaciones Morón y Merlo) de la zona Metropolitana para detección de fragmentos de RNA de SARS-CoV-2. Estas muestras son enviadas al Laboratorio de Virus Emergentes de la Universidad Nacional de Quilmes para ser analizadas.

Diagnósticos e intervenciones ambientales- Estrato Aire

En las empresas mencionadas a continuación se realizan monitoreos continuos, mensuales, de calidad de aire con red de material particulado sedimentable (MPS):

- OXBOW COPETRO, partido de Ensenada
- PAREXKLAUKOL, partido de La Matanza
- INDUSTRIAL VARELA, partido de Florencio Varela
- TOMAS HERMANOS Y CIA. S.A, partido de Carlos Casares

Además, se desarrollaron mediciones de calidad de aire en empresas industriales (puntuales, ante solicitud de alguna autoridad), en puertos o parques industriales y durante el año 2020 se hicieron estudios para analizar el impacto de incendios generados en la zona norte de la provincia.

Diagnósticos e intervenciones ambientales – estratos suelo, sedimento y agua subterránea/superficial, mediciones de ruido y de inactivación de residuos patogénicos

En virtud de solicitudes de la Dirección Provincial de Controladores Ambientales Provincial o bien por solicitudes externas (Oficios Judiciales, solicitud de la Policía u otros Organismos Provinciales) se realizaron análisis de diversos estratos y matrices.

Auditoría de Laboratorios

En su carácter de Autoridad de aplicación para habilitación e inspección de laboratorios ambientales, se han desarrollado:

- 33 auditorías de habilitación, renovación o actualización de laboratorios e inspección general;
- 38 auditorías de muestreo de laboratorios habilitados.

15. RADICACIÓN INDUSTRIAL SUSTENTABLE

Nuevo marco regulatorio

Con el fin de impulsar la radicación industrial bajo el paradigma del desarrollo sustentable, promoviendo la generación de trabajo y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, y a su vez reconociendo a los municipios como actores principales en la toma de decisiones sobre radicación industrial en su jurisdicción, se impulsó la modificación del Decreto N° 531/2019, reglamentario de la Ley N° 11.459 de Radicación Industrial. Mediante el Decreto N° 973/2020 se modificó la fórmula para el “Cálculo de Nivel de Complejidad de los Establecimientos Industriales” y el “Nomenclador de Actividades” para adecuar la radicación de las empresas a la realidad de cada uno de los territorios. Asimismo, se organizaron jornadas de capacitación y se continúa asistiendo de forma permanente a los municipios sobre el marco regulatorio y la utilización del Portal Integrado de Trámites para la radicación industrial.

De forma complementaria, se dictó la Resolución N° 351/2020 del OPDS que aprobó el Modelo de Convenio de Transferencia de Facultades a celebrarse entre los municipios y el organismo, en cuanto a expedición de los Certificados de Aptitud Ambiental (C.A.A.) de establecimientos industriales previamente clasificados en la segunda categoría de acuerdo al Nivel de Complejidad Ambiental. Los establecimientos clasificados en la segunda categoría son aquellos considerados incómodos, debido a que su funcionamiento constituye una molestia

para la salubridad e higiene de la población u ocasiona daños graves a los bienes y al medio ambiente. Aquellos municipios que no cuentan con la capacidad técnica para evaluar los proyectos de radicación de este tipo de establecimientos pueden transferir dicha facultad al OPDS. A la fecha, se iniciaron las actuaciones correspondientes para la firma de convenios con 14 municipios: Berazategui, Brandsen, Castelli, Chascomús, Coronel Pringles, Daireaux, General Alvear, General Arenales, General Villegas, Marcos Paz, Mercedes, Saavedra, San Antonio de Areco y Tornquist.

Clasificación del Nivel de Complejidad Ambiental

Esta etapa corresponde a la fase 1 del procedimiento de radicación industrial. En el período junio 2020 - mayo 2021, se otorgaron 1.323 Clasificaciones de Nivel de Complejidad Ambiental para industrias de categorías 1, 2 y 3.

A partir de la Resolución N° 28/2021 del OPDS, se otorgó la posibilidad a los establecimientos industriales de reclasificarse en función de la nueva fórmula para el cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental y a dar de baja el trámite en curso e iniciar nueva alta de clasificación a aquellos que lo hubiesen comenzado con el sistema anterior.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. CIERRES Y APERTURAS CON PROTOCOLOS

En el marco de la pandemia provocada por el COVID-19, y ante las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo de la Nación y de la provincia a partir de marzo de 2020, todos aquellos espacios vinculados al juego fueron cerrados preventivamente. Al mismo tiempo, se comenzó a trabajar de manera conjunta con el Ministerio de Salud en la confección de los protocolos correspondientes para la reapertura de las actividades de Bingos, Casinos, Agencias Oficiales, Hipódromos, Centros de Ludopatía y Administración Central.

De este modo, y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, a partir de julio de 2020 se habilitó la apertura de las Agencias Oficiales, durante el mes de septiembre reabrieron los Hipódromos, y a mediados de diciembre los Bingos y Casinos (sin incluir juegos de paño).

Finalmente, es preciso destacar que, en lo que respecta a la actividad hípica, se designó una nueva Comisión de Carreras, orientada a aplicar una política de mejoramiento institucional, y a la estabilización y desarrollo del *turf* y el *elevage*, así como el mejoramiento y adecuación de las reglamentaciones a aplicar, la efectividad de las prestaciones de los servicios y controles, y el seguimiento para controlar el *doping*.

Estas iniciativas tienen un valor particular, especialmente luego de que la gestión saliente redujo al máximo la suma destinada al fortalecimiento del *turf*, llevando el monto del subsidio

a su mínimo nivel histórico. Esto acarreó problemas de financiamiento en la organización de las carreras y en el mantenimiento de la infraestructura de los hipódromos.

Específicamente, en el Hipódromo de La Plata la situación edilicia era de extrema vulnerabilidad, ya que en el 2019 se anularon todo tipo de compras y contrataciones que derivaron en el notorio deterioro del predio. No obstante, en 2020 se inició un proceso de normalización contractual y de mejoras a fines de garantizar las condiciones mínimas para el correcto desarrollo de la actividad.

En el caso de los Bingos, se procedió a la renovación del equipamiento de monitoreo en las salas, como consecuencia de un plan de actualización tecnológica. En la misma línea, se efectuó el análisis del funcionamiento de un nuevo sistema de control *online* para hacer más eficiente la gestión de la fiscalización.

2. PREVENCIÓN DEL JUEGO ILEGAL

En materia de prevención del juego ilegal se desarrollaron políticas para optimizar y fortalecer las capacidades para combatir y erradicar tanto su modalidad física como *online* dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires.

Hasta el 31 de mayo, el Instituto de Lotería y Casinos de la Provincia realizó 16 denuncias penales por juego ilegal a personas ante el Poder Judicial, 68 a lugares físicos y 24 a sitios virtuales. Además, se realizaron 6 allanamientos en los partidos de Hurlingham, Berazategui y La Matanza y se avanzó en la prevención de lavado de activos en una política de resguardo de la información y digitalización.

En cuanto a los Reportes de Operaciones Sospechosas (R.O.S), durante los meses de marzo, abril y mayo, el Comité de Cumplimiento aprobó la totalidad de los casos (19) presentados por la Oficina de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, para que los

mismos sean posteriormente presentados a la Unidad de Información Financiera (UIF), siendo el acumulado anual de 27 reportes de operaciones sospechosas.

3. DESARROLLO DE APLICACIÓN WEB PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

En el mes de marzo se comenzó a desarrollar una aplicación web, mediante la cual se reemplazará el procedimiento presencial de entrega de la documentación para la identificación de las personas ganadoras de premios en agencias oficiales superiores al umbral monetario establecido por la UIF. Con la implementación de dicha aplicación se digitalizará el procedimiento, mejorando así los tiempos y forma de presentación y logrando que se prescinda del uso de papel en todo el sistema de identificación de los clientes requerida por la UIF.

4. VACUNATORIO EN EL HIPÓDROMO DE LA PLATA

En el Hipódromo de La Plata se ha recuperado un inmueble destinado a consultorios médicos que fue cerrado y abandonado en 2017, donde se ha instalado un vacunatorio COVID-19. El mismo cuenta con capacidad para que 10 vacunadores puedan desarrollar sus tareas durante 12 horas diarias, con un potencial de vacunación de 500 personas por día cumpliendo con todas las medidas de higiene y seguridad necesarias.

5. APERTURAS Y NUEVOS CIERRES POR LA SEGUNDA OLA DE COVID

El lunes 14 de diciembre de 2020 se reabrieron los 44 bingos que funcionan en el territorio bonaerense. Al mismo tiempo, volvieron a abrir sus puertas los 3 casinos de Mar del Plata

(Central, Hermitage y Sasso). Tigre, Tandil y Miramar comenzaron a funcionar el 21 de diciembre y por último; Monte Hermoso y Sierra de la Ventana, lo hicieron a partir del 15 de enero de 2021.

Sin embargo, en el marco de la pandemia, y ante las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo de la Nación y la provincia frente a la segunda ola, a partir del 9 de abril del 2021 comenzaron a cerrarse los Bingos y Casinos situados en los municipios bonaerenses que entraron en la fase 3. Al día de la fecha, se encuentran cerrados los 44 bingos situados en territorio provincial y los 8 casinos provinciales.

Por otro lado, de acuerdo con los nuevos cierres dispuestos por el Gobierno nacional a los que adhirió la provincia, entre las 0 hs. del sábado 22 de mayo y hasta el 30 de mayo, las Agencias Oficiales bajo jurisdicción del Instituto Provincial de Lotería y Casinos permanecieron cerradas, se suspendiendo los sorteos oficiales y las actividades desde las 0 hs. del 22 de mayo, hasta las 24 hs. del 30 de mayo inclusive. También se suspendieron las competencias hípicas en los hipódromos de San Isidro y La Plata.

Tanto las agencias como los hipódromos mencionados, retomaron sus actividades normales el lunes 31 de mayo, aunque el fin de semana del 5 y 6 de junio repetirán los cierres por razones epidemiológicas.

ESTADIO CIUDAD DE LA PLATA

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. POSTA VACUNATORIA

Se puso a disposición la infraestructura del Estadio para su utilización como posta de vacunación del Plan “Buenos Aires Vacunate”. En ese sentido desde el 23 de febrero, momento en que comenzó a funcionar la posta vacunatoria, hasta el 31 de mayo, se vacunaron 26.104 personas en el predio.

2. COOPERACIÓN LOGÍSTICA CON OTROS ORGANISMOS

En el marco de la emergencia por la pandemia se cedieron parte de las instalaciones a organismos provinciales que necesitaron concentrar mercaderías y otros insumos para su distribución territorial. Así, los trabajadores del organismo con autoelevadores de la Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata, descargaron y almacenaron alimentos, alcohol en gel, cloro y materiales didácticos, entre otros. Se trabajó junto con el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU) y con la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales en su campaña “Volver Ciudades”, articulada con la Dirección General de Cultura y Educación. Los estacionamientos cubiertos se utilizaron para esta tarea y las vallas del Estadio fueron cedidas para la realización de operativos de contención y actos de gobierno.

3. ACTIVIDAD DEPORTIVA/ FUTBOL PROFESIONAL/AFA

Si bien la declaración de las medidas de distanciamiento y cuidado impidieron en un largo período el desarrollo de la actividad cultural y deportiva, durante los meses de marzo y abril el Estadio Único fue sede de la Copa Argentina de Fútbol. En esas fechas se disputaron 2 partidos. Fue determinante para la elección del Estadio Ciudad de La Plata como sede por parte de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), las permanentes tareas de mantenimiento que se realizan en el campo de juego (corte de césped, riego, fertilización y resiembra).

Por otro lado, dado el retiro de la postulación de Colombia como sede de la Copa América, el Estadio Único fue monitoreado por la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) ante la posibilidad que se dispute una fecha de ese torneo en el domo provincial. En ese sentido, se trabajó con personal del estadio y proveedores externos en la puesta a punto de equipos de luminaria, pantallas led y en el mantenimiento del equipamiento eléctrico y sanitario. Finalmente, la autoridad de fútbol sudamericana decidió que no se realice el torneo en la Argentina.

4. OBRAS REALIZADAS

Se efectuó la reparación del sistema Arena Visión de iluminación del campo de juego, logrando que vuelva a funcionar al máximo de su capacidad (2.400 lux) con la que contaba al estrenarse en 2011. También, se compusieron las 4 pantallas led ubicadas sobre las plateas. Los 2 vestuarios ubicados en el edificio "A", fueron puestos en valor colocándole placas de yeso faltantes del techo, renovándose la grifería y solucionando algunos problemas de desagües. A su vez, se repararon 5 unidades de la flota de vehículos de trabajo: 4 autoelevadores y 1 minicargadora bobcat, que se encontraban fuera de funcionamiento. Se

efectuó el mantenimiento y limpieza del sistema cloacal, de bombas del foso que bordea el campo de juego, la reparación de desagües pluviales del techo y la aplicación de membrana líquida en sectores de terrazas aledañas a las confiterías. También se readaptó una de las boleterías, que fue cedida para el uso de la Dirección de Riesgos Especiales de la Policía de la provincia de Buenos Aires. Finalmente, se recuperaron y pintaron distintas estructuras de hierro, como barandas de escaleras y pasillos, oficinas y áreas comunes en distintos sectores. Se sigue trabajando en el ordenamiento administrativo y se renegociaron términos con empresas proveedoras de servicios, reduciendo el costo operativo del estadio, especialmente durante la pandemia.

5. TECHO

Se continúa trabajando con la Sociedad Central de Arquitectos para la elaboración de un diagnóstico sobre las causas del desprendimiento de los paños de las membranas arquitectónicas que ofician como cubierta del domo.

MINISTERIO DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS, PARLAMENTARIOS Y ELECTORALES

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante este trimestre, pese a la continuidad de las medidas sanitarias y el impacto que ello conlleva para el desarrollo de las labores administrativas habituales, desde el área se continuó trabajando activamente para garantizar a toda persona el acceso a la información pública. Durante los últimos tres meses ingresaron un total de 40 solicitudes de acceso a la información (SIP), de las cuales 17 fueron respondidas y 23 se encuentran dentro de los plazos administrativos previstos para su respuesta.

Desde el comienzo de esta gestión en diciembre 2019, se recibieron 186 solicitudes, de las cuales 144 ya han sido respondidas, 28 se encuentran en trámite dentro del plazo legal y las restantes 14 se encuentran en proceso de admisión.

2. ASUNTOS ELECTORALES

Desde principios de este año, el Ministerio de Gobierno se encuentra desarrollando acciones tendientes a colaborar en la actualización, depuración y divulgación del Padrón Electoral de extranjeros en la provincia con la finalidad de garantizar el acceso a los derechos políticos de todas y todos los ciudadanos y ciudadanas.

En tal sentido, en el mes de marzo de 2021, se firmó un convenio entre el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y el Registro Provincial de las Personas (RPP) para la remisión periódica de novedades de los datos de extranjeros/as residentes en la provincia.

Este convenio incluyó el envío de la base completa de datos desde el RENAPER hacia el Registro Provincial de las Personas y desde éste a la Junta Electoral provincial, encargada de la confección de los listados que son el paso previo a la conformación de los padrones electorales para mesas de extranjeros y extranjeras.

De dichos trabajos, se constató un aumento del 24,5% con respecto al padrón del 2019 de extranjeros/as con residencia en la provincia en condiciones para ejercer el derecho al voto, llegando a un total de 820.530. A su vez, se detectó que aproximadamente el 70% (107.000 extranjeros/as) estaban en condiciones de votar en 2019, pero no habían sido informados ni al Registro Provincial ni a la Junta Electoral.

Además de estas tareas, la provincia impulsa campañas de divulgación para cotejar y reclamar la incorporación al padrón de aquellos residentes extranjeros/as que cumplan con los requisitos para convertirse en electores a candidaturas municipales y provinciales.

Para hacerlo, es necesario ingresar a www.juntaelectoral.gba.gov.ar y completar los campos con los datos requeridos. En caso de que exista un error u omisión, se debe realizar el reclamo correspondiente ingresando al botón “Ir al formulario de reclamos para el registro de extranjeros”.

En las elecciones de este año, las y los extranjeros/as podrán elegir legisladores/as provinciales, concejales/as y consejeros/as escolares.

Por otra parte, durante los meses de marzo y abril del 2021, se realizaron en el territorio provincial, tres actos eleccionarios que contaron con el acompañamiento de la Dirección Provincial de Asuntos Electorales.

El día 21 de marzo se realizó la elección interna de autoridades provinciales de la Unión Cívica Radical (UCR), en la que participaron 116.917 afiliados que votaron en 134 municipios. El despliegue involucró 1.153 mesas de votación y 518 locales de votación, de los cuales 344 fueron establecimientos educativos públicos de la provincia. Para la consecución de este acto electoral, a través de la coordinación de la Subsecretaría, la provincia puso a disposición cerca de 1.500 personas, principalmente las y los encargados de los establecimientos educativos y personal de las fuerzas de seguridad.

El segundo domingo de abril se llevó a cabo la Elección General de la República de Perú. En la capital provincial se dispusieron 3 establecimientos con 42 mesas de votación donde concurrieron cerca de 3.000 ciudadanos/as peruanos/as con residencia en la provincia. Se acompañó este acto eleccionario con la coordinación de esta Subsecretaría y el trabajo de 55 personas, entre funcionarios/as, personal de las fuerzas de seguridad y encargados/as de los establecimientos educativos.

Por último, el domingo 18 de abril, en dos municipios de la provincia se habilitaron mesas para las Elecciones Generales de Cabo Verde, para las cuales se acompañó, como en el resto de los actos mencionados, con la gestión de los permisos pertinentes para la circulación y los protocolos para autoridades y electores.

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. PROGRAMA NACIONAL DE RESPUESTA A EMERGENTES

La Subsecretaría de Gestión Operativa forma parte, en representación de la provincia de Buenos Aires, de la red del “Programa Nacional de Articulación de la Respuesta a Emergentes durante la Pandemia por COVID-19”, dependiente de la el Secretaría de Relaciones Parlamentarias, Institucionales y con la Sociedad Civil del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. El objetivo del Programa es brindar respuestas rápidas y articuladas a problemas logísticos emergentes de la pandemia COVID-19 en el territorio nacional.

La representación de la Subsecretaría de Gestión Operativa se fundamenta en el trabajo que se desplegó desde la Casa de la Provincia en la implementación la Resolución Conjunta N° 03/2020 del Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior de la Nación, para la repatriación de bonaerenses varados en el país durante el ASPO bajo un registro *web* de emisión de certificados de “Regreso a Casa”; así como en la asistencia a municipios y provincias en la gestión de permisos humanitarios de repatriación y en logística de traslados inter e intraprovinciales.

2. CASA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: VACUNATE - PBA

A partir de marzo de 2021 se dispuso la instalación de una posta de vacunación con sede en la Casa de la Provincia de Buenos Aires (Av. Callao 237, CABA), destinada a la atención de residentes del primer cordón de la provincia que por motivos laborales se trasladaran habitualmente a la Capital Federal.

En dicha sede se vacunaron, al 16 de mayo de 2021 y previa asignación de turno y siguiendo la priorización establecida por el Ministerio de Salud de la provincia, más de 7.540 ciudadanos/as con primera dosis y más de 547 ciudadanos/as con segundas dosis.

REGISTRO DE LAS PERSONAS

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. EL DERECHO A LA IDENTIDAD ENTRE LOS EJES PRIORITARIOS

En el marco de la pandemia de COVID-19 se garantizó el funcionamiento del Registro de las Personas, tanto en la Sede Central como en las 342 delegaciones que se encuentran abiertas en los 135 municipios de la provincia. Gracias a esto, tanto en casa central como en las delegaciones, se gestionaron más de 2 millones de trámites entre los que se encuentran: inscripción de nacimiento, defunción, certificaciones, matrimonios y uniones convivenciales, DNI y pasaporte, expedición de partidas, divorcios, rectificaciones, cambio de género, oficios judiciales, adopciones, certificaciones de soltería y actos administrativos y más de 800.000 consultas vía redes sociales (*Facebook, Instagram y Twitter*).

Tabla 1: Trámites en delegaciones

TRÁMITES EN DELEGACIONES	CANTIDAD
Inscripción de nacimiento	200.153
Inscripción de defunción	196.621
Certificaciones	413.616
Matrimonios y uniones convivenciales	26.521
DNI y Pasaporte	300.921
TOTAL	1.137.832

Tabla 2: Trámites en casa central

TRÁMITES EN CASA CENTRAL	CANTIDAD
Expedición de partidas	715.356
Divorcios inscriptos	18.821
Rectificaciones	17.193
Cambio de Género	472
Oficios Judiciales	95.478
Adopciones	942
Certificaciones de soltería	1.331
Actos administrativos	15.697
TOTAL	865.290

Como consecuencia del teletrabajo en la mayoría de organismos y dependencias de los gobiernos nacional, provincial y municipal, el Registro de las Personas ha tenido un aumento exponencial (más de un 700%) en las solicitudes de documentación en formato digital.

Debido a ello, se reconfiguraron todas las plataformas con el fin de dar respuesta a esta nueva demanda de la sociedad gestionando de este modo 285.615 certificados en línea y 725.796 solicitudes de partidas de las cuales el 98,6% ya se encuentran finalizadas.

Para evitar la circulación, se desarrollaron con recursos propios dos plataformas para el ingreso de trámites en línea:

- **Defunciones:** de las 182.798 defunciones registradas desde el inicio de la pandemia se inscribieron 163.165 en línea, habiendo reducido el tránsito de personas para la realización de este trámite en un 89,3%.
- **Nacimientos:** se implementó una plataforma que permite iniciar el trámite de inscripción de nacimientos a distancia concurriendo solamente al registro civil para firmar el acta, reduciendo así el tiempo de permanencia de las y los ciudadanos dentro de los registros. Al 31 de mayo, se registraron 42.089 nacimientos con esta modalidad.

2. INSCRIPCIÓN TARDÍA DE PERSONAS NN

Se fortalecieron todos los mecanismos para seguir avanzando en la registración de las y los bonaerenses que no tienen inscripción de nacimiento ni DNI debido a su situación de extrema vulnerabilidad social.

Asimismo, se representó gratuitamente en sede judicial a 234 bonaerenses habiendo obteniendo, a la fecha, 224 sentencias favorables para la inscripción de mayores de 18 años. Adicionalmente, se realizaron durante la pandemia, 207 inscripciones por vía administrativa de menores de 18 años.

En total, desde el inicio de la pandemia, se efectuaron 441 inscripciones tardías de personas NN superando ampliamente la cantidad realizada en los años anteriores.

3. LEY N° 26.743 DE IDENTIDAD DE GÉNERO

Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Identidad de Género y tener una provincia más inclusiva y con más derechos para los y las bonaerenses, se llevaron a cabo distintas medias proactivas para garantizar este derecho tan fundamental. Esto dio como resultado un total 472 cambios de género realizados desde el inicio de la pandemia, 90 a menores de 18 años y 382 para adultos.

4. PROGRAMA DOCUMENTARIO “MI REGISTRO, MI BARRIO”

En el mes diciembre de 2020 se puso en marcha el programa provincial “Mi Registro, Mi Barrio”, con el fin de acercar a los y las bonaerenses de todos los municipios la gestión de DNI, partidas, realizar cambios de género en la documentación, rectificaciones documentarias y certificaciones. A través de este programa se busca acercar soluciones a la población, sobre todo a los sectores más vulnerables, evitando el traslado hacia las oficinas. Como se trata de instalaciones móviles al aire libre, se garantiza el distanciamiento preventivo necesario para evitar contagios y cuidar la salud de las y los trabajadores registrales y del público en general. A la fecha, se realizaron 48.023 trámites en 74 operativos: se gestionaron 35.757 DNI, 16 cambios de género, 12.186 trámites registrales y 64 inscripciones de N/N.

Tabla 3: Registro Provincial de las Personas



5. PROGRAMA JOVEN

Desde el mes de febrero el ministerio participa de la iniciativa del RENAPER para la tramitación del DNI a mayores de 14 años. A tal efecto, los días sábados, 45 delegaciones pertenecientes a municipios del AMBA se encuentran trabajando de forma exclusiva en la actualización del DNI. A la fecha, se realizaron 12.070 actualizaciones.

6. PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE LIBROS REGISTRALES

Al inicio de la gestión, se encontró un proceso de digitalización del Registro de las Personas que había sido anunciado como finalizado pero que, en la realidad, no se encontraba en esa situación: de las 20.213.385 actas a digitalizar en diciembre de 2019 solamente se encontraban disponibles para las y los bonaerenses un total de 3.507.766 actas.

Gracias al esfuerzo de las trabajadoras y trabajadores del Registro de las Personas se incrementó dicho número a 14.439.192 actas digitales disponibles para la ciudadanía.

SUBSECRETARÍA DE POBLACIÓN, TERRITORIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL

- Códigos de ordenamiento urbano: se inició un proceso de asistencia técnica para la realización de 50 códigos de ordenamiento urbano en el año 2021. Se prevé abarcar la totalidad de la provincia para 2023. A la fecha se está trabajando con 19 municipios.
- Empadronamiento de Conjuntos Inmobiliarios Consolidados:
 - Resolución N° 493/2020 “Empadronamiento y Puesta a Norma de Conjuntos Inmobiliarios Consolidados -E.P.C.I.C.- (Escrituración-Empadronamiento)”: a la fecha se están evaluando 67 Conjuntos Inmobiliarios consolidados correspondientes a 19 Municipios.
 - Resolución N° 650/2020 “Empadronamiento y Puesta en Norma de Conjuntos Inmobiliarios Consolidados – Etapa Final”: se prorrogó la adhesión hasta el 30 de junio del corriente mediante Resolución N° 144/2021.

Se han adherido, a la fecha, un total de 71 Conjuntos Inmobiliarios Consolidados correspondientes a 29 municipios.

2. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ISLAS

Están en proceso de inscripción las primeras 56 parcelas identificadas como dominio eminente que no contaban con la primera inscripción.

Se está iniciando un trabajo de medición de aluvionales isleños y continentales a los efectos de realizar la inscripción de dominio de la provincia de Buenos Aires correspondiente.

Se está trabajando en la puesta en valor de la Isla Martín García que implica la restauración de edificios, casas de los habitantes de la Isla, espacios comunes, cartelería y la construcción del Muelle de la Isla.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Mediante el Decreto N° 235/2020 de abril de 2020, se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Asesoría General de Gobierno, la cual, resumidamente, estableció la creación de las siguientes unidades organizativas: la Dirección General de Administración, la Dirección de Relaciones Institucionales, la Dirección de Coordinación con Delegaciones, la Dirección General de Planificación y de Información Jurídica, la Dirección de Planificación y Control de Gestión, y la Dirección de Reunión y Sistematización de Información Jurídica.

Asimismo, se destaca que el Decreto N° 235/2020 otorgó rango de Dirección Provincial a la actual “Escuela de Abogacía de la Administración Pública Provincial”, y modificó su denominación, que anteriormente era “Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial”. Esta decisión marca la voluntad política de darle centralidad a la formación y perfeccionamiento en materia de abogacía de la Administración Pública Provincial.

La nueva estructura de la Asesoría General de Gobierno resulta determinante para su fortalecimiento institucional en el desempeño de su misión como máximo organismo asesor del Poder Ejecutivo provincial.

2. CONTINUIDAD DE LA ASISTENCIA JURÍDICA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

Durante la vigencia de la emergencia sanitaria y la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) dispuesta desde el 20 de marzo de 2020, se aseguró la continuidad de los servicios y actividades de asistencia jurídica al Poder Ejecutivo y a todos los organismos que integran la administración pública, centralizada y descentralizada, llevadas a cabo por la institución. En este marco, mediante la Resolución N° 11/2020, el Asesor General de Gobierno determinó el carácter esencial de dicha tarea, entre otras actividades vinculadas a la gestión del apoyo administrativo, técnico e informático, y posibilitó la continuidad del trabajo del organismo durante la emergencia.

3. PRIORIDAD DE ATENCIÓN A EXPEDIENTES REFERIDOS A CORONAVIRUS

Se determinó la prioridad total y absoluta de atención a todos los expedientes relacionados con la temática COVID-19 que ingresan para intervención del organismo.

Entre las principales cuestiones sobre las que se ha brindado asesoramiento e intervención en el marco de la pandemia durante el 2020, se encuentran:

- compras y contrataciones de insumos sanitarios;
- sistema de monitoreo de abastecimiento y precios de productos esenciales por la emergencia sanitaria;
- ejecución de obras en establecimientos hospitalarios;
- reglamentación para el desarrollo de las actividades y servicios exceptuados de las medidas de ASPO y de la prohibición de circular del Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas;

- compra de insumos de seguridad y equipamiento para las funciones que se desempeñan en el marco de la emergencia sanitaria;
- otorgamiento de aportes no reintegrables a municipios;
- otorgamiento e implementación de licencias de carácter excepcional;
- suspensión de actividades abiertas al público y de atención presencial;
- suspensión del dictado de clases presenciales con continuidad de las prestaciones alimentarias del Servicio de Alimentación Escolar (SAE);
- implementación del fondo rotatorio de emergencia destinado a mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género;
- emisión de recomendaciones sanitarias a la población, recomendaciones para obras sociales y organizaciones de medicina prepaga para la asistencia y continuidad de la atención ambulatoria en salud mental durante la pandemia;
- suspensión del cómputo de plazos registrales;
- convenios de cooperación con universidades, cooperativas y la obra social de choferes de camiones;
- constitución de una Mesa de Energía Eléctrica;
- intervención en el inicio de actividades y servicios de 100 municipios de la provincia, corroborando que se ha dado cumplimiento con los requisitos normativos establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional y el Ministerio de Salud de la provincia;
- adquisición de insumos para refuerzo de colaciones en unidades penitenciarias;
- aprobación de protocolos autorizados por la autoridad sanitaria provincial;
- aprobación de protocolo para el parque sanitario Tecnópolis en contexto COVID-19;
- declaración de interés provincial de la donación de plasma;

- aprobación del “Protocolo de actuación emergencia sanitaria ante el COVID-19” en los parques provinciales, reservas naturales, monumentos naturales y refugios de vida silvestre del sistema de áreas naturales protegidas;
- aprobación del proyecto de resolución, “Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares Suplentes” en el marco de la emergencia sanitaria;
- aprobación de actividades y listado de municipios incluidos en las diferentes fases;
- adquisición de reactivos para ampliación y detección de COVID-19.

La Asesoría General de Gobierno intervino, durante el 2020, en un total de 507 expedientes referidos a la gestión de la emergencia, en el marco de las competencias fijadas por la Ley N° 15.164, correspondientes a compras de insumos, licitaciones públicas, contrataciones, modificación de estructuras orgánicas, actas acuerdo, convenios de cooperación y colaboración institucional, proyectos de ley, proyectos de decreto, de resolución y de disposición.

En lo que respecta al presente año, la Asesoría General de Gobierno ha intervenido en un total de 131 expedientes referidos a la emergencia sanitaria, brindando asesoramiento, entre otras, sobre las siguientes materias:

- aprobación de actividades en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio;
- plan de vacunación público, gratuito y optativo denominado “Buenos Aires Vacunate”;
- evaluación de proyectos adjudicados en el marco del Programa de “Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19” en el ámbito de la provincia;
- “Programa Especial para el Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas de las y los Estudiantes Bonaerenses” (FORTE) y sus módulos presenciales;
- prórroga excepcional de la vigencia de los certificados de aptitud ambiental;
- aprobación de las actualizaciones del “Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a clases presenciales”;

- aprobación de los protocolos “Protocolo de Higiene y Seguridad para la apertura de mercados y ferias de artesanías en la Provincia de Buenos Aires en espacios abiertos y semiabiertos COVID-19” y “Protocolo de Higiene y Seguridad (COVID-19) para la apertura gradual y funcionamiento de las Bibliotecas de la Provincia de Buenos Aires”;
- desarrollo de las actividades de las salas y los complejos cinematográficos y aprobación del “Protocolo de Higiene y Seguridad (COVID-19)”;
- aprobación de convenio con el Ministerio de Transporte de la Nación para implementar el “Fondo COVID de compensación al transporte público de pasajeros”;
- suspensión del dictado de clases presenciales;
- modificación del reglamento operativo del Programa de “Preservación del Trabajo” en la provincia;
- implementación del “Sistema de gestión de camas” en todos los establecimientos de salud públicos o privados en el territorio de la provincia;
- aprobación de los listados de municipios incluidos en el sistema de fases y las actividades comprendidas en cada una.

4. REDUCCIÓN DE PLAZOS DE INTERVENCIÓN DEL ORGANISMO

Durante el año 2020, la Asesoría General de Gobierno realizó más de 30 mil intervenciones en el marco de los expedientes tramitados. Además de la inmediatez lograda en la intervención en el marco de expedientes relacionados al COVID-19, durante el año 2020 se agilizaron todos los plazos de intervención del organismo.

En efecto, de manera global las dependencias que brindan la asistencia jurídica han reducido los plazos de intervención de manera progresiva: en el primer trimestre de 2020, el tiempo

promedio de intervención era de 11 días hábiles; en el segundo trimestre, de 7 días hábiles, reduciéndose en el tercer y cuarto trimestre, a 4 días hábiles.

En lo que respecta a los primeros cinco meses del año 2021, se realizaron alrededor de 9 mil intervenciones, observándose un incremento mes a mes en el ingreso de expedientes referidos a coronavirus. En razón de la prioridad asignada a los expedientes por COVID-19, el tiempo de tramitación interna fue, mes a mes, significativamente menor que en el resto de los expedientes. Asimismo, para expedientes en los que se tramitan proyectos de decreto, se fijó un plazo máximo de tramitación interna de 3 días hábiles.

Por otro lado, en el año 2020, se recibieron un total de 85 consultas municipales que la Asesoría General de Gobierno responde a modo de colaboración. En este sentido, en los meses transcurridos del año 2021, se recibieron un total de 33 consultas municipales provenientes de 20 municipios de la provincia.

5. GESTIÓN CURRICULAR Y PEDAGÓGICA DE LA ESCUELA DE ABOGACÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Se desarrolló un nuevo modelo pedagógico, ante el desafío de dar respuestas a la problemática que planteó el desarrollo de las actividades en un contexto social e institucional de emergencia a causa del ASPO, la suspensión de las clases presenciales y la necesidad de inaugurar y fortalecer herramientas remotas de enseñanza para garantizar la continuidad de nuestro proceso educativo.

Los cursos y actividades organizadas por la escuela contaron con participantes de 49 municipios de la provincia y 29 organismos provinciales.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS TESORERÍA GENERAL

1. IMPLEMENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE LIQUIDACIÓN PROVISORIA

El Certificado de Liquidación Provisoria es una garantía otorgada por el Gobierno de la provincia, que permite a proveedores y contratistas del Estado provincial acceder a una línea de préstamos del Banco Provincia a una tasa preferencial y obtener liquidez en menos tiempo en este contexto donde la situación económica presenta dificultades debido a la pandemia del COVID-19.

El certificado se puede solicitar de forma online ingresando primero al portal de servicios de la Tesorería General de la Provincia (<https://www.tesoreria.gba.gov.ar/>), y luego a la aplicación identificada como CLP-Certificado de Liquidación Provisoria, utilizando usuario y clave.

En la primera etapa pudieron utilizarlo los proveedores y contratistas del Estado provincial que hayan tenido órdenes de pago pendientes en la Tesorería General de la Provincia, quedando habilitados para presentarlo en el Banco Provincia dentro de los veinte días de emitido el certificado.

La implementación de los Certificados de Liquidación Provisoria se encuentra regulada por el Decreto N° 496/2009, y se realiza en el marco del convenio firmado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Tesorería General y el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

- Primera emisión: del 6 al 17 de abril - se emitieron 102 Certificados de Liquidación Provisoria.
- Segunda emisión: del 20 al 30 de abril - se emitieron 39 Certificados de Liquidación Provisoria.
- Tercera emisión: del 1 al 12 de junio -se emitieron 57 Certificados de Liquidación Provisoria.
- Cuarta emisión: del 27 al 31 de Julio - se emitieron 24 Certificados de Liquidación Provisoria.

En total se emitieron 222 Certificados de Liquidación Provisoria (CLP), los cuales representan \$1.045 millones en términos de importe líquido y 1.202 órdenes de pago, y se realizaron todas las gestiones para aplicar las cesiones de los mismos. Al 31 de mayo, 141 CLP se encuentran cancelados a favor del Banco Provincia. Asimismo, desde la Mesa de Ayuda de Bonos de Cancelación de Deuda (BCD), se recibieron y respondieron aproximadamente 305 consultas de acreedores y jurisdicciones integrantes de la Administración Pública Provincial, referidos a la gestión de bonos.

Más información respecto a normativa vigente, procedimientos y manuales de usuario del aplicativo: <https://www.tesoreria.gba.gov.ar/informacion-proveedores-y-contratistas>.

2. IMPLEMENTACIÓN DEL BONO DE CANCELACIÓN DE DEUDA

La provincia de Buenos Aires emitió Bonos de Cancelación de Deuda (BCD) para pagar a proveedores y contratistas del Estado provincial. En el marco de la política de normalización financiera, la provincia pone a disposición de los proveedores este instrumento con el objetivo de seguir brindando soluciones a los atrasos en los pagos con prestadores que brindan servicios esenciales en áreas como salud, educación, seguridad e infraestructura.

La emisión es por un total de hasta \$20.000 millones y los proveedores y contratistas (a los que se les adeude un monto igual o superior a los \$50.000), podrán solicitarlo a través del

sitio web de la Tesorería General de la Provincia (TGP). Los bonos, cuyo primer pago de capital será el 7 de diciembre de 2021, se amortizarán en 4 cuotas trimestrales y consecutivas, equivalentes cada una de ellas al 25% del monto total de capital.

Los intereses del bono a proveedores, se pagarán en forma trimestral. La tasa de interés se determina en base a la tasa BADLAR de bancos privados, la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$1 millón, de 30 a 35 días.

El desarrollo informático del aplicativo BCD en el portal web de la TGP se encuentra disponible desde el 7 de septiembre de 2020, y permite la gestión digitalizada del circuito de pago de bonos, desde su solicitud hasta la colocación y posterior confirmación de la misma, generando así mismo en el Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) los impactos contables, financieros y presupuestarios de forma integrada. La única instancia del proceso que requiere la presencia de las funcionarias o funcionarios de los organismos y del proveedor o proveedora, es la instancia de firma del contrato.

Al 2 de junio 2021 se han realizado 630 solicitudes de bonos (552 circuito Tesorería y 78 circuito Repartición), con 7.633 órdenes de pago de ejercicio 2018, 2019, 2020 y 2021, por un importe neto de retenciones impositivas de \$14.928 millones. Asimismo, se han suscripto 626 contratos, por un valor nominal de \$15.335 millones, colocándose a la fecha por un valor nominal de \$14.353 millones.

Respecto a las posibilidades para los acreedores de obtener liquidez con los bonos, el Banco Provincia está implementando una nueva línea crediticia y a su vez Provincia Bursátil permite gestionar los mismos en el mercado secundario.

Más información respecto a normativa vigente, instructivos de trabajo y manuales de usuario del aplicativo: <https://www.tesoreria.gba.gov.ar/informacion-proveedores-y-contratistas>

3. FUNCIONAMIENTO DE TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DE FORMA REMOTA

La inesperada adopción de la modalidad de teletrabajo impulsada por el aislamiento social preventivo y obligatorio, impuso la adaptación de la infraestructura tecnológica en todos los organismos que componen la Administración Pública Provincial para realizar, por tiempo indeterminado, la totalidad de las competencias de manera remota.

En este sentido y con el objetivo de que los y las trabajadoras de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires puedan realizar teletrabajo desde sus hogares, con las mismas habilidades que tenían en la oficina para utilizar los sistemas y documentos que soportan las tareas administrativas, y con el foco puesto en garantizar la operatoria de pago, desde la Dirección de Sistemas e Informática se implementó a través de internet una conexión de túnel privado y seguro con tecnología de Red Privada Virtual (VPN) que permite acceso a la Red Local de Tesorería General, mediante dos dispositivos *firewall* trabajando en alta disponibilidad; todo ello debido a que el teletrabajo supone un mayor riesgo de la información, especialmente porque se cree que al compartir datos con dispositivos remotos se está expuesto a vulnerabilidades adicionales y riesgo asociados a ataques o filtraciones en dispositivos menos fortificados.

4. EXPEDIENTES DE TRATA COVID-19

Procedimiento administrativo y pago prioritario de los mismos

Atento al Decreto N° 132/2020 del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, por el cual se establece el aislamiento obligatorio a causa del COVID-19, se implementó el teletrabajo a fin de garantizar el funcionamiento de toda la Administración Pública. Ante el aumento en la demanda de intervención administrativa en los compromisos financieros, la Tesorería General

se puso a disponibilidad de los organismos procediendo a la toma de los mismos, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 82/2010 de la Tesorería General, que establece las condiciones para aquellas modalidades de pago que están por fuera de lo establecido en el artículo 23 del Apartado III del Decreto N° 59/2019 reglamentario de la Ley N° 13.981.

Para poder llevar a cabo la toma de dichos compromisos, se armaron equipos de trabajo ad-hoc. Una vez registrados los mismos y vinculados a los expedientes electrónicos, se remitieron a la jurisdicción para que proceda en consecuencia.

De acuerdo a ello, los expedientes jurisdiccionales de trata COVID-19 recibieron atención especial y urgencia de pago.

5. IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN EL CÁLCULO DE RETENCIONES IMPOSITIVAS

En el marco del visado y control de retenciones impositivas en el Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) PBA, se implementaron mejoras que permiten la carga del IVA discriminado de las facturas, modificando la base imponible para el cálculo de Ganancias y Sistema Unificado de la Seguridad Social (SUSS), para los casos correspondientes, desde SIGAF en el ítem de menú: “Modificación y Confirmación de Retenciones Impositivas” del Módulo Tesorería.

Dicha funcionalidad permite el cumplimiento con lo normado por AFIP y la adecuación automática de la base imponible para los casos correspondientes de IVA discriminado.

Alcance: todas las órdenes de pago presupuestarias (C41) circuito Tesorería y Repartición independientemente de la cuenta pagadora utilizada.

En función de lo anteriormente dicho, se realizaron jornadas de capacitación a través de plataformas virtuales, a todos los organismos de la Administración Pública Provincial.

Asimismo, la Tesorería General de la Provincia (TGP) desarrolló una nueva funcionalidad del aplicativo Gestión de Retenciones Impositivas (GRI) en el portal web de la TGP, el cual permite

realizar el cálculo de retenciones impositivas al momento del pago, en caso de existir un cambio en la situación impositiva del ente beneficiario con respecto a su situación en el momento del visado de retenciones practicado en SIGAF PBA. Tiene como objetivo la disminución de la devolución de retenciones y una correcta actuación como agente recaudador.

Se implementó con fecha 7 de septiembre de 2020 para las órdenes de pago circuito Tesorería, y se prevé un cronograma de implementación para las Reparticiones según la Resolución N° 6/2020 de la TGP.

Asimismo, se realizaron jornadas de capacitaciones a través de plataformas virtuales, a todos los organismos de la Administración Pública Provincial.

6. TRÁMITE DIGITAL PARA EL REGISTRO ÚNICO DE CUENTAS OFICIALES (RUCO)

El Registro Único de Cuentas Oficiales (RUCO) reúne toda la información referida a las cuentas bancarias oficiales pertenecientes a las tesorerías de las entidades y las jurisdicciones centralizadas y descentralizadas, y las empresas y sociedades del Estado provincial.

La Tesorería General en su rol de Órgano Rector del Subsistema de Tesorería autoriza previamente la apertura, modificación (cambio de firmantes, titularidad, denominación, etc.) y el cierre de las cuentas bancarias oficiales incluidas en el RUCO.

En virtud de las medidas tomadas por el Gobierno provincial en el marco de la prevención y el cuidado de la población respecto al COVID-19, las tramitaciones con las cuentas bancarias oficiales se reciben vía correo electrónico para la intervención en Tesorería General. Para ello, las entidades y jurisdicciones que integran la Administración Pública Provincial, las empresas y sociedades del Estado provincial y los fondos fiduciarios, deben remitir los formularios firmados en forma hológrafa y escaneados junto con la documentación

respaldatoria requerida según el trámite, a los siguientes correos: depto-conciliacion@tesoreria.gba.gov.ar / cjurado@tesoreria.gba.gov.ar.

Se coordinó un trámite de excepción totalmente digitalizado con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, disponiendo la recepción de los formularios con la intervención de Tesorería a través de firma electrónica, y se realizaron cruces de información con banco y exportaciones de datos para el relevamiento de cuentas bancarias del RUCO y su actualización masiva en el sistema.

Al 31 de mayo de 2021 se realizaron 1.288 tramitaciones, correspondientes a 54 solicitudes de alta de cuentas bancarias, 13 de empadronamientos de cuentas, 50 de cierres de cuentas bancarias, 35 trámites de traspaso de titularidad y 1.136 de modificaciones de cuentas existentes.

Más información: <https://www.tesoreria.gba.gov.ar/informacion-organismos-publicos>

7. MEJORA EN LA RENDICIÓN DE LOS PAGOS AL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

Mensualmente, y de acuerdo a la normativa vigente, la TGP rinde los pagos efectuados por este organismo al Honorable Tribunal de Cuentas (HTC). Esta rendición se extrae automáticamente del aplicativo de Rendiciones (REN) del portal web de la TGP, y se envía de forma online, luego de realizar todos los controles necesarios por el área pertinente, en la plataforma del HTC.

Asimismo se rinden los expedientes que tramitan por circuito Tesorería, para lo cual es necesario que toda la documentación respaldatoria de las operaciones que se realizan en el organismo, se encuentren vinculadas a los expedientes correspondientes.

En este marco, en la TGP se encuentra automatizado el proceso de incorporación en los expedientes de pago de las actuaciones administrativas correspondientes (Comprobante de

Cálculo de Retenciones, Libramiento de pago y Contrato firmado de Bonos) desde los aplicativos del Portal SIGAF, lo que permite una rendición en línea y transparente.

A la fecha, tanto las rendiciones mensuales como toda la documentación de todos los expedientes electrónicos de pago se encuentran completos y rendidos al HTC.

8. VISADO DE ÓRDENES DE PAGO EN FORMA REMOTA

Desde la Dirección de Impuestos se está trabajando en el visado de todas las órdenes de pago en materia impositiva y de los regímenes de la seguridad social, la cual es indispensable para la autorización del pago y su correspondiente ejecución, dando absoluta prioridad a aquellas que correspondan al COVID-19.

9. MEJORAS EN LA CONCILIACIÓN BANCARIA

En la Tesorería General de la Provincia (TGP) se encuentra implementado un Sistema de Cuenta Única del Tesoro, el cual se basa en el mantenimiento de una única cuenta corriente bancaria denominada Cuenta Única del Tesoro (CUT) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, operada exclusivamente por la TGP.

A raíz de ello, todos los pagos se realizan a través de la CUT. Las automatizaciones de circuito de pago permiten las conciliaciones automáticas de dichos movimientos.

Se implementaron mejoras en el Módulo de Conciliación, para automatizar el proceso diario de lectura y apropiación de extractos y rendición de transferencias BAPRO. De esta forma, un servicio automático busca y procesa los extractos y archivos remitidos por VPN con Banco Provincia a un horario establecido, y realiza las tareas que antiguamente se realizaban en forma manual por un operador.

Al 31 de mayo, el porcentaje de movimientos conciliados en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) es de 99,87% en el ejercicio 2021, llevando adelante un control minucioso de todos los movimientos de fondos.

10. CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2020

Desde la Dirección General de Planificación Estratégica y Rendiciones se confeccionó el expediente N° EX-202103624014-GDEBA-DCATGP, donde se incorporó lo solicitado por la Contaduría General de la Provincia en la resolución de cierre de Ejercicio 2020: la Certificación de Saldos de las cuentas bancarias al cierre de Ejercicio 2020, la conciliación bancaria de la cuenta bancaria CUT - 73780/5 y el detalle del Libro Banco de la CUT en el periodo 2020.

11. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

Se incorporó el aplicativo Programación de Pagos al Portal SIGAF en “Gestión de Pagos” (GDP), el cual permite programar las Órdenes de Pago (OP) pertenecientes a proveedores y contratistas a ser canceladas por la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Actualmente, a partir de la incorporación del aplicativo “Gestión de Pagos” se automatiza y agiliza el circuito administrativo mencionado anteriormente ya que permite a las jurisdicciones confeccionar los listados desde el portal web y a la TGP controlar y gestionar la cancelación de los mismos, contando con información y trazabilidad sobre dichos pagos.

Se agregó una nueva funcionalidad que permite la carga masiva de órdenes de pago para su programación y se continúa en la ampliación del alcance de los conceptos que pueden incluirse en una programación de pagos.

12. ACOMPAÑAMIENTO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

La Tesorería General se encuentra acompañando la gestión del circuito de tesorería del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (IPLyC), con el fin de facilitar al mismo la implementación de herramientas sistémicas en vistas a la mejora de procesos de pagos y las gestiones relacionadas al mismo.

En los meses de octubre y noviembre de 2020, se realizaron encuentros de capacitación destinados al personal del instituto, con la finalidad de reforzar la gestión de pagos. La temática de los encuentros giró en torno al circuito de pagos, teniendo en cuenta las particularidades del organismo y la presentación de la herramienta Gestión Electrónica de Pagos (GEP) del portal de TGP.

El uso de este aplicativo permite cancelar las Órdenes de Pago correspondientes a los proveedores, y registrar e imputar contable y presupuestariamente en el SIGAF los pagos en el mismo momento en que son confirmados por el banco. Asimismo, permite automatizar las conciliaciones bancarias, mejorando el avance en las mismas con mayor transparencia en la operatoria del organismo.

Respecto al esquema de cuentas bancarias, la Dirección General de Planificación Estratégica y Rendiciones, la Dirección General de Supervisión y Control, la Dirección General de Planificación Financiera y la Contaduría General de la Provincia en conjunto, implementaron modificaciones en el modelo de recaudación y registración de recursos del instituto, pasando ciertas cuentas de tipo pagadoras a recaudadoras, volcando diariamente de forma automática todos los recursos ingresados a la CUT desde enero de 2021, lo cual permitió una mayor centralización de los fondos. Además, el nuevo modelo de registración y movimiento de fondos permite una mayor trazabilidad, esto permite al IPLyC apropiar dichos fondos a los rubros correspondientes, según los fondos financieros efectivamente ingresados a la CUT.

En el marco del plan de mejoras propuestas, se están impulsando adecuaciones al SIGAF que permiten, por un lado, la automatización de ciertas gestiones y, por el otro, controles por parte del sistema.

Al respecto, se implementó un nuevo modelo para la distribución de juegos que permite un mayor control del mismo. Con esta implementación, se puede verificar, desde el inicio del proceso, el destino de los fondos solicitados a la TGP por el instituto para la distribución de los juegos entre los organismos beneficiarios por Ley (Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Dirección General de Cultura y Educación, Ministerio de Seguridad, CUCAIBA, etc).

Se trata de un proceso automatizado que reemplaza los controles manuales y permite agilizar los tiempos en los que los organismos beneficiarios perciben el recurso de las distintas distribuciones.

13. MULTAS COVID-19

Se trabajó en forma conjunta con Ministerio de Jefatura de Gabinete sobre la implementación del Decreto N° 242/2021 “Fondo Municipal por infracciones a la normativa COVID-19”, la cual implicó la definición del procedimiento de registración y gasto de los fondos recaudados por dicho concepto.

Para ello, desde la Dirección de Sistemas de la TGP, se efectuaron mejoras en el Sistema Integrado de Emisión y Pagos no Impositivos (SIEP) en conjunto con la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, correspondientes a modificaciones en la capa de Servicios Web (WS), que permiten dar de alta Tasas por Multas COVID-19, identificando al municipio a través del cual se genera el recurso.

Al 2 de junio de 2021, se encuentran adheridos 14 municipios.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

1. APOORTE DEL TESORO PROVINCIAL

Desde enero 2020 a mayo 2021 se autorizaron aportes no reintegrables por un total de \$14.008 millones para los 135 municipios, a efectos de compensar desequilibrios financieros.

2. ANTICIPOS DE COPARTICIPACIÓN

Entre los meses de enero 2020 y mayo 2021 se otorgó a 18 municipios anticipos de coparticipación por un total de \$973 millones.

3. ASISTENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPIOS

a. Fondo Especial Municipal para la Atención de Emergencias en Zonas con Alta Circulación de COVID-19

Tiene por objeto la asistencia específica e integral a zonas con alta circulación de COVID-19, se trata de un aporte no reintegrable. Entre los meses de diciembre 2020 a mayo 2021 no se han efectuado pagos bajo este concepto, se finalizó el año 2020 ejecutando un total de \$1.857 millones a 30 municipios de la provincia de Buenos Aires.

b. Fondo Especial de Emergencia Sanitaria de Contención Fiscal Municipal

Creado con el objetivo de contribuir con el pago de sueldos de los empleados municipales, las prestaciones habituales de los municipios bonaerenses y las necesidades adicionales determinadas por la emergencia del COVID-19. Este fondo está compuesto con recursos propios de la provincia de Buenos Aires, constituyendo una ayuda financiera de \$4.818,7 millones, de los cuales \$270 millones fueron abonados entre los meses de diciembre 2020 y enero 2021 (presupuesto 2020). Los mismos son reembolsables, y sin costo financiero para los municipios.

Con la promulgación de la ley N° 15.181 en el mes de agosto de 2020, se reformularon las condiciones financieras de reembolso de las asistencias financieras otorgadas a los municipios en el marco del fondo. En ese sentido, el ministro de Hacienda firmó la Resolución N° 435/2020, en la cual se procede la reprogramación del stock de deuda municipal al 15 de agosto de 2020, estableciendo que la misma será reintegrada a partir del mes de enero de 2021 y en hasta en 18 cuotas iguales y consecutivas.

Posteriormente con la Ley de Presupuesto General para el ejercicio 2021, Ley N° 15.225, en su artículo 48 faculta al Ministerio de Hacienda y Finanzas a modificar los cronogramas de devolución que contarán con un periodo de gracia hasta el 1 de diciembre de 2021 y que podrán extenderse hasta 18 meses contados desde el momento de finalización de dicho período de gracia, superando el ejercicio fiscal, previa solicitud del intendente o de la intendenta municipal.

c. Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Bonaerense

El Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Bonaerense se destinó a la adquisición de equipamiento de seguridad y gastos operativos para las fuerzas de seguridad con asiento en los diferentes municipios bonaerenses, no pudiendo en ningún caso destinarse a financiar gastos salariales. Dicho fondo, de carácter no reintegrable, se otorgó a 32 municipios por un

monto de \$8.193,4 millones. Los pagos se efectuaron durante los meses de noviembre, diciembre y enero (presupuesto 2020).

d. Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística

El Fondo Especial para la Reactivación Cultural y Económica fue creado con el objetivo de contribuir financieramente a los municipios en los gastos necesarios para brindar apoyo a las actividades culturales y turísticas más afectadas por el COVID-19. En el mes de octubre se otorgó a 132 municipios de la provincia de Buenos Aires el monto de \$300 millones. En el mes de noviembre se agregaron \$8 millones.

Además, para reforzar las economías regionales en los inicios de la temporada de verano, se realizó un nuevo pago, que se devengó en el mes de diciembre, y cuyo pago se efectivizó los primeros días de enero. El pago adicional fue de \$500 millones, los cuales fueron distribuidos a 131 municipios.

El total ejecutado de este fondo fue de \$808,8 millones. Actualmente, se encuentra en trámite la tercera edición del fondo.

Gráfico 1: Asistencia Financiera a Municipios.

Enero 2020 – Mayo 2021



4. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICAS - ADRA

Se concluyó el proceso de actualización del Archivo de Domicilios de la República Argentina (operativo ADRA), actividad preparatoria al Censo a realizarse en 2021. Los radios censales pendientes serán finalizados una vez que la situación epidemiológica lo permita, con operativos especiales.

Además, se realizó por primera vez el operativo de la Encuesta de Hogares y Empleo con una metodología mixta (primero con un encuestador local recolectando el número telefónico de las viviendas seleccionadas aleatoriamente para luego encuestar vía telefónica), lo que permitió resguardar la salud de los encuestados y los encuestadores. El operativo finalizó la segunda semana de abril y se espera publicar los resultados, junto a las bases usuarias, en el mes de julio.

5. ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA Y REFUERZOS PRESUPUESTARIOS

La evolución de la situación epidemiológica exige acciones estatales inmediatas, a través de medidas urgentes y eficaces, orientadas tanto a la contención de esta situación como a la atención de sus consecuencias.

Durante el tiempo transcurrido desde el inicio de las políticas adoptadas en pos de la protección de la salud de la población, el Estado provincial no solo ha mejorado la capacidad de atención en el sistema de salud e incrementado la adquisición de insumos y equipamientos necesarios, sino que simultáneamente, instrumentó medidas para morigerar el impacto económico y social causado por la pandemia de COVID-19.

En este sentido, el Ministerio de Hacienda y Finanzas viene realizando una constante evaluación y monitoreo del presupuesto provincial en miras de optimizar los recursos, re-direccionar gastos y realizar inversiones de la forma más eficiente posible.

A través del dictado de las diferentes adecuaciones y refuerzos presupuestarios, dicho ministerio en coordinación con las diferentes áreas institucionales responsables de cada jurisdicción provincial, continúa realizando los esfuerzos destinados a fortalecer las medidas tendientes a la protección de la salud pública, asistir a los sectores sociales más vulnerables como consecuencia de la segunda ola del virus COVID-19 y morigerar el impacto de las medidas sanitarias sobre los procesos productivos y el empleo, que se ven limitados o imposibilitados de realizar sus actividades en el marco de la emergencia sanitaria declarada en todo el ámbito provincial a través del Decreto N° 132/2020 y sus sucesivas prórrogas.

6. ECONOMÍA LABORAL Y NEGOCIACIONES SALARIALES

Durante los meses de diciembre 2020 y enero 2021 se abrieron mesas de negociación salarial con los regímenes de la provincia, pudiéndose llegar a un acuerdo con todos los sectores:

régimen 10.430, judiciales, trabajadores de la salud y el resto de los regímenes especiales de la Administración Pública Provincial, consiguiendo cerrar la política salarial del año 2020 para todos los regímenes.

Posteriormente, en el mes de febrero, se retomó el diálogo con los representantes gremiales para negociar las paritarias del año en curso con resultado positivo, lográndose acordar la política salarial con todos los regímenes hasta el mes de noviembre del 2021.

7. RECUPERACIÓN PRODUCTIVA

En articulación con el Ministerio de Trabajo y la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA), el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el mes de abril del corriente año, presentó 2 proyectos de Ley a la Legislatura Provincial (promulgándose con fecha 22 de abril de 2021) con el objeto de apuntalar la recuperación productiva de la provincia de Buenos Aires: Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Ley N° 15.278) y Régimen de Regularización de Deudas Impositivas (Ley N° 15.279).

La primera de ellas, pensada como una herramienta para la inclusión y la equidad, con foco en las y los bonaerenses con menor capacidad contributiva, destinada a beneficiar a aproximadamente 1 millón de pequeños contribuyentes quedando comprendidos en la misma categoría que el Régimen Simplificado Nacional, debiendo abonar el importe fijo establecido anualmente sin necesidad de presentar declaraciones juradas.

La segunda iniciativa, incluye un régimen de regularización de deudas patrimoniales y planes de pago para agentes de recaudación, que contemplan la capacidad de los y las contribuyentes según nivel de facturación y valuación, destinados a beneficiar a aproximadamente 3 millones de contribuyentes y a 3.800 empresas, en su mayoría PyMES.

8. ACCIONES CON ORGANISMOS MULTILATERALES

Durante el periodo marzo-mayo ingresaron a la provincia US\$68,75 millones desde los Organismos Internacionales de Crédito.

En el mes de marzo, la provincia de Buenos Aires logró reembolsar \$162,9 millones (US\$1,82 millones) por obras de reforma en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPs) de la región AMBA en el marco del Convenio DAMI (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior).

Asimismo, por el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 4821, “Programa de Fortalecimiento e Integración de Redes de Salud en la Provincia de Buenos Aires” (PROFIR-Salud) se desembolsaron US\$22,96 millones como consecuencia del cumplimiento de resultados referidos a obras de refacción en CAPs, con estándares de servicio de la RED AMBA, y guardias con estándares del Plan Integral Guardias Hospitalarias incluido el sistema TRIAGE.

Por otra parte, durante el mes de abril, la provincia de Buenos Aires recibió \$227,9 millones, equivalentes a US\$2,5 millones, por el reembolso de gastos asociados a la emergencia, en el marco del Convenio de Adhesión firmado con el Ministerio del Interior, por el préstamo nacional del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) 11235 “Programa de Apoyo a la asistencia provincial en la emergencia nacional”.

Por otra parte, en diciembre de 2020 la reestructuración del préstamo BIRF 9007 –Proyecto de Apoyo a la Transición de la Tarifa Social Eléctrica, permitió que la provincia destine fondos para el “Programa Más Vida”, contribuyendo de esta forma a la seguridad alimentaria de los sectores en condición de vulnerabilidad de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, se incorporó en el mencionado préstamo, la financiación del subsidio de la tarifa eléctrica de medidores comunitarios de electricidad que abastecen a la población que reside en asentamientos comunitarios.

Dicha reestructuración hizo posible que se puedan desembolsar al día 30 de diciembre de 2020, US\$19 millones correspondientes al reembolso de gastos por el periodo de febrero a

septiembre, US\$10,5 millones del “Programa Más Vida” y US\$8,5 millones por medidores comunitarios.

Esta acción del Gobierno provincial tuvo como objetivo afrontar las consecuencias derivadas de la pandemia COVID-19, haciendo foco en los grupos poblacionales más vulnerables como niñas y niños, embarazadas, desocupados y desocupadas, jubilados, jubiladas, pensionados y pensionadas, beneficiarios y beneficiarias de planes sociales y habitantes de barrios populares.

En el mes de abril, se reembolsaron US\$8,93 millones por el subsidio a la tarifa social y US\$5,89 millones por transferencias vinculadas al “Programa Más Vida”.

Por último, ingresaron US\$26,65 millones para el pago de obras hídricas y de agua y saneamiento.

9. FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Encaminada la organización del trabajo diario a los protocolos sanitarios, que reduce la dotación de personal presencial al mínimo, el Registro de la Propiedad Inmueble llevo adelante las siguientes acciones internas y de articulación institucional:

- Se firmó, en el marco del 8 de marzo, un convenio con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia para implementar un programa que pueda brindar un servicio gratuito y urgente en todos los trámites del Registro de la Propiedad que fueran presentados ante una situación de violencia de género.
- Desde el Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, dependiente del Registro provincial, en un acuerdo con el Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires, se empezaron a desarrollar asesorías registrales de forma virtual, con el objetivo de acercar el Registro de la Propiedad a los escribanos del interior de la provincia.

- Se lanzó la convocatoria a desarrollar proyectos de investigación académica, buscando generar conocimiento propio en la materia de registración inmueble, como así también una mirada crítica y constructiva a diversos ejes; por ejemplo: nuevas tecnologías, servicio a la comunidad, dominio público, etc.
- Se avanzó con los primeros desarrollos de la matricula digital, comenzando un camino de modernización que brindara mayor seguridad y transparencia en las transacciones inmobiliarias de los y las bonaerenses.

10. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECUPERO DE CRÉDITOS FISCALES

Durante el trimestre marzo-mayo, la Dirección Provincial continuó funcionando con la modalidad teletrabajo, con guardias presenciales. La necesidad de concurrencia, selectiva y rotatoria, de personal resulta necesaria dado la subsistencia de cantidad relevante de expedientes en formato papel. Se respetan estrictamente los protocolos vigentes en materia de seguridad e higiene.

Acompañando la política de “despapelización” administrativa y judicial de la provincia y, considerando las circunstancias sanitarias que obligan a adaptarse a nuevas tecnologías, se ha incorporado la firma digital en la emisión de títulos ejecutivos definitivos, haciendo que todo el proceso desde su liquidación hasta su presentación judicial o remisión para la traba de inhibición general de bienes de los deudores, sea digital/electrónica.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. FONDO MUNICIPAL PARA CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA

Durante 2021, en el marco del Fondo Municipal para Convenios de Infraestructura aprobado en el ejercicio 2020 por la Ley N° 15.165, se presentaron proyectos para la ejecución de 225 obras por un total de \$1.988 millones, del cual se devengó el 48% y se finalizaron 37 obras.

Mediante la implementación del Fondo de Infraestructura Municipal 2021 (creado por la Ley N° 15.225) para financiar total o parcialmente obras municipales de infraestructura, se han procesado 214 proyectos, de los cuales 177 ya fueron firmados y representan un monto total de \$9.497 millones. Del total de proyectos presentados, el 66% se agrupa en obras viales, el 29% en obras de urbanismo y arquitectura (incluyendo refacciones hospitalarias) y el resto se distribuye entre obras de hidráulica, agua y cloacas y energía.

Por otra parte, se firmaron 74 nuevos convenios con municipios por un total de \$7.469 millones.

A su vez, mediante la implementación del “Programa de Emergencia en Infraestructura Municipal para la Provincia de Buenos Aires” (PREIMBA), creado por Ley 27.561, se han procesado 79 proyectos, en trámite para su firma, que representan un monto total de \$2.257 millones. Del total de proyectos presentados, el 57% se agrupa en obras viales, el 39% en obras de urbanismo y arquitectura y el resto se distribuye entre obras de hidráulica, agua y cloacas y energía.

2. FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

En materia de financiamiento multilateral (préstamos de inversión), se implementaron las siguientes acciones:

- 17 préstamos firmados por un monto total de US\$1.800 millones:

Tabla 1: Préstamos de organismos internacionales de crédito

PRÉSTAMOS FIRMADOS	FECHA DE FIRMA	FECHA DE FIN DEL PRÉSTAMO
BIRF 8707-AR Proyecto de transformación urbana del AMBA	21/12/2017	30/6/2023
BIRF 8736-AR Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado	21/12/2017	21/12/2022
BID 3256/OC-AR Saneamiento Ambiental Cuenca del Reconquista	10/12/2014	10/12/2022
BID 4416/OC-AR Conectividad y Seguridad en Corredores Viales	2/7/2019	2/2/2024
BID 4427/OC-AR Drenaje y Control de Inundaciones en la PBA	20/12/2018	20/12/2023
BID 4435/OC-AR Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión	20/12/2018	19/12/2023
FONPLATA 36/2017 Conectividad del Conurbano (Vial)	23/10/2018	23/10/2022
CAF 10061 Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján I	27/10/2017	22/10/2022
CAF 10059 Programa de Rehabilitación de Infraestructura	27/10/2017	27/4/2021
CAF 10209 Proyecto de Construcción de la Planta Potabilizadora I	15/2/2018	15/8/2023
FK 982 Proyecto de Construcción de la Planta Potabilizadora II	29/1/2018	7/10/2022
CAF Proyecto Construcción Acueducto Río Colorado II	30/3/2020	3/3/2024
CAF Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján II	11/11/2020	11/5/2025
CAF Programa Regional de Transporte Eléctrico	11/11/2020	11/5/2025
BIRF 8991-AR Proyecto de transformación urbana del AMBA. Fase II	10/12/2020	30/6/2025
BID 4823 Integración Social y Urbana en el Gran Buenos Aires (Villas).	23/12/2020	23/06/2025
CAF Conectividad Vial e Infraestructura Productiva para la PBA	27/1/2021	27/7/2025

- A mayo 2021 se ha ejecutado un total de \$21.655 millones en préstamos de inversión.
- En el año 2020 se ejecutaron \$4.739 millones en préstamos de inversión.

- Se está avanzando en 4 nuevas operaciones de crédito por un total de US\$562 millones para obras de agua y saneamiento, vialidad, educación y vivienda.
- La totalidad del financiamiento ha sido asignada a obras y acciones específicas, contando con la planificación de fechas acordadas con los organismos financiadores.
- Se reactivaron los 2 préstamos firmados en 2018 que no habían sido ejecutados:
 - CAF 10209, para la obra “Construcción de la Planta Potabilizadora para los Partidos de La Plata, Berisso y Ensenada – Etapa I”, por un monto estimado de US\$79 millones el cual está en proceso de licitación (se envió al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) el informe de evaluación rectificado para la no objeción, previo a adjudicar);
 - y el Fondo Kuwaití 982, para la obra “Construcción de la Etapa II del acueducto a Parque San Martín y obras complementarias en el partido de La Plata” por un monto estimado de US\$50,3 millones, próximamente se realizará la publicación de la obra y la inspección.

Estrategia Plurianual de Préstamos

El foco se orientó a la planificación y la previsión de las obras priorizadas. Se trabajaron los acuerdos y las reestructuraciones con los organismos financiadores para poder comprometer y ejecutar la totalidad del financiamiento en los 4 años de gestión. Además, se regularizó la situación de retrasos en los pagos.

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. OBRAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Durante los primeros meses del 2021 se continuó reforzando el sistema sanitario de salud de la provincia de Buenos Aires. Fue así como, en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación se llevó a cabo la construcción de 5 centros sanitarios en localidades turísticas de Villa Gesell, San Bernardo (La Costa), Monte Hermoso, Necochea y Mar del Plata (General Pueyrredón).

Asimismo, se iniciaron 15 nuevas obras en los municipios de Quilmes, Hurlingham, Tigre, General San Martín, Esteban Echeverría y General Rodríguez y se tiene previsto iniciar otras 20 obras más. Los procesos de licitación continúan y se prevén obras en los municipios de San Vicente, General Rodríguez, Esteban Echeverría, Tigre y Florencio Varela.

En simultáneo se está trabajando en un programa para el refuerzo de la atención primaria en el interior de la provincia, trabajando en los proyectos de 57 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS).

Por otra parte, avanzan las obras reanudadas de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, en el departamento judicial de Lomas de Zamora, y en el complejo judicial La Matanza, Ministerio Público.

Dentro de las obras del Poder Judicial, se encuentran en etapa final las tareas pendientes de la obra de climatización del edificio torre del Tribunal de Casación Penal de la calle 48 y 13, La Plata.

Además, se ha impulsado un plan de tareas para reanudar y finalizar las obras en el Teatro Argentino de La Plata. Se encuentran en proceso de licitación las primeras obras, la adecuación y puesta en valor de las instalaciones termomecánicas y la adecuación de instalaciones eléctricas, y en proceso de confección de pliego se encuentran los proyectos de prevención de incendio.

Desde la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología se encomendaron tareas de reparación y puesta en valor de los principales edificios de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) y del Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT).

También se reanudó la obra encomendada por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Red Metropolitana de Fibra Óptica (RMFO), que brindará conectividad a todos los edificios gubernamentales de la provincia y del municipio de La Plata.

Por su parte, desde la Dirección Provincial de Arquitectura, se han retomado las obras paralizadas en barrios vulnerables y continúa avanzando su ejecución. Dichas obras son llevadas a cabo por la Dirección de Infraestructura Social y junto a la Unidad de Coordinación de Infraestructura Barrial (UCIBA) y al Organismo Provincial de Integración Socio Urbana (OPISU). Las mismas se encontraban paralizadas al inicio de la gestión, y contribuyen al desarrollo de infraestructura de servicios en varios barrios del conurbano bonaerense.

Estas obras se encuentran en ejecución y con distintos grados de avance, siendo las más avanzadas, las obras en el municipio de Almirante Brown, en el barrio Libertad y Don Orione Viejo (“Intervención urbana y puesta en valor plaza Villa Libertad y barrio Don Orione” y “Parque Lineal y puesta en valor de red vial”) que aportan al barrio mejoramientos urbanos en servicios, pavimentos y espacio público. Estas obras están prontas a su finalización.

Otra obra de similares características se encuentra en el municipio de General San Martín, nombrada “Intervención urbana - Pavimentación, Posta Policial y Parque Escuela - Costa Esperanza”. La misma ha tenido un avance continuo hasta el momento y plantea, además de proyectar servicios y pavimento, sumar al barrio equipamiento deportivo y de seguridad.

En el barrio Puerta de Hierro de La Matanza la obra denominada “Intervención urbana - espacios públicos y vinculación de servicios - barrio Puerta de Hierro”, se encuentra reactivada y en ejecución. Aporta al barrio espacios públicos equipados y mejoramiento de calles y pasajes, alguno de estos ya concluidos, como también tareas de agua y cloaca que se encuentran también en ejecución.

Por último, se reactivó la obra de Villa Itatí, en el municipio de Quilmes, donde los trabajos de la obra “Intervención urbana y obras complementarias de Villa Itatí” incluyen mejoramiento de infraestructura. La misma se encuentra en ejecución, aunque con disminuciones en el ritmo debido a las condiciones de trabajo que permite la pandemia.

En relación a esto, desde la Dirección de Infraestructura Social junto con Unidad de Coordinación de Infraestructura Barrial (UCIBA) también se llevan a cabo proyectos de equipamientos comunitarios, los cuales incluyen obras de edificios nuevos como de mejoramientos y ampliaciones de los existentes. En este periodo se han puesto en marcha 2 obras de estas características, la primera es el “Equipamiento Comunitario-Barrio Novak-Quilmes” que plantea la construcción de equipamiento comunitario para suplantar una construcción precaria existente que actualmente oficia de centro comunitario. La segunda obra llamada “Ampliación CIC Agustín Ramírez y Posta Policial - Quilmes” se trata de la ampliación de un centro de integración comunitaria para poder satisfacer las necesidades relacionadas al crecimiento del barrio.

2. CASAS DE LA PROVINCIA

Se lanzó el Programa de “Casas de la Provincia”, que propone establecimientos de gestión gubernamental destinados a acercar el Estado provincial a los vecinos y vecinas de todo el territorio bonaerense. Las mismas están destinadas a brindar servicios y prestaciones de manera ágil y eficiente a todos los municipios. Los objetivos principales son concentrar en un mismo edificio todas las delegaciones de organismos públicos provinciales tales como Registro Provincial de las Personas, IOMA, ARBA, Instituto de Previsión Social, Patronato de Liberados, Delegaciones del Ministerio de Trabajo, Dirección General de Educación y Cultura y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, entre otros, y promover una gestión gubernamental de mayor cercanía con los vecinos y vecinas.

Estos proyectos se gestionan a través de la articulación continua con los municipios de la provincia. Dado que cada Casa de la Provincia se adecuará según las necesidades de cada municipio, se proyectan edificaciones de dos tipos: planta baja + 1 nivel y planta baja + 2 niveles. A su vez se prevé la ocupación de mano de obra y aprovisionamiento de materiales de forma local, promoviendo así la generación de empleo y el desarrollo económico de cada ciudad. Estas obras garantizarán infraestructura edilicia de calidad, así como mejoras en las condiciones laborales de los y las trabajadores/as estatales.

Las licitaciones de las Casas de la Provincia comenzaron el 27 de mayo y se desarrollarán a lo largo del año para llevar este programa a cada partido del territorio bonaerense. Al momento se gestionaron 24 obras, que tienen fecha de apertura entre el 28 de mayo y el 16 de junio, en los siguientes municipios: Baradero, Chascomús, Olavarría, Ezeiza, Pehuajó, Bolívar, Necochea, Saladillo, General Viamonte, Pila, Madariaga, Villa Gesell, General Rodríguez, La Costa, Castelli, San Antonio de Areco, Punta Indio, Ayacucho, 25 Mayo, Saavedra, 9 de Julio, Colon, Monte Hermoso y Leandro N. Alem.

Se espera el llamado a licitación de aproximadamente 80 Casas de la Provincia durante el 2021. Al momento se acordó con más de 60 municipios la implantación de estos prototipos

en cada una de las siguientes localidades: Azul, Coronel Suarez, Capitán Sarmiento, Bahía Blanca, Benito Juárez, Florencio Varela, General Alvear, Morón, General Las Heras, Daireaux, Hipólito Yrigoyen, Carlos Tejedor, Carmen de Patagones, General Lamadrid, Salliquelló, González Chaves, Zarate, Malvinas Argentinas, General Alvarado, General Belgrano, San Cayetano, General Villegas, Rauch, Coronel Pringles, Magdalena, Mercedes, General San Martín, General Paz, Marcos Paz, Lobería, Navarro, Puan, Ensenada, Avellaneda, General Guido, Pellegrini, Brandsen, General Pinto, Quilmes, Berisso, Tres Lomas, Lomas de Zamora, Tornquist, Balcarce, Guaminí.

3. MEDIDAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

En el marco de la pandemia por el COVID-19, la Dirección de Vialidad trabajó en conjunto con otras áreas del gobierno provincial, con el objetivo de reforzar el sistema sanitario.

Se continúan distribuyendo, desde el inicio del ASPO, insumos médicos provenientes de China en distintos hospitales y Unidades de Pronta Atención (UPA) del territorio bonaerense.

La Dirección de Vialidad (junto a los ministerios provinciales de Salud y Seguridad, y la asistencia de Defensa Civil) ya distribuyó materiales en las 12 Regiones Sanitarias, abarcando los nosocomios del conurbano bonaerense, el interior provincial y la región capital.

Además, se sigue trabajando en intervenciones en las rutas bonaerenses para optimizar la circulación de los usuarios, brindando mayor seguridad vial y permitiendo una mejora en la conexión entre las distintas localidades.

En los meses de marzo, abril y mayo de 2021 se firmaron contratos por \$7.766 millones, aproximadamente.

Algunas de las obras contempladas en estos contratos son:

- Repavimentación Ruta Provincial N° 73 - Obra de repavimentación y ensanche de la calzada existente de la Ruta Provincial N° 73 en el tramo comprendido entre la Ruta

Provincial N° 72 y la Avenida 15 de la localidad de Claromecó – municipio de Tres Arroyos;

- Ensanche de calzada, repavimentación y construcción de terceras trochas y banquetas en Ruta Provincial N° 51. Desde el kilómetro 650 (Acceso El Divisorio) al kilómetro 682,50 – municipio de Coronel Pringles;
- Repavimentación, ensanche de calzada y construcción de banquetas pavimentadas en Ruta Provincial N° 215 - entre la Ruta Provincial N° 210 y la Ruta Provincial N° 41. Sección II: Acceso a Loma Verde - Acceso a Gdor. Udaondo – municipios de General Paz y Cañuelas;
- Repavimentación de calzada y construcción de banquetas en Ruta Provincial N° 65 - entre el acceso a la localidad de Santos Unzué, en 9 de Julio, y el acceso a la localidad de Villa Sanz, en Bolívar en una longitud total de 27.500 metros – municipios de 9 de Julio y Bolívar;
- Repavimentación de calzada y construcción de banquetas pavimentadas en la Ruta Provincial N° 65 - los trabajos desde la intersección con la Ruta Nacional N° 205 y finaliza en la Ruta Nacional N° 226, incluyendo parte de la doble calzada correspondiente a su intersección rotacional – municipio de Bolívar;
- Vinculación Avenida Combate Pavón – Ruta Provincial N° 4 - la traza será paralela a las vías del ex Ferrocarril Urquiza cruzando al Arroyo Morón con la construcción de un puente, conectando la Ruta Provincial N° 4 con Av. Combate de Pavón, constituyendo principalmente una variante de circulación del tránsito pesado – municipios de Tres de Febrero y Hurlingham;
- Reconstrucción del puente Ruta Provincial N° 31 sobre Arroyo Romero - incluye el desarme y la demolición del puente de madera existente y perfiles metálicos y la construcción de un nuevo puente en reemplazo -municipio de Carmen de Areco;
- Reemplazo del Puente sobre Río Samborombón - se realizará en la Ruta Provincial N° 16, sobre el Río Samborombón en el tramo que une las localidades de San Vicente y Gdor. Udaondo y a 4,2 Km de la Ruta Provincial N° 16 – municipio de San Vicente;

- Rehabilitación y conservación de Rutas Provinciales: Reconstrucción de losas de hormigón en Departamentos Zonal I, Zonal II, Zonal III , Zonal VI, Zonal X y Zonal XII;
- Rehabilitación y conservación de Rutas Provinciales: bacheo de pavimento flexible en Departamento Zonal II , Zonal IV, Zonal V y Zonal VII;
- Puesta en valor y/o reconstrucción de obras de arte en Departamento Zonal VI, VIII y Zonal IX;
- Reconstrucción de calzada en Ruta Provincial N° 32 - el mantenimiento de las alcantarillas y la desobstrucción y limpieza de las mismas. A su vez, se realizarán tareas de mantenimiento y puesta en valor del puente, ubicado sobre el Río Salto en la intersección con Ruta Provincial N° 32. Se prevé la colocación de baranda para defensa vehicular, se construirán dársenas y refugios rurales para ascenso y descenso de pasajeros del transporte público, iluminación, y señalización vertical y horizontal – municipio de Salto;
- Repavimentación, ensanche y pavimentación de banquetas en Ruta Provincial N° 51 – en el tramo que inicia en la intersección de Ruta Provincial N° 51 y el límite del partido de Tapalqué, sobre una longitud de 22.170 metros y finaliza en la intersección de Ruta Provincial N° 51 y Avenida Mujica (Azul) – municipios de Tapalqué y Azul;
- Repavimentación de calzada y construcción de banquetas pavimentadas en Ruta Provincial N° 65 – el tramo inicia en la intersección de Ruta Provincial N° 65 y acceso a Villa Sanz, sobre una longitud de 21.400 metros, y finaliza en la intersección de Ruta Nacional N° 205 y Ruta Provincial N° 65 – municipio de Bolívar;
- Repavimentación Ruta Provincial N° 85 - los trabajos brindarán una mejor circulación del transporte de carga, mejoras para la circulación productiva y son de vital importancia para la conexión entre la Ruta Nacional N° 33 y la Ruta Provincial N° 67. El tramo inicia en la intersección de Ruta Provincial N° 85 y Ruta Nacional N° 33 y finaliza en la intersección de Ruta Provincial N° 85 y el límite con Coronel Suarez (calle sin nombre) – municipio de Guaminí;
- Estabilización de rutas y caminos rurales:

- Camino Rural 002-02 – municipio de Alberti;
 - Camino Rural 053-04 – municipio de Benito Juárez;
 - Ruta Provincial N° 50 – municipio de Carlos Casares;
 - Camino Rural 024-12 – municipio de Coronel Suárez;
 - Ruta Provincial N° 41 y Camino Rural 020-05 – municipio de Castelli;
 - Camino Rural 059-06 – municipio de Lenadro N. Alem;
 - Camino Rural 072-01 – municipio de Merlo.
- Reemplazo de Puente en Ruta Provincial N° 11 sobre Arroyo La Guardia – municipio de Ensenada;
 - Reconstrucción de puente en Camino 037-02 sobre Canal 2 – municipio de General Guido;
 - Reemplazo de puentes en el Camino 066-02, sobre Canal 2 y sobre Canal 3 – municipio de Maipú;
 - Reemplazo del Puente en el Camino 073-02, sobre Arroyo Saladillo – municipio de San Miguel del Monte;
 - Reconstrucción de Puente en Camino 041- 01 sobre Arroyo Los Pozos – municipio de Las Heras;
 - Puesta en valor y/o reconstrucción de alcantarillas en jurisdicción del Departamento Zonal I, Zonal II, Zonal IV, Zonal VII y Zonal XI.

En estos meses se continuó con la ejecución de obras como también el inicio de otras, dentro de las que se destacan:

- Obras de segunda calzada del Corredor del Atlántico: se encuentran en etapa de finalización de trabajos en la Ruta Provincial N° 11 y Ruta Provincial N° 56. Las intervenciones consisten en la conversión de estos corredores en autovías, facilitando así la circulación de los usuarios que transiten hacia la Costa Atlántica, y mejorando las condiciones de seguridad vial;
- Ensanche de calzada, repavimentación, construcción de terceras trochas y banquetas pavimentadas en Ruta Provincial N° 51. Tramo: Ramallo - Bahía Blanca;

- Repavimentación de calzada y construcción de banquetas pavimentadas en Ruta Provincial N° 65 - Tramo: Ruta Nacional N° 5 (9 de Julio) – Ruta Nacional N° 226 (Bolívar); Sección 3: Ruta Nacional N° 205 – Ruta Nacional N° 226;
- Repavimentación Ruta Provincial N° 65 – Tramos:
 - Ruta Nacional N° 5 (9 de Julio) – Ruta Nacional N° 226 (Bolívar); Sección 3: Ruta Nacional N° 205 – Ruta Nacional N° 226;
 - Ruta Nacional N° 5 (9 de Julio) - Ruta Nacional N° 226 (Bolívar); Sección 2: acceso a Santos Unzué Ruta Nacional N° 205, Sub sección "B" Acceso A Villa Sanz – Ruta Nacional N° 205.
- Repavimentación y ensanche de calzada y construcción de banquetas pavimentadas en Ruta Provincial N° 215; Tramo: Ruta Provincial N° 210 – Ruta Provincial N° 41; Sección II: acceso a Loma Verde - acceso a Gobernador Udaondo;
- Reconstrucción de calzadas Ruta Provincial N° 32, Etapa II - Tramo acceso Arroyo Dulce - rotonda de Salto;
- Plan integral de mejora de caminos rurales:
 - Camino 072-01 Tramo Ruta Provincial N° 21 - límite partido de Merlo;
 - Camino 059-06 Tramo Ruta Provincial N° 50 - Fortín Acha – municipio de Lenadro N. Alem;
 - Ruta Provincial N° 50 Tramo Carlos Casares (Ruta Nacional N° 5) – Cadret – municipio de Carlos Casares.

En este periodo, también nos encontramos con licitaciones que se encuentran próximas a adjudicar o fueron adjudicadas recientemente, entre ellas se destacan:

- Rehabilitación y conservación Ruta Provincial N° 51 – Tramos:
 - Tapalqué - Azul. Sección 1: Puente Río Tapalqué – límite partido de Tapalqué - (partido de Tapalqué y Azul);
 - Tapalqué – Azul Sección 3: Avenida Mujica – Ruta Nacional N° 226 - (partido de Azul);

- Tapalqué - Azul. Sección 2: límite. partido de Tapalqué - Avenida Mujica - (partido de Tapalqué y Azul);
- Tramo Ruta Nacional N° 188 – Ruta Nacional N° 191 – (partido de Salto);
- Repavimentación Ruta Provincial N° 30 – Tramos Ruta Nacional N° 5 – Ruta Nacional N° 205 Etapa I – (partido de Chivilcoy);
- Plan integral de mejora de caminos rurales:
 - Camino 104-03 Tramo Ruta Provincial N° 51 – E. Uballes (partido de Tapalqué);
 - Ruta Provincial N° 31 tramo: Ruta Provincial N° 51 - límite del partido – (partido de Carmen de Areco);
 - Ruta Provincial N° 20 Tramo: Ruta Provincial N° 29 - límite de partido – (partido de General Paz);
 - Camino 002-02 Tramo Alberti - Escuela Agraria - Villa María – (partido de Alberti);
 - Ruta Provincial N° 20 Tramo Roque Pérez - Carlos Beguerie – (partido de Roque Pérez);
 - Ruta Provincial N° 41 y camino 020-05 Tramos Acceso Cementerio - Cruce cno. 020-03; Ruta Provincial N° 2 – cno. vecinal – (partido de Castelli);
 - Caminos 069-04 y 069-01 - "Camino del Espinillo" Tramo Ruta Provincial N° 2 – Ruta Provincial N° 11 – (partido de Mar Chiquita);
 - Camino 024-12 Tramo Estación Primavera – Ruta Provincial N° 60 – (partido de Coronel Suárez);
 - Camino 053-04 Tramo Ruta Provincial N° 80 – Ruta Provincial N° 86 – (partido de Benito Juárez).

4. OBRAS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda continúa con la reactivación y terminación de obras de vivienda que habían sido paralizadas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Obras finalizadas en 2020

- Carmen de Areco, construcción de 12 viviendas de un proyecto de 40.
- Carmen de Areco, construcción de 10 viviendas en la localidad de Tres Sargentos.
- Chivilcoy, construcción 60 viviendas, 13 se finalizaron y entregaron en 2020.
- Tres Lomas, construcción de 10 viviendas que son parte de un proyecto de 28 unidades.
- Maipú, construcción de 20 viviendas. Se entregó 1 vivienda en 2020.
- Florentino Ameghino, construcción de 8 viviendas.
- Lomas de Zamora, infraestructura para 152 viviendas.
- Villarino, construcción de 10 viviendas que son parte de un proyecto de 20 viviendas.
- Villarino, construcción de 7 viviendas, Buenos Aires Hogar.
- Necochea, construcción de 32 viviendas.
- Ensenada, Bº UOM, reparaciones de 342 viviendas.
- Lincoln, infraestructura para 70 viviendas.
- Azul, nexo red de gas y terminación de obra nexo para 298 viviendas.
- Azul, red de desagües cloacales, agua potable y eléctrica de Media Tensión.
- Daireaux, 33 viviendas.
- Bahía Blanca, V. Delfina, terminación de 33 viviendas, de un total de 40, 15 viviendas entregadas en 2020.
- Moreno, Barrio La Perla, Sector 5: 120 viviendas.
- Moreno, Barrio La Perla, Sector 9 y 10: 244 viviendas.
- San Nicolás, infraestructura, cordón cuneta, apertura de calle y carpeta asfáltica.

- San Miguel 48 vivienda de un proyecto de 160.
- Adolfo Alsina, 30 viviendas de un proyecto de 60.
- Mar Chiquita, 20 viviendas de un total de 300.
- Lobería, construcción de 90 viviendas. Se entregaron 36 en 2020.
- Coronel Suárez, B° Santa Trinidad, 50 viviendas en 2020.
- Navarro, Construcción de 104 viviendas. Se entregaron 39 viviendas en 2020.
- Olavarría, IVT Terminación de 39 viviendas. Se entregaron 10 viviendas en 2020.
- Olavarría, Luz y Fuerza 1 vivienda.
- Olavarría, Hinojo, autoconstrucción 8 viviendas.

Obras finalizadas en 2021

- Trenque Lauquen, 11 viviendas.
- Tornquist, 17 viviendas.
- Tapalqué, 20 viviendas – Entregada 4 viviendas en 2020 y 1 vivienda en 2021.
- Luján, mejoramiento de 30 viviendas.
- Tandil, 24 viviendas.

Entregas parciales de obras reactivadas en 2020

Se entregaron y habilitaron al uso, 188 viviendas de obras que continúan en ejecución.

- Florencio Varela, B° Las Margaritas, Sector 3, 36 viviendas de un total de 136.
- Florencio Varela, B° Las Margaritas, Sector 4, 24 viviendas de un total de 98.
- Florencio Varela, B° Las Margaritas, Sector 5, 32 viviendas de un total de 144.
- Tres Arroyos, 4 de 35 viviendas.

Entregas parciales de obras reactivadas en 2021

- Adolfo Alsina, 6 viviendas entregadas de 60 viviendas.
- Gral. Villegas, 15 viviendas entregadas de 30 viviendas.
- Carmen de Patagones, 6 viviendas entregadas de 77 viviendas.

Obras reiniciadas en 36 municipios en 2020²

- Trenque Lauquen, construcción de 11 viviendas.
- Tandil, construcción de 24 viviendas en un proyecto de 96 viviendas.
- Benito Juárez, construcción de 40 viviendas en un proyecto de 75 viviendas.
- Ayacucho, construcción de 57 viviendas.
- Chivilcoy, construcción de 7 viviendas.
- Escobar, B° Maquinista Savio, infraestructura para 274 viviendas.
- Gral. Madariaga, Estación de Bombeo para 50 viviendas.
- Tapalqué, construcción de 20 viviendas.
- Las Flores, terminación de 12 viviendas en un proyecto de 50 viviendas.
- Tres Arroyos, construcción de 35 viviendas.
- Carmen de Areco, terminación de 16 viviendas.
- Gral. Guido, Lavardén, 14 viviendas.
- Hipólito Yrigoyen, construcción de 10 viviendas.
- Salliqueló, construcción de 23 viviendas.

² Algunas de las obras han sido finalizadas y también se encuentran listadas en el primer ítem.

- La Plata, B° Melchor Romero, construcción de 10 viviendas.
- Lezama, construcción de 18 viviendas.
- Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, construcción de 48 viviendas en un proyecto de 336 viviendas en etapa 02.
- Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, B° Esperanza, infraestructura para 96 viviendas.
- Olavarría, construcción de 25 viviendas.
- Berisso, construcción de 28 viviendas.
- Chascomús, infraestructura para 28 viviendas.
- San Nicolás, infraestructura para 147 lotes.
- Florencio Varela, terminación 136 viviendas (Sector 3).
- Florencio Varela, terminación 98 viviendas (Sector 4).
- Florencio Varela, terminación 144 viviendas (Sector 5).
- Gral. Paz, construcción de 72 viviendas, 10 Villanueva.
- Escobar, terminación de 40 viviendas Sector 4- Barrio Maquinista Savio.
- Escobar, terminación de 54 viviendas Sector 2- Barrio Maquinista Savio.
- Tapalqué, construcción de 48 viviendas.
- Gral. Alvear, construcción de 20 viviendas.
- Escobar, B° Maquinistas Savio, Sector 1, terminación de 61 viviendas.
- Escobar, B° Maquinistas Savio, Sector 3, terminación de 61 viviendas.
- Cnel. Pringles, construcción de 40 viviendas.
- Gral. Villegas, construcción de 30 viviendas.
- Florencio Varela, Barrio Las Margaritas, veredas sectores III, IV Y V.
- Maipú, construcción de 15 viviendas.

- Arrecifes, construcción de 20 viviendas.
- Pergamino, Asociación Mutual 22 de abril, construcción de 17 viviendas.
- Florencio Varela, B° Villa San Luis, terminación de 156 de 500 viviendas.
- José C Paz, construcción de 300 viviendas.
- Moreno, Barrio La Perla, terminación de obras de nexo, complementarias y red vial para 1.196 viviendas.
- Esteban Echeverría, B° Monte Grande (Sector 1 Mzs 1 y 4), terminación y reparación de 130 viviendas.
- Esteban Echeverría B° Monte Grande, terminación y reparación de 132 viviendas en Sector 2 Mz 5 y 8 - B° Monte Grande.
- Esteban Echeverría, Monte Grande, infraestructura para 262 viviendas.

Obras reiniciadas en 2021

- Arrecifes 20 viviendas.
- Patagones 53 viviendas.
- Infraestructura para 53 viviendas en Patagones.
- Florencio Varela, B° Villa San Luis, terminación de 156 de 500 viviendas.

Obras iniciadas en primer trimestre 2021

- Pellegrini, construcción de 18 viviendas.
- Hipólito Yrigoyen, construcción de 25 viviendas.
- Tres Lomas, construcción de 18 viviendas.
- Castelli, construcción de 45 viviendas.

- General Paz, construcción de 39 viviendas.

Obras iniciadas en segundo trimestre 2021

- Alberti, construcción de 40 viviendas.
- Bahía Blanca, construcción de 25 viviendas.
- Benito Juárez, construcción de 35 viviendas.
- Brandsen, construcción de 11 viviendas.
- Baradero, construcción de 31 viviendas.
- Carlos Tejedor, construcción de 11 viviendas.
- Chascomús, construcción de 16 viviendas.
- Coronel Suarez, construcción de 44 viviendas.
- Coronel Pringles, construcción de 10 viviendas.
- Chivilcoy, construcción de 36 viviendas.
- Daireaux, construcción de 22 viviendas.
- Dolores, construcción de 11 viviendas.
- Exaltación de la Cruz, construcción de 52 viviendas.
- General Arenales, construcción de 10 viviendas.
- Gral. Las Heras, construcción de 24 viviendas.
- Gral. Guido, construcción de 20 viviendas.
- General Rodríguez, construcción de 65 viviendas.
- Gral. Viamonte, construcción de 15 viviendas.
- Gonzales Chaves, construcción de 25 viviendas.
- Laprida, construcción de 31 viviendas.

- Marcos Paz, construcción de 30 viviendas.
- Morón, construcción de 44 viviendas.
- Mar Chiquita, construcción de 19 viviendas.
- Municipio de La Costa, construcción de 28 viviendas.
- Mercedes, construcción de 40 viviendas.
- Monte Hermoso, construcción de 30 viviendas.
- Nueve de Julio, construcción de 32 viviendas.
- Patagones, construcción de 26 viviendas.
- Pehuajó, construcción de 60 viviendas.
- Pila, construcción de 20 viviendas.
- Rauch, construcción de 10 viviendas.
- Tapalqué, construcción de 24 viviendas.
- Tordillo, construcción de 28 viviendas.
- Tres Lomas, construcción de 28 viviendas.
- 25 de mayo, construcción de 40 viviendas.
- Villarino, construcción de 10 viviendas.
- Trenque Lauquen, construcción de 50 viviendas.
- Tornquist construcción de 10 viviendas.
- Salto, construcción de 40 viviendas.
- Pinamar, construcción de 34 viviendas.
- Construcción de 166 viviendas, Barrio San Jorge, partido de Florencio Varela.
- Arrecifes 20 viviendas.
- Patagones 53 viviendas.

- Infraestructura para 53 viviendas en Patagones.
- Florencio Varela, B° Villa San Luis, terminación de 156 de 500 viviendas.

Obras en proceso de Licitación

- Terminación de 600 viviendas en el barrio Villanueva, Localidad de Trujui, partido de Moreno- En proceso de adjudicación.
- Barrio Evita, La Matanza, 334 viviendas nuevas.

Asimismo, continúan aplicándose los protocolos COVID-19 y dengue para trabajos en obra. El documento establece medidas generales de prevención (higiene personal y de los ambientes, distanciamiento social e higiene respiratoria, implementándose el uso permanente de tapabocas, mascarillas faciales o barbijos), horarios de ingreso y de egreso, almuerzo, uso de duchas y especificidades en cuanto a la cantidad de personas en obra y turnos de trabajo de las mismas.

Las cuadrillas deben conformarse por un plantel mínimo, a fin de acotar los riesgos de contagios masivos, y en caso de contagio, poder aislar al grupo de trabajo. Asimismo, cada trabajador deberá someterse a un control de temperatura corporal, y el personal que realice el control deberá fiscalizar y dejar registrado el resultado.

Por otra parte, para la prevención de dengue, zika o chikungunya (cuyo vector de transmisión es el mosquito), quedó establecido un protocolo de fumigación, como así también la eliminación de todos los recipientes que contienen agua, en el interior de las casas y en sus alrededores.

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. SISTEMA INTELIGENTE MONITOREO PARA ANÁLISIS DEL RIESGO HÍDRICO (SIMPARRH)

La provincia avanza en la implementación del SIMPARH. El mismo tendrá por objeto recabar y examinar información relevante para la toma de decisiones en materia de prevención y análisis de los riesgos de origen meteorológico, e hidrológico. Es una herramienta fundamental en la toma de decisiones sobre el recurso hídrico provincial, conformado por un sistema de monitoreo continuo, inteligente e integrado en red.

En el marco del SIMPARH se está trabajando en las bases metodológicas para el análisis de riesgo hídrico en la provincia, y al mismo tiempo se mantuvieron reuniones con varios municipios con la intención de integrar a la red los sistemas de monitoreo locales.

Cabe destacar que el SIMPARH fue creado por Decreto N° 81/2021 (DECRE-2021-81-GDEBA-GPBA) en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Recursos Hídricos, Autoridad del Agua.

La implementación de la red provincial SIMPARH, se divide en distintas etapas con el fin de cubrir la medición de datos en forma continua en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires. Actualmente se está avanzando con la primera etapa, correspondiente a todo el territorio de la cuenca del Río Salado, con la instalación de 96 Estaciones de Medición Automática (EMA),. Esta etapa será financiada por el Banco Internacional de Reconstrucción

y Fomento (BIRF), cuyos especialistas se encuentran actualmente revisando los pliegos licitatorios.

2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA CULTURA SOSTENIBLE DEL AGUA –EDUCAGUA–

Desde la Subsecretaría de Recursos Hídricos se considera indispensable el abordaje de la educación para la Cultura Sostenible del Agua, desde el jardín de infantes hasta la finalización de la escuela secundaria, así como su profundización a nivel terciario y universitario.

Para eso es necesario el diseño de estrategias de enseñanza y aprendizaje adaptadas a las prácticas diarias, para la toma de conciencia sobre el uso de un recurso limitado. De ese modo, en sintonía con los Objetivos De Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), se lanzó la web <http://www.gba.gob.ar/educagua> desde donde se podrá acceder a variadas iniciativas pedagógicas para los distintos niveles educativos y de formación.

3. MESA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL DE LA REGIÓN CAPITAL

Con motivo del extraordinario proceso de floración algal -cianobacterias- evidenciado en el mes de noviembre de 2020 en un amplio sector del Río de La Plata, que complicó el funcionamiento de captación y tratamiento de agua en la Planta Potabilizadora Donato Gerardi, operada por Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA), se creó mediante Resolución N° 114/2020 de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, la Mesa Técnica Interinstitucional de la Región Capital, bajo la órbita y coordinación de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para el tratamiento conjunto y coordinado de esa problemática.

La Mesa Técnica está integrada por la empresa ABSA y la Autoridad del Agua (ADA). Asimismo, se invitó a participar a los municipios de Berisso, La Plata y Ensenada, y se convocó

a representantes de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina La Plata (CONICET-La Plata), Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

Con fecha 18 de mayo de 2021 se dictó la Resolución N° 73/2021 (RESO-2021-73-GDEBA-SSRHMIYSPG) en la que quedaron designados los representantes de la Mesa de cada institución.

Proyectos a realizar

- Capacitación a guardavidas: es necesario unificar los criterios de observación de los guardavidas o referentes de los municipios, para un mejor funcionamiento de la información presentada en el cianosemáforo y en las playas, para los bañistas y población en general.
- Intercalibración entre laboratorios: está previsto realizar un ejercicio de intercalibración, con la idea de unificar criterios metodológicos y detectar errores en las metodologías y, de haberlos, poder mejorarlos.
- Análisis de los datos resultantes de los muestreos realizados, con el objetivo de mejorar metodologías, y conocer las variables intervinientes en estas floraciones algales, su recurrencia y poder realizar predicciones.
- Diseño de árbol de decisiones y secuencia de comunicación a implementar a partir de la presencia de cianobacterias.

4. PROYECTO DE DRENAJE Y CONTROL DE INUNDACIONES

La Subsecretaría de Recursos Hídricos a través de la Dirección Provincial de Hidráulica destinará fondos de préstamos de organismos internacionales, nacionales y provinciales para realizar obras que mejoren la protección de la población ante riesgos de inundaciones y reducir los costos asociados a dichos eventos.

Específicamente y en primer plano se viene trabajando en los cauces principales de los ríos provinciales, tal es el caso del “Plan maestro del Río Salado”, que se está ejecutando en su tramo IV, a lo largo de más de 200 km de dragado e intervención. Se prevé culminar con la licitación del tramo faltante de 33 km en el cuatrimestre en curso, con un avance de obra superior al 50%. Esta obra tiene intervención directa sobre las localidades de Lobos, Monte, Roque Pérez, Gral. Belgrano, Navarro, Alberti, Chivilcoy, Bragado, 25 de Mayo, Tapalqué, General Paz y Navarro.

Asimismo, se está interviniendo en el cauce del Río Luján, en sus tramos medio y superior en coincidencia con las localidades de Campana, Pilar, Exaltación de la Cruz, Luján y Mercedes y se trabaja en la ampliación del Cauce del Río Areco en la localidad de San Antonio de Areco y la presa de regulación en la ciudad de Pergamino sobre el Arroyo Pergamino.

Otro eje importante es la actuación sobre el Río Reconquista, obras sobre el cauce que consisten en la limpieza y adecuación del mismo, y de los desagües urbanos en las localidades de Moreno, Merlo, Ituzaingó, San Martín y Malvinas Argentinas, la refuncionalización y puesta en valor de la Presa Roggero en Gral. Rodríguez, Marcos Paz, Merlo y Moreno.

En la cuenca Matanza - Riachuelo, se reactivaron importantes obras. Tal el caso de la obra “Readecuación del Arroyo Maldonado tercera etapa” en La Matanza. Se tiene previsto licitaciones en distritos como Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Almirante Brown, La Matanza y obras de enorme significancia hídrica en la cuenca del Río de la Plata, tal como desagües pluviales urbanos en Ensenada, La Plata y Berisso, y la intervención en el Arroyo San Francisco- Las Piedras en Quilmes, Berazategui, Florencio Varela y Avellaneda.

Por otra parte, se pusieron en marcha más de 20 obras que se encontraban paralizadas y se prevé empezar alrededor de 60 obras en toda la provincia.

Se comenzó con la implementación del Plan de adecuación y limpieza de arroyos, a través de licitaciones, como la adecuación del cauce de Samborombón Chico, en Brandsen, San Vicente y Presidente Perón, Arroyo Colorado y canales IMPA y Monteagudo en Quilmes, Arroyo Soto en Ituzaingó, Arroyo Bustillo en Merlo, Canal Indart en Salto, entre otros.

En la fase operativa, la Dirección continúa con el mantenimiento y operación de las estaciones de bombeo, destacándose por su magnitud las del Sistema del Río Reconquista, regulando 50 km de río y 10 estaciones de bombeo, protegiendo a 18 distritos con una población de 4 millones de bonaerenses.

Además, se opera y mantienen 10 estaciones de bombeo en Quilmes y 8 en Avellaneda y la operación de más de 700 bombas de presión de la napa freática en Quilmes. Por otra parte, se adjudicó la operación y mantenimiento del sistema de bombeo compuesto por el Arroyo del Rey y Arroyo Unamuno, lo que es de vital importancia para la cuenca Matanza - Riachuelo en la localidad de Lomas de Zamora.

Asimismo, desde el área de mantenimiento de la Dirección de Hidráulica se continúa con la limpieza de casi 600 km de arroyos del AMBA, a través de los convenios con las organizaciones sociales incluyendo a casi 2.000 trabajadores cooperativistas.

Se culminó la obra de “Dragado del canal de acceso al Río Santiago – etapa II” donde se extrae el agua cruda para la Planta Potabilizadora Donato Gerardi ubicada en Punta Lara, que abastece a Ensenada, Berisso y gran parte de La Plata. El dragado permite tener menor impacto ante las bajantes del río y los cambios de viento que actualmente afectan la cantidad de líquido que puede ingresar, obteniendo mayor previsibilidad en la operatividad y optimización del proceso de potabilización.

5. OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

En cuanto a las obras, proyectos y licitaciones llevados a cabo con financiamiento del Tesoro Provincial, durante este período se firmaron 2 contratos de obras, se finalizaron físicamente 2 obras y continúa la ejecución de otras 12 obras. Asimismo, se licitaron 6 nuevos proyectos, estando otro próximo a la apertura de ofertas; se ha aprobado técnicamente la documentación para licitar 14 nuevos proyectos y se está elaborando la documentación de otras 14 licitaciones.

Asimismo, se encuentra en elaboración la documentación preparatoria para licitar proyectos bajo el préstamo CAF 10061 en la Cuenca del Río Luján, tratándose de aproximadamente 12 intervenciones. También se están iniciando gestiones para la presentación de los proyectos técnicos de otras 10 obras.

En cuanto al préstamo CAF 10209, por el cual se financian trabajos para la mejora del sistema de agua potable en los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, continúa en proceso de adjudicación la licitación de la Planta Potabilizadora a localizar en inmediaciones de la planta existente Donato Gerardi, con el fin de ampliar en 10.000 m³ la producción. Por otro lado, se ha remitido a la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO) la documentación licitatoria para poder encarar la compulsa de 3 nuevas licitaciones para el recambio de cañerías en La Plata. Se ha iniciado el proceso de análisis de dos nuevos proyectos donde se cuenta con información de base suministrada por la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA).

Por otra parte, a través del préstamo CAF 11189, se contratarán trabajos para mejorar el sistema integral de agua potable en la localidad de Bahía Blanca y localidades aledañas. Se encuentra próxima a la apertura de ofertas las licitaciones que permitirán el recambio de un acueducto de diámetro 600 mm desde el Dique Paso de las Piedras hasta la planta potabilizadora Grunbein, así como un nuevo módulo de potabilización a instalar en la planta potabilizadora de Patagonia-Bosque Alto. Por otro lado, se ha remitido a UCEPO la documentación licitatoria para poder encarar la compulsa de 3 nuevas licitaciones para el recambio de cañerías de 250 manzanas en Bahía Blanca y otras 75 manzanas en Punta Alta. También, se han finalizado otros 5 anteproyectos con información de base suministrada por la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA).

En base al préstamo CAF 10059, para construir una planta potabilizadora por ósmosis inversa en la localidad de San Miguel del Monte, así como la rehabilitación de la planta depuradora, se completó la documentación licitatoria y se encuentra a disposición de la Dirección Provincial de Contratación de Obra Pública.

Teniendo en cuenta el préstamo FK982, por el cual se complementan los trabajos del préstamo CAF 10209, la documentación licitatoria para la construcción del acueducto desde planta potabilizadora Donato Gerardi en La Plata hasta parque San Martín, ya se encuentra disponible para publicar. Por la misma licitación, se prevé la construcción de otros acueductos complementarios, la construcción de 2 cisternas en terrenos del ferrocarril y en terrenos aledaños al Estadio Único, así como la ejecución, rehabilitación y/o optimización de 3 estaciones elevadoras de la presión en el sistema para la distribución de agua potable.

Además, se han promovido 32 proyectos para que sean ejecutados por organismos municipales con financiación por rentas generales.

Por otro lado, se están elaborando 4 proyectos para ser licitados próximamente en la Cuenca del Río Reconquista, a través del préstamo BID 3256 OC-AR. Es importante mencionar que se están ejecutando trabajos en 17 obras, analizando posibles ofertas en otras 5, se ha firmado un contrato para una nueva obra y se encuentran en licitación 2 de ellas. En otro orden, se están llevando tareas de inspección y supervisión de obras en colaboración con el Organismo de Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU).

Se firmó un convenio de colaboración con la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA) para prestar servicios de inspección en algunas obras donde la futura prestación del servicio estará bajo su concesión.

Con el objetivo de continuar con la rehabilitación, optimización y/o expansión de los servicios sanitarios para la provisión de agua potable y/o recolección y tratamiento de los efluentes cloacales, se están analizando propuestas para el desarrollo de nuevos proyectos.

Por último, se continúa relevando documentación con el banco de proyectos para recopilar la demanda proveniente del área rural en cuanto a la provisión de servicios de agua potable y desagües cloacales.

Además, a partir del convenio de financiamiento celebrado entre este ministerio y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) para la ejecución de 84 proyectos de

agua potable y saneamiento en 46 localidades, la Dirección Provincial se encuentra elaborando proyectos para ser licitadas y ejecutadas por la empresa ABSA.

6. COMIREC

El Comité de la Cuenca Reconquista (COMIREC) priorizó en conjunto con la Dirección Provincial de Hidráulica (DPH) en el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, el proceso para la adjudicación de los trabajos para la operación y mantenimiento en 10 estaciones de bombeo ubicadas a la vera del Río Reconquista en los partidos de San Fernando, Tigre, San Isidro y San Martín, como así también las tareas de limpieza en las cuencas de las estaciones de bombeo y de los tramos medio y alto del Río Reconquista.

El objetivo fundamental de estas tareas es controlar los desbordes de las subcuencas de aporte cuando por razones meteorológicas el nivel del cauce se vea incrementado. Este sistema, a su vez, consta de un total de 30 bombas y 58 compuertas estratégicamente distribuidas y cuenta con tecnología sofisticada que permite operar los trabajos de manera automática en condiciones normales.

Asimismo, se adjudicó y firmó contrato para la obra “Red Secundaria Cloacal Loma Hermosa Sur” en el partido de Tres De Febrero, y “Red Secundaria Cloacal a Colector Johnston Cuenca 1, Cuenca 2 y Cuenca 3” – “Red Primaria Cloacal Colector Parque Johnston - Etapa II” en el partido de Hurlingham. Se preadjudicaron las obras “Repotenciación Estación de Bombeo Cloacal Los Berros”, en el partido de San Miguel y se licitó y está en comisión evaluadora las propuestas de las Obras: “Red secundaria cloacal Barrios Camelo Norte y Centro Áreas 1 y 2 - Barrios López Camelo Sur y San Lorenzo Oeste Lote 1”; “Red secundaria cloacal Barrios Brown Norte y Sur y Los Remeros Lote 2”; “Red secundaria cloacal Barrios: López Camelo Sur y San Lorenzo Oeste” en el partido de Tigre; “Red Secundaria Cloacales Lote 1 Barrio Independencia y Suárez Oeste”; “Redes Secundaria Cloacal Suárez Lote 2 Barrio Suárez Oeste Resto” y “Redes Secundaria Cloacal Suárez Lote 3 Barrio 9 de Julio, Lanzzone, Suárez Oeste II” y “Suárez

Este II A y Barrio La Carcova y Barrio Nuevo” en el partido de General San Martín; “Red secundaria cloacal a Colector Soto-2da Etapa en el partido de Hurlingham y “Redes cloacales en Villa Vengoechea” partido de General Rodríguez. Estas obras son financiadas con fondos de préstamos internacionales (BID 3256 OC-AR).

Se aprobó, a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el llamado a licitación de los proyectos: “Colector Primario Mariló”; “Red secundaria Mariló Resto 1”; “Red Secundaria Mariló Resto 2”; “Red secundaria Mariló Resto 3” en el partido de Moreno.

En el marco del “Programa de Saneamiento Ambiental del Río Reconquista”, se encuentran en ejecución obras de agua y saneamiento en los partidos de San Martín, Morón, Moreno y San Miguel. Actualmente se encuentran en estudio acciones de agua y saneamiento en los partidos de Ituzaingó, Moreno y Gral. Rodríguez.

En el marco del mismo programa, se realizan obras de mejoramiento de accesibilidad en San Martín, Tres de Febrero y San Isidro, proyectando mejoras en Moreno, Hurlingham e Ituzaingó. Se prevé la ejecución de obras de drenaje en Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Ituzaingó y San Martín de las cuales las primeras 3 tienen el proceso de consulta pública realizada.

Otro eje lo constituye la mejora en las condiciones de vulnerabilidad social a través del desarrollo de barrios de vivienda en Hurlingham y Moreno, que permitirán el reasentamiento de población ubicada sobre la ribera del río y afluentes. Asimismo, se llamará a licitación la obra en la Reserva Natural Urbana El Corredor en el partido de San Miguel y la Reserva Natural Urbana Río Reconquista en Ituzaingó, como así también se están desarrollando 2 proyectos de Reservas Naturales Urbanas en los municipios de Marcos Paz y General Rodríguez priorizando la preservación del perilago San Francisco, una Reserva Natural.

Actualmente se encuentra publicado el llamado a manifestación de interés para completar y realizar la parte propositiva y de alternativas del “Plan de Gestión Integral Río Reconquista” para que ordene todas las acciones que se realizarán en adelante con un horizonte de 15 años sobre la Cuenca.

Con el fin de bajar el riesgo en la población más vulnerable de la cuenca desde la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH) se impulsó el desarrollo del “Proyecto de refuncionalización del Sistema de la Presa Roggero y Compuertas del Camino del Buen Ayre”. Se priorizaron las tareas de relevamiento y microgeodesia, y auscultación de la presa; reparación en la presa de hormigón y tareas de reparación en la presa de materiales sueltos y accesorias esperando lograr la reducción de vulnerabilidad del reservorio a rotura brusca, restituir la obra a su estado original e instalar un sistema de alerta temprana. La carpeta técnica se encuentra en proceso de aprobación por parte del BID.

Se renovó el convenio con el CEAMSE a los efectos de la limpieza y mantenimiento del espejo de agua del tramo medio y bajo de la cuenca, realizándose tareas de contención, extracción, depósito transitorio, transporte y disposición final de los residuos sólidos urbanos flotantes y reposicionamiento de barreras en diferentes sectores del mismo.

En este periodo, se hizo foco en los trabajos en los puentes La Taurita y Larralde, maximizando así los recursos humanos, técnicos y materiales con el fin de lograr una mejora importante en la cuenca.

Acompañando estas obras se desarrollaron programas con medidas no estructurales tales como: “Programa de Educación Ambiental” (ya cuenta con aprobación para su financiamiento), “Programa de mejora para la calidad ambiental del Recurso Hídrico” (en coordinación con la Autoridad del Agua (ADA) y el laboratorio de la Dirección Provincial de Hidráulica (DPH)), “Programa de residuos sólidos urbanos” (en coordinación con Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS)) y el “Programa para monitoreo de la Calidad de Aire” (en coordinación con el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS)).

En elaboración conjunta con la Autoridad del Agua (ADA) y la impulsión y coordinación de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH), ha desarrollado el pliego para la adquisición de un Sistema Inteligente de Monitoreo, Prevención y Análisis de Riesgo Hidrometeorológico (SIMPARH) (como una fase del sistema provincial). El mismo se encuentra en proceso de aprobación por parte del organismo de financiamiento.

Asimismo se desarrolló un mapa de vulnerabilidad socio ambiental a nivel de radio censal que permitirá identificar la focalización en los sectores más vulnerables.

Se desarrolló un Sistema de Georreferenciación (GIS) de las obras en ejecución incluidas en el financiamiento BID 3256/OC-AR.

7. COMILU

El Comité de Cuenca del Río Luján (COMILU) tiene por objetivo prevenir las crecidas, manejar controladamente los caudales y moderar el efecto de las inundaciones en la Cuenca del Río Luján.

Entre las acciones de la Cuenca se continúa con los relevamientos estacionales de calidad de agua a lo largo de la cuenca y se mantiene vínculo constante con los municipios de Luján, Mercedes y Pilar, como así también con Suipacha, Escobar, Malvinas Argentinas, José C. Paz y Tigre para avanzar en proyectos específicos.

Se realizaron visitas a los municipios de Luján, Mercedes y Pilar, para realizar, junto al Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS) un diagnóstico relacionado a la gestión de residuos sólidos urbanos con el propósito de consolidar una estrategia de intervención inicial.

Se envió al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) la actualización del “Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján”, el cual fue aprobado, y se avanzó junto a la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO) en el primer envío de la tramitación de la enmienda para ampliar la tipología de obras financiables y el plazo de la primera etapa del préstamo 10061.

Se comenzó a articular con los municipios de Luján, Mercedes, Pilar, Escobar, Malvinas Argentinas y José C. Paz, en temas asociados a la gestión del riesgo hídrico a través de medidas no estructurales.

Se mantiene contacto con los vecinos de la Cuenca despejando consultas asociadas al reinicio de la obra “Ampliación del cauce del Tramo Medio del Río Luján, Tramo FFCC Belgrano Norte – Ruta Provincial N° 6” (Exaltación de la Cruz - Pilar - Lujan). Asimismo, se realizó una reunión con la Asociación Inundados de Luján.

El proyecto ejecutivo de la red cloacal de Olivera (Luján) y su planta de tratamiento mediante carrizales (biorremediación), fue analizado por el CAF y se enviaron las respuestas a las preguntas realizadas. Se está avanzando en el proceso de Consulta Pública Virtual para realizarse en el mes de junio del presente año.

Se encuentran en proceso las Evaluaciones de Impacto Ambiental de los proyectos de obra en realización y en proceso de adquisición el equipamiento informático e insumos de laboratorio.

Se tiene previsto avanzar en 2021 con las siguientes obras:

- continuación de la obra de “Ampliación del cauce del Tramo Medio del Río Luján, Tramo FFCC Belgrano Norte – Ruta Provincial N° 6” (Exaltación de la Cruz - Pilar - Lujan);
- continuación de la obra de “Ampliación del Canal Santa María” (Campana);
- “Redes cloacal y Planta de tratamiento - Olivera” (Luján). Licitación estimada para el segundo semestre 2021;
- “Red cloacal y Planta de Tratamiento Suipacha”. Licitación estimada para fin del 2021;
- “Mejoramiento del tramo medio del Río Luján - Etapa 2ª y 2B” (Luján). Licitación estimada para el segundo semestre 2021;
- “Rehabilitación y optimización de la Planta de tratamiento de líquidos cloacales” (Mercedes). Licitación estimada para fin del 2021;
- “Mejoramiento del tramo medio del Río Luján - Terraplén” (Mercedes). Licitación estimada inicios 2022;
- “Renovación del Sistema Colector Cloacal principal (800)” (Mercedes). Licitación estimada inicios 2022;

- “Sistema de Provisión de Agua Potable – Agote” (Mercedes). Licitación estimada inicios 2022;
- “Sistema Cloacal de Red y Planta - Tomás Jofré” (Mercedes). Licitación estimada inicios 2022;
- “Sistema de Provisión de Agua Potable – Cortinez” (Luján). Licitación estimada inicios 2022;
- desneutralización de obras: Puente F.F.C.C. Urquiza, Puente F.F.C.C. Mitre y Puente F.F.C.C. Belgrano Norte en Pilar, Puente Vecinal Calle Gogna / Real y Puente Vecinal Ruta Provincial N° 34, "Los Huesos" en Luján y Puente Vecinal Cañón y Puente vecinal Calle 43 en Mercedes;
- contratación de una Firma Consultora para la actualización del “Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Luján”;
- elaboración de proyectos técnicos a través de Dirección Nacional de Preinversión (DINAPRI): “Ampliación capacidad Planta Mercedes” (Mercedes), “Puesta en marcha de la Planta Luján Actual” (San Bernardo) y “Nueva Planta Open Door” en Luján.

8. ABSA

El Ministerio de Infraestructura ha designado a Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) como ente ejecutor del conjunto de obras de agua y cloaca que serán financiados a través del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) por \$4.200 millones.

Se trata de 71 obras en localidades dentro de la zona de concesión de ABSA y 31 fuera de ésta, habiéndose avanzado en el proceso licitatorio para la ejecución de 84 perforaciones de agua, además de completar la provisión diferentes servicios de agua y cloaca según el siguiente detalle:

NRO. ORDEN	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
18	OBRA GLOBAL: EJECUCIÓN DE PERFORACIONES PARA EXTRACCIÓN DE AGUA Y VINCULACIÓN	
18 LIC. PUB. 06/2020	PERFORACIÓN Y PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBAS (53 Pozos)	SAN VICENTE (2)
		DON ORIONE (2)
		CAMPANA (3) RODRIGUEZ (1)
		CHIVILCOY (1)
		MOCTEZUMA (3)
		PEHUAJO (8)
		SMITH (1)
		LOS TOLDOS (3)
		GRAL VILLEGAS (2) NUEVA SUIZA (4)
		PASTEUR (1)
		RANCHOS (2)
		GRAL BELGRANO (2) PILA (2)
		DOLORES (2)
		GRAL. MADARIAGA (4) GLIPTODONTE (2)
		BURATOVICH (2)
		MEDANOS (3)
18 LIC. PUB. 07/2020	PERFORACIÓN Y PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBAS (31 Pozos)	MAGDALENA (2) VIEYTES (1)
		CAMPANA (2)
		AKORN (1)
		RODRIGUEZ (2) FCIO. VARELA (1)
		CHIVILCOY (2)
		LINCOLN (2) VEDIA (2)
		ARENALES (2)
		MONTE (1)
		LAS FLORES (1) ROQUE PEREZ (2)
		BEGUERIE (2)
		P.PAVON (3)
		GRAL CHAVES (3) 9 DE JULIO (2)
50	OBRA GLOBAL: COMPLETAMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE	
50 LIC. PRIV. 15/2020	PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HALE	HALE - BOLIVAR
51	OBRA GLOBAL: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA CLOACAL	
50 LIC. PRIV. 16/2020	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA CLOACAL · MODULO I: RED DE DESAGUES CLOACALES · CAÑERÍA DE IMPULSIÓN · ESTACIÓN DE BOMBEO	URDAMPILLETA - BOLIVAR
50 LIC. PRIV. 14/2020	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA CLOACAL · MODULO II: PLANTA DEPURADORA	URDAMPILLETA - BOLIVAR

Asimismo, se reactivaron obras que se encontraban paralizadas y han permitido mejorar el servicio, como por ejemplo la reparación de la estación de bombeo de Carmen de Patagones.

Por otro lado, se logró un acuerdo para la finalización y puesta en funcionamiento de la planta depuradora de líquidos cloacales Primera Cuenca en Bahía Blanca.

En el acueducto 9 de Julio -que abastece de agua potable a las localidades de French, Carlos Casares y Pehuajó- se realizaron 60 reparaciones, logrando un aumento de 120 m³ de agua en la llegada a la planta de tratamiento de Carlos Casares. Se cambiaron dos bombas y, además, se implementó un sistema de telemetría en el rebombeo French, que reporta continuamente el estado de la instalación minimizando los tiempos de respuesta ante cualquier evento que afecte su normal funcionamiento.

En General Lavalle se instaló un nuevo módulo potabilizante en la Planta Potabilizadora de la localidad para optimizar la producción de agua.

En Bahía Blanca se realizó la obra de limpieza de lagunas e interconexión entre las lagunas de sedimentación y un pluvial que permite el desagüe de las mismas, en la Planta Potabilizadora Patagonia. Esta obra sirvió para evacuar al sistema pluvial el agua de lavado de filtros que no puede recircular al proceso. De esta manera, permite aumentar el caudal de agua que ingresa a la Planta desde el Arroyo Napostá.

Por otra parte, se han realizado trabajos de mantenimiento en la planta depuradora General Rodríguez, en la planta de ósmosis inversa de General Villegas y en la planta potabilizadora Villalonga, que abastece de agua a dicha localidad y a Stroeder. Además, se repararon dos filtros en planta potabilizadora Patagonia, uno en la Planta de Grünbein y otro en la Planta Potabilizadora de Carmen de Patagones. También se trabajó en la toma de agua en el Río Negro, colocando una bomba flotante y la instalación de 350 metros de cañerías para poder mejorar la captación de agua cruda.

Por otra parte, se ha trabajado en la puesta en valor de la estación de bombeo Bosque - principal establecimiento distribuidor del agua potable para el casco urbano de La Plata-, adecuando sus tableros de energía y reparando 3 bombas, más la adquisición de otras 2

bombas. Con estos trabajos se prevé multiplicar la capacidad de los equipos de bombeo para elevar el caudal de agua y optimizar las presiones que reciben las usinas de los parques Saavedra y San Martín.

También se continúa el “Plan de renovación de redes de agua” en La Plata, donde lleva instalados más de 7.500 metros de cañerías. El recambio de cañerías consiste en el reemplazo de las antiguas tuberías de hierro fundido por modernas de polietileno de alta densidad (PEAD) con las cuales se evitan las incrustaciones y se optimiza el caudal y el transporte del agua potable por la red.

Asimismo, luego de 35 años, se puso en marcha en 2020 el dragado del canal de toma de agua del Río de La Plata. Esta importante obra permitirá un mayor ingreso de agua a la planta para su posterior potabilización.

Paralelamente se realizaron proyectos de factibilidades con los municipios en el marco de "Argentina Hace" a los fines de ampliar y mejorar los servicios sanitarios en diferentes localidades. Estas obras serán ejecutadas por los municipios e inspeccionadas por ABSA.

En abril, el Ministerio de Obras Públicas de Nación, junto al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, firmaron un convenio para el financiamiento, a través del Ente Nacional de Obras hídricas de Saneamiento (ENOHSA), de 11 proyectos en Plantas Depuradoras de Líquidos Cloacales de 11 municipios, por una inversión de \$4.905 millones.

ABSA será el ente ejecutor de las obras en las Plantas depuradoras de las siguientes localidades: Carlos Casares, Chivilcoy, Navarro, Pila, General Alvear, General Madariaga, Carmen de Patagones, General Las Heras, Ranchos y Adolfo Gonzales Chaves.

En el mes de mayo de 2021, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires anunció el “Plan de Obras Hídricas” con una inversión de más de \$5.500 millones para solucionar la provisión, distribución y acceso al agua potable de los vecinos y las vecinas de Bahía Blanca, Coronel Rosales y Villarino. El plan de obras se divide en intervenciones a corto plazo, que buscan mitigar los efectos de la falta de agua durante la próxima temporada, y otras de largo plazo a

ejecutarse en un periodo de hasta cuatro años con fondos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), y de la provincia de Buenos Aires.

9. OPERATIVO DE MUESTREO EN LA RED CLOACAL EN BUSCA DE COVID-19

Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), junto a la Autoridad del Agua (ADA) realizan operativos de muestreo en el ingreso a las plantas depuradoras de líquidos cloacales, en busca de rastros genéticos para la detección de COVID-19. Desde junio de 2020 se realiza este tipo de muestreo en colaboración con organismos provinciales y nacionales con el objetivo de detectar rastros del virus para conocer más acerca de la circulación y su localización. Se han realizado detecciones siguiendo este protocolo en las localidades de Alejandro Korn, San Vicente, San Pablo, San Fernando, Villa Diamante, Villa Fiorito, Don Orione, San Javier, Esteban Echeverría y Ranelagh, entre otras.

10. COMPRAS Y LICITACIONES

En búsqueda de una mayor transparencia, ABSA incorporó en 2020 la publicación de los concursos de precios, licitaciones privadas y públicas en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y a través de las redes sociales y el sitio web de la empresa. Además se disminuyó el costo de los pliegos de las licitaciones públicas con la finalidad de lograr mayor convocatoria y no limitar oferentes por el costo de los mismos. También se desarrolló un portal de proveedores que implica mejoras en la transparencia de contrataciones y registro de proveedores a distancia.

11. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), adhirió en 2020 al “Plan Estratégico de Transparencia” del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, a través de la firma de un convenio con la Subsecretaría de Transparencia Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Actualmente la empresa avanzó en la realización de un diagnóstico de situación y se encuentra trabajando en la elaboración de un Plan Estratégico para la implementación de políticas de ética pública y transparencia dentro de la organización.

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

- **Implementación del “Sistema de Solicitud Digital – R.P.T.C.”.** La Resolución N° 28/2021 SST (20 de abril de 2021) aprobó la implementación del “Sistema de Solicitud Digital – R.P.T.C.”, a los fines de tramitar en forma virtual la inscripción al Registro Público de Transporte de Cargas de la Provincia de Buenos Aires (R.P.T.C.). Resulta necesario destacar el circuito de descentralización para el inicio de trámite de inscripción al R.P.T.C. que permitirá que el solicitante no deba acercarse hasta la ciudad de La Plata para gestionar su inscripción, pudiendo ser iniciada desde su distrito de residencia.

La Dirección Provincial de Transporte y la Dirección de Informática del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia trabajan para implementar un Registro Provincial de Transporte de Cargas mucho más moderno, de fácil portación y accesibilidad para su tramitación. Es así que se avanzó en un cambio de formato de más fácil lectura. Asimismo, pasó de ser una credencial física para exhibir en caso en que el agente fiscalizador así lo requiera, a ser una credencial digital que puede ser exhibida a través de cualquier móvil ante una fiscalización.

- **Tarifa orientativa del Agro.** Resolución N° 13/2021 (19 de febrero de 2021) – Homologación de tarifas básicas y orientativas para el transporte de cereales, oleaginosas y subproductos del agro, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Esta

tarifa es el resultado de las reuniones de la Comisión Asesora del Transporte de la Producción del Agro, creada por Disposición N° 3095/89. Así, con fechas 2 y 5 de febrero del corriente año, se llevaron a cabo reuniones de la mencionada Comisión, de la que participaron las siguientes entidades integrantes: Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (C.A.T.A.C), Federación Agraria Argentina, Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (F.A.D.E.E.A.C), Centro de Acopiadores de Cereales, Confederación Argentina de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (C.A.R.B.A.P), Confederación Intercooperativa Agropecuaria Ltda. (CON.IN.AGRO), la Sociedad Rural Argentina (SRA), y la Asociación de Transportistas de Cereales y Afines por sus Derechos (ATCADE), y funcionarios de este organismo y del Ministerio de Desarrollo Agrario.

- **Creación del Registro de Servicios Especializados de Transporte Fluvial de Pasajeros.** La Resolución N° 16/2021 SST (25 de febrero de 2021) aprueba la creación del mencionado registro. El Decreto N° 2608/89 (reglamentación de servicios de transporte fluvial de pasajeros), distingue a los servicios de transporte fluvial conforme a las siguientes categorías: servicios de línea regular y servicios especializados, comprendiendo estos últimos las siguientes subcategorías: Turismo, Excursión, Taxi, Contratado y Marginal, y Privado.

En este contexto, esta normativa constituye un importante hito en la institucionalización de este sistema de transporte en la provincia de Buenos Aires. Actualmente se están realizando diversas gestiones para su efectiva implementación.

- **Prórroga Pase Libre Multimodal.** La Resolución N° 18/2021 SST (7 de abril de 2021) extiende por el término de 1 año a partir de su vencimiento, la prórroga dispuesta por el artículo 1° de la Resolución N° 64/20. Asimismo, prorroga el plazo de vigencia de los Pases Libres Multimodal, otorgados en el marco de la Ley N° 10.592 y la Ley Nacional N° 26.928 (adhesión provincial Ley N° 14.721), que hubieren vencido entre el 1/1/2021 y el 31/12/2021, por el término de 1 año a contar desde el vencimiento consignado en la credencial respectiva.

- **Prestación del Servicio de Transporte Escolar.** La Resolución N° 20/2021 SST (13 de abril de 2021) establece hasta el 31 de diciembre de 2022, la continuidad de prestación del Servicio Especializado de Transporte Escolar, respecto de los vehículos habilitados a tal fin, modelos 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999. Además, determina que la Habilitación otorgada para el ciclo lectivo 2020, no constituirá requisito excluyente para las renovaciones peticionadas durante el ciclo lectivo 2021.

Por último, la normativa dispone que las excepciones mencionadas antes serán únicamente aplicables al parque móvil propuesto por aquellos prestadores que cuenten con licencia habilitante durante los ciclos lectivos 2019 o 2020. Las nuevas licencias y sus respectivas altas de parque móvil deberán cumplir los requisitos de antigüedad establecidos en la Resolución N° 122/2018 y su modificatoria, Resolución N° 25/2020.

- **Proyecto SUBE 100% Buenos Aires.** Mediante EX-2021-07278885-GDEBA-DPTLMIYSPGP tramita el Proyecto de Resolución que aprueba “Proyecto SUBE 100% Buenos Aires”.

Este proyecto permitirá ampliar la implementación de S.U.B.E. en la provincia de Buenos Aires. Los principales beneficios de este aumento de implementación de SUBE son:

- otorga a las empresas de transporte, municipios y provincia de Buenos Aires agilidad y transparencia en el sistema de liquidaciones para el pago de subsidios y/o compensaciones en el servicio de transporte público;
- brinda mayor disponibilidad de datos para un mejor análisis de la oferta y la demanda y concentración de los mismos para la formación de estadísticas relacionadas al uso del Sistema de Transporte Público; genera herramientas para el planeamiento de políticas públicas de transporte, y control en la calidad de los servicios y fiscalización en materia de recorridos;
- resulta conveniente para los usuarios del sistema público de transporte teniendo en cuenta que brinda los siguientes ventajas: simplificación en el acceso al sistema de

transporte público de pasajeros urbano y suburbano, mediante el uso de una herramienta tecnológica de utilización masiva; impulsa e incentiva la utilización de pasajes diferenciales para estudiantes; la adquisición y recarga de tarjetas de forma sencilla y ágil, dado que no requiere la utilización de dinero en efectivo y permite recuperar el saldo si la tarjeta SUBE es extraviada; permite la aplicación de cargas electrónicas sin intermediarios desde cualquier teléfono móvil y el saldo existente en la tarjeta SUBE no tiene vencimiento y va a estar disponible para el próximo viaje.

Para la implementación de este proyecto, se avanzó en las gestiones con los municipios de Arrecifes, Balcarce, Tornquist, San Pedro y Madariaga. Se espera concretar la implementación del sistema SUBE en Coronel Rosales durante el mes de junio.

2. GESTIONES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPORTE

- **“Mi Argentina”.** Se está impulsando y gestionando con la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital de Nación, la firma de un convenio para cooperar en la implementación de políticas de innovación de gestión y modernización a través de la aplicación de tecnología, implementación de servicios digitales, transferencia de conocimiento y establecimiento de mecanismos de comunicación y difusión.

Así, el objetivo es establecer la vinculación en el Perfil Digital del Ciudadano “Mi Argentina”, como parte integrante de la Plataforma Digital del Sector Público Nacional, de los siguientes instrumentos: Pase Libre Multimodal; Certificado/Oblea de Verificación Técnica Vehicular (VTV); Credencial “RPTC” y Actas de Infracciones de tránsito de la provincia de Buenos Aires.

- **Delta Provincia de Buenos Aires: Relevamiento señal GPS y GPRS.** Proyecto de relevamiento en conjunto con Nación Servicios y la Dirección Provincial de Islas de señal GPS y GPRS en el Delta in situ. Procura generar información relevante sobre la situación de las mencionadas señales en el Delta para la optimización de la implementación del sistema SUBE en el transporte fluvial.

- **Convenio de Colaboración – Corredores Viales S.A.** La Dirección Provincial de Transporte ha contribuido con el desarrollo de esta acción a fin de fortalecer las intervenciones orientadas a la fiscalización del transporte de cargas.

El mismo se firmará entre la Subsecretaría de Transporte de la provincia de Buenos Aires y Corredores Viales S.A. para la implementación de acciones de control y fiscalización del transporte de cargas en las vías concesionadas a Corredores Viales S.A. comprendidas dentro de la jurisdicción provincia de Buenos Aires. El convenio de colaboración tiene por objeto contribuir al mantenimiento de la infraestructura vial, evitando la degradación de sus materiales y la disminución de su vida útil por la circulación de vehículos excediendo los límites de peso y/o de dimensión.

- **Primer Vehículo Oficial Convertido a Eléctrico de la provincia de Buenos Aires.**

La Dirección Provincial de Transporte promueve activamente este proyecto a los fines de alentar el desarrollo de tecnologías alternativas y de estudios técnicos sobre los beneficios ambientales y el impacto de su aplicación en el cuidado del medioambiente. Para el desarrollo de este proyecto se firmó un acuerdo entre la Subsecretaría de Transporte de la provincia de Buenos Aires, la Cámara Argentina de Vehículos Eléctricos y Alternativos (CAVEA), la Universidad Nacional Tecnológica Nacional (UTN), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), y las empresas ELPRA y Lucky Lion.

- **Campaña gráfica de difusión de información de transporte en los municipios.**

Tiene como objetivo comunicar los requisitos y dirigir, a través del código QR, a los sitios donde pueden tramitarse los nuevos instrumentos de gestión virtual:

- Registro Provincial de Transporte de Cargas (RPTC).
- Pase Libre Multimodal.
- Certificado de Habilitación de Servicios Especializados.

3. ACCIONES GENERALES REALIZADAS DESDE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL.

- Se realizó un desarrollo informático que permitió el acceso web a poder abonar las infracciones de tránsito con cualquier medio de pago desde la página [Web del infractor](#).
- Se creó un mapa interactivo que, como etapa inicial, permite visualizar desde la [Web del infractor](#) la ubicación de los radares del corredor atlántico.
- Se creó el primer plan de pagos, permitiendo en forma voluntaria adherirse y abonar en 6 o 12 cuotas sin interés al valor actual de la unidad fija (UF) las infracciones de tránsito.
- En el marco del “Programa de Emisión de Licencias en el Acto”, concluyó el proceso de apertura de los centros de impresión de licencias, contando la provincia hoy con 135 centros. Se resalta que la gestión actual de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial entregó 41 impresoras en los municipios de: Alberti, Benito Juárez, Capitán Sarmiento, Carlos Tejedor, Alberti, Benito Juárez, Capitán Sarmiento, Carlos Tejedor, Carmen De Areco, Castelli, Cnel. Dorrego, Cnel. Pringles, Exaltación De La Cruz, Florencio Varela, Florentino Ameghino, Gral. Guido, Gral. Lavalle, Gral. Arenales, Gral. Paz, Gral. Pinto, Guaminí, H. Yrigoyen, José C Paz, Laprida, Leandro Alem, Lezama, Lobería, Maipú, Monte Hermoso, Pellegrini, Pila, Pinamar, Puan, Punta Indio, Rauch, Roque Pérez, Saavedra, Salliqueló, San Antonio De Areco, San Cayetano, Suipacha, Tapalqué, Tordillo, Tornquist y Tres Lomas.
- Mapa con ubicación de cinemómetros fijos. También, se incorporó un nuevo menú llamado “Radares” el cual brinda un mapa interactivo donde se visualizan todos los radares fijos autorizados por el organismo, colocados sobre las rutas y caminos que atraviesan la provincia. A su vez, se incorporó una pestaña llamada “velocidades máximas” donde muestra la información detallada de cada radar.

- Se diseñó y desarrolló la aplicación “FISCALIZAR**BA**”. A esta se accede mediante una url desde cualquier celular. Con autorización provista, permite consultar información útil para los agentes que se encuentran desarrollando operativos de fiscalización.

Esta herramienta, a pedido de la autoridad jerárquica correspondiente, no sólo es utilizada por los agentes de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial (DPPSV) sino que también está disponible para la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría, la Policía Vial y para aquellos agentes municipales que deseen utilizarla.

- Se continuó trabajando con los municipios para lograr su incorporación al Convenio Marco de Colaboración para la Implementación de un “Plan Integral de Seguridad Vial”, que incluye entre otras cosas, capacitaciones, operativos conjuntos, incorporación de tecnología para control y fiscalización, apoyo para desarrollo de un observatorio vial y coordinar en forma conjunta y eficiente políticas que generen mejoras en la seguridad vial de las y los bonaerenses. Actualmente, hay más de 100 municipios con convenio vigente.
- Acta acuerdo 911. Continuando con el trabajo interministerial que viene llevando adelante la Subsecretaría de Transporte con las distintas áreas de gobierno de la provincia, se firmó un acta acuerdo entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial y la Dirección Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencias 911 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Mediante la información obtenida, se logra una visualización de los puntos donde ocurren llamadas de emergencia al 911 por accidentes de tránsito, por denuncias de maniobras peligrosas o picadas, por cortes de calles, etc. Se accede a tres tableros, correspondientes a cada Centro de Atención de Emergencias (CATE): Campana, La Plata y Mar del Plata. En consecuencia, la Unidad del Observatorio de la Dirección obtiene datos para proveer informes que permitan identificar acciones necesarias para mejorar la seguridad vial.

Operativos de Control y Fiscalización Vehicular

- Se continuaron y reforzaron los controles de fiscalización vehicular y prevención en seguridad vial durante el Operativo Sol y la temporada de verano.
- Se coordinaron operativos específicos en el Corredor Atlántico en las siguientes rutas: R.P. N° 2; R.P. N°11; R.P. N° 36; R.P. N° 55; R.P. N° 74; R.P. N° 77; R.P. N° 56; R.P. N° 63; R.P. N° 72; R.P. N° 113; R.P. N° 88; R.N. N° 3; R.N. N° 227 y R.N. N° 226.
- Se establecieron bases fijas de asistencia vial en los siguientes puntos: Dolores; San Clemente; Mar del Tuyú; Mar de Ajo; Pinamar; Villa Gesell; General Madariaga; Mar del Plata; Necochea; Tandil; Monte Hermoso; Pehuén Co y Bahía Blanca.
- Los resultados obtenidos desde el área de Coordinación, Control y Fiscalización, vinculados a los operativos ejecutados en el Operativo Sol y fuera del mismo, arrojaron desde el 1º de Enero al 30 de Abril son:
 - se realizaron 1.949 operativos;
 - se fiscalizaron 40.520 vehículos, de los cuales 554 fueron infraccionados y se retuvieron 260 licencias;
 - se participó en 6 alcoholemias federales y se realizaron 60 alcoholemias específicas en coordinación con los distintos municipios con el objetivo de fomentar en los mismos una mayor frecuencia en operativos de estas características para erradicar y luchar contra el alcohol al volante. Esto se suma a la provisión estratégica de equipos de alcoholímetros en comodato para reforzar los controles;
 - se realizaron los operativos en distintos puntos las siguientes localidades: Balcarce, Monte Hermoso, Necochea, Pehuén Co, Pinamar, San Bernardo, San Clemente, Santa Teresita, Tandil, Valeria del Mar, Villa Gesell.

- Por otro lado, continuaron activos los Nodos de Seguridad Vial, realizando recorridos de prevención, asistencia y concientización en los nodos de Pergamino, San Andrés de Giles, Junín, Bragado y Pehuajó.

Campaña concientización Seguridad Vial

- Durante la temporada de verano y parte del mes de abril, desde la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial (DPPSV) se coordinaron acciones de promoción y concientización en seguridad vial enmarcadas en la Campaña Integral de Seguridad Vial, en diversos municipios de la Costa Bonaerense.
- Con el objetivo de difundir el mensaje de buenas prácticas en seguridad vial y de concientizar a los turistas, se difundió contenido audiovisual segmentado por público, de acuerdo a diversos modos de uso del transporte. Por otro lado, se presentó al personaje de seguridad vial conocido como Piloto BA, quien brindó charlas específicas para niños y niñas, en el marco de las actividades del Bus Vial y en las Colonias de Verano ATR, en acuerdo con la Dirección General de Cultura y Educación. En total, se visitaron 18 ciudades, 9 Colonias y se dieron más de 150 charlas a 1.600 niños y niñas. Durante los meses de marzo y abril, se trasladaron las charlas a las escuelas de los distritos visitados y se visitaron 11 Escuelas en el Municipio de Azul y Bolívar. La proyección es continuar en el resto de las escuelas de la provincia de Buenos Aires, en el momento en que las condiciones sean las apropiadas.
- Desde la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, en el marco del Convenio Marco firmado con la Fundación Fangio, se está trabajando en el desarrollo de los cuadernillos de seguridad vial Juan Manuel Fangio, para niños y niñas de la provincia, los cuales tienen contenidos con enseñanzas segmentados por edades, consejos de buenas prácticas susceptibles tanto para los docentes como para los padres. El proceso de difusión de los libros “Fangio te enseña seguridad vial” se encuentra activo y se está coordinando las diferentes aristas con la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE).

Observatorio de Seguridad Vial

- Durante el 2021 se continuó en la coordinación de la Mesa Técnica de Datos, en particular con la Dirección Provincial de Estadística para consolidar los datos provisorios de 2020 y presentar el informe de los datos definitivos 2019. Actualmente, la UOESV se encuentra elaborando en conjunto con la Dirección Provincial de Estadística (DPE) el informe final de estadísticas 2019.
- Se encuentra en etapa final la realización de un mapa interactivo para la población general en la que se pueda visualizar la información de siniestralidad vial, así como otros datos de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial (licencias, juzgados administrativos de infracciones de tránsito provinciales, cinemómetros, etc.). Durante los meses de enero, febrero y marzo, se avanzó en la consolidación de la información, en la corrección de la información mapeada, en las definiciones metodológicas, así como en la presentación de la interfaz. Se está trabajando en el proceso de subirlo a la [página web de la Subsecretaría de Transporte](#).
- Durante el año 2020 la UOESV diseñó capacitaciones virtuales junto con el Instituto provincial de la Administración Pública (IPAP), a efectos de continuar con el programa de formación en un marco de seguridad y accesibilidad. Dado que la pandemia por COVID-19 impedía la realización de capacitaciones presenciales, se programaron cursos con modalidad virtual. En este sentido se colaboró y asesoró en el desarrollo de una capacitación virtual sobre el sistema SACIT para juzgados de faltas municipales, diseñado e implementado por la Dirección de sistemas y el equipo de Legales de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial (DPPSV).
- Se diseñó e implementó una capacitación para inspectores de tránsito denominada "Normativa y buenas prácticas para agentes de tránsito en la Provincia de Buenos Aires", entre septiembre 2020 y enero de 2021 tuvo: 3 ediciones del curso, 37 municipios participantes y 91 inspectores aprobados. Durante el mes de marzo se elaboraron y se entregaron los 91 certificados para los agentes que aprobaron el curso.

- Por otro lado, durante marzo se organizó una capacitación denominada “Curso de conducción segura y buenas prácticas en seguridad vial para personal que conduce vehículos oficiales de la Provincia de Buenos Aires” en conjunto con la Asesoría General de Gobierno, la Dirección Provincial de Defensa Civil y con certificación del IPAP. El mismo se inició en abril con participantes de la Asesoría General de Gobierno, el ministerio de las Mujeres, la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado y se espera la ampliación del curso a otros organismos, siempre que las medidas de seguridad sanitarias lo permitan.

4. ACCIONES GENERALES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.

- En el marco de la pandemia se realizaron controles de cumplimientos de protocolos en todas las líneas de transporte urbano de pasajeros dentro del AMBA, como por ejemplo: centro de Tránsito González Catán, LaFerrere, Morón, Moreno, Merlo, San Martín Hurlingham, José C. Paz, Ituzaingó, Lanús, Quilmes, Berazategui, Lomas de Zamora, Burzaco, Ezeiza, Monte Grande, Florencio Varela, San Francisco Solano, Claypole, Adrogué, Vicente López y Tigre.
- Fiscalización permanente tanto en AMBA como en el interior de la provincia, en rutas y nodos poblacionales de mayor circulación de personas, sobre cumplimiento de protocolos y de las normas de seguridad vigentes. Se registraron controles en estaciones de ferrocarril, estaciones centralizadoras de transporte de Pasajeros, Estación Fluvial de Tigre, localidades de gran concentración como La Plata y Gran La Plata, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Florencio Varela, Quilmes, José C Paz, San Martín, Moreno, Azul, Olavarría, Tandil, Mar del Plata, Bahía Blanca, Junín, Pehuajó, Saladillo, entre otros; se realizaron verificaciones en las plantas de las empresas para la comprobación de desinfección y colocación de separadores e implementos de prevención por COVID-19, contralor en la vía sobre porcentaje de personas transportadas y esencialidad.

Actividades realizadas fuera del marco de la pandemia

- Se realizaron fiscalizaciones a partir de denuncias ingresadas a la Subsecretaría con el fin de dar cumplimiento de los recorridos que le corresponde a cada una de las líneas denunciadas. Las mismas fueron realizadas en distintas localidades como Ezeiza, Almirante Brown, San Vicente, San Justo, Merlo, Moreno, Lanús, La Plata, Avellaneda, Morón, Don Torcuato, Tigre, Quilmes, Florencio Varela, Cañuelas, Canning, Ranchos, Villa Gesell y Gral. Madariaga.
- Se estableció disponer en forma permanente 2 inspectores. Los mismos realizaron los controles de frecuencias de las embarcaciones del puerto Faustino Sarmiento en Tigre y se embarcaron para verificar el cumplimiento de los recorridos. Además se realizaron controles que abarcaron los traslados de isleños en servicios ilegales, motivo por el cual se sacaron de circulación y se sancionaron 6 lanchas con la colaboración de la Prefectura del puerto de Tigre.
- Se continúan con los controles en las terminales de las ciudades de Bahía Blanca, Junín, Trenque Lauquen, Azul, Mar Del Plata, Tandil, Olavarría y Pehuajó, y, además, en la Ruta Nacional N° 3 Km 297, Azul.
- Se recorrieron todas las cabeceras de las empresas de transporte de pasajeros del AMBA controlando el cumplimiento de las reglas de accesibilidad para las personas con discapacidad, haciendo exhibir en los predios y unidades la folletería actual con las indicaciones previstas, además se colocó la misma folletería en todas las terminales de la costa atlántica y sus rutas de acceso.
- Se colocaron cámaras en los móviles de la Dirección de Fiscalización para realizar seguimiento de las tareas, hacer estudios de calles y recorridos, entre otros.
- Se realizaron controles en distintos ingresos a la ciudad de La Plata para fiscalizar el transporte ilegal (micros, combis, taxis, remises). Estos se realizaron en conjunto con Seguridad Vial de provincia y Policía Vial. Los lugares de control fueron en Ezeiza,

Hudson, Ruta Provincial N° 36, Avenida 520 y bajada de la Autopista Buenos Aires – La Plata.

- Se realizó la fiscalización de transporte de cargas sobre documentación, peso, estado de las unidades y cumplimiento de los protocolos establecidos para la prevención de COVID-19, desarrollado en rutas, acceso a puertos y establecimientos, donde se verificaron instalaciones y estado de desinfección y distanciamiento, los principales operativos se realizaron en forma conjunta con Policía Vial, ARBA, en las localidades de San Pedro, Zarate, Quequén, Bahía Blanca, Pergamino, Dock Sud. Adicionalmente, en forma independiente, la Subsecretaria realizó controles en La Plata, San Vicente, Cañuelas, Campana, Canning, Peaje de Hudson, Peaje de San Borombón y Peaje de Dock Sud.
- En el marco del inicio del ciclo lectivo 2021 se participó en distintos operativos en forma conjunta con la Dirección de Seguridad Vial de la provincia, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en ese marco se realizaron controles en La Plata (Plaza Moreno, 54 entre 12 y 13), Almirante Brown (centro de trasbordo Burzaco, estación de trenes lado Oeste), Lomas de Zamora (Balcarce y Av. Alsina), Bahía Blanca (Colon y Vieytes), General Pueyrredón, (Av. Juan B. Justo y la Costa) Florencio Varela (centro de trasbordo estación de Florencio Varela), Tigre (Estación Fluvial), Esteban Echeverría (Centro de trasbordo Estación Ferroviaria Monte Grande), Quilmes (Centro de Traslado estación de Quilmes), Junín (casco Urbano) y Azul (casco urbano).

5. ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE MULTAS Y PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

- En el año 2020 se dio inicio al procedimiento de ejecución de las deudas impagas por vía de apremio, a través de la remisión de expediente y título ejecutivo digital a Fiscalía de Estado, mediante Sistema Provincial GDEBA.
- Se obtuvo un ingreso de \$3,1 millones en concepto de pago de multas, y se calcula en concepto de inicio de la vía de apremio, un monto de \$4 millones (monto sin actualización de intereses), con una ejecución proyectada en concepto de planes de pago en cuotas caídos por \$1 millón.
- Por Resolución N° 54/2020 de la Subsecretaría de Transporte, se actualizó la escala de multas previstas en el Decreto N° 6864/58 para el transporte terrestre automotor de pasajeros, cuyo valor se triplicó, a partir del 5 de noviembre de 2020.
- Asimismo, se actualizaron los montos de las multas previstas en el Decreto N° 2608/89 para el transporte fluvial de pasajeros, cuyo valor se triplicó, a partir del 1 de enero de 2021.

6. ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR

- Aplicación para el control de la veracidad de la oblea. Se creó e implementó una aplicación web para verificar la veracidad de la oblea de V.T.V. y vigencia del informe de verificación técnica vehicular. Mediante esta herramienta digital se facilita el control y fiscalización de la documentación que exhibe el usuario, agilizando los tiempos a su vez que cumple con una función primordial como es la de prevenir la siniestralidad eliminando prácticas ilegales y documentación apócrifa.
- Ante la toma de conocimiento de la instalación de talleres no habilitados por la provincia de Buenos Aires que ofrecen la verificación de vehículos de categoría particular radicados en la provincia, se procedió a realizar en forma conjunta con la

Dirección de Política y Seguridad Vial varios operativos de control en la vía pública. Mediante dichos controles se advierte la concurrencia de usuarios que creen haber realizado la VTV obligatoria cuando en realidad fueron engañados por la publicidad confusa de este tipo de talleres. El objetivo de estos procedimientos conjuntos es erradicar dichos talleres y difundir la información necesaria a los usuarios.

- Protocolo para esenciales y reprogramación acorde al último Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU). En atención a las nuevas medidas sanitarias adoptadas por la provincia en consonancia con el DNU N° 334/21 dictado por el Gobierno nacional, se procedió a realizar un protocolo para brindar el servicio público de VTV para todas aquellas actividades esenciales que tengan el permiso de circulación así como también al transporte público de pasajeros. Asimismo se procedió a la reprogramación de los turnos otorgados oportunamente en el plazo que abarca la medida, asignándose a los usuarios un nuevo día y horario una vez finalizada la vigencia de la medida decretada.
- Se verificaron más de 1 millón de vehículos en el primer cuatrimestre de 2021. Se logró verificar un 21% más de vehículos en comparación con el primer cuatrimestre del año 2020, mediante el mantenimiento imperioso de las medidas tendientes a proteger la salud de las trabajadoras y trabajadores, determinando medidas de higiene, seguridad y de salud en el trabajo así como también el cumplimiento del protocolo estricto para con los usuarios al momento de la concurrencia a las plantas de VTV.
- Recaudación CANON VTV. Se ha incrementado notoriamente la recaudación del primer cuatrimestre del año 2021, se alcanzó la suma de \$133 millones en comparación con los \$65,6 millones del primer cuatrimestre 2020, con la misma tarifa en el periodo cotejado.

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. CONTABILIDAD REGULATORIA

En el marco de la Contabilidad Regulatoria, y luego de haberse formalizado e implementado la Resolución N° 60/2021 vinculada a la gestión contable de las distribuidoras, se está avanzando, a efectos de completar el módulo de inversiones, con un proyecto de acto administrativo que aprueba metodología de presentación y contenido del inventario inicial y unidades constructivas.

2. MESA DE ENERGIA

Se continúa con las acciones y monitoreo a cargo de la Mesa de Energía Eléctrica a efectos de llevar adelante adecuadamente el “Plan de Vacunación” a cargo del Ministerio de Salud, y actuar de nexo con los distribuidores de energía eléctrica bajo jurisdicción provincial.

3. TARIFA SOCIAL Y CLUBES DE BARRIO

Se continúa realizando mensualmente el trámite de pago de la bonificación de la Tarifa Social en virtud del mecanismo de intercambio de información y validación aprobado por la

Resolución N° 365/2019 del MlySP.

4. PRÉSTAMO BIRF 9001-AR TARIFA SOCIAL

La Dirección Provincial de Regulación junto con el Organismo de Control de la Energía Eléctrica (OCEBA) continúan trabajando en las rendiciones presentadas al Ministerio de Hacienda y Finanzas respecto a la base de datos de facturación de los usuarios beneficiarios de la tarifa social eléctrica.

Se instrumentaron un protocolo informativo y un proceso controlado, para la recepción de datos, y para la determinación mensual de los beneficiarios y los montos correspondientes.

También se desarrolló un proceso de reempadronamiento de usuarios/as no identificados/as, a través de las distribuidoras que permitió la regularización de casi 250.000 consumos.

Estos procesos y protocolos, y el hito de reempadronamiento, han permitido superar con éxito la misión por parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

5. REGLAMENTACIÓN DE TARIFA CERO

En el marco del dictado de la Ley N° 15.192, se reglamentó su implementación a través de la Resolución N° 335/21, publicada en el Boletín Oficial el día 08/04/2021.

Se determina que los prestadores de servicio público de distribución de energía eléctrica y de servicio de agua potable y desagües cloacales bajo jurisdicción provincial, deberán aplicar la tarifa cero a los consumos registrados por las Asociaciones Civiles de primer grado constituidas en la provincia de Buenos Aires que sean comunicadas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires, y que tengan ingresos anuales totales hasta el monto equivalente de la categoría G de monotributo, o que estén constituidas como

Clubes de Barrio, Centro de Jubilados, Centros Culturales, Sociedades de Fomento, Jardines Comunitarios u Organizaciones de Comunidades Migrantes, cualesquiera sean sus ingresos, y a las Mutuales de Organizaciones de Comunidades Migrantes que tengan ingresos anuales totales hasta el monto equivalente de la categoría G del monotributo, mientras se mantenga la emergencia sanitaria, aprobada por Decreto N° 132/2020.

Se está trabajando en la remisión de los listados provistos por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas que contiene los beneficiarios de la tarifa cero, tanto para los prestadores de servicio de distribución de energía eléctrica y de provisión de agua y desagües cloacales bajo jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, como al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE); Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS); Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS), como organismos nacionales que ejercen el control sobre la prestación de los servicios públicos para jurisdicción nacional.

6. CUADROS TARIFARIOS

Con fecha 11 de marzo de 2021, por Resolución N° 227/21 se dispuso prorrogar, hasta el 15 de marzo de 2021, la suspensión de la aplicación de los valores de los cuadros tarifarios de las distribuidoras de energía eléctrica y, establecer la continuidad de los valores aprobados en la Resolución N° 186/2019.

Con fecha 20 de abril de 2021 se aprobaron los nuevos cuadros tarifarios, lo que implicó el traslado de precios mayoristas y un ajuste transitorio de Valor Agregado de Distribución (VAD) del 15%, impactando en la factura final un 7%.

7. SUSPENSIÓN DE CORTES POR FALTA DE SUMINISTRO

A través del dictado de la Resolución N° 431/21 (BO 19/04/2021), el gobierno de la provincia de Buenos Aires estableció que los distribuidores del servicio eléctrico bajo su jurisdicción no podrán disponer de la suspensión o el corte del suministro de energía eléctrica mientras se encuentre vigente la emergencia declarada por el Decreto N° 132/2020, ratificado por la Ley 15.174 y sus prórrogas por los Decretos N° 771/2020 y N° 106/2021 y/o las que en el futuro se aprueben.

8. ACUERDO SOBRE EL EJERCICIO CONJUNTO DE LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Con fecha 18 de mayo 2021, se dictó el Decreto N° 292/2021 que aprueba el “Acuerdo sobre el Ejercicio Conjunto de la Regulación y Control del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica suscripto entre el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, celebrado con fecha 19 de enero de 2021 por medio del cual se deja sin efecto el “Acuerdo de Transferencia de Jurisdicción del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” suscripto con fecha 28 de febrero de 2019; el “Acuerdo de Implementación de la Transferencia de Jurisdicción sobre el Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” de fecha 9 de mayo de 2019 y el “Acuerdo para el Ejercicio conjunto de la Jurisdicción sobre el Servicio Público Metropolitano de Distribución de Energía Eléctrica” de fecha 9 de mayo de 2019, aprobados por el Decreto N° 1289/2019. Asimismo, deroga el Decreto N° 1289/19.

9. FIRMA DE ACUERDO MARCO EDELAP - CONSUMOS ELÉCTRICOS EN BARRIOS POPULARES

Se celebró un “Acuerdo para la Prestación del Servicio de Distribución Eléctrica en Barrios Populares” en el área de concesión de Empresa Distribuidora La Plata S.A. (EDELAP), suscripto con fecha 14 de abril de 2021 entre este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires y la Empresa Distribuidora La Plata S.A. (EDELAP), mediante el cual se acordó el reconocimiento y pago del servicio brindado a los barrios populares de su área de concesión desde octubre 2017 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Como parte del acuerdo firmado, se incluyó un plan de inversiones orientado a la normalización eléctrica de barrios populares, en el cual, la Distribuidora se compromete a la realización de las mismas por un monto equivalente a los pagos a realizar por la provincia de Buenos Aires.

10. PLAN DE OBRAS: ACUERDO ASISTENCIA FINANCIERA

Programa de préstamos CAF

Se está trabajando en conjunto con la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (UCEPO) en la formulación de los pliegos licitatorios de obra e inspección correspondientes al programa de infraestructura del sistema de transporte de Alta Tensión (AT) de la provincia de Buenos Aires.

Las obras corresponden a construcciones y/o ampliaciones de estaciones transformadoras y líneas de alta tensión en 132kV asociadas en los partidos de San Andrés de Giles, Guaminí, Chivilcoy y Quequén.

Programa de préstamos CFEE/CAF

En el marco del Programa del Préstamos CFEE/CAF (Consejo Federal de Energía Eléctrica / Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal), la Subsecretaría se encuentra supervisando la confección de los documentos técnicos y ambientales correspondientes al paquete de obras conformado por “Ampliación Estación Transformadora Villa Lía y Líneas de Alta Tensión 132kV de vinculación”; “Línea de Alta Tensión 132kV Arrecifes – Pergamino Industrial” y “ Línea de Alta Tensión 132kV Arrecifes – Salto”.

Plan de obras de transporte de energía eléctrica de la provincia de Buenos Aires

Se están confeccionando los pliegos licitatorios correspondientes a 6 obras de alta y 4 de media tensión.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, PYMES Y COOPERATIVAS

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. COOPERATIVAS EN MARCHA

El programa busca colocar al cooperativismo bonaerense en el centro de las políticas productivas, considerándolo un sector estratégico para el desarrollo social y económico de la provincia. En este sentido, se tomó la decisión de recuperar el “Fondo para la educación y promoción cooperativa”, cuya función es la de fortalecer al sector cooperativo provincial, con una inversión de \$144,8 millones.

A tal fin se diseñaron cuatro líneas principales:

- **Impulso Cooperativo:** tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento socio-económico de las cooperativas de trabajo bonaerenses mediante el financiamiento, a través de Aportes No Reembolsables (ANR), a proyectos que permitan impulsar la producción y la comercialización de sus bienes y servicios. En la primera convocatoria fueron preseleccionadas 95 cooperativas de trabajo para acceder a un financiamiento de hasta \$250.000. Se viene acompañando en la elaboración de los proyectos socio-productivos y en la presentación de documentación. Durante el año se abrirán 2 nuevas

convocatorias en los meses de marzo y septiembre, con actualización de montos.

- **Créditos BACOOPE:** el propósito es facilitar el acceso a líneas de financiamiento, que permitan a las cooperativas capitalizarse para impulsar y reactivar la producción de sus bienes y/o servicios. El destino de los créditos será para capital de trabajo, activo fijo y proyectos de pre-inversión, con una tasa de interés que ronda entre el 9% y el 18%. Actualmente, se están desarrollando los pliegos para cada línea de créditos en el marco del proceso de reforma del Fideicomiso BA INNOVA.
- **Reconocimiento a la Calidad Cooperativa (RECC):** es una certificación de calidad provincial que se entregará a las cooperativas que alcancen estándares productivos, sociales e institucionales, contando con el reconocimiento de sus clientes y del movimiento cooperativo. Desde la Dirección Provincial de Acción Cooperativa se está trabajando junto a las cooperativas en un proceso de asistencia técnica, capacitación y asesoramiento legal, contable y administrativo para que éstas logren la obtención del RECC. A febrero de 2021 se encontraban participando 38 cooperativas (seleccionadas) del 1º ciclo de RECC. Durante el año, se abrirá un nuevo ciclo de convocatorias.
- **Cooperativas al día:** el objetivo es facilitar a las cooperativas de la provincia de Buenos Aires permanecer actualizadas en lo que hace al cumplimiento de sus obligaciones impuestas por la Ley N° 20.337. Este subprograma se encuentra en etapa de diseño.

2. MESAS SECTORIALES DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y LABORAL

Se trata de un programa articulado con otras áreas del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica junto al Ministerio de Trabajo. Se seleccionaron 11 sectores prioritarios de la actividad económica de la provincia, con gran potencialidad para alcanzar el desarrollo productivo con equidad territorial.

Se propone llevar a cabo un trabajo específico con dichos sectores, a través del desarrollo de mesas junto a cámaras empresarias, sindicatos y otros actores. El programa consta de una mesa plenaria para cada sector, que se realiza cada 60/90 días, y mesas técnicas integradas por los actores definidos en las mesas plenarias, con una periodicidad quincenal. Principalmente, las mesas técnicas funcionan alrededor de tres ejes: i) mejora de la productividad, desarrollo de proveedores y tecnologías 4.0; ii) formación de recursos humanos y seguridad en el ámbito laboral; iii) internacionalización y promoción de exportación.

En 2020, se dio inicio a las mesas plenarias y técnicas de maquinaria agrícola, equipamiento e insumos médicos y cuero, calzado y marroquinería, que continuaron en 2021. A su vez, en el mes de febrero, se lanzó la mesa plenaria del sector de la construcción y en marzo del sector alimentos y bebidas.

3. BUENOS AIRES ActiBA

El programa “Buenos Aires ActiBA” fue diseñado para asistir a todas las MiPyMEs, pequeños productores, comercios y cooperativas de la provincia. A través de un formulario web, las empresas brindan información cuantitativa y cualitativa que es utilizada para realizar una radiografía del universo productivo de la provincia, permitiendo obtener un diagnóstico detallado de las problemáticas comunes que enfrentan los diferentes sectores. El registro es requisito para el acceso a los distintos programas de asistencia llevados adelante por la provincia. A mayo de 2021 se cuenta con más de 220.000 empresas inscriptas.

Gráfico 1: Registros mensuales a ActiBA al 21 de mayo



4. MESA REGIONAL MAR DEL PLATA

Se comenzó a trabajar de forma articulada con el Ministerio de Trabajo, cámaras empresarias y sindicatos de los sectores pesquero, industria naval, textil – confección e indumentaria- y software y servicios informáticos, en el marco de la mesa de carácter regional, con el objetivo de diseñar e implementar políticas públicas articuladas entre los distintos actores que fomenten el desarrollo productivo regional y provincial. Para tal fin, se definió dividir la mesa regional en dos: por un lado, se trabaja con el sector textil – confección e indumentaria – y software y servicios informáticos y, por otro lado, en una mesa con el sector pesquero, industria naval, puerto y software y servicios informáticos.

5. FLEXIBILIZACIÓN DE ACTIVIDADES

A partir del 23 de abril de 2020, con el inicio de la reapertura de actividades en el marco del

aislamiento social, preventivo y obligatorio, desde el ministerio y, en particular, desde la Subsecretaría de Industria, PyMEs y Cooperativas, en coordinación con la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Salud, se analizaron solicitudes presentadas por los municipios, en más de 880 expedientes, para habilitar diferentes actividades económicas en el territorio de la provincia, de acuerdo a la aplicación de correctos protocolos de trabajo, contemplando la situación epidemiológica de cada municipio.

Asimismo, se estableció una línea de trabajo para el desarrollo de protocolos estandarizados a nivel provincial para las distintas actividades junto con el Ministerio de Trabajo, la Subsecretaría de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones, la Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural y cámaras empresarias.

6. POLÍTICA DE GÉNERO

En el marco de la Mesa Transversal de Géneros, conformada por funcionarias de las diversas áreas del ministerio, se llevó adelante, en diciembre, el ciclo “IgualdadEs Producción”, un conversatorio entre referentes de diversas áreas de la producción en la provincia de Buenos Aires. Este ciclo, impulsado durante todo el 2020, se trata de un espacio para reflexionar, promover y difundir los principales debates, tensiones y necesidades para deconstruir miradas hegemónicas con respecto a los roles, los estereotipos y los vínculos en el mundo de la producción, así como también transformar esas miradas desde una perspectiva de derechos y de la interseccionalidad.

Por otra parte, desde noviembre del 2020, se está llevando adelante el programa “Sello Construir Igualdad”, una iniciativa conjunta entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires. El objetivo del programa consiste en gestar acuerdos con sectores empresariales y sindicales, con el fin de generar políticas públicas para mujeres, lesbianas, trans y travestis, que tengan como centro reducir brechas

laborales en pos de lograr la igualdad real entre géneros en el mundo laboral, en el marco de las políticas provinciales que promueven el crecimiento económico sostenido, la producción y el trabajo con derechos para todas y todos.

7. PROGRAMA DE ASISTENCIA EN LA EMERGENCIA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS MEDIOS GRÁFICOS BONAERENSES

En conjunto con el Ministerio de Comunicación Pública, se creó el “Programa de Asistencia en la Emergencia para Pequeños y Medianos Medios Gráficos Bonaerenses” por medio del Decreto N° 76/2021. El programa contempla la aplicación de Aportes No Reembolsables (ANR) por un plazo de hasta 6 meses, destinados a MiPyMEs del sector de medios gráficos, que se encuentran en situación crítica. Asimismo, el programa apunta a sostener en el tiempo la actividad y el oficio de impresión de medios gráficos, con el fin de preservar el empleo de la actividad y la pluralidad de voces. En la primera etapa, se destina un total de \$100 millones para un conjunto de 60 empresas de medios gráficos, localizadas en su mayoría en el interior de la provincia.

8. ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO A MIPYMES

Como parte del programa “Buenos Aires ActiBA”, se brindó un servicio de asesoramiento y asistencia a MiPyMEs de la provincia, sobre posibles soluciones a problemáticas o necesidades puntuales. En tal sentido, se orientó a las empresas sobre la mejor manera de resolver sus necesidades de financiamiento, capacitación o asistencia técnica. Se brindó asistencia sobre los programas públicos disponibles, sus requisitos de acceso y la formulación de proyectos. También, se proporcionó asesoramiento sobre convocatorias abiertas, oportunidades comerciales o cambios normativos, que afectan a los distintos sectores de

actividad. En el marco de este servicio, se realizaron actividades de difusión de programas, se realizó una encuesta sobre necesidades específicas de financiamiento, se respondieron más de 100 consultas individuales de PyMEs, y se creó la guía de programas productivos.

9. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA OVOP (ONE VILLAGE ONE PRODUCT)

Se está recibiendo asistencia técnica de especialistas de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la implementación del programa OVOP (*One Village, One Product*) en la provincia de Buenos Aires. Es un programa para el desarrollo local de comunidades, a través del impulso de una actividad productiva representativa. El objetivo es fortalecer las potencialidades de los recursos locales, el trabajo de una comunidad para su desarrollo y la identidad de la misma, mediante productos o servicios únicos reconocidos como propios. En ese marco, fueron seleccionadas las cadenas de valor apícola en el sudoeste provincial y la cadena de valor quesera en la zona centro.

El trabajo se desarrolla a través de mesas de acción territorial y el proyecto tiene un horizonte de 5 años para la implementación de acciones que permitan enfrentar los desafíos detectados en los encuentros realizados.

Del programa participan un total de 13 municipios de la región sudoeste y 4 de la región centro, a través de sus secretarías de producción; 5 cooperativas y 1 consorcio de exportación apícola que nuclean a los productores de la región y más de 20 empresas lácteas de la región centro, algunas de las cuales están nucleadas en el clúster quesero, e instituciones como INTI, INTA, universidades, cámaras empresarias, además de organismos públicos provinciales y nacionales con injerencia en las materias.

Desde octubre de 2020, se llevaron adelante reuniones de sensibilización acerca de la filosofía OVOP y talleres para plantear acciones.

10. TRANSFORMACIÓN DIGITAL BONAERENSE

Teniendo como objetivo transformar el entramado productivo bonaerense, aumentar su productividad y competitividad, resulta necesaria la integración de nuevas tecnologías en todas las áreas y procesos de las unidades productivas, lo cual mejora la gestión y la organización de las empresas. Para ello, se va a acompañar la demanda tecnológica de las MiPyMEs, impulsando la oferta tecnológica.

Se creó el “Programa de Transformación Digital Bonaerense”, el cual contará en 2021 con \$75 millones, destinado a empresas industriales y cooperativas que busquen incrementar su productividad a partir de la incorporación de soluciones digitales y tecnológicas en sus procesos productivos y de gestión. El programa contará con una herramienta de diagnóstico e identificación de demandas tecnológicas, una línea de créditos de hasta \$700.000 para que las MiPyMEs incorporen tecnología digital, y ANRs para instituciones de ciencia y tecnología que desarrollen y transfieran conocimiento al sector productivo.

11. INFORMES ECONÓMICOS

Se elaboran periódicamente los siguientes informes:

- Monitor productivo mensual: expone los principales indicadores de la actividad económica a nivel nacional y provincial.
- Informe mensual de exportaciones: se elabora en conjunto con las subsecretarías de Asuntos Portuarios y Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones, y expone información relevante sobre comercio exterior.

- Informe trimestral de empleo en la provincia: releva las principales variables de empleo, actividad y el mercado laboral bonaerense.

SUBSECRETARÍA DE MINERÍA

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. INDICADORES DE PRODUCCIÓN TRANSPORTADORA DE MINERALES

A partir de la generación y utilización de un conjunto de indicadores de Producción Transportada de Minerales (PTM), es posible dar cuenta de los volúmenes de producción registrados a partir de la información asentada en las Guías Mineras de cada establecimiento y cada productor. Estos indicadores permiten medir de manera acertada y precisa la producción registrada, tanto durante el presente período, como en años anteriores, y conocer la situación mensual a medida que transcurre el año; permitiendo, además, contar con datos relevantes para la ejecución de políticas concretas para el sector.

Durante los primeros tres meses de 2021, puede observarse en base al indicador PTM, un aumento del 35% respecto del año anterior. El mes de marzo, por su parte, alcanzó niveles similares a los de noviembre de 2020, y de los 15 meses de gestión, es el segundo mes con mayor nivel de producción. Para dicho mes se registraron 132 productores mineros en actividad, superando las 111 activas para el primer trimestre de 2020; siendo las dedicadas al granito triturado y las arenas de ríos, aquellas que más han aumentado su producción.

2. INTENSIFICACIÓN DE INSPECCIONES

Durante el año 2020, se realizaron 501 inspecciones desde la Dirección Provincial de

Fiscalización, que incluyeron operativos en ruta, en establecimientos, verificaciones técnicas y ambientales y control del cumplimiento de los protocolos de COVID-19. Se labraron 114 actas por infracción a la Ley de Guía de Tránsito de Minerales, donde en 38 oportunidades se constató la irregularidad en ruta y en otras 76, se constató que los establecimientos no expidieron en forma correcta las guías mineras correspondientes. Se realizaron, además, 116 actas de verificación de actividad desde el punto de vista técnico-ambiental a establecimientos, y se ordenó el cese de 18 establecimientos no registrados que realizaban actividad clandestina. Las tareas de fiscalización realizadas en 2020 crecieron respecto del año anterior, incluso con las dificultades generadas por el COVID-19, constituyéndose en uno de los principales ejes de la actual gestión.

En lo que va del año, y con la salvedad de que las medidas sanitarias llevaron a disminuir las acciones en el último tiempo, ya se han realizado 111 inspecciones y se labraron 84 actas por infracciones en guías de tránsito de minerales, la mayoría de ellas en establecimientos. En relación a las actas de inspección, son 42 las realizadas durante este período del 2021, y en algunos casos se solicitó el cese de actividades por irregularidades.

Estas acciones llevan a una mayor búsqueda de transparencia de la actividad minera en la provincia. Por ello, se aprobó recientemente la creación del Registro Público de Infractores a la Guía Única de Tránsito de Minerales, a partir del cual se identificará a los sujetos que cuenten con sanciones firmes en el marco de una infracción a la Ley Provincial N° 13.312 y el Decreto N° 2090/2010, como consecuencia del procedimiento administrativo realizado por la Autoridad Minera.

Paralelamente, se dispuso a través de la aprobación de la Resolución N° 284/2021, un ajuste de las multas que deberán abonar aquellos que infrinjan la normativa sobre la Guía Única de traslado para el tránsito de Sustancias Minerales y por la cual toda persona física o jurídica que transporte o comercialice en el territorio de la provincia sustancias minerales de cualquiera de las categorías indicadas en el Código de Minería -como así mismo subproductos triturados, molidos y en bloque-, están obligadas a solicitar expedir dichas guías. La nueva resolución presenta modificaciones en la clasificación de las infracciones, incluyendo más

tipificaciones dentro de las categorías de "infracciones graves", incorporando sanciones más altas y estableciendo nuevas penalidades. El cambio busca dar respuesta al enorme incumplimiento al sistema de guías de tránsito, detectado a partir de los procedimientos de control y fiscalización, que viene llevando adelante la Subsecretaría de Minería como órgano de control en la materia.

3. AMPLIACIÓN DE RECURSOS MINEROS

Durante el 2020, se adjudicó la cantera fiscal D4 a la empresa Frente Oeste luego de la revocación a la anterior firma por incumplimientos reiterados de las obligaciones dispuestas en el acto de concesión. Además, en abril del corriente año, se adjudicaron a POLCECAL S.A., CRUZ OMAR PAVONE S.R.L. y FRENTE OESTE S.A las canteras fiscales D6, D7 y D9. Actualmente todas las firmas están avanzando con el procedimiento administrativo que aprobará el desarrollo de la actividad, permitiendo que todas estas PyMEs de la región centro puedan reactivar su labor y mantener los puestos laborales de un gran número de familias.

A su vez, con el objeto de poder avanzar en nuevos emprendimientos que se encontraban paralizados a causa de una resolución judicial que ya ha sido levantada, sobre la zona de la Cuenca Matanza-Riachuelo, a mediados de mayo, se aprobó un Convenio tripartito generado desde la Subsecretaría de Minería y suscripto entre el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica referido al "Procedimiento para la autorización de nuevas explotaciones mineras en el ámbito territorial de la Cuenca Matanza-Riachuelo en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires"

Este convenio propone, dentro del procedimiento, la conformación de una mesa técnica integrada por la Subsecretaría de Minería y el OPDS, que tendrá como finalidad analizar en conjunto y en forma integral las distintas problemáticas en torno a cada uno de los proyectos presentados, con el objeto de avanzar en nuevas actividades mineras bajo el desarrollo

sustentable de la actividad.

4. ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

El año 2020 finalizó con el saneamiento del catastro de acceso público al que se ingresa a través de la página web de la subsecretaría. Se realizó el saneamiento de la información respecto a titulares de dominio, nomenclaturas catastrales, polígonos de superficies que ocupan los emprendimientos mineros y los tipos de minerales que se extraen para determinar su estado actual, priorizando en esta primera etapa los de tercera categoría. Esta tarea permite conocer la existencia y disponibilidad de yacimientos de minerales que aún no han sido explotados en la provincia, o cuya explotación haya sido abandonada o detenida por el adjudicatario, pudiendo proyectar exploraciones y cateos con el objeto de adjudicarlos, impulsando de esta manera el desarrollo de la actividad minera.

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PORTUARIOS

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. MONITOR PORTUARIO

El acceso y la democratización de la información es uno de los principales objetivos de la Subsecretaría de Asuntos Portuarios. En esta línea, el Monitor Portuario consiste en un soporte digital de público acceso, a través del cual se puede acceder a información estadística fidedigna sobre el sector portuario. Esta política pública tiene como objetivo el relevamiento y la sistematización de los principales datos que surgen de la actividad de los Consorcios de Gestión Portuaria de la provincia de Buenos Aires, para producir estadísticas que permitan la eficiente toma de decisiones y la planificación portuaria desde una mirada estratégica integral.

Al momento, se han elaborado y difundido los informes técnicos correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2020.

En los mismos se informan datos referidos a:

- cantidad de mercaderías movilizadas por los puertos según tipo de carga;
- porcentaje de participación de cada puerto en el total movilizado por los puertos consorciados;
- distribución porcentual de las operaciones según tipo de comercio y tipo de carga;
- principales mercaderías comercializadas;

- distribución porcentual del total de buques operados en los puertos consorciados, según tipo de carga;
- distribución porcentual del flujo comercial por puerto según destino/origen de la mercadería movilizada;
- análisis individualizado de cada Consorcio de Gestión Bonaerense en particular.

2. PLAN INTEGRAL LOGÍSTICO PORTUARIO

El principal objetivo que pretende alcanzar el “Plan Integral Logístico Portuario (PILP)”, está enfocado en recuperar la integralidad de las políticas públicas para el desarrollo portuario, con la mirada puesta en el valor de las ventajas y especializaciones de cada puerto en particular, con el fin de mejorar la competitividad y la integración de la actividad portuaria a la producción de la provincia. A través de un proceso participativo que involucre a los diversos actores participantes de la actividad portuaria, a lo largo de toda la cadena de valor del sector, así como de las diversas industrias que interactúan con los puertos en diversos estadios de sus procesos productivos y comerciales, se pretende abordar conclusiones en relación al rol y tipo de puertos que el mundo actual y la dinámica económica argentina requieren.

En esta línea se han llevado distintas acciones:

- relevamiento en los Consorcios de Gestión Portuaria sobre la realización y/o necesidad de obras de infraestructura;
- estudios económicos de cada uno de los puertos, trabajando también la sectorialidad del *hinterland* portuario;
- reuniones con cámaras empresariales que representan los principales dadores de carga y usuarios de los puertos bonaerenses;
- articulación con el Ministerio de Infraestructura - Unidad del “Plan Estratégico

Territorial de la Provincia de Buenos Aires (PETBA)”, haciendo énfasis en el abordaje de estrategias de manera integral e intersectorial para el desarrollo productivo provincial;

- recopilación de las obras portuarias en el marco del “Plan de Obras para la Reactivación Productiva”, en pos de fortalecer la competitividad y el desarrollo de los puertos bonaerenses;
- relevamiento de nodos logísticos existentes y de interés de creación en los municipios de la provincia de Buenos Aires. Esta tarea se realiza en conjunto con la Subsecretaría de Industrias, Pymes y Cooperativas;
- propuestas de incorporación de zonas de actividades logísticas (ZALs) vinculadas a los puertos bonaerenses;
- Mesas Técnicas Sectoriales llevadas a cabo en conjunto con la Subsecretaría de Industrias, Pymes y Cooperativas, la Subsecretaría de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones, el Ministerio de Trabajo de la provincia y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, con el objetivo de coordinar con los principales actores de cada sector y de trabajar integralmente las problemáticas.

En el marco de este proceso, se llevaron adelante reuniones de planificación con cada uno de los puertos de la provincia, en donde se incorporaron demandas específicas y se generaron instancias para planificar de manera conjunta el futuro del sistema portuario bonaerense.

Además, el “Plan Integral Logístico Portuario”, tiene como objetivo atraer las cargas de forma competitiva a los puertos públicos provinciales. La redistribución de la carga hacia los puertos bonaerenses fortalecerá el sistema fluvio-marítimo nacional, generando mayor igualdad y potenciando los entramados productivos locales, con el fin de generar economías de escala que redunden en una mejora de los costos logísticos, acercando los puertos a la producción.

3. PUERTOS DIGITALES

El principal objetivo de este programa es trabajar por la homogeneización de los instrumentos y procesos de trabajo en los Consorcios de Gestión Portuaria de la provincia de Buenos Aires. Desarrollar la digitalización en los puertos de la provincia permitirá mejorar la eficiencia en los procesos y reducir los tiempos logísticos, potenciando y fortaleciendo la operatoria integral del sistema portuario bonaerense, así como fomentar la transparencia de la información.

En concreto, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con el equipo de la Ventanilla Única Marítima Argentina (VUMA) y los equipos técnicos de los Consorcios de Gestión de los Puertos de La Plata, San Nicolás, San Pedro, San Nicolás y Bahía Blanca para la implementación de la herramienta en los procesos.

4. FISCALIZACIÓN PORTUARIA

El programa de fiscalización portuaria tiene como principal finalidad llevar a cabo un relevamiento continuo y detallado del estado contable, financiero, operativo y de infraestructura de los puertos bonaerenses y velar por el cumplimiento de las normas laborales y socioambientales.

En esta línea, se han realizado acciones tales como:

- Trabajo y articulación con ARBA en pos de analizar los procesos de control y fiscalización en la actividad portuaria y trabajar en su mejoramiento de forma conjunta y coordinada.
- Análisis y sistematización de balances contables de los Consorcios de Gestión para la generación de indicadores de desempeño.

- Con el objetivo de incorporar la agenda ambiental, en articulación y trabajo conjunto con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), se comenzó a trabajar en el “Plan Trienal Ambiental Portuario”. El mismo tiene como principal objetivo otorgar previsibilidad a la aprobación ambiental de las obras portuarias, llevar adelante el control y fiscalización de su implementación, así como también de todas las actividades que produzcan o sean susceptibles de producir algún impacto en el medio ambiente y/o sus recursos naturales. En este marco, se prestará especial atención a las obras de dragado en los Consorcios de Gestión Portuaria Bonaerenses, en tanto se trata de prácticas esenciales para la operatoria.

5. CONSEJO FEDERAL DE LA HIDROVÍA PARANÁ-PARAGUAY

El tramo argentino de la Hidrovía Paraná – Paraguay, concretamente la Vía Navegable Troncal, es un recurso estratégico en términos geopolíticos y comerciales para la Argentina, ya que transporta más del 60% del total del comercio exterior y es la vía por la cual pasan las soluciones a la reducción de los costos logísticos.

El vencimiento de la actual concesión, implica un nuevo proyecto que pretende que las provincias integrantes del consejo, posean una mayor participación en la toma de decisiones y del control y regulación ante la importancia de la Vía Navegable Troncal como eje de desarrollo de las provincias firmantes y de la competitividad internacional de los productos argentinos.

Desde la Subsecretaría de Asuntos Portuarios se ha participado de las reuniones en representación de la provincia de Buenos Aires, así como también, se están realizando informes técnicos que analicen de forma estratégica los posibles escenarios y estrategias de acción y planificación.

6. PLAN DE ATRACCIÓN DE CARGA

En el marco del “Plan de Atracción de Carga desde el Puerto Nuevo de Buenos Aires (PNBA)” hacia los Puertos Bonaerenses, y con el objetivo de trabajar en la federalización de la actividad portuaria en general y la desconcentración de la carga del PNBA en particular y; así como en el impulso y desarrollo del ámbito portuario en la provincia de Buenos Aires, se ha llevado a cabo:

- La primera reunión con todas las navieras que operan en el PNBA.
- La primera reunión de la Comisión Interjurisdiccional de seguimiento del proyecto de desconcentración de la carga desde el PNBA hacia los puertos bonaerenses. El objetivo principal de la Comisión radica en trabajar en la desconcentración de la matriz logística portuaria y desarrollar estrategias para el mejoramiento de la conectividad, el acceso y la infraestructura portuaria y del transporte en la provincia, clave para favorecer el desarrollo de nuestros sectores productivos.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMERCIAL Y PROMOCIÓN DE INVERSIONES

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. COMPRÁ MÁS CERCA

El programa “Compra Más Cerca” tiene como objetivo principal acercar precios de referencia en comercios de proximidad. El programa incluye un acuerdo de precios de referencia de 23 productos genéricos (sin marca) de las categorías alimentos, bebidas, higiene personal y limpieza. El acuerdo tiene una renovación trimestral y cada comerciante podrá elegir la marca del producto y su proveedor, incluyendo a mayoristas y proveedores, PyMEs y cooperativas locales.

El programa ha generado un gran interés en diversos sectores, ya sea municipios como cámaras y comerciantes locales, habiendo al momento, 36 municipios adheridos con más de 250 comercios inscriptos. Próximamente se estará formalizando la adhesión de 41 municipios más.

2. LEY DE ABASTECIMIENTO N° 20.680

Se continúa realizando el control del cumplimiento del programa “Precios Máximos”, implementado durante la emergencia pública en materia sanitaria a partir del COVID-19, en el

marco de la aplicación de la Ley de Abastecimiento N° 20.680, mediante procedimientos de fiscalización con el equipo de inspectores del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y en articulación directa con las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICs) y todas aquellas áreas a cargo de los procedimientos de inspección municipales.

A través de las Resoluciones N° 86/2020, 100/2020, 102/2020, 114/2020 y 199/2020, y sus modificatorias de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, se fijaron las pautas para la retracción de los precios de productos esenciales, para toda la cadena de producción y en los diferentes formatos de comercialización: farmacias, hipermercados, supermercados, autoservicios y almacenes.

La Subsecretaría de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones como autoridad de aplicación en la provincia, a partir de las inspecciones realizadas en todo el territorio provincial, recibe los expedientes municipales, sanciona ante presuntas infracciones y aplica multas en presencia de incumplimientos a la normativa.

En este marco, se creó el Sistema de Monitoreo de Abastecimiento y Precios de Productos (SIMAP) mediante el Decreto N° 177/2020, a través del cual se reciben las denuncias de consumidores y comercios, notificando al municipio correspondiente y derivando en un procedimiento de fiscalización para corroborar la infracción. A mayo de 2021, se registraron 2.520 denuncias.

Por su parte, se realizaron más de 5.000 fiscalizaciones de oficio en articulación directa con las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICs) y todas aquellas áreas a cargo de los procedimientos de inspección municipales.

3. GESTIÓN DE RECLAMOS – VENTANILLA ÚNICA FEDERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Durante el 2020 se gestionaron más de 83.700 reclamos, concentrándose la mayor cantidad de los mismos, entre los meses de agosto y octubre.

El primer trimestre del 2021 se gestionaron 11.634 reclamos, ingresados en la Ventanilla Única Federal de Defensa del Consumidor y derivados en los casos correspondientes para la gestión de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICs).

Se trabaja de manera mancomunada con la Dirección Nacional de Defensa de los Consumidores y Usuarios en la elaboración de criterios de acción comunes en el tratamiento de reclamos en el contexto del COVID-19, ingresados a través de la Ventanilla Única Federal.

4. IMPLEMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE RECLAMO PARA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO – IVE

Al haberse sancionado la Ley Nacional N° 27.610 en diciembre de 2020, y en el marco su implementación en la provincia de Buenos Aires, desde la Dirección Provincial de Defensa de los derechos de las y los Consumidores y Usuarios, se está trabajando articuladamente con la Subsecretaría de Acciones en Defensa de las y los Consumidores del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, para implementar el formulario de ingreso de reclamos para los casos en que un prestador de salud (una farmacia, obra social o empresa de medicina privada) niegue u obstaculice el acceso al derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

5. PROGRAMA FEDERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EXPORTACIÓN

Coordinado por la Dirección Provincial de Promoción de Inversiones y Comercio Exterior en conjunto con la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI), el programa tiene como objeto poner a disposición de la PyME un especialista en comercio exterior que potencie las capacidades de exportación de las empresas bonaerenses. A través de este asesoramiento, las PyMEs seleccionadas podrán contar con un diagnóstico de la empresa, la elaboración de un plan de negocios internacional a medida y el acompañamiento en la ejecución del mismo por un período de hasta 10 meses.

El programa subsidia el 75% de los honorarios técnicos (o el 100% si la empresa se compromete a sumar a un pasante para acompañar dicha tarea).

Ya se encuentran participando del programa 40 empresas de todo el territorio de la provincia de Buenos Aires (20 municipios).

6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR PARA PYMES BONAERENSES

La Dirección Provincial de Promoción de Inversiones y Comercio exterior continúa con la implementación del “Programa de Capacitación en Comercio exterior para PyMEs Bonaerenses”.

En abril comenzó la segunda edición 2021, compuesta por 6 módulos de capacitación bajo la modalidad virtual, con una primera instancia que introduce los conceptos básicos del proceso exportador y los primeros pasos para exportar, y en una segunda y tercera etapa, destinadas a empresas con mayor experiencia en el comercio exterior, enfocadas en el desarrollo estratégico para la exportación y la formulación y desarrollo de proyectos de inversión. La primera edición, durante 2020, contó con una convocatoria de 65 participantes en cada uno

de sus módulos, superando los 1.100 participantes entre ambas ediciones.

SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. OBSERVATORIO REGIONAL BONAERENSE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (ORBITA)

El 10 de diciembre de 2020 se realizó la presentación de los principales objetivos y líneas de trabajo del ORBITA, a través de una Jornada virtual que se transmitió en vivo por el canal de *YouTube* del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires. La misma contó con la participación de referentes del estado provincial y nacional, así como también con representantes del sistema científico-tecnológico de la provincia y el país; con el objetivo de debatir acerca de la importancia de generar un sistema de información actualizada en Ciencia y Tecnología (CyT) en la provincia de Buenos Aires.

El propósito del observatorio es respaldar el diseño, desarrollo y evaluación de políticas públicas, a través de un sistema de información que produzca y suministre conocimientos acerca de los desafíos y oportunidades de desarrollo tecnológico e innovación en la provincia.

En ese sentido, se presentó el documento de trabajo N°1 del observatorio: "Biotecnología en la provincia de Buenos Aires: Capacidades del Sistema Científico-Tecnológico, aportes al desarrollo socio-productivo, potencialidades y desafíos futuros".

2. CENTRO LOCAL DE INNOVACIÓN Y CULTURA (CLIC)

Se lanzó el Centro Local de Innovación y Cultura (CLIC) en Baradero, que tiene como objetivo apoyar la creación de espacios de encuentro que contribuyan, a través de propuestas vinculadas a la ciencia, la tecnología, las artes y la innovación, a incrementar las capacidades locales en CyT y fortalecer el vínculo comunidad/territorio, abonando a una estrategia de desarrollo local inclusiva y sustentable.

CLIC Baradero articula con el municipio, la UNSAdA (Universidad Nacional de San Antonio de Areco), la escuela técnica y la UTN (Universidad Tecnológica Nacional) Regional Delta.

El nuevo espacio aborda temáticas científicas, tecnológicas, artísticas y de innovación, a partir de propuestas de universidades y de autoridades provinciales y municipales, para ampliar las capacidades locales.

En este último trimestre se lanzaron una serie de iniciativas, en conjunto con el municipio de Baradero, la UNSAdA y UTN Delta:

- “Curso de análisis, diseño y desarrollo de software”, dirigido a estudiantes o egresadas/os de carreras de programación o sistemas, con conocimientos de programación en plataformas web.
- “Introducción al análisis y procesamiento de datos”, dirigido a gestoras/es, empleadas/os públicos y docentes.
- “Programa EmprenDelta Baradero”, para empresas recién iniciadas que busquen transformar una idea en un proyecto viable y sustentable, para contribuir al desarrollo local y regional.
- “Modelado e impresión 3D”, orientado a dar a conocer los alcances de la tecnología 3D en la industria y los servicios.

3. ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD PARA LA PROVISIÓN DE SPRAY BIOCIDA ANTI COVID-19

El spray biocida es una solución con nanopartículas que genera una capa que repele y elimina el coronavirus. Se puede aplicar en distintas superficies, principalmente en mesadas y superficies de uso diario en hospitales o centros de salud (protege durante 24 hs.). La formulación está pensada también para ser utilizada en telas, para brindar mayor protección al personal de salud (no sobre la piel) y reducir los contagios. Es un producto que podría durar hasta 6 lavados. El spray se basa en nanopartículas que evitan la adherencia del virus en superficies y lo desactivan. Se trata de una formulación de base alcohólica que tiene la propiedad de sanitizar.

Este producto podría llegar al mercado como un “súper desinfectante”, por su efecto residual antiviral, antibacterial y antifungicida. Desde la subsecretaría se trabajó en detectar posibles interesados en fabricar el producto y se articuló con el sector científico y tecnológico para introducir este nuevo producto sanitizante que evite los contagios y cuide la salud de los y las bonaerenses. Se participó en la entrega de los primeros 100 litros al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, quienes distribuyeron en hospitales provinciales para pruebas de campo.

4. CONVERSATORIOS EN EL MARCO DEL CICLO IGUALDADES CIENCIA

Desde la subsecretaría se impulsó un ciclo de tres paneles titulados “Género, Ciencia y Vinculación”, “Género, Ciencia y Gestión” y “Género, Ciencia y Evaluación” de transmisión en vivo. En estos eventos se convocó a diversas mujeres del sistema científico para pensar y visibilizar el rol de las mujeres y diversidades sexuales en las Instituciones y el sistema CyT.

Los paneles se realizaron en el periodo comprendido entre el 11 de febrero - “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia” - y el 8 de marzo - “Día internacional de la mujer”.

5. MUJERES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA - DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA y DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

Desde la Subsecretaría de Ciencia se incorporó la perspectiva de género como eje transversal en los programas, planes, acciones y proyectos que se diseñan e implementan, con el fin de reconocer las desigualdades de género existentes y promover condiciones igualitarias en las políticas tecnológicas y de innovación; así como también conformar espacios de articulación y debate con los actores del entramado científico-tecnológico provincial.

En este sentido, se comenzó a difundir a través de los diferentes canales de la subsecretaría, la actividad de mujeres científicas/investigadoras de la provincia, para fomentar estrategias que generen una ciencia y tecnología con igualdad. La invisibilidad de las mujeres en ciertos espacios y carreras hace que las niñas no tengan modelos a seguir y no puedan pensarse a sí mismas en espacios ocupados por varones. Estos aspectos culturales influyen en las decisiones, elecciones y trayectorias de las niñas y mujeres y condicionan sus decisiones y perspectivas de desarrollo lo que contribuye a mantener la denominada brecha de género.

El 8 de marzo de 2021, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se destacó el rol de una docena de investigadoras en el campo de la ciencia y la tecnología de la provincia de Buenos Aires. Desde los motivos que influyeron en la elección de su carrera, hasta los desafíos que implica hacer ciencia. Sus miradas incluyen observaciones sobre la disparidad de género en el sector, que no es ajeno a las desigualdades vigentes en otros ámbitos laborales. Se contó con el testimonio completo de 12 científicas: Vera Alejandra Álvarez; Natalia Gavazzo; Alejandra Capozzo; Paula V. Alfieri; Adriana Alippi; Julieta Nicolao; Almendra Aladro; Nilda Vechiatti; Patricia L. Schilardi; Silvia Kochen; Claudia Rodríguez Torres y Carolina Maidana.

A partir del reconocimiento de las desigualdades de género existentes, se generó un espacio de reflexión para convenir estrategias que promuevan condiciones igualitarias en las políticas tecnológicas y de innovación.

6. CONVOCATORIA NACIONAL DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO FEDERAL DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA COVID-19

En el marco de la convocatoria “Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19” llevada a cabo por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, se seleccionaron 49 proyectos de la provincia de Buenos Aires. La totalidad están iniciados y se encuentran en ejecución. El monto transferido para la ejecución de proyectos al mes de mayo de 2021 es de \$33.597.220, que equivale al 96.8% del financiamiento total otorgado.

Se mantiene un contacto constante con los investigadores, con el fin de articular y generar un mecanismo de seguimiento de los proyectos para que los resultados de cada uno puedan ser socializados y/o utilizados en beneficio de la sociedad bonaerense.

Durante el mes de abril se realizó un encuentro informativo dirigido a las y los investigadores que desarrollan proyectos en el marco de la convocatoria “Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19” del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

En el encuentro, que contó con la participación de 60 profesionales, se presentaron y explicaron las pautas a cumplir en función de la evaluación de medio término de los 49 proyectos seleccionados de la provincia de Buenos Aires.

Desde la subsecretaría, a través del seguimiento del proceso, se acompañó a los equipos para que puedan cumplir con los objetivos de los proyectos de investigación, orientándolos a las necesidades de las áreas de gobierno provincial y de las y los bonaerenses.

7. CLÍNICA TECNOLÓGICA

Durante el año 2020, “Clínica Tecnológica”, programa orientado a mejorar la competitividad de las PyMEs industriales de la provincia de Buenos Aires, a través de la articulación con el sistema de ciencia, tecnología e innovación, llevó a cabo 82 diagnósticos tecno-productivos y detectó 287 propuestas de mejora para distintas PyMEs industriales bonaerenses.

Los principales proyectos identificados estuvieron orientados a las categorías de diseño y desarrollo de productos y procesos industriales innovadores, mejoras de la gestión de la calidad, programación y control de producción, desarrollo e incorporación de TICs, entre otras.

Durante el mes de abril se lanzó la edición 2021 de Clínica Tecnológica y ya se comenzó con el diagnóstico de 13 empresas bonaerenses. Los proyectos identificados están orientados a las categorías de desarrollo e incorporación de TICs, planeamiento estratégico y operativo, desarrollo de productos innovadores, gestión estratégica y ambiental, entre otras.

Actualmente el programa cuenta con un equipo de once especialistas, en su mayoría ingenieras e ingenieros capacitados por la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación provincial, quienes visitan a pequeñas y medianas industrias para realizar un diagnóstico tecno-productivo de las mismas. El objetivo es identificar proyectos de mejora, relevar demandas tecnológicas y promover la vinculación con distintos actores/as del sistema científico-tecnológico que permitan a las empresas llevar adelante estas iniciativas.

8. CIENCIA Y TECNOLOGÍA CONTRA EL HAMBRE

Se llevaron a cabo tres Jornadas para dar impulso al lanzamiento de la Convocatoria “Ciencia y Tecnología contra el Hambre” del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCyT).

El ministerio convoca, a través de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, en articulación con el MINCyT, las presentaciones y formulación de los proyectos impulsando el tejido de redes de conocimiento como potenciador del sistema provincial. El MINCyT, a su vez, aporta una mirada integradora con el territorio nacional.

Luego del cierre de la convocatoria, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación solicitó que se estableciera una priorización provincial. Desde la subsecretaría se establecieron criterios transversales para responder y priorizar las 135 presentaciones que realizó el personal científico perteneciente al territorio bonaerense. Como resultado, se seleccionaron 41 proyectos por un total de \$201.023.091 que serán financiados por el MINCyT en el marco del “Programa Argentina contra el Hambre”.

9. CONVENIO PARA LA DETECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Junto al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCyT), el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) y la Autoridad del Agua (ADA), se firmó un convenio de cooperación con foco en el tratamiento de aguas residuales y detección del virus del COVID-19, SARS-CoV-2.

El principal objetivo de la iniciativa es determinar la prevalencia y evolución de la epidemia de COVID-19 a nivel poblacional, a partir del análisis de muestras de aguas residuales, involucrando grupos de investigación del Sistema Científico-Tecnológico, en articulación con los organismos de la provincia. El estudio de las aguas se hará utilizando metodologías conocidas como epidemiología basada en residuos líquidos cloacales. Para ello, se propone el monitoreo de esos líquidos en estaciones de bombeo, en plantas de tratamiento de agua y en colectores cloacales y/o pluviales, describiendo la propagación del virus en el entorno urbano y relacionándolo con la información proveniente de los diagnósticos clínicos.

10. CONVOCATORIA PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2021 COFECYT

Se invitó a la presentación de proyectos en el marco de la Convocatoria “Proyectos Federales de Innovación 2021” correspondiente al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCyT). La iniciativa promueve la cultura innovadora, territorial e inclusiva mediante la generación y transferencia del conocimiento científico-tecnológico.

Se destinarán hasta \$20 millones para financiar proyectos que cumplan con los objetivos establecidos por la provincia, que en el caso de Buenos Aires, estarán orientados al financiamiento de proyectos capaces de resolver demandas de empresas recuperadas y cooperativas.

Las temáticas a abordar deberán estar relacionadas a las siguientes líneas de interés: incorporación de tecnologías a procesos productivos, generación de prototipos de nuevos productos y pre-series, asistencia técnica y capacitaciones asociadas a la incorporación de tecnología, eficiencia energética y resolución de problemáticas socio-ambientales.

Para informar sobre las características de la convocatoria, se realizó una charla virtual, de la que participaron 100 investigadoras e investigadores de Universidades con asiento en la provincia de Buenos Aires.

SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIAS CREATIVAS E INNOVACIÓN CULTURAL

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE PROTOCOLOS

Se trabajó junto a todo el arco de actores del sector cultural y el Ministerio de Cultura de la Nación para la progresiva reactivación de la actividad. En ese sentido, se elaboraron y aprobaron los siguientes protocolos para actividades culturales:

- eventos al aire libre;
- talleres en establecimientos culturales;
- streaming y grabación de contenidos para municipios en fases 3, 4 y 5;
- articulación con nación y los sectores de la cultura para formulación de protocolo de actividades escénicas y musicales en espacios cerrados;
- producciones audiovisuales;
- exhibición cinematográfica.

2. CINE MÓVIL

Desde el mes de febrero, el cine móvil provincial retomó su actividad en diferentes localidades de la provincia, habiendo realizado al 28 de febrero, 8 funciones para unos 1.000 espectadores en pequeñas localidades de la provincia. El cine móvil es una herramienta de

formación de audiencias y de acompañamiento socio-cultural.

3. CÓDIGO PROVINCIA

Se realizó la primera edición de “Código Provincia en el Salón Dorado”, un ciclo de conciertos realizados en el salón dorado de la gobernación de la provincia de Buenos Aires. Participaron 12 artistas bonaerenses, entre los que destacan Piero, Nahuel Pennisi, Omar Moreno Palacios y Estelares. Los conciertos fueron grabados en audio y video de primera calidad y sus contenidos fueron emitidos por la TV Pública durante los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021. Además, dichos contenidos están alojados en la plataforma “Cont.ar Bonaerense”.

Asimismo, se lanzó la convocatoria para el catálogo digital de “Código Provincia”, plataforma diseñada para visibilizar y poner en valor la música grabada de la provincia de Buenos Aires. Esta primera convocatoria se desarrolló entre el 1 de abril y 15 de mayo de 2021, período en el cual se inscribieron más de 800 proyectos musicales involucrando a más de 3.000 músicos/as.

Finalmente, también en abril comenzaron las emisiones del programa semanal de radio “Código Provincia” en Radio Provincia, audición que difunde exclusivamente los contenidos del catálogo provincial.

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. CULTURA SOLIDARIA

El programa tiene por objetivo garantizar el esparcimiento, promover la lectura y potenciar las capacidades artísticas en las infancias mediante la entrega de kits lúdicos y artísticos. Los mismos contienen libros editados por el Ministerio de Cultura de la Nación y/o Ediciones Bonaerenses, material de dibujo y pintura y juegos didácticos para las niñas, niños y adolescentes.

Se trabajó en articulación con la DGCyE, el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia y el Ministerio de Cultura de la Nación, para entregar por un lado kits en escuelas rurales, hogares y casas de abrigo de la provincia y, por el otro, a niños, niñas y adolescentes de los distritos con mayores índices de pobreza. A la fecha, se llegó a un total de 123 instituciones relacionadas a la niñez y a la adolescencia en 47 municipios.

2. COMPRA DE LIBROS

Este programa tiene dos grandes ejes, por un lado, impulsar la reactivación productiva de las editoriales bonaerenses mediante la compra de obras exclusivas, por otro lado, garantizar los derechos culturales y promover la lectura en sectores vulnerables, a quienes se les entregarán bibliotecas con los libros adquiridos.

En el mes de diciembre se comenzó la primera etapa del programa. Se realizó una compra de 22.330 libros a 36 editoriales independientes de la provincia, invirtiendo \$9,5 millones, los cuales se destinan a hogares de adultos mayores e instituciones relacionadas con las infancias.

En el presente se está trabajando en el asesoramiento y acompañamiento de 28 editoriales, las cuales están regularizando su documentación para participar de una segunda etapa del programa.

3. ACOMPAÑAR CULTURA

En el marco del programa “Verano ATR” de la Dirección General de Cultura y Educación, el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica puso en marcha “Acompañar Cultura”, con el objetivo de propiciar condiciones de inclusión educativa y re vinculación con la escuela de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad socio-educativa a partir de actividades artísticas, culturales y recreativas.

Se realizaron 521 intervenciones culturales en sedes del programa ATR. Para esto se mantuvieron vinculaciones con 124 grupos artísticos locales, lo que significó la participación de más de 180 artistas.

Sumado a las presentaciones de artistas locales, el programa contó con la entrega de libros del “Plan Nacional de Lecturas”, un “Cine Móvil” con películas nacionales aptas para todo público cedidas por el INCAA, un camión lírico que presentó la Ópera “La Flauta Mágica” de W.A. Mozart, adaptada para las infancias por el Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, y talleres de teatro, música y títeres que se desarrollaron durante los meses de enero y febrero en centros cerrados y casas de abrigo dependientes del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia.

Estas intervenciones se desarrollaron en conjunto entre el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de

Buenos Aires, en articulación con los municipios de la provincia, los ministerios de Educación y de Cultura de la Nación.

4. CALEIDOSCOPIO: CAPACITACIÓN PARA ARTISTAS CON ENFOQUE EN LAS INFANCIAS

Durante los meses de mayo y junio se realiza una capacitación virtual dirigida a artistas, trabajadoras y trabajadores de la cultura provenientes de todas las disciplinas de las artes, enfocados particularmente en las infancias. En la misma línea, se propuso problematizar el vínculo entre niñeces y territorios, infancias y género, creación y derechos culturales, así como habilitar la discusión teórico-práctica, para fortalecer las producciones locales con contenidos y quehaceres artísticos más inclusivos.

Con casi 900 inscriptos e inscriptas, la formación consiste en cuatro encuentros virtuales para cada grupo y se encuentra a cargo de destacadas conferencistas y docentes del campo del arte, la gestión pública, la pedagogía, la comunicación y la investigación en ciencias sociales.

5. JUEGOS BONAERENSES

Desde el año 2020 se trabaja en conjunto con la Subsecretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, en las disciplinas culturales de los Juegos. En este 2021 se propusieron nuevas disciplinas, se trabajó en los reglamentos y en la coordinación con las áreas de cultura municipales la instancia de inscripción de los participantes, la cual se llevó adelante durante los meses de abril y mayo

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS CULTURALES

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. EDICIONES BONAERENSES

Se concretó la realización de “Ediciones Bonaerenses”, la cual está enmarcada en los beneficios de la Ley Nacional N° 25.446 de promoción del libro y de la lectura y permite inscribir legalmente las publicaciones que realiza la provincia, según lo indican los requerimientos que establece la Ley Nacional N° 22.399, que establece que todo libro editado en la República Argentina debe tener impreso el número del Sistema Internacional Normalizado para Libros (ISBN). El sello editorial está conformado por un Consejo Editorial *ad honorem* encabezado por el Secretario General e integrado por las/los ministras/os de Comunicación Pública y de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y por la Directora General de Cultura y Educación.

Ediciones Bonaerenses, junto con la Dirección General de Cultura y Educación y la Subsecretaría de Promoción Sociocultural, ha trabajado en la edición de libros de lectura con ilustradores especialmente seleccionados por la Dirección Artística del Museo de Bellas Artes “Emilio Pettoruti”, para chicas y chicos de primaria y secundaria sin conectividad durante el periodo de ASPO. Se realizaron dos publicaciones para inicial y primer ciclo, con una tirada de 50.000 libros cada una, dos publicaciones para segundo ciclo y dos para primer nivel de secundaria.

Actualmente se está llevando adelante el plan editorial 2021 presentado el año pasado, que

define una serie de ediciones en proceso:

- Manuel Puig Inédito / Clásicos bonaerenses.
- Haroldo Conti. Obra periodística / Clásicos bonaerenses.
- Concurso Haroldo Conti 2015 / Nuevas Narrativas.
- Azul. Revista de ciencias y letras (1930 - 1931) / Facsímiles.
- Antología de poetas bonaerenses contemporáneas / Nuevas narrativas.

2. IDENTIDADES CULTURALES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES

Se elaboró el mapeo de comunidades indígenas y afrodescendientes en la provincia con personería jurídica. Se realizó con enfoque en los derechos colectivos y el auto reconocimiento étnico:

- Revitalización Lingüística.
- Espacios Bioculturales Sagrados (cementeros indígenas).
- Patrimonio Material e Inmaterial (Nueva arquitectura indígena).
- Medicina Ancestral Indígena.
- Variable Étnica y sistemas de información.

3. CONCURSO DE CUENTO HAROLDO CONTI EDICIÓN BICENTENARIO

En el marco del Bicentenario de la provincia, se lanzó el “Concurso de Cuento Haroldo Conti”, dirigido a jóvenes escritores, de entre 18 y 35 años de edad. El resultado ha sido una numerosa convocatoria, con más de 2.100 cuentos recibidos y con participantes de 124 municipios de la provincia.

A mediados de diciembre se oficializó la entrega de los tres premios y las doce menciones. El

acto, desarrollado en la Casa Museo Haroldo Conti en Tigre, contó con la participación de la ministra de Comunicación Pública, el ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y el intendente local.

4. PATRIMONIO Y DDHH

Se avanzó en el convenio marco de colaboración entre la Subsecretaría de Políticas Culturales y la Subsecretaría de DDHH. En este sentido, se comenzó a trabajar en la puesta en valor de los sitios en el Pozo de Arana, el Pozo de Banfield, el sitio de Memoria 205, el Hogar Escuela, el Ex Destacamento de Inteligencia del Ejército en La Plata y el sitio de memoria ex Brigada de Las Flores.

Se comenzó el trabajo de colaboración para la declaración de la Ex ESMA como Sitio de Memoria y como Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO. Se establecieron los marcos de colaboración y articulación del Archivo Histórico Provincial y el Archivo Provincial de la Memoria. Junto al Consejo Provincial de Asuntos Indígenas, dependiente de la Subsecretaría de DDHH de la provincia, y otras instituciones nacionales, se logró la primera restitución de restos humanos, solicitud histórica del colectivo Punta Querandí.

5. PATRIMONIO Y TURISMO CULTURAL

Se elaboró junto a la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica un “Referencial técnico para la gestión turística del Patrimonio Cultural”, el cual establece una serie de recomendaciones para facilitar la articulación entre los procesos culturales y turísticos en el ámbito de los gobiernos municipales. Este documento está pensado para ser enriquecido en el territorio junto a las comunidades y a los gobiernos locales. Se desarrolló un curso de formación, a través del IPAP, destinado a los

trabajadores/as de la Subsecretaría de Turismo y de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural con el objetivo de capacitarlos en las temáticas abordadas en el documento, para en una segunda instancia trabajar en el territorio con los distintos distritos.

6. COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DEL MERCOSUR

Participación en el “Grupo de Trabajo Remanentes Fortificaciones de la Cuenca del Plata”, del que también fueron parte las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El grupo de trabajo tiene como objetivo la preparación de un *dossier* técnico para declarar como Patrimonio Cultural del Mercosur a un grupo determinado de fortificaciones, y se encuentra organizado bajo la Coordinación Ejecutiva de la Comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUR Cultural. Hasta la fecha cada país ha incorporado fortificaciones ubicadas en la Cuenca del Plata y sus zonas aledañas, construidas durante los siglos XVII a XIX. La República Argentina ha presentado, y han sido aceptados, cinco bienes: las fortificaciones de la isla Martín García (La Plata), El Fuerte Barragán (Ensenada), Remanente del Fuerte de Carmen de Patagones (Patagones), Remanente del Fuerte Sancti Spiritus (Puerto Gaboto, Santa Fe) y Remanente del Fuerte de Buenos Aires (CABA).

7. COMITÉ DE SITIO CASA CURUCHET

La creación del comité es una obligación asumida ante la UNESCO a partir de la declaración del inmueble como Patrimonio Mundial en 2016. Este comité está compuesto por representantes de organismos municipales, provinciales y nacionales, por la Facultad de Arquitectura de la UNLP, por el Colegio de Arquitectura y por dos organizaciones de la sociedad civil: ICOMOS y CICOP, y su presidencia le corresponde al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica a través de la Subsecretaría de Políticas Culturales. Dicho comité tiene como objetivo generar acciones de conservación, de gestión y de difusión del

inmueble declarado internacionalmente. En este sentido, en 2020, el comité organizó de manera virtual la 6ta Reunión de la Conferencia Permanente Internacional, con representantes de todas las obras de Le Corbusier que acompañaron a la Casa Curutchet en la declaración internacional. Participaron representantes de los siete Estados Parte y los administradores de diecisiete Sitios que integran “La Obra Arquitectónica de Le Corbusier, una contribución excepcional al Movimiento Moderno”.

8. PROYECTOS DE PUESTA EN VALOR DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y DE LOS SITIOS PATRIMONIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

a. Proyecto de puesta en valor del Complejo Museográfico “Enrique Udaondo”

Se trabajó, junto a la Subsecretaría de Turismo de la provincia, en un proyecto de puesta en valor del Complejo, el cual se presentó en 2020 al programa de financiamiento del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, denominado 50 destinos. Habiéndose firmado un convenio marco y otro específico, el equipo de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural realizó el proyecto y el pliego de obras correspondientes. El mismo incluye la recuperación física y funcional de los edificios que presentan un avanzado estado de deterioro.

Actualmente, dicho equipo se encuentra trabajando en la segunda etapa del proyecto, cuyo objetivo es garantizar el acceso, visita y permanencia del público a todas las áreas del Complejo.

b. Obras finalizadas junto a la Asociación de Amigos del Museo

Se enumeran a continuación las obras finalizadas junto a la Asociación de Amigos del Museo:

- recuperación de terreno baldío de 180 m2 de superficie, transformado en una huerta educativa;
- recuperación de entrepiso para uso del personal: instalación de baños, cocina y

amueblamiento;

- nuevas luminarias para el Parque Ameghino, Área 1 (Colaboración Cooperativa Coopenet);
- nuevas luminarias Frente del Cabildo, Área 1 (Colaboración Proyecto Uno Iluminación S.A. y ElectroAr);
- instalación de alarmas con cinco pasivos, ocho cámaras en Área 4;
- acondicionamiento de Casa de la Dirección: reparación de cubiertas, actualización de instalación sanitaria, pintura interior, reparación de puertas y ventanas. Y amueblamiento;
- reparación de muro en el Parque Ameghino con instalación de reja (Colaboración J. Cava);
- construcción de un horno de barro. Área 4 (Colaboración José Neto);

c. Puesta en valor del Museo Provincial de Bellas Artes “Emilio Pettoruti”

Se trabajó junto a la Subsecretaría de Turismo de la provincia, en un proyecto de puesta en valor integral, del cual se presentó la primera etapa al programa de financiación del Ministerio de Turismo y Deportes de Nación denominado 50 destinos. Actualmente, se encuentra en la etapa final la elaboración del pliego de licitación de la obra que consta, en esta primera etapa, de la reconstrucción, ampliación y reacondicionamiento del área de depósitos en sus tres niveles, con depósito de esculturas, reserva de enmarcados y restauró ubicados en el sector posterior del edificio existente.

d. Puesta en valor del Museo Histórico “17 de octubre - Quinta de San Vicente”

Durante 2020 y el primer trimestre del presente año, la Dirección del Museo Histórico 17 de octubre - Quinta San Vicente planificó y ejecutó las siguientes obras de infraestructura y equipamiento:

- Obras ejecutadas: puesta en valor del tren presidencial de Tocha Angosta, puesta en valor integral del parque lumínico del predio, puesta en valor del sector de quincho y parrilla, primera etapa de colocación de cartelera de señalización de proximidad al Museo; primera etapa de la puesta en valor del edificio del museo, sala de exposiciones, auditorio y confitería, puesta en valor del sector caballerizas y primera etapa de puesta en valor del sector torreón, fachada y muro perimetral del Museo.
- Obras en gestión: puesta en valor de cubierta y trabajos complementarios de la casa principal, casa de huéspedes y torreón y puesta en valor del sistema de bombeo y red de agua potable del predio.

9. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN MUSEOGRÁFICA, ARCHIVÍSTICA, BIBLIOTECOLOGÍA Y TECNOLÓGICA

Archivo Histórico “Ricardo Levene”

Desde 2020 se está trabajando en la instalación del Programa AtoM (*Access to Memory*). El mismo prevé normalizar y completar, bajo normas archivísticas internacionales – ISAD(G), ISAAR CPF, ISDIAH –, las herramientas descriptivas que posee el archivo y posibilitar la consulta digital remota por parte de los usuarios. También se está llevando adelante el “Plan de Digitalización” progresivo y generación del “Archivo Digital institucional”.

La necesidad de respaldar digitalmente fondos documentales del archivo, de importancia histórica, naturaleza única y alto valor simbólico y patrimonial para las comunidades de la provincia de Buenos Aires, radica fundamentalmente en dos aspectos: preservar los documentos y optimizar el acceso a la información que sustenta.

Por otro lado, se trabajó en el sitio web del Archivo Histórico. Esto responde a la importancia de contar con un sitio propio que permita alojar el Catálogo *online* -producto de la plataforma AtoM-, producción de contenidos multimedia, exposiciones virtuales, publicaciones del

“Programa Editorial”, cursos de capacitación archivística, encuentros y congresos.

10. GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN LAS INSTITUCIONES PROVINCIALES

a. MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES “EMILIO PETTORUTI”

- “Historias del Museo”: ciclo de conferencias, charlas y conversatorios sobre la historia de la institución, sus colecciones y artistas para el público general, con miradas de diversos especialistas acerca del arte de la provincia.
- “Arte que cura”: ciclo desarrollado con el objetivo de expresar el compromiso, apoyo y articulación entre la cultura, el arte y la salud, a través de la exposición y activación de patrimonio artístico y arte contemporáneo en Hospitales Provinciales, lugar donde actualmente se libra la batalla contra el coronavirus.
- Salones anuales: Salón Provincial de Arte Joven y Salón Provincial de Artes Visuales Florencio Molina Campo. Durante el 2020 se mejoraron los montos de los premios y se concretaron nuevos con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia. Los mismos, se presentaron el 7 y 16 de noviembre, y los ganadores se anunciaron entre el 21 y 22. Por último, la muestra virtual se llevó adelante entre el 8 y 10 de febrero, publicándose los catálogos por la misma fecha.
- “El cuarto de Lucía”: tuvo lugar del 6 al 26 de abril. Bajo la premisa de “Arte contra la violencia de género”, la instalación invitó a la reflexión sobre los numerosos femicidios acontecidos en nuestro país en los últimos años imponiendo, además, un marco de nuevas políticas de Memoria, Verdad y Justicia con perspectiva de género.
- Salones 2021: durante el mes de junio se comenzará la gestión de los nuevos Salones de Arte Joven y Molina Campo 2021. Serán lanzados entre octubre-noviembre de 2021. La representatividad territorial y de género se mantendrán y se abrirán las categorías

a una única “indisciplinada”, intentando la mayor apertura posible a los medios tradicionales y contemporáneos de expresión que se vienen desarrollando en toda la provincia de Buenos Aires.

- Publicaciones: durante el 2021 se prevé la publicación de diferentes documentos, catálogos y producciones del museo en formato de libro digital: 2 catálogos razonados de la colección, que comprenden el estudio y difusión de la importante Colección Fundacional del Museo y de sus primeros diez años de existencia. Por otro lado, se llevará adelante la gestión del catálogo del 100° aniversario del Museo a desarrollarse en 2022, que contará con 100 obras paradigmáticas de su historia comentadas por diversas y diversos especialistas y contará con representatividad bonaerense y de género.

b. MUSEO MAR

- “El orden y el accidente”: exposición íntegramente desarrollada por artistas marplatenses. Inaugurada el 9 de enero del 2021, a través de esta propuesta, el Museo comienza a mirar al territorio, su comunidad y a la región. Curada por Daniel Besoytaorube.
- “Tres miradas sobre Mar del Plata”: la muestra reúne tres miradas singulares, lúcidas y significativas sobre la ciudad de Mar del Plata en diferentes momentos de su evolución histórica: los años 50, por Annemarie Heinrich; la década del 80, por Ataúlfo Pérez Aznar; y el 2001, por Alberto Goldenstein. Exposición realizada conjuntamente con el Museo Nacional de Bellas Artes del Ministerio de Cultura de la Nación y el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, con el auspicio del Fondo Nacional de las Artes y el apoyo de la Embajada de Alemania en Buenos Aires y Amigos del Bellas Artes.
- “Noche de las Ideas”: nuevamente se realizó la Noche de las Ideas en el Museo MAR, convocada por la Embajada de Francia el 28 y 29 de enero.
- Programa #MUSEOMAR24H: una alternativa de disfrute y conocimiento del arte

contemporáneo en condiciones de distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Se trata de un recorrido exterior con obras permanentes y temporales, encuentros a cielo abierto sobre diálogos acerca del arte contemporáneo, obras de artistas internacionales en ventanales, dispositivos sonoros y audiovisuales mediante acceso QR y audio guías acerca de las muestras del interior del museo.

- Programa “EL AULLIDO DE LXS PERRXS” en el Mes de la Mujer, Diversidades y Disidencias: durante marzo se llevó a cabo en el Museo MAR un ciclo de acciones que proponen repensar el lugar de las mujeres y diversidades en la escena cultural contemporánea.
- Programa Comunidades MAR2021: el Museo MAR lanzó su programa integral “Comunidades MAR 2021”, que agrupa diferentes propuestas de articulación educativa para todos los niveles, recorridos y conversatorios virtuales, nuevos proyectos de accesibilidad y la presentación del ecosistema sonoro contemporáneo y el canal Museo MARTV.

c. TEATRO AUDITORIUM

Durante el 2020, con el objetivo de sostener el contacto con el público en tiempos de pandemia, el Centro Provincial de las Artes Teatro Auditorium de Mar del Plata se concentró en aprovechar la capacidad de producción audiovisual y técnica de su personal para generar contenidos para las redes sociales, bajo el concepto de “Teatro en línea”. Estos fueron algunos de esos contenidos:

- “MujeresXMujeres”. Contra la violencia de género: podcasts con relatos y poesías en las voces de referentes de la cultura, el sindicalismo, la política y los medios de comunicación. 53 mujeres divididas en 12 episodios que estuvieron disponibles semanalmente en plataformas específicas de acceso gratuito como *iVoox* y *Spotify*.
- “Músicxs de la ciudad”: ciclo de difusión de intérpretes y compositores locales, junto con la Unión de Músicos/as de Mar del Plata (UNMAR), asociación dedicada al fomento

de la música independiente en la región atlántica bonaerense.

- “A ver si aclara”: Tres especiales con reconocidos artistas escénicos, plásticos, dramaturgos, músicos y referentes como Estela de Carlotto, David Lebon, Abel Pintos, Leo Sbaraglia; Marta Minujín y Pedro Aznar, entre otros.
- En diciembre del 2020, el Teatro Auditorium reabrió al público con un aforo del 20% con espectáculos teatrales, musicales y conferencias. Desde el Centro Provincial de las Artes se extendió la realización de actividades a espacios como el Faro de la Memoria y el espacio de la Universidad de Mar del Plata. Las actividades en el Auditorium fueron distinguidas con varios Premios Estrella del Mar. Estas fueron algunas de las propuestas:
- Sala Piazzolla: en dicha sala se llevó adelante un ciclo específicamente programado por salas independientes de la ciudad que, por razones edilicias, no pudieran cumplir con los requisitos exigidos para su apertura en tiempos de cuarentena. También se llevaron adelante actividades desarrolladas por colectivos artísticos que durante esta pandemia han visto desaparecer sus espacios de representación y, por tanto, su posibilidad de generar recursos económicos, tales como las organizaciones UNMAR (Unión de Músicxs de Mar del Plata), DRAMAR (dramaturgas marplatenses), Movimiento Federal de Danza, entre otros.
- Ciclo Foyer a los cuatro vientos: aprovechando el tamaño y la posibilidad de ventilación, además de la facilidad de sanitizar el lugar, el foyer del teatro se utilizó como un espacio adecuado para la realización de actividades de pequeño formato y *café concert*.
- Payró en los jardines de la Universidad: a través de un acuerdo con la Universidad Nacional de Mar del Plata, se generó un espacio de artes escénicas en los jardines ubicados junto al inmueble de la Biblioteca que posee en el barrio Pinos de Anchorena. Dicho espacio al aire libre permitió la presentación de espectáculos, música de cámara, charlas de escritores, unipersonales, entre otras actividades.
- El Auditorium va al Faro de la Memoria: en combinación con el área de extensión

cultural del Faro de la memoria, Espacio para la Memoria y la promoción de los derechos humanos ex CCD ESIM, que depende de la Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, se proyectó un espacio de actividades culturales relacionados con la temática de derechos humanos y diversidad de género, que se desarrolló con el aporte técnico, de programación y de producción del Centro Provincial de las artes Teatro Auditorium.

- Auditorium en los barrios: programa de focalización de cuatro actividades en combinación con instituciones con presencia territorial y organizaciones de base barriales. Una de ellas fue la realización en la recova del teatro de “El cuarto de Lucía”, arte contra la violencia femicida, una instalación que replica la habitación de Lucía Pérez, asesinada el 8 de octubre de 2016 en Mar del Plata. La misma se presentó en marzo en el Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti.
- Programa temporal: con el objetivo de brindar un homenaje a la figura de Astor Piazzolla a cien años de su nacimiento, junto a la Fundación Piazzolla y a la Universidad de Mar del Plata se generó un ciclo de actividades denominado “Piazzolla 100 años, Identidad Marplatense, Identidad Bonaerense”, para rescatar y destacar el ser bonaerense y sobre todo marplatense de un creador de talla internacional.

d. ARCHIVO HISTÓRICO “RICARDO LEVENE”

- “Encuentro de Archivos, Bibliotecas y Museos + organizaciones de la comunidad”, llevado a cabo entre los días 4 y 5 de noviembre del 2020, con una participación virtual de más de 6.800 asistentes.
- Bicentenario bonaerense: desde la Dirección del Archivo Histórico se realizaron actividades de investigación y difusión de la historia bonaerense en el marco del Bicentenario Provincial.
- Marzo 2020: se llevó a cabo una muestra de documentos relativos al origen de la provincia de Buenos Aires en la sala de investigadores de dicho Archivo y un

conversatorio en el Complejo Museográfico Udaondo de Luján en el marco del programa Recreo.

- Mayo 2020: se produjeron dos documentos como resultado de las investigaciones en curso “El nacimiento de una provincia” y “20 Hitos de la Historia Bonaerense”. Los investigadores del Archivo Histórico trabajan en la producción de contenidos referidos a los 200 años de historia bonaerense, en colaboración con las áreas de comunicación de la Subsecretaría de Políticas Culturales, la Unidad Bicentenario del Ministerio de Comunicación Pública y la Radio Provincial.
- Programa para las redes sociales “El historiador sos vos”: convocatoria a los bonaerenses a enviar fotografías -que luego pasan a formar parte de nuestro Archivo Digital- en base a determinadas consignas.
- Exposiciones itinerantes: el Archivo Histórico viene sosteniendo desde el año 2000 un programa de exhibiciones que itineran por el interior de la provincia. Representan una práctica para la activación de su patrimonio cultural archivístico y permiten abordar temáticas históricas en las que estén representadas las minorías étnicas y sociales.
- Publicación del libro “Antecedentes y textos constitucionales de la provincia de Buenos Aires 1820-1994”.

e. BIBLIOTECA CENTRAL “ERNESTO SÁBATO” Y BIBLIOTECA BRAILLE Y PARLANTE

- Encuentros con la Red de Bibliotecas de la provincia de Buenos Aires para trabajar ejes conjuntos, con la coordinación de la Dirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura.
- Programa y gestión pública de adquisición de libros: a través de compras con fondos de subsidios. Se adquirieron en 2020, 338 libros que se están procesando técnicamente e incorporando al catálogo.
- Servicios al público: se creó un servicio referencia virtual online. Se realizan encuentros periódicos de lectoras y lectores, organizados de manera conjunta por la Dirección de

Bibliotecas y Promoción de la lectura y la Biblioteca Central de la provincia de Buenos Aires.

- La Biblioteca Braille y Parlante, a través de convenios con el Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires brinda talleres de lectoescritura en Braille, con producciones de personas privadas de la libertad en dicho sistema, destinados a escuelas especiales.

f. MUSEO QUINTA - 17 DE OCTUBRE:

El Museo tiene como objetivos y acciones principales la articulación con el Centro de Formación Laboral N° 401 "Saúl Ubaldini", ubicado en el interior del Predio del Museo Histórico, mediante la coordinación de actividades y colaboración del equipo docente y estudiantes en el proceso de puesta en valor integral del Museo.

Se trabajó de forma articulada con los municipios, organismos provinciales, nacionales, organizaciones no gubernamentales y vecinos en la concreción de objetivos y actividades relacionadas al Museo y al municipio de San Vicente. Se realizaron encuentros, congresos y actividades de diversa índole en el museo, el cual brinda las instalaciones convenientes de cuidado según los protocolos existentes. Se planificaron y ejecutaron acciones tendientes a la exhibición del museo en otros ámbitos de la provincia y del país como el Tren y Tráiler Itinerante, muestras itinerantes presenciales.

g. COMPLEJO MUSEOGRÁFICO "ENRIQUE UDAONDO"

Se realizaron capacitaciones conjuntamente con la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la provincia de Buenos Aires. En la misma, se abordaron metodologías preventivas para la preservación del Patrimonio.

Asimismo, una vez al mes se brindan charlas con diferentes temáticas desarrolladas con el patrimonio del Museo, actividad para el público en general.

h. CENTRO PROVINCIAL DE LAS ARTES TEATRO ARGENTINO

En el período comprendido entre los meses de julio 2020 y el presente, se continúa con las tareas de recuperación del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, junto al reinicio a partir de noviembre de 2020 de algunas actividades artísticas.

Infraestructura

En lo que refiere a su infraestructura y en base al diagnóstico de situación realizado durante los primeros meses de 2020, desde el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnología se ha trabajado de manera conjunta con la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, para elaborar un plan de acción que atienda a los problemas estructurales más importantes que se encuentran pendientes y a las necesidades de los sectores de producción del teatro, mejorando las condiciones de trabajo de sus trabajadores y trabajadoras. Actualmente se encuentran en proceso licitatorio los pliegos de obras de termomecánica, que resolverán la producción de frío y la circulación de aire hacia las salas escénicas, y de modernización de las instalaciones eléctricas, que incluye la puesta a punto de los tableros, la puesta a tierra general del edificio, la puesta en marcha del sistema óleo-hidráulico que regula el funcionamiento de elementos móviles del escenario de la Sala Ginastera, los dos montacargas que comunican y permiten el trabajo entre los distintos niveles de subsuelo del teatro y los generadores de electricidad alternativos.

En el mismo sentido, se encuentra en curso una licitación para la limpieza de escombros y restos de escenografías deterioradas en los subsuelos. Desde el teatro, se elaboraron planos descriptivos y de anteproyecto para acompañar los requerimientos formales a infraestructura.

Actividades artísticas

- Ciclo de registros audiovisuales “Música al RAS - Registros afuera de sala”: se llevaron

a cabo quince registros audiovisuales de obras o movimientos de música de cámara instrumental, vocal, incluso tríos o cuartetos de ópera con integrantes de los cuerpos estables (orquesta y coro) y áreas de producción técnica.

- Programa “Camión cultural”: en el mes de enero de 2021 se realizaron 8 funciones de la ópera “La flauta mágica” de W. Amadeus Mozart, adaptada para niños y niñas en el Espacio al aire libre de Tecnópolis. En el marco de este mismo programa, se realizaron seis funciones de esta ópera durante el mes de marzo y principios de abril, en espacios al aire libre de municipios del Gran Buenos Aires, propuesta artística dirigida a las familias de cada localidad. Este programa fue una producción conjunta con el Ministerio de Cultura de la Nación a través de Tecnópolis, quien aportó el “Camión Cultural” con todo su equipamiento y personal técnico.
- Programa “Acompañar cultura”: en el mes de enero, de forma conjunta con la Subsecretaría de Promoción Sociocultural, se realizaron 10 funciones de la ópera “La flauta mágica” de W. Amadeus Mozart, adaptada para niños y niñas, que se presentaron en los municipios de Malvinas Argentina (5), San Martín (3) y Tigre (2). Esta actividad fue un trabajo conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación a través de Tecnópolis, quien aportó el Camión Cultural con todo su equipamiento y personal técnico.
- Programa “Atardecer lírico”: el 6 de marzo de 2021, en Tecnópolis, se realizó esta Gala lírica con la participación de la Orquesta Estable del Teatro Argentino y diez cantantes líricos bajo la dirección del Maestro Carlos Vieu, en una producción conjunta del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino y Tecnópolis.

11. BUENOS AIRES LECTORA

Este programa significa un trabajo conjunto entre bibliotecas populares, municipios, la Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Culturales, junto a la Dirección de Bibliotecas

y Promoción de la Lectura y la Dirección de Programación Cultural e Integración Regional, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

Su objetivo es llegar a los municipios y localidades de la provincia: en los primeros tres meses alcanzó las localidades de San Clemente, Las Toninas, Santa Teresita, San Bernardo, Mar de Ajó, Pavón, General Lavalle, Navarro, Chivilcoy, Cañuelas, Lobos, Villarino, Médanos, Algarrobo, Laguna Chasicó, Tte. Origone, Argerich, Pedro Luro, así como a otras localidades cercanas, con diversas actividades culturales para promover y potenciar la lectura.

12. TALLERES DE CAPACITACIÓN MERCADO DE ARTESANÍAS

A partir de 21 de mayo se comenzó con la inscripción para diferentes talleres a dictarse de manera virtual atendiendo al contexto.

Es una propuesta de talleres virtuales de artesanías, libres y gratuitos. El objetivo es poder formar en artesanías y promocionar distintas disciplinas en los diferentes municipios de la provincia para generar un espacio de construcción de conocimiento destinado a la comunidad de artesanos/as que puedan o no tener conocimientos previos. De esta manera, es posible perfeccionar o iniciarse en el mundo de las artesanías. Los talleres de formación se realizan de manera virtual y tienen una duración de seis encuentros semanales sincrónicos. Además, se generó un espacio para consultas semanales asincrónicas.

Algunos de los talleres son: platería, cestería, fileteado, vitral mosaico, tallado en madera, soguería, entre otros.

13. TALLERES ARTÍSTICOS DE INTEGRACIÓN POR EL ARTE

Se organizaron un conjunto de talleres libres y gratuitos que encuentran como destinatarios y destinatarias personas con diferente tipo y grado de discapacidad, con el fin de promover la inclusión e integración, teniendo como premisa la idea de que la educación por el arte, posibilita a las personas a descubrir el potencial creativo que todo ser humano posee.

Los talleres se dictan de manera virtual dos veces por semana. Se encuentran inscriptas al día de la fecha 251 personas para participar de este conjunto de actividades. Algunos de los talleres que se dictan son: canto, música, plástica, danzas, folklore, yoga, canto con caja y guitarra.

14. CONVERSATORIOS DÍA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Se realizó el 21 de mayo, en el marco del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo de cuatro conversatorios virtuales escalonados en diferentes horarios según los siguientes tópicos:

- La lectura en un horizonte de democratización de la cultura.
- Diversidad lingüística en el territorio bonaerense.
- Experiencias culturales que construyen memoria.
- Diversidad en clave de género.

SUBSECRETARÍA DE TURISMO

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

El período de marzo a mayo de 2021 tuvo como principal objetivo monitorear y analizar los resultados arrojados por la temporada de verano 2020/2021. A su vez, se continuó trazando y trabajando en las principales líneas de gestión para este 2021, con el foco puesto en la reactivación económica y el acompañamiento de un sector muy golpeado por la pandemia.

RESULTADO TEMPORADA VERANO 2020/2021

La temporada de verano 2020/2021 se pudo desarrollar en términos sanitarios. Además de haber participado en la elaboración de los protocolos sanitarios para las actividades turísticas, se realizó un acompañamiento y seguimiento de su implementación y cumplimiento. Gracias al trabajo colectivo entre el sector público, privado, los municipios y otros actores territoriales, se puede concluir que la temporada resultó muy positiva y favorable al desarrollo de la actividad turística, como así también para los veraneantes que se desplazaron por la provincia.

La provincia de Buenos Aires representó el 46% del total de turistas que viajaron durante la temporada de verano 2021, siendo el destino turístico más elegido por los y las argentinas. Se tramitaron 2,7 millones de certificados de verano. Se estima que visitaron los destinos bonaerenses un flujo de 7,4 millones de personas (83% del promedio 2016-2019). Cabe destacar que la temporada inició el 1 de diciembre de 2020, y se desarrolló hasta el 4 de abril

inclusive, fecha coincidente con la finalización de la Semana Santa.

En los siguientes gráficos se puede vislumbrar con claridad lo antes manifestado:

Gráfico 2: Temporada verano 2021

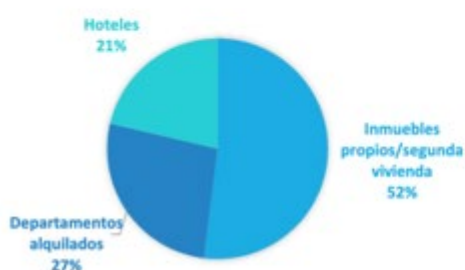
SINTESIS DE RESULTADOS PBA

Temporada Verano 2021 + Semana Santa

6,8 días
ESTADÍA PROMEDIO

2,1 personas
TAMAÑO DE GRUPO DE VIAJE

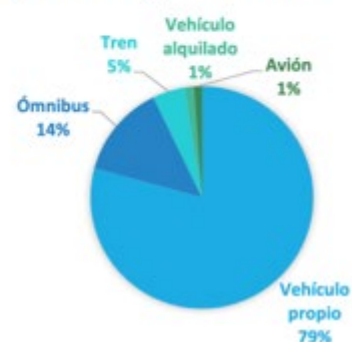
Tipo de alojamiento elegido



Provincia de origen



Tipo de transporte utilizado



1. PROGRAMAS DE DESARROLLO TURÍSTICO

En los meses de marzo a mayo 2021, se concretaron avances en los planes de trabajo de tres líneas estratégicas, a saber:

PBA Sustentable³: el programa contempla el abordaje integral para el desarrollo turístico de

³ Forma parte del Plan de Desarrollo Rural Bonaerense, encabezado por el Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia.

las regiones costeras y ribereñas de la provincia, en concordancia con los tres ejes de la sustentabilidad (sociales, ambientales y económicos) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), poniendo en valor, fortaleciendo y desarrollando los atractivos de los corredores costeros. A tal fin, se realizaron mapeos territoriales y diagnósticos en las zonas donde se implementará, para continuar avanzando en la generación de un entramado de productos turísticos que traccionan para el mercado de CABA, Gran Buenos Aires y otros aglomerados urbanos de importancia nacional e internacional.

Plan Provincial de Turismo Rural y Periurbano⁴: se contempla bajo un Plan de Desarrollo a corto, mediano y largo plazo que permita pensar, diseñar y fortalecer uno de los principales productos turísticos de la provincia de Buenos Aires. Actualmente, se encuentra en desarrollo la realización de un diagnóstico integral.

Referencial Técnico en Patrimonio Turístico Cultural: presentación del manual referencial y capacitaciones para su aplicación. Este Referencial Técnico para la Gestión Turística del Patrimonio Cultural (RETURPAC) establece una serie de requisitos para facilitar la articulación entre los procesos culturales y turísticos en el ámbito de los gobiernos municipales, a los efectos de diseñar e implementar políticas de turismo cultural que favorezcan un desarrollo humano sostenible y socialmente justo.

El referencial determina buenas prácticas establecidas por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, siendo de aplicación voluntaria y no vinculante.

Es un trabajo de capacitación destinado a los 135 municipios bonaerenses, con la finalidad de facilitar la articulación entre las áreas de Turismo y Cultura, consensuar objetivos y articular las acciones en el marco de una estrategia en común que permita el desarrollo del turismo cultural a lo largo y a lo ancho de toda la provincia de Buenos Aires. Para los meses de junio a agosto, se proyecta comenzar con la implementación en territorio de las diferentes líneas.

⁴ Forma parte del Plan de Desarrollo Rural Bonaerense, encabezado por el Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia.

2. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Se continúa ampliando el Banco Provincial de Proyectos Turísticos, que hoy cuenta de 90 proyectos de distintos municipios bonaerenses, a través de un acompañamiento y capacitaciones desde la Subsecretaría a los gestores municipales. Dicho Banco permite adelantarse a las etapas de formulación y presentación de proyectos en las diferentes líneas de financiamiento, promoción y/o fomento que se encuentren disponibles (BID, 50 destinos, entre otras).

Se suscribió, además, un Convenio con el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación para el desarrollo de obras de infraestructura en los Museos Petorutti y Udaondo, dentro del Plan 50 destinos que lleva adelante dicha cartera ministerial.

3. REGISTRO DE PRESTADORES TURÍSTICOS

Continúa el trabajo de fomento para la inscripción en el “Registro Provincial de Prestadores Turísticos”, de manera simultánea con la inscripción de los prestadores en el “Catálogo de Establecimientos Turísticos y Culturales” de la provincia. Gracias al trabajo de asesoramiento y capacitación, se logró un aumento en la cantidad de prestadores turísticos inscriptos, pasando de 193 en febrero de 2021 a 478 en mayo de 2021.

ACCIONES ARTICULADAS ENTRE LAS SUBSECRETARÍAS DE CULTURA Y TURISMO

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. CATÁLOGO Y FONDO DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS Y CULTURALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y FONDO MUNICIPAL PARA LA REACTIVACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA

Tras la realización de un relevamiento cultural y turístico de la provincia en territorio, las Subsecretarías de Cultura y de Turismo de la provincia, trabajaron en conjunto la elaboración de un catálogo digital que incluya a ambos sectores.

Esta herramienta, de inscripción abierta, permitió realizar un mapeo de los establecimientos culturales y turísticos, sus particularidades y, fundamentalmente, fue un insumo central en el desarrollo del “Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística”. La primera etapa de inscripción en dicho fondo tuvo 5.600 establecimientos en los formularios de cultura y 4.507 en los de turismo. En total, representaron a 10.107 establecimientos de los 135 municipios de la provincia, que recibieron un monto total de \$300 millones.

Para la segunda etapa de inscripción para el siguiente “Fondo Especial Municipal”, los municipios validaron 13.737 establecimientos de toda la provincia. Esta segunda edición contó con \$500 millones que fueron repartidos por decisión de los municipios entre más de 7.600 establecimientos, cubriendo a casi el 60% de los establecimientos inscriptos y validados.

El 17,3% de los fondos de la segunda edición fueron recibidos por establecimientos culturales

independientes, comunitarios, autogestivos y privados; el 14,1% por establecimientos que brindan servicios de alojamiento; el 13,6% por establecimientos de turismo gastronómico; el 10,5% a clubes de barrio y los fondos restantes se repartieron entre el resto de las categorías pertenecientes al Catálogo de Turismo y Cultura.

Por otra parte, el 24% de los establecimientos beneficiarios de la segunda etapa del fondo son de gestión pública o mixta.

En el mes de mayo, se relanzó el catálogo para fomentar la inscripción al mismo, a partir del anuncio de la tercera edición del Fondo Especial Municipal para la Reactivación del Turismo y la Cultura por \$500 millones. Al mes de junio se encuentran inscriptos y validados más de 17.000 establecimientos turísticos y culturales.

2. RECREO EN LA PROVINCIA

El 10 de febrero de 2021 se relanzó el programa “ReCreo en la provincia”, con la participación de los 135 municipios bonaerenses. El ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica presentó la política transversal del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, creada para reactivar y promover la cultura y el turismo e impulsar las economías locales. Con ReCreo se están implementando políticas, programas y eventos, que además serán difundidos y promovidos mediante una plataforma digital gratuita con todas las propuestas turísticas y culturales de toda la provincia, para que sean visitados y conocidos por los 17 millones de bonaerenses y todos los turistas que visitan la provincia cada año.

A través de la Resolución N° 51/2021, se promulga el programa “ReCreo en la provincia” a la cual los municipios tienen que adherir. Al día de la fecha, ya se encuentran adheridos 124 municipios. Asimismo, mediante la Resolución N° 92/2021, se aprobó la implementación de la “App ReCreo” y de la “Web ReCreo” en las cuales se encontrará toda la oferta turística y cultural de la provincia y beneficios exclusivos para los y las usuarias.

3. LABORATORIO DE GESTIÓN

El “Programa Laboratorio de Gestión” se trata de una herramienta para compartir experiencias de gestión con los municipios y facilitar el abordaje y la implementación de políticas en el territorio. Para ello se llevarán adelante mesas de trabajo, capacitaciones, talleres sobre diferentes temáticas y se compartirán experiencias.

De este modo, durante el mes de mayo se realizó el primer taller sobre “Adaptar las fiestas. Nuevas maneras de encontrarnos”, con más de 130 participantes de toda la provincia. El mismo se realizó en conjunto con el Ministerio de Turismo y Deportes de Nación con la finalidad poder abordar las fiestas populares, características de la provincia, en contexto de pandemia.

Las próximas instancias de capacitación previstas para el mes de junio serán sobre la implementación del referencial para la gestión del patrimonio cultural, y sobre cultura comunitaria participativa destinada a funcionarias y funcionarios de cultura de los municipios de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, el equipo de ReCreo realizará una capacitación a las y los referentes de ReCreo sobre la implementación de la política, la App y el Laboratorio de Gestión para una gestión articulada.

FONDO DE GARANTÍAS DE BUENOS AIRES (FOGABA)

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN

En los primeros cinco meses de 2021, FOGABA siguió acompañando la recuperación y el fortalecimiento de las PyMEs bonaerenses, garantizando operaciones por un monto que asciende a los \$2.594 millones, un incremento del 126% respecto al mismo período del año anterior. En cantidad de PyMEs, la asistencia representó un aumento en torno un 27%, lo que se traduce en haber apoyado a 1.891 PyMEs en este período. Hacia fines de mayo, el monto vigente total garantizado se encontraba en los \$6.942,6 millones.

A su vez, mientras que el destino de los créditos en 2020 fue mayormente para capital de trabajo, desde los inicios de 2021 esta dinámica comenzó a cambiar, ganando participación las inversiones de capital como destino de los créditos. De este modo, hasta mayo de 2021 la generación de garantías con destino de inversiones de capital fue del 37% del total, mientras que había sido de un 4% durante el mismo intervalo de tiempo en 2020.

2. CONVENIOS OPERATIVOS

Se continúa trabajando en la actualización de convenios operativos con entidades bancarias, con el objeto de incorporar nuevas herramientas que flexibilicen y faciliten la gestión de las garantías, tales como: incorporación de la modalidad de repago por cuotas, implementación

del sistema informativo WAG (*Workflow* para la Aprobación de Garantías) y la implementación de fianza digital, entre otros.

3. CONVENIO CON EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

En el mes de mayo de 2021, se suscribió un convenio con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Buenos Aires, con el objeto de desarrollar actividades tendientes al desarrollo e implementación de productos y servicios en forma conjunta. De esta manera, se busca incrementar el profesionalismo en el manejo de las áreas financieras y contables y facilitar el acceso a las diversas alternativas de financiación existente.

4. PARTICIPACIÓN EN LA RED FEDERAL DE FONDOS DE GARANTÍA PÚBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FONRED)

Se continuó con el trabajo conjunto con Fondos de Garantías Provinciales, Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, entes reguladores y otros actores del sistema financiero, para establecer políticas específicas para los fondos. En este sentido, se avanzó en la conformación de una Asociación Civil sin fines de lucro que se denominará “Cámara de Fondos de Garantía Públicos de la Argentina – FONRED”.

5. DIFUSIÓN DE HERRAMIENTAS DE FOGABA

En el mes de mayo de 2021 se realizó un encuentro con representantes de cámaras de la cadena textil e indumentaria, en donde participaron más de 10 instituciones. En la misma, se

presentaron las herramientas que ofrece FOGABA y se consensuó continuar con una serie de encuentros con empresarios PyMEs con el fin de difundir el fondo y las herramientas para el financiamiento PyME en la provincia de Buenos Aires.

6. MES DE LA MUJER

En el mes de marzo de 2021 se realizaron, junto a la Subsecretaría de Industria, PyMEs y Cooperativas del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, acciones de visualización del rol de la mujer en las empresas de la provincia de Buenos Aires. En este marco se visitaron empresas lideradas por mujeres y se realizó un video donde se compartían experiencias.

ASTILLERO RÍO SANTIAGO (ARS)

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. PRODUCCIÓN

En el período de marzo a mayo de 2021, ocurrieron los siguientes eventos destacables relacionados con la producción del Astillero Río Santiago:

- Se continuaron los trabajos sobre el buque Eva Perón, que ya cuenta con un grado de avance físico del 98,5%. Se finalizaron los trabajos de arenado y pintado del tanque 6, contando con asistencia técnica de las empresas Framo y Wartsila.
- Se perfeccionó el contrato con el Ministerio de Defensa para la finalización de 2 lanchas de instrucción de cadetes de la armada por parte de organismos y autoridades provinciales.
- Se realizaron gestiones ante organismos de la provincia de Buenos Aires para el perfeccionamiento de convenios con el Astillero Tandanor para la construcción de una compuerta flotante para el dique de Puerto Belgrano.
- Se repararon diversos buques en el dique flotante del astillero.
- Se realizaron trabajos de desmonte sobre el Buque Paraná I para posterior transformación en Arenero.
- Se efectuaron trabajos de desmonte de motor y sala de máquina del Buque Ciudad de Buenos Aires para posterior remotorización y subida a dique flotante.

- El astillero contó con la llegada del buque de investigación Oca Balda perteneciente a Parques Nacionales para su reparación.
- Se realizaron trabajos de inspección, supervisión y mantenimiento en el Estadio Único Ciudad de La Plata.
- Se reconstruyó un taller de estructura dañado, en el cual se repararon vigas y techo, recuperando la capacidad productiva y logística del taller.
- Se entregaron 25 camas reparadas al Hospital Presidente Perón de Avellaneda en el marco de las obras realizadas por el astillero dentro de la emergencia sanitaria desde el 2020.

2. PERSONAL

Durante estos últimos meses, tuvo continuidad el Comité de Seguridad para el COVID-19, integrado por el gerente general, el gerente de recursos humanos, representación gremial, áreas de producción, servicio médico, seguridad e higiene, vigilancia operativa, medio ambiente e intendencia de la empresa. Se realizan reuniones semanales para evaluar acciones de prevención y seguimiento de las actividades productivas durante la pandemia.

3. GÉNERO

Las acciones de género siguen ocupando un lugar central en el Astillero Río Santiago. Es así como en los primeros meses se logró:

- la entrega de 3 viviendas a partir de la transformación de contenedores para mujeres víctimas de violencia de género, destinados al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires;

- la creación de un programa de género con asignación presupuestaria y la elaboración y ejecución de un proyecto sobre la historia laboral de las mujeres en el astillero, realizado por un grupo de trabajadoras.

En este último mes se realizó la presentación del libro “Mujeres que hacen barcos: la historia de trabajo y lucha de las mujeres del Astillero Río Santiago”, escrito por trabajadoras del astillero. La presentación se transmitió en vivo por *YouTube* y contó con la participación de la ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires, Estela Díaz, el presidente del astillero, Pedro Wasiejko, una representante de la Comisión Directiva del Departamento de Mujeres de ATE Ensenada y trabajadoras y autoras del texto que estuvieron a cargo de la exposición del mismo, como la coordinadora de recursos humanos del astillero, y quien compiló el libro, Beatriz Horrac, la trabajadora delegada Carolina Antognini y la trabajadora Cecilia Sol Álvarez.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. POLÍTICAS TRANSVERSALES DE IMPULSO A LA PRODUCCIÓN

a. Financiamiento a la producción

Acompañando las políticas implementadas a nivel nacional para facilitar el crédito destinado a la producción, desde el Gobierno de la provincia se han impulsado líneas generales a tasas de interés sustancialmente más reducidas que las preexistentes, y líneas específicas con tasas aún más bajas. El acceso al crédito se trata, sin duda, de uno de los elementos claves para promover la producción agropecuaria y para mejorar la rentabilidad de la producción. Se listan a continuación algunos de los programas y/o líneas desarrolladas durante la presente gestión, en articulación con el Banco Provincia:

- “Arriba Pymes”, se trata de un programa lanzado por el Banco Provincia que contiene líneas de financiamiento con el fin de apoyar la puesta en marcha y el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas bonaerenses ligadas al sector agropecuario. A su vez, el Banco Provincia amplió el cupo de las líneas “RePyME – Préstamos para Capital de trabajo” y “RePyME – Descuento de Cheques”, e incorporó el “Programa Provincial de Financiamiento para la Inversión Productiva”, destinado a PyMEs y grandes empresas, con plazo de hasta 5 años, tasa fija y sistema de amortización francés. Cabe destacar que las PyMEs agropecuarias son aquellas que facturan hasta \$547 millones

al año, por lo cual una enorme cantidad de productores agropecuarios están incluidos en esta categoría y han podido acceder a estas líneas especiales.

- “A Toda Máquina” fue otro de los programas lanzados por el Banco Provincia para el sector agropecuario con líneas de créditos destinadas a financiar la compra de maquinaria agrícola, con tasas que van del 22% al 24%.
- En el marco del programa “Alimentos Bonaerenses”, se lanzó la “Tarjeta Procampo” para el productor agropecuario y contratista rural, destinada a la adquisición de bienes de capital, insumos y combustible en comercios adheridos, ofrece herramientas de financiamiento en un máximo de 270 días a una tasa de 0% para sectores de la producción agropecuaria.
- Líneas para la campaña: conjuntamente con el Banco Provincia se otorgan líneas de crédito especiales para las campañas de siembra. Estas líneas permiten a los productores el financiamiento de la campaña de siembra gruesa, la compra de hacienda e insumos para ganadería, sanidad y nutrición animal para el sector lechero, y la compra de combustible.
- “Banco de Insumos”: se trata de una línea de financiamiento y apoyo a la producción agropecuaria propia del Ministerio de Desarrollo Agrario. Este programa tiene por objetivo abastecer de insumos veterinarios, semillas y otros recursos a los productores de pequeña escala. Los insumos son entregados a préstamo a tasa 0% en valor insumo. Además, asiste a los productores afectados por eventos climáticos excepcionalmente adversos. Está dirigido a productores hortícolas, frutícolas, florícolas, agrícolas, forestales y ganaderos, que se encuentren inscriptos en el AgroRegistroMiPyMEs (registro de Micro, Pequeñas y Medianas empresas). El programa contempla la realización de un diagnóstico o seguimiento técnico o de capacitación. La provisión de insumos prevista se otorga en carácter reintegrable, el beneficiario deberá restituir el equivalente a la cantidad, tipo y especie correspondiente, en un plazo de 6 a 18 meses. En este marco, se brindó asistencia crediticia, incluyendo la asistencia a productores

afectados por eventos climáticos, a más de 800 productores y a establecimientos educativos, municipios y cooperativas de trabajo.

- A través del Consejo Federal de Inversiones (CFI) se han desarrollado líneas de financiamiento para la reactivación productiva con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las actividades productivas regionales, a tasas variables equivalentes al 50% de la Tasa Activa Nominal Anual (TNA) en pesos del Banco de la Nación Argentina (BNA) para créditos diversos, más dos puntos porcentuales.

b. Impulso al comercio internacional

A partir del desarrollo y actualización de la herramienta “Oportunidades Comerciales” disponible en la *web* del ministerio, se asiste a productores/as y cámaras sectoriales con el objetivo de que todos los exportadores puedan conocer qué país y qué importador está buscando su producto.

Por otro lado, también se pusieron a disposición de los elaboradores/as de productos agroalimentarios, dos herramientas adicionales, tales como la “Guía para Exportar Alimentos y Productos Agropecuarios”, y un documento denominado “Líneas de Financiamiento” que recopila las que existen a nivel nacional y provincial, con el objetivo de acompañar a aquellos/as que quieran consolidar sus emprendimientos y/o colocar sus productos en el exterior.

Se realizaron más de 15 reuniones entre empresas y embajadas argentinas en el mundo con el objetivo de presentarles productos exportables. Además, y en esa misma línea, se logró la asistencia a 5 empresas para obtener permisos o habilitaciones de exportación, mientras que hay otras 7 que se encuentran en proceso. Se organizaron, también, 3 rondas de negocios: con Brasil, para el sector de frutas y hortalizas y para langostino; y con México, para trigo.

Se asistió a productores/as de cebollas del municipio de Patagones, para que puedan comercializar sus productos en el exterior; se asistió a productores/as de huevos y ovoproductos asociados a la Asociación de Productores Avícolas Sur (APASUR); se acompañó

a productores/as y cooperativas del norte y del sur de la provincia, para que puedan planificar la exportación de miel a Estados Unidos y a Jordania; se asistió a emprendimientos de General La Madrid, Tres Lomas, Tres Arroyos y Bahía Blanca dedicados a la comercialización de productos ovinos (carnes y lanas), con el objetivo de considerar mercados para la colocación de sus productos, o destrabar habilitaciones pendientes.

Junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, se incorporó a la provincia en los sistemas de compras públicas de distintos países.

En términos de cooperación internacional se han entablado varias mesas de diálogo que tienen por objetivo establecer marcos formales de cooperación. En este sentido, se estuvo trabajando conjuntamente con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Agrícola Antioquia (Medellín, Colombia) para cooperar en temas ganaderos y asociativos. Se trabajó con el Instituto de Asistencia Técnica y Extensionismo de Rio Grande Do Sul (EMATER), para establecer un vínculo de cooperación técnica entre el EMATER y las chacras experimentales de la provincia.

Por otro lado, se encuentra en fase de articulación con el Consejo de Investigación Agrícola (ARC) de Sudáfrica, con el objetivo de establecer un Memorándum para cooperar técnica y científicamente. También, se busca establecer un vínculo cooperativo entre el ministerio y el *Sichuan Academy of Agricultural Sciences* (SAAS); con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), para reactivar un proyecto trazado años atrás ligado a la pesca del pejerrey; y con la Dirección de Políticas y Normas (Gobierno de Manabí, Ecuador) para establecer un vínculo que posibilite cooperar a ambas partes en temas agropecuarios. Por último, se concluyó con el Plan de Trabajo 2021-2022, que permitirá financiar programas de Agroecología y Desarrollo Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario.

c. Impulso a la innovación tecnológica, la transferencia y la extensión

En materia de innovación productiva se está trabajando en la recuperación y el desarrollo de las 14 chacras experimentales que posee el Ministerio de Desarrollo Agrario y que

aproximadamente ocupan 6.020 hectáreas de superficie, con una superficie media de 423 hectáreas. Estos establecimientos tienen el potencial de ser actores estratégicos ya que se encuentran distribuidos en diferentes zonas de la provincia y permiten promover la experimentación y la investigación en materia productiva, en una estrecha articulación con el entorno social e institucional en el cual están insertas.

Durante 2020 se impulsaron y sistematizaron actividades en distintas líneas específicas de trabajo, entre ellas planes de mejoramiento genético adaptados a las diferentes ecorregiones provinciales y apuntando a materiales adecuados para pequeños y medianos productores y apropiados para recuperar y mejorar áreas productivas. Así, se destaca el inicio del trabajo con variedades de maíz (en conjunto con la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires – FAUBA – y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA) y con variedades de tomate (en conjunto con FAUBA).

En el marco del plan “Provincia en Marcha”, para este 2021 se estableció una línea con el objetivo de incentivar y fortalecer el desarrollo de la investigación a partir de la compra de equipamiento tanto para las chacras experimentales como para laboratorios ganaderos. También se están desarrollando importantes inversiones en infraestructura.

Por otra parte, desde el inicio de la gestión se ha planteado la importancia de concebir a las chacras experimentales como un subsistema científico tecnológico, siendo relevante la articulación entre cada una de éstas para potenciar su actividad, así como su articulación con el resto del sistema y con los productores. En función de las nuevas líneas de trabajo y del impulso que se ha dado a la actividad, en el presente año se ha realizado, por primera vez en la historia, la “Primera Jornada Técnica de las Chacras y Estaciones Experimentales”, con un enorme éxito en cuanto a la asistencia de profesionales, técnicos y productores.

Se lista a continuación una breve síntesis de algunas de las actividades incrementales que se vienen implementando en las chacras experimentales:

- Chacra Experimental Integrada Barrow - Tres Arroyos: se está trabajando en una variedad de ensayos a campo, desde el análisis de rendimientos y calidad en

microparcelas, a un módulo agroecológico, con el objetivo de evaluar un sistema productivo extensivo de base agroecológica y comparar con el sistema convencional en aspectos productivos, económicos, de demanda de energía y eficiencia energética. En materia de desarrollo de variedad, se continúa trabajando con la línea histórica de mejora de variedades en cereales.

- Chacra Experimental Bellocq - Carlos Casares: se está trabajando en 4 módulos: agricultura, cría bovina, recría bovina y terminación en corral. Asimismo, se están realizando ensayos en variedades de maíz conjuntamente con la FAUBA e INTA. Se inició también un módulo de producción y experimentación ovina. También se continuó con la Jura Fenotípica de Toros Limangus.
- Chacra Experimental Blanca Grande – Olavarría: se trabaja con módulos ganaderos. Al igual que en Carlos Casares, se realizan ensayos de variedades de maíz en conjunto con FAUBA e INTA.
- Chacra Experimental Carhué - Adolfo Alsina: se trabaja la cría de bovinos en suelos bajos, sistema semi-intensivo. El objetivo del módulo es manejar un rodeo de 200 vientres productivos. También hay un segundo módulo denominado mixto agrícola ganadero, que consiste en 4 unidades rotables de 25 hectáreas cada una, destinadas a la producción de granos bajo el esquema maíz - soja - cultivo de invierno.
- Chacra Experimental La Ventura - Coronel Suárez: se trabaja en un primer módulo de producción mixta integrado. Dicho módulo está compuesto por un 70% de ganadería de ciclo completo y compra de invernada y 30% de agricultura.
- Chacra Experimental Chascomús: se empezó a trabajar en sistemas ganaderos buscando mantener altas cargas e intensificación de la cría en respuesta al avance de la agricultura. Para ello se han ensayado distintas alternativas de alimentación, manejo diferencial de los pastizales naturales y un estricto control sanitario y nutricional.
- Estación Experimental Gorina: se está trabajando en prácticas hortícolas bajo cubierta y a la intemperie. Sobre lo segundo, se han hecho ensayos con hortalizas pesadas

(demandadas por los productores para tener variedad de productos), tales como papa y batata. Bajo cubierta, entre los distintos ensayos se destaca el trabajo que se viene realizando en la recuperación, mantenimiento y mejora de 90 variedades de tomate, en articulación con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

- Estación Experimental Mercedes: se están realizando producciones de frutales. En particular, de durazno a partir de la incorporación y aprovechamiento de pequeñas superficies de las mejores tierras productivas, utilizando técnicas de manejo del monte frutal que permitan lograr una buena rentabilidad. En la estación se ha mejorado la sala comunitaria de agroindustria para la elaboración de alimentos y bebidas con materias primas producidas en la zona y en la propia estación, es decir que también se ha avanzado en la industrialización de la producción, lo que permite minimizar las pérdidas o excedentes de frutas y verduras, mediante el agregado de valor a las mismas.
- Estación Experimental de Miramar: se trabaja en diferentes módulos de agricultura en siembra directa, y bajo otros mecanismos. En particular, se está ensayando la comparación entre módulo tradicional, módulo con menor uso de agroquímicos y módulo agroecológico. También se realizan ensayos de rendimiento y calidades en microparcels, de un número importante de variedades comerciales. Además, se trabaja un segundo módulo vinculado a ganadería en rotación con agricultura, el cual se compone de 2 lotes. Y un tercer módulo de agricultura en rotación con papa.
- Chacra Experimental Patagones - Carmen De Patagones: se está trabajando en la experimentación en la cría en montes y recría sobre campo natural. En particular, se tiene un desarrollo importante en genética porcina, así como en genética ovina con la raza "Comarqueña".
- Cabaña Apiario Pedro Bover - General Belgrano: desde 1952 se viene trabajando en la selección, mejoramiento y cría de abejas reinas. El concepto que guía el modelo de negocio es el de obtener la mayor variabilidad genética en los apiarios. Sobre esta base,

se ha desarrollado una muy buena calidad genética en abejas reinas. La capacidad actual de producción es de 3.800 abejas reinas y 9.000 celdas reales.

- Campo Piloto CORFO - Río Colorado: las actividades se desarrollan en 110 hectáreas destinadas a agricultura y 90 hectáreas destinadas a ganadería. En esa superficie el campo está focalizado en el desarrollo y la experimentación de técnicas y mecanismos de riego, y la ganadería a ciclo completo con pasturas.
- Campo Experimental Napostá - Bahía Blanca: en este espacio de experimentación y demostración se realizan ensayos y otras actividades agrícola-ganaderas como cultivos de cobertura, ensayos (labranza, fertilización, erosión de suelos, cártamo, cobertura y puesta en marcha de protocolo ganadero, puesta en valor de la actividad ovina) y colección de higueras.

d. Promoción de la agroecología

Con el objetivo de acercar a los productores una alternativa productiva, y a los consumidores un producto diferenciado, se implementó en 2020 el Programa provincial de “Promoción de la Agroecología”.

El programa tiene varios componentes, entre ellos un registro de productores agroecológicos y una red de facilitadores destinada a técnicos/as, educadores/as, extensionistas y agentes formados y/o reconocidos por el Ministerio de Desarrollo Agrario para brindar capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a productoras/es y organizaciones de productoras/es. En cuanto a la red de facilitadores, se iniciaron los ciclos de capacitación en el mes de septiembre de 2020, y ya se llevaron a cabo 3 ediciones, con la participación de más de 600 inscriptos entre técnicos, profesionales y productores agroecológicos. Actualmente la red cuenta con 344 integrantes de diferentes municipios.

Asimismo, en septiembre de 2020, se aprobaron 11 proyectos para el desarrollo de sistemas agrícolas sostenibles con orientación agroecológica, que beneficiarán en forma directa a 2.400 productores. El monto de los proyectos aprobados asciende a \$76 millones. Las

iniciativas buscan fortalecer la producción primaria, ampliar la superficie productiva, industrializar parte de la producción primaria de las huertas, incrementar la periodicidad de ferias de bolsones multiverduras a precios económicos, mejorar y ampliar invernáculos, reducir costos de producción derivados del alquiler de maquinaria, equipar salas de elaborado y agregado de valor, incorporar sistemas de riego, incrementar la diversidad productiva, fortalecer la estructura organizativa y lograr la formalización de productores, entre otros.

e. Buenos Prácticas Agrícolas (BPA) –Suelos Bonaerenses

El programa tiene por objetivo impulsar y reconocer la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas por parte de los productores y las productoras de cultivos extensivos, de forma de alentar la adopción de prácticas de manejo productivo que mejoren y conserven los suelos de la provincia.

El programa tiene para el año 2021 dos pilares fundamentales: el cuidado del suelo y la adecuada aplicación de agroquímicos. Aquellos productores que cumplen con las pautas establecidas en el programa de BPA pueden, en primer lugar, obtener una certificación gratuita por parte de la provincia y en segundo, solicitar un aporte no reintegrable.

El incentivo económico es un aporte no reintegrable (ANR) de carácter anual que se calcula en función de la tasa inmobiliaria rural de la siguiente manera:

- hasta un 10% de la tasa inmobiliaria para quienes produzcan hasta 600 ha.;
- hasta un 6% de la tasa inmobiliaria para quienes produzcan entre 600-1.000 ha.;
- hasta un 3% de la tasa inmobiliaria para quienes produzcan desde 1.000 ha. en adelante, con tope máximo en 5.000 ha.

En el marco de la implementación del programa, se han dado ya numerosas presentaciones virtuales y presenciales según las condiciones que establece la pandemia a productores y a profesionales, así como a entidades, organizaciones profesionales, etc.

f. Formación y capacitación para productores

Para mejorar la producción y la comercialización es fundamental contar con más conocimiento, información y capacidades en los distintos aspectos técnicos. Por ello, desde el Ministerio de Desarrollo Agrario se ha generado una oferta de capacitaciones virtuales, como consecuencia del COVID-19, totalmente gratuitas para que los productores puedan mejorar las técnicas de producción y los procesos de comercialización, teniendo en todas las esferas las últimas actualizaciones disponibles. Desde el inicio de gestión a la actualidad, se realizaron más de 180 capacitaciones y cursos.

En relación a industrias y productos alimenticios se capacitaron más de 8.400 personas de entidades públicas y privadas en temas vinculados a la manipulación y vigilancia alimenticia.

También, fueron muy importantes los cursos sobre aplicadores terrestres de fitosanitarios, aplicadores de domisanitarios para el control de plagas urbanas, uso responsable de fitosanitarios y avances y oportunidades para la construcción de viviendas en madera, alcanzando un total de 800 personas capacitadas. Al mismo tiempo, se capacitó a un total de 100 PyMEs y/o empresas a través de los cursos “Primeros pasos a la exportación” y “Comercio Internacional Agropecuario: Oportunidades y Desafíos”.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS DIFERENCIADAS

a. Políticas públicas para las Cooperativas agropecuarias

Dirección de Cooperativas Agropecuarias

Con el fin de darle impulso a los proyectos asociativos y cooperativos, se creó la Dirección de Cooperativas Agropecuarias. En ese sentido, se logró la renovación por un plazo de 24 meses del convenio marco firmado con el Fideicomiso Fuerza Solidaria, con el objetivo de brindar asistencia financiera a asociaciones sin fines de lucro, cooperativas, fundaciones, mutuales, organizaciones gubernamentales y mixtas y otro tipo de instituciones vinculadas a

la actividad agroindustrial que desarrollen proyectos productivos con agregado de valor o que otorguen microcréditos, brinden capacitación y asistencia técnica a los emprendimientos de la agricultura familiar en el ámbito de la provincia. En este marco, se entregó financiamiento por un total de \$5 millones a cooperativas agropecuarias de Saavedra, General Paz y Veinticinco de Mayo.

Por otro lado, en el marco de "Arriba Pymes" y ante la difícil situación productiva que en ese momento se encontraban las cooperativas en la provincia y teniendo en cuenta que muchas se han visto con dificultades para iniciar, continuar y sostener matrículas activas, se decidió lanzar el "Centro de Asistencia Contable, Legal y Administrativo" para cooperativas agropecuarias con el objetivo de fortalecer, regularizar y recuperar el entramado institucional de cada una de ellas.

En el marco de "Alimentos Bonaerenses" se incluyó la línea de Incubadora de Cooperativas Agropecuarias que promueve la creación de nuevas cooperativas y el fortalecimiento de las ya existentes. Se encuentran inscriptos 52 grupos asociativos.

En colaboración con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se evaluaron y aprobaron 9 proyectos productivos para cooperativas agropecuarias presentados en el marco del proyecto de inclusión socio-económica en áreas rurales "PISEAR", por un monto total de más de \$128 millones.

b. Políticas públicas para la agricultura familiar

Plan de recuperación de la agricultura familiar

A partir de la situación crítica en la que se encontraba la agricultura familiar a fines de 2019 se diseñó un programa integral tendiente a la recuperación de la misma y su impulso. Así, se ha trabajado de manera integral sobre el sector, a través de un conjunto de líneas que, en algunos casos, ya han sido mencionadas en las secciones previas, pero también en medidas adicionales y específicas hacia el sector.

De esta forma, se prestó asistencia a estos sectores a través del acompañamiento técnico y entrega de insumos (semillas, *nylon*, cintas de goteo para riego y biopreparados), alcanzando en el marco de esta línea de trabajo a más de 850 productores.

Se llevaron a cabo como línea de trabajo, consultorios técnico-administrativos para la agricultura familiar con el objetivo de lograr el fortalecimiento de las organizaciones a través de la capacitación en aspectos administrativos para las familias productoras y asesoramiento en trámites y gestiones.

Por otra parte, se mencionan a continuación otros programas también orientados específicamente a la agricultura familiar:

FONEDA

En el marco del “Proyecto de prevención de daños en el sector de la agricultura familiar bonaerense ante fenómenos climáticos adversos”, el Ministerio de Desarrollo Agrario propuso la asistencia a productoras/es familiares con la conformación de fondos de insumos, a partir de recursos otorgados por la Nación, provenientes del Fondo Nacional para la mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA). Lo entregado está diferenciado según distintos componentes:

- componente apícola: entrega de azúcar a productores apícolas (Adolfo Alsina, Bolívar, Pehuajó, Carlos Casares y Carlos Tejedor). Recursos por un monto de \$1.226.006.
- Componente hortícola: se entregaron 604 rollos a productores de los cinturones hortícolas de La Plata, General Pueyrredón y Bahía Blanca, ascendiendo el monto total ejecutado a \$13.242.544.
- Componente cebollero para productores de la zona de Villarino: se entregaron ANR a 44 productores por un monto total de \$2.733.412. Cabe destacar que se impulsó la siembra en plantines y el trasplante, que es una técnica ahorradora de agua frente a la plantación directa en campo.

Sembrar Soberanía

El objetivo del programa es apoyar la producción, elaboración y distribución de alimentos de la agricultura familiar, potenciando las redes locales de abastecimiento en todo el país. Los proyectos que se financian se encuentran vinculados con el fortalecimiento institucional, el acceso al agua, la producción de alimentos y su distribución y el abastecimiento local, buscando beneficiar a aquellos grupos de productores y comercializadores que formen parte de redes locales de abastecimiento local/regional de alimentos. A través de organizaciones no gubernamentales (asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas, entre otras) que tengan personería jurídica, CUIT y cuenten con experiencia y antecedentes de trabajo en el sector y coincidan con la población objetivo de la línea; y organizaciones gubernamentales (intendencias y gobernaciones).

Hasta el momento se ha asistido a 3 cooperativas (1 vitivinícola para una sala de frío, 1 apícola para equipamiento de sala de extracción y 1 hortícola para sistema de riego) y 1 escuela agraria (infraestructura productiva y maquinaria de dulce y conservas), alcanzando un total de 97 productores.

PROCANOR

Se logró que el “Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino” (PROCANOR) amplíe su cobertura e incluya a la provincia, permitiendo que se aprobaran 27 proyectos por un monto de \$164 millones. En total, los proyectos aprobados en el sector hortícola agroecológico alcanzan a 1.271 productores.

Por su parte, en el marco del Plan Integral para las Mujeres de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena “En nuestras manos”, se acompañó la presentación de 18 proyectos productivos que involucran a 221 productoras de la provincia, con el objetivo de fortalecer las condiciones de producción, agregado de valor y comercialización de sus proyectos.

3. POLÍTICAS DE AGREGACIÓN DE VALOR LOCAL DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

a. Mercados Bonaerenses

La línea “Mercados Bonaerenses”, dentro del programa “Alimentos Bonaerenses”, tiene por objetivo el fortalecimiento del consumo local de alimentos producidos en la provincia, impulsando a todos los actores que participan en el proceso. “Mercados Bonaerenses” cuenta actualmente con 67 municipios adheridos y se han realizado 1.095 ferias entre los meses de agosto de 2020 y febrero de 2021. En el mes de abril de 2021, se realizaron más de 110 ferias semanales en el territorio bonaerense. El programa cuenta con tiendas móviles con alcance territorial en toda la provincia para complementar la oferta de las ferias incluyendo los rubros pescado, carne vacuna, cerdo, pastas y lácteos. Del programa participan más de 724 feriantes/productores. A modo de acompañamiento de las ferias y mercados, desde el ministerio se entregaron gazebos a municipios adheridos al programa, folletería, bolsas, y se acompaña permanentemente con difusión y colaborando en la organización de las mismas.

b. Financiamiento de frigoríficos

Con el objetivo de dotar de establecimientos de cercanía habilitados para faena, para mejorar los ingresos de los productores al reducir el costo del flete, generar empleo en las distintas regiones a partir de la industrialización local de la producción agropecuaria y mejorar el acceso por parte de la población al consumo de carnes de calidad y con la correspondiente garantía de inocuidad, se ha desarrollado un programa consistente en financiar la construcción o finalización de frigoríficos de las distintas especies.

Dado los objetivos del programa, se ha establecido como condición la articulación con el municipio, que estará a cargo del proyecto y el requisito de que no haya en el distrito un establecimiento para esa especie. El programa ya está avanzando, financiando proyectos por un total de \$300 millones.

c. Financiamiento de Mercados Concentradores

Con el objetivo de potenciar el desarrollo local de la producción hortícola, con la correspondiente generación de empleo y el aumento de producción para el abastecimiento local de alimentos, además de reducir los costos de distribución y mejorar la calidad los productos que llegan a los vecinos de la región, se ha definido avanzar en la construcción de 2 mercados concentradores frutihortícolas, del Noroeste (en Pehuajó) y del Sudoeste (en Coronel Suarez).

De esta manera, se dispondrá de canales mayoristas de comercialización en puntos estratégicos de la provincia, donde los productos que se consumen actualmente, debieron ser trasladados, no menos de 200 o 300 km. Este traslado, tiende a encarecer el producto y también provoca la pérdida de calidad. Los mercados concentradores, de esta forma, permitirán achicar la brecha de desigualdad en el acceso a una alimentación de calidad entre los y las bonaerenses.

El financiamiento aportado por la provincia para la construcción de estos 2 mercados concentradores asciende a un total de \$70 millones.

d. Fortalecimiento de las Pequeñas Unidades Productivas de Alimentos Artesanales (PUPAAs)

A partir de la aprobación por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario del reconocimiento provincial de las Pequeñas Unidades Productivas de Alimentos, se han realizado un conjunto de capacitaciones y programas específicos para su fortalecimiento.

De esta forma, se generó una convocatoria de proyectos para ser financiados. La línea de financiamiento, está destinada a PUPAAs con subsidio de hasta \$200.000, o monto reintegrable de hasta \$500.000, para adquisición de:

- materiales para mejoras edilicias de cocinas y pequeños establecimientos de elaboración artesanal de alimentos;

- equipamiento para procesos productivos y de elementos de medición y control de parámetros tecnológicos para asegurar la inocuidad de los alimentos, por hasta \$200.000;
- próximamente estará disponible una línea de créditos a tasa 0%, hasta \$500.000 en articulación con el Banco Provincia.

Actualmente se encuentra en curso el proceso el análisis y evaluación de los proyectos presentados, correspondientes a todo el territorio provincial.

4. POLÍTICAS SECTORIALES ESPECÍFICAS

Además de las políticas transversales enumeradas con anterioridad, se han desarrollado programas y políticas públicas específicas para los distintos sectores. De esta manera, las acciones de financiamiento y de mejora tecnológica que fueron mencionadas, se combinan con medidas específicas que se detallan a continuación, potenciando la producción, el trabajo y el desarrollo local.

a. Ganadería bovina

Con respecto a la ganadería bovina se han identificado dos grandes líneas específicas: la mejora tecnológica en los procesos vinculados a su producción y la mejora sanitaria y de productividad. En relación al primer punto, se ha avanzado en los convenios relacionados a la gestión del Documento Único de Traslado (DUT); en el segundo se destacan el plan de Prevención de Venéreas y la lucha contra el Carbunclo.

Firmas de convenios para el DUT

El DUT es una herramienta que beneficia a los productores agropecuarios, ya que les permite obtener de forma digital y a distancia las guías de tránsito. Con la incorporación de la autogestión se simplificaron los trámites, con procesos más sencillos y ágiles.

Hasta el momento adhirieron más de 70 partidos de la provincia, llegando a la mayoría de los productores ganaderos.

Mejora Sanitaria

En 2020 se lanzó la campaña de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) en bovinos, con el objetivo de mejorar considerablemente los indicadores en materia de realización de esta práctica entre los productores, y a partir de ello de mejora en los índices no solo sanitarios, sino de productividad. A nivel provincial, se estima que la erradicación de esta enfermedad permitiría obtener unos 800.000 terneros adicionales cada año.

En función del “Programa de Prevención de Venéreas”, en la primera etapa, durante 2020, se realizaron campañas de difusión a las que adhirieron 80 municipios, permitiendo de esa manera llegar a los productores con la información. También se generaron capacitaciones virtuales a profesionales veterinarios técnicos y productores, presentando las últimas técnicas disponibles y la importancia de realizar los testeos de enfermedades venéreas en el ganado para mejorar la sanidad de los rodeos y aumentar la productividad.

La segunda etapa comenzó con el financiamiento de testeos sin costo en los que los productores pueden obtener cobertura total en hasta un máximo de 5 toros para aquellos rodeos de hasta 100 vacas inclusive y un máximo de 2 para los que superen esa cantidad.

En 2021, se amplió el programa de prevención de venéreas, incrementando la difusión, las capacitaciones y reiterando las facilidades en financiamiento de los testeos, mediante acuerdos con laboratorios privados que brindan el mismo beneficio a los productores, financiados por el ministerio. Por otra parte, se creó una línea de financiamiento para aquellos productores incorporados en el programa y que requieran de la reposición de toros.

En materia sanitaria, también se ha trabajado para alcanzar la cobertura total en el cumplimiento de la vacunación contra el Carbunclo. Así, en el año 2020 se realizó y publicó el manual operativo de lucha contra el Carbunclo con el objetivo de brindar información detallada a los productores y con ello incrementar el nivel de vacunación. Se ha generado una resolución ministerial que permite conocer de manera anticipada el cronograma de vacunación del Carbunclo, ajustándolo a su vez a las campañas anti aftosa. También, se ha hecho una campaña de difusión de las ventajas de dicha vacunación. Cabe destacar que, según la información y las estimaciones pertinentes, mientras que en el 2019 fue vacunado el 93% del ganado que correspondía vacunarse, en el año 2020 ese porcentaje se incrementó hasta el 99%.

b. Ganadería ovina

En el marco del “Plan Ovino” se alcanzó un récord histórico en la cantidad de proyectos aprobados en 2020. En total se aprobaron 68 proyectos productivos en 44 distritos de la provincia, destinando \$40 millones, lo que aumenta en 50% el presupuesto destinado al sector.

En marzo de 2021 comenzó la convocatoria a proyectos en el marco del “Plan Ovino”, con énfasis en iniciativas que generen valor agregado, puestos de trabajo, incorporen tecnología y que tengan en cuenta la sustentabilidad. Los Aportes Reintegrables otorgados por el programa serán devueltos, en todos los casos, a valor nominal, a tasa cero y en hasta 5 cuotas anuales, con hasta 2 años de gracia. Actualmente, la convocatoria se encuentra cerrada y los proyectos presentados en estado de evaluación.

c. Lechería

Exención en el Impuesto Inmobiliario rural

A partir de la situación de crisis sectorial detectada en diciembre de 2019, se impulsó una exención especial para el sector, que fue aprobada tanto en la ley impositiva fiscal de 2020 como de 2021. A partir de dicha norma, los productores tamberos pueden obtener la exención en el Impuesto Inmobiliario Rural si tienen hasta 100 hectáreas destinadas exclusiva o principalmente a la explotación tambera, siempre que sea propietario, usufructuario o poseedor de ese único inmueble, realice por sí la explotación y se encuentre debidamente inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Para productores tamberos de hasta 150 hectáreas se podrá obtener una bonificación del 50%.

Financiamiento específico

Se ha establecido una línea de financiamiento específica para tamberos-maseros, es decir, aquellos productores tamberos que procesan localmente su producción. Se trata también de un sector particularmente afectado por la pandemia y que en 2019 también se encontraba en una situación crítica. El financiamiento está destinado a proyectos que mejoren los ingresos de estos productores tamberos semi-integrados.

d. Pesca

El programa “Promoción de la Actividad Pesquera y el Consumo Interno” brinda asistencia financiera y/o aportes no reintegrables para empresas pesqueras y plantas de procesamiento en tierra con actividad en la provincia, con el fin de sustentar capital de trabajo e inversiones vinculadas a actividades productivas de las cadenas de valor.

En la línea de desarrollo productivo se otorgaron asistencias financieras por \$18,3 millones y se encuentra en circuito administrativo la entrega de otros \$1,8 millones. En el marco de la línea de capital de trabajo e inversión, se entregaron asistencias financieras por un total de \$5 millones. En la línea de aportes no reintegrables para la adquisición de insumos para la

prevención del COVID-19 se otorgó un total de \$24,5 millones destinados a 46 embarcaciones pesqueras que implican a 374 tripulantes. Finalmente, en la línea de aportes no reintegrables para la adquisición de equipamiento se otorgó asistencia por \$1,8 millones, alcanzando a 13 productores pesqueros.

En relación a la pesca artesanal, se otorgaron 249 permisos a distintas embarcaciones de la provincia.

e. Forestal

Con el objetivo de impulsar la producción forestal a partir de la genética e investigación, comenzó la instalación del primer estaquero para producir, evaluar y estudiar 8 variedades de sauce en la Estación Experimental Gorina. El mismo, fue replicado en la Chacra Experimental de Carhué y en el Vivero Darwin de la Estación Forestal del Parque Pereyra Iraola, para analizar su comportamiento en distintos suelos y condiciones.

En el marco del "Programa de promoción de plantaciones forestales sostenibles" y el "Programa de apoyo a la gestión sostenible de bosques urbanos", se entregaron durante 2020, entre plantas y material de propagación, un total de 46.600 estacas de álamo, 13.000 de sauce y 600 casuarinas a productores, como así también 16.600 estacas de álamo y sauce a municipios. Asimismo, fueron entregados en los meses de octubre y noviembre, 13.000 eucaliptos en bandejas forestales de 3 especies diferentes (*Eucalyptusdunnii*, *E. tereticornis* y *E. viminalis*) a 25 productores de 10 distritos.

Para el año 2021, ya se lanzó la nueva campaña, donde los interesados pueden presentar los pedidos en el marco del programa de promoción de plantaciones forestales. Este año, gracias a la labor realizada habrá disponibles 265.000 ejemplares.

f. Trigo

Con el objetivo de avanzar en la mejora de la calidad del trigo en la provincia y que cada interesado pueda conocer las características y propiedades de su producción previo a su comercialización, se implementó el “Programa de mejoramiento y diferenciación para la calidad del Trigo”. A través de las chacras experimentales y extensionistas, se entregaron los bolsines para que los productores y productoras bonaerenses puedan entregar la muestra y recibir, en forma completamente gratuita los análisis de calidad. Cabe señalar, que a nivel provincial este procedimiento permitirá contar con un mapa de la calidad de trigo de la provincia, que en la actualidad está en proceso de elaboración. Se cuenta para ello con más de 27.000 datos muestrales.

5. POLÍTICAS DE MEJORA DE LA RURALIDAD

a. Agroquímicos

Observatorio Técnico de Agroquímicos (OTA)

Con el objetivo de proteger la salud humana, los recursos naturales y la producción agrícola a través de la correcta y racional utilización de los productos agroquímicos, como así también evitar la contaminación de los alimentos y el medio ambiente, se creó el Observatorio Técnico de Agroquímicos. Actualmente, está integrado por especialistas de distintas áreas como las ciencias ambientales, las ciencias biológicas, agronomía, antropología y derecho. Este equipo es el responsable del análisis de la información científico-técnica proporcionada por las universidades nacionales y centros de investigación, a través del envío de trabajos de investigación que éstos producen en materia de agroquímicos.

Hasta el momento el OTA cuenta con 544 documentos científicos-técnicos aportados por las distintas instituciones, utilizados para la elaboración de los documentos síntesis del Observatorio.

También se continuó con el análisis normativo de ordenanzas municipales, con el objetivo de identificar criterios de regulación comunes y necesidades de regulación complementarias y detectar, en caso de que las hubiera, posibles inconsistencias con la legislación provincial.

En mayo de 2021, se prorrogó por el término de nueve meses la suspensión de la Resolución N° 246/2019 sobre la aplicación de agroquímicos en la provincia. La decisión se debe a la necesidad de posibilitar la culminación de los procesos de trabajo en curso a cargo del OTA.

b. Escuelas rurales

Programa escuelas y desarrollo agrario

El programa tiene como principal objetivo fortalecer el trabajo conjunto, coordinado e integrado de las instituciones de educación técnico profesional y el ministerio, junto a las organizaciones comunitarias vinculadas a la producción de alimentos, su distribución y comercialización, propiciando el arraigo, los emprendimientos locales y el desarrollo sustentable.

En articulación con el Ministerio de Trabajo, se firmó un convenio de cooperación para la capacitación de trabajadores y trabajadoras rurales bonaerenses, con orientación hacia la producción agropecuaria. El mismo se está desarrollando en el Instituto Provincial de Formación Laboral (IPFL) N° 401 del distrito de Villarino. En ese sentido, el objetivo es proponer y brindar instancias formativas de calidad para el desarrollo socio-laboral de los trabajadores rurales, en sintonía con la matriz productiva local y el desarrollo estratégico provincial y nacional.

c. Caminos rurales y conectividad rural

Se presentó el “Plan Provincial de Mejoras de los Caminos Rurales” que prevé, en articulación con los municipios, la adquisición de materiales e insumos para la realización de obras de mejora de caminos, con una inversión total de \$1.000 millones. Además, se brinda asistencia

para la compra de accesorios y complementos para las obras viales. Este plan está destinado a caminos en situación crítica, hasta un máximo de 5 km. por distrito y busca mejorar la circulación de cargas y de los habitantes de las distintas regiones bonaerenses. Al 31 de mayo, se han ejecutado \$400 millones para poner en marcha 75 obras en 75 municipios, destinadas a mejorar 360 kilómetros de caminos rurales.

d. Seguridad rural

Acciones en materia de seguridad rural

Se creó una comisión interministerial permanente en materia de seguridad rural, encabezada por el Ministerio de Seguridad de la Nación junto a representantes de las distintas provincias. Se elaborarán acciones coordinadas entre el sector público para ofrecer soluciones a los problemas del sector. A nivel provincial, se realizaron dos encuentros de la mesa de seguridad y, en conjunto con el Ministerio de Seguridad, se organizaron diversas charlas vinculadas a la temática con productores del Cordón Frutihortícola de La Plata y de Olavarría.

A partir de las distintas mesas de seguridad rural se hizo muy clara la importancia de la capacitación especializada y de una formación que tuviera un perfil diferente al del policía que desempeña funciones en el ámbito urbano. En ese sentido, y junto al Ministerio de Seguridad, se presentó la nueva especialización en Policía Rural que representa un gran salto de calidad en la formación del personal policial destinado al ámbito rural.

A través de la línea de Delitos Rurales, con atención 24 horas y mediante la aplicación *WhatsApp*, se asesoró a productores que sufrieron situaciones de inseguridad para realizar la denuncia y se establecieron contactos con el Ministerio de Seguridad para informar cada uno de los casos.

e. Mejora de las condiciones de los trabajadores rurales

Defensa de los derechos de los trabajadores rurales

Desde 2020 se implementó la Campaña de Promoción de Derechos Laborales Agrarios para que los trabajadores y trabajadoras rurales de la provincia conozcan cuáles son los derechos que los asisten para mejorar su situación y cuáles son los medios que el gobierno pone a su alcance para hacerlos cumplir. Para ello, se difundieron piezas audiovisuales en redes sociales, medios gráficos y spots radiales y se puso a disposición un número de *WhatsApp* para que las y los trabajadores hagan llegar directamente sus inquietudes, problemáticas y demandas. En esta campaña, el Ministerio de Desarrollo Agrario articula los esfuerzos de otros ministerios provinciales (Trabajo, Justicia y Derechos Humanos, Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual y Comunicación), la Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) y el Proyecto “*Off Side*” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Junto a la OIT y el CEIL-CONICET se creó el “Mapa Dinámico del Trabajo Agropecuario en la provincia de Buenos Aires”, cuyo objetivo es construir un mapa que funcione como fuente de información dinámica y actualizada para la elaboración de políticas de promoción del trabajo en el sector.

f. Sudoeste bonaerense

Desde el inicio de la gestión se trabajó en la reactivación y plena conformación del Consejo Regional para el Desarrollo del Sudoeste como indica la Ley N° 13.647/2007 de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense. El Consejo es fundamental como órgano propositivo de la región y mesa de diálogo entre todos los actores sociales de la zona.

Se conformaron 3 comisiones de trabajo: “Educación y Arraigo”, “Desarrollo Agrario, Producción, Valor Agregado y Turismo” e “Infraestructura y Recursos Hídricos” que incluye a otros organismos, municipios, universidades y otros actores de nivel local. Las mismas se

reúnen periódicamente para debatir temas específicos y llevar propuestas y acuerdos al Consejo Regional.

Se participó de la Mesa Coordinadora de Desarrollo Integral Productivo para la región, convocada por la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado (CORFO), con el objetivo de trabajar en distintas alternativas productivas que permitan adaptarse a la realidad agroambiental que está viviendo la región. Se realizaron 4 encuentros mensuales y producto de ese trabajo se elaboró un proyecto de asistencia a pequeños productores cebolleros de la región con el objetivo de mitigar el impacto de la escasez hídrica que se proyectaba a mediados de año.

g. Turismo rural

En el marco de Turismo Rural se continúa con los trabajos en el Parque Pereyra Iraola de mejora en los espacios verdes para el disfrute para las familias (limpieza, nominación y diseño de senderos, nuevos tachos de basura, arreglo de juegos) y se colocaron carteles indicadores. A su vez, se firmó el convenio entre *Scouts* Argentina y el ministerio, que contempla trabajar de manera conjunta en la concientización acerca del concepto de reserva de biósfera del parque. Del mismo modo, se conformó por resolución conjunta el Comité de Gestión de la reserva, y se mantienen reuniones periódicas de los equipos de gestión de los organismos involucrados. También, se avanza en el Plan de Manejo del Parque como Reserva de Biosfera (UNESCO).

Por otro lado, se trabaja en la elaboración de una propuesta para Rauch y Castillo Egaña. Al respecto se realizaron varios intercambios y se presentó ante el municipio una propuesta de acción para trabajar en conjunto con la comunidad de Egaña, en vistas de desarrollar y fortalecer la propuesta de turismo rural en la localidad (incluyendo posibles acciones en el Castillo).

También se está desarrollando el Proyecto de Asistencia Técnica “Fortalecimiento de productores y desarrollo de la Red de Agroturismo de la provincia de Buenos Aires” que fue presentado ante CFI.

Finalmente, se está trabajando en el fortalecimiento de la propuesta de Turismo Rural del municipio de Baradero. Se realizó una reunión con los actores clave para colaborar con asistencia técnica y vinculaciones al fortalecimiento de la propuesta actual de turismo rural y agroturismo.

6. CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN DIÁLOGO

Desde el inicio de gestión, se propuso el cambio de denominación del ministerio que pasó de llamarse Agroindustria a llamarse Ministerio de Desarrollo Agrario. Este cambio no es meramente estético, sino que refleja una toma de posición política frente al escenario agropecuario bonaerense. En ese sentido, desde el primer día se convocó a los distintos sectores a construir y a trabajar mancomunadamente en lograr herramientas que impulsen las actividades productivas y mejoren la calidad de vida de los productores agropecuarios. Es por ello, que se sostiene que se trata de un ministerio de puertas abiertas, es decir, con apertura al diálogo entendiendo la importancia del rol del Estado como garante de las condiciones de producción.

a. Mesas provinciales

En el marco del diálogo y el fortalecimiento de las producciones, se realizaron 18 mesas provinciales específicas en las que participaron los actores más importantes del sector con el objetivo de diagramar conjuntamente políticas públicas que favorezcan y fortalezcan el tejido productivo: mesas de trigo, de carnes, de lechería, de papa, mesas de agricultura familiar, mesa de mujeres rurales, de jóvenes rurales, mesa agropecuaria, mesa sobre vitivinicultura y

olivicultura, mesa de pesca, mesas de mercados concentradores, mesa mayorista frutihortícola, mesa forestal y mesa apícola.

b. Encuentros regionales

Se diagramó la conformación de mesas de trabajo junto a los municipios de la provincia agrupados de manera regional, con la finalidad de realizar una priorización de las demandas del sector agropecuario y diseñar políticas para potenciar la producción local.

MINISTERIO DE TRABAJO

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO EN EL PLAN DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA “PROVINCIA EN MARCHA”

Durante el período marzo-mayo de 2021 el ministerio continuó participando del Plan de Reactivación Productiva “Provincia en Marcha” que el gobierno de la provincia presentó a inicios del mes de septiembre de 2020. Se trata de un programa integral de reactivación económica para la pos pandemia que contempla medidas para el desarrollo productivo y fomento de la demanda, beneficios crediticios e impositivos, asistencia para el sostenimiento y la generación de empleo y la reactivación de la obra pública.

El plan consta de 4 ejes fundamentales: Desarrollo Productivo y Fomento de la Demanda, Infraestructura y Obra Pública, Asistencia Crediticia para el Desarrollo Productivo y Sostenimiento y Generación de Empleo.

El Ministerio de Trabajo participa del Plan de Reactivación Productiva “Provincia en Marcha” a través de los programas “Preservar Trabajo”, “Impulsar Oficios”, las “Mesas Sectoriales de Transformación Laboral y Productiva” y el rediseño del “Programa de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia” (ALAS) previsto en la Ley N° 13.136.

a. Programa “Preservar Trabajo” (PPT)

El programa “Preservar Trabajo” se creó mediante Decreto N° 613/2020 y tiene por objeto contribuir al sostenimiento de los puestos de trabajo en sectores económicos particularmente afectados por la pandemia. El beneficio que otorga el PPT consiste en una prestación dineraria no reembolsable que no puede superar el 50% del valor del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) al momento de su otorgamiento, por un plazo de 12 meses, mientras dure la emergencia sanitaria.

En 2020 se inscribieron 800 empresas distribuidas en más de 97 municipios, de las cuales fueron aprobadas 447. Desde su inicio, ya fueron ingresadas al programa unas 677 micro y pequeñas empresas y cooperativas.

La continuidad y profundización de este programa en 2021 significará un compromiso presupuestario por \$100 millones, alcanzando un financiamiento total de \$600 millones. En el primer bimestre de 2021, se evaluaron y aprobaron otras 230 nuevas unidades productivas para su ingreso al programa.

Ante el advenimiento de la segunda ola por coronavirus, se amplió el programa flexibilizando los requisitos, eliminando incompatibilidades con haber recibido asistencia del programa ATP en su acceso, y ampliando las actividades económicas alcanzadas para que más PyMEs puedan acceder al programa, incluyendo: transporte, panaderías y confiterías, muebles, fabricación de juguetes, artículos de librería, fabricación y reparación de maquinarias, edición e impresión, curtido y cueros, entre otras.

Durante los meses de marzo a mayo de 2021 se otorgaron ayudas económicas por \$37.140.00 (\$11.410.800 en el mes de marzo, \$13.244.400 en el mes de abril y \$12.484.800 en el mes de mayo).

Esas ayudas económicas asistieron a 3.324 trabajadores (1.033 en el mes de marzo, 1.135 en el mes de abril y 1.156 en el mes de mayo) de 171 unidades productivas (56 en el mes de marzo, 58 en el mes de abril, y 57 en el mes de mayo).

Durante los meses de marzo a mayo de 2021, se presentaron para calificar al programa un

total de 84 unidades productivas generales (10 en el mes de marzo, 27 en el mes de abril y 47 en el mes de mayo), resultando aprobadas un total de 9 nuevas unidades productivas generales (5 en el mes de marzo, 3 en el mes de abril, y 1 en el mes de mayo).

Respecto de unidades productivas vinculadas a “canillitas”, especialmente considerados en el marco del programa, durante los meses de marzo a mayo de 2021, se presentaron para calificar al programa un total de 76 unidades de canillitas (6 en el mes de marzo, 21 en el mes de abril y 49 en el mes de mayo), resultando aprobadas un total de 40 nuevas unidades de canillitas (27 en el mes de marzo, 7 en el mes de abril, y 6 en el mes de mayo). En total, fueron beneficiadas por el programa durante los meses de marzo a mayo un total de 317 unidades de canillitas (99 en el mes de marzo, 107 en el mes de abril y 111 en el mes de mayo).

b. Programa “Impulsar Oficios”

El programa “Impulsar Oficios”, persigue la inserción laboral de los y las trabajadoras de la provincia, mediante la capacitación y formalización de emprendimientos productivos con articulación local y asistencia técnica calificada.

El programa se desarrolla a través de 2 líneas:

1. “Emprendimientos individuales y asociativos”: esta línea permite a las personas egresadas de los Centros de Formación Laboral del Instituto Provincial de Formación Laboral, la financiación, asistencia técnica y acceso a facilidades fiscales para la implementación de proyectos productivos estratégicos;
2. “Reconversión de Emprendimientos Asociativos”: esta línea permite la reconversión de la actividad de los emprendimientos asociativos interesados a través de acciones de capacitación implementadas por los Centros de Formación Laboral del Instituto Provincial de Formación Laboral de la Provincia.

En 2021 se proyecta que el Programa “Impulsar Oficios” alcance a 13.500 personas que trabajan y a 1.000 unidades productivas, comprometiendo para ello un presupuesto

equivalente a \$450 millones.

c. Mesas Sectoriales de Transformación Laboral y Productiva

Esta iniciativa es llevada adelante entre el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y el Ministerio de Trabajo en forma conjunta. Las Mesas Sectoriales de Transformación Productiva, constituyen un programa con eje en el diálogo social, ya que se lleva adelante junto con cámaras empresarias y sindicatos.

En 2020 en las Mesas Sectoriales se priorizaron 11 sectores de la producción particularmente afectados por las medidas de emergencia sanitaria. Los representantes de los ministerios que participan de las Mesas Sectoriales y los actores sociales involucrados llevaron adelante un trabajo articulado, elaborando un diagnóstico de las principales problemáticas estructurales y, a partir de los ejes propuestos desde el ámbito ministerial, se estableció una agenda de trabajo con el consenso de cámaras empresarias y sindicatos.

El formato de trabajo de las Mesas Sectoriales consiste en la conformación de un espacio institucional en una mesa de trabajo plenaria inicial para consensuar una agenda de trabajo y establecer mecanismos de funcionamiento de la mesa.

La mesa plenaria es convocada cada 60 o 90 días, liderada por las máximas autoridades de cada uno de los actores públicos, privados y de representación de las trabajadoras y los trabajadores, con el fin de realizar seguimiento de los avances de la agenda consensuada.

Asimismo, se realizan mesas técnicas en función a los ejes definidos conjuntamente. En términos generales, se desarrollan mesas técnicas por sector:

- una relativa a formación/capacitación y seguridad e higiene, liderada por el Ministerio de Trabajo;
- otra relativa a internacionalización/promoción comercial, liderada por la Subsecretaría de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones;
- y otra relativa a mejora de la producción, diseño y tecnologías 4.0, liderada por la

Subsecretaría de Industria, Pymes y Cooperativas.

De esta forma, desde 2020 se articuló en los siguientes segmentos de la producción:

- maquinaria agrícola y agropartes;
- equipamiento médico;
- cuero, calzado y marroquinería;
- construcción.
- alimentos envasados y bebidas
- proveedores de petróleo y gas.

Asimismo, se estableció una Mesa Regional en Mar del Plata con 2 mesas técnicas, una del sector textil, confecciones e indumentaria y otra del sector pesca, industria naval y naval partista y puerto. Dada la transversalidad del sector *software* y servicios informáticos, participará en ambas. Estas mesas tendrán periodicidad mensual, pudiendo acordar reuniones intermedias para tratar temas específicos. Las mismas deberán estar representadas tanto por cámaras empresarias, representantes de las y los trabajadores, y representantes de organismos públicos (Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Desarrollo Agrario).

d. Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS)

La Ley N° 13.136 tiene como principal objetivo la promoción de las denominadas Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS) que se desarrollan en el marco de la Economía Social, y la adecuada organización y difusión de sus fines, articulando con las estrategias de desarrollo local y regional. Estas unidades productivas son el sustento de miles de familias bonaerenses y constituyen un pilar fundamental para el flujo de bienes y el consumo en la provincia.

En dicho marco, el programa de “Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS)”

propicia la formalización de la actividad productiva, a través de la promoción del empleo en organizaciones que tienen base en la familia, la solidaridad y la cooperación. Dicho programa consiste en exenciones impositivas, articulación con estrategias de promoción, comercialización y capacitación, entre otros.

En 2020, se incorporaron al registro 6.013 unidades económicas y 5.977 unidades productivas fueron aprobadas para la tramitación del beneficio de exención al pago del impuesto a los Ingresos Brutos.

Asimismo, se emitieron certificados y se eximieron del pago de Ingresos Brutos a 20.608 Unidades Productivas, de las cuales 14.595 fueron renovaciones.

En este marco, fueron condonadas deudas fiscales por \$424.355.911. También, se firmó un Acuerdo Complementario con ARBA para la extensión del período de exención al impuesto a los ingresos brutos de 1 año a 4 años para las unidades económicas del Registro Único Provincial de Unidades Económicas ALAS, y para el desarrollo de acciones conjuntas de alfabetización impositiva e intercambio de información. Esta medida impacta en la situación impositiva de las cerca de 30.000 unidades productivas ALAS.

Entre los meses de enero y febrero 2021, se sumaron al registro otras 1.130 unidades económicas para la tramitación del beneficio de exención al pago del Impuesto a los Ingresos Brutos. En total, se emitieron certificados y se eximieron del pago de Ingresos Brutos a 1.228 unidades productivas.

Asimismo, se tomó contacto con 149 Centros de Iniciativa de 115 partidos para la atención y registro de unidades económicas ALAS, se firmó un convenio marco de cooperación y primer protocolo de acción con la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina (UOLRA) para la implementación de un plan de registración y formalización de unidades económicas ladrilleras de la economía popular en 5 municipios, y se avanzó en el diseño del Plan Integral “Desplegar Alas” para el lanzamiento 2021 que incluye programas de asistencia técnica, económica y asesoramiento integral para el sostenimiento, fortalecimiento, consolidación y formalización de unidades productivas individuales de cuentapropistas y emprendedores y

asociaciones de conformación familiar y de la economía popular y social.

Durante el período de marzo a mayo de 2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- se inscribieron 1.226 nuevas Unidades Económicas en el Registro de la Ley Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS);
- se emitieron certificados y se eximieron de los Ingresos Brutos a 3.035 Unidades Productivas, de las cuales 1.088 fueron renovaciones;
- se atendieron 5.954 consultas sobre los diferentes trámites de la Ley (ingresos, beneficios, bajas, exenciones y renovaciones).

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

La Subsecretaría de Empleo es el órgano encargado del diseño, elaboración, administración y fiscalización de políticas públicas, programas y normativas sobre las problemáticas del empleo en la provincia.

Participa en estrategias conjuntas con entidades del sector público nacional, provincial y municipal y del sector privado (entidades sindicales, cámaras empresariales, universidades, organizaciones no gubernamentales) asociadas a la promoción del empleo de calidad con especial énfasis en los sectores más vulnerables (jóvenes, mujeres, diversidades y personas con discapacidad).

1. SERVICIO DE COLOCACIÓN SELECTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SECLAS)

El Servicio de Colocación Laboral Selectiva para Personas con Discapacidad (SECLAS) tiene la misión de diseñar y gestionar políticas tendientes a promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Asimismo, asesora técnicamente en el ámbito público y privado sobre las cuestiones vinculadas a discapacidad y trabajo.

Durante meses de marzo a mayo de 2021:

- se brindó asistencia a 355 personas con trámites de ingreso a la Administración Pública Provincial y municipios, iniciados en el marco de la Ley N° 10.592;
- se prosiguió con el trámite de 243 designaciones para el ingreso de personas con discapacidad en el marco de la Ley N° 10.592;
- un total de 97 personas con discapacidad se inscribieron en el registro de postulantes al Servicio de Colocación Laboral Selectiva para Personas con Discapacidad *online*;
- Se recibió la notificación de la incorporación de 6 personas durante el período:
 - 4 personas con discapacidad en el mes de marzo: (Ministerio de Salud, Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Mario Larrain”, Instituto de Obra Médico Asistencial y Poder Judicial);
 - 1 persona en el mes de abril (Hospital de José C. Paz – Ministerio de Salud);
 - 1 persona en el mes de mayo (Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn”);
- se participó en reuniones y/o acciones con diferentes organismos para dar respuesta de manera integral a grupos poblacionales con distintos tipos de vulnerabilidades:
 - Comisión Provincial para las personas Discapacitadas (COPRODIS);
 - Ministerio de Desarrollo de la Comunidad: atención Movimiento Certificado Único de Discapacidad (CUD);
 - Mesa Interministerial Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH);
 - Patronato de Liberados, asesoramiento en la elaboración de un proyecto para regular las disposiciones de la Ley N° 14.301 que dispone reservas de cupo para personas que estuvieron privadas de su libertad.

2. LEY DE CUPO Y REGISTRO DE POSTULANTES TRANS PARA INSERCIÓN LABORAL (LEY N° 14.783)

La Ley N° 14.783 establece la obligatoriedad para la administración pública provincial de ocupar en una proporción no inferior al 1% de su dotación de personal a personas travestis, transexuales y transgénero.

A los fines de lograr el efectivo cumplimiento de esta ley, durante los meses de marzo a mayo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- se avanzó en la inscripción en el registro provisorio de postulantes laborales travesti, transgénero y transexuales para ingresar a la Administración Pública Provincial que cuenta con un total de 349 personas inscriptas;
- se recibieron solicitudes y enviaron perfiles de personas del colectivo travesti/trans para evaluar y, eventualmente, incorporar a sus plantas laborales desde distintos organismos: Ministerio de Trabajo, Patronato de Liberados, Universidad Nacional de José C Paz;
- en el marco de la Comisión Técnica Mixta (CTM) y con la participación de la Subsecretaría de Empleo Público, se definieron los procedimientos administrativos para el ingreso de personas a la administración pública en el marco de la Ley N° 14.783 y para el encuadre en la Ley de quienes hubieran ingresado en forma previa a su entrada en vigencia y deseen hacerlo.

3. PROGRAMA INTERCOSECHA (RESOLUCIÓN MTEySS N° 858/2014)

Por Resolución N° 858/2014 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación fue creado el Programa “Intercosecha”.

El objetivo del programa es asistir a los trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial durante el período entre cosechas en que se encuentren inactivos y otorga, entre otras, ayudas económicas mensuales a los trabajadores agrarios durante el receso estacional por un período máximo de hasta cuatro meses, y facilidades para movilizarse dentro del territorio nacional.

El programa se encuentra reglamentado por la Resolución N° 1726/2015 de la Secretaría de Empleo de la Nación, en cuya última reforma (Resolución SE N° 143/2020), fue incorporada la provincia de Buenos Aires, para las explotaciones de ajo, cebolla, papa y fruta.

Durante los meses de marzo a mayo de 2021 se formalizó la asistencia a 143 personas que trabajan en la actividad frutícola (arándanos), comenzando a percibir la ayuda económica correspondiente al programa. El total de la ayuda económica comprometida fue de \$3.458.000.

En el mes de mayo se solicitó la incorporación de 308 trabajadoras y trabajadores de la actividad frutas de carozo. La ayuda económica comenzará a liquidarse a partir del mes de junio.

4. ACCIONES DE ARTICULACIÓN TERRITORIO Y EMPLEO

Entre los meses de marzo y mayo de 2021, la Subsecretaría de Empleo participó en la Reunión de Mesas Territoriales organizadas por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires, en las que intervienen la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA), Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y representantes de municipios de la provincia

Se realizó en abril la primera reunión de las Mesa de Articulación Territorio y Empleo (MATE) para promover, coordinar y articular a nivel territorial la integración de las políticas, los programas y las iniciativas de promoción del empleo que se desarrollan en la provincia de Buenos Aires y fortalecer el funcionamiento de los servicios de empleo locales con la

participación de 14 municipios de la región de la Costa bonaerense.

En el mes de mayo se realizó la segunda reunión de la Mesa de Articulación Territorio y Empleo para la conformación de la Mesa de Articulación Territorio y Empleo Conurbano Sur. Los municipios convocados fueron Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora Berazategui, Quilmes, Presidente Perón y San Vicente.

5. INSTITUTO PROVINCIAL DE FORMACIÓN LABORAL

El Instituto Provincial de Formación Laboral (IPFL) coordina, asiste y supervisa los 203 Centros de Formación Laboral (CFL) en convenio con diferentes actores sociales en la provincia.

Estos centros brindan a la comunidad una oferta de cursos y trayectos formativos gratuitos sobre diversas temáticas, con reconocimiento oficial.

La prioridad del Instituto es vincular una oferta de formación laboral acorde a las necesidades socio-productivas y de desarrollo local de cada distrito.

Durante los meses de marzo a mayo de 2021 desde el Instituto se gestionaron las siguientes actividades:

- Capacitación IPAP: comenzaron a dictarse los cursos “Herramientas para la comunicación” en Centro de Formación Laboral con 95 inscriptos; “Herramientas para la educación no presencial” con 100 participantes; y más de 400 inscriptos que quedaron en espera para próximas ediciones;
- Campus virtual: se capacitaron a 30 docentes sobre el funcionamiento y herramientas de uso de la plataforma Moodle IPAP. Asimismo, se elaboraron materiales audiovisuales de guías para el uso de la plataforma virtual.

A través de la Dirección de Gestión de Formación Laboral del IPFL, se realizaron las siguientes actividades:

- se concluyó con las 4 etapas de diseño de la nueva Plataforma de Gestión. En el presente mes el IPFL se encuentra realizando el *testing* de las principales funciones y gestionando una ampliación para la incorporación de funcionalidades de validación de datos;
- entre el 1 de marzo y el 14 de mayo se recibieron 330 pedidos de tramitación de nombramientos para instructores, directores y otros cargos de gestión;
- se gestionó la compra y distribución de 500 termómetros para reapertura de Centros de Formación Laboral en el marco del Plan Jurisdiccional de un Retorno Seguro a Clases Presenciales.

En materia de fortalecimiento institucional se realizaron las siguientes actividades de gestión:

- se rediseñó el circuito y se comenzaron a gestionar 50 expedientes para el otorgamiento de subsidios a Centro de Formación Laboral (CFL) que presentarán propuestas para fortalecer trayectos formativos estratégicos para la pospandemia;
- el IPFL continúa con la rendición de los 31 subsidios otorgados entre diciembre de 2020 y enero de 2021.

En relación al abordaje territorial y sectorial se realizaron las siguientes actividades de gestión:

- se definieron los cursos a realizar en el marco del convenio con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad para capacitar a 5.000 titulares del programa “Potenciar Trabajo”. El catálogo de cursos se confeccionó a partir de relevamientos a titulares del programa, a los proyectos productivos del plan de actividades de cada municipio involucrado. Se realizaron reuniones con los directivos de los Centro de Formación Laboral (CFL) de los 95 municipios que se realizarán capacitaciones con el fin de establecer la oferta de cursos para titulares del programa;
- se coordinaron Mesas Técnicas de Formación en el marco de Mesas Sectoriales de Transformación Productiva y Laboral organizadas por Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y el Ministerio de Trabajo. En este marco se llevaron

adelante la continuación de las mesas de maquinaria agrícola; cuero, calzado y marroquinería, mesas regionales de Mar del Plata del sector textil y tecnologías; y puertos, naval y pesca. Se inició la mesa del sector Construcciones orientada a fortalecer la agenda de formación y géneros;

- a partir de mesas sectoriales se comenzó a trabajar en la oferta sectorial de formación profesional para la ejecución y elaboración de nuevos cursos de formación que puedan cubrir necesidades sectoriales específicas para capacitar demandas laborales no cubiertas, en los siguientes sectores:
 - mantenimiento edificios: se elaboró el curso de reparación, instalación y diagnóstico de fallas en porteros eléctricos en un acuerdo entre Cámara Argentina de Empresas de Porteros Eléctricos (CAEPE) y Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (FATERYH);
 - maquinaria agrícola: se propuso fortalecer la formación de soldadores industriales en las ciudades de 9 de Julio, Olavarría y Chivilcoy, identificadas como prioritarias para poder cubrir vacantes laborales en las empresas del sector.
 - TICs: se comenzaron a desarrollar reuniones regionales con cámaras Cámara de Empresas del Polo Informático de Tandil (CEPIT) y Asociación de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Mar del Plata (ATICMA), Tandil y Mar del Plata para fortalecer los cursos vinculados a Programación y desarrollar una agenda territorial.
 - industria plástica: la Secretaría de Vinculación con el Medio de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales viene trabajando activamente con el sector, apoyando la conformación y consolidación de la CMIP. Se propone dictar el curso “Operador de Máquina Extrusora de Plástico” en la ciudad de Mar del Plata con la posibilidad de rápida inserción laboral de sus egresados/as.

En materia de género se realizaron las siguientes actividades de gestión:

- se realizaron 5 reuniones virtuales del área “Géneros y Oficios”, con una participación

total de 22 CFL. Asimismo, continuaron las acciones de articulación con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia, para la implementación del “Plan igualar” en provincia de Buenos Aires con el desarrollo del proyecto conjunto “Sello Formar en Igualdad”;

- se lanzó la convocatoria e inscripción para la primera edición del curso IPAP “Géneros, Mundo del Trabajo y la Formación laboral” para personal superior de los CFL. Se inscribieron 51 CFL de la provincia de Buenos Aires, contando así con un total de 60 personas pertenecientes al personal de los CFL que participarán de esta primera edición;
- se articuló con la Dirección de Políticas para el Fortalecimiento y Autonomía para la Salida de las Violencias de la Dirección Provincial de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género dependiente de la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género para realizar una acción de formación para las mujeres que habitan la “Casa Abasto”;
- en abril se realizó la primera edición de la capacitación “Formador de Formadores/as” del curso transversal “Relaciones Laborales y Géneros”, para instructoras/es de los Centros de Formación Laboral (CFL). Contó con 2 encuentros virtuales de 2 horas cada uno en donde se trabajaron los conceptos principales de los 3 módulos temáticos del curso;
- se elaboró y difundió material específico para los Centros de Formación Laboral:
 - *flyer* de “Pautas para una comunicación no sexista”,
 - documento toma las recomendaciones de “(Re) Nombrar” con ejemplos situados en el ámbito de la formación laboral que señala de forma clara y concisa los modos de nombrar y comunicarse, para lograr instituciones más inclusivas;
 - “Guía de respeto a la Identidad de Género” describe la ley de Identidad de género, puntualizando en aquellos aspectos relativos a los espacios de formación laboral;

- “Guía informativa sobre violencias de género”, este material describe los tipos y modalidades de violencias de género presentes en la Ley N° 26.485, para sensibilizar respecto a las diversas formas en las que se ejerce violencia;
- se diseñó y elaboró material gráfico y audiovisual para la campaña “Oficios sin prejuicios”.
- se elaboraron 3 artículos que serán publicados en un Dossier del Instituto Provincial de Formación Laboral sobre géneros y la formación laboral, cuyos títulos son: “Desigualdades de género en el mundo laboral”, “La formación laboral desde una mirada de géneros” y “Avances e intervenciones del Área de géneros y oficios”;
- se puso en marcha el portal de géneros en la página web del IPFL <https://www.trabajo.gba.gov.ar/ipfl/content/g%C3%A9neros-y-oficios>

En relación a la promoción del empleo en formación laboral se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- se elaboró el programa y contenidos del curso “Curso Especialización en fortalecimiento en cooperativas y unidades productivas” en coordinación con Dirección Provincial de Agua y Cloaca (DIPAC). Se está trabajando en la transposición del contenido a la plataforma *moodle*;
- se elaboró el contenido del módulo 5 de la segunda edición del curso “Herramientas de vinculación de egresadas y egresados con el mundo laboral” correspondiente al Curso de Herramientas para la Gestión de la Formación Laboral;
- en relación al programa “Impulsar Oficios” fueron enviados el Proyecto de Decreto y Anexo de creación del Programa y el Proyecto de Reglamento Operativo, proyectos de convenio de asistencia técnica, propuesta de circuito administrativo de pagos, convenio de microcrédito destinado a participantes de “Impulsar Oficios” y otras poblaciones priorizadas por el IPFL a la Subsecretaría Legal y Técnica de Ministerio de Trabajo. En el marco del mismo programa, se realizaron reuniones con entidades interesadas en desarrollar asistencia técnica de “Impulsar Oficios” (CEPBA, FEBA, UNQUI, Fundación SES y ACILTRHA).

En materia de promoción del empleo asalariado se realizaron las siguientes actividades de gestión:

- se diseñó un apartado de Promoción del Empleo en Formación en la *web* del IPFL que contiene material informativo sobre los Programas de Promoción del Empleo (Entrenamiento para el Trabajo y Programa de Inserción Laboral), abriéndose una vía de contacto con el IPFL para la realización de consultas sobre dichos programas;
- se realizaron reuniones con los coordinadores/as del IPFL para difundir programas de promoción del empleo;
- se realizaron reuniones con la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA) y Asociación Civil de Licenciados en Relaciones Laborales, Relaciones Industriales y de Recursos Humanos (ACILTRHA) para realizar acciones conjuntas en material de promoción del empleo (EPT y PIL). Para ello, se elaboraron proyectos de convenio, términos de referencia de perfiles, y propuesta de trabajo y presupuesto;
- se realizó una búsqueda de perfiles para la planta de refinería y logística de YPF en Ensenada, para la incorporación de 30 egresados en acciones de Entrenamiento para el Trabajo;
- se realizaron visitas y reuniones con empresas y cámaras empresarias⁵.

En materia de articulación institucional, se llevó a cabo la siguiente actividad:

- se informó a Ministerio de Desarrollo de la Comunidad la oferta formativa disponible para los beneficiarios de Banco de Herramientas. Se realizó un seguimiento con dicho ministerio para conocer el impacto de las acciones de articulación.

Vinculado a la cooperación internacional, desde el ministerio se realizó la siguiente actividad:

⁵ Visita a Cámara Industrial Textil de Luján, encuentro virtual con la Unión Industrial de Escobar, reunión virtual con la Cámara de Empresas del Polo Informático de Tandil, la empresa Globant y el Centro de Formación Laboral 403 y Concejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET), reunión con Scania y el Centro de Formación Laboral 402 de Trenque Lauquen, en articulación con Dirección Provincial de Agua y Cloaca (DIPAC), reunión con cooperativas convocadas para una charla informativa sobre el Programa Entrenamiento para el Trabajo, reunión con Agencia Territorial La Plata, Oficina de empleo de Berisso, área de producción municipal y empresas para la implementación de programas de promoción del empleo.

- se confeccionó expediente de vinculación con el Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia.

En materia de elaboración de informes, se realizaron las siguientes actividades:

- distribución territorial de los cursos “Habilidades para emprender” y “Especialización en gestión de emprendimientos productivos” (en formato *Word* y *Power Point*);
- oferta de cursos planificados en el sector salud en La Plata, y comparación con aquellos planificados por la Asociación de Trabajadores de Sanidad (ATSA);
- estimación de cargos que se podrían crear en cursos pertenecientes a las familias profesionales de Construcción, Textil e indumentaria, Metalmecánica y Metalurgia, Industria de la alimentación y gastronomía, Cuidados, a partir de un presupuesto de \$9 millones.
- principales indicadores laborales de Mar del Plata y General Pueyrredón;
- indicadores sociodemográficos de la ciudad de Tres Arroyos;
- vinculación y consolidación de información sobre Centros de Formación Laboral, Municipios, delegaciones regionales del Ministerio de Trabajo y Regiones Educativas.

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES DEL TRABAJO

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

La Subsecretaría de Relaciones del Trabajo es el órgano encargado de participar en el diseño, elaboración, administración y fiscalización de las políticas públicas en materia de diálogo social y tutela de los derechos individuales de las personas que trabajan, garantizando la presencia del ministerio en todo el territorio de la provincia.

Específicamente, interviene en la negociación colectiva del sector público (provincial y municipal), en la solución de conflictos colectivos del trabajo del sector público y privado y en la suscripción de convenios de corresponsabilidad gremial.

La subsecretaría, vigila el funcionamiento de las Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo, velando por la efectividad de la presencia del Ministerio de Trabajo en todo el territorio.

1. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La Dirección Provincial de Negociación Colectiva, durante los meses de marzo, abril y primera quincena de mayo ha recibido 190 nuevas actuaciones correspondientes a negociaciones colectivas, las que han sido caratuladas e informadas a los representantes de sus respectivos números de expediente.

En materia de conflictos colectivos del trabajo, la cantidad de actuaciones de la Dirección Provincial de Negociación Colectiva en el período marzo-primer quincena de mayo de 2021

correspondió mayormente a los sectores de la industria (69%), seguido del sector de los servicios (29%) y en una menor medida al sector primario (2%).

Dentro de las actividades industriales destacan la industria de la alimentación (31% de las intervenciones), papel y químicos (15%), industria lechera (12%), metalmecánica (12%) e industria de la carne (8%).

Dentro de las actividades de los servicios, el 30% de las intervenciones corresponden a conflictos del sector del transporte, el 20% al sector de la seguridad privada y otro 20% al sector del comercio.

En materia de negociación colectiva en el ámbito municipal, destaca durante el período la suscripción de un Convenio Colectivo de Trabajo entre el ministerio, la Asociación de Trabajadores Municipales de Tigre (ATRAMUTI) y la Municipalidad de Tigre. En el mismo se regulan las condiciones de trabajo previstas para ese colectivo de trabajadores municipales.

En materia de conflictividad en el ámbito municipal, la Dirección Provincial intervino en 7 conflictos, la mayoría de ellos de naturaleza salarial (57% de las intervenciones). Desde el punto de vista territorial se trató de conflictos correspondientes a la primera, cuarta, sexta sección y sección Capital.

En materia de negociación colectiva en el ámbito provincial destaca el acuerdo paritario arribado para los agentes alcanzados por la Ley N° 10.430 en el mes de marzo. En el mismo se estableció un incremento salarial del 34% en tres tramos (14% en el mes de marzo, 9% en el mes de julio y 11% en septiembre), que alcanza a los sueldos básicos y a los conceptos remunerativos no bonificables fijados en el Decreto N° 293/2020. Esta recomposición incluye la incorporación progresiva al básico de parte de la suma fija aprobada por Decreto N° 120/20, y el monto del complemento por calidad y continuidad de servicio que se elimina como tal. Para el caso de las asignaciones familiares, y en consonancia con el incremento salarial, se elevan los topes de ingresos del grupo familiar, y los tramos para acceder a las diferentes prestaciones.

Asimismo, y en el período que transcurre entre el mes de marzo a mayo de 2021, destacan los

acuerdos paritarios alcanzados para el personal comprendido en el régimen de la Ley N° 10.384, Comisión de Investigaciones Científicas, Dirección Provincial de Energía, Ley N° 10.471, Ley N° 12.268, Ley N° 10.328, Ley N° 10.449. En cada uno de esos acuerdos, la propuesta del Estado provincial empleador fue aceptada por las representaciones sindicales.

Respecto de los trabajadores judiciales, la propuesta del Poder Ejecutivo provincial fue aceptada por la Asociación Judicial Bonaerense (AJB). Es de señalar que, en el marco de esa negociación paritaria, miembros de la Suprema Corte de Justicia bonaerense participaron por primera vez de la Mesa de Diálogo para las y los trabajares judiciales junto a los representantes sindicales y a los funcionarios del Poder Ejecutivo e informaron un esquema de recategorizaciones que impactaría en forma directa a unos 2.630 trabajadores y trabajadoras.

2. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DELEGACIONES REGIONALES

Durante el mes de marzo y primera quincena de mayo de 2021 se realizó el seguimiento de más de 3.050 consultas y/o solicitudes de intervención a la Dirección Provincial de Delegaciones Regionales, implicando en algunos casos coordinación con coordinadores/as, delegados/as y trabajadores/as de las delegaciones, sindicatos y gremios

En relación a la conflictividad en el ámbito privado y público municipal tratada desde la Dirección Provincial de Delegaciones Regionales, es de señalar que el grueso de los casos corresponde al sector de los servicios (47%), alcanzando 376 conflictos, y en segundo lugar a la industria manufacturera (38%), correspondiendo el resto de los casos al sector primario de la economía y al sector público municipal.

Respecto de los conflictos en el sector de la industria manufacturera destacan el sector de la industria metalúrgica y metalmecánica (30% de los conflictos tratados en la Industria), y las industrias de la alimentación (20%). Otros sectores de actividad que motivaron la intervención de las Delegaciones Regionales del ministerio son el de la Industria química,

petroquímica y del papel, y la industria de la construcción (que en conjunto suman el 21% de los conflictos tratados).

En el ámbito de los servicios, los sectores que motivaron mayormente la intervención de las Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo fueron el del transporte (32% de los conflictos tratados), sanidad (20% de los conflictos tratados), educación privada (13% de los conflictos tratados) y comercio (10% de los conflictos tratados).

En lo que hace a la labor diaria de las Delegaciones Regionales, se realizaron las siguientes actividades:

- se caratularon 12.893 expedientes;
- se recibieron 1.714 denuncias laborales;
- en cuanto a audiencias, se realizaron 4.363 audiencias de sector privado individual, 1.677 colectivas también de sector privado y 40 del sector público municipal; 2.462 audiencias por acuerdos espontáneos, 669 por conciliación voluntaria y 15 por conciliación obligatoria;
- en cuanto a resoluciones dictadas, se emitieron 1.102 dictámenes, 870 resoluciones de acuerdo individuales, 135 de acuerdo colectivo, 748 registraciones individuales, 102 registraciones colectivas, 189 homologaciones individuales y 23 colectivas;
- se informaron 731 inspecciones laborales y 388 de seguridad e higiene;
- la Asesoría Letrada de las delegaciones recibió 14.852 consultas y se realizaron 1.372 derivaciones a Asesoramiento Jurídico Gratuito (AJUTRA);
- en cuanto a la gestión ligada a temas de empleo, las delegaciones informan 2.23 solicitudes ligadas a Ley ALAS, 14 de Servicio de Colocación Selectiva para personas con Discapacidad (SECLAS) y 26 ligadas al Plan de Promoción, Preservación y Regularización del Empleo y Programa Preservar Trabajo (PREBA/PPT). Se emitieron además 2.915 certificaciones por desempleo, 5.123 certificaciones de libreta de transporte y 15 certificaciones de libreta de trabajadores/as de casas particulares.

3. MESAS SECTORIALES DE TRANSFORMACIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA

El objetivo inicial de este programa fue el de promover el diálogo sectorial y territorial con los actores del trabajo para la mejora de las condiciones de trabajo y de empleo.

En una primera etapa, se llevaron a cabo mesas de diálogo social que derivaron en acuerdos, y posteriormente la elaboración y adopción de protocolos sanitarios, como en el caso de UOCRA-CAC.

En una segunda etapa, y en articulación con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, se planificaron las “Mesas Sectoriales de Transformación Productiva y Laboral”. También, en el marco del eje de Sostenimiento y Generación de Empleo del Plan de Reactivación Productiva “Provincia en Marcha”. Como se citó previamente, las mesas constituyen un espacio para el diálogo entre representantes del sector público, trabajador (organizaciones sindicales) y empleador (cámaras empresariales o sectoriales), en aras de construir una agenda conjunta de políticas estratégicas sectoriales para abordar las problemáticas, desafíos y oportunidades laborales y productivas de la post pandemia en el corto y mediano plazo en la provincia.

SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

La Subsecretaría de Inspección del Trabajo es el órgano encargado de la fiscalización del cumplimiento de toda la normativa laboral y la relacionada con la seguridad y salud en el trabajo por parte de los empleadores de la provincia.

Asimismo, participa en el diseño, elaboración, administración y fiscalización de políticas públicas, programas y normativas sobre inspección laboral, promoción del cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad y salud del trabajo y de respeto de la dignidad de las personas que trabajan en la provincia.

1. ACTIVIDAD INSPECTIVA Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

Al finalizar la primera quincena del mes de mayo de 2021, el total acumulado de establecimientos primarios, industriales, y del área de los servicios inspeccionados fue de 4.469. En esos establecimientos se realizaron 9.411 inspecciones. Con motivo de esas inspecciones fueron elaboradas 9.411 actas, de las cuales 5.001 corresponden a presuntas irregularidades en materia de normativa laboral, y el resto, 4.410 en total, a presuntos incumplimientos en materia de seguridad e higiene en el trabajo. El detalle desagregado según Dirección Provincial de Inspecciones y Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo en el interior de la provincia, a su vez desagregado por zona, puede verse en la siguiente tabla.

Tabla 1: Inspecciones a establecimientos al 15/05/2021

ZONAS	ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	INSPECCIONES REALIZADAS	DETALLE DE LA MATERIA INSPECTIVA	
			Actas Laborales	Actas SST
DPI	292	393	134	259
ZONA I	24	26	22	4
ZONA II	15	15	9	6
ZONA III	41	46	38	8
ZONA IV	1	2	0	2
ZONA V	42	45	34	11
ZONA VI	65	75	51	24
ZONA VII	10	13	1	12
ZONA VIII	19	31	16	15
ZONA IX	26	38	17	21
TOTAL AL 15 DE MAYO	535	684	322	362
ACUMULADO 2021	4.469	9.411	5.001	4.410

COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI)

La Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) es una comisión interministerial, intersectorial y cuatripartita compuesta por organismos del Estado, el sector empresarial, sindicatos, y organizaciones sociales de la economía popular, creada por la Ley N° 13.803.

La Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) lleva adelante el “Programa Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil”, con el objetivo de prevenir y erradicar el trabajo infantil, regular el trabajo infantil artístico y deportivo, y proteger el trabajo adolescente en la provincia. Algunos de los sectores críticos de intervención por trabajo infantil son el sector ladrillero, la agricultura periurbana, la recolección de residuos urbanos, el trabajo en vía pública, el trabajo doméstico intensivo, entre otros.

Este programa apunta a erradicar el trabajo infantil mediante iniciativas locales sectoriales de gestión compartida (denominados “Nodos de Acción”) que promuevan el acceso al cuidado, trabajo decente y capacitación a inspectores y agentes de niñez. Los nodos funcionan en red y cuentan con operadores desde donde se despliegan acciones con impacto directo en niños, niñas, adolescentes.

Durante el período marzo-primer mitad de mayo, se conformó un equipo y se desarrolló una primera planificación de los diferentes componentes del Sistema de Información de Trabajo Infantil:

- sistema de seguimiento de indicadores contenidos en el Plan Provincial;
- medición provincial sobre trabajo infantil y adolescente;
- mapeos sectoriales de factores que inciden en el trabajo infantil comenzando por la agricultura;

- centro de documentación e información físico y virtual;
- portal colaborativo de evaluación y monitoreo.

Se diseñaron las misiones y funciones del área y se redactó un documento para la incorporación de esta en la estructura de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).

En el marco del Proyecto COPRETI - OIT, se realizó la formulación final del proyecto de geolocalización de factores que inciden en el trabajo infantil agrícola. Se mantuvieron reuniones con el equipo *offside* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a fin de realizar una primera devolución del proyecto. En la misma se respondieron dudas e inquietudes y delimitaron objetivos y cronograma de trabajo, así como fecha de publicación de los términos de referencia.

Con el mismo fin, se mantuvieron reuniones con el equipo de trabajo de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNA) para intercambiar experiencias cartografía social como metodología de investigación y trabajo en el abordaje del trabajo infantil y adolescente.

Asimismo, se realizó un encuentro de capacitación entre el equipo de Evaluación y Monitoreo de Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) y Organización Internacional del Trabajo (OIT) Brasil, a fin de compartir experiencias de trabajo en el sistema MONITORA 8.7.

Por otro lado, a partir de la necesidad de generar información sobre la situación del trabajo infantil a nivel provincial, se realizará una Encuesta Provincial proyectada para realizarse en 2022. A este fin, durante los meses de marzo y abril el equipo de SIITIBA mantuvo reuniones periódicas con la Dirección de Estadística, dependiente del Ministerio de Hacienda de la provincia de Buenos Aires, a fin de abordar y delimitar la encuesta provincial de trabajo infantil. Las reuniones se focalizaron en delimitar los objetivos del relevamiento, formulación de tablas de tabulado en base a la Encuesta de actividades de niñas, niños y adolescentes (EANNA) Nacional, desagregación de actividades realizadas por niñas, niños y adolescentes. El presupuesto para la realización de la Encuesta Provincial se incluirá en el presupuesto 2022.

Se requiere definir la herramienta y el alcance de la encuesta para poder prever los recursos necesarios a considerar en el presupuesto 2022 del Ministerio de Trabajo para realización de la encuesta.

Durante el período, se llevó a cabo una reunión virtual con el Observatorio de Trabajo Infantil y adolescente (OTIA) de la Nación, con la finalidad de compartir la futura encuesta provincial de trabajo infantil. El Observatorio de Trabajo Infantil y adolescente (OTIA), llevó adelante la Encuesta de Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (EANNA) en el 2004 y la EANNA nacional en 2016-2017, por este motivo se considera sumamente importante la colaboración e intercambio entre ambos equipos.

En el marco del Proyecto Potenciar Autonomía con el Organismo de Niñez de la Provincia de Buenos Aires, se diseñó y formuló el proyecto: “Animadorxs socio-comunitarixs en prácticas de cuidado y recreación, para la erradicación del trabajo infantil”. La incorporación de este recurso humano a los Nodos de Acción es clave para dinamizar los procesos participativos para la planificación y gestión del acceso al cuidado, juego y recreación, a partir de las particularidades de la realidad en la que se trabaja, y en pos del ejercicio de los derechos de las y los niñas/os, jóvenes, y adultas/os de la comunidad. Se apunta a que las y los animadoras/es socio-comunitarias/os se formen en las temáticas de Cuidado y Derechos de Infancia con perspectiva de género y buen trato, y en la temática de Trabajo Infantil, con enfoque participativo y de intervención integral, para incorporar y adaptar los temas y la metodología a las necesidades de las comunidades en territorios identificados como “áreas críticas de TI”.

Ante el mismo organismo se gestionó la renovación del Proyecto Operadores territoriales de TI Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia (OPNYA) y Fundación Novak para la continuidad de 4 operadoras/es territoriales incorporadas/os en los Nodos de Acción de El Peligro de La Plata, Varela, Berazategui y Gloria de la Peregrina en General Pueyrredón. Esta renovación incluye la solicitud de ampliación de becas que permitirá incorporar 2 operadoras/es en los Nodos de San Carlos de La Plata y Almirante Brown, ambos abordan el Trabajo Infantil Residuos Sólidos urbanos, con impacto en 100 niñas, niños y adolescentes.

Fue presentado el Proyecto “Formación de animadores socio culturales en áreas críticas de trabajo infantil en la provincia de Buenos Aires- Argentina” ante DNI Argentina- Fondo del Tabaco, para 6 Nodos de Acción, se trata de una oferta formativa para los jóvenes incorporados al proyecto desarrollado con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia (OPNYA).

Reunión de acuerdos institucionales con Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) y Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE). Se acordó firmar un convenio tripartito que permita definir abordajes y el seguimiento posterior a la fiscalización. Se acordó planificar nodos en Patagones, Villarino y articular jornadas de Acceso a Derechos. Como tema estratégico se acordó poder compartir información relevante del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) y la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) en función del sistema de información de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).

Se participó de un encuentro con delegadas/os ladrilleras/os; acuerdos para la presentación de un proyecto local y designación de Operadora de Erradicación de TI. Se mantuvo una reunión con el Intendente de San Andrés de Giles, se presentó la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI), y se acordó trabajar conjuntamente y realizar capacitaciones de protocolo a agentes de políticas públicas.

Se realizó un encuentro virtual con Fundación Horticultura Argentina Sustentable (HORTIAR), Asociación de Productores Platenses y productores de General Pueyrredón, con el objetivo de compartir un análisis de la situación del sector y del TI de los 2 cordones frutihortícolas de la provincia de Buenos Aires. Intercambio de experiencias sobre espacios de cuidado y talleres con las familias.

Durante el período además se prestó asistencia técnica a Nodos de Acción:

- Nodo Florencio Varela- La capilla: jornada de evaluación de actividades de verano en La Capilla en el Predio San Isidro Labrador de La Capilla. Se realizaron talleres recreativos

y artísticos, con una frecuencia de 2 días semanales, de 3 horas cada uno, con una concurrencia de 60 niños, niñas y adolescentes. Participaron COPRETI, la Secretaría de Educación del municipio y Movimiento Kultural.

- Nodo Almirante Brown- Barrio San José - Reunión Equipo Territorial de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI). Con la presencia de la referente Graciela Gaona, la trabajadora social, Karina Ávalos, y la Subsecretaría de Desarrollo, Leda Quintana. Estado situación del Nodo de Acción. Sobre el proyecto de animadoras/es.
- Nodos de Berazategui y La Capilla de Florencio Varela: Encuentro con referentes para analizar estado de situación en contexto de pandemia, definir estrategias de acompañamiento y ampliación del Nodo de Acción.
- San Isidro-Mesa Zona Norte: Incorporación de la Mesa local Zona Norte, espacio constituido por mujeres concejalas de zona norte, Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) y la delegación de trabajo de nuestro ministerio. Se priorizaron 3 Proyectos: 1 en la Cava de San Isidro sobre trabajo infantil en residuos urbanos, 1 en forestación- aserraderos en Islas y San Fernando, 1 en abordaje de trabajo infantil en trenes.
- Nodos de Acción Cordón Hortícola de La Plata: Encuentro entre Equipo Territorial de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) y Fundación Horticultura Argentina Sustentable (HORTIAR) (Claudia Cendoya). Estado de situación y necesidades de las familias de productorxs hortícolas del gran La Plata, en el marco de la Pandemia por COVID-19. Construcción conjunta de una agenda de trabajo tendiente a reflotar y fortalecer las estrategias de prevención y erradicación del trabajo infantil en los establecimientos productivos del gran La Plata.

En relación con la definición de Protocolos de Abordaje, se realizaron las siguientes actividades en vinculación con el Ministerio de Salud, Dirección General de Cultura y Educación y el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia:

- Ministerio de Salud: reuniones con la Dirección de Protección de Niñas, Niños y

Adolescentes del Ministerio de Salud, con el objetivo de definir el protocolo específico de abordaje intersectorial con las áreas de salud. En tal sentido se acordó la incorporación de personal sanitario perteneciente a Centros de Atención Primaria vinculados geográficamente con áreas críticas de TI. Durante el mes de abril se envió formalmente el formulario para su distribución entre las regiones sanitarias. Durante el mes de mayo se sostuvieron los contactos a fin de intercambiar información sobre la cantidad de respuestas al cuestionario, insistiendo en la necesidad de comprometer al personal de los CAPS de las áreas seleccionadas en la muestra.

- Con la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) se definieron objetivos y se lanzó el formulario de encuesta con gran éxito entre el personal docente. A la fecha se sostienen los contactos inter área a fin de informar el avance que cuenta con una importante participación por parte de los profesionales de educación.
- Por último, se realizaron encuentros con la Dirección Ejecutiva del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia (OPNyA) y su equipo técnico, con la finalidad de acordar la administración del formulario entre los servicios seleccionados y la redacción de una guía de abordaje conjunta.
- En el marco del presente objetivo, se planificaron espacios de capacitación para personal docente y de servicios de protección. Se diseñó un modelo de taller con herramientas mínimas que permite adaptarse a la modalidad virtual de presentación audiovisual.
- Se realizaron reuniones a pedido del Centro de Orientación Familiar (COF) dependiente del área de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) a fin de acordar contenidos para incluirse en espacio de capacitación planificado para el 18 de mayo de 2021.
- Se trabajó en la clase correspondiente al marco normativo/institucional de la Diplomatura que se dictará en el marco del convenio suscripto con la Universidad de Mar del Plata.
- Se diseñaron 3 instrumentos que servirán de insumo para la intervención ante la

detección de casos de trabajo infantil. El primero constituye una Planilla de Relevamiento para Visita Social confeccionada con la finalidad de registrar las intervenciones, el origen de estas, las acciones realizadas, la cantidad de niñas, niños y adolescentes alcanzados y los organismos de la corresponsabilidad con los cuáles se articuló en la respuesta. En tal sentido se pretende realizar un seguimiento de las situaciones y relevamiento estadístico. El segundo es una ficha de relevamiento para acompañar en las acciones de territorio a las o los profesionales con una guía que oriente la búsqueda y registro de la información. El tercero de los instrumentos, en la misma línea, resulta un modelo de informe social para volcar los datos relevados de manera sistemática y uniforme.

- Durante el mes de marzo se articuló con el Servicio Local del Barrio de San Carlos de la Municipalidad de La Plata y el Programa Barrio Adentro, dependiente del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, en el abordaje de la situación de 2 hermanos de 9 y 13 años que desarrollan actividades de mendicidad y/o venta callejera en una esquina concurrida de la Avenida 520. Se realizaron encuentros de diagnóstico de la situación y planificación de actividades en conjunto. Al respecto queda pendiente de respuesta una propuesta realizada desde la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) hacia el Servicio Local.
- Se llevó adelante la evaluación y redacción final de un proyecto de Resolución que define el procedimiento para garantizar a las y los niñas/os participantes de producciones artísticas, su derecho a ser oídos y obtener su consentimiento para la participación en las mismas.
- Se celebraron reuniones para avanzar en el diseño de un sistema de protección del trabajo adolescente, en su modalidad deportiva.

Se participa también en las reuniones de Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y se establece un intercambio permanente con las Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de la Región Centro.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. CONTEXTO GENERAL

Como resultado de la pandemia mundial por COVID-19 y la declaración de emergencia sanitaria nacional, el Instituto de Previsión Social debió adecuar su funcionamiento para sostener las prestaciones que demandan sus beneficiarios/as.

Con el objeto de sostener la continua comunicación con los y las afiliados/as y actualizar la información de las disposiciones implementadas, se estableció la modalidad “mesa de consulta” a través de la línea 148, redes sociales y vía mails.

La optimización de la comunicación con los beneficiarios/as se mantiene a través de un esquema de comunicación permanente para poder interactuar y atender las inquietudes, demandas y reclamos, por el cual se han respondido 11.800 mails durante el año 2021.

Con la intención de contribuir a la concientización de evitar la circulación y cuidar la salud de los adultos mayores, el Instituto difundió información general sobre coronavirus buscando generar prevención y cuidados, así como también la campaña de vacunación antigripal de la provincia, y conocimientos para seguir aprendiendo la utilización de redes sociales y aplicaciones a través de los medios virtuales que permitan enfrentar las demandas que genera la vida cotidiana en momentos de pandemia de COVID-19, corriendo los menores riesgos posibles.

En línea con la necesidad del menor desplazamiento posible, el Instituto de Previsión Social avanzó con la modalidad de realización de trámites y atención no presencial, generando una reconversión administrativa con el objetivo de brindar un instrumento que permita el cuidado y evitar los contagios entre los/as empleados/as y beneficiarios/as, decisión que pone al organismo en un nivel de modernización acorde a la demanda de la época.

2. SERVICIO DE AUTOGESTIÓN

El Instituto de Previsión Social avanzó en una reconversión administrativa con el objetivo de que todas las gestiones sean virtuales, implementando mejoras en los procesos de trámites *online* a través de la incorporación de la validación de identidad en línea, la libre elección de Centro de Atención Previsional (CAP) para el inicio de la solicitud de trámite y la reducción de tiempos en el chequeo de la documentación presentada ante el IPS.

Desde el sitio *web* institucional del organismo (<http://www.ips.gba.gov.ar>) se puede acceder a una plataforma pensada para facilitar la gestión de diferentes tipos de trámites: pensión automática docente, jubilación por cierre de cómputos, jubilación por invalidez, pensiones contributivas, subsidios por fallecimiento, gastos de sepelio, jubilación ordinaria, jubilación por edad avanzada, Ley N° 12.875 - Régimen Previsional Especial "ex combatientes de Malvinas", reclamos, reajustes y reconocimientos de servicios.

Por primera vez, cualquiera de los trámites mencionados puede gestionarse de manera integral a través del sitio *web* del organismo, desde la solicitud de trámite y la carga de la documentación requerida, hasta el seguimiento del mismo.

Esto implica un salto de calidad en el objetivo de la digitalización de todo el proceso administrativo, principalmente en el inicio del trámite.

3. CONVENIOS ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

El Instituto de Previsión Social se encuentra estableciendo convenios con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con el objeto de generar un marco de colaboración e intercambio de información, a fin de contar con recursos para que los/as empleadores/as de empresas educativas puedan acceder a la información de los aportes de sus empleados/as, futuros beneficiarios/as del organismo.

El flujo de información que se obtiene en la realización de estos convenios fortalece la integridad de datos para normalizar, agilizar y dar soporte a los datos brindados por el empleador o empleadora en todo el circuito de administración de afiliados/as y asignación de beneficios.

4. COBRO DE HABERES

El IPS ha puesto a disposición de la totalidad de sus beneficiarios/as el acceso a su correspondiente tarjeta de débito, la cual le permite obtener con normalidad el cobro de sus haberes, así como la disponibilidad de los recibos en forma *online*.

Desde enero del 2021, el Instituto de Previsión Social incorporó 4.693 jubilados/as y 1.521 pensionados/as, alcanzando un total de 6.214 nuevos beneficiarios/as.

5. AMPLIACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN DEL IPS

Con el objetivo de seguir ampliando la red de atención de las afiliadas y los afiliados del Instituto, se llevó a cabo la reapertura de 2 Centros de Atención Previsional (CAPs), en los

municipios de Magdalena y Villa Gesell. A mayo de 2021, se encuentran en funcionamiento un total de 92 CAPs en toda la provincia.

ARBA

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

El 2020 fue un año signado por la pandemia en la provincia de Buenos Aires. Si bien durante los primeros meses, la Agencia se dedicó a sanear el tejido productivo derivado de las políticas aplicadas durante la gestión anterior, la mayor parte del año se llevaron a cabo medidas destinadas a contener los efectos de la pandemia sobre las y los contribuyentes. Se detallan, de modo sintético, algunas medidas que fueron implementadas:

a. Moratoria PyME

- Plan lanzado el 2 de marzo de 2020 y finalizado el 31 de diciembre 2020;
- 149.407 adhesiones;
- \$6.657 millones de monto del plan.

b. Plan de pago COVID-19

- Plan lanzado el 18 de agosto de 2020 y finalizado el 31 de enero de 2021;
- 8.374 adhesiones;
- \$980 millones de monto del plan.

c. Plan de pago Agentes de Recaudación

- Plan lanzado el 1 de octubre de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- 436 adhesiones;
- \$1.111 millones de monto del plan.

d. Suspensión de embargos

- Suspensión de medidas cautelares dispuestas en el artículo N° 14 del Código Fiscal, en juicios de apremio;
- Vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

Las medidas de administración tributaria para el año 2021 fueron planificadas a partir de dos objetivos: por un lado, continuar con la contención a los sectores más golpeados por los efectos de la pandemia y, por otro lado, diseñar medidas con la finalidad de apuntalar a las y los contribuyentes que precisan de un acompañamiento a fin de recomponer la actividad económica.

1. REDUCCIÓN DE CANTIDAD DE PYMES OBLIGADAS A ACTUAR COMO AGENTES DE RECAUDACIÓN

Se actualizó el monto de facturación anual que debe tener una empresa para actuar como agente de recaudación. Cabe destacar que los agentes de recaudación son quienes deben recaudar las retenciones y/o percepciones y depositarlas, siendo responsables por deuda ajena.

A fines de 2019, aquellos sujetos que hubieran obtenido en el año calendario inmediato anterior ingresos brutos operativos (gravados, no gravados y exentos) por un importe superior a \$40 millones, debían incorporarse en el Padrón de Agentes. Sin embargo, desde marzo de 2020, se dispuso que el monto a partir del cual un contribuyente debía darse de alta como agente de recaudación (de percepción o retención) de la provincia de Buenos Aires pasaría a \$110 millones, lo que significó un incremento del 175% en relación a 2019. Como se puede observar en los gráficos a continuación, esta medida permitió liberar a más de 3.100 contribuyentes efectivamente registrados como agentes del Régimen General de Percepciones y 2.995 para el caso del Régimen General de Retenciones, de la obligación de

continuar actuando como agentes de recaudación. Esto significó un alivio para las PyMEs, dado que esta obligación también implica reorientar recursos a la gestión de este régimen, generando costos administrativos adicionales sobre estas empresas. A su vez, a partir de enero 2021, se actualizó nuevamente el monto de facturación a partir del cual un contribuyente debe actuar como agente, el cual se fijó en \$150 millones, liberando de esta obligación a más de 670 contribuyentes.

Gráfico 1: Cantidad de agentes del Régimen General de Percepciones

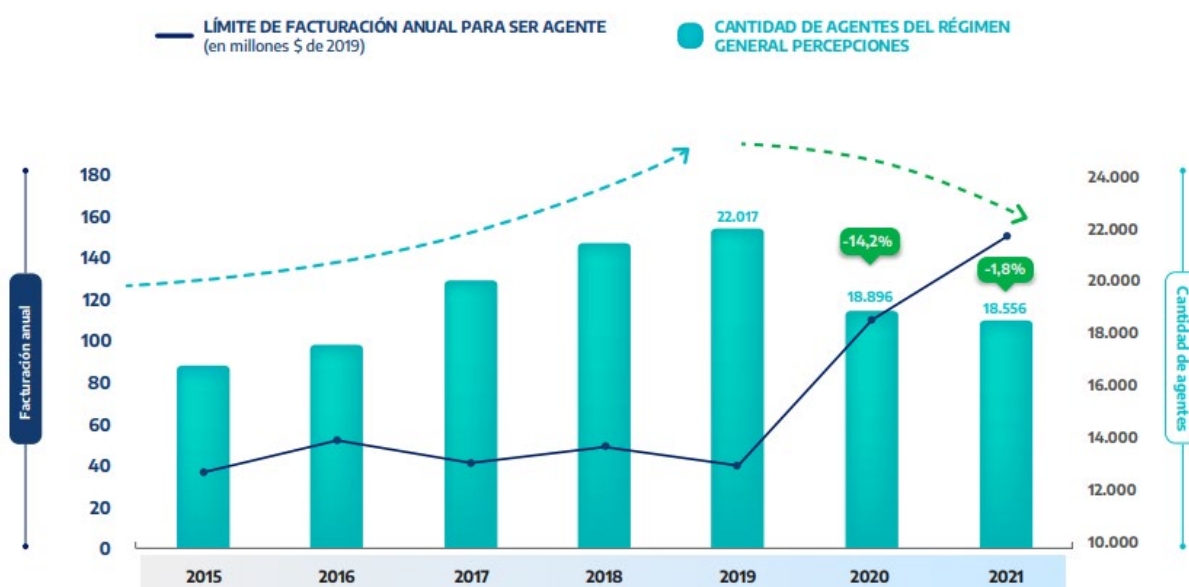
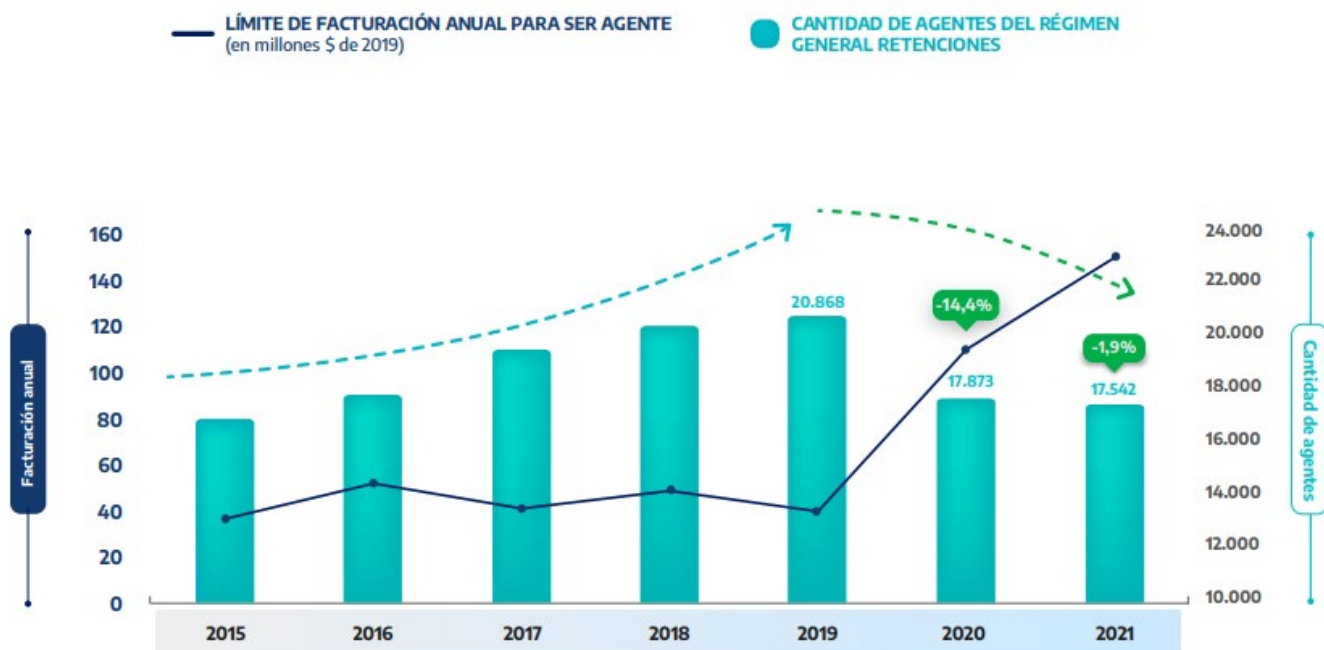


Gráfico 2: Cantidad de agentes del Régimen General de Retenciones



2. INCREMENTO DEL MONTO DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR (SAF) A TRAVÉS DE LA WEB

Con el objetivo de reducir los adelantos de recaudación resultantes de los regímenes de retenciones y percepciones, que acumularon saldos a favor en las PyMEs, se aumentó en un 50% el monto máximo habilitante para reclamar el SAF de manera ágil, mediante demanda de repetición web, para todos aquellos contribuyentes que cumplan ciertos requisitos formales.

Al elevar el monto a \$300.000, se incluyó a un universo de casi 700.000 CUITs, incrementando el número de contribuyentes con SAF que pueden solicitar su devolución a través de la web a un total de 1.317.427. Agilizar la devolución de las retenciones o percepciones realizadas en exceso también permitió, en especial a las empresas de menor

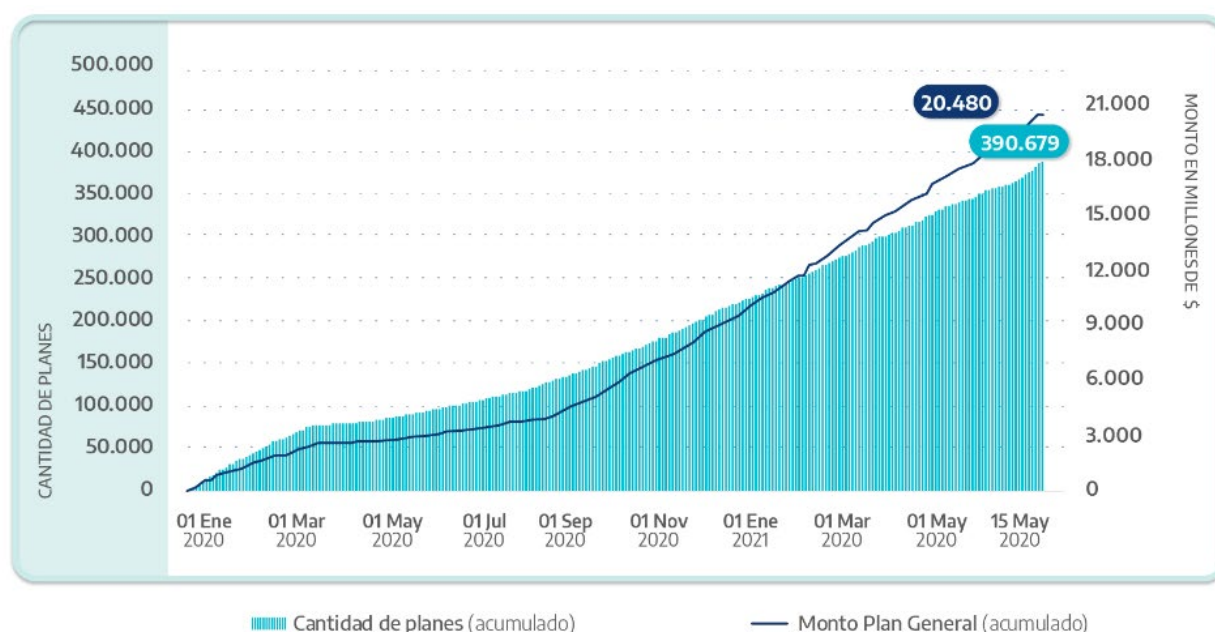
fortaleza financiera, poder recomponer su capital de trabajo para ponerlo al servicio de la producción.

El monto de devoluciones efectuadas (incluyendo devolución al contado y compensaciones con otras deudas) entre enero de 2020 y el 15 de mayo de 2021 fue de \$178 millones.

3. PLAN DE PAGOS GENERAL

El “Plan de pagos General” permite incluir deudas devengadas o vencidas hasta el 31 de agosto de 2020, con tasas fijas y hasta 60 cuotas. Previamente, sólo se podían incluir deudas devengadas o vencidas hasta el 31 de julio de 2019, por lo que la extensión del plazo permite regularizar deudas a todos los contribuyentes que no hayan podido cumplir sus obligaciones.

Gráfico 3: Plan de pagos General (Plan permanente)



Los planes generales tuvieron una buena recepción, alcanzando 390.679 adhesiones acumuladas desde enero 2020 al 15 de mayo de 2021, por un monto consolidado de \$20.480 millones. Los impuestos que concentran el 62,1% de las deudas regularizadas por este tipo de planes son Ingresos Brutos y el Impuesto a los Automotores.

4. REDUCCIÓN DE ALÍCUOTAS DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

Durante la pandemia, se tomó la decisión de disminuir al mínimo las alícuotas de retención y de percepción para todas las micro empresas, principalmente aquellas sin indicios de evasión, y para todas las que resultaron afectadas por la pandemia, con el objetivo de generar un alivio financiero. Se trata de una medida fundamental teniendo en cuenta que la pandemia erosionó seriamente los ingresos y la liquidez de muchos contribuyentes.

En términos operativos, ARBA modificó los mecanismos de recaudación anticipada de los Ingresos Brutos a través de los regímenes de percepción y retención, y benefició de oficio teniendo en cuenta un análisis de la situación del contribuyente, sus niveles de cumplimiento y la acción de los regímenes de recaudación. Nuevamente, el objetivo es tomar menos deducciones con relación al impuesto declarado, así como disminuir la generación de saldos a favor y contribuir a recomponer el capital de trabajo de las empresas más afectadas.

Cabe destacar que esta política de administración tributaria se encuentra focalizada específicamente en empresas con capacidad financiera insuficiente para afrontar la crisis. En un principio, se buscó beneficiar a partir de una disminución en la relación entre deducciones e ingresos declarados, a las empresas cuyos ingresos se vieron afectados por la pandemia y a aquellas que facturaron en el país menos de \$1.000.000 durante 2019.

Los resultados de esta medida pudieron observarse rápidamente. En junio de 2020 se identificaron 23.000 CUITs a los cuáles se les aplicó el 50% de las alícuotas calculadas (universo PyMEs) y para la segunda mitad de 2020, se redujeron alícuotas a 814.000 CUITs.

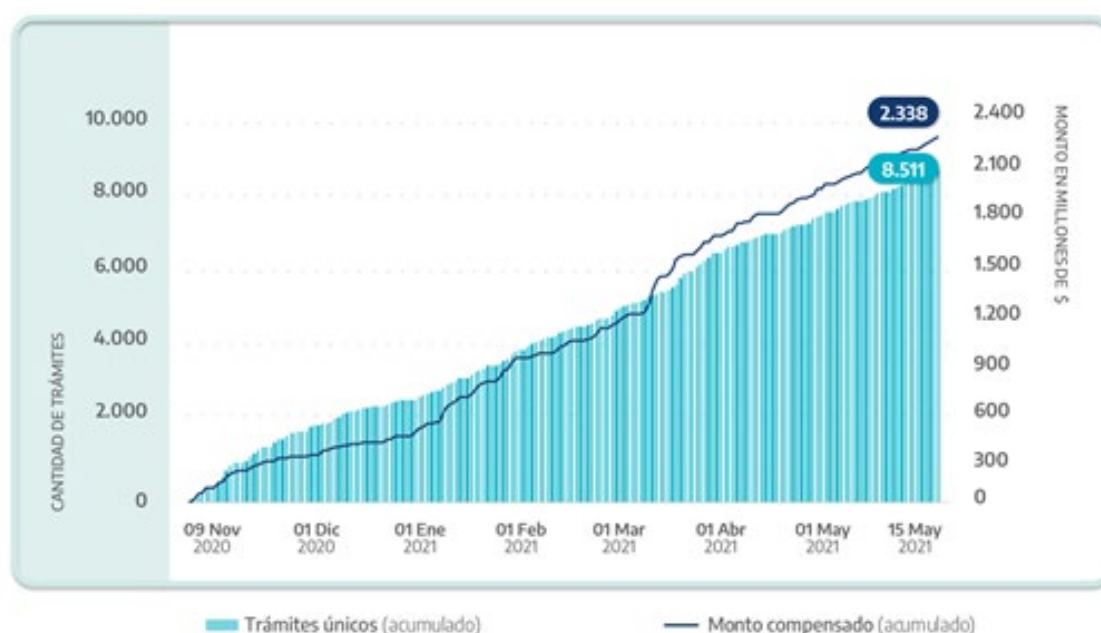
A su vez, entre enero y mayo de 2021, el beneficio de reducción de alícuotas alcanzó a 314.000 CUITs.

5. COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR CON OTROS IMPUESTOS

Se desarrolló el “Sistema Único de Compensaciones”, que permite compensar saldos a favor con deuda de otros impuestos. Concretamente, este sistema permite la cancelación de deudas del Impuesto Automotor e Inmobiliario mediante la utilización de saldos a favor registrados en la cuenta corriente del contribuyente, especialmente, de Ingresos Brutos. La medida también permite evitar la acumulación de multas e intereses en deudas sobre impuestos patrimoniales, así como un potencial proceso de cobranza por apremio.

El sistema se encuentra operativo desde el 9 de noviembre del año 2020, y al 15 de mayo de 2021 registra 8.511 compensaciones por un monto total de \$2.338,4 millones.

Gráfico 4: Sistema Único de Compensaciones



6. DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES

La digitalización de trámites resultó un eje de suma importancia para la reducción de la carga administrativa en empresas más pequeñas. A su vez, fue posible dar una respuesta inmediata frente al cierre de las oficinas de atención al público producto de la pandemia. A continuación, se detallan los trámites y el grado de impacto potencial en función de los trámites presenciales registrados durante 2019:

- Solicitud de clave de Identificación (CIT): 210.000 trámites presenciales en 2019.
- Inscripción en línea II.BB.: 177.630 trámites presenciales en 2019.
- Plan de Pago de Inmobiliario y Sellos (Host): 74.550 trámites presenciales en 2019.
- Pago contado por defraudación II.BB./Agentes de Recaudación/Sellos (Host): 360 trámites presenciales en 2019.
- Solicitud baja de exención (Automotor/Inmobiliario): 4.345 trámites presenciales en 2019.
- Autenticación Clave CIT: 63.230 trámites presenciales en 2019.
- Certificado de cumplimiento fiscal (F.404): 1.820 trámites presenciales en 2019.
- Solicitud Exención Discapacitados (Automotor): 20.298 trámites presenciales en 2019.

Por otro lado, y en el marco del “Programa de Recuperación Productiva” impulsado desde Gobernación, la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires lanzó un régimen simplificado de Ingresos Brutos y dos nuevos planes de pago para regularizar deudas con quita de intereses, destinados a contribuyentes y empresas afectadas por la pandemia.

7. MORATORIA DE CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RECAUDACIÓN

A través de la Ley N° 15.279, se aprobó una moratoria de contribuyentes y agentes de recaudación cuyos ejes principales son:

1. Impuestos patrimoniales (Inmobiliario, Automotores y Embarcaciones Deportivas) para deudas vencidas durante el año 2020, que se encuentren en instancia prejudicial.
2. Regularización de deuda de agentes de recaudación que no ingresaron fondos retenidos en sus operaciones con contribuyentes, y aquellos que omitieron retener o lo hicieron por un monto menor al correspondiente.
3. Rehabilitación de planes de pago caducos de impuestos patrimoniales, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos; y de los regímenes de regularización de deudas de los agentes de recaudación cuya caducidad hubiera operado durante el año 2020.

En relación al primer punto, la moratoria de impuestos patrimoniales está dirigida a contribuyentes que, como consecuencia de la pandemia, no pudieron hacer frente a sus obligaciones de impuestos predeterminados. La misma abarca deudas en situación prejudicial vencidas durante todo 2020 para impuestos patrimoniales.

Tabla 1: Segmentación de contribuyentes

	CONTRIBUYENTES DE IIBB	NO CONTRIBUYENTES DE IIBB - POR VALOR FISCAL TOTAL	CLASIFICACIÓN ESPECIAL (PREEMINENCIA SOBRE SEGMENTOS 2, 3 Y 4)
Segmento 1	Microempresas	Hasta \$2,5 millones	Cooperativas
Segmento 2	Pequeñas	Hasta \$5 millones	
Segmento 3	Medianas	Hasta \$10 millones de Valor Fiscal	
Segmento 4	Grandes	Más de \$10 millones	
Segmento 5	Contribuyentes de IIBB de actividades especialmente afectadas por pandemia		
Segmento 6	Contribuyentes sin clasificar (no cumplen requisitos mínimos para acceder a beneficios)		

La Ley establece beneficios segmentados y progresivos. De este modo, se condonan intereses en función de la capacidad de pago, con mayores beneficios hacia las micro y pequeñas empresas, las cooperativas, los contribuyentes de bajo patrimonio y aquellos que realizan actividades especialmente afectadas por la pandemia según la clasificación realizada por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

Por otro lado, el diseño de la moratoria incentiva una adhesión temprana a la misma, en función de la capacidad contributiva de los contribuyentes.

Tabla 2: Quita de intereses según segmentos

DESCUENTO EN EL MONTO DE LOS INTERESES SEGÚN EL SEGMENTO Y TRAMO CUANDO SE REALIZA EL ACOGIMIENTO			
SEGMENTO	1º TRAMO	2º TRAMO	3º TRAMO
1	90%	70%	50%
2	80%	60%	40%
3	70%	50%	30%
4	35%	20%	10%
5	100%	100%	100%
6	Sin reducción		

En relación al segundo eje, la moratoria para agentes de recaudación de Sellos e Ingresos Brutos incluye a quienes no ingresaron fondos retenidos en sus operaciones con contribuyentes, y a aquellos agentes que omitieron retener o lo hicieron por un monto menor al correspondiente. Se trata mayormente de PyMEs que no contaban con los recursos necesarios para cargar con la responsabilidad de actuar como agentes de recaudación.

Tabla 3: Reducción en los recargos y multas según el segmento y tramo cuando se realiza el acogimiento

SEGMENTO	REDUCCIÓN EN LOS RECARGOS Y MULTAS SEGÚN EL SEGMENTO Y TRAMO CUANDO SE REALIZA EL ACOGIMIENTO					
	OMISIÓN			DEFRAUDACIÓN		
	REDUCCIÓN 1º TRAMO	REDUCCIÓN 2º TRAMO	REDUCCIÓN 3º TRAMO	REDUCCIÓN 1º TRAMO	REDUCCIÓN 2º TRAMO	REDUCCIÓN 3º TRAMO
1	90%	70%	50%	90%	70%	50%
2	80%	60%	40%	80%	60%	40%
3	70%	50%	30%	70%	50%	30%
4	10%	10%	10%	10%	10%	10%

Durante mayo de 2021 se ha puesto en marcha la moratoria para deudas correspondientes a agentes de recaudación, tanto por defraudación como por omisión.

Desde su implementación el 10 de mayo de 2021 y hasta el 15 de dicho mes, este plan acumula un total de 190 suscripciones por un monto consolidado de \$216,2 millones.

Finalmente, y en relación al tercer punto, esta moratoria permite rehabilitar planes de pago caducos sobre el Impuesto Inmobiliario (componentes básico y complementario), a los Automotores y sobre los Ingresos Brutos y de Sellos. Dentro de este último impuesto, se destaca la incorporación de deudas de los agentes de recaudación. Cabe destacar que la rehabilitación abarca únicamente a los planes cuya caducidad se haya producido durante el año 2020.

8. RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE INGRESOS BRUTOS

Con fecha 23 de abril de 2021 se aprobó la Ley N° 15.278, la cual da creación al “Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos” aplicable exclusivamente, a pequeños

contribuyentes locales de la provincia de Buenos Aires; es decir, a los contribuyentes monotributistas que están alcanzados por el Impuesto a los Ingresos Brutos.

Este sistema consiste en la incorporación de un monto fijo exigible –en función de la estructura de las actividades desarrolladas por el contribuyente- conjuntamente con el establecido en concepto de tributos nacionales⁶. Este régimen tiene dos grandes beneficios: en primer lugar, se exime de la obligación de presentar declaraciones juradas reemplazando la determinación del impuesto provincial, lo que implica una menor carga administrativa para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fisco. En segundo lugar, los contribuyentes incluidos en el mencionado régimen serán excluidos de los regímenes de recaudación con la consecuente eliminación de saldos a favor del contribuyente. Esto permitirá que las PyMEs bonaerenses cuenten con mayores recursos para poder sortear los efectos de la pandemia. Actualmente, este régimen se encuentra en proceso de implementación, realizando tareas conjuntas con AFIP.

9. ALÍCUOTA 0% EN RÉGIMENES DE RECAUDACIÓN PARA SECTORES AFECTADOS POR LA PANDEMIA

A partir de un trabajo conjunto con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, se identificaron los siguientes sectores como los más afectados por la pandemia en relación al impacto de la misma y su capacidad de recuperación:

- salas de teatro y complejos cinematográficos;
- discotecas y salones de fiesta;
- restaurantes y bares en espacios cerrados;
- establecimientos deportivos;

⁶ Los componentes del pago en el caso del Monotributo Unificado son: el impuesto integrado (IVA y Ganancias), los aportes al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y al Sistema Nacional del Seguro de Salud (de corresponder), el impuesto sobre los Ingresos Brutos y las contribuciones y tasas aplicables a nivel municipal.

- jardines maternos y centros de atención de desarrollo infantil.

Con la finalidad de acompañar a las empresas bonaerenses en la recuperación productiva de los efectos de la segunda ola de COVID-19, desde la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires se redujo la alícuota de recaudación a 0% a todas las empresas que pertenezcan a esos sectores en los regímenes de retención, percepción, bancario y tarjeta de crédito. La medida aplicará en los meses de julio, agosto y septiembre.

10. RELANZAMIENTO “PLAN DE PAGOS COVID-19”

La Agencia relanzó el “Plan de pagos COVID-19” producto de los efectos de la segunda ola de la pandemia. Se trata de una medida vinculada a regularizar deudas por obligaciones devengadas o vencidas entre el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2021. Los impuestos alcanzados por este plan son el Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario (Básico y Rural) y el Impuesto a los Automotores (excluyendo Embarcaciones Deportivas).

El plazo de acogimiento tendrá lugar durante los meses de agosto, septiembre y octubre. Por otro lado, las facilidades de financiación radican en disponer de 3 a 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin interés de financiación.

11. NUEVA SUSPENSIÓN DE EMBARGOS

A fin de dar acompañamiento a las empresas que continúan sufriendo los efectos de la segunda ola de la pandemia, se dispuso una nueva suspensión de embargos judiciales durante los meses de junio, julio y agosto del corriente.

La suspensión de medidas cautelares en juicios de apremio, se fue renovando sistemáticamente durante todo el año 2020, y hasta el 31 de diciembre, para contener y

brindar certidumbre a las empresas afectadas por la caída de la actividad económica producto de la pandemia.

RECAUDACIÓN

En relación a la evolución de la recaudación, los resultados de las medidas descriptas precedentemente resultan difíciles de mensurar debido a dos elementos fundamentales que distorsionan cualquier análisis sobre los niveles recaudados:

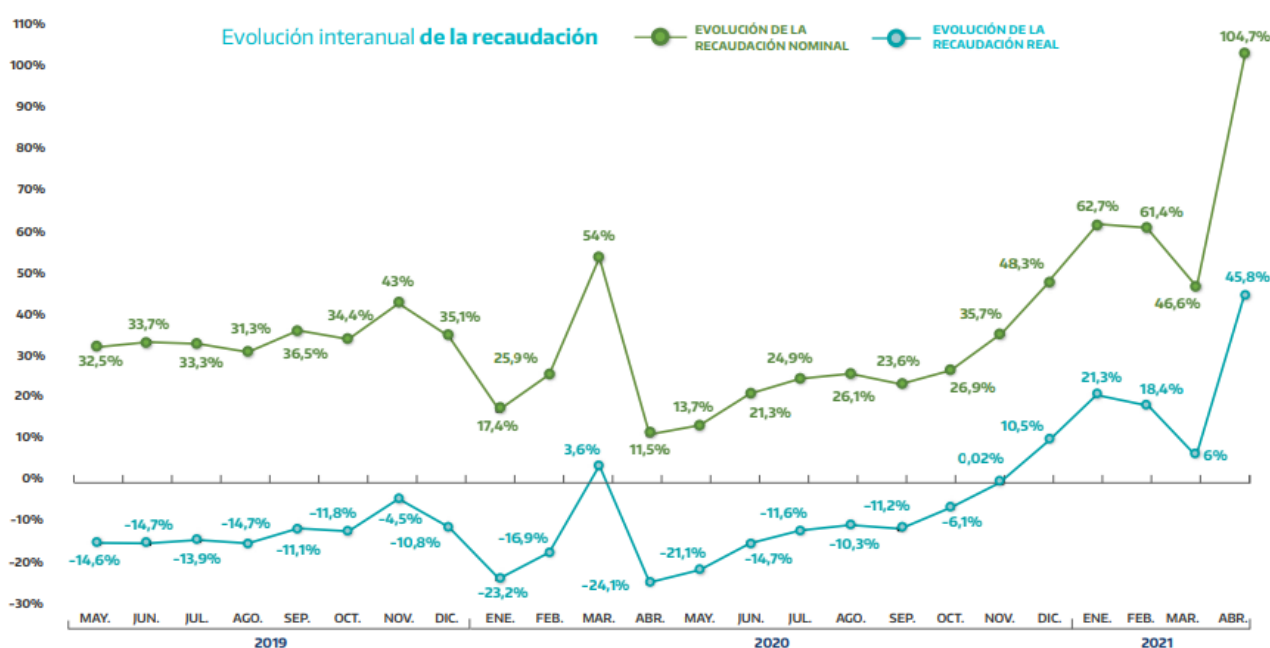
- La aprobación tardía de la Ley Impositiva 2020 tuvo un fuerte impacto negativo sobre la recaudación de impuestos patrimoniales en la provincia de Buenos Aires. Las modificaciones implementadas en el calendario fiscal a principios de año, que difiere respecto del que rigió en 2019, se debieron a la demora que tuvo la sanción de la Ley Impositiva 2020, hecho que retrasó los procesos administrativos vinculados a la liquidación y emisión de tributos provinciales. En consecuencia, el retraso de recursos en relación al calendario habitual impide comparar la recaudación con períodos anteriores.
- En el mes de marzo de 2020, se estableció la emergencia sanitaria producto de la pandemia. Dicha situación, derivó en una erosión significativa de la actividad económica, que se tradujo directamente en una caída importante en la recaudación, especialmente, en el tributo ligado a la actividad económica (Ingresos Brutos).

Por lo expuesto, en términos reales, la recaudación de la provincia ha mermado de forma significativa producto, principalmente, de la pandemia. De este modo, gran parte de las medidas de la Agencia fueron destinadas a recomponer la delicada situación de las empresas bonaerenses, castigadas por la crisis económica heredada de la gestión anterior, y, a su vez, profundizada por el contexto de COVID-19.

Durante los primeros meses de 2021 la recaudación exhibe claras señales de una recuperación, dejando atrás los efectos negativos de la crisis sanitaria que incidieron

fuertemente sobre los recursos fiscales durante 2020. El vasto conjunto de medidas de administración tributaria implementadas durante la segunda mitad de 2020, principalmente para aquellos contribuyentes pequeños y para aquellas actividades especialmente afectadas por la grave situación económica que provocó la pandemia de COVID-19, contribuyeron favorablemente en la recuperación de la actividad doméstica y, en consecuencia, ejercieron un impacto positivo sobre los recursos tributarios provinciales en los primeros meses de 2021. Mientras tanto, en abril, a dicho contexto debe sumarse una base de comparación interanual acotada, situación que explica el significativo crecimiento de la recaudación tributaria medida tanto en términos nominales como reales.

Gráfico 5: Evolución de la recaudación en términos nominales y reales (%)



BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. FINANCIAMIENTO

A continuación, se sintetizan las líneas de financiamiento vigentes durante 2020 y los montos colocados al 31 de mayo de 2021, que serán detalladas en los siguientes apartados del presente informe.

Tabla 1: Líneas de financiamiento 2020 y acumulado 2021

LÍNEAS REPYME	PRESTAMOS / OPERACIONES 2020	MONTO COLOCADO 2020 (millones)	PRÉSTAMOS / OPERACIONES 2021*	MONTO COLOCADO 2021* (millones)
Capital de Trabajo (Incluye Pyme Plus)	12.525	\$ 30.517	3.006	\$ 11.771
Descuento de Cheques	159.520	\$ 24.469	32.516	\$ 6.686
Descuento de eCheqs	41.369	\$ 17.689	52.744	\$ 23.037
Pago de haberes - Emergencia Sanitaria	1.072	\$ 1.629	-	-
Refinanciación de Cartera Activa	31	\$ 65	1	\$ 8
Prefinanciación de exportaciones	31	\$ 64	-	-
TOTAL	214.548	\$ 74.433	88.267	\$ 41.502

OTRAS LÍNEAS CON TASAS ESPECIALES	PRESTAMOS / OPERACIONES 2020	MONTO COLOCADO 2020 (millones)	PRÉSTAMOS / OPERACIONES 2021*	MONTO COLOCADO 2021* (millones)
A toda Máquina	893	\$ 5.099	-	-
Tarjeta Procampo	25.267	\$ 18.073	6.048	\$ 7.502
Créditos a tasa 0% para monotributistas y autónomos	43.399	\$ 4.844	-	-
Línea de Financiamiento para la Producción y la Inclusión Financiera en MiPyMEs	352	\$ 2.305	970	\$ 6.444
Préstamo Evolución	180	\$ 269	182	\$ 1.638
Compre Bonaerense	45	\$ 195	25	\$ 114
Tarjeta Pactar	168	\$ 11	45	\$ 5
TOTAL	70.304	\$ 30.796	7.270	\$ 15.703
TOTAL REPYME Y OTRAS LÍNEAS	284.852	\$ 105.229	95.537	\$ 57.205

*Información al 31/5/2021.

▪ RePyME

El 27 de enero de 2021 se cumplió el primer año del lanzamiento del Programa de Financiamiento Productivo Reactivación PyME (RePyME), que hasta el 31 de mayo pasado permitió asistir a **11.575 PyMEs con más de \$115,9 mil millones en créditos con tasas especiales.**

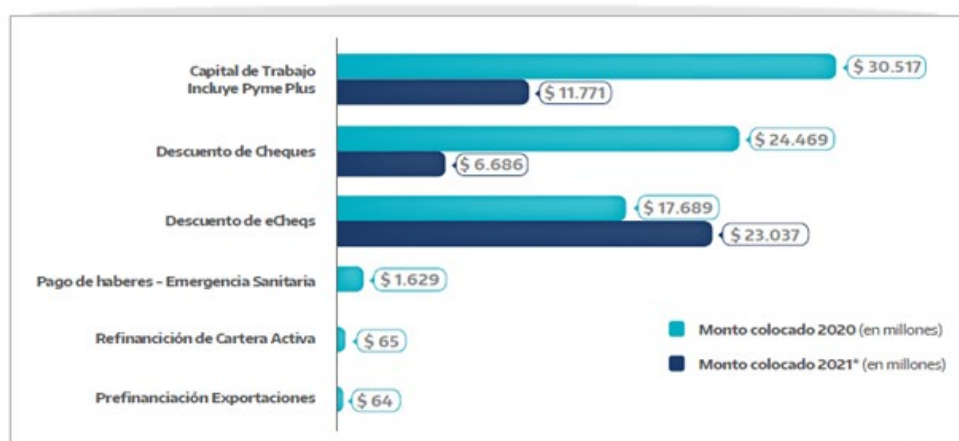
El Programa Reactivación PyME (RePyME), compuesto inicialmente por cuatro líneas de crédito con tasas especiales, forma parte de **arriBA PyMEs**, un plan integral del Gobierno provincial con diversas acciones destinadas a recomponer el entramado productivo bonaerense.

Líneas RePyME vigentes:

- **Capital de trabajo:** préstamos destinados a evolución y/o recomposición de capital de trabajo, con plazos de 12 o 24 meses y tasas desde el 29,5% NAV fija. Para el sector agropecuario admite un plazo de hasta 180 días también con tasas desde el 29,5%.

- **Descuento de cheques:** permite descontar cheques de hasta 180 días con tasa fija desde 32% anual.
- **Descuento de eCheqs:** permite descontar cheques electrónicos de hasta 180 días. Para las pymes ofrece una tasa única de 25% anual, tanto para el tramo de hasta 90 días como para el de 91 a 180 días.
- **Financiación de Importaciones:** préstamos destinados a facilitar la importación de bienes y servicios. Hasta \$5.000.000, con plazo de hasta 180 días y tasa de interés fija desde 33% anual.
- **Refinanciación de la cartera activa:** línea destinada a pymes que registren atrasos en la atención de sus compromisos con el Banco, hayan accedido al diferimiento de cuotas para préstamos dispuesto por el BCRA y se encuentren radicadas en la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con tasa fija desde 29,5% anual y plazo de hasta 24 meses. Para el sector agropecuario admite cuotas semestrales.
- **Prefinanciación y financiación de exportaciones:** préstamos en dólares destinados a financiar el ciclo productivo y facilitar la colocación de bienes y servicios nacionales en mercados externos. Tiene un monto máximo de US\$40.000 por empresa, con un plazo de hasta 180 días y tasa fija de 4% anual.

Gráfico 1: Colocaciones RePyME según líneas*



*Información al 31/5/2021.

Tabla 2: PyMEs asistidas a través de RePyME. Distribución por sector de actividad

SECTOR	EMPRESAS ASISTIDAS 2020	PARTICIPACIÓN (%) AÑO 2020	EMPRESA ASISTIDAS 2021 *	PARTICIPACIÓN (%) ACUM. 2021*
Agropecuario	2.627	25%	1.147	23%
Comercio	3.081	29%	1.402	28%
Industria	2.130	20%	1.114	22%
Servicios	2.495	23%	1.197	24%
Resto actividades	282	3%	165	3%
TOTAL	10.615	100%	5.025	100%

*Información al 31/5/2021.

Como se observa en la tabla precedente, según el sector de actividad de las empresas asistidas se observa la siguiente distribución al mes de mayo de 2021: Agropecuario (23%), Comercio (28%), Industria (22%), Servicios (24%), Otras actividades (3%).

▪ **Financiamiento para la producción y la inclusión financiera en MiPyMEs**

Se trata de una línea de inversión productiva, cuyo plazo es de hasta 5 años, con una tasa fija del 30%. Durante 2020 se otorgaron 352 préstamos por un monto total de \$2.305 millones y al 31 de mayo de 2021 se cerraron 970 nuevas operaciones que involucran un monto de \$6.444 millones.

▪ **Tarjeta Procampo**

La tarjeta agropecuaria permite a los productores y contratistas rurales adquirir insumos con tasas y plazos especiales. Durante el año 2020 se realizaron más de 25.000 operaciones por aproximadamente \$18 mil millones. Respecto al corriente año, hasta el 31 de mayo se registraron 6.048 operaciones por \$7.502 millones.

- **Créditos a tasa 0% para monotributistas y autónomos**

Durante 2020 se otorgaron 43.399 préstamos a tasa 0% a monotributistas y autónomos, por un monto total que alcanza los \$4.844 millones. Así, el monto promedio de los préstamos es de \$112.000. Casi el 96% de los créditos fueron otorgados a clientes del banco.

- **A toda Máquina**

A través de la línea destinada a financiar la compra de maquinaria agrícola se realizaron 893 operaciones por un total de \$5 mil millones.

- **Mercado de Capitales**

Con el objetivo de canalizar el ahorro hacia el desarrollo productivo, el Banco Provincia participa como organizador y/o colocador de obligaciones negociables y fideicomisos financieros de importantes empresas multisectoriales y opera como organizador y colocador de deuda del Estado bonaerense.

En lo que respecta al 2020:

- **Sector Privado:** se realizaron 20 transacciones con las empresas: Albanesi, Aluar, Ángel Estrada, Central Térmica Roca, Cresud, Generación Mediterránea, IRSA, MSU, Newsan, Pampa Energía, Pan American Energy, Red Surcos e YPF. Dichas empresas obtuvieron, en conjunto, más de \$68.041 millones. El Banco percibió comisiones por \$42 millones, aproximadamente.
- **Sector Público:** el Banco de la Provincia de Buenos Aires lideró las emisiones de Letras del Tesoro de la provincia, que superaron los \$99.816 millones.

Por su parte, hasta el 30 de mayo de 2021:

- **Sector Privado:** se realizaron 10 transacciones con las empresas Newsan, Pan American Energy, Red Surcos, San Miguel, YPF, Vista, IRSA, Generación Mediterránea,

Central Térmica Roca y Albanesi Energía. En conjunto, estas firmas obtuvieron financiamiento a través del mercado local de capitales por más de \$46.184 millones. El Banco percibió comisiones por \$29,1 millones.

- **Sector Público:** el Banco, como agente financiero de la provincia, lidera la colocación del Programa de Letras del Tesoro de la provincia de Buenos Aires. El monto emitido en el transcurso del año 2021 supera los \$50.940 millones.

2. SUCURSALES Y CAJEROS AUTOMÁTICOS

a. Cabinas de cajeros automáticos

En 2021 continúa la instalación de cabinas de cajeros automáticos en localidades con poca presencia bancaria y gran demanda de servicio.

Tabla 3: Localidades donde se instalaron nuevos cajeros automáticos

MES	LOCALIDAD
2020	
Enero	Lomas de Zamora - Abasto - José C. Paz
Marzo	Francisco Álvarez - Longchamps
Abril	Burzaco - Castelar
Mayo	Glew - Villa Rosa - Villa de Mayo
Junio	Berazategui
Julio	Loma Hermosa - Trujui - Gobernador Costa
Agosto	Ituzaingó
Septiembre	El Jagüel - Mar de Cobo
Octubre	Garín
Noviembre	Guernica
2021	
Febrero	Bernal Oeste - Villa Centenario
Marzo	José C. Paz - Virrey del Pino - Gregorio de Laferrere
Abril	González Catán - Cuartel V
TOTAL	26 CABINAS

b. Cajeros móviles en barrios alejados durante la emergencia sanitaria

Desde el 30 de marzo de 2020 se dispuso la flota de cajeros móviles en barrios densamente poblados y alejados de los centros urbanos, para evitar que sus habitantes tengan que movilizarse durante la cuarentena para obtener efectivo. De este modo, se enviaron cajeros móviles a Berazategui, Ensenada, Esteban Echeverría, Florencio Varela, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Moreno, Quilmes, General San Martín y Berisso. A partir de un trabajo conjunto con los municipios, estas unidades se movilizan dentro de cada partido para llevar el servicio donde es más necesario en cada momento. En 2021, las localidades que recibieron asistencia con cajeros móviles fueron: Berisso (Franja de Berisso), Ensenada (Punta Lara), Esteban Echeverría (Monte Grande), Florencio Varela

(Ingeniero Allan), José C. Paz, La Matanza (2 unidades: Virrey del Pino; Gregorio de Laferrere), Lomas de Zamora (Ingeniero Budge), Malvinas Argentinas (Grand Bourg).

c. Cajeros Express

Se trata de una nueva alternativa que el Banco Provincia y Red Link están promoviendo para extender el servicio de expendio de efectivo en diferentes comunidades. Son cajeros automáticos que permiten realizar consultas y extracciones, y que son instalados en edificios municipales o comercios que tienen un gran flujo de efectivo. La recarga se realiza con el mismo dinero que manejan los municipios o los comercios, lo cual permite reducir los gastos asociados al traslado de dinero.

Durante el 2020 se instalaron cajeros express en las localidades de: General Daniel Cerri (Bahía Blanca), Baradero (Baradero), Bragado (Bragado), Pueblo Gouin (Carmen de Areco), Tres Sargentos (Carmen de Areco), Villanueva (General Paz), Colonia San Ricardo (General Pinto), Henderson (Hipólito Yrigoyen), González Catán (La Matanza), Gregorio de Laferrere (La Matanza), Marcos Paz (Marcos Paz) y Mercedes (Mercedes). Mientras que para los primeros 5 meses de 2021, en las localidades de Irala (Bragado), Warnes (Bragado), Villanueva (General Paz), Villa Lía (San Antonio de Areco).

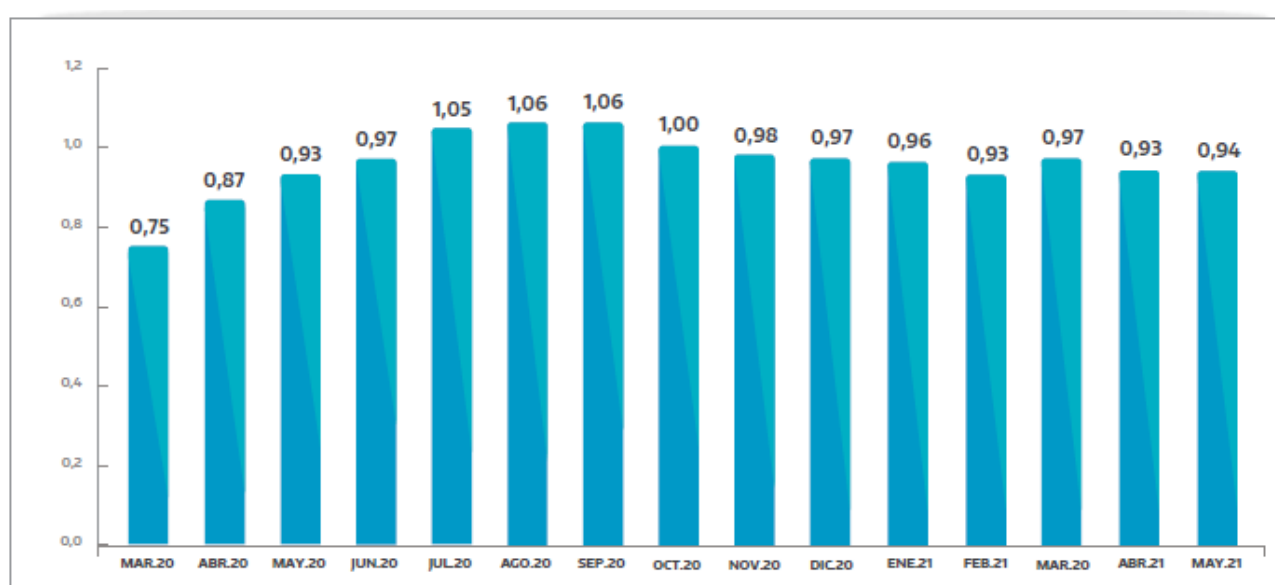
3. CANALES DIGITALES

Con el objetivo de reducir la circulación de personas en las sucursales se promovió el uso de los canales digitales: Banca Internet Provincia (BIP), BIP Móvil y la billetera digital Cuenta DNI.

a. Banca Internet Provincia (BIP)

El uso de canales digitales a través de BIP se vio acentuado durante el año 2020. En 2021 se observa registros similares a los obtenidos en el mismo mes de 2020, apreciándose una tendencia estable en la cantidad de usuarios.

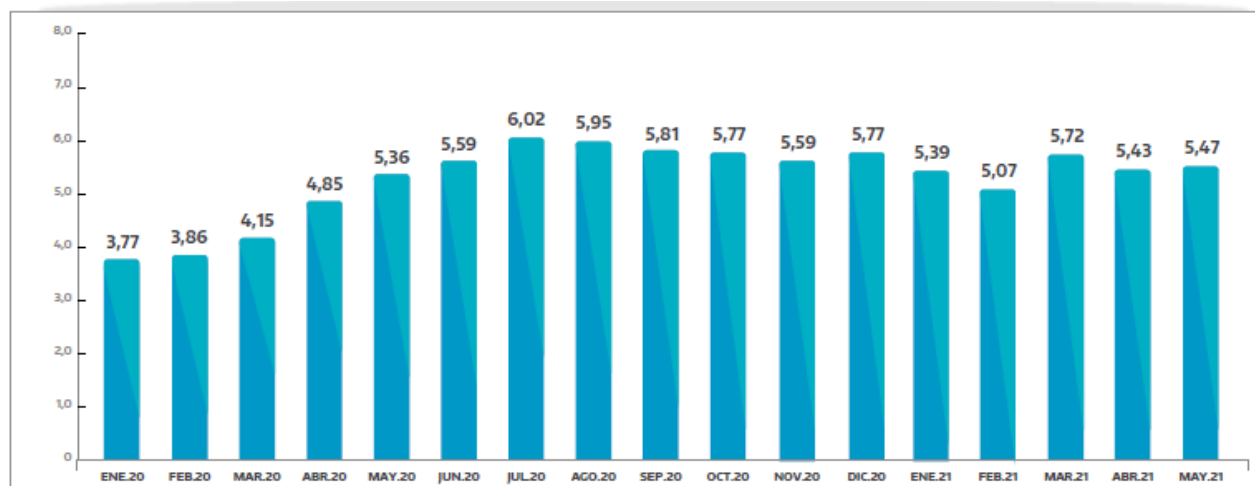
Gráfico 2: Cantidad de usuarios activos BIP por mes (en millones)*



*Información al 31/5/2021.

Respecto a las transacciones monetarias realizadas a través de BIP, también se observa un importante incremento durante el año 2020. En 2021, observamos una tendencia más sostenida en la cantidad de transacciones.

Gráfico 3: Transacciones a través de BIP (en millones)*



*Información al 31/5/2021.

b. Cuenta DNI

La billetera digital de Banco Provincia fue relanzada el 8 de abril de 2020. Es una aplicación para celulares gratuita, fácil de usar y segura que permite realizar múltiples operaciones las 24 horas: enviar y solicitar dinero a otros usuarios de la aplicación, hacer transferencias bancarias, realizar compras en comercios, pagar impuestos y servicios, recargar celulares y tarjeta SUBE, retirar dinero sin tarjeta de débito en cajeros punto efectivo de Red Link y cobrar prestaciones del Estado, entre otras funciones.

En 2020 fue elegida por más de 1,2 millones de personas para cobrar el Ingreso Familiar de Emergencia.

En menos de un año incorporó más de 3,2 millones de personas usuarias y se consolida como una de las billeteras digitales líderes en el territorio bonaerense.

Principales Operaciones (información al 31-05-2021)

- **Personas usuarias:** 3.233.442 personas, de las cuáles 51,1% son nuevos clientes.
- **Distribución geográfica:** 85,5% vive en la provincia de Buenos Aires; el AMBA concentra 1 de cada 2 personas usuarias.

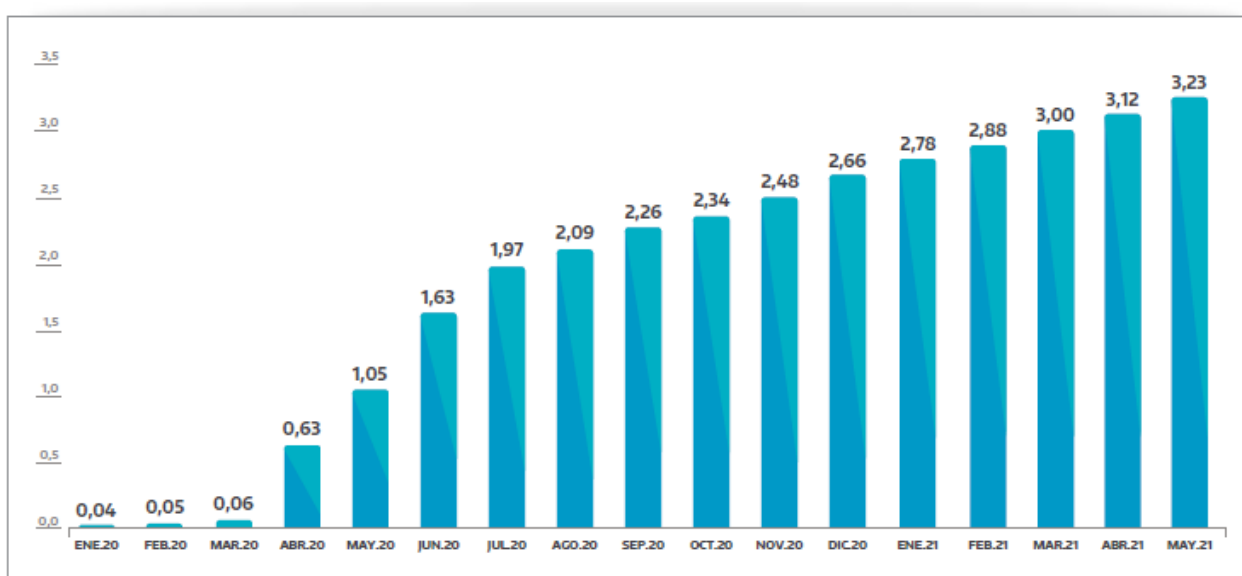
- **Rango etario:** 55,6% 18-35 años; 19,2% 36-45 años; 18,5% 46-60 años; 6,7% >60 años.

Tabla 4: Tipo de Transacciones – Personas Usuaras Cuenta

SECTOR	CANTIDAD 2020	MONTO (millones) 2020	CANTIDAD 2021*	MONTO (millones) 2021*
Transferencias	10.312.955	\$ 43.886	13.575.337	\$ 56.832
Recargas (Celulares y Tarjetas de transporte)	2.366.187	\$ 311	2.436.169	\$ 517
Compras en comercios	1.476.995	\$ 3.745	5.410.087	\$ 10.473
Extracciones	4.172.996	\$ 30.123	1.669.423	\$ 10.566
Pago de Servicios	672.117	\$ 1.338	1.538.832	\$ 3.428
TOTAL TRANSACCIONES	19.001.250	\$ 79.403	24.629.848	\$ 81.816

*Información al 31/5/2021.

Gráfico 4: Personas usuarias en Cuenta DNI (en millones)*



*Información al 31/5/2021.

c. eCheq (Cheque electrónico)

En julio de 2020 se lanzó el eCheq, un nuevo medio de pago 100% digital para individuos y empresas. Se trata de un instrumento electrónico con las mismas características del cheque físico pero su gestión es más fácil, rápida y segura a través de la Banca Internet Provincia (BIP).

En agosto de 2020 se implementó el descuento de eCheqs a través de BIP, con un esquema de tasas más bajo que para la modalidad tradicional.

- 2020: 41.369 eCheqs descontados por un monto total de \$17.689 millones
- 2021 (al 31 de mayo): se descontaron 52.744 eCheqs por un monto total de \$23.037 millones. Dentro de la línea RePyME los eCheqs ya superan en cantidad y volumen a los cheques tradicionales.

4. BENEFICIOS PARA CLIENTES Y CLIENTAS

Promociones y descuentos

Se realizaron diversas campañas y promociones que brindaron beneficios en las compras con tarjetas de débito y crédito y la App Cuenta DNI. Además de fidelizar a los clientes, con estas acciones se buscó aumentar el uso de los medios electrónicos de pago, impulsar el desarrollo comercial de la billetera digital y fomentar el consumo en comercios y empresas de la provincia de Buenos Aires.

Se detallan a continuación las acciones en materia de promociones y descuentos llevadas adelante en los primeros meses de 2021:

Promociones Regulares: vigentes desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2021. Sin tope de descuento, pagando con tarjetas de crédito Visa y MasterCard en diferentes rubros:

automotor, hogar y deco, librerías y jugueterías, cuidado personal, indumentaria y casas de deportes, turismo.

Promociones especiales:

- Reyes Magos, indumentaria, librerías, jugueterías y bicicleterías.
- Especial Verano: balnearios, espectáculos, entretenimiento y parques temáticos.
- Tu verano con Cuenta DNI: recarga celular y SUBE, comercios de barrio, YPF, supermercados.
- Potenciá tus ventas (comercios): 5% de devolución del monto de las ventas realizadas a través de una terminal posnet con la funcionalidad "Pago Clave DNI" y/o "QR".
- Especial delivery.
- ¡Hoy es un 30%!: un descuento sorpresa todos los fines de mes.
- Vuelta a clases: librerías de texto, jugueterías, librerías comerciales, uniformes, casas de deportes, zapaterías, Informática y mobiliario de escritorio.
- Especial Fin de semana Coto.
- Especial Pascuas.
- Mercado Libre, 9 cuotas sin interés en productos seleccionados.
- Descuentos en Open Sports Online.
- Semana de la pintura: hasta 30% de ahorro y hasta 6 cuotas sin interés

5. RELACIONES CON LA COMUNIDAD

a. Participación en la campaña ABCD

Durante la temporada de verano 2021, el Banco Provincia participó de la campaña ABCD, la iniciativa del Gobierno bonaerense que fomenta medidas de cuidado, mediante la promoción de su billetera digital gratuita Cuenta DNI, un medio de pago que minimiza el riesgo de contagio y la propagación del COVID-19, ya que evita el contacto con el dinero en efectivo.

Las acciones se concentraron en 11 puntos de promoción en la Costa Atlántica y en una serie de pueblos gastronómicos, donde las y los visitantes pudieron descargar la app y conocer sus promociones y beneficios. Las personas usuarias de Cuenta DNI, y quienes descargaron la app en el momento, recibieron un kit con productos alusivos al contexto, bajo la consigna “hábitos cuidados”, en línea con el mensaje de ABCD.

Los resultados fueron muy satisfactorios: 56.325 personas visitaron los puntos de contacto entre el 2 de enero y el 4 de abril. El 69% (38.895) ya estaba registrado en la aplicación, mientras que el 31% (17.430) son nuevas personas usuarias. La mayor cantidad de visitas tuvo lugar en el partido de La Costa (15.122 personas) y en la ciudad de Mar del Plata (12.451). Excluyendo la Costa Atlántica, las localidades turísticas con más visitantes en los puntos de contacto fueron: Tigre (1.243), Tomás Jofré (958) y Carlos Keen (801).

b. Consejos Consultivos Regionales

Junto a los ministerios de Producción y Desarrollo Agrario se recuperaron los Consejos Consultivos con un enfoque regional. Además de funcionarios de Banco Provincia y Grupo Provincia participan autoridades del Gobierno provincial y de los municipios, representantes de cámaras empresarias, de las universidades y otras instituciones de investigación y desarrollo. En 2020 el ciclo tuvo una agenda preestablecida por zona y actividad para encontrar soluciones concretas a las necesidades específicas de cada sector productivo y región geográfica. El primer encuentro se realizó el 12 de mayo de 2020, con la presencia de Juan Cuattromo y el ministro Augusto Costa.

Durante 2020 se llevaron a cabo 23 reuniones virtuales con representantes de los 135 distritos de la provincia. Respecto a 2021, el 16 de marzo se realizó la primera reunión de los Consejos Consultivos del año. Durante este segundo año está previsto realizar 46 reuniones, entre los meses de marzo y septiembre, con representantes de los sectores agropecuario, comercio, industria y servicios de 11 regiones de la provincia: Avellaneda (Conurbano Sur), Bahía Blanca,

Campana, Chivilcoy, Junín, La Plata, Mar del Plata, Morón (Conurbano Oeste), Olivos (Conurbano Norte), Pehuajó y Tandil.

c. Vincular. Espacio para el desarrollo

Esta iniciativa fue presentada por el gobernador Kicillof en agosto de 2020. Se trata de un espacio de reuniones comerciales virtuales creado para potenciar las exportaciones bonaerenses y brindar a las empresas nuevas oportunidades de negocios en mercados vecinos, como Brasil, Uruguay y Chile. La iniciativa surgió a partir de las reuniones de Consejos Consultivos Regionales.

Durante el año 2020 se llevaron a cabo 4 encuentros:

- Primer Encuentro - Promoción de exportaciones para la industria pesquera: se realizaron 101 reuniones virtuales con la participación de empresas de 3 países.
- Segundo Encuentro - Promoción de exportaciones del sector frutihortícola: se mantuvieron 159 reuniones virtuales con la participación de empresas de 4 países.
- Tercer Encuentro - Promoción de exportaciones para la industria pesquera: se mantuvieron 23 reuniones virtuales con la participación de empresas de Singapur.
- Cuarto Encuentro - Promoción de exportaciones del sector autopartista: se mantuvieron 43 reuniones virtuales con la participación de empresas de 3 países.

Durante el año 2021 se llevó a cabo el Quinto Encuentro - Promoción de exportaciones del sector de la construcción, en donde se mantuvieron 66 reuniones virtuales con la participación de empresas de 5 países.

6. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

El Banco Provincia acompaña las políticas de género del Gobierno bonaerense e implementa diversas acciones para fomentar la paridad e igualdad de oportunidades entre los géneros y erradicar la violencia contra las mujeres y las diversidades.

En ese sentido, durante el año 2020 se destacan las siguientes acciones:

- creación del Comité de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual;
- adhesión a la campaña #SeguimosConectadas;
- conmemoración de la Semana del Orgullo;
- capacitación en temáticas de género - Ley Micaela;
- adhesión a la Iniciativa de Paridad de Género (IPG) Argentina;
- creación de la Gerencia de Mujeres, Géneros y Diversidad;
- aprobación de un protocolo contra la discriminación y la violencia de género.

7. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

A partir de una mirada diferente de las autoridades del Directorio y la Gerencia General sobre las relaciones laborales y el desarrollo organizacional, se implementaron una serie de medidas que amplían y/o restituyen derechos de los trabajadores y trabajadoras del Banco. Para el año 2020, es posible mencionar las siguientes:

- restitución de las licencias gremiales;
- recuperación de la estructura de puestos en sucursales y centros zonales;
- extensión de la licencia por donación de órganos;
- implementación de un protocolo de procedimientos para prevenir y accionar ante casos de COVID-19;

- adaptación de los saldos de licencia ordinaria ante la situación excepcional que planteó la pandemia de COVID-19;
- efectivización de cajeros eventuales;
- adecuación y reconocimiento jerárquico para 41 empleados del área de sistemas;
- pase a planta permanente de 169 personas que formaban parte de la plantilla de contratados del banco;
- nueva política de ingresos.

PROVINCIA MICROCRÉDITOS

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

La empresa de microfinanzas del Banco Provincia cuenta con más de 41 mil clientes entre pequeños comerciantes, cuentapropistas, productores agropecuarios familiares y feriantes. Fue creada en febrero de 2009 y desde entonces lleva otorgados más de 290 mil créditos por un monto superior a los \$12 mil millones. Es la empresa líder en acompañamiento financiero a trabajadoras y trabajadores independientes en la Argentina.

Durante el año 2020 se otorgaron 25.363 créditos por \$2.188 millones, mientras que a mayo de 2021, se entregaron 10.863 créditos por \$1.375 millones.

1. CRÉDITOS VIGENTES

Créditos Vigentes: 42.702 por \$4.577 millones

- Capital de trabajo: 39.353 por \$3.945 millones

2. CUENTA DNI

Desde marzo se inició una campaña para que clientes y clientas de Provincia Microcréditos utilicen Cuenta DNI, ya sea como individuos, pero sobre todo como comercios de cercanía. La billetera digital de Banco Provincia es una herramienta de modernización e inclusión

financiera que permite facilitar la monetización de los créditos otorgados, el pago de las cuotas y las transacciones que realizan las personas microemprendedoras en sus negocios.

Al 28 de abril de 2021, 35.250 personas clientes de Provincia Microcréditos utilizan Cuenta DNI, de los cuáles 16.602 tienen un crédito vigente con la empresa.

3. CAPACITACIONES Y CHARLAS

Entre las acciones que realiza Provincia Microcréditos para cumplir con su tarea de acompañamiento integral a los trabajadores y las trabajadoras independientes, se organizaron charlas y cursos de capacitación a partir de convenios con municipios, cámaras y centros de formación profesional. Para el año 2020 se realizaron 62 charlas con la participación de más de 2.000 personas y se brindaron 3 capacitaciones virtuales para 30 trabajadores y trabajadoras independientes, como parte de la primera etapa del “Programa Incluir”.

4. ENTREGA DE LOS PRIMEROS CRÉDITOS CON TASA ESPECIAL DEL 35%

El 18 de enero se entregaron los primeros créditos con tasa especial del 35% en el partido de Las Flores, producto del acuerdo de colaboración mutua entre Provincia Microcréditos y el municipio. Los beneficiarios fueron trabajadoras y trabajadores independientes floreenses. En el acto participaron el intendente y el director de Producción Comercio e Industria de Las Flores. Por parte de Provincia Microcréditos estuvieron presentes el director ejecutivo, el vicepresidente, el subgerente zonal y el ejecutivo comercial.

5. PROYECTO BIP: PRIMER CRÉDITO LIQUIDADO POR LA PLATAFORMA

Los objetivos que persigue el sistema financiero argentino pueden resumirse en reducir los tiempos de gestión, disminuir el contacto en sucursales e incentivar el desarrollo de una cultura digital en las personas. Con el fin de alinearse a dichos objetivos, desde Provincia Microcréditos se mejoró el proceso de crédito tradicional, minimizando la intervención humana y los potenciales errores que ello puede ocasionar. Se trata de un hito muy importante para el Proyecto BIP, que está en sus inicios. En las próximas etapas, se buscará ampliar los escenarios de pruebas e implementar gradualmente el proceso en las sucursales donde opera Provincia Microcréditos, teniendo como objetivo, realizar el lanzamiento general en el mes de marzo.

6. CIERRE DE LA SEGUNDA CAMPAÑA DE PRODUCTORES CEBOLLEROS

Se cerró la segunda campaña destinada a clientes productores de cebolla de las localidades de Pedro Luro, Ascasubi y Villalonga, pertenecientes al partido de Villarino. Se otorgaron 51 créditos por un total de \$12 millones. Este financiamiento potencia el acceso al crédito en el segmento de agricultura familiar y hace crecer el segmento Agro de la cartera de Provincia Microcréditos.

7. SEMANA DE LA MUJER

Al igual que el Banco y el Grupo, Provincia Microcréditos también cambió a color violeta su isologotipo durante la Semana de la Mujer para visibilizar el compromiso de seguir trabajando día a día en políticas que generen igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, en especial en el financiero y emprendedor. A su vez, se llevaron a cabo actividades de comunicación

externa e interna con el fin de concientizar la importancia del rol de la mujer trabajadora, tanto a nivel empresarial como en términos de emprendimiento.

8. ENCUNTROS EMPRENDEDORES

Se celebraron 3 encuentros sobre emprendedurismo con clientes vigentes y ex clientes de Provincia Microcréditos dedicados a actividades comerciales, productivas y de servicios, con el objetivo de conocer su situación actual y necesidades en torno a capacitaciones y formación educativa.

9. RELANZAMIENTO DEL SITIO WEB DE PROVINCIA MICROCRÉDITOS

El 19 de abril se relanzó el sitio web de la empresa: www.provinciamicrocreditos.com. La plataforma se actualizó en sintonía con la nueva imagen y la narrativa del Banco, con el objetivo de posicionarla como un sitio con información relevante para las y los trabajadores independientes de la provincia de Buenos Aires.

10. PRIMER ENCUENTRO DEL COMITÉ DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

El 27 de abril se realizó el primer encuentro del Comité de Género y Diversidad de Provincia Microcréditos. Fue coordinado por Jesica Candendo, integrante del Directorio, junto a colaboradoras de distintas áreas. Estas reuniones tienen como objetivo implantar y llevar a cabo políticas de igualdad de género en cada iniciativa de la empresa.

11. ADHESIÓN A LOS WEPS

El presidente de Provincia Microcréditos, Alejandro Formento, firmó el 13 de mayo la carta de adhesión a los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEPs) impulsados por ONU Mujeres y el Pacto Global de las Naciones Unidas. La empresa expresa así su apoyo y compromiso con la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el entorno del trabajo, el mercado y la comunidad.

GRUPO PROVINCIA

Grupo Banco Provincia es el *holding* del Banco de la provincia de Buenos Aires. Cuenta con más de 3.000 empleadas y empleados y se encuentra conformado por empresas aseguradoras, de servicios y finanzas:

- Aseguradoras: Provincia Seguros; Provincia Vida; Provincia ART.
- Servicios: Provincia NET; Provincia Mandatos.
- Finanzas: Provincia Fondos; Provincia Bursátil; Provincia Leasing.

Los objetivos de la gestión se pueden resumir en cuatro puntos fundamentales:

- revincular al Grupo y el Banco;
- generar sinergia entre los negocios de las compañías;
- potenciar los negocios del banco y las empresas del Grupo;
- potenciar el desarrollo productivo en todo el territorio bonaerense.

No obstante, la situación del Grupo al comienzo de la gestión mostraba una baja vinculación entre las empresas y el Banco en las operaciones de inversión y comercialización. Avanzar en una mayor integración en la toma de decisiones financieras permitió potenciar las capacidades del Grupo y del Banco, siendo posible, por ejemplo, que se incrementaran las posiciones en los fondos comunes de inversión de Provinfondos, los depósitos a plazo fijo en el Banco. Este proceso contribuyó a fortalecer la posición de mercado de Provinfondos y a incrementar el volumen de operaciones del Banco y el Grupo como colocadores de valores negociables.

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Al igual que el Banco, el Grupo Provincia también acompaña las políticas de género del Gobierno bonaerense con el objetivo de garantizar la paridad e igualdad de oportunidades entre los géneros y fomentar la diversidad. En este marco, se llevaron adelante las siguientes iniciativas:

- convenio con el INAP para formación en Ley Micaela dirigida a todo el personal;
- aprobación en Directorio del nuevo código de ética con perspectiva de género y protocolo contra toda violencia;
- cambio de color del isologotipo durante la Semana de la Mujer. Al igual que el Banco, Grupo Provincia cambió a color violeta su isologotipo durante la Semana de la Mujer para expresar su compromiso con la igualdad de oportunidades entre los géneros y contra la violencia hacia las mujeres.

2. PROVINCIA ART

a. Suspensión de rescisión de contratos e incrementos de tarifas

La aseguradora de riesgos N° 1 en cápitas a nivel país suspendió, desde abril de 2020 hasta enero de 2021, la rescisión de contratos por falta de pago y los incrementos en las tarifas notificados oportunamente. La medida alcanzó a más de 12 mil empresas que emplean a más de 97 mil trabajadores y trabajadoras de todo el territorio nacional.

b. Capacitaciones virtuales sobre el nuevo contexto laboral

Se continúa acompañando a toda la cartera de clientes mediante capacitaciones virtuales sobre temas preventivos vinculados a los nuevos desafíos y adaptadas a cada público objetivo. Es posible mencionar algunas de ellas: i) Armado de protocolo para los rubros que regresan a la presencialidad, ii) Cómo actuar ante un caso positivo de COVID-19, iii) Teletrabajo sano y seguro, iv) Ergonomía, v) Inteligencia emocional, vi) Manejo del estrés, entre otros.

Durante 2020, hubo más de 28.000 inscriptos para realizar alguna de las capacitaciones virtuales. A su vez, durante los primeros 5 meses del 2021 han participado 6.200 personas.

c. Asesoría para personas que realizan teletrabajo - Programa Teletrabajo 360° Sano y Seguro

Tras la disposición del ASPO, se lanzó un servicio de asesorías virtuales para teletrabajadores y teletrabajadoras, único en el mercado, a través de videollamadas, cuyos ejes temáticos fueron ergonomía y riesgos físicos, biológicos y psicosociales. En el mes de septiembre de 2020 este programa se constituyó como “Teletrabajo 360° Sano y Seguro”, donde se analizó la modalidad de trabajo en forma remota desde diferentes perspectivas (recursos humanos, aspectos legales, cuestiones preventivas), considerando todos los riesgos asociados a esta nueva modalidad de trabajo (físicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales). Concretamente, se prestan servicios de asesoramiento para las personas teletrabajadoras, los empleadores y los responsables de seguridad e higiene y medicina laboral de las organizaciones. Incluye tanto intervenciones específicas para relevar las condiciones en una organización como en el domicilio de la persona teletrabajadora y brindar recomendaciones, como capacitaciones segmentadas para todos los actores involucrados.

Casi 1.750 personas participaron de las capacitaciones y webinarios.

d. App MiART

En marzo 2020 se lanzó la aplicación MiART, una app de Provincia ART para facilitar a los trabajadores y las trabajadoras la gestión de su cobertura de forma simple, segura y ágil. Permite agendar turnos y traslados, contar con información útil, gestionar el CBU y llevar la credencial digital. Durante 2020 se realizaron 21.000 descargas y se gestionaron 12.000 siniestros. En lo que va de 2021 se registraron más de 41.000 descargas.

e. Siniestros de COVID-19

Por ser una ART con un gran número de trabajadores y trabajadoras esenciales, se decidió implementar dentro de la Central de Servicios en línea, un módulo exclusivo para denuncias de siniestros de COVID-19, donde los clientes pueden realizar gestiones y hacer un seguimiento del caso de manera ágil y simple. En lo que va del 2021 al 31 de mayo, se registraron 54.579 casos atendidos.

f. Campaña PYMES

Desde fines de 2020 se ofrece una campaña con planes y condiciones especiales dirigida a empresas que empleen hasta 75 personas. <https://www.provinciart.com.ar/pymes>.

g. Certificaciones ISO 9001

Se obtuvo el Certificado de Sistema de Gestión de la Calidad según Norma IRAM-ISO 9001:2015 del proceso de Gestión de Litigios y se revalidó la certificación del proceso de Coordinación de Emergencias Médicas (CEM) obtenida en 2019.

h. Alianza estratégica con la Federación Argentina de Ergonomía (FADE)

Con el objetivo de promover la ergonomía entre los clientes y la comunidad, se concretó un convenio con FADE para realizar diferentes acciones en forma periódica. El acuerdo prevé:

- Asistencia técnica al equipo profesional de Provincia ART y a clientes sobre análisis de casos, desarrollo de protocolos, interpretación de normativa, etc.
- Capacitación técnica sobre ergonomía para profesionales y capacitación/sensibilización para clientes y público en general.
- Becas para el diplomado en ergonomía de la Universidad Kennedy.
- Desarrollo de contenidos específicos (piezas gráficas y audiovisuales).

3. PROVINCIA FONDOS

a. Activos administrados y posicionamiento en el ranking de Fondos de Inversión

A partir de un trabajo mancomunado entre equipos de Grupo Provincia y Banco Provincia, desde enero de 2020 Provincia Fondos incrementó su patrimonio administrado y ascendió en el ranking que publica la Cámara de Fondos Comunes de Inversión, en el cual ocupaba el puesto 29 (diciembre 2019). A fines de febrero, la empresa alcanzó el 9º puesto en el ranking de sociedades gerentes elaborado por la Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión. Para el 2020 se logró \$38.493 millones en activos administrados, exhibiendo un crecimiento del 310% respecto a diciembre de 2019. En 2021 esta cifra ascendió a \$87.500 millones a mediados de abril, generando un incremento del 810% respecto a diciembre de 2019.

4. PROVINCIA LEASING

a. Financiamiento a municipios

Con la participación del gobernador Kicillof, en abril 2021 se relanzó la línea de leasing para municipios, con un fondeo inicial de \$2.000 millones. Leasing para municipios 2021 permite la adquisición de bienes de capital relacionados a equipamientos para la salud, seguridad y servicios urbanos y también maquinaria para la obra pública municipal, entre otras herramientas. El objetivo de este financiamiento es profundizar la mejora de capacidades frente a la pandemia y aportar a la recuperación de cada municipio bonaerense. Se trata de una continuidad a la línea implementada en mayo de 2020 para que los gobiernos locales pudieran adquirir equipamiento destinado a mitigar los efectos de la pandemia, como ambulancias, equipamiento sanitario, vehículos para la construcción, entre otros.

Para 2020 se realizaron 71 acuerdos por \$1.080 millones, mientras que para 2021 se llevaron adelante 7 acuerdos por \$136,5 millones.

b. Financiamiento al sector privado

Con el objetivo de asistir a las empresas, Provincia Leasing cuenta con una línea que permite adquirir bienes de capital en diferentes rubros del sector industrial como transportes y servicios, entre otros. Durante 2020 se realizaron 49 operaciones por \$508 millones, y en lo que va del año se llevan registradas 18 operaciones por \$140 millones.

5. PROVINCIA NET

▪ **Web de Pago Online**

En el mes de mayo 2020 se lanzó la **Web de Pago Online**, que permite pagar impuestos y servicios con todas las tarjetas de débito de la Red Link y Banelco de forma simple, fácil y segura, durante las 24 hs. y desde la comodidad del hogar. Desde agosto a diciembre de 2020 se realizaron distintas campañas de posicionamiento de marca de la plataforma y de adhesión de usuarios.

Durante 2020, se registraron 207.522 usuarios, los cuales realizaron 434.797 operaciones. Al 30 de mayo de 2021, hay 129.695 usuarios y existieron 480.753 operaciones.

▪ **Lanzamiento de la campaña ¡Relajá en verano y ganá!**

Se realizó una acción promocional y de posicionamiento de marca de la Unidad de Recaudación Extrabancaria - Provincia NET Pagos, a través de la web de Pago Online. En este sentido, se hizo difusión de sorteos por un año de facturas gratis y premios semanales con importantes descuentos en el pago de facturas. A la fecha se registraron 39.326 usuarios, los cuales realizaron 84.936 operaciones.

6. PROVINCIA SEGUROS

▪ **Convenio con SIVENDIA**

En marzo, Provincia Seguros junto al Banco Provincia y Grupo Provincia firmaron un convenio de colaboración con SIVENDIA (Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de la Ciudad Autónoma y provincia de Buenos Aires). Se desarrolló una cobertura integral y a medida para cubrir las necesidades de las vendedoras y los vendedores de diarios y revistas. La misma cuenta con bonificaciones especiales en seguros de auto y de hogar. Se dispuso de

un producto Integral PyME. El seguro de accidentes personales y el seguro de vida colectivo brindan cobertura por enfermedad, muerte o incapacidad total y/o parcial permanente por accidente. Además, se proporcionaron coberturas adicionales diseñadas exclusivamente para el sector.

- **Inspección digital**

Desde junio de 2020 Provincia Seguros ofrece un sistema de inspecciones digitales para vehículos al momento de la contratación logrando agilidad, visibilidad y control. Para el periodo junio-diciembre del 2020 se realizaron 7.794 inspecciones en donde el porcentaje de realización dentro de las primeras 48 hs. se encontró en el orden del 88%. Durante enero-mayo de 2021, estos valores ascendieron a 8.365 y 90%, respectivamente.

- **Garantía de alquiler de externados**

Se lanzó una cobertura de caución para acercar soluciones a las personas con reciente externación por padecimientos mentales. El objetivo es garantizar el bienestar y la igualdad de oportunidades para una población en estado de vulnerabilidad.

- **Notebooks en teletrabajo**

Se trata de un seguro multiriesgo que cuida el equipamiento informático de las PyMEs. Una cobertura para notebooks, computadoras de escritorio, impresoras y scanners, con cláusula de ajuste mensual, que protege notebooks de: incendio, robo y daños materiales, y que incluye la caída de tensión.

- **Nuevo WhatsApp de Provincia Seguros**

Se lanzó un nuevo canal de atención virtual. Mediante WhatsApp, un bot inteligente brinda a los clientes la cotización del seguro automotor y emite la póliza de forma instantánea.

- **Seguro para pantalla de celulares**

Es un producto que protege la rotura de la pantalla táctil de los teléfonos celulares, el accidente más frecuente.

7. PROVINCIA VIDA

- **Prórroga en los pagos y cancelación de anulaciones de pólizas**

Contemplando el contexto social, se otorgaron mayores plazos para aseguradas/os cuyo seguro no pudo ser debitado, con el objetivo de que la menor cantidad de personas clientes quede sin cobertura. Se prorrogaron, aproximadamente, los vencimientos de 8.500 pólizas por más de 6 meses durante el 2020. Esto permitió que 6.500 personas aseguradas continúen con cobertura. Durante 2021 se continúa con la gestión de recupero para evitar las caídas de esas pólizas.

- **“Pago Online”, “Pago sin factura” y “Pagar”, las nuevas alternativas de pago**

Con el objetivo de brindar nuevas alternativas de pago a las personas clientes, se incorporaron las opciones de “Pago Online” y “Pago sin factura” de Provincia NET, y “Pagar” de Red Link, para aquellos casos en los que no se pueden realizar los débitos de los seguros. En la actualidad se realizan campañas de *mailing* a 28.500 pólizas para incentivar que la cartera con deuda esté al día.

- **+Actual, un seguro con ajuste por CER**

En octubre de 2020 se lanzó el nuevo seguro +Actual, que brinda cobertura por fallecimiento por cualquier causa. Su principal característica es la renovación anual y de forma automática del capital asegurado por medio del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Desde

su lanzamiento, refleja un crecimiento promedio mensual del 50% de las ventas del producto respecto al mes anterior.

- **Incorporación en *Real Time Decisions* de BIP**

Desde marzo, Provincia Vida forma parte de la herramienta Real Time Decisions (RTD), por la cual se ofrecen, dentro de BIP, los seguros de vida individual a clientes y clientas de Banco Provincia. Esta plataforma cuenta con un mecanismo de aprendizaje continuo que apunta a brindar ofertas oportunas, basadas en datos históricos, transaccionales y de comportamiento de las y los clientes.

8. PROVINCIA BURSÁTIL

Acuerdo con BYMA FONDOS

La empresa comenzó a operar como agente de colocación integral de Fondos Comunes de Inversión dentro del acuerdo BYMA FONDOS. De esta manera, mediante la colocación de fondos de terceros, Provincia Bursátil actúa como motor en el mercado de capitales y genera una nueva fuente de ingresos a la compañía.

FUNDACIÓN BANCO PROVINCIA

1. AMPLIACIÓN DEL HOGAR EVA DUARTE DE HURLINGHAM

Se firmó un acuerdo con el municipio de Hurlingham para la ampliación del Hogar Eva Duarte, un espacio convivencial transitorio que atiende en forma integral a niñas y adolescentes en situación de alta vulnerabilidad. El aporte de la Fundación Banco Provincia permitirá ampliar a más del doble la superficie del hogar, a partir de la construcción de un edificio anexo al actual.

2. CLUBES BARRIALES

Se impulsaron proyectos de promoción y mejora de clubes barriales y de organizaciones sociales con el fin de fortalecer estos espacios de encuentro barrial que fomentan la educación, la cultura y el deporte como mecanismo de inclusión de niños, niñas y adolescentes bonaerenses. Se acompañó a más de 70 organizaciones de diversos municipios del conurbano bonaerense y del interior de la provincia a través del financiamiento de obras de infraestructura y/o equipamiento. Ya se encuentran en ejecución proyectos en San Vicente, San Isidro, La Plata, General Alvarado, Florencio Varela, La Plata, Almirante Brown, Moreno y Ramallo.

3. JUEGOTECAS EN LOS HOSPITALES

El juego es un elemento central en el desarrollo de las infancias y un derecho de los niños y las niñas. A partir de este enfoque se trabajó en conjunto con el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires para la conformación de espacios lúdicos en diferentes hospitales bonaerenses. Los centros de salud donde se acercaron juegotecas fueron: Hospital Eva Perón (General San Martín); Hospital General de Agudos Luciano y Mariano de la Vega (Moreno); Hospital Pediátrico Elina de la Serna (La Plata), Hospital Esteves (Temperley) y Hospital Interzonal Dr. Paroissien (La Matanza).

4. VERANO ATR

Se acompañó la iniciativa Verano ATR, impulsada por la Dirección General de Cultura y Educación entre el 4 y el 29 de enero para “enseñar recreando”, a partir de juegos y actividades que promuevan aprendizajes, el cuidado del cuerpo y la recreación. Fueron entregadas pelotas, arcos de fútbol, tejos, colchonetas, y otros materiales para la realización de actividades recreativas, teniendo presentes los debidos protocolos de higiene y distanciamiento.

5. ORQUESTAS INFANTO-JUVENILES

Las orquestas infanto-juveniles son una herramienta importante para la integración de la niñez y la adolescencia y para su desarrollo integral. Para colaborar en el fortalecimiento de estas iniciativas se encuentran en curso la compra de instrumentos de cuerdas, vientos y percusión y de insumos. El 22 de marzo se concretó la entrega de los mismos a las orquestas escuela del municipio de Florencio Varela.

6. DONACIONES PARA CENTROS DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Para acompañar el trabajo del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia se realizaron diversas donaciones de elementos que permitirán el desarrollo de talleres recreativos y de oficios en los Centros de Responsabilidad Penal Juvenil. Se entregó pintura para murales, pelotas para recreación, insumos de peluquería y kits para el desarrollo de actividades deportivas.

7. ENTREGA DE COPAS MENSUTRUALES

Con el objetivo de mejorar los ingresos de los hogares bonaerenses, además de generar un impacto positivo ambiental, sanitario y social, se entregaron copas menstruales en los municipios de Necochea y de Moreno. El acceso a este producto les permite a las personas menstruantes contar con mayor autonomía y poder de elección, además de fomentar una menor generación de elementos contaminantes con un importante aporte al cuidado ambiental.

8. ESPACIOS PRODUCTIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se brindó apoyo a espacios productivos para personas con discapacidad, como el Taller Protegido de la Asociación de Padres e Hijos Especiales (APHE) de Quilmes, un ámbito de aprendizaje y producción que fue equipado y donde se realizaron mejoras en su infraestructura.

9. SEGUROS DE CAUCIÓN PARA ALQUILER DE VIVIENDAS

Se articuló con la Dirección Provincial de Salud Mental y Provincia Seguros un seguro de caución para efectivizar el alquiler de viviendas que permiten la externación de personas hospitalizadas en neuropsiquiátricos. Esta herramienta fomenta la inclusión socio-comunitaria y colabora en la contención, la adaptación y el seguimiento de la persona externada.

10. RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DONADOS POR AEROLÍNEAS ARGENTINAS

Los alimentos recibidos fueron entregados a una organización del barrio Villa Palito, del partido de La Matanza.

11. RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CALZADO DONADO POR LA RED ARGENTINA DE PACTO GLOBAL

Se entregó calzado en la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes (Moreno), en la Capilla Sagrado Corazón de la Cárcova (General San Martín), en la Parroquia Catedral San Miguel Arcángel (San Miguel) y en el Hospital Esteves (Lomas de Zamora).

MINISTERIO DE SALUD

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

A continuación, se presenta información sobre las principales estrategias desarrolladas en los últimos meses en el marco de la mitigación de la pandemia del virus SARS-CoV-2, centrándose en las actualizaciones de las acciones más relevantes.

En una primera parte se describen las líneas de acción destinadas a la contención del COVID-19 y en la segunda, se describe una selección de acciones destacadas que el ministerio ha implementado para dar respuesta a otras problemáticas de salud de la ciudadanía.

1. ESTRATEGIA DE VIGILANCIA PARA LA DETECCIÓN DE CASOS COVID-19

a. Ampliación de la Red Provincial de Laboratorios

Durante el período transcurrido de emergencia sanitaria, una de las acciones prioritarias de la provincia fue la ampliación y el fortalecimiento de la red de laboratorios de diagnóstico con el objetivo de mejorar la vigilancia epidemiológica del nuevo COVID-19 y coordinar acciones entre laboratorios, acción que continúa vigente en el 2021.

La ampliación de la red de diagnóstico se fue cumpliendo por etapas, comenzando a finales de marzo de 2020, priorizando la región AMBA. Esta etapa continuó hasta el mes de julio, seguida del fortalecimiento de la red en el resto de las regiones sanitarias durante agosto y septiembre. En todo este proceso fue fundamental la articulación con universidades públicas, institutos/centros de CONICET, asociaciones y municipios, a fin de poder asesorar,

coordinar y brindar desde el Ministerio de Salud de la provincia los reactivos, equipamientos menores (centrífugas, termobloques, cabinas de contención primaria), recursos humanos (becas de contingencia, *data entry*, voluntarios) e insumos requeridos por laboratorios.

Durante los primeros meses de 2021 se continuó reforzando y ampliando la red de laboratorios: se terminó de armar la red de diagnóstico de la costa bonaerense y regiones turísticas de la provincia, con el objetivo de fortalecer el diagnóstico en aquellas regiones sanitarias que cuentan con municipios que constituyen destinos turísticos. En estos laboratorios, que utilizan el reactivo neokit plus, se entregaron equipamientos, reactivos e insumos, y se capacitó al personal de cada uno de los lugares, en articulación con los desarrolladores del neokit plus y AATALAC (laboratorio móvil), quienes recorrieron los laboratorios de la región sanitaria I brindando capacitaciones presenciales. También se fortaleció el personal mediante becas para profesionales, técnicos y administrativos. Así, se logró contar con 15 laboratorios en municipios que reciben gran afluencia turística de las regiones sanitarias IV, VIII y I (San Bernardo, Pinamar, Villa Gesell, Mar Chiquita, General Alvarado, General Pueyrredón, Necochea, Monte Hermoso, Tres Arroyos, Tornquist, Punta Alta, Tres Arroyos, Coronel Suárez, Patagones y Carmen de Areco).

Por otro lado, se continuó con el fortalecimiento y ampliación de toda la red de diagnóstico molecular de COVID-19, llegando a 87 laboratorios que realizan diagnóstico por RTqPCR o amplificación isotérmica.

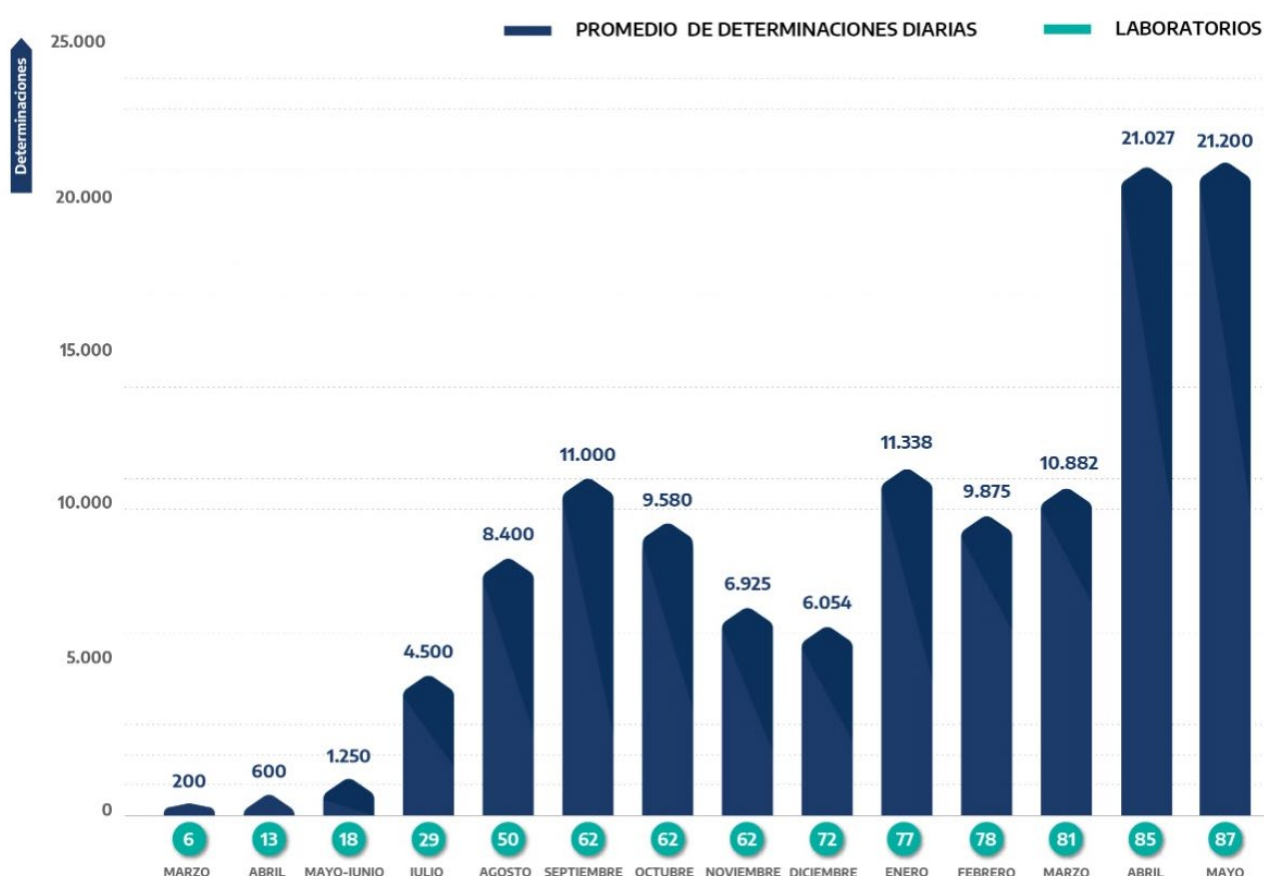
En aquellas regiones donde el acceso al diagnóstico molecular por RTqPCR o amplificación isotérmica resulta complicado debido a las distancias entre municipios y la falta de personal calificado se entregaron, a través de las regiones sanitarias, pruebas de antígenos para ser utilizadas por los municipios que las requirieron para un diagnóstico oportuno. La sensibilidad de esta técnica fue evaluada previamente por los laboratorios de la red.

Desde el mes de abril se comenzó la ampliación por uso de test de antígeno en puntos móviles y fijos (ver más adelante punto c).

A continuación, se muestra la evolución por etapas de la Red Pública de Diagnóstico de COVID-19

por PCR bonaerense que da a conocer la cantidad de laboratorios en cada una de ellas y el promedio de determinaciones diarias registrado (gráfico 1). A finales de mayo, la red estaba compuesta por 87 laboratorios. A lo largo de la pandemia se realizaron 3.906.420 testeos, alcanzándose el máximo diario el día miércoles 19 de mayo con 30.900 testeos realizados.

Gráfico 1: Evolución de la capacidad de la red de laboratorios



b. Abordajes territoriales de respuesta al COVID-19

Los abordajes territoriales del ministerio tienen como objetivo principal la búsqueda activa de casos de COVID-19 en barrios populares para lograr una detección temprana, contener posibles focos de contagios y evitar brotes. Asimismo, se propone una intervención integral

que garantice el derecho y acceso a la salud a través de articulaciones estratégicas y sostenidas a nivel intraministerial, intersectorial y a nivel local. Esta línea de acción se encuentra enmarcada en la estrategia nacional de abordaje territorial siendo algunos operativos llevados adelante con el Ministerio de Salud de la Nación.

En el marco de la estrategia de testeo se realizan, a su vez, acciones en pos de facilitar el acceso a la salud. En esta línea y teniendo en cuenta la baja cobertura de vacunación del calendario oficial, especialmente en niños, se aplicaron vacunas en 933 abordajes. A su vez, desde el mes de agosto se implementó un dispositivo para facilitar el acceso de medicación a través del “Programa REMEDIAR”, confeccionándose 6.496 recetas.

En los abordajes se articula con: Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia, distintas áreas y sectores del propio Ministerio de Salud de la provincia (Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género, Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud, Dirección Provincial de Hospitales, Programa de Salud y Pueblos Indígenas), “Programa de Fortalecimiento e Integración de Redes” (PROFIR), municipios del AMBA, Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), “Programa Bonaerenses Solidarios y Solidarias”, y organizaciones sociales y referentes barriales.

Al cierre de la semana epidemiológica (SE) 20 de 2021, se realizaron 3.435 operativos en 95 municipios de la provincia. Se visitaron 488.083 casas, entrevistando a 1.606.618 personas sobre su estado de salud, y se identificaron 123.001 casos sospechosos de COVID-19. A su vez, estos operativos contribuyeron a identificar 53.630 casos confirmados (por hisopado nasofaríngeo y criterio clínico epidemiológico).

Debido a la progresión de la incidencia acumulada de casos en municipios del interior de la provincia, se comenzó una serie de encuentros para compartir e incentivar la estrategia de búsqueda activa en las siguientes regiones sanitarias: I, IV, VIII, IX, X y XI. Se realizaron abordajes territoriales en 57 municipios no pertenecientes al AMBA: 25 de Mayo, Adolfo Alsina, Alberti, Leandro N. Alem, Arrecifes, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Baradero, Benito

Juárez, Bolívar, Bragado, Carlos Casares, Carmen de Areco, Chascomús, Colón, Coronel Suárez, Dolores, Daireaux, General Alvarado, General Alvear, General Pinto, General Pueyrredón, General Viamonte, Hipólito Yrigoyen, Junín, Lezama, Lobería, Madariaga, Magdalena, Mar Chiquita, Necochea, Olavarría, Partido de La Costa, Pergamino, Pellegrini, Pinamar, Ramallo, Rauch, Rojas, Roque Pérez, Saladillo, Salliqueló, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Cayetano, San Miguel del Monte, San Nicolás, San Pedro, Suipacha, Tandil, Tordillo, Tres Arroyos, Tres Lomas, Villa Gesell y Zárate.

Tabla 1: Abordajes territoriales para la búsqueda activa de casos

MANZANAS	CASAS	PERSONAS	CASOS SOSPECHOSOS	TOTAL DE CONFIRMADOS
21.927	488.083	1.606.618	123.001	53.630

c. Puntos Fijos de Testeo

Las primeras experiencias de Puntos Fijos de Testeo se dieron a finales del año 2020 como respuesta a las particularidades presentadas en algunos territorios. El primero se realizó en el municipio de Avellaneda.

En el marco de la segunda ola de COVID-19 se adaptó la estrategia de búsqueda activa de casos, considerando el avance del virus en los territorios y la alta demanda de testeos por parte de la población. En este contexto nace la estrategia de Puntos Fijos de Testeo, que tiene como objetivo generar puntos de accesibilidad al diagnóstico de COVID-19, para descomprimir la demanda en hospitales y centros de salud. Estos puntos fijos se ubican estratégicamente en lugares céntricos o zonas alejadas de los municipios, garantizando que la población, en caso de requerirlo, tenga acceso a los testeos. En estos abordajes se utilizan test de antígenos, entendiendo la importancia de brindar una atención más dinámica dada la afluencia de usuarios y usuarias. También se considera a estos puntos de relevancia, ya que sirven como

punto de referencia para informar a la población sobre la temática. En el marco de esta estrategia se desarrollan y acompañan estrategias municipales.

Los primeros Puntos Fijos de Testeo comenzaron durante la SE 20 (16 de mayo) en los Municipios de Quilmes, La Plata y Almirante Brown, se sumó en SE 21 (23 de mayo) el Municipio de San Martín. Dicha estrategia continuará ampliándose con la apertura de puntos fijos en los Municipios de Morón, Merlo y Lomas de Zamora.

d. Seguimiento de residentes que arriban del exterior

La provincia implementó una política de seguimiento para los residentes que arribaron al país desde el exterior. La llevan a cabo los CeTeCs provinciales, desde donde se contacta diariamente, y por un período de 10 días, a todos/as los/as viajeros/as provenientes del exterior que declararon domicilio en la provincia, con el objetivo de identificar personas sintomáticas.

En los casos que permanecen asintomáticos, se indica aislamiento por un período de 10 días desde el arribo con la recomendación que se extienda a 14 días, y se realiza un hisopado al séptimo día. Si la persona manifiesta síntomas, se inicia el procedimiento formal de toma de muestra, seguimiento y rastreo de contactos. Para aquellos cuyo diagnóstico sea positivo, y para las personas que arriban al país con un diagnóstico por laboratorio positivo, se recupera la muestra y se deriva al Laboratorio Nacional de Referencia INEI ANLIS Malbrán (ver apartado siguiente de vigilancia de variantes), notificándose el caso en el SISA.

Por último, en los casos en que no sea posible contactarse desde el CeTeC, se comunicará al municipio de residencia de aquellas personas para que evalúen la implementación de otra estrategia de rastreo.

e. Vigilancia de variantes de SARS-CoV-2

La tarea de secuenciación del genoma completo de SARS-CoV-2 para conocer la dinámica de circulación y transmisión del virus en el país fue implementándose en forma centralizada a cargo del Servicio de Virosis Respiratorias y de la Plataforma de Genómica y Bioinformática de ANLIS-Malbrán desde abril de 2020. Además, durante el mes de abril del 2020, el Ministerio de Salud de la provincia firmó una carta de colaboración con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación para el desarrollo del Proyecto “Genómica de los virus SARS-CoV-2 productores de COVID-19 en Argentina. Análisis integral de aspectos genéticos, clínicos y evolutivos de variantes autóctonas y su impacto en el diagnóstico y la epidemiología local y global” el cual se encuentra dentro del Proyecto Argentino Interinstitucional de Genómica de SARS-CoV-2 (Proyecto PAIS) con nodos distribuidos por toda la República Argentina.

Esta colaboración se estableció en el marco de la conformación por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación de la Unidad Coronavirus COVID-19 integrada por ese ministerio, el CONICET y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Productivo y la Innovación (Agencia I+D+i) que tiene como objetivo coordinar las capacidades del sistema científico y tecnológico. Tomando en cuenta que la construcción de conocimiento basado en evidencias permite la toma de decisiones con impacto en la salud pública se consideró fundamental que el Ministerio de Salud de la provincia colabore con este proyecto, ya que estudiar aspectos como análisis filogenéticos y filodinámicos, epidemiología y evolución molecular, y estudios de correlación clínica de las variantes del SARS-CoV-2 que circulan en la provincia es necesario para poder estudiar su origen y dispersión. En el contexto donde, además, existen cada vez más variantes mundiales, analizar las mutaciones existentes en las mismas puede aportar información fundamental para la toma de decisiones en cuanto a diagnóstico, transmisión y sobre todo eficiencia de las vacunas disponibles.

La Unidad Coronavirus COVID-19 cuenta con capacidades para la secuenciación y el estudio de mutaciones del nuevo virus SARS-CoV-2 y el Ministerio de Salud de la provincia cuenta con una red de diagnóstico que abarca todas las regiones sanitarias y con un registro y análisis

epidemiológico que permite orientar el diseño de muestreo e interpretar los resultados arrojados con una mirada integral.

Con esta colaboración se buscó obtener, de manera conjunta, información suficiente en cuanto a: circulación viral autóctona; factores poblacionales, clínicos, geográficos y epidemiológicos; genética del virus y mutaciones para evaluar la transmisión comunitaria, la dispersión y sobre todo la asociación de diferentes factores mediante análisis multivariados que integren información genética y datos epidemiológicos que permitan la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas adecuadas y la evaluación de posibles variantes capaces de escapar a la respuesta ante la aplicación de las vacunas disponibles a la fecha.

En este sentido, la información generada a nivel mundial, alertó en un primer momento sobre las características diferenciales que pueden adoptar las posibles infecciones con distintas variantes del virus, sobre todo, en lo referido a una transmisibilidad significativamente aumentada. La primera variante que advirtió sobre esta posibilidad fue la de Reino Unido, en febrero de este año.

Dependiendo de la zona del genoma en la cual se producen, algunas pueden implicar formas de la enfermedad que se transmitan con mayor facilidad o que impliquen manifestaciones más virulentas y/o con capacidad de evadir la respuesta inmune en los seres humanos, configurando las llamadas “variantes de preocupación” (VOC, por sus siglas en inglés). Algunas de las mutaciones halladas con frecuencia o formando parte de un mismo linaje que no están asociadas, según la evidencia disponible, a modificaciones en la forma de transmisión o gravedad de la enfermedad, pero que se encuentran en zonas codificantes de interés para los mecanismos de infección del virus son consignadas como “variantes de interés” (VOI, por sus siglas en inglés). La vigilancia de la aparición de las mismas, teniendo en cuenta su distribución geográfica y frecuencia, resulta de importancia en el contexto de la segunda ola de contagios en Argentina, la cual presenta características diferentes en cuanto a su dinámica y alcance con respecto a la experimentada durante 2020.

Esta información generó la necesidad de detectar precozmente la introducción en el

territorio bonaerense de las variantes que comenzaron a circular en distintos sitios del mundo y se diseñó una estrategia de vigilancia sobre viajeros, con la detección de muestras con cargas detectables de personas que ingresaban al país, principalmente de Europa.

En relación con esto se vio la necesidad de dinamizar las estrategias de vigilancia genómica y generar, además de la vigilancia de viajeros, una vigilancia regular en la comunidad, así como estrategias dirigidas a poblaciones o situaciones específicas, tales como manifestaciones moderadas y graves de la enfermedad en personas vacunadas o localidades que presentan un aumento inusitado en la cantidad de casos y probabilidad de reinfecciones. Esta estrategia permite identificar si una nueva variante ya es “de circulación comunitaria”, es decir, la presentan personas que no tienen antecedente de viaje al extranjero.

En pos de ello, el Ministerio de Salud de la provincia se adecúa a los criterios que emergen de la órbita nacional para la vigilancia y promueve, en trabajo mancomunado con los efectores, las regiones sanitarias y el grupo PAIS, la notificación de estos eventos en el SNVS 2.0 a los fines de monitorear adecuadamente la información que permita sistematizar la vigilancia y adecuar los indicadores epidemiológicos para disponer medidas preventivas, de control o mitigación, según corresponda en materia de políticas de salud pública.

2. FORTALECIMIENTO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN

A lo largo de la evolución de la pandemia, y en base a la información analizada y las proyecciones evaluadas, la provincia reforzó todo su sistema de atención para la población que se ve afectada por esta emergencia.

a. Obras de infraestructura

Del trabajo conjunto entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Infraestructura de la provincia, se ha avanzado en la realización de 188 obras de diversa envergadura en los efectores del primer y segundo nivel de atención.

b. Incorporación de trabajadores de la salud en Hospitales Provinciales

Desde el inicio de las acciones de contención y mitigación de la pandemia, la Dirección Provincial de Hospitales de este ministerio se propuso fortalecer la dotación de recursos humanos de los hospitales provinciales. La siguiente tabla detalla los ingresos de personal, desde el inicio del corriente año a la actualidad:

Tabla 2: Distribución de los ingresos de RR.HH. a los hospitales provinciales, año 2021

RUBRO	LEY 10.430	LEY 10.471	LEY 14.783	LEY 10.592	BECA DE CONTINGENCIA	BECA DE RADICACIÓN	TOTAL
Administrativos/as	94	-	5	1	82	-	182
Enfermería	139	7	-	-	721	-	867
Limpieza	74	-	-	-	217	-	291
Médicos/as	-	177	-	-	135	157	469
Otros rubros	115	-	-	-	123	-	238
Profesionales no médicos/as	2	56	-	-	47	-	105
Técnicos/as	55	-	-	-	53	-	108
TOTAL	479	240	5	1	1.378	157	2.260

La planta de los hospitales provinciales se incrementó en el curso del 2021 con la incorporación de 2.260 trabajadores/as, esto permitió dar respuesta a la creciente demanda en la atención sanitaria.

c. Fortalecimiento de la atención de unidades de terapia intensiva de los hospitales provinciales

En el marco de la pandemia por COVID-19, el excesivo aumento de casos y la alta ocupación de camas críticas, demandó un esfuerzo muy superior a lo habitual en los equipos de trabajadores y trabajadoras de cuidados críticos que asisten a pacientes graves en los hospitales de la red provincial. El acotado número de profesionales de estas especialidades, impuso una sobrecarga de trabajo en los equipos de terapia intensiva. Teniendo en cuenta que el trabajo en equipo es indispensable para la atención de situaciones de emergencia y, particularmente, la cobertura de la guardia de terapia intensiva en el contexto COVID-19 es esencial, se llevó a cabo, durante el 2020 y para hacer frente a la primera ola de casos, la creación del Equipo Itinerante de UTI.

El equipo está conformado por un/a médico/a intensivista, un/a kinesiólogo/a intensivista y dos enfermeros/as intensivistas, para desarrollar la tarea con la calidad que requiere. Ante la necesidad de cobertura de una guardia en una institución, el equipo se traslada en forma completa para, por un lado, dar un soporte integral a la atención de los/as pacientes y, por el otro, contribuir a generar mejoras continuas en la adecuación a protocolos de atención médica y en el uso de equipos de protección personal.

En el trimestre comprendido entre marzo y mayo, los terapistas itinerantes realizaron intervenciones para reforzar la Unidades de Terapia Intensiva de los siguientes efectores:

Tabla 3: Intervenciones de los equipos itinerantes de terapia intensiva, trimestre marzo - mayo 2021

FECHA	HOSPITAL
31 de abril del 2021	Hospital Interzonal de Agudos " Evita " de Lanús
15 al 18 de abril del 2021	Hospital Interzonal de Agudos " Rodolfo Rossi " de La Plata
2 de mayo del 2021	Hospital Zonal de Agudos "Enrique Erill " de Escobar
9 de mayo del 2021	Hospital Zonal General de Agudos "Héroes de Malvinas" de Merlo
16 de mayo del 2021	Hospital Zonal de Agudos "Enrique Erill " de Escobar
23 de mayo de 2021	Hospital Modular de la UPA 5 de Longchamps

d. Ampliación de la dotación de camas cuidados intensivos

A lo largo de toda la pandemia, pero con nuevo énfasis ante la aparición de la segunda ola, se ha priorizado el aumento de la dotación de camas de cuidados intensivos de adultos en los efectores públicos de la provincia. En la actualidad, la provincia cuenta con un total de 2.345 camas de cuidados intensivos de adultos en hospitales públicos, de las cuales 1.322 pertenecen a los hospitales provinciales que dependen de este Ministerio.

A continuación, se presenta la dotación completa (subsectores público y privado) y ocupación para el grupo de adultos (grupo más afectado por COVID-19), para toda la provincia según tipo de cuidados.

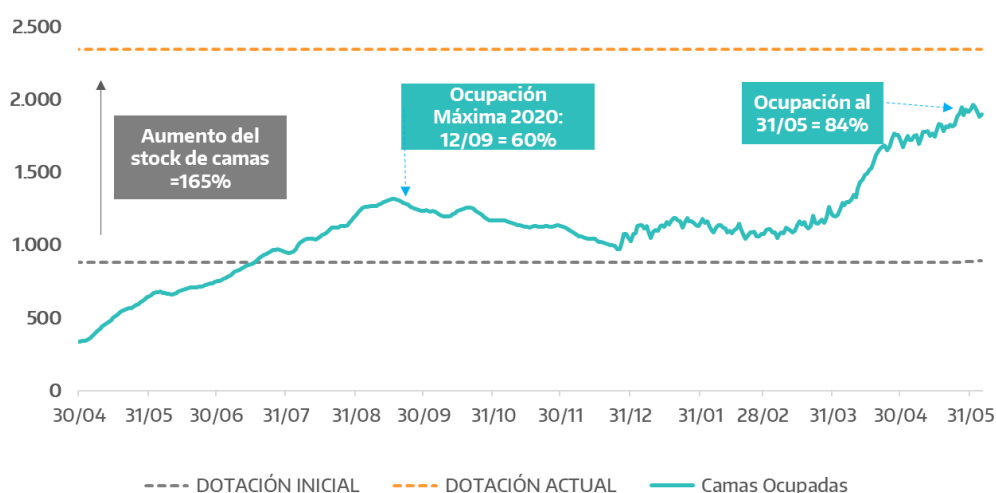
Figura 1: Dotación y ocupación de camas en el sistema de salud (todos los subsectores) de la provincia de Buenos Aires, grupo de adultos, 31 de mayo de 2021

CUIDADOS INTENSIVOS				
TOTAL DE CAMAS 4.897	OCUPADAS 3.486	COVID Confirmados 2.040	COVID Sospechosos 297	%OCUPACIONAL 71,19%
CUIDADOS INTERMEDIOS				
TOTAL DE CAMAS 5.196	OCUPADAS 3.280	COVID Confirmados 1.532	COVID Sospechosos 433	%OCUPACIONAL 63,13%
CUIDADOS MINIMOS				
TOTAL DE CAMAS 22.780	OCUPADAS 13.349	COVID Confirmados 3.724	COVID Sospechosos 1.020	%OCUPACIONAL 58,60%

Fuente: Sistema de Gestión de Camas - SIGEC

En el siguiente gráfico se muestra el crecimiento de la dotación de camas de cuidados intensivos únicamente en los efectores públicos de la provincia.

Gráfico 2: Evolución de la Dotación y ocupación de camas UCI del subsistema de salud público, provincia Buenos Aires



Fuente: Elaboración propia en base al Sistema de Gestión de Camas – SIGEC

e. Centros Alternativos de Atención Médica Extrahospitalarios (CAAME)

En el marco del escalonamiento de la expansión de las capacidades del sistema de salud en la provincia de Buenos Aires, y con el objetivo de asegurar la respuesta de los servicios de salud ante la segunda ola de COVID-19, se plantea la implementación de Centros Alternativos de Atención Médica Extrahospitalarios (CAAME) como parte la red de efectores de la provincia, como recomienda la OPS/OMS: *“...antes que la red integral de servicios de salud pueda tocar su techo asistencial durante la respuesta a la COVID-19, se pueden identificar sitios alternativos de atención médica (SAAM) que permitan expandir la capacidad de la red”*. A su vez, el Centro para el Control de Enfermedades de EEUU (CDC) afirma que *“...un aumento local en la necesidad de atención médica podría requerir que las jurisdicciones establezcan sitios de atención alternativos (ACS según sus siglas en inglés) donde los pacientes con COVID-19 puedan permanecer y recibir atención médica durante el período de aislamiento”*.

Durante la contingencia generada en la pandemia, es habitual que la dinámica de las camas de alta complejidad destinadas a pacientes críticos e hipercríticos se vea, en la mayoría de los centros asistenciales, limitada en su posibilidad de incrementar el giro cama de pacientes hacia al sector de cuidados intermedios. Estas unidades están ocupadas muchas veces por enfermos leves que requieren cuidados mínimos, por lo general en fase de recuperación de cuadros graves, con requerimiento de oxígeno bajo, y sin posibilidad de externación. Esta estancia institucional prolongada determina la saturación de los servicios.

Para dar una adecuada respuesta a las necesidades planteadas y generar plazas de cuidados mínimos, se considera adecuado utilizar centros de atención médica alternativos con instalaciones, logística y RRHH (médicas/os, enfermeras/os, especialistas en salud mental, kinesiología, trabajadores sociales y personal de apoyo como técnicos y personal para actividades de limpieza, alimentación y administración) para atención y monitorización de pacientes con infección por COVID-19 moderada.

Durante el mes de abril de 2021 se comenzó a trabajar en normativas, documentos técnicos

y estrategias para la instalación y puesta en funcionamiento de distintos CAAME, en una primera instancia en el AMBA y posteriormente en el Interior de la PBA.

Mediante convenios con municipios, instituciones religiosas y sindicatos se fueron acondicionando distintos CAAME que, en la mayoría de los casos, habían funcionado como Centros Extrahospitalarios para aislamiento epidemiológico durante la primera ola.

Se trabajó en la ampliación de la capacidad operativa, alcanzándose un total de 291 camas con oxigenoterapia al 31 de mayo, pudiendo ampliarse en caso de necesidad.

Tabla 4: CAAME por municipios y capacidad

REGIÓN SANITARIA	MUNICIPIO	CAAME	CAMAS TOTALES
I	Bahía Blanca	Cono Sur	10
I	Coronel Rosales	Hospital Naval	10
I	Tres Arroyos (prox)	Policoop	18
V	Pilar	Villa Marista	35
VI	Almirante Brown	Hospital Vecinal Burgwart	45
VI	Florencio Varela	Polideportivo La Patriada	40
VI	Quilmes (prox)	Polideportivo UNQ	20
VII	Moreno	SatSaid	48
VII	Moreno	Centro de Aislamiento Suther	20
XI	La Plata	Hotel Suteba	45

Los CAAME cuentan con camas con fuente de oxígeno seguras, con alguna de las siguientes alternativas:

- concentradores de oxígeno portátiles distribuidos por el Ministerio de Salud provincial;
- oxígeno comprimido en tubos;

- oxígeno licuado como líquido criogénico en tanques;
- plantas generadoras de oxígeno con sistema de adsorción por oscilación de presión (PSA).

3. CENTRO DE TELEMEDICINA PARA COVID-19 (CeTeC-19)

El Centro de Telemedicina para COVID-19 (CeTeC-19) es un dispositivo de telemedicina interactiva creado bajo la órbita de la Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud del Ministerio de Salud de la provincia, junto a dos plataformas digitales desarrolladas por la Subsecretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros (gestioncovid.gba.gob.ar y asistenciacovid.gba.gob.ar). Las plataformas presentan tareas como seguimiento de casos confirmados, sospechosos y contactos estrechos. También presentan la posibilidad de hacer seguimiento de farmacovigilancia para la vacuna contra el COVID-19. Además, se reciben y gestionan llamados desde los diferentes canales de comunicación.

La telemedicina es la prestación de servicios de atención de salud -cuando la distancia es un factor crítico- por personal capacitado, que utilizan tecnologías de la información y la comunicación para el intercambio de información válida para el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades y lesiones, la investigación y la evaluación, y para la educación continua de proveedores de atención de salud y la promoción de la salud de los individuos y sus comunidades. En este sentido, el avance del Ministerio de Salud en la incorporación de esta estrategia de atención fue clave para el manejo de la pandemia.

A lo largo de la pandemia, el CeTeC ha crecido y brindado apoyo y ayuda en varias estrategias desarrolladas por el Ministerio de Salud de la provincia.

a. Mesa de ayuda (CeTeC-19)

Con el lanzamiento de la campaña de vacunación contra el COVID-19, el CeTeC implementó la

Mesa de Ayuda (MDA) del CeTeC Central, destinada a resolver los problemas o dudas relacionados con el sistema de información donde se registran los datos de la campaña de vacunación (INTRANET), que puedan llegar a surgir en los centros de vacunación de toda la provincia de Buenos Aires. La línea de teléfono de la MDA, por la cual se pueden comunicar los centros de vacunación, es 221 4292760, y los mails por donde se puede recibir la demanda son mequierovacunar@ms.gba.gov.ar y mequierovacunar@gmail.com.

Las tareas que se realizan en la MDA actualmente son las siguientes:

- atención de llamadas y resolución de la demanda;
- gestión de la demanda que entra a la casilla de mail y resolución de la misma;
- creación de agendas para otorgar turnos de vacunación;
- altas de personas que no se pueden registrar en el sistema;
- reprogramación de turnos para mayores de 60 y personal de salud;
- relevamiento de datos de pacientes con diálisis;
- relevamiento de stock de los centros de vacunación.

b. CeTeC-19 Central

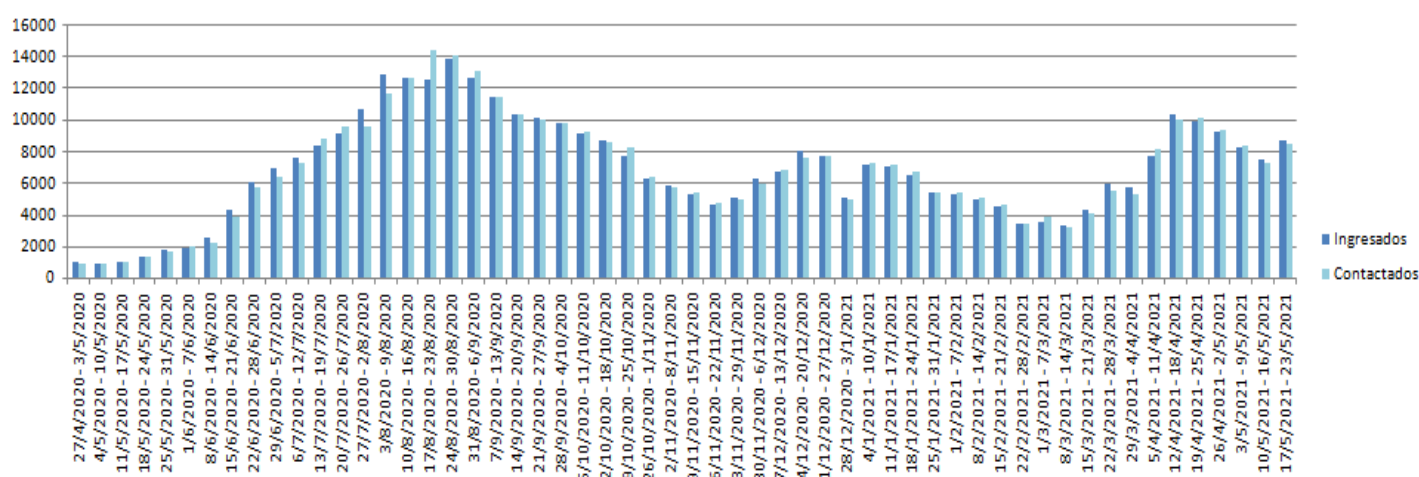
El CeTeC-19 comenzó a funcionar el 22 de abril de 2020 en la Sede Central del Ministerio de Salud. Luego, se fueron abriendo dispositivos en las regiones sanitarias.

La principal tarea y objetivo del CeTeC es detectar y referenciar precozmente, a los sistemas de salud, casos sospechosos de COVID-19 según protocolo vigente. En particular, el CeTeC-19 Central y los regionales reciben casos pre-sospechosos de ciudadanas y ciudadanos que se comunican a través de diferentes medios y que refieren síntomas compatibles con COVID-19 con residencia en la provincia, y que son ingresados en tiempo real en la plataforma.

En el siguiente gráfico se presenta información acerca de los casos ingresados por todos los CeTeC-19, tanto el central como los regionales. Los casos ingresados desde el 22 de abril de

2020 al 23 de mayo de 2021 fueron 386.615.

Gráfico 3: Casos ingresados y contactados



c. Centros de Telemedicina Universitarios (CeTeC-U)

Está demostrado que la identificación precoz y el seguimiento de contactos estrechos es una de las acciones sanitarias más eficaces para cortar cadenas de transmisión. Para que tenga impacto sanitario, debe realizarse a escala y llegar a la mayor cantidad de contactos posible, establecer una comunicación, brindar información y pautas de cuidado y acompañar durante el tiempo de aislamiento en domicilio. Esta tarea requiere una gran cantidad de personas, capacitación, logística y sistemas de información ágiles y que interoperen. Si bien los municipios de la provincia venían realizando esta tarea, se decidió implementar una política sanitaria de apoyo. Es por esto que desde el Ministerio de Salud se convocó, a fines de junio, a las universidades nacionales, con las cuales se firmaron convenios de cooperación, y se pusieron en marcha los CeTeC-Universitarios (CeTeC-U). Su principal objetivo es realizar el rastreo y el seguimiento de las personas que fueron identificadas como contactos estrechos y que deben permanecer en aislamiento estricto durante los 14 días posteriores al último contacto

con un caso confirmado/sospechoso. De esta manera, se busca cortar tempranamente posibles cadenas de contacto.

En ese marco, se encuentran operativos 34 CeTeCs (18 en el interior de la provincia y 16 en el AMBA). La iniciativa contempló, además, la implementación de un esquema de becas para los/as supervisores/as y operadores/as que prestan colaboración en los centros.

d. Dispositivos Municipales

El equipo del CeTeC Central, con apoyo del “Programa SUMAR” y en articulación con las regiones sanitarias, acompañaron la implementación, mediante capacitación y asistencia técnica, para que los municipios puedan utilizar la herramienta provincial y aumentar su capacidad operativa, sin perder la centralización de la información para la gestión local.

e. Centros de Telemedicina de Salud Mental

El “Programa CeTeC-Salud Mental” recibe derivaciones por vía remota para el seguimiento telefónico y acompañamiento de casos en los que operadores/as del CeTeC detectan la presencia de malestares y padecimientos de salud mental en personas afectadas por COVID-19 o personas que deben aislarse por ser contacto estrecho de un caso positivo. Se brinda escucha, acompañamiento y derivación en salud mental de personas en seguimiento en CeTeC-U, es decir, quienes fueron definidas como “contacto estrecho”, “caso sospechoso”, o “caso positivo de COVID-19”. El desarrollo de este programa implicó la articulación con 14 universidades nacionales y 4 organismos gubernamentales. Hasta el mes de mayo de 2021, fueron atendidas 3.105 personas, de las cuales 2.461 pasaron a acompañamiento. El acompañamiento es telefónico y sostenido en el tiempo de acuerdo a las singularidades del caso, registrándose al día de la fecha 12.453 prestaciones.

4. INSUMOS Y EQUIPAMIENTO

La distribución de insumos y equipamiento en el periodo marzo 2020-mayo 2021 se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 5: Principales insumos y equipamiento entregados, período marzo 2020 – mayo 2021

ÍTEM	ENTREGAS	ÍTEM	ENTREGAS
Alcohol en gel (litros)	295.372	Mameluco hemorrepelente impermeable	474.318
Alcohol líquido (litros)	24.097	Máscara para nebulización	3.457
Barbijos N95	2.028.020	Máscaras protectoras	782.807
Barbijos quirúrgicos	33.772.602	Monitores multiparamétricos	1.315
Bombas de infusión	3.155	Protectores oculares (antiparras)	531.297
Camas para unidad de terapia intensiva	964	Respiradores	1.459
Camas cuidados intermedios	1.000	Solución dextrosa 500 ml.	253.200
Camisolines hemorrepelentes	2.509.702	Solución fisiológica (litros)	507.750
Ecógrafos portátiles	30	Termómetros infrarrojos	26.198
Hisopos estéril de dacrón	1.726.818	Termómetros	25.515
Guantes descartables de látex (cajas x 100)	1.090.053	Tubos endotraqueales	64.100
Kits camisolín, cofia y botas	6.876.750	Tubos cónicos 15 ML	817.777

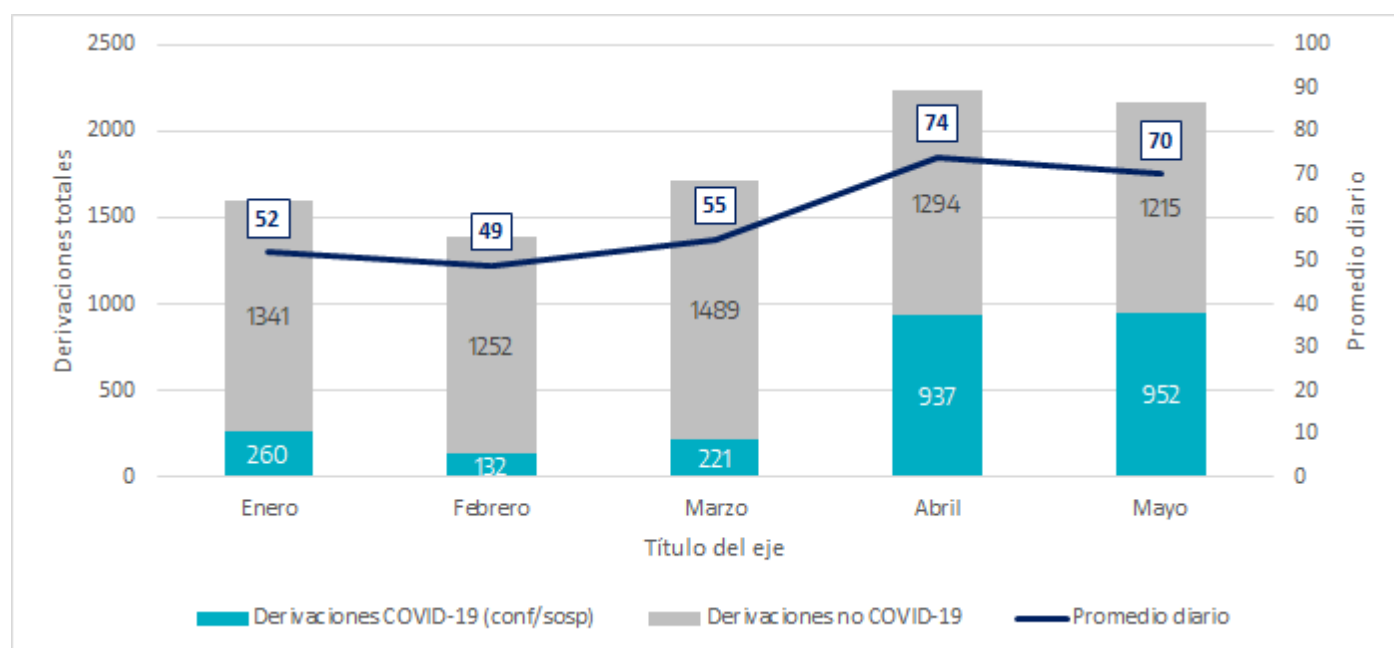
5. CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CENTRALIZADA DE CAMAS Y DERIVACIÓN DE PACIENTES

En el devenir de la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2, se tornó fundamental mejorar, fortalecer y dinamizar los mecanismos tanto de planificación como de gestión de la disponibilidad de camas hospitalarias, extrahospitalarias y la red de derivación de pacientes en la provincia. La situación de excepcionalidad ha creado la necesidad de pensar dispositivos de atención y modalidades de derivación inteligentes y eficaces que se ajusten a la dinámica cambiante de la pandemia.

En este contexto comenzó a funcionar la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC), integrada por los referentes de la Dirección Provincial de Hospitales y sus direcciones de línea, Dirección de Políticas de Atención de la Salud y Dirección de Manejo de Emergencias Sanitarias, Catástrofes y la Dirección de Regiones y Redes.

Durante lo que va del año 2021 (enero-mayo) se derivaron un total de 9.093 pacientes, de los cuales el 28% fueron derivaciones de pacientes COVID-19 (casos sospechosos o confirmados). A continuación, se detalla la cantidad de derivaciones gestionadas por la UGCC y el promedio diario por mes.

Gráfico 4: Cantidad de derivaciones por mes y promedio diario gestionadas por la UGCC



Fuente: UGCC

6. USO TERAPÉUTICO DE PLASMA CONVALECIENTE DE COVID-19

Ante el avance de la pandemia en el territorio bonaerense, el Ministerio de Salud implementó la utilización de plasma convaleciente en pacientes infectados con COVID-19 como método de inmunización pasiva. Siendo el plasma un componente de la sangre, recurso estratégico del Estado, es éste quien debe arbitrar los medios para asegurar su administración oportuna de manera equitativa en todo el territorio bonaerense.

El plasma convaleciente de COVID-19 no es un producto medicamentoso ni se encuentra disponible para su compra en el mercado. Es obtenido a partir de donaciones voluntarias de plasma efectuadas por pacientes recuperados de la enfermedad que reúnen ciertos requisitos, no pudiendo ser producido industrialmente.

En el mes de mayo de 2020, a través de la acción articulada de la Dirección Provincial de Hospitales y del Instituto de Hemoterapia como Órgano Rector del Sistema Provincial de Hemoterapia (conforme arts. 3 y 5 de la Ley N° 11.725), junto con la Escuela de Gobierno en Salud “Floreal Ferrara” y el CUCAIBA, se creó el Registro Único de Donantes de Plasma Convaleciente de COVID-19 y se desarrolló un protocolo para la obtención de plasma convaleciente para el tratamiento de pacientes con COVID-19 que habiten en el territorio de la provincia. Este protocolo fue aprobado por el Comité de Ética Central del Ministerio de Salud el 13 de mayo de 2020 y desde esa fecha se desarrolló ininterrumpidamente, ampliando su cumplimiento conforme el avance de la enfermedad.

Desde la implementación del Protocolo (13 de mayo de 2020) hasta el 27 de mayo de 2021, se han atendido en toda la provincia 4.482 donantes de plasma convaleciente de COVID-19 (48% mujeres y 52% hombres). Un 19% de esas personas ha donado más de una vez, llegando a donar en algunos casos hasta 8 veces.

Otro punto importante a tener en consideración es que para que los/as pacientes recuperados/as puedan donar, deben tener altos títulos de anticuerpos. Hasta noviembre del 2020, aproximadamente un 40% de los potenciales donantes no se encontraba apto para

donar plasma (es decir que un 60% sí podía hacerlo), pero ese porcentaje se revirtió y actualmente sólo un 30% de las personas se encuentran en condiciones de donar. Esto implica que deba convocarse un mayor número de personas para sostener la producción de plasma.

Ante esta dificultad, se implementó un sistema de toma de muestras masivo en más de 90 hospitales municipales y provinciales de las 12 regiones sanitarias. La toma de muestra previa tiene por fin evaluar la cantidad de anticuerpos anti SARS-CoV-2 que posee el donante, con el objeto de evitar que la donación sea en vano. Al 27 de mayo se han estudiado 9.330 muestras, es decir, casi un 108% más sobre el total de las donaciones efectivas.

Asimismo, al 27 de mayo se realizaron 12.119 transfusiones a 11.389 pacientes, lo que equivale a decir que un 6% de los receptores recibió 2 dosis de plasma convaleciente o requirió 1 dosis de refuerzo a las 48 horas de la primera transfusión.

En relación a las características de los/as pacientes, 39% son mujeres y 61% son hombres, su edad promedio es de 55 +/- 15 años y el 60% posee al menos una comorbilidad.

En relación a la distribución territorial, se han distribuido unidades de plasma convaleciente de COVID-19 en las 12 regiones sanitarias, es decir que el acceso del plasma ha sido equitativo e igualitario, brindando una opción terapéutica en las mismas condiciones de calidad y seguridad. Asimismo, un 14% de las unidades de plasma producidas han sido distribuidas a efectores del subsector privado.

El pico de uso de plasma convaleciente de COVID-19 se registró en el marco de la primera ola de la pandemia, ascendiendo a 566 unidades de PCC-19, las cuales fueron transfundidas en la primera semana de octubre de 2020. Durante el año 2020 el promedio semanal de transfusiones fue de 241 unidades, mientras que en el año 2021 el promedio fue de 162. Durante la semana del 19 al 26 de mayo se transfundieron 221 unidades, con una tendencia en alza.

Por ello, para poder garantizar de manera permanente el stock de unidades, se ha sostenido la convocatoria y atención de donantes en toda la provincia de forma ininterrumpida.

Un punto crítico resultó la migración de la enfermedad hacia el interior de la provincia. En todos

los casos, se ha podido sostener la provisión de plasma convaleciente a lo largo de todo el territorio bonaerense. Sólo para tener una dimensión del trabajo territorial articulado, durante la semana del 19 al 26 de mayo se distribuyeron 163 unidades de plasma en el interior de la provincia y 60 en el AMBA.

Capacidad operativa instalada en la provincia

La provincia cuenta con 5 centros de donación de plasma convaleciente COVID-19 estratégicamente distribuidos (Instituto de Hemoterapia de La Plata, Centro Regional de Hemoterapia de Mar del Plata, Centro Regional de Hemoterapia Tres de Febrero, Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA) “Vicente López y Planes” de Gral. Rodríguez e HIGA “Penna” de Bahía Blanca). Estas dependencias cuentan con un total de 16 puestos equipados con la tecnología necesaria para atender a los/as donantes de plasma convaleciente.

Esta capacidad instalada permite la atención diaria de, al menos, 36 donantes de plasma convaleciente por día, lo que implica una producción semanal de 648 unidades.

7. ADQUISICIÓN Y USO DE SUERO EQUINO

Dada la dificultad de obtención de plasma de convalecientes con altos títulos de anticuerpos anti SARS-CoV-2 y considerando la dificultad adicional que implica el hecho de que la unidad de plasma a transfundir debe ser isogrupo, es decir, debe ser del grupo sanguíneo compatible con el receptor, deviene necesaria la adopción de una terapia que sea de uso complementario, que permita cubrir la demanda en aquellos casos en los que, eventualmente, pudiera haber faltante de plasma.

En ese sentido, considerando que el 22 de diciembre de 2020 la ANMAT autorizó la inscripción del suero equino hiperinmune (nombre comercial COVIFAB en el Registro de Especialidades Medicinales (REM)), y considerando que las indicaciones terapéuticas son

similares a las recomendaciones terapéuticas de plasma de convaleciente COVID-19, se define la compra de dicho producto. A la fecha el Ministerio de Salud adquirió 22 mil viales de suero equino hiperinmune CoviFab®.

El suero equino hiperinmune es una inmunoterapia basada en anticuerpos policlonales de origen equino, desarrollada e investigada en el país por la compañía biotecnológica Inmunova. Esta terapia ha demostrado ser segura y eficaz, con una reducción de la mortalidad del 45%, de la internación en cuidados críticos del 24%, del requerimiento de asistencia respiratoria mecánica en un 36% y una mejoría clínica a los 7, 14 y 21 días, en una muestra de 242 pacientes.

En la provincia la administración de suero hiperinmune en pacientes positivos al virus SARS-CoV-2 se inicia el día 30 de abril del presente año, para el 27 de mayo se trataron 228 pacientes, lo que representa 3.445 viales del producto. Asimismo, más de 50 hospitales de la provincia están utilizando el suero equino como parte de sus herramientas terapéuticas contra la infección por COVID-19 en pacientes moderados/graves.

El ministerio realiza la distribución del producto a farmacias de hospitales provinciales que funcionan como farmacias de cabecera (1 o 2 por región según corresponda). La solicitud del tratamiento la realiza la/el médica/o tratante al equipo médico del nivel central de la Dirección Provincial de Hospitales. Una vez que la solicitud es aprobada la farmacia de cabecera envía los viales necesarios al hospital que realizó el pedido.

La adquisición de dicha terapia, junto con su distribución a los efectores involucrados, asegura una opción de tratamiento segura y eficaz con el objetivo de disminuir la morbi-mortalidad de las formas moderadas y graves de COVID-19.

8. CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN CONTEXTO DE PANDEMIA

La Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género diseñó e implementó estrategias y dispositivos para abordar la salud mental en el contexto de la

pandemia por COVID-19.

a. Cuidado a equipos de salud: Programa “Cuidar a los que Cuidan”

Se trata de espacios de intercambio, puesta en palabras y elaboración de las angustias, tensiones, exigencias, vivencias de culpa, impotencia, etc. que atraviesan los equipos, con el objetivo de aliviar la tarea, tener espacios donde pensar lo que les pasa. Dichas estrategias suelen producir alivio emocional, mayor integración de los equipos y lazos de solidaridad, salir de la vivencia de soledad y mejorar la relación con el paciente y las familias al identificar el conjunto de emociones en juego en los propios trabajadores. Los ámbitos de intervención del programa “Cuidar a los que Cuidan” son:

- 1.** Equipos de salud de Hospitales Generales y UPAS con internación para trabajar sobre los malestares subjetivos y del momento específico de la pandemia.

Consiste en una intervención específica e inmediata, cuya duración en el tiempo depende de la situación que atraviesa cada unidad sanitaria. El tipo de intervención se acuerda y diseña a partir de una reunión con la dirección del hospital o unidad sanitaria y se coordina con un equipo de 2 profesionales de la salud mental bajo la supervisión de la Subsecretaría. Puede ser con los trabajadores de diferentes servicios y/o áreas (UCI, clínica, administración, etc.).

Estos equipos están conformados con personal de los servicios de salud mental hospitalarios, más la inclusión de 100 profesionales externos a los ámbitos de intervención (aportados por la red de la subsecretaría y 40 nuevos ingresos).

- 2.** Centros Alternativos de Atención Médica extra-hospitalarios.

Se incorporaron duplas de atención psico-social (psicología y trabajo social) para el acompañamiento de los equipos de salud de los CAAME.

- 3.** Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES).

Acompañamiento a cargo del Equipo especializado PROSAMIC (Profesionales de la Red Provincial de Salud Mental en Incidente Crítico), dependiente de la Dirección Provincial de

Hospitales y Dirección de Manejo de Emergencias Sanitarias, Catástrofes y Red de Atención Hospitalaria, en articulación con la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias de Género. Se trata de espacios de acompañamiento grupal e individual destinados a trabajadores/as del nivel Central y del SIES.

4. CeTeC “Cuidar a los que cuidan”.

Son espacios de escucha y acompañamiento asistencia y acompañamiento a coordinadores y operadores del CeTeC/148, en modalidad presencial y virtual. Actualmente se cuenta con 240 profesionales llevando adelante estas líneas de “Cuidar a los que Cuidan”.

En el mes de mayo de 2021 se alcanzaron a un total de 61 efectores (46 hospitales generales, 6 CeTeC, 6 UPAS con internación, SIES, Ministerio de Salud y Jefatura de Gabinete), se realizaron un total de 247 encuentros, y se atendieron a 513 personas, integrantes de los equipos de salud.

b. Acompañamiento y asistencia en salud mental a personas contagiadas y sus familias

Las condiciones de aislamiento en las instituciones de salud incrementan las angustias, ansiedades y vivencias de soledad y desprotección que pueden mitigarse con adecuadas estrategias de refuerzo y comunicación con los entornos afectivos, así como una atención de las personas internadas desde una mirada integral que involucre la asistencia en salud mental. Esta estrategia tiene por objetivos:

- acompañar en salud mental brindando apoyo a personas contagiadas, internadas y a sus familiares, teniendo en consideración el fuerte impacto emocional que produce la internación por COVID, más aún en las situaciones en que la enfermedad avanza desfavorablemente o ante fallecimientos;
- asistir, orientar y acompañar a los equipos de salud con el fin de aliviar las tareas en lo que atañe a la contención, comunicación y vínculo con los entornos afectivos de los

pacientes que incrementan su trabajo, y muchas veces no llegan a poder dar respuestas adecuadas.

Las acciones desarrolladas fueron:

- acompañamiento en las comunicaciones de parte y en ingreso a sala a familiares;
- acompañamiento presencial y/o remoto a personas internadas;
- acompañamiento presencial y/o remoto a los familiares mientras dura la hospitalización, puntualizando aquellos casos de desarrollo grave de la enfermedad y de fallecimiento;
- promoción de estrategias de vinculación entre personas internadas y familias (comunicaciones remotas, priorizando las audiovisuales, intercambios de objetos o envío de objetos significativos en lo material o simbólico –cartas, dibujos, etc.-);
- promoción y acompañamiento para los momentos límites de final de vida (priorizando que se puedan realizar despedidas, ritos religiosos y reconocimiento de los cuerpos);
- entrega de dispositivos móviles en hospitales generales para facilitar la comunicación de las personas internadas con sus familias. Al mes de mayo de 2021 se distribuyeron un total de 282 *tablets* a Hospitales Generales de la provincia;
- actualización y distribución entre los equipos de salud de las “Recomendaciones generales a equipos de salud/salud mental para el acompañamiento de personas internadas por COVID-19, familiares de personas internadas y fallecidas”.

c. Acompañamiento y asistencia en Salud Mental a población general

El objetivo de esta línea es facilitar diferentes vías de acceso para el acompañamiento y asistencia en salud mental en el marco de la pandemia. Se parte de considerar que existe un incremento de padecimiento en salud mental producto de la pandemia a la vez que los canales habituales de consulta muchas veces tienen trabas de accesibilidad. Se ofrece no

sólo asistencia, sino también acompañamientos. Esto es, no sólo se trata de atender patologías, sino de acompañar el sufrimiento en todas sus dimensiones, incluida la vivencia de soledad. No quedarse solo y/o sola con el dolor es el lema que acompaña todas las acciones.

Acciones y dispositivos:

- 0800: línea telefónica directa de acceso a primera escucha. Se busca producir un canal directo que facilite la accesibilidad a las consultas de la población en materia de salud mental, ya sea de forma directa por las personas que atraviesan situaciones de angustia, tristeza, consumos, conflictos interpersonales, soledad, ansiedad, etc., como por aquellas personas que tienen preocupación respecto de otras y requieren ser acompañadas y/u orientadas.
- al mes de mayo 2021 se han atendido a 11.013 personas, incluyendo primeras escuchas, seguimientos, hasta el pasaje al dispositivo de "Acompañamiento telefónico en Salud Mental" y/o la derivación a dispositivos de la Red provincial de Salud Mental y Consumos Problemáticos más próximo.
- asistencia y Acompañamientos individuales y grupales a través de los dispositivos de la red de atención y cuidados en salud mental y consumos problemáticos (149 dispositivos en todo el territorio bonaerense: Centros Provinciales de Atención y Cuidado en Salud Mental y Consumos Problemáticos -CPA-, Centros Comunitarios de Salud Mental y Unidades Residenciales).

9. PRODUCCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO

El oxígeno medicinal es un recurso vital y básico para la asistencia de los cuadros más graves de coronavirus. Hasta hace pocos meses el abastecimiento para la salud pública dependía en un 95% de proveedores privados. En abril, su demanda se incrementó en un 330% por la suba inminente de casos. Desde el Ministerio de Salud, frente a la preocupación por la escasez,

se desarrollaron plantas productoras de oxígeno en el Polideportivo de Ensenada, en el hotel de SUTEBA de La Plata y en el Camping del sindicato SATSAID de Moreno.

Estas acciones forman parte del plan de contingencia puesto en marcha por el Gobierno bonaerense para ampliar la producción desde el sector público y garantizar este insumo esencial. La producción propia permite poder enfrentar con mayor libertad y soberanía sanitaria la provisión de oxígeno, que se encuentra concentrada en pocas empresas. Estas acciones se suman a la recuperación de las dos plantas productoras de oxígeno gaseoso en tubos que estaban abandonadas en el Hospital "Iriarte" de Quilmes y "San Roque" de Gonnet, y que fueron recuperadas por esta gestión.

Cada una de las plantas está en condiciones de producir alrededor de 2.400 tubos mensuales. Ahora, la provincia comenzó a capacitar a 19 trabajadores y trabajadoras que operarán estas plantas para mejorar su productividad, permitiendo optimizar su funcionamiento y de ese modo obtener el máximo rendimiento de cada planta.

10. PROPUESTAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE

Las actividades de formación y educación permanente para el personal de salud de la provincia fueron llevadas adelante por la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara (EGSFF).

Durante el periodo abril 2020- mayo 2021, se han desarrollado distintas propuestas de formación y educación permanente, con el objetivo de dar respuesta a las demandas de formación de los equipos de salud y de la población bonaerense necesarias para hacerle frente a la pandemia. Para ello, se desarrollaron actividades específicas en torno al abordaje del COVID-19 como, por ejemplo, los trayectos formativos de competencias situacionales. Estos últimos están siendo revisados por el equipo técnico de la EGSFF para estar actualizados con los últimos protocolos sobre el COVID-19. Hasta el mes de mayo de 2021 la cantidad total de inscriptos fue de 9.303 trabajadoras/es de los equipos de salud de la provincia de Buenos Aires, de los cuales 3.533 han finalizado las actividades de capacitación.

Durante el 2020 y hasta mayo de 2021, se han inscripto 61.407 profesionales de la salud a los diversos cursos y diplomaturas que conforman la oferta de capacitación, de los cuales 28.843 finalizaron las propuestas de formación, en su gran mayoría participantes del “Curso para Vacunadores Eventuales COVID-19” iniciado en el mes de noviembre del 2020. Al día de la fecha el curso para vacunadores eventuales cuenta con 40.715 inscriptas/os.

Al universo anteriormente mencionado, se suman 2.330 enfermeras/os en las jornadas de formación organizadas en conjunto con el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET) durante el 2020.

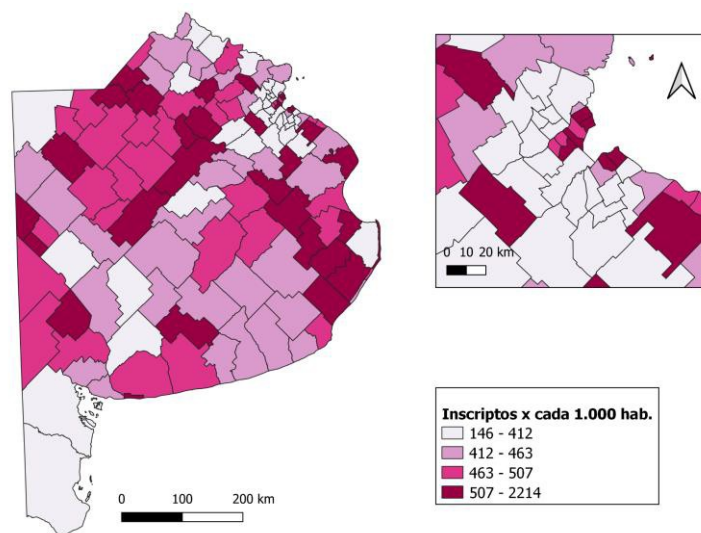
11. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-CoV-2

La Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19 inició el 29 de diciembre, a partir de la disponibilidad de las vacunas contra el SARS-CoV-2 y la recomendación de su utilización por parte del organismo regulatorio nacional (ANMAT), en la cual se presentan como herramientas terapéuticas idóneas para que nuestro país reduzca la morbi-mortalidad y la transmisibilidad del virus productor de la enfermedad COVID-19, indicándose su uso en un rango etario de mayores de 18 años.

Dado el carácter público, gratuito y optativo y en función de la operatividad de la vacunación escalonada según grupos poblacionales, se promovió en la provincia el registro voluntario de la población en el sitio web <https://vacunatepba.gba.gob.ar>. A través de este dispositivo, desde el 23 de diciembre de 2020 hasta el 26 de mayo de 2021 se han registrado más de 7.200.000 personas de las 6.000.000 que se habían proyectado en un principio.

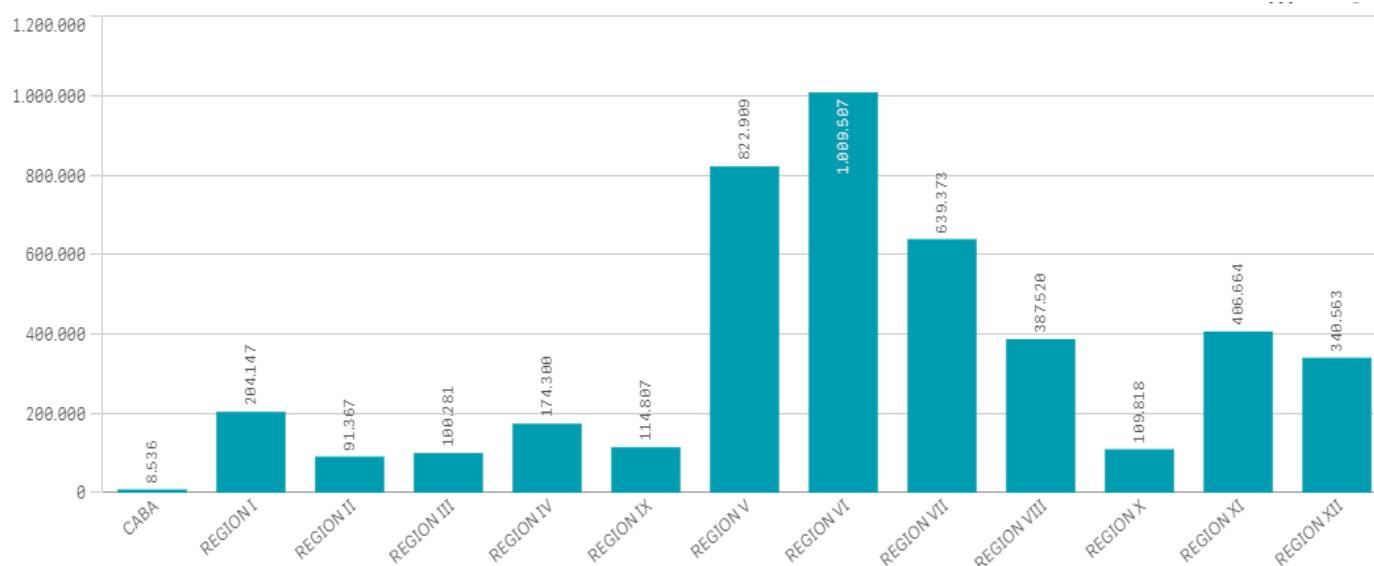
Las personas inscriptas se distribuyen en todos los municipios de la provincia y pertenecen a todos los grupos poblacionales que se constituyen como población objetivo en las distintas etapas de la campaña.

Mapa 1: Distribución de personas inscriptas (al 26 de mayo)



El inicio de la campaña de vacunación en nuestra provincia se dio el día 29 de diciembre de 2020 con aplicación de la vacuna Sputnik V (Instituto Gamaleya) y luego se incorporó la vacuna Covishield (Oxford/AstraZeneca) a partir del día 18 de febrero. Desde inicios de marzo se sumó, además, la vacuna inactivada Sinopharm. Desde entonces, hasta el 26 de mayo de 2021, se aplicaron 4.409.792 dosis de vacunas contra COVID-19 en la provincia de Buenos Aires, de las cuales 3.504.136 pertenecen a la primera dosis y 905.656 a la segunda dosis.

Gráfico 5: Cantidad de aplicaciones por región sanitaria (al 26 de mayo)



En una primera etapa de la campaña de vacunación, la población objetivo fue el personal de salud de los establecimientos públicos y privados, con prioridad de aquellos/as que trabajan en unidades de cuidados intensivos. En una segunda instancia se incorporaron las personas mayores de 70 años y los/as docentes con presencia de comorbilidades o mayores de 60 años, y a partir del día 21 de febrero, el personal de fuerzas de seguridad. En una tercera etapa, entre los meses de abril y mayo se incorporaron los adultos de 40 a 59 años de edad con comorbilidades y personas con discapacidad. Teniendo en cuenta lo anterior, desde el inicio de la campaña hasta el 26 de mayo, el 62% de las personas vacunadas son mayores de 60 años.

En este período, se destaca la ampliación gradual de los puntos de vacunación y su adaptación al contexto para garantizar el mejor desarrollo de la campaña. Inicialmente se establecieron puntos territoriales en hospitales provinciales y municipales destinados a la vacunación de trabajadores y trabajadoras de la salud. Luego se instalaron puestos de vacunación en puntos de IOMA, en oficinas de PAMI desde donde se coordina la vacunación en geriátricos, y en febrero se instalaron en 168 escuelas (los cuales fueron reemplazados por otras postas debido al inicio de las clases en marzo). Al 1º de marzo, se contaba con 330 puntos de vacunación activos en simultáneo, con el objetivo de continuar con la ampliación de puestos. A partir

del 1º de marzo, las postas de vacunación que funcionaban en escuelas se mudaron a instituciones deportivas, sociales y comunitarias, continuando con la vacunación de los mismos grupos poblacionales priorizados hasta el momento y agregándole nuevas postas cada semana. Finalmente, desde el 25 de abril se interrumpió la vacunación en los hospitales de la provincia de Buenos Aires, priorizando de ese modo las actividades asistenciales frente al contexto epidemiológico de la segunda ola de COVID-19. Los vacunatorios hospitalarios se mudaron a nuevas postas territoriales, asegurando así la continuidad de la campaña de vacunación en establecimientos destinados especialmente para tal fin.

Figura 2: Puntos de vacunación activos y población objetivo (al 26 de mayo de 2021)

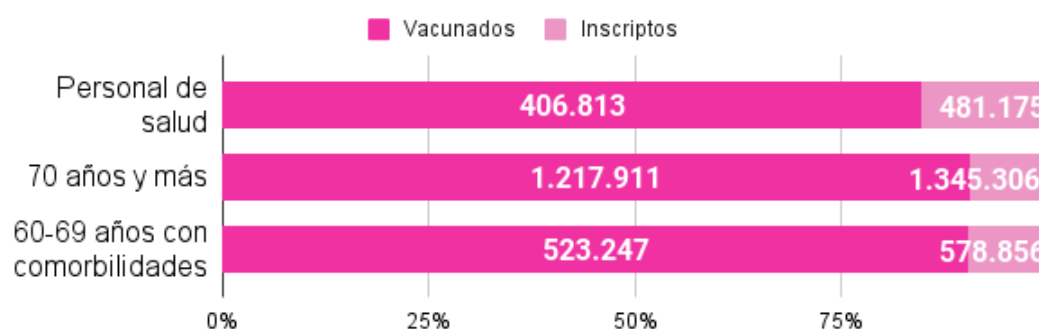


Los equipos de vacunación en toda la provincia se componen de 2.700 vacunadores, a los que se les sumaron 12.000 adicionales capacitados específicamente para esta campaña y 5.000 personas de apoyo capacitadas para los operativos. El desarrollo de la campaña de vacunación viene acompañado de una estrategia de capacitación continua a referentes regionales y vacunadores a medida que avanza el suministro de vacunas y las actualizaciones en el conocimiento científico; así como el cumplimiento con los requerimientos vinculados con cadena de frío, suministro y gestión de desechos.

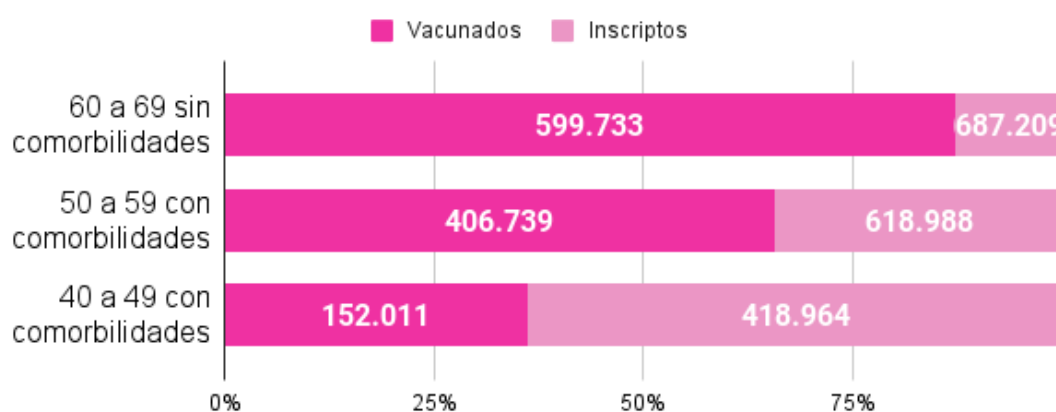
Desde la gestión provincial se lidera el proceso de monitoreo y evaluación del total de actividades vinculadas con la campaña y, adicionalmente, se despliega en territorio una estrategia de comunicación a la población involucrando a actores clave de los distintos sectores.

Gráficos 6 y 7: Porcentaje de vacunación alcanzado, inscriptos y vacunados según grupos priorizados en hitos 1 y 2 (primera dosis) al 31 de mayo 2021

HITO 1



HITO 2



Actualmente, se definió como tercer hito: la vacunación de personas gestantes con factores

de riesgo, mayores de 18 años con y sin comorbilidades, y continuar con el personal de seguridad y docentes y auxiliares.

12. CREACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ESTUDIOS SEROLÓGICOS

El objetivo de la plataforma es centralizar, coordinar e implementar estudios dirigidos al análisis de la presencia de anticuerpos séricos dirigidos contra SARS-CoV-2 en habitantes de la provincia vacunados. Los estudios se implementarán a fin de:

- analizar en los individuos vacunados los niveles séricos de anticuerpos inducidos por cada una de las diferentes vacunas a emplear y el mantenimiento de los mismos a través del tiempo, teniendo en cuenta si ya presentaba o no anticuerpos previamente a la vacunación;
- determinar la relación entre los niveles séricos de anticuerpos detectados a través de ensayos de ELISA y su capacidad de prevenir la infección de células permisivas en cultivo (actividad neutralizante);
- monitorear la posible presencia en el ámbito local de variables de SARS-CoV-2 capaces de evadir la actividad neutralizante de los anticuerpos inducidos a consecuencia de la vacunación.

Si bien el objetivo central de la plataforma estará dirigido al análisis de la presencia, actividad y propiedades de los anticuerpos dirigidos contra SARS-CoV-2, ya se comenzó el análisis de la respuesta celular mediada por linfocitos T dirigida contra epítopes de SARS-CoV-2 en articulación con el IBYME.

El Ministerio de Salud es el encargado de coordinar los estudios y llevar adelante la articulación entre hospitales provinciales y mixtos e instituciones científicas. Los hospitales involucrados son: HIEAC "San Juan de Dios", HIGA "Dr. Rodolfo Rossi", HIGA "San Martín", HIGA "Evita", HIGA "Dr. Pedro Fiorito", HIGA "San Roque", Hospital de Niños "Sor María Ludovica" y

HAC “El Cruce-Néstor Kirchner”. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación financia a través de los institutos/centros de CONICET. Forman parte del estudio el Instituto Leloir (CONICET), el Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA (INBIRS-CONICET UBA), el Instituto de Estudios Inmunológicos y Fisiopatológicos (IIFP-CONICET UNLP), el Centro de Investigaciones Cardiovasculares (CIC-CONICET UNLP), el Instituto de Biología y Medicina Experimental (IBYME CONICET UBA). Hasta el momento se cuenta con resultados del estudio de anticuerpos y capacidad neutralizante de personas a las que se les aplicó el esquema completo de la vacuna Sputnik-V. Se estudiaron muestras de plasma de 288 trabajadoras/es de la salud que accedieron al estudio de manera voluntaria. Las muestras fueron tomadas a través de extracciones de sangre previamente a la primera aplicación (muestra basal), 21 días luego de la primera dosis y 21 días luego de la segunda dosis de la vacuna Sputnik-V.

La muestra basal permite conocer si la persona estudiada presentaba inmunidad previamente a la vacunación. Esto nos indica si la persona estuvo en contacto o no con el virus antes de ser vacunada. Con esta información se clasificó a las 288 personas en dos grupos, las que presentaban inmunidad previa por haber transitado una infección por SARS-Cov2 (habían tenido COVID-19) y las que no.

En todas las muestras se evaluó la presencia y cantidad (título) de anticuerpos específicos para una de las proteínas del virus (la proteína denominada Spike “S”) del SARS-Cov2 que se encuentra en el exterior del virus; y la capacidad de esos anticuerpos de interactuar con el virus evitando la infección.

Resultados obtenidos:

El análisis global (incluyendo las 288 muestras) sobre la respuesta inmune inducida por la vacuna Sputnik-V, indica que el 94% de las personas presentó anticuerpos específicos tras recibir una sola dosis. Cuando se clasificó a esas personas por edades se observó que el 96% de las personas menores de 59 años (entre 18 y 59) tenían anticuerpos a los 21 días de la primera aplicación y en el caso de los que tenían 60 o más años, fue del 89%.

El 100% de las/os voluntarias/os generó anticuerpos luego de 21 días de la segunda aplicación de la vacuna Sputnik-V. El trabajo también reveló que la cantidad de anticuerpos en personas previamente infectadas que recibieron una sola dosis de la vacuna Sputnik V es 4,6 veces superior a la de aquellos voluntarios sin infección previa que recibieron el esquema de vacunación de dos dosis. No se observó un aumento en la cantidad de anticuerpos al aplicar la segunda dosis en las personas que habían tenido COVID-19.

En cuanto a la capacidad de los anticuerpos detectados para evitar la entrada del virus a las células (infección), se observó que la misma se encontraba en más del 90% de las personas que recibieron una sola dosis de la vacuna. Estas mediciones coinciden con el análisis de la cantidad de anticuerpos (título).

Los resultados aquí observados también aportan datos interesantes para las campañas de donación de plasma como tratamiento para COVID-19, ya que se demuestra la capacidad de los anticuerpos generados por la vacuna para evitar que el virus infecte las células, posicionando a las personas vacunadas como potenciales donantes de plasma.

Los estudios continuarán evaluando muestras luego de 4 meses, 6 meses y un año de la primera aplicación de la vacuna Sputnik-V, que incluirán, además, estudios de inmunidad celular.

13. TREN SANITARIO

El “Tren Sanitario” es un proyecto que fue concebido desde la Dirección Provincial de Hospitales y, en articulación con la Dirección Provincial de Salud Comunitaria y el Ministerio de Transporte de la Nación. En él se llevarán a cabo acciones diagnósticas y preventivas para poder acercar el sistema de salud a las comunidades de la provincia de Buenos Aires, como acciones de testeo y diagnóstico de COVID-19, vacunación de calendario, controles de salud, atención y actividades preventivas promocionales de la salud.

Esta estrategia se propone como una instancia de encuentro entre la comunidad y el equipo de salud del tren sanitario. Entendiendo que el abordaje de la salud se realiza desde una perspectiva compleja y multidimensional, el equipo interdisciplinario que lo llevará adelante está conformado por: enfermeras/os, vacunadoras/es, médicas/os, obstétrica, bioquímicas/os, hisopadores, promotores de salud, en coordinación con personal de administración, mantenimiento y limpieza.

El tren se puso en marcha el día 27 de mayo partiendo desde la estación Vicente Casares y realizará las siguientes paradas: Cañuelas, San Miguel del Monte, Las Flores, Cacharí, Hinojo, Olavarría, General La Madrid, Coronel Suárez, Pigüé, Saavedra, Tornquist y Bahía Blanca. Tendrá una duración de 40 días realizando, según las localidades, estadías de entre 2 y 4 días.

Tabla 6: Cronograma con el recorrido del Tren Sanitario

FECHAS	ESTACIÓN
27, 28 y 29 de mayo	Vicente Casares
31 de mayo y 01 de junio	Cañuelas
02 y 03 de junio	San Miguel Del Monte
04 y 05 de junio	Las Flores
06 y 07 de junio	Cacharí
08 y 09 de junio	Azul
10 y 11 de junio	Hinojo
12 al 15 de junio	Olavarría
16 y 17 de junio	General Lamadrid
18 y 19 de junio	Coronel Suárez
20 y 21 de junio	Pigüé
22 y 23 de junio	Saavedra
24 y 25 de junio	Tornquist
26 al 30 junio	Bahía Blanca

14. PERSONAS GESTANTES Y COVID-19. ESTRATEGIA DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, VACUNACIÓN

El equipo de Vigilancia Activa de la Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud (DPEGS) del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires registró hasta la semana epidemiológica 20, 6.684 casos confirmados de COVID-19 en personas gestantes y puerperas desde el inicio de la pandemia: 4.658 durante la primera ola y 2.026 en la segunda ola. Un conjunto de indicadores viene siendo monitoreados desde el inicio de la pandemia, lo

que permitió tempranamente identificar el impacto que la segunda ola estaba teniendo sobre las personas gestantes e implementar medidas oportunas.

Actualmente, la estrategia de vigilancia activa se encuentra integrada por 4 acciones centrales:

- vigilancia de muertes maternas asociadas a COVID-19;
- vigilancia de morbilidad materna severa asociada a COVID-19;
- vigilancia de personas recién nacidas con COVID-19;
- monitoreo de la evidencia científica actualizada en materia de gestación y COVID-19.

Es importante resaltar que, en todo el período de la pandemia, según la información del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA), más del 90% de las personas gestantes y puérperas cursó la enfermedad con síntomas leves o de manera asintomática. Según estos registros, sólo el 1% tuvo neumonía, el mismo porcentaje tuvo ingreso a cuidados intensivos y el 0,3% requirió asistencia respiratoria mecánica. La tasa de letalidad global para personas gestantes fue de 0,42%, valor inferior al 2,16% que se encuentra para la totalidad de las mujeres de todas las edades.

No obstante, sí se identifica un mayor registro de complicaciones obstétricas y perinatales comparadas con las personas gestantes sin COVID-19, lo cual coincide con la evidencia internacional que indica una mayor morbimortalidad para personas gestantes COVID+. En el transcurso de la segunda ola, se presentaron 14 casos de muertes maternas asociadas a COVID-19. Más del 70% de las mismas presentaban alguna comorbilidad, característica que se repite en los cuadros graves y severos. La obesidad fue la comorbilidad hallada con mayor frecuencia, seguida por hipertensión, asma, alteraciones de la inmunidad y diabetes. De las fallecidas, el 85% se encontraba cursando el último trimestre de gestación y más de la mitad eran personas de 31 años o menos. De manera global, la letalidad en personas gestantes con COVID-19 (0,42%) duplica la letalidad de mujeres en edad fértil no gestantes (0,18%), valor que se profundiza si hacemos foco en la segunda ola (0,69%).

Tabla 7: Tasa de letalidad en personas gestantes, mujeres en edad fértil no gestante y total mujeres residentes provincia de Buenos Aires (casos acumulados)

TASA DE LETALIDAD DE 15 A 49 AÑOS

	FALLECIDAS	TOTAL MUJERES	%
Tasa de letalidad personas gestantes	28	6.684	0,42
Tasa de letalidad mujeres NO gestantes*	737	419.265	0,18

*Actualizado al 26/04

TASA DE LETALIDAD MUJERES (SIN DISTINCIÓN DE EDAD)

	FALLECIDAS	TOTAL MUJERES	%
Tasa de letalidad total mujeres	16.346	757.002	2,16

Fuente: SISA

A través de los análisis cualitativos del equipo de vigilancia se observa que aquellas personas gestantes o puérperas que cursaron cuadros severos presentaron un patrón de rápido deterioro del estado de salud. Esta situación determina que, en las personas que presenten comorbilidades o signos de alarma, la consulta con el sistema de salud debe ser inmediata y la atención adecuada y acorde a las necesidades. La anticipación en la atención es clave en el manejo de la enfermedad en toda la población, pero más aún en las personas gestantes o puérperas. Por otro lado, quienes más complicaciones tuvieron durante la gestación fueron justamente personas con comorbilidades, lo que las sitúa como grupo priorizado para recibir la vacuna. En este sentido, junto con el área de comunicación del Ministerio de Salud, el equipo de CeTeC y la Dirección de Regiones Sanitarias, se desarrolló la estrategia de difusión y promoción de la vacunación con el objetivo de prevenir complicaciones severas y fatales del COVID-19 en personas gestantes.

Acciones desde el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

Desde el inicio de la pandemia la Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires viene desarrollando políticas de cuidado y

atención integral para personas gestantes y puérperas con COVID-19+. Desde principios del 2021, con la evidencia disponible, se fortalecieron y desarrollaron las siguientes acciones:

- estrategia de vigilancia activa de personas gestantes y puérperas confirmadas de COVID-19, y personas recién nacidas;
- fortalecimiento del trabajo a nivel municipal, regional y provincial en la detección, derivación oportuna y seguimiento de las personas gestantes o puérperas sospechosas o confirmadas COVID-19. Esto incluye tanto la integración de acciones con CeTeC, operativos Detectar y Regiones Sanitarias, como con las áreas de gestión y asistencia perinatal en estos tres niveles y la articulación con el sistema asistencial y de emergencias;
- identificación de la condición de embarazo o puerperio en las llamadas del 148 para su derivación a orientación o seguimiento por personal especializado (equipo CeTeC);
- fortalecimiento del trabajo de los servicios de obstetricia en la atención de las personas gestantes y puérperas sospechosas o confirmadas de COVID-19, incluyendo la identificación activa de personas gestantes o puérperas con COVID-19+, que están siendo asistidas por fuera de los servicios de obstetricia para su seguimiento conjunto (UTI, guardia, sala de clínica médica);
- fortalecimiento de la Red de Derivaciones Obstétricas de la provincia para garantizar atención acorde a la complejidad necesaria;
- acompañamiento del trabajo de los equipos asistenciales que realizan consultas prenatales y atención del parto, así como consejería en salud sexual e ILE/IVE a nivel local para el sostenimiento de las prestaciones esenciales y mejoramiento de circuitos de acceso a la atención;
- elaboración de recomendaciones para equipos de salud que asisten a la población gestante y recién nacida en contexto de pandemia, incluyendo protocolos de manejo y asistencia, orientación para la organización de servicios de salud, sostenimiento de prestaciones esenciales de salud sexual, reproductiva y no reproductiva, las cuales

incluyen la atención del embarazo y parto y alertas específicas para gestantes COVID-19+;

- promoción de la inscripción de las personas gestantes o que están amamantando para la vacunación contra el COVID-19, en especial de aquellas que tengan enfermedades preexistentes o sean personal esencial;
- incorporación de personas gestantes y puérperas con comorbilidades y personal esencial en la priorización de la vacunación;
- desarrollo de líneas de investigaciones asistenciales en la temática COVID-19 orientadas hacia personas gestantes e inequidades en el acceso al sistema de salud, de manera colaborativa con universidades y equipos.

LÍNEAS DE ACCIÓN NO COVID

15. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Ministerio de Salud de la provincia ha tomado la decisión de priorizar la implementación de una estrategia de política pública en salud, que mejore la atención de las mujeres y personas gestantes y que garantice la atención de las personas con derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, procurando reducir las inequidades de género y acceso.

A partir de la aprobación de la Ley Nacional N°27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) a fin de diciembre de 2020, se establece un régimen legal mixto de plazos y causales. Hasta la semana 14 de gestación, las mujeres y personas con otras identidades de género capaces de gestar podrán acceder a la IVE. Luego de ese período, podrán acceder por las siguientes causas: que el embarazo sea producto de una violación, o que se encuentre en riesgo la salud o la vida de la persona gestante.

A partir de la sanción de dicha ley, el trabajo con municipios y organizaciones comunitarias, resultó clave para continuar sumando nuevos equipos municipales a la red provincial de acceso a IVE e ILE. Una de las estrategias para la implementación del nuevo marco normativo apunta al fortalecimiento de las Regiones Sanitarias, mejorando las competencias de profesionales para su labor como capacitadores en el Modelo de Atención Integral del Aborto en el primer trimestre de gestación, y a través de estrategias de enseñanza virtual. En el primer trimestre del año se implementó la primera etapa que consistió en la formación virtual de 12 equipos de capacitadores, integrado por 4 trabajadores de la salud con experiencia en la temática. Esta primera etapa concluyó con la planificación de un programa de capacitaciones virtuales y presenciales en la Región Sanitaria de referencia, por parte de las personas participantes de esta propuesta, que será implementada a lo largo del año en curso.

16. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL EN SALUD

La atención integral de salud del colectivo LGBT+ en las instituciones de salud requiere un cambio cultural sostenido y a largo plazo. Como trabajadores/as de salud existe la responsabilidad de dar cumplimiento a la Ley Nacional de Identidad de Género en los artículos específicos de garantía de derechos de salud integral y trato digno (arts. 11 y 12). Sin embargo, persisten dentro del campo prácticas y tratos discriminatorios que hay que modificar y sancionar.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Identidad de Género en relación al trato digno como así también promover un cambio cultural de atención en los/as trabajadores/as de salud centrado en la garantía de derechos, se priorizó la capacitación y formación a trabajadores y trabajadoras de salud en sensibilización y atención integral al colectivo LGBT+, en el marco de este programa.

Así, desde enero de 2021 a la fecha, se continuó con la propuesta de formación a equipos de

salud, desarrollándose jornadas de sensibilización y capacitación en atención integral de la salud para el colectivo LGBT+, en las que participaron 236 personas que fueron capacitadas durante el año 2020.

Otra de las líneas de acción fue la ampliación de servicios de salud para la atención integral del colectivo LGBT+. En este sentido, el programa se propone que dichos servicios cuenten con equipos de salud interdisciplinarios, que aborden demandas puntuales de la comunidad LGBT+, que ofrezcan prácticas de salud específicas para población trans y no binaria al mismo tiempo que propongan un modelo de atención centrado en los derechos, que construya políticas de cuidado y que sea transformador de las instituciones en las cuales se encuentran. En lo que va del periodo 2021, se sumaron otros 8 equipos bajo la red del programa, incrementándose, desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la actualidad, en un 11% la cantidad de establecimientos con equipos que brindan buenas prácticas en salud integral para el colectivo LGBT+.

Por otra parte, se sigue sosteniendo la provisión continua de insumos para las personas que acuden a esos establecimientos de salud y desean acceder a los Procesos de Modificación Corporal Hormonal (PMCH). En lo que respecta al periodo transcurrido del año 2021, se sumaron 261 personas, lo que representa un incremento, desde el 31 de diciembre de 2020 a la actualidad, de un 16% y alcanza un total de 1.903 personas que acceden a los PCMh con insumos provistos por el programa.

En este sentido, se lleva a cabo una estrategia de aseguramiento de los insumos necesarios para garantizar los procesos de modificación corporal hormonal para las personas trans y no binarias que lo requieren, realizándose los procesos de planificación y gestión de las compras y de distribución adecuada de los insumos, con el fin de garantizar la continuidad de las terapias hormonales ya iniciadas, así como cubrir la demanda prevista de nuevos tratamientos. Las gestiones realizadas tienen como objetivo cubrir la canasta necesaria para las terapias hormonales para personas trans adultas, así como la provisión de insumos para los tratamientos de bloqueo puberal de aquellas/os niñas/os y/o adolescentes que lo solicitan.

Asimismo, uno de los ejes centrales fue reducir las inequidades territoriales con el objetivo de que las personas puedan acceder a un servicio de salud cercano a su domicilio. Durante el año 2020 se logró incorporar 13 municipios con presencia de estos equipos, llegando así a 43 municipios de la provincia que disponen de servicios de atención integral de la salud para el colectivo LGBT+, lo cual representó un aumento del 30% de los municipios con cobertura, respecto a diciembre de 2019. En lo que va del año 2021 se sumaron 3 municipios más, que representan un incremento del 7% con respecto al 31 de diciembre de 2020.

Otra de las líneas de acción fue la conformación de una red de equipos de salud en distintos niveles de atención con servicios específicos para la comunidad LGBT+. Si bien, por una cuestión de facilitar el acceso y la cercanía a la comunidad, la mayoría de los espacios se conforman en efectores de salud del primer nivel de atención, también se hace necesario generar redes de derivación y articulación con servicios y especialidades de mayor complejidad, que puede brindar un establecimiento de salud de segundo nivel, por lo cual también se fomenta la conformación de espacios de referencia en hospitales de dependencia municipal y provincial, representando este tipo de establecimientos un 30% del total de los efectores que se encuentran bajo la red del programa.

Además, en el marco de estrategias estructurales, se priorizaron tareas para lograr la efectiva implementación de la Ley Provincial N° 14.783 de “Cupo Laboral Trans”. Por un lado, fomentando y acompañando la incorporación de personas trans en el ámbito del Ministerio de Salud. Por el otro, monitoreando el cumplimiento interno de la ley y (re) construyendo las vías administrativas actuales para que sean respetuosas de los derechos humanos de las personas trans. En este sentido, se trabajó en una comunicación oficial junto al área de Legal y Técnica y de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, para poder monitorear el grado de cumplimiento interno de la ley, medir su progresividad y, además, dar a conocer los pasos a seguir en caso de incorporar personas en el marco de esta ley, como así también los derechos de las mismas y las obligaciones de la administración. Por la experticia y competencia del programa en esta temática, intervenimos de manera individual en expedientes en los que resultaba necesario analizar las incompatibilidades de la Ley N° 10.430, con los derechos consagrados en esta nueva

normativa. Para ello, presentamos informes técnicos para lograr que, por ejemplo, la nacionalidad extranjera o antecedentes penales de una persona beneficiaria de la ley, no resulte un obstáculo para su incorporación como trabajadora de este ministerio. Como estrategia integradora, se realizan capacitaciones permanentes a equipos y trabajadores de la salud sobre derechos del colectivo LGBT+ y se está diseñando una capacitación específica para todas las áreas de recursos humanos y personal administrativo del ministerio. Esta transformación es cultural e institucional, y buscamos distintas estrategias para cumplimentar este objetivo de manera integral.

Por ello, es que también tomamos el desafío de construir información para la gestión e implementación de las políticas públicas. En materia de salud, resulta importante construir información sanitaria que permita poner en diálogo indicadores epidemiológicos del proceso de salud, enfermedad, atención y cuidado de la comunidad LGBT+, con otros indicadores sanitarios. Sin embargo, el relevamiento del dato “identidad de género” es complejo ya que este depende exclusivamente de cómo las personas construyen y viven su género y además no puede ser relevado de forma estática ni cerrada. Si bien no existe en la actualidad consenso acabado respecto a cómo debería ser la forma de relevar esa información, trabajamos en esta tarea de manera articulada y continua con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires. Así mismo, tomamos el desafío que esto implica y, desde el programa, se está construyendo, de manera gradual, información para la gestión sobre estas temáticas en acciones concretas. Una muestra de ello es la incorporación a la campaña de vacunación contra el COVID-19 la variable de identidad de género, lo cual nos permite, entre otras cosas, relevar el acceso al sistema de salud de esta población travesti/trans, como también disponer de herramientas para la gestión y la proyección de políticas públicas en salud.

17. ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y PREVENCIÓN DEL DENGUE Y OTROS ARBOVIRUS

Durante la temporada 2019-2020 se registró el mayor brote de dengue en Argentina, superando casi por un 40,5% los casos acumulados en la temporada 2015-2016 (el último brote de gran magnitud registrado). De acuerdo a lo publicado en el Boletín Epidemiológico de la provincia, desde la semana 27 de 2019 a la semana 31 de 2020 se registraron 12.950 casos, mientras que en 2016 se habían registrado 7.088 casos para el mismo período.

En la actual temporada de dengue 2020-2021, el número de casos positivos (confirmados y probables) a nivel nacional es baja en relación a los años anteriores, identificándose, en las regiones con casos confirmados, los serotipos DEN 1 y DEN 4.

En la provincia de Buenos Aires, hasta el 18 de mayo de 2021, se registró un número de casos confirmados menor en relación a las temporadas anteriores, vinculado a las medidas de restricción de la movilidad y suspensión de los viajes internacionales, que reducen el riesgo de introducción del virus a través de viajeros provenientes de áreas con circulación activa. El sistema de vigilancia se mantuvo sensible, alcanzando un número de notificaciones de casos sospechosos alto considerando las temporadas anteriores sin brote, con un máximo alcanzado en la semana epidemiológica 7 (desde el 14 al 20 de febrero), a partir del cual, la tendencia en el número de notificaciones es descendente. En las últimas semanas se identificó un conglomerado de casos de dengue en el municipio de Berazategui, constituido por 2 casos confirmados (uno importado de Salta y uno sin antecedente de viaje) y 3 casos probables. A partir de este brote se realizó la fumigación intradomiciliaria de los casos, acciones de foco, perifoco, búsqueda de febriles y jornadas de descacharrado en el área de riesgo. No se encontraron familiares ni vecinos con síntomas compatibles de dengue en las búsquedas realizadas.

Las acciones de vigilancia y prevención se sostienen durante todo el año. En este contexto y con el escenario de la pandemia por COVID-19, se priorizaron como objetivos para contener el

dengue:

- fortalecer la vigilancia de los casos sospechosos;
- sensibilizar y concientizar a la población bonaerense en la prevención de dengue;
- fomentar la participación comunitaria en la prevención de esta enfermedad.

En este sentido, se pueden destacar como acciones promo-preventivas estratégicas en los municipios de mayor riesgo epidemiológico:

- participación en la mesa de trabajo interministerial que elaboró el “Protocolo de Preparación y Respuesta ante la contingencia de dengue y otros arbovirus 2021”;
- abordaje integral del dengue que incluyó la conformación de mesas de gestión con los municipios: San Martín, Morón, Lanús, Quilmes, Tres de Febrero, La Matanza, Vicente López, Berazategui, Hurlingham, Avellaneda, San Nicolás, Lomas de Zamora;
- elaboración de capacitaciones destinadas a promotores/as de salud y el fomento de actividades territoriales;
- elaboración de capacitaciones destinadas a efectores de salud de los municipios que conformaron las mesas de gestión.

Con el fin de concretar estas acciones, se hicieron capacitaciones al personal asistencial y para quienes conforman las mesas de gestión con los municipios de mayor riesgo. Todas estas acciones se enmarcan en el “Protocolo de preparación y respuesta ante la contingencia de dengue y otros arbovirus”, disponible en:

<http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/media/files/2021/01/Protocolo-contingencia-de-dengue-y-otros-arbovirus-2020-2021.pdf>

Como parte de este trabajo, a partir de la Semana Epidemiológica 41 (4 de octubre del 2020) se retomaron las actividades de sensibilización de la población junto con el descacharreo y detección de casos febriles en los municipios de: Moreno, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, La Plata, Cañuelas, Almirante Brown, Berisso, Quilmes, Lanús, Avellaneda, Florencio

Varela, San Martín, La Matanza y Presidente Perón (Guernica). Asimismo, se distribuyen, a través de las regiones sanitarias, folletería y repelentes.

Se realizaron hasta la SE 22 (27 de mayo del 2021), un total de 195 abordajes territoriales de dengue en los que se recorrieron 2.644 manzanas, 37.520 casas, se entrevistaron 104.164 personas, se identificaron 9.362 criaderos, se retiraron 1.133 voluminosos potenciales criaderos, se identificaron 225 personas con antecedentes de dengue y se detectó a 196 personas con estado febril (sospechosos), los cuales fueron derivados para su atención a los centros de referencia.

Tabla 8: Datos relevados en los abordajes de prevención de dengue realizados en municipios del conurbano bonaerense

INDICADORES	DATOS RELEVADOS
Abordajes	195
Manzanas	2.644
Casas visitadas	37.520
Personas entrevistadas	104.164
Criaderos	9.362
Retiros de voluminosos	1.133
Antecedentes de Dengue	225
Febril detectado	196

Fuente: Dirección Provincial de Salud Comunitaria

A su vez, la Dirección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes actualiza semanalmente la información epidemiológica en los boletines de vigilancia, que se publican en la web de este ministerio (disponibles en

https://www.gba.gob.ar/saludprovincia/boletines_epidemiologicos). En estos boletines, además de la descripción de la situación epidemiológica se puede acceder a mayor detalle de las acciones promo-preventivas.

18. TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN Y CUIDADOS EN SALUD MENTAL EN LA PROVINCIA

Desde el Ministerio de Salud de la provincia Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género, se ha iniciado una reforma profunda del modelo de atención y cuidados en salud mental, que implica el fortalecimiento, ampliación y consolidación de un modelo de atención con base en la comunidad. Se trata de una reforma del sector salud/salud mental, con vistas a dar cumplimiento a las leyes nacionales, provinciales y a los estándares de derechos humanos, y en el marco de lo previsto por la Ley Nacional N° 26.657, la Ley de adhesión provincial N°14.580 y los tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por Argentina.

a. Lineamientos de base para la reforma de los neuropsiquiátricos públicos de la provincia de Buenos Aires

En septiembre 2020 se emitió la disposición por la cual se formalizó el comienzo del proceso, con lineamientos de base para la reforma de los neuropsiquiátricos públicos de la provincia de Buenos Aires, previendo en dicha herramienta los estándares y componentes en base a los cuales elaborar proyectos de reforma completa de los hospitales neuropsiquiátricos públicos, incluyendo plazos concretos para el desarrollo y concreción de los mismos. Estos planes contemplan aspectos novedosos vinculados a inclusión social (productivos, culturales, deportivos, de vivienda etc.). En ellos, se proyectan componentes sanitarios y no sanitarios, y se centran en su transformación en conformidad con los lineamientos previstos en la línea de base por etapas. Los proyectos fueron aprobados de forma completa en su componente

sanitario, y aprobados de manera global en los otros componentes, quedando un trabajo de mayor detalle en su análisis y ejecución a cargo de la Comisión Interministerial de Salud Mental y Consumos problemáticos, creada recientemente en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros a la que se hará referencia más adelante.

b. Creación del Programa de apoyo a los procesos de externación sustentable destinado a las personas institucionalizadas en los Hospitales Neuropsiquiátricos de la provincia de Buenos Aires

El 12 de diciembre de 2020, se aprobó el Programa de apoyo a los procesos de externación sustentable, destinado a las personas institucionalizadas en los Hospitales Neuropsiquiátricos de la provincia de Buenos Aires, denominado “Buenos Aires Libre de Manicomios”. Dicho programa se destaca por la implementación de líneas para contribuir al impulso, desarrollo e implementación de procesos de externación con base en las comunidades, destinados a todas las personas institucionalizadas en los hospitales neuropsiquiátricos, en el marco de una política pública de salud mental basada en la restitución de derechos desde una mirada interdisciplinaria y un enfoque intersectorial.

c. Construcción e implementación del instrumento de relevamiento y monitoreo periódico de los procesos de atención y adecuación de carácter obligatorio destinada a los hospitales neuropsiquiátricos públicos de la provincia de Buenos Aires

El instrumento fue presentado en diciembre de 2020, luego de un largo proceso de construcción conjunta, con las autoridades de los Hospitales “Alejandro Korn”, “Domingo Cabred” “José Esteves” y “Taraborelli”.

Se trata de un instrumento inédito en la provincia, que permite contar con información periódica, estructurada en función de cuatro grandes ejes que miran:

- internaciones en sector agudos;
- internaciones en sector de larga estadía;
- consultorios externos,
- externación e inclusión social.

En los primeros dos ejes se indaga sobre aspectos tales como perfiles socio-demográficos de la población internada, incorporando la perspectiva de género en el registro de conformidad con la Ley Nacional N° 26.743. Se registran grupos etarios y el lugar de residencia de las personas previo a la internación y una caracterización clínica. Se monitorean, también, aspectos relativos a la capacidad jurídica y acceso a derechos, y se registra el número de internaciones prolongadas. En cuanto al acceso a derechos, se registra la situación de las personas internadas en relación al derecho a la identidad, si cuentan con beneficio previsional o asistencial y si poseen Certificado Único de Discapacidad.

d. Cierre de las admisiones y readmisiones a los servicios de larga estadía y/o de crónicos desde cualquier sector de los hospitales neuropsiquiátricos públicos de la provincia de Buenos Aires. Reconversión de salas y cierre de pabellones psiquiátricos

De manera conjunta entre la Dirección Provincial de Hospitales y la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género, se firmó la disposición para el cierre de las admisiones y readmisiones a los servicios de larga estadía y/o de crónicos desde cualquier sector de los hospitales neuropsiquiátricos públicos de la provincia de Buenos Aires, donde expresamente se hace referencia al derecho de todas las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad.

Los hospitales inician el proceso para cambiar la lógica y modelo de atención, con el fin de construir otras formas de vida para las personas internadas por largas décadas y construir también proyectos de inclusión habitacional, de recreación y educativas, entre otras. Esto

implica un arduo y largo proceso de intervenciones para la externación, y la atención con base en la comunidad.

En miras a esta adecuación, la subsecretaría lleva adelante una serie de medidas articuladas interinstitucionalmente para generar las obras de infraestructura que permitan concretar las metas volcadas en los Planes de Adecuación, de este modo, se trabaja en la recuperación y construcción de casas destinadas a la vivienda permanente de las personas usuarias de salud mental.

También se trabaja para conseguir acceso a garantías para alquiler a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que permitan facilitar la locación de inmuebles destinados a vivienda para que las personas institucionalizadas puedan externarse, en tal sentido, ya se han producido algunas pruebas piloto para el desarrollo de esta línea.

Además, se encuentran previstas gestiones para la construcción y adjudicación de viviendas para la externación, y para la ampliación y fortalecimiento de los dispositivos de atención con base en la comunidad, a partir de la construcción de Centros Comunitarios en Salud Mental y Consumos Problemáticos.

e. Derecho a la identidad

En cuanto al aspecto registral del derecho a la identidad de las personas que se encuentran internadas, se pusieron en marcha líneas de acción en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia, para lograr que todas las personas tengan inscrito su nacimiento y accedan a su DNI; este derecho es fundamental para garantizar los demás derechos humanos de las personas y resulta clave en los procesos de externación.

El 14 de mayo de 2021, en articulación con el Registro Provincial de las Personas y la Dirección Nacional de Migraciones, se realizaron operativos en los Hospitales “Alejandro Korn” de Melchor Romero, “Domingo Cabred” de Open Door, y “José Esteves” de Temperley, para que las personas que no tienen inscripto su nacimiento, denominadas NN, alojadas en esos establecimientos cuenten, por primera vez, con su DNI. Para esto se les tramitaron sus

certificados de pre-identificación, inscripciones tardías, y partidas de nacimiento.

INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL (IOMA)

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

El IOMA viene trabajando en una estrategia integral de mejora de la accesibilidad y de la cobertura prestacional, en el marco de una importante articulación político sanitaria con el Ministerio de Salud de la provincia. Se promueve un modelo de atención centrado en el cuidado y la calidad de la salud de las afiliadas y los afiliados, desde un enfoque que prioriza el primer nivel de atención y el abordaje integral e integrado de los procesos prestacionales.

En este último trimestre (marzo/mayo 2021) se avanzó de manera significativa en la ampliación de la estructura prestacional, con especial hincapié en la implementación de centros exclusivos de primer y segundo nivel de atención sin cobro de copago para las afiliadas y los afiliados; en la accesibilidad por medio de la informatización y la digitalización de los procesos; y en el abordaje integral de la atención en contexto de pandemia, de cara a la segunda ola de contagios de COVID-19.

1. MEJORA DEL MODELO PRESTACIONAL

La actual gestión del IOMA posee la convicción de que un modelo de atención sanitaria basado en la atención primaria de la salud, cercana y accesible a toda la población, debe ser el eje principal del sistema de salud y parte integral del desarrollo socioeconómico general de la comunidad. Para ello, se encuentra implementando y planificando distintas acciones para

fortalecer el primer nivel de atención, con fuerte anclaje en la prevención y la promoción de la salud.

Además, reconociendo las desigualdades estructurales relativas al acceso a la salud y, en este sentido, atendiendo a las necesidades y problemas actuales de las afiliadas y los afiliados, el Instituto viene ejecutando medidas para la mejora de la calidad de la atención y de la cobertura prestacional en zonas con baja oferta de servicios sanitarios, tanto en el primer como en el segundo nivel de atención.

a. Programa de “Policonsultorios”: ampliación de la oferta prestacional en el primer nivel de atención de la salud

El programa de “Policonsultorios” surge en el marco del redireccionamiento estratégico del modelo prestacional y de atención del IOMA hacia el primer nivel de atención, centralizando la perspectiva en la accesibilidad económica y geográfica. Tiene como objetivo principal que las afiliadas y los afiliados de la obra social tengan acceso a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos y de calidad, de acuerdo con sus necesidades, a lo largo de todo el territorio provincial.

En tal sentido, el Instituto fortalece sus políticas sanitarias para promover la Atención Primaria de la Salud (APS), a partir del diseño y la implementación de medidas específicas de atención e intervención en centros con servicios de primer nivel y policonsultorios especializados. El punto clave de este programa es la accesibilidad de las afiliadas y los afiliados, al favorecer la cercanía a tratamientos integrales y la eliminación del copago, en tanto barrera de accesibilidad económica.

Se formalizó la atención con exclusividad de los siguientes Policonsultorios:

- Centro de Investigaciones y Tratamiento Ocular (CITO) (La Plata - Región 11).
- Centro Médico (La Plata - Región 11).
- Estudio e investigaciones del Sur (Villa Domínico, Avellaneda - Región 6).
- Policonsultorio Grupo Médico La Torre (San Justo, La Matanza - Región 12).

- SEMEDIC Consultorios Médicos (San Martín - Región 5).
- Centro Médico Ambulatorio La Plata UPCN (La Plata - Región 11).

Las siguientes entidades se encuentran finalizando la tramitación administrativa:

- Instituto médico Elsa Pérez (Ciudadela, Tres de Febrero - Región 7).
- Consultorios de Salud Integral (Ramos Mejía - Región 12).
- Instituto Médico del Pinar (El Pato, Berazategui - Región 6).
- Centro médico Brius (Villa Bosch, Tres de Febrero - Región 7).

Actualmente, se encuentran en etapa de consolidación más de 50 postulaciones de Policonsultorios en las localidades de Tandil, Ramallo, San Nicolás, Mar del Plata, Pergamino, Olavarría, Azul, Tigre, Quilmes, Bahía Blanca, Morón, Ing. Maschwitz, Junín, Villa Gesell, Florencio Varela, Berazategui, San Martín, San Justo y La Plata entre otras.

b. Implementación del Programa de Fortalecimiento al Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo

El 30 de diciembre de 2020 fue sancionada en el Congreso de la Nación la Ley Nacional N° 27.610, suceso que marca un hito en la ampliación de derechos de las personas con capacidad de gestar; propone un modelo de atención y cuidado de la salud que reconoce la autonomía de las personas para decidir, restituyendo así la soberanía sobre su cuerpo. La legislación exige al IOMA cubrir esta necesidad histórica, por lo que se puso en marcha un nuevo esquema prestacional que se enmarca en el Programa de Fortalecimiento al Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. El mismo pone a disposición diferentes módulos prestacionales para la contención, el tratamiento y el seguimiento de la persona afiliada, propiciando prácticas con perspectiva de género y derechos en salud.

Este programa contempla la articulación estratégica con el Programa de Policonsultorios y el Programa de Agentes Sanitarios, a partir de la capacitación y el trabajo conjunto con los equipos de asistencia integral en los centros del primer nivel de atención vinculados al IOMA. En la primera etapa, se comenzó a trabajar con los equipos del Policonsultorio Centro Médico

La Plata, de modo que, en la actualidad, funciona como centro de derivación de las consultas de IVE que llegan a la Región 11 del IOMA, habiéndose resuelto 3 casos locales antes de mayo y, posteriormente, a partir del avance en la articulación con toda la Región, 28 casos.

c. Consolidación de efectores propios y exclusivos en el segundo nivel de atención

Ampliación del primer efector propio Hospital “Gabriela Carriquiriborde”

En agosto de 2020 IOMA puso en funcionamiento su primer Hospital propio, denominado “Gabriela Carriquiriborde”, ubicado en la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora. Su ubicación no es un elemento menor a la hora de intervenir en la accesibilidad, ya que la Región 6 del IOMA es la segunda con mayor cantidad de afiliadas y afiliados, y la zona se caracteriza por una baja oferta de efectores privados.

Cuenta con internación de alta y baja complejidad, un tomógrafo completamente nuevo y con consultorios externos de diagnóstico por imágenes y de especialidades médicas para consultas y prácticas ambulatorias, en la que las afiliadas y los afiliados no pagan copago.

El Hospital se incorporó al sistema sanitario en el primer pico de demanda por la pandemia COVID-19, permitiendo que las afiliadas y los afiliados del IOMA tengan un lugar de excelencia disponible en caso de asistencia y necesidad de internación.

En el mes de abril del corriente año el Hospital presentó una elevada demanda de sus servicios, que venía incrementándose desde el mes anterior, tanto por parte de pacientes ambulatorios como de aquellos que requirieron internación. La particularidad en este aumento fue la mayor gravedad de los casos clínicos, fundamentalmente debido a complicaciones de la enfermedad por COVID-19.

Dada esta situación, fue necesario realizar una ampliación en sector de UTI con el consecuente aumento de complejidad en infraestructura y recursos humanos. De este modo, la institución logró la disponibilidad de: 4 consultorios de guardia; 2 consultorios externos de especialistas;

1 consultorio de hisopados; 56 camas de internación (41 camas asignadas a sala general y 15 camas al sector de UTI).

Asimismo, continuó la tarea de hisopados en pacientes ambulatorios en horario extendido de 8 a 21 horas, con seguimientos telefónicos en aquellos pacientes leves para acompañar todo el transcurso de la enfermedad y controlar si requieren alguna nueva consulta o internación hospitalaria.

Atención exclusiva en el Sanatorio Modelo La Torre San Martín – IOMA

El IOMA incorporó en el convenio vigente con ACLIBA VI al Sanatorio Modelo La Torre San Martín - IOMA para la atención exclusiva de sus afiliadas y afiliados, principalmente para aquellas/os vinculados al Ministerio de Seguridad de la provincia.

El centro se encuentra habilitado como establecimiento polivalente con internación y prestación quirúrgica Categoría C y cuenta con: 2 salas de guardia; *shock room* de 4 camas en línea con la entrada de ambulancias; área quirúrgica con 3 quirófanos y una sala de partos; sala de recuperación post quirúrgica; terapia intensiva adulta con 16 camas UTI y 8 de UCO-UTI. También cuenta con terapia intensiva neonatal de 14 camas; habitaciones dobles e individuales, con AA haciendo un total de 60 camas; servicio de diagnóstico por imágenes (tomografía computada, rayos X, eco *doppler*, mamografía). Además, posee laboratorio, servicio de hemoterapia, servicio de hospital de día oncológico con una capacidad de 3 puestos; 5 consultorios con sala de espera; y actualmente se encuentra en finalización el área de hemodinamia.

Recuperación del centro asistencial Sanatorio San Miguel

El IOMA intervino en la recuperación del Sanatorio San Miguel en pos de ampliar la oferta prestacional para dar respuesta a la delicada situación sanitaria en plena segunda ola de la pandemia COVID-19.

Este centro es un establecimiento general de agudos de mediana y alta complejidad que se encontraba cerrado, con deudas salariales de 4 meses a su personal conformado por 140 trabajadoras/es no profesionales. En tanto el personal médico había dejado el sanatorio ante la falta de pago de sus salarios.

En ese marco, la iniciativa del IOMA para la reapertura de este centro asistencial es determinante para contar con un hospital monovalente destinado, en una primera etapa, a la atención de COVID-19, como así también para brindar prestaciones del primer nivel de atención de la salud.

Algunos de los servicios que brinda el Sanatorio San Miguel son: UTI; UCO (hemodinamia); neonatología; obstetricia; cirugía; traumatología; diagnóstico por imágenes; clínica médica.

La institución suma al sistema sanitario 112 camas habilitadas y la posibilidad de ampliar en 70 camas adicionales para adultos. Actualmente, posee camas generales, camas de UTI, camas de UCO, camas de guardia, pediátricas y de neonatología, además de 3 quirófanos y una sala de partos.

d. Creación del área de evaluación de costos prestacionales para optimizar los recursos del IOMA

El IOMA puso en marcha un área de evaluación de costos prestacionales para la mejora de los convenios vigentes, a partir de lo cual se incorporaron prácticas médicas y tecnología, y se promovieron procesos de incrementos por estructura de costos, es decir, la evaluación de cada una de las líneas prestacionales establecidas en los diferentes contratos, para evitar incrementos lineales que pueden distorsionar el sistema.

Esta estrategia permitió identificar módulos prestacionales que registraban rentabilidades superiores y otros que, por su atraso en los precios, no se estaban otorgando y generaban dificultades en el acceso de las afiliadas y los afiliados.

La determinación de los precios de las prestaciones a partir de su estudio de costos permite un efecto racionalizador general sobre el sistema, eliminando distorsiones y nichos de rentabilidad extraordinaria que atentan contra la sustentabilidad general del sistema sanitario, logrando pagar un monto que garantice la buena calidad de las prestaciones.

La falta de un área de costos prestacionales es uno de los motivos por los que el Instituto presentaba deficiencias a la hora de definir las prioridades de gasto y evaluar el costo e impacto de cada una de ellas, dificultando las negociaciones con prestadores, obstaculizando la articulación de prestaciones entre sí y resultando, por tanto, en una merma en los servicios de salud de sus afiliadas/os.

2. MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD PARA AFILIADOS Y AFILIADAS

El Instituto viene implementando un plan estratégico de desarrollo de herramientas informáticas con el propósito de mejorar la atención, el acceso y el control de las prestaciones. A continuación, se detallan los desarrollos realizados por los equipos de trabajo propios del Instituto y, por tanto, activos del IOMA. Esto permite controlar su escalabilidad, características y disponer de sistemas diseñados a medida de las necesidades de la obra social.

Implementación de la Receta Electrónica

Se implementó la receta electrónica en los prestadores propios del IOMA, es decir, aquellos con carácter de exclusividad, y además en esta etapa comenzó a implementarse para las y los profesionales contratados mediante convenios con entidades intermedias, de forma tal de cubrir la totalidad de la provincia.

La receta electrónica posibilita a las y los profesionales realizar la prescripción de los medicamentos de forma segura, ya que el sistema le indicará al profesional cuando la receta ha sido generada exitosamente y asignará el número de identificación que permitirá su

trazabilidad. Esta herramienta permite crear recetas secuenciales, con fecha de vigencia posdatada para tratamientos prolongados, reduciendo la concurrencia de las afiliadas y los afiliados para el mero acto de renovar recetas.

Las implicancias desde el punto de vista sanitario son de gran interés para el Instituto. En primer lugar, permite desarrollar políticas de promoción y prevención de la salud y el cuidado a partir del uso racional de medicamentos. En segundo lugar, permite construir una historia farmacológica unificada de nuestras afiliadas y nuestros afiliados. En tercer lugar, reduce la incertidumbre de los diagnósticos a partir de la codificación en CIE-10 (Clasificación Internacional de Enfermedades, 10ª edición). En cuarto lugar, mejora la accesibilidad al medicamento ya que las afiliadas y los afiliados pueden concurrir a la farmacia con la receta en su teléfono celular (correo electrónico o mensaje de texto), y con solo acreditar su identidad e indicar el número de receta electrónica, sin necesidad de llevarla impresa, podrán acceder al medicamento. En quinto lugar, permite detectar interacciones medicamentosas que sean riesgosas para las afiliadas y los afiliados desde la historia farmacológica; debe tenerse en cuenta que en aquellos códigos relacionados a patologías que requieren resguardo de datos personales, el sistema imprime la codificación de los datos conforme la legislación vigente, respetando la privacidad. Además, admite la guarda de recetas como modelos que pueden ser reimpresas con posterioridad y permite incorporar las indicaciones específicas del tratamiento. Finalmente, este sistema mejora la seguridad y facilita la auditoría, ya que el mecanismo permite validar el estado de afiliación con el padrón *online* del IOMA.

Turnos online para prestadores y efectores con carácter de exclusividad

Desde el 27 de junio de 2020 funciona en las más de 190 delegaciones de la provincia un sistema de asignación online de turnos. Luego, se elaboró una modificación para adaptarlo a la asignación de turnos para los policonsultorios y el Hospital Gabriela Carriquiriborde. De esta manera, nuestras afiliadas y afiliados pueden agendar sus turnos sin concurrir a los efectores.

El sistema de asignación *online* de turnos permite identificar previamente al afiliado o afiliada y reducir significativamente los tiempos de espera. También permite reducir la afluencia de personas a los centros para actividades administrativas, mejorando la accesibilidad y disminuyendo el riesgo de contagio de COVID-19.

Esta herramienta se encuentra en un proceso de desarrollo continuo, en función de las demandas de las afiliadas y los afiliados, pero también de la retroalimentación de las trabajadoras y los trabajadores del IOMA, siendo una herramienta dinámica según su uso.

Facturación digital: incorporación de acompañantes terapéuticos y cuidadores domiciliarios

Desarrollado por los equipos del IOMA, este nuevo sistema de facturación permite agilizar los procesos de facturación, reducir los tiempos administrativos debido a la transmisión de datos de manera digital y, a su vez, brinda una mayor participación de los prestadores en el seguimiento de sus trámites dada la trazabilidad operativa. El circuito de facturación, auditoría y pago mantiene su estructura y controles habituales.

En esta etapa inicial, acompañantes terapéuticos/os y cuidadoras/es domiciliarias/os están habilitadas/os para usar esta nueva herramienta, a la que con posterioridad se irán sumando otros grupos. Desde su implementación, de uso obligatorio a partir de marzo de 2021, el sistema cuenta con más de 6.500 trámites, habiéndose completado la totalidad de los pagos.

La Plata: testeos rápidos COVID-19 gratuitos en puntos móviles IOMA con turnos *online*

Debido al aumento sostenido de casos, y con el objetivo de descomprimir la situación actual de hospitales y clínicas, IOMA puso a disposición de afiliadas y afiliados que presentan síntomas puntos móviles de testeo COVID-19 en los que pueden realizarse testeos rápidos y sin costo adicional.

El testeo rápido COVID-19 que se realiza en los puntos móviles es gratuito para las afiliadas y afiliados del IOMA, siempre que respondan a los protocolos y las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Salud de la provincia, y están destinados a las personas de La Plata y zonas aledañas.

Mejora de procedimientos de trámites afiliatorios

Ante la emergencia sanitaria que nos atraviesa y con el objetivo de ayudar a que las afiliadas y los afiliados se queden en sus casas, se puso en marcha una nueva modalidad para realizar trámites afiliatorios a través del correo electrónico de la delegación a la cual pertenece la persona afiliada.

Bajo esta modalidad entra todo el universo de trámites relativos a afiliaciones: alta de afiliación, renovación, modificación de datos, continuidad afiliatoria, envío de certificado de estudiantes, entre otros.

Toda la información sobre el procedimiento se encuentra disponible para las afiliadas y los afiliados en la web del IOMA, en el módulo Autogestión - Afiliaciones.

Con la implementación de esta medida no solo se logró una mayor celeridad y mejor respuesta en los trámites afiliatorios y la posibilidad de que la afiliada o el afiliado no tenga que trasladarse, sino que también se contribuyó a la despapelización en el ámbito de la Administración Pública.

Actualmente, las solicitudes efectuadas por el universo afiliatorio (obligatorio/voluntario) que ingresan vía mail, se resuelven en su totalidad en 24 horas. Esta nueva modalidad implicó beneficios significativos, principalmente para el segmento de afiliadas y afiliados que presentan una importante movilidad en el padrón de afiliados y afiliadas, como el segmento de docentes y auxiliares docentes.

Asimismo, la estrategia de mejora en el contexto de la pandemia contempla la extensión de plazos administrativos (RESO-2021-699-GDEBA-IOMA) de 120 días para la

continuidad/renovación (según normativa vigente decreto 7881/84 el plazo de continuidad es de 60 días corridos), y también la consideración de excepciones con aquellas/os afiliadas y afiliados voluntarios que se encuentren inactivos por falta de pago, arbitrando las medidas oportunas para poder asistirlos y brindarles la información necesaria que posibilite la permanencia de los mismos dentro del universo afiliatorio del Instituto.

Evolución del sistema del Programa SER (Salud Sexual y Reproductiva)

Se avanzó en la evolución de los sistemas del IOMA que sirven de apoyo a los programas destinados a las mujeres y las personas gestantes de hasta 50 años, quienes podrán conseguir los anticonceptivos orales presentando en la farmacia la receta que obtengan tras la consulta médica. En tal sentido, IOMA aprobó las modificaciones al Programa SER con el propósito de facilitar el acceso a los anticonceptivos orales y avanzar en la implementación definitiva para su prescripción mediante la receta electrónica.

La propuesta mejora la accesibilidad a la medicación para las mujeres y personas gestantes al modificar los requisitos de tramitación, al realizarse ahora mediante la presentación de la receta en la farmacia, sin la condición de realizar una práctica médica (PAP) para dar cumplimiento al acceso según lo establecido por la ley nacional.

De esta manera, el Instituto promueve la prescripción del anticonceptivo oral través del recetario electrónico, para que con la sola indicación del tiempo de consumo del mismo la persona afiliada acceda a los 4 envases con cobertura anual, en pos de garantizar la continuidad del tratamiento sin restricción alguna, para prevenir el embarazo no deseado durante dicho período.

Digitalización de los trámites de Medicamentos y Prácticas Médicas

Se desarrollaron nuevas herramientas para contar con la opción de iniciar y seguir el estado de los trámites de medicamentos y de prácticas médicas desde la web y la aplicación IOMA Digital.

El dispositivo proporciona otros beneficios relevantes como otorgar agilidad y previsibilidad a las afiliadas y los afiliados sobre trámites que necesiten autorización centralizada y descentralizada.

Permite la presentación -por medio de la aplicación o la página web- de trámites de medicamentos (Ambulatorios, MEPPES o excepción) y de trámites de excepción de prácticas médicas. Actualmente, sólo se encuentran excluidos los trámites de reintegro y algunos estudios de imagen de autorización descentralizadas; se está trabajando en el rediseño de estos circuitos administrativos para su digitalización.

Durante la primera semana de funcionamiento, se han presentado más de 400 trámites virtuales.

Nuevo Vademecum del IOMA: más cobertura y más accesibilidad

En el marco de las medidas de mejora de la cobertura de medicamentos del Plan Ambulatorios que alcanzó a más de 6.000 medicamentos, el IOMA lanzó el Nuevo Vademecum farmacológico de acceso libre. Se encuentra disponible a través de un rápido y sencillo buscador *online* que permite averiguar desde el sitio oficial de la obra social (www.ioma.gba.gob.ar) las alternativas de presentaciones, asociaciones y precios de los diferentes medicamentos disponibles en el mercado.

3. ARTICULACIÓN POLÍTICO-SANITARIA CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La nueva gestión del IOMA ha tomado la iniciativa de modificar el lugar que ocupó el Instituto desde su creación en el año 1956, en tanto mero ente financiador de grupos profesionales o empresas privadas, para redireccionar su rol como actor activo en la fijación de objetivos y metas sanitarias vinculados a las necesidades y demandas de salud de sus afiliadas y afiliados.

Para ello, se identificó como clave la interacción con el Ministerio de Salud de la provincia para llevar a cabo políticas alineadas y trabajos de implementación en conjunto para el fortalecimiento de las mismas, que demuestran un eje de trabajo no registrado en otras gestiones. Como ejemplo, se puede mencionar lo desarrollado con el Sistema de Gestión de Camas, las derivaciones de los pacientes con cobertura IOMA desde efectores como hospitales públicos o la articulación para los centros de atención y aislamiento para personas con síntomas leves de COVID-19. A continuación, destacamos algunas de las acciones que se suman en este trimestre.

a. Vacunación COVID-19

Por medio de la Resolución N° 629/2021 del Ministerio de Salud, el IOMA está realizando la vacunación de grupos considerados prioritarios por el mencionado organismo. Para ello, se seleccionaron 42 municipios bonaerenses con mayor densidad demográfica, donde se han dispuesto postas de vacunación en articulación con sindicatos y organismos provinciales.

Las postas comenzaron su actividad en el mes de febrero con tareas de acondicionamiento, convocatoria y capacitación de los equipos, para iniciar con la aplicación de dosis en el mes de marzo de 2021, que continuaron en abril. Durante el mes de abril se sumaron 2 nuevas postas, alcanzando un total de 64 vacunatorios en funcionamiento en 10 de las 14 Regiones del IOMA, donde ya se aplicaron 413.755 vacunas, siendo 366.157 las personas vacunadas con primera dosis, y 47.598 las personas vacunadas con segunda dosis.

b. Centro de Teleatención ante el COVID-19

En estrecha colaboración con los centros de asistencia remota implementados por el Ministerio de Salud de la provincia para la gestión de la pandemia COVID-19, desde mediados de mayo se dio inicio al *Call* COVID IOMA, para consultas sobre los protocolos de atención de COVID-19.

La propuesta se vehiculiza a través de un dispositivo de atención remota para afiliadas y afiliados que presenten síntomas, sean contactos estrechos o confirmados de COVID-19. Actualmente, cuenta con siete operadores y una coordinadora.

En esta primera etapa, se realiza el seguimiento y el acompañamiento de las personas afiliadas residentes en La Plata y Gran La Plata. Se reciben los casos que son derivados de la línea 148 al dispositivo de teleatención del Instituto, el cual realiza llamados para orientar a las afiliadas y los afiliados en diferentes situaciones:

- en los casos de personas con síntomas o sospechosas, se realiza una entrevista epidemiológica y, si corresponde, se deriva a un centro de testeo.
- en los casos de personas aisladas por encontrarse cursando una forma leve de COVID-19 o por ser contacto estrecho, se realizan llamadas periódicas (entre 2 y 3 veces por semana) para seguimiento y eventual derivación a un centro de salud.

c. Capacitación para el personal del IOMA y los prestadores en la aplicación de Ley Nacional de Salud Mental

Con el claro propósito de divulgar y promover herramientas para la aplicación de la Ley N° 26.657 de Salud Mental en el territorio provincial, el IOMA, a través del Instituto Superior de Educación IOMA (ISEI), fue sede del curso de capacitación “Salud Mental y Derechos Humanos. Evaluaciones interdisciplinarias y auditorías de instituciones de salud mental en el marco de la Ley N° 26.657”.

El curso de capacitación es impulsado por la Subsecretaría de Salud Mental de la provincia y la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, en conjunto con el ISEI IOMA, y consta de cinco encuentros virtuales con especialistas en la temática.

El mismo está destinado a trabajadoras y trabajadores dependientes de la Dirección de Programas Específicos del IOMA, de las Direcciones Regionales del IOMA, del Colegio de Psicólogos de la provincia, autoridades de ABEASM y FECLIBA, y directores/as de Instituciones nucleadas en tales entidades.

d. Reapertura del Instituto Superior de Educación IOMA (ISEI)

El IOMA reabre, reubica y readecua el ISEI considerando tres razones relevantes: primero, la digitalización de los procesos administrativos del IOMA, lo que requiere el desarrollo y la ampliación de las capacidades del personal; segundo, la nueva perspectiva del modelo prestacional, que otorga centralidad a la cercanía con nuestras/os afiliadas/os, y con ello la vinculación entre los diferentes actores de la organización; y tercero, la pandemia por COVID-19 develó la importancia de la interacción del subsector de la seguridad social con el subsector estatal o público, a los fines de enfrentar la inusitada contingencia, y en este particular la importancia del IOMA, brindando cobertura médica a las trabajadoras y los trabajadores del ámbito estatal de la provincia.

A los efectos de establecer la estructura funcional del Instituto, se designó como Director al Dr. Jorge Rachid, en carácter de ad honorem, y a Carolina García Fiorato como Regente del Instituto; además, en vistas de su relanzamiento se propuso un cambio de denominación, llamándolo “Instituto Superior de Formación Técnica del IOMA, Federico Kaski”, en memoria del compañero militante de la salud pública y la justicia social.

e. Plan de sustentabilidad para sanatorios y clínicas: prórroga para el inicio de pagos ante la segunda ola del COVID-19

Con el claro propósito de integrar y aunar esfuerzos entre los sectores público, privado y de la seguridad social, a mediados del 2020 se puso en marcha el Plan de Sustentabilidad del Sistema Sanatorial de la Provincia de Buenos Aires.

La medida, diseñada de manera conjunta por los diferentes sectores, está destinada a efectores de salud del sector privado, para los cuales el IOMA distribuye recursos mensualmente, con el objetivo de garantizar su funcionamiento ante la abrupta disminución de actividades prestacionales en el contexto de la pandemia COVID-19. La estrategia alcanza a más de 190 establecimientos y 1.500 camas, e implica una inversión de \$400 millones mensuales hacia el sector prestador para el pago de insumos y de salarios, que será devuelto en 12 cuotas sin interés.

Este año, de cara a la segunda ola de contagios de COVID-19, el IOMA formalizó una prórroga para el inicio de pago de las cuotas correspondientes a los sanatorios y las clínicas adheridas al Plan, para el año 2022.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

POLÍTICA EDUCATIVA PARA LOS NIVELES Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Desde el comienzo de esta difícil situación desatada por la pandemia de COVID-19, la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) organiza el funcionamiento del sistema educativo de acuerdo a los criterios epidemiológicos establecidos por las autoridades sanitarias y aprobados por el Consejo Federal de Educación⁷. Estos criterios brindan un ordenamiento claro para configurar políticas que posibiliten seguir aunando esfuerzos por la presencialidad cuidada y desplegar las acciones que se requieren para garantizar la continuidad pedagógica no presencial cuando el contexto epidemiológico así lo exige.

En el espacio de concertación federal, también se definió la consolidación de la unidad pedagógica para el bienio 2020-2021, a partir de la cual la DGCyE aprobó por medio de la Resolución N° 1872/2020 el “Currículum Prioritario” para el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires (Anexo I de la citada normativa) y las pautas y criterios de evaluación (Anexo II).⁸ En el “Currículum Prioritario” se presentan los propósitos de enseñanza, los objetivos de aprendizaje y los contenidos curriculares que deben ser enseñados en cada nivel y modalidad,

⁷ Asamblea N° 105 del Consejo Federal de Educación realizada el 3 de mayo de 2021.

⁸ Esta definición fue realizada conforme los acuerdos respecto de la organización de las propuestas curriculares y la acreditación, promoción y evaluación en el contexto particular de la pandemia, alcanzados por el Consejo Federal de Educación y aprobados por las 24 jurisdicciones en 2020 (Resoluciones CFE N° 367/2020 y N° 368/2020).

junto con la reorganización y extensión de los tiempos institucionales que se destinan al desarrollo de las propuestas de enseñanza específicas para la unidad temporal 2020-2021. Asimismo, están determinadas las formas de evaluación y acreditación de saberes que se instrumentan durante este tiempo, así como las formas de calificación y promoción por nivel de enseñanza y modalidad.⁹

Este año, las clases en la provincia de Buenos Aires se organizaron en función de estos criterios y del calendario escolar y calendario de actividades docentes 2021 (Resolución N° 3016/2020 y N° 1297/2021).

1. PRESENCIALIDAD CUIDADA

a. Plan Jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales¹⁰

El 1° de marzo de este año comenzaron las clases en toda la provincia de Buenos Aires. El inicio fue escalonado y conforme a la organización pedagógica e institucional que se implementó

⁹ Según lo convenido, en todos los años de escolaridad obligatoria, salvo en el último año de la escolaridad secundaria, la calificación realizada en 2020 adoptó la forma de una valoración conceptual que explicita qué se pudo enseñar y aprender de acuerdo a la siguiente evaluación: Trayectoria Educativa Avanzada corresponde a las y los estudiantes que sostuvieron una continuidad pedagógica fluida y finalizaron su actividad en diciembre de 2020 para retomarla al inicio del año lectivo 2021; Trayectoria Educativa en Proceso a quienes tuvieron interrupciones en la continuidad pedagógica y/o una baja o nula devolución de las actividades enviadas por las y los docentes y debieron intensificar la enseñanza a través de espacios de acompañamiento durante febrero y marzo de 2021; Trayectoria Educativa Discontinua atañe a estudiantes cuyas trayectorias educativas se han visto interrumpidas durante la pandemia y debieron intensificar la enseñanza durante febrero y marzo de 2021. Asimismo, se prevé la posibilidad de que las y los estudiantes que no han podido alcanzar los niveles de logro establecidos para el mes de marzo pasen al nivel secundario bajo la figura de promoción acompañada y reciban tiempos de enseñanza complementarios a lo largo del año.

¹⁰ El Plan Jurisdiccional elaborado en octubre 2020 incluye las siguientes secciones: pautas obligatorias, elementos orientativos, priorización pedagógica de la matrícula para la asistencia a las clases presenciales y etapas y modelos: análisis, diseño e implementación. Incorpora además los siguientes anexos: i) ejemplos de distribución de docentes y estudiantes en el aula, ii) condiciones de la infraestructura edilicia del establecimiento educativo, iii) protocolo de limpieza y desinfección para establecimientos educativos en contexto COVID-19, iv) protocolo de actuación ante casos COVID-19 en el establecimiento educativo, v) protocolo para el funcionamiento de las bibliotecas escolares, vi) normas que deberán cumplir las y los estudiantes para asistir a

en cada establecimiento educativo para el cumplimiento del Plan Jurisdiccional. Durante la primera semana, reanudaron la presencialidad el nivel inicial, primario y la modalidad especial, que comprenden a 2,6 millones de estudiantes que concurren a 11.709 escuelas (7.842 estatales, 3.867 privadas) y la semana siguiente el nivel secundario, que cuenta con 1,6 millones de estudiantes que asisten a 4.400 establecimientos educativos (2.700 estatales, 1.700 privados).

La elaboración del Plan Jurisdiccional se enmarcó en los acuerdos alcanzados por el Consejo Federal de Educación en la Resolución CFE N° 364/2020, que en el mes de julio de 2020 aprobó en forma unánime el “Protocolo marco y lineamientos federales para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores”.

El plan contempla pautas obligatorias y orientativas para la organización institucional y pedagógica de los establecimientos educativos, tanto de gestión estatal como privada, que se implementan según las características del sistema educativo y sanitario de cada distrito y de cada establecimiento escolar, siendo tarea de la DGCyE acompañar y supervisar su puesta en funcionamiento.

Para la elaboración del plan se creó un espacio de trabajo coordinado por la DGCyE en el que participaron los ministerios provinciales de Salud, Gobierno, Infraestructura y Servicios Públicos, Jefatura de Gabinete de Ministros y el equipo de especialistas que asesora al Gobierno de la provincia de Buenos Aires en lo relativo a la pandemia. También se contó con el amplio trabajo de análisis y los aportes de las distintas asociaciones de representación

clases presenciales, vii) protocolo para el retorno a clases presenciales en la educación obligatoria - servicios especializados de transporte escolar, viii) hoja de ruta de la vuelta a las clases presenciales. La actualización del Plan Jurisdiccional para el inicio de clases 2021 incluye las siguientes secciones: actividades preparatorias, pautas para la organización pedagógica e institucional de las escuelas, la organización pedagógica e institucional de la matrícula para la asistencia a las clases presenciales. Incorpora además los siguientes anexos: i) información para la definición de la forma de escolaridad a adoptar en contexto de COVID-19, ii) condiciones de la infraestructura edilicia del establecimiento educativo en contexto de COVID-19, iii) protocolo de limpieza y desinfección para establecimientos educativos en contexto de COVID -19, iv) protocolo de actuación en el establecimiento educativo en contexto de COVID-19, v) protocolo para el funcionamiento específico de las bibliotecas escolares en contexto de COVID-19, vi) normas que deberán cumplir las y los estudiantes para asistir a clases presenciales en contexto de COVID-19, vii) pautas para mantener la calidad del aire a través de la ventilación, viii) hoja de ruta de la vuelta a las clases presenciales en contexto de COVID-19.

gremial en los ámbitos de la Mesa de Cogestión (Artículo 9 de la Ley N° 10.579) y del Comité Mixto Jurisdiccional.

Una vez aprobado por las autoridades nacionales en octubre de 2020, el Plan Jurisdiccional comenzó a trabajarse a nivel regional y distrital en reuniones donde participaron las autoridades municipales, los sindicatos docentes y auxiliares, los consejos escolares, y el conjunto de las y los actores del sistema educativo. De esta forma, la comunidad educativa se preparó para llevar adelante la presencialidad escolar en un contexto de cuidado. En este marco, junto con la Comisión Mixta Jurisdiccional¹¹ se pusieron a disposición videos tutoriales para la capacitación del personal auxiliar para el cumplimiento del protocolo de limpieza y desinfección de los establecimientos educativos en contexto de COVID-19.

Tras esta tarea, la reanudación de las actividades educativas presenciales comenzó a transitarse en octubre de 2020 en los distritos evaluados de bajo riesgo epidemiológico, alcanzando para el mes de noviembre una presencialidad cuidada de 21.000 estudiantes, mientras que para los distritos de medio riesgo, se autorizó la organización de actividades educativas no escolares presenciales bajo estrictos protocolos de cuidado, incluyendo acciones de revinculación, actos de egreso para el último año de cada nivel y modalidad y actividades socioeducativas desarrolladas en lugares al aire libre dentro de predios cerrados.

A comienzos de este año, luego de la Asamblea del Consejo Federal de Educación del 12 de febrero, de la que participaron las ministras y los ministros de las 24 jurisdicciones y representantes gremiales, la mayoría de las provincias de nuestro país hicieron adecuaciones para garantizar las políticas de cuidado necesarias para el regreso a las clases presenciales. La actualización del Plan Jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires se envió a las escuelas después de la asamblea conforme fue aprobado por las Resoluciones Conjuntas N° 10/2021 y

¹¹ Contrariamente a la desvalorización que este espacio de trabajo tuvo durante la gestión anterior, a lo largo de 2020-2021 se ha mantenido un esfuerzo sostenido para revitalizar las funciones de la Comisión Mixta Jurisdiccional de Salud y Seguridad de la DGCyE, integrada por representantes del organismo y de los sindicatos de los trabajadores y las trabajadoras estatales, profundizando su carácter interdisciplinario y con mayor representación. En este marco, se promovió la conformación de los Comités Mixtos Distritales, alcanzando la totalidad de los distritos.

Nº 16/2021 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Salud y la Dirección General de Cultura y Educación.

Los cambios introducidos en esta actualización son fruto de los aprendizajes obtenidos en las experiencias de presencialidad desarrolladas durante 2020, a la vez que recogen e incorporan la evidencia nacional e internacional en materia de COVID-19, y refieren a cuatro puntos principales:

- 1.** Se actualizó la manera de llevar adelante los modelos de escolarización presencial cuidada para garantizar la mayor presencialidad posible: en la modalidad combinada la sección se subdivide en tantos subgrupos como sea necesario para cumplir la pauta de distanciamiento, alternando las clases de forma tal que cada subgrupo tiene clases presenciales una semana y actividades educativas no presenciales, la semana siguiente.
- 2.** Actuación en caso de COVID-19 en las escuelas: se definió un canal de comunicación entre cada escuela y el efector local de salud para el asesoramiento y la vigilancia epidemiológica. Además, para maximizar los cuidados, se definió que, si hubiere un caso sospechoso en el aula, debe aislarse a todo el grupo (docente y estudiantes) por más que se haya cumplido con todas las medidas de cuidado previstas en el plan. Si el caso se confirma, debe realizarse el aislamiento por 14 días.
- 3.** Se incluyó un protocolo para la adecuada ventilación de las aulas.
- 4.** Se redefinió la declaración jurada de salud que deben presentar las y los estudiantes (se firma por única vez dejando constancia de que el estudiante no concurrirá a la escuela en caso de sospecha o confirmación de COVID-19 y lo notificará al establecimiento).

A partir de la actualización del Plan Jurisdiccional se redactaron protocolos específicos adicionales para las distintas actividades del sistema educativo: protocolo para el regreso presencial a los centros de educación física; protocolo para las clases de educación física; protocolo para la vuelta a la presencialidad de escuelas de educación estética; protocolo para la vuelta a la presencialidad para las clases de educación artística en el nivel de enseñanza inicial y primario y para las escuelas secundarias especializadas en arte, con orientación en arte y con asignaturas en arte; protocolo específico para la educación técnico profesional;

protocolo para las residencias estudiantiles de la Dirección provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección de Educación Agraria y Dirección de Educación Técnica; guía de acciones para favorecer el regreso a las aulas de las y los estudiantes de la modalidad de educación especial; protocolo para la apertura de kioscos escolares en establecimientos educativos de gestión estatal y de gestión privada; protocolo para la apertura de librerías y centros de copiado escolares en centros educativos de gestión estatal y gestión privada.

Por otra parte, contemplando los casos en los que no era posible reanudar las actividades presenciales, se pusieron a disposición herramientas alternativas como las “Pautas para la acreditación de actividades voluntarias como prácticas profesionalizantes de la Tecnicatura Superior en Enfermería en contexto de COVID-19” y las “Pautas para la acreditación de simulaciones clínicas presenciales como prácticas profesionalizantes de la Tecnicatura Superior en Enfermería en contexto de COVID-19”, aprobadas en el marco de los acuerdos alcanzados en el Consejo Federal de Educación por Resolución N° 808/2021.

Por último, cabe aclarar que, según lo establecido en el Plan Jurisdiccional, el desarrollo de las clases presenciales se encuentra supeditado a la evolución de la coyuntura atinente a la circulación y propagación de la pandemia de COVID-19 en el país y, particularmente en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Las consideraciones que se incluyen en el plan fueron elaboradas en respuesta a la situación epidemiológica del momento y con el conocimiento disponible hasta la fecha, y pueden ser revisadas ante los cambios que se produzcan en el contexto de la enfermedad o las nuevas evidencias sobre el comportamiento del SARS-CoV-2.

b. Vigilancia epidemiológica permanente en los establecimientos educativos

A partir del trabajo conjunto entre la Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Salud, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires puso en marcha, en el mes de abril, una estrategia de refuerzo de la vigilancia epidemiológica en 11.216 escuelas de nivel inicial, primario, secundario y educación especial.

La estrategia de búsqueda activa de casos asintomáticos de COVID-19 entre las y los trabajadores de la educación en sus lugares de trabajo está a cargo de los efectores locales de salud y es coordinada por las regiones sanitarias. Se trata de una estrategia complementaria a la política de vigilancia epidemiológica que lleva adelante el Ministerio de Salud a través de la red de diagnóstico bonaerense para el testeo y seguimiento de casos sospechosos de COVID-19 para el conjunto de la población.

Cada escuela es visitada por un equipo de salud que orienta la realización de las pruebas y lleva a cabo las intervenciones sanitarias que correspondan en caso de que alguna de las personas testeadas obtenga un resultado positivo de COVID-19.

En cada escuela se realizan entre 3 y 15 testeos por visita dependiendo del tamaño del plantel de trabajo, a partir de una muestra aleatoria seleccionada por el personal de salud entre quienes se encuentren presentes en el establecimiento en ese momento. Para ello, se utiliza la prueba rápida de antígeno nasal que permite la realización de auto-toma por parte de la persona testada bajo la supervisión del personal de salud.

c. Plataforma “Cuidar Escuelas”

En marzo de 2021 se puso en funcionamiento la plataforma “Cuidar Escuelas - Sistema Nacional de Vigilancia de COVID-19 en los Establecimientos Educativos”. Esta plataforma brinda alertas tempranas sobre casos sospechosos o confirmados en las escuelas, permitiendo que el monitoreo de la situación de COVID-19 se constituya en una base para las acciones de prevención, intervención y control de los diferentes actores, tanto a nivel local como provincial y nacional. La información que se carga en la plataforma está vinculada con el Sistema de Información Sanitaria del Ministerio de Salud de la Nación, que centraliza el reporte de casos en todo el país.

El registro y uso de la plataforma por parte de la totalidad de los establecimientos educativos, de todos los niveles y modalidades, tanto de gestión estatal como privada, es necesario y obligatorio.

Cabe señalar que la información cargada en “Cuidar Escuelas” es confidencial y cuenta con el máximo resguardo que se aplica a toda la información sanitaria a nivel nacional.

d. Comité de crisis con sindicatos

En el marco del trabajo coordinado que la Dirección General de Cultura y Educación mantiene con todos los actores que integran el sistema educativo, y teniendo en cuenta el escenario epidemiológico actual caracterizado por el desarrollo de la segunda ola de COVID-19, en abril se acordó la creación de un comité de crisis y monitoreo de la situación epidemiológica que cuenta con la participación de las autoridades sanitarias y de educación, así como de las organizaciones sindicales de docentes y auxiliares a nivel provincial.

2. CONTINUIDAD PEDAGÓGICA NO PRESENCIAL

A la par del trabajo realizado para garantizar la presencialidad cuidada en las aulas, se continuaron las acciones para mejorar los dispositivos y estrategias para la continuidad pedagógica no presencial y para la educación en entornos virtuales.

Si bien esta política se desarrolla con una mirada de mediano y largo plazo, para su constante fortalecimiento se tiene en cuenta que en la actualización del Plan Jurisdiccional se prevé la actividad educativa no presencial para las y los estudiantes que, por estar o convivir con personas dentro de los grupos de riesgo, no se encuentran en condiciones de concurrir presencialmente a los establecimientos, así como también que la organización pedagógica e institucional de la matrícula para la presencialidad cuidada contempla la adopción de un esquema de alternancia entre presencialidad, semipresencialidad y no presencialidad para cumplir con los protocolos y el distanciamiento social.

En este orden, ante el advenimiento de la segunda ola, la provincia de Buenos Aires a través del Decreto N° 181/2021 reglamentó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 241/2021 del

Poder Ejecutivo Nacional, que suspendió en forma temporaria el dictado de clases presenciales y las actividades educativas no escolares presenciales en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de enseñanza, desde el 19 de abril hasta el 30 de abril de 2021, inclusive, en 35 distritos del AMBA. Del mismo modo, a través del Decreto Nacional N° 287/2021 se prorrogó desde el 1° y hasta el 21 de mayo, la suspensión del dictado de clases presenciales y las actividades educativas no escolares presenciales, con excepción de la modalidad especial, en estos distritos y sumó a 5 distritos más. Actualmente, se encuentra vigente el Decreto Nacional N° 334/2020 por el cual se prorrogó el Decreto Nacional N° 287/2021, hasta el día 11 de junio de 2021 inclusive.

Cabe mencionar, asimismo, que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, dictó la Resolución N° 1555/2021 que estableció un nuevo sistema de fases en el que estarán incluidos los municipios de acuerdo al riesgo epidemiológico y sanitario que presenten¹². El cambio de fase es anunciado por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la medida de suspensión temporal de presencialidad comienza a instrumentarse el lunes posterior a dicho anuncio, con el objetivo de que las escuelas puedan prepararse para llevar adelante la continuidad pedagógica no

¹² Dentro de los criterios para definir cada una de las fases se establece que: *"Estarán incluidos en Fase 2 "Situación de Alarma Epidemiológica y Sanitaria" los municipios que conformen los grandes aglomerados urbanos y los distritos, cuando la incidencia definida como el número de casos confirmados acumulados cada CIEN MIL (100.000) habitantes, en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud sea igual o superior a QUINIENTOS (500) y el porcentaje de ocupación de camas de terapia intensiva hubiere superado en algún momento de la última semana el OCHENTA POR CIENTO (80%)" y "... aquellos municipios en los cuales se haya producido un brote o un aumento significativo y repentino de casos positivos de COVID-19, cuando a partir de la identificación de los primeros casos autóctonos, se observare un incremento en la velocidad de transmisión medida en términos de tiempo de duplicación o la ocurrencia de casos autóctonos que verifique que la cadena de transmisión se corresponde con un escenario de transmisión comunitaria poniendo en riesgo el funcionamiento adecuado del sistema de derivaciones de atención sanitaria en las zonas afectadas"*.

Por su parte, estarán en la Fase 3 "Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario", *"...los municipios que presenten, una razón de casos, definida como el cociente entre el número de casos confirmados acumulados en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud y el número de casos confirmados acumulados en las últimas dos semanas previas, sea superior a UNO COMA VEINTE (1,20) y la incidencia, definida como el número de casos confirmados acumulados cada CIEN MIL (100.000) habitantes, en las últimas dos semanas inmediatas anteriores a la fecha de evaluación que realice el Ministerio de Salud, sea superior a CIENTO CINCUENTA (150)"*.

presencial y, paralelamente, se pueda informar a las familias la medida con cierta antelación que posibilite su organización familiar y laboral.

Durante el período de suspensión temporal y focalizada de las clases presenciales, las escuelas permanecen abiertas con dotaciones necesarias de docentes y auxiliares para facilitar la continuidad pedagógica no presencial, la entrega de módulos alimentarios, las tareas administrativas, de limpieza y desinfección y el avance de las obras de infraestructura escolar.¹³

En este sentido, la Dirección General de Cultura y Educación dispuso que los establecimientos educativos puedan organizar encuentros entre docentes y estudiantes priorizados, que pueden ser de forma individual o en grupos muy reducidos, con un turno asignado previamente. Los encuentros deben organizarse bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de cuidado, con el objetivo de entregar las actividades impresas que deben realizarse en el hogar, la explicación de consignas o contenidos, correcciones y orientaciones pedagógicas para hacer las tareas en sus domicilios. También en estos espacios se les entregan materiales y libros de texto, juegos didácticos e incluso se les puede otorgar en comodato las computadoras de los gabinetes informáticos de las escuelas.

Estas acciones se realizan conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 415/2021 referente a las actividades presenciales en establecimientos educativos y al acuerdo alcanzado en la asamblea del Consejo Federal de Educación del día 3 de mayo de 2021, enfatizando en el acompañamiento de las y los estudiantes cuyas trayectorias educativas presenten mayor vulnerabilidad, ya sea porque no cuentan con conectividad, se encuentran transitando alguna instancia de intensificación de saberes, o se trate de estudiantes con alguna discapacidad comprendidos en proyectos de inclusión.

Asimismo, la cartera educativa determinó que la periodicidad y duración de estos encuentros, en vez de definirse desde el nivel central en forma general y taxativa, sea organizada por los

¹³ Conforme el artículo 6 de la Resolución N° 415/2021 de la Dirección General de Cultura y Educación, que establece las actividades consideradas de carácter ininterrumpibles en el marco de la suspensión de las clases presenciales.

equipos directivos y de docentes, con el acompañamiento y la supervisión de los inspectores. De este modo, además de considerarse la realidad de cada distrito, se pone en valor la experticia de cada establecimiento educativo y su conocimiento sobre la singularidad y el registro de la trayectoria educativa de cada estudiante. Se ha dispuesto también, que los turnos se asignen con algunos días de antelación para facilitar la organización de las familias y la concurrencia de las y los estudiantes en los momentos que se hayan determinado.

Por otra parte, durante este tiempo de suspensión de la presencialidad, la comunidad educativa cuenta con las siguientes herramientas que fueron desarrolladas desde el año pasado y siguen siendo fortalecidas por la DGCyE:

a. Acceso a equipamiento y conectividad para docentes y estudiantes

La medida sanitaria de suspensión de las clases presenciales puso en evidencia las consecuencias que acarreó la discontinuidad del programa “Conectar Igualdad”, mediante el cual se llevaba adelante la entrega masiva y el soporte técnico de *netbooks* y *notebooks*, equipados con el correspondiente *software*, para el conjunto de estudiantes de la provincia. Distinto hubiese sido afrontar este contexto inédito con el equipamiento necesario para garantizar la continuidad pedagógica no presencial.

Para contrarrestar esta situación, en articulación con el “Plan Federal Juana Manso” del Ministerio de Educación de la Nación se entregaron 52.473 equipos que no habían sido distribuidos por la gestión anterior y estaban abandonados. Asimismo, se están licitando tanto desde el Ministerio de Educación de la Nación como desde la DGCyE la compra de más equipos, en un proceso que se demoró por el desmantelamiento de la producción local y la falta de oferta en el mercado.

Paralelamente, desde la DGCyE se brindó soporte técnico remoto para la puesta en funcionamiento de computadoras de “Conectar Igualdad” y “Aprender Conectados” que habían quedado bloqueadas e inutilizadas. En este marco, se desbloquearon 126.937 equipos que estaban sin funcionamiento. Asimismo, 110.000 *netbooks* y *tablets* de la dotación de las

escuelas de la provincia se pusieron a disposición para ser cedidas en comodato a fin de que las y los docentes y estudiantes puedan sostener la continuidad pedagógica.

Por otra parte, desde el año pasado se comenzó a trabajar para que todos los establecimientos educativos de la provincia cuenten con conectividad. Esto implicó ofrecer, sostener y mejorar el acceso a la red de 8.095 establecimientos educativos y distribuir 4.750 celulares con 10 GB de datos móviles cada uno para que las escuelas ubicadas en zonas sin servicio de internet pudieran conectarse a la red central y llevar adelante aspectos relevantes de la gestión institucional. En simultáneo, la provincia comenzó a restablecer el plan de extensión de las redes de conectividad que se había interrumpido durante la gestión anterior. Este plan, cuyo objetivo es posibilitar el acceso a internet en todo el territorio provincial, permitirá que próximamente sean muchos más los hogares y escuelas con conectividad en la provincia de Buenos Aires.

b. Plataforma de navegabilidad gratuita “Continuemos Estudiando”

En mayo de 2021 se puso en línea la nueva versión de la plataforma “Continuemos Estudiando”, que cuenta con un diseño más ágil e incorpora 1.000 nuevas actividades pedagógicas y didácticas de primaria y secundaria para todos los años sobre los contenidos priorizados en el bienio 2020-2021. También se destaca la incorporación de diferentes recursos para el trabajo docente en entornos remotos, lecturas y contenidos digitales interactivos que facilitan el abordaje de temáticas y conceptos, y la creación de un sistema de filtros combinables que permite encontrar propuestas por nivel, modalidad, año, área, tipo de recurso y ejes transversales, entre otros.

“Continuemos Estudiando” es la plataforma de contenidos educativos que la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires puso en marcha a tres días del inicio del Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio (ASPO) en marzo del 2020, con el objetivo de complementar la tarea de las y los docentes y acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes bonaerenses, a partir de contenidos

educativos, materiales didácticos y recursos producidos por los equipos técnicos del área pedagógica del sistema educativo provincial.

Gracias al acuerdo establecido por la Secretaría de Innovación Pública y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) con los operadores nacionales de telefonía móvil, tanto la navegación como la descarga de los recursos del sitio no consumen datos móviles. Esto resulta de suma importancia, teniendo en cuenta que casi el 70% de las visitas a las páginas de la plataforma fueron realizadas a través de dispositivos móviles.

Además, la plataforma brinda recursos pedagógicos del sitio Educ.ar, Canal Encuentro y Pakapaka, especialmente seleccionados por los equipos técnicos de la DGCyE, tutoriales en video sobre la enseñanza de matemática y el refuerzo de la lectura y la escritura. Ofrece también propuestas elaboradas por otros organismos, como CONICET-La Plata, Fundación YPF y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), con información y actividades que complementan la enseñanza y el aprendizaje en los distintos niveles educativos.

“Continuemos Estudiando” es un espacio de actualización permanente, en el que se incorporan nuevas propuestas para acompañar el trabajo docente, actividades para estudiantes y recomendaciones para familias, en distintos formatos y accesos, tanto para ver *online* como para descargar en los dispositivos.

c. Aulas del Bicentenario

“Aulas del Bicentenario” es una plataforma de aulas virtuales para la enseñanza y el aprendizaje. Su objetivo es acompañar y fortalecer las acciones para la continuidad pedagógica, brindando a cada escuela un espacio virtual donde las y los docentes puedan preparar sus clases (utilizando distintos recursos pedagógicos y los materiales de “Continuemos Estudiando”), enviar y recibir tareas y comunicarse con sus estudiantes en un entorno seguro y de navegación gratuita.

Las aulas estarán disponibles en forma progresiva para todas las escuelas de gestión estatal de la provincia de Buenos Aires que las soliciten. Se comenzó con el desarrollo de aulas para

las escuelas de los niveles primario, secundario y del “Plan FinEs”; luego se habilitarán para educación superior, y progresivamente se sumarán aulas para todos los niveles y modalidades de enseñanza hasta llegar a las 750.000 aulas virtuales estimadas.

La puesta en funcionamiento de las aulas virtuales, para resguardar la seguridad y la confidencialidad de los actores, tiene como prerequisite fundamental la identificación de los usuarios y de los roles o relaciones que éstos asumen en el entramado pedagógico. Para construir esta información, fue necesario llevar adelante la compleja tarea de actualizar, sistematizar y vincular los distintos sistemas de información con los que cuenta la DGCyE, además de realizar ajustes que permitieran depurar y mejorar los datos que se necesitan para el correcto funcionamiento del entorno.

A mayo 2021, 2.000 escuelas solicitaron rúbrica para contar con un espacio dentro de “Aulas del Bicentenario”. Para acompañar el uso y la apropiación de este nuevo entorno, entre noviembre de 2020 y abril de 2021 se realizó la capacitación introductoria “Aulas del Bicentenario. Introducción a la enseñanza en el entorno virtual” con puntaje docente, en la cual fueron capacitados 2.800 docentes de los niveles primario y secundario. Actualmente, se está iniciando una nueva capacitación que contará con la participación de alrededor de 2.000 directivos. Estas capacitaciones son complementarias a todas las otras instancias de formación docente detalladas en el apartado de “Políticas de fortalecimiento de la formación docente” del presente. Por otra parte, se crearon manuales de usuario y bibliografía para docentes, equipos directivos y estudiantes, que son acompañados de videos y materiales auto-asistidos.

d. Materiales educativos impresos

Desde el inicio de la pandemia, la DGCyE apoya la tarea de continuidad pedagógica no presencial que realizan las y los docentes garantizando el acceso a materiales impresos para estudiantes que no poseen conectividad o equipamiento. Este año la provisión de materiales impresos se está desarrollando a partir del “Programa de asistencia a establecimientos

educativos de nivel primario y secundario y de la modalidad de educación especial de gestión estatal provincial” (artículo 3° del Decreto provincial N° 181/2021), que asigna fondos a los establecimientos educativos para atender los gastos de material educativo necesario para garantizar la continuidad pedagógica no presencial de las y los estudiantes con menores recursos económicos, en aquellos distritos donde se haya suspendido transitoriamente la presencialidad.

Con la Resolución N° 1531/2021 de la DGCyE, se reglamentó el programa y se realizó la primera asignación de fondos a cada establecimiento educativo a través de los consejos escolares. El monto asignado se determinó tomando en consideración la matrícula y los resultados de la evaluación de la continuidad pedagógica de cada establecimiento. En total, ya fueron transferidos \$178,8 millones de los \$206 millones asignados a la fecha.

Asimismo, en 2020 se garantizó el acceso a materiales para la continuidad pedagógica a partir de la elaboración, impresión y distribución de más de 13,7 millones de cuadernillos impresos, que representan al 43,1% de la matrícula de escuelas de gestión estatal de los niveles inicial, primario y secundario.

Por otra parte, para garantizar la continuidad pedagógica de las personas privadas de su libertad ambulatoria, se trabajó en una propuesta educativa específica que tiene en cuenta las particularidades de las y los casi 20 mil estudiantes que cursan sus estudios en los distintos niveles de los 154 establecimientos educativos que funcionan en contexto de encierro. A tal fin se rubricó un protocolo adicional al Convenio de Colaboración que se firmó entre la DGCyE y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, lo que fue aprobado a través de la Resolución N° 1338/2020.

3. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS Y LA REVINCULACIÓN

Desde el inicio de la pandemia, la DGCyE despliega un conjunto de acciones para acompañar las trayectorias educativas y la revinculación de las y los estudiantes que se detallan a continuación:

a. Programa especial para el Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas de las y los estudiantes bonaerenses (FORTE)

Contemplando a las y los estudiantes que asisten a escuelas de gestión estatal y privada que alcanzaron una trayectoria educativa “en proceso” o “discontinua” en 2020, la DGCyE lanzó en el mes de febrero el programa especial “Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas de las y los Estudiantes Bonaerenses (FORTE)” (Resolución DGCyE N° 417/2021) con apoyo del programa nacional “Acompañar: Puentes de Igualdad”. Las clases a contraturno se desarrollaron desde el 17 de febrero hasta el 31 de marzo de 2021 para todas las y los estudiantes de nivel primario, y desde el 17 de febrero al 30 de abril para las y los estudiantes del último año de nivel secundario, con el objetivo de ofrecer una intensificación presencial de la enseñanza en las áreas establecidas del “Currículum Prioritario”.

En la actualidad, las y los participantes de este programa tienen la posibilidad de continuar con una promoción acompañada.

Las propuestas pedagógicas desarrolladas en el marco del programa FORTE buscaron que las y los estudiantes pudieran profundizar el aprendizaje e incorporar lo que hubiera quedado pendiente. Las actividades fueron habilitadas a realizarse de lunes a viernes a contraturno o los sábados, de manera de poder funcionar en forma complementaria y sin interferir con el desarrollo presencial del ciclo lectivo 2021, pudiendo hacer uso de todos los espacios de los establecimientos educativos así como también de espacios comunitarios complementarios, cumpliendo siempre con las disposiciones del Plan Jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales.

La organización de las actividades de intensificación de la enseñanza se realizó por medio de “Módulos Presenciales de Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas”, asignados únicamente a docentes en condiciones de cumplir actividades presenciales frente a un grupo. Para poder llevar a cabo la propuesta pedagógica del programa, los establecimientos educativos destinaron sus recursos humanos, a los que se sumó un fortalecimiento de la planta docente desde la DGCyE a partir de la asignación adicional de un fondo de \$1.450 millones.

Durante la ejecución del programa se realizaron designaciones de 75.806 módulos mensuales en gestión estatal y 15.496 en gestión privada.

La asignación de módulos se realizó considerando principalmente la matrícula y la cantidad de estudiantes con trayectorias en proceso o discontinuas.

b. Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y la Revinculación (ATR) y Verano ATR

En base al diagnóstico sobre la continuidad pedagógica de las y los estudiantes bonaerenses, en septiembre de 2020 se puso en marcha el programa “Acompañamiento a las Trayectorias y la Revinculación” (ATR) (Resolución DGCyE N° 1819/2020 y sus ampliatorias N° 1925/2020 y N° 2115/2020) para una población meta de 279.000 estudiantes cuyas trayectorias educativas se vieron dificultadas durante la pandemia. Esta iniciativa consistió en visitas domiciliarias de docentes suplentes que formaban parte del “Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares Suplentes” (PIEDAS) y docentes en formación que se encontraban cursando el 3° y 4° año de su carrera o recientemente graduados de los Institutos Superiores de Formación Docente. Cada docente en formación tuvo la posibilidad de inscribirse a través de una convocatoria abierta y su labor fue considerada como una práctica pre-profesional formativa que quedó acreditada en el marco de su plan de estudios; además, accedieron a una beca de contraprestación mensual para el acompañamiento de las trayectorias educativas de \$8.000. Las visitas periódicas domiciliarias se realizaron en el

marco de los proyectos institucionales de cada escuela. Las y los docentes a cargo de los cursos de cada estudiante coordinaban con las y los acompañantes de trayectorias las propuestas educativas dirigidas a sus estudiantes.

Entre el 4 de enero y el 5 de febrero de este año, se llevó a cabo en toda la provincia el programa “Verano ATR”, aprobado por la Resolución DGCyE N° 2815/2020, y su complementaria N° 3174/2020. Este programa fue realizado en articulación con el programa nacional “Acompañar: Puentes de Igualdad” del Ministerio de Educación de la Nación, bajo la coordinación de la Dirección de Educación Física. Planteado como una continuidad del programa “ATR”, este programa se propuso “enseñar recreando” a partir del desarrollo de actividades educativas enmarcadas en los contenidos priorizados en las distintas áreas curriculares. Las propuestas realizadas en predios cerrados al aire libre conjugaron aprendizaje, cuidado del cuerpo y recreación.

A las actividades específicas diseñadas para el programa se incorporaron también propuestas itinerantes como cine móvil, obras de teatro, funciones de circo, entre otros espectáculos y propuestas culturales. Las acciones fueron articuladas con otras áreas del Gobierno provincial y del Gobierno nacional, especialmente la Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria del Ministerio de Cultura de la Nación; la Subsecretaría de Promoción Sociocultural y la Subsecretaría de Políticas Culturales del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, con quien se trabajó la adecuación de la propuesta de la que fueran destinatarias/os estudiantes de nivel primario de adultos y secundario que se encuentran privadas/os de su libertad ambulatoria en Centros Cerrados y Centros de Contención.

Gracias a un trabajo conjunto entre el Estado provincial y los municipios, el programa se llevó a cabo en 819 sedes de toda la provincia.

Las iniciativas “ATR” y “Verano ATR”, que implicaron una inversión total de \$859 millones, se llevaron a cabo a partir de un trabajo articulado entre equipos directivos y docentes de las escuelas y 22.350 agentes (docentes y auxiliares) que participaron del programa.

La población objetivo era de 279 mil estudiantes, de los cuales 54 mil no mantenían contacto con la escuela y 225 mil que tenían contacto periódico registraban una muy baja o nula participación en las actividades pedagógicas. De este total, se alcanzó a 230 mil como se indicó en el Informe Bicameral de marzo del corriente año y se registró que 170 mil estudiantes restablecieron el vínculo pedagógico con la escuela y en marzo estaban participando de las instancias de la intensificación de la enseñanza para acreditar los aprendizajes pendientes (mediante el programa FORTE). En simultáneo, se continuó trabajando para consolidar la revinculación de la totalidad de la población objetivo.

En la actualidad, conforme los resultados preliminares del Registro de Trayectorias Educativas (mayo 2021) se recuperó el contacto con 103 mil estudiantes con los que se continúa trabajando para consolidar su continuidad pedagógica, siendo 9 mil estudiantes (0,3% de la matrícula total) con los que aún no se ha podido restablecer el contacto.

Las acciones para el acompañamiento de trayectorias educativas y revinculación pedagógica continúan de manera permanente.

c. Cuidarnos en Red

El programa “Cuidarnos en Red” se lleva adelante en conjunto con los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Salud, Desarrollo de la Comunidad, Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica; y Mujeres, Políticas de Género y Diversidad, y está destinado a la promoción de cuidados personales e interpersonales de niñas, niños y jóvenes para la prevención de delitos como *grooming* o abuso y acoso sexual, violencia de género y estafas en entornos virtuales.

Entendiendo que estas problemáticas requieren de una respuesta integral se pusieron a disposición herramientas destinadas a agentes estatales, grupos de crianza, familias, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general para garantizar los derechos de

las niñas, niños y adolescentes. En este marco, se desarrollaron guías de actuación para efectores estatales que trabajan en la primera línea de respuesta a la comunidad, equipos de la comunidad educativa y una guía de actuación propia para el sistema educativo.

d. Salud mental y juventudes

El contexto de excepcionalidad a causa de la pandemia por COVID-19 puso de manifiesto algunas situaciones problemáticas que, si bien son preexistentes, se vieron agudizadas durante este tiempo. En este marco, la Dirección de Promoción de Derechos, en trabajo articulado con la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos problemáticos y violencia en el ámbito de la salud, desarrolló una propuesta para promover y generar espacios de formación integral basada en dispositivos de encuentro con juventudes de la provincia de Buenos Aires. El objetivo es articular esfuerzos para pensar, de manera conjunta y situada, diferentes modalidades que permitan construir políticas de cuidado en salud mental. La propuesta está destinada principalmente a trabajadores y trabajadoras del sistema educativo y efectores de dispositivos de salud mental que puedan articular interinstitucionalmente propuestas de abordaje, acompañamiento y trabajo con juventudes sobre las diferentes dimensiones de la salud mental.

Adicionalmente, cabe destacar, que a 10 días del inicio del ASPO, desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, se lanzó un programa para reforzar la intervención en situaciones de vulneración de derechos o padecimientos subjetivos, agudizados durante la pandemia. El programa institucional “Nos cuidamos y cuidamos a quienes cuidan”, estuvo dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que asistían a escuelas de la provincia y también a la comunidad docente. Incluyó la reconfiguración de los dispositivos de intervención frente a situaciones de vulneración de derechos, la revinculación y el acompañamiento a las trayectorias educativas de las y los estudiantes y la puesta en funcionamiento de una mesa de ayuda para dar una primera respuesta ante padecimientos subjetivos, violencias o consumos problemáticos. Las estrategias buscaron acompañar a cada

estudiante, construyendo lazos de contención y canales de comunicación entre la escuela y las familias (en las entregas de módulos alimentarios y cuadernillos, telefónicamente o acercándose a sus casas).

Asimismo, se llevó a cabo la “Campaña para la prevención de la violencia de género en las escuelas bonaerenses”, de forma articulada con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, con el objetivo de ampliar la difusión de los dispositivos de asesoramiento y contención para evitar que durante el aislamiento se vulneren derechos.

4. MONITOREO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DEL PROCESO DE CONTINUIDAD PEDAGÓGICA

a. Sistematización de los registros de trayectorias educativas

A partir de la necesidad de información robusta y actualizada para planificar, implementar y evaluar las políticas educativas, se logró nominalizar la matrícula en los niveles de enseñanza obligatorios, llegando al 97% de cobertura en 2020.

Por medio de la plataforma “Mis Alumnos/Mis Escuelas”, se relevó información de más de 3,6 millones de estudiantes de los niveles inicial, primario y secundario, relativa al vínculo pedagógico, a la valoración pedagógica en cada área curricular (consignada en el II Registro Institucional de Trayectorias Educativas), y a las condiciones o factores que podrían incidir positivamente en la escolaridad. Esta información, al estar vinculada no sólo a cada escuela en particular, sino también a las características de cada estudiante (año de estudio al que asiste, presencia de sobreedad, etc.), permitió caracterizar en forma detallada la situación de toda la provincia y conocer en profundidad qué factores se asocian con la vulnerabilidad de las trayectorias, entre otras cuestiones, brindando información de gran valor para la toma de decisiones, la planificación de acciones y la asignación de recursos.

Como continuidad de esta acción, durante el mes de mayo se realizó un relevamiento sobre la situación de las y los estudiantes de nivel primario y secundario que a fines de 2020 contaban con áreas pendientes de acreditación, con el objetivo de conocer su situación luego del periodo de intensificación, esto es, si promocionó o si se encuentra en situación de promoción acompañada en los términos de la Resolución N° 1872/2020, y su participación en las actividades propuestas desde la escuela en los primeros meses de clases del año 2021.

Además, en 2020 se realizaron los siguientes estudios sobre la continuidad pedagógica que permitieron monitorear y evaluar las acciones realizadas para cuantificar y caracterizar la problemática a nivel provincial: investigación “Continuidad Pedagógica en la Provincia de Buenos Aires. Perspectivas de actores escolares en tiempos de pandemia” (mayo 2020); Relevamiento sobre acceso a conectividad y equipamiento informático (abril/mayo 2020), en el marco del sistema nominalizado de matrícula; “Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica” (junio/julio 2020); Relevamiento nominalizado sobre continuidad pedagógica (agosto/septiembre).

5. FORTALECIMIENTO DE OFERTAS DE NIVEL SECUNDARIO PARA JÓVENES Y ADULTOS

a. Becas Progresar

El programa “Progresar” es una política pública llevada adelante por el Ministerio de Educación de la Nación que busca mitigar las desigualdades educativas, sociales y económicas que dificultan el acceso y el ejercicio del derecho a la educación de las y los adolescentes y jóvenes de 18 a 24 años.

La provincia de Buenos Aires para el año 2021 registra un total de 488.599 solicitantes inscriptos (363.605 de nivel superior, 100.649 de niveles obligatorios, 24.345 de “Progresar Trabajo”), que ya fueron validados como estudiantes de las instituciones educativas

bonaerenses y cuyo proceso de asignación se encuentra en curso en las instancias nacionales.¹⁴

Para la implementación de este programa en 2021 se conformó, al interior de la DGCyE, una mesa de trabajo bajo la coordinación de la Subsecretaría de Educación con el objetivo de difundir las líneas habilitadas (Progresar Nivel Obligatorio, Progresar Nivel Superior y Progresar Trabajo) entre las escuelas y acompañarlas en el proceso de certificación virtual.

Vale aclarar que entre 2016 y 2017 el programa tuvo un estancamiento y en 2018 atravesó, además, un cambio de enfoque, incluyendo mayores requisitos de aprobación que condicionaron el alcance de los sectores más desfavorecidos.

b. FinEs

En el marco del “Plan FinEs”, cuyos lineamientos fueron aprobados por la Resolución N° 146/2020 y N° 945/2021 del Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Resolución DGCyE N° 1458/2020 se aprobó el “Programa Provincial de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios”, que tiene como objetivo ofrecer a las personas mayores de 18 años la posibilidad de finalización de sus estudios primarios y/o secundarios. Para el ciclo 2021 se estableció el inicio de las actividades mediante la Resolución N° 1290/2021.¹⁵

El plan está dirigido, por un lado, a jóvenes, adultos y adultos mayores que no iniciaron o no completaron su educación primaria y/o secundaria y, por otro lado, a jóvenes y adultos que adeudan materias del nivel secundario.

¹⁴ La inscripción a las líneas Progresar Nivel Obligatorio y Nivel Superior cerró el 21 de mayo de 2021 y la de Progresar Trabajo continúa abierta hasta el 30 de noviembre de 2021. Las becas brindan una ayuda económica de entre \$43.200 y \$55.200 por año.

¹⁵ En el marco del Plan Nacional FinEs conforme los lineamientos de la Resolución N° 945/2021 del Ministerio de Educación de la Nación y de acuerdo a las disposiciones de la Resolución N° 1458/2020 de la Dirección General de Cultura y Educación y sus Anexos y de conformidad con el Plan Jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a clases presenciales – Actualización inicio de clases 2021 aprobado por Resolución Conjunta N° 10/2021 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección General de Cultura y Educación y Ministerio de Salud y sus modificatorias.

Durante el ciclo 2021, se llevaron adelante acciones referidas a la organización de la oferta en las múltiples sedes y se están implementando los actos públicos digitales para el acceso a los cargos de las y los docentes que desarrollaran la enseñanza en más de 8.000 comisiones conformadas de las que participan más de 200.000 estudiantes, en sus variantes de “FinEs Trayecto” y “FinEs Deudores de materias”.

c. Secundaria con formación profesional

En 2020, se creó el programa de “Educación Secundaria con Formación Profesional”, aprobado por medio de la Resolución DGCyE N° 1.871/2020, a través del cual se busca articular la terminalidad educativa del nivel con trayectos formativos que refieren a demandas de calificaciones profesionales del mundo del trabajo y necesarias para el cambio de la matriz productiva de la provincia.

Para el año 2021 se estableció el inicio de las actividades mediante la Resolución N° 1.290/2021. De esta forma, se continúa el trabajo con las instituciones, organizaciones sociales, de la sociedad civil, de las trabajadoras y los trabajadores y de otros organismos estatales para avanzar en la concreción de las nuevas líneas pautadas para el programa. Asimismo, se dio continuidad a las más de 750 comisiones del trayecto de terminalidad educativa, con el acompañamiento de tutores de trayectoria educativa y laboral, a fin de garantizar que aquellas y aquellos estudiantes que estaban cursando pudieran continuar con sus trayectorias educativas. También se dará inicio a las diversas ofertas formativas y sedes de formación profesional, designando para ello a instructores e instructoras.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

1. PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS PROVINCIALES, NACIONALES Y MUNICIPALES

La mejora de la infraestructura escolar es prioridad para alcanzar escuelas habitables, funcionales y seguras, tres condiciones necesarias para una escolarización plena y de calidad. Desde la DGCyE se jerarquizó el ámbito institucional a cargo de la infraestructura escolar y al mes de inicio de la actual gestión se lanzó “Escuelas a la Obra”, con el objetivo de mejorar la infraestructura de las escuelas bonaerenses.

A efectos de establecer un marco jurídico adecuado para articular las acciones emanadas del programa, se dictó la Resolución DGCyE N° 22/2020 (posteriormente modificada por su similar N° 572/2020) que aprobó el modelo de “Convenio Marco para la Mejora de la Infraestructura Escolar” a suscribirse entre la DGCyE y los municipios de la provincia de Buenos Aires.

Hasta el momento, se invirtieron \$5.570 millones para la realización de más de 3.100 obras de reacondicionamiento y ampliación de edificios escolares, refacción de cubiertas y readecuación de instalaciones sanitarias, de gas y eléctrica, en conjunto con municipios y consejos escolares de los 135 distritos.

En el marco de la suspensión de clases presenciales, el programa fue considerado de carácter ininterrumpible. De esta manera, se pudo asegurar que continúen ejecutándose obras prioritarias y también, necesarias para la vuelta a las clases presenciales.

Además, en conjunto con el Gobierno nacional se reactivaron y finalizaron 36 obras de ampliación y 8 edificios nuevos, implicando una inversión de \$480 millones.

Para el mantenimiento, reparaciones menores, pintura y adquisición de mobiliario, en el mes de diciembre pasado la provincia reforzó con \$1.000 millones a los consejos escolares,

duplicando los recursos del Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos (art. 7º inc. b) de la Ley N° 13.010.

Para este año, se licitaron obras para la construcción de 51 nuevos jardines de infantes, de las cuales 43 ya fueron adjudicadas, con una inversión del Gobierno nacional de \$2.602 millones.

2. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

La DGCyE requiere de información centralizada, actualizada, sistematizada con criterios claros y de calidad sobre la infraestructura escolar para el abordaje eficiente tanto de las acciones de mejora y mantenimiento de la infraestructura existente, como de la planificación de la expansión de la oferta.

Bajo este convencimiento, y partiendo de un escenario en que la información era insuficiente, de baja calidad técnica y desactualizada, se comenzó a trabajar en la construcción de un sistema integral de la infraestructura escolar, que permitirá obrar con mayor precisión y facilitar la mejor coordinación de las responsabilidades que le caben a los actores con competencia en la gestión de las obras.

En este marco, comenzará en la segunda mitad del año, el “Censo Provincial de Infraestructura Escolar”. De esta manera, se tendrá un registro exhaustivo de las características constructivas de los edificios escolares y de los locales (aulas, laboratorios, oficinas administrativas, etc.) que los integran, que constituirá la línea de base del sistema integral de gestión de la infraestructura escolar, permitiendo su actualización permanente. En 2020 ya se comenzó a trabajar en tal sentido a partir del relevamiento precensal realizado en el mes de diciembre.

MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO

1. PARITARIAS PROVINCIALES Y MESAS DE COGESTIÓN

Al igual que en 2020, este año las clases comenzaron con un acuerdo paritario que refleja el compromiso del Gobierno con la mejora de las condiciones laborales y salariales de las y los trabajadores. Para el 2021, se estableció un 32% de aumento al mes de septiembre, a lo que se suma el incremento del “Fondo Nacional de Incentivo Docente” (FONID), y la suma por conectividad acordada en la paritaria nacional, que sitúa al salario de maestro/a de grado inicial en \$48.508 a partir del mes de septiembre.

En el marco de la Comisión Técnica Paritaria Docente de Condiciones Laborales realizada por la DGCyE junto al Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, con representación de todas las entidades gremiales, se aprobó el acuerdo provincial que normativiza el trabajo docente en contexto virtual o no presencial. Dicho acuerdo recepta el acuerdo paritario nacional del 4 de junio de 2020 y establece que la licencia por enfermedad COVID-19 se computará como licencia ordinaria en los términos del artículo 114 inciso a) de la Ley N° 10.579 y su Decreto reglamentario N° 2485/1992 y modificatorias. En el caso que el/la docente alcance los plazos máximos estipulados en el Decreto N° 688/1993, para todas las situaciones de revista, en virtud de dicha licencia, la misma se ampliará el plazo máximo de 25 días con goce íntegro de haberes, hasta el período que le ha sido computado la licencia por la enfermedad COVID-19.

Por otra parte, tal como fue anunciado en la apertura del diálogo paritario en el mes de marzo de 2020, la DGCyE restableció el trabajo conjunto y permanente con las entidades gremiales en el marco de la Mesa de Cogestión. Entre los acuerdos alcanzados en este espacio se destacan: la puesta en marcha de los actos públicos digitales, la implementación de un dispositivo virtual para la consulta del puntaje anual docente, la conformación de una mesa

ad-hoc para el tratamiento de acciones estatutarias 2020-2021 relativas al movimiento anual docente y acrecentamiento 2020¹⁶.

2. ACUERDO PARITARIO SECTORIAL

En el mes de mayo de 2021 fue aprobado el acuerdo paritario sectorial de la Ley N° 10.430 de la Dirección General de Cultura y Educación, que estipula la entrada en vigencia de un nuevo régimen laboral de 40 horas semanales y la Bonificación Remunerativa no Bonificable (BRNB), de carácter mensual, equivalente al 125% del sueldo básico para las y los agentes con una jornada laboral de 40 horas y más que se desempeñan en las áreas centralizadas de la DGCyE, los consejos escolares, los Tribunales Descentralizados de Clasificación, las Jefaturas de Inspección Distrital y de Inspección Regional y las Secretarías de Asuntos Docentes a partir del 1° de agosto del 2021.

Las y los trabajadores de la DGCyE que se encuentren designados en planta permanente o temporaria y se desempeñan en las áreas mencionadas anteriormente y cumpliendo los requisitos del acuerdo paritario sectorial, podrán optar por el cambio de régimen horario a partir del día 1° de junio de 2021 hasta el 30 del mismo mes. Para el caso de las y los agentes que ya tengan una jornada de 40 horas semanales o superior la BRNB se aplicará directamente, sin necesidad de realizar la opción.

Con este nuevo régimen de jornada laboral, se realiza una equiparación a la situación de otros ministerios que ya cuentan con dicha jornada laboral y bonificación.

¹⁶ Integrada por la Subsecretaría de Educación, Subsecretaría Administrativa, Dirección de Tribunales de Clasificación y representantes de entidades gremiales.

3. CARRERA DOCENTE

Durante este año se llevaron a cabo la totalidad de las pruebas de selección en las 25 regiones educativas para los cargos de dirección, secretaría y jefaturas de área, y se realizaron en toda la provincia las instancias de pruebas para inspectoras e inspectores de todos los niveles y modalidades. Las pruebas de selección para funciones jerárquicas y para los niveles y modalidades de enseñanza, fueron acordadas en la Mesa de Cogestión.

Asimismo, se efectuó la mayor parte de las pruebas de selección de inspectoras e inspectores de los niveles de enseñanza y las modalidades de jóvenes, adultos y adultos mayores, educación física y educación técnico profesional. También, se extendieron los certificados de los tres trayectos formativos a los 4.408 integrantes de comisiones evaluadoras, con acreditación de puntaje a través de la Dirección de Formación Permanente, y se está trabajando para la realización del cuarto trayecto.

Por otra parte, durante el 2020 tuvo lugar el tratamiento de modo virtual de la Planta Orgánica Funcional de establecimientos de todos los niveles y modalidades. Además, se realizó la inscripción en el listado oficial de ingreso a la docencia 2020/2021 de modo remoto, alcanzando 15.359 nuevos aspirantes, 64.493 rectificaciones de datos y 351.687 aspirantes reinscriptos. Asimismo, se acordaron las pautas para realizar el movimiento anual docente y el acrecentamiento y se inició el proceso de inscripción para los Listados 108 a) 108 a) in fine, 108 b) y 108) b in fine.

De manera adicional, y continuando la experiencia iniciada en 2020, se puso en marcha el tratamiento virtual de las Plantas Orgánico Funcionales de todos los niveles y modalidades. Está previsto que este proceso concluya durante los primeros días del mes de julio.

Además, se registraron en los listados complementarios de ingreso a la docencia de Superior y Artística Terciaria 11.102 aspirantes en el listado 108 A y 9.880 aspirantes en el listado 108 B. Y en los listados para el resto de niveles y modalidades: 20.113 aspirantes en el listado 108

A y 38.025 en el listado 108 B. Por su parte, la inscripción en el listado oficial 2021-2022 estuvo vigente hasta el 4 de junio pasado.

El ingreso a la docencia se llevó adelante a través de una plataforma específica en el portal “ABC”. Durante el mes de septiembre 2020 tuvo lugar el proceso de notificación del puntaje anual docente¹⁷ y se han arbitrado los mecanismos para la presentación por la plataforma en el portal “ABC” de las postulaciones al movimiento anual docente y al acrecentamiento.¹⁸

Para el desarrollo de todas estas acciones estatutarias propias de la actividad docente se realiza un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.

4. ACTOS PÚBLICOS DIGITALES

En la actualidad, las coberturas de cargos a través de actos públicos no presenciales se realizan de manera descentralizada por medio de cada Secretaría de Asuntos Docentes, organismo donde se cargan las ofertas y luego se analizan las postulaciones a cada cargo de cada distrito, reemplazando al anterior método de designación de docentes realizado de manera presencial.

Durante el año 2021 se realizaron 166.317 actos públicos digitales a partir de los cuales fueron designados 135.573 docentes sobre 2.620.046 postulaciones, y se encuentran en curso otros 12.699.

Para ello, el año pasado la DGCyE desarrolló la aplicación “Acto Público Digital” para la realización de los procesos de postulación para la cobertura de cargos provisionales y suplentes docentes desde el portal “ABC”, resguardando todas las garantías que dicho

¹⁷ De acuerdo a las disposiciones de la Resolución DGCyE N° 1520/2020.

¹⁸ Procedimiento aprobado a través de la Resolución DGCyE N° 2008/2020, a los fines de dar cumplimiento a las previsiones de los artículos 54 y sigs. y 69 y sigs. de la Ley N° 10.579.

proceso implica. Desde el mes de agosto de 2020, cuando se lanzaron por primera vez en la historia de la provincia los actos públicos no presenciales¹⁹ hasta diciembre de ese año, se alcanzó la cobertura de 70.752 cargos (67.993 docentes y 2.759 auxiliares) a través de este nuevo mecanismo.

5. FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE DOCENTES Y AUXILIARES

Para reforzar el plantel de las escuelas en el contexto de presencialidad, atento a las dispensas efectuadas para las y los trabajadores que forman parte de los grupos de riesgo por COVID-19, la provincia implementó un procedimiento extraordinario que implica una inversión adicional de \$1.000 millones por mes para la cobertura de 11.388 auxiliares y 22.735 docentes a través de actos públicos digitales.²⁰

6. PROGRAMA DE INCORPORACIÓN ESPECIAL DE DOCENTES Y AUXILIARES (PIEDAS)

El “Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares” (PIEDAS) se puso en marcha entre abril y diciembre de 2020, con el doble objetivo de generar un alivio económico para las y los trabajadores de la educación que no pudieron tomar suplencias debido a la suspensión de los actos públicos presenciales y de cubrir las tareas declaradas ininterrumpibles en el marco del ASPO.

¹⁹ A través de la Resolución DGCyE N° 1380/2020, se aprobó el “Procedimiento para la realización del Acto Público Digital para la designación de docentes en las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires”, para el cumplimiento de lo normado en los artículos 64 y 108 del Estatuto del Docente, aprobado por la Ley N° 10.579, y sus reglamentaciones, y el artículo 87 de la Ley N° 13.688. En idéntico sentido, a través de la Resolución DGCyE N° 2250/2020 se aprobó el “Procedimiento de actos públicos no presenciales para la cobertura de cargos de auxiliares, cocineros y ayudantes de cocina de la Ley N° 10.430 en contexto de pandemia COVID-19”.

²⁰ A través de las Resoluciones DGCyE N° 416/2021 y N° 1141/2021.

El “Programa de Incorporación Especial de Docentes y Auxiliares Suplentes” fue creado por la Resolución N° 760/2020 y modificado, complementado y prorrogado por las Resoluciones N° 761/2020, N° 901/2020, N° 1072/2020, N° 1195/2020, N° 1379/2020, N° 1500/2020, N° 1790/2020 y N° 2630/2020, todas ellas de la Dirección General de Cultura y Educación, hasta el 31 de diciembre de 2020. Alcanzó a 15.807 docentes y 5.700 auxiliares suplentes y representó una inversión total de \$3.107 millones.

7. BANCARIZACIÓN DEL PAGO DE SALARIOS

A partir de 2020, la Dirección General de Cultura y Educación tramita de oficio la apertura de las cuentas bancarias en el caso de alta de agentes, logrando bancarizar los haberes de 28.000 agentes que al inicio de la gestión cobraban en ventanilla bancaria a través de un procedimiento denominado “ticketera abierta”, incumpliendo las disposiciones de la Ley N° 14.881 (noviembre de 2016).

En conjunto con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en una primera instancia se implementó el procedimiento denominado “Punto Efectivo”, utilizado para el cobro de los salarios de los meses de marzo, abril y mayo. En paralelo, se comenzó una intensa campaña de bancarización, declaración y apertura de cuentas bancarias para el pago de haberes a través del portal “ABC”, que alcanzó al 97% de los agentes que percibían haberes por “ticketera abierta”, procedimiento ya discontinuado.

Para el pago de premios por cese jubilatorio, se ha coordinado con el Instituto de Previsión Social (IPS) para que los mismos sean acreditados en la cuenta bancaria de pagos de haberes previsionales. Asimismo, se acordó que las cuentas sueldos sean informadas al momento del cese para que puedan ser utilizadas por el IPS para el pago de los beneficios previsionales.

8. POLÍTICAS DE FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE

La Dirección General de Cultura y Educación fortalece la tarea de enseñar a través de una política de formación docente inicial y permanente, que contempla la heterogeneidad de situaciones de la provincia y que puso el énfasis en la formación docente para la enseñanza en entornos digitales o a distancia. Entre 2020 y 2021, se alcanzó por medio de estas propuestas de formación a 174.000 docentes.

En 2021, se incluyeron:

- Seminarios de formación de docentes y equipos directivos de Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD), Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica (ISFDyT) y miembros de los Equipos Técnicos Regionales (ETR) sobre problemas específicos de la pedagogía y la construcción de proyectos formativos democráticos que alcanzaron un total de 295 participantes.
- Postítulos para docentes de nivel superior que ofrecen una formación de 410 horas en 20 Institutos Superiores de Formación Docente de la provincia sobre temas relevantes en este contexto: escuelas y cultura digital; educación ambiental; nuevas miradas y propuestas transversales para el aula; enseñanza de la construcción histórica, social y cultural de las identidades bonaerenses, con un total de 6.261 inscriptos.
- Cursos de formación docente permanente sobre pedagogía de la conducción y prácticas de la enseñanza según nivel, realizados de manera sincrónica en el mes de febrero para 16.584 directivas y directivos y docentes de los distintos niveles y modalidades.
- Trabajo en las Mesas de Acompañamiento Pedagógico Didáctico y el Trayecto MAPD + Ateneo, y mesas de acompañamiento a equipos directivos para el apoyo y orientación en las condiciones institucionales para la enseñanza en el marco de la continuidad pedagógica no presencial en los distritos del AMBA y otros distritos que pasaron a la fase 2.

- Seminarios de formación en contexto virtual para 25.562 docentes que ofrecen herramientas para la enseñanza no presencial y bimodal, educación ambiental, enseñanza de la Educación Sexual Integral (ESI) con perspectiva de género, entre otras. Cabe destacar además que se creó el curso “El derecho a la identidad de género en la escuela” que busca revertir situaciones de exclusión y discriminación que padecen las personas trans, travestis y no binarias.

9. JORNADAS INSTITUCIONALES

Las jornadas institucionales son un derecho de los y las docentes a contar con un espacio de encuentro, participación, debate y construcción de propuestas de trabajo institucional que, basadas en las prioridades de la política educativa provincial, abonen al proyecto educativo de cada escuela.

En el marco del inicio de clases, la temática de las 1º y 2º jornadas desarrolladas los días 11 y 12 de febrero de 2021, se centró en la organización pedagógica e institucional de las escuelas para el presente año escolar. En primer lugar, esto se abordó a partir de las definiciones del Plan Jurisdiccional para un regreso seguro a las clases presenciales. Por otra parte, se trabajó en la preparación para la intensificación de la enseñanza destinada a las y los estudiantes con trayectorias educativas en proceso o discontinuas, evaluadas así en los Registros de Trayectorias Educativas 2020 (RITE).

Estas jornadas se suman a las desarrolladas en el año 2020 donde se abordaron las prácticas de enseñanza en torno a la lectura y la escritura para todos los niveles y modalidades; los criterios establecidos en la Resolución DGCyE N° 1872/2020, y sus Anexos: I “Currículum Prioritario”, y II “Evaluar en pandemia” y para la “priorización curricular” y el Plan Jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales.

10. POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN CON UNIVERSIDADES CON SEDE EN LA PROVINCIA

Se establecieron convenios con universidades nacionales con sede en la provincia de Buenos Aires para la planificación, promoción y desarrollo de actividades de colaboración y cooperación en materia académica, en investigación, docencia, extensión y transferencia. Los acuerdos específicos para la formación docente, centrados en la utilización de herramientas para la enseñanza y el aprendizaje virtual, ya alcanzaron a 3.000 docentes.

Los convenios marco y acuerdos específicos se suscribieron con las siguientes universidades: Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), Universidad Nacional de Moreno (UNM), Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Universidad Nacional del Oeste (UNO). Dichos convenios y acuerdos específicos fueron aprobados por la Resolución DGCyE N° 1503/2020.

GOBERNABILIDAD DEL SISTEMA

1. GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO

a. Implementación de nueva modalidad del Servicio Alimentario Escolar (SAE)

A partir del mes de mayo de 2021 el gobierno de la provincia de Buenos Aires ha incrementado en un 18,1% el universo de beneficiarios del Servicio Alimentario Escolar, alcanzando de esta manera a más de 2 millones de estudiantes con una inversión mensual de \$3.987 millones.

Apenas iniciada la pandemia, el SAE se prestó a través de la modalidad de bolsones de emergencia y a partir del 1º de abril de 2020, comenzó a efectuarse a través de módulos alimentarios, conforme lo establecido en las Resoluciones conjuntas de la DGCyE y del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad N° 573/2020 y N° 705/2020, respectivamente. Desde entonces, la entrega se realiza quincenalmente, de modo tal que las y los estudiantes destinatarios reciben alimentos para garantizar colaciones y almuerzos durante dos semanas.

En septiembre de 2020 y, al iniciar las clases presenciales 2021, se aprobó un aumento de los valores del módulo de alimentos del SAE. Cabe destacar que el último incremento, que fue del 17,6%, se basó no sólo en la actualización del precio de los componentes nutricionales del módulo, sino que además contempló un porcentaje destinado a solventar gastos de embalaje, consiguiendo así que los módulos lleguen a los establecimientos educativos listos para ser entregados.

Por otra parte, a través de la Resolución N° 2724/2020 suscripta conjuntamente entre la DGCyE y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad se aprobó que, en el marco de la emergencia sanitaria, se realizaran las entregas de la totalidad de los módulos de alimentos del SAE correspondientes a los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021. De esta forma, el Gobierno provincial autorizó la entrega de módulos alimentarios para todos y todas las y las beneficiarios/as durante el mes de enero cuando habitualmente este servicio se prestaba solo en el periodo correspondiente al calendario escolar.

Para más información sobre el SAE, ver el apartado correspondiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

b. Acciones para garantizar “escuelas limpias” en contexto de pandemia

A partir de la aparición de los primeros casos de COVID-19 en Argentina, desde la DGCyE se realizaron recomendaciones de prevención, se comunicaron protocolos de higiene personal, limpieza y desinfección, y de actuación y registro ante casos sospechosos y se asignaron \$1.222 millones en insumos de limpieza, desinfección y elementos de protección personal por

la vía del Convenio Marco o por la partida específica con la que cuentan los consejos escolares para atender el gasto que demanden los mencionados bienes. Lo invertido desde el inicio de esta gestión a la actualidad en este rubro, multiplica por 10 la inversión realizada durante el período que va de diciembre de 2015 a diciembre de 2019.

2. ACOMPAÑAMIENTO A LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE GESTIÓN PRIVADA

La DGCyE subvenciona regularmente 4.080 establecimientos educativos de gestión privada, con una inversión mensual de \$4,7 millones.

En 2021, se trabajó en conjunto con el Gobierno nacional para brindar asistencia económica adicional a los establecimientos de gestión privada a través del “Programa de Recuperación Productiva 2 (REPRO)”²¹, que alcanzó hasta el momento a 9.100 trabajadores y trabajadoras de la educación, complementando el acompañamiento efectuado desde el comienzo de la pandemia.

En este sentido, la Dirección General de Cultura y Educación realizó un trabajo interno de intercambio de información tanto con autoridades nacionales, como provinciales para contar con un registro fehaciente de la totalidad de CUITs de las escuelas que se encuentran bajo la órbita de la Dirección de Educación de Gestión Privada, acción que no estaba realizada al iniciar la gestión y que condicionaba el acceso de estas instituciones a los programas de apoyo en el marco de la emergencia sanitaria. A través de dicho trabajo de reconstrucción, se coordinó con el Ministerio de Educación de la Nación el ingreso de los establecimientos

²¹ El “Programa de Recuperación Productiva 2” fue creado por el Gobierno nacional como herramienta para sostener el empleo en sectores con dificultades económicas. El beneficio consiste en asignar una suma de dinero individual y fija que se pagará a los trabajadores y las trabajadoras, a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores y las empleadoras adheridos al programa. Pueden solicitar el beneficio las empresas encuadradas en los sectores detallados en el Anexo I de la Resolución N° 201/2021 y el Anexo I de la Resolución N° 938/2020.

educativos de gestión privada al “Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP)”, dando por resultado una inversión de \$4.800 millones, en 1.400 instituciones solicitantes que beneficiaron a un total de 34.500 trabajadores y trabajadoras a diciembre de 2020.

De igual manera, se trabajó para facilitar el ingreso de los establecimientos educativos al “Programa de Preservación de Trabajo (PPT)”, desarrollado por el Ministerio de Trabajo para complementar las acciones del Estado nacional y atender a grupos que pudieran no estar alcanzados por el programa “Asistencia al Trabajo y la Producción”.

Sumado a esto, en 2020 a través de la Resolución N° 1163/2020, modificada por su similar N° 2024/2020, se realizó un anticipo del aporte estatal de carácter reintegrable que perciben los establecimientos educativos de gestión privada por la suma de \$340 millones para hacer frente al pago de salarios y cargas sociales del personal en el marco de la emergencia sanitaria. El reintegro de dichas transferencias debía comenzar en el mes de marzo del corriente año, pero actualmente está en tratamiento administrativo una prórroga que permitiría pagarlo en 3 cuotas a partir de agosto 2021.²²

3. FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO QUE RIGE A LOS CONSEJOS ESCOLARES EN MATERIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS

Durante 2020 se actualizó el marco normativo que rige la asignación y transferencias de fondos hacia los consejos escolares a partir de la definición expresa de las competencias para contratar.

El Decreto N° 263/2020, que incluye a los consejos escolares en los niveles de decisión y cuaderno de competencias para los procesos de selección de bienes y servicios encuadrados en la Ley N° 13.981 y su reglamentación, aprobados en el Anexo II del Decreto N° 59/2019,

²² A partir de una modificación del artículo 4to de las Resoluciones N° 1163/2020, 1126/2020 y 2024/2020.

determina las funciones y responsabilidades de las autoridades administrativas y los secretarios técnicos de los consejos escolares, posteriormente alcanzados por el Decreto N° 618/2020.

Asimismo, en noviembre se aprobó la Resolución DGCyE N° 2508/2020, que reemplaza el marco normativo vigente del “Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa” (Resolución N° 4224/2003 de la DGCyE y sus modificatorias) ampliando las competencias administrativas de los consejos escolares.

Cabe destacar que, durante el año 2020, con el fin de fortalecer las capacidades administrativas e institucionales de los consejos escolares, se llevaron adelante encuentros virtuales con autoridades, secretarios y secretarías técnicas y demás personal administrativo de los 135 distritos de la provincia. En ese sentido, se realizaron jornadas de trabajo sobre jubilaciones digitales, ceses por jubilación, recursos humanos, procedimientos de compras y contrataciones, gestión de compras a través de “Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC)”, entre otras.

Es importante continuar el recorrido de fortalecimiento de los consejos escolares para potenciarlos y dotarlos de mayores capacidades para la resolución conjunta de los problemas propios del sistema educativo. En el último año se hizo mucho en pos de reforzar el marco normativo, los procedimientos, las capacitaciones, el equipamiento, pero reconstruir las capacidades del Estado requiere de una mejora permanente y sostenida en el tiempo.

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. CONFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE EMERGENCIA (COE) DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Se conformó el Comité de Emergencia (COE) de la provincia de Buenos Aires que integra y coordina la labor del Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y Ministerio de Seguridad.

El accionar del equipo del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad en el COE se focaliza en los municipios de La Plata, Berisso, Ensenada, Berazategui, Florencio Varela, Lanús, Avellaneda, Quilmes, Lomas de Zamora, Ezeiza, Almirante Brown, Esteban Echeverría, La Matanza, Moreno, Morón, Merlo, Hurlingham, Ituzaingó, San Fernando, Tigre, San Isidro, Vicente López, General San Martín, Tres de Febrero, Malvinas Argentinas, José C. Paz, Escobar, San Miguel y Pilar.

En relación al aislamiento comunitario, se busca conocer la situación de los barrios más vulnerables a partir de un relevamiento propio que considere diferentes aspectos: i) la cuestión alimentaria (necesidad semanal de asistencia alimentaria, cantidad de comedores y merenderos identificados); ii) la cuestión sanitaria (cantidad de establecimientos y camas disponibles); iii) la organización social y las políticas para el uso del tiempo (en especial en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores); y iv) la organización económica y material de la comunidad (necesidad de cajeros, *postnets*, comercios de cercanía, etc.). Se busca también relevar situaciones conflictivas, tensiones y situaciones de violencia de género.

Los referentes territoriales del ministerio llevaron adelante diferentes relevamientos que derivaron en un diagnóstico que comprendió la situación de 136 establecimientos en los municipios señalados, que comprendieron tanto establecimientos educativos como extra hospitalarios, en lo referente a las entregas de alimentos y ocupación de camas respectivamente.

2. PRESENCIA EN TERRITORIO Y ATENCIÓN DE NECESIDADES INMEDIATAS

Desde el comienzo de la pandemia, el ministerio se ha hecho presente en aquellos barrios vulnerables en donde hubo un rápido y repentino aumento de casos de COVID-19, acompañando al programa “DetectAr” y otros operativos de salud. Se entregó mercadería y elementos de higiene y limpieza para que los y las vecinos y vecinas puedan permanecer en sus viviendas, y se relevaron las necesidades de los hogares, resolviendo trámites y consultas en articulación con otras instituciones de carácter nacional, provincial y municipal. A partir de las visitas, se colaboró desde las distintas subsecretarías en la resolución de aquellos casos que requerían atención inmediata.

3. CONVOCATORIA BONAERENSES SOLIDARIOS Y SOLIDARIAS

Al 2 de junio de 2021, el programa “Bonaerenses Solidarios y Solidarias” registra 3.146 inscriptos/as, de los cuales 1.826 provenientes de 113 distritos de la provincia, se focalizaron en tareas de colaboración en comedores, merenderos y barrios populares. De los inscriptos/as en dicha categoría, 943 son jóvenes de entre 18 y 29 años.

Las actividades llevadas a cabo por el ministerio consistieron en:

- acompañamiento en operativos DetectAr;
- entregas del Sistema Alimentario Escolar (SAE);

- puntos de prevención comunitaria (centros comerciales, bancos, ANSES);
- campaña de invierno;
- asistencia a personas en situación de calle;
- puesta en valor de comedores y merenderos;
- asistencia a familias de beneficiarios/as internados/as en el Parque Sanitario Tecnópolis;
- asistencia en centros de aislamiento;
- intervención por COVID-19 en los barrios Villa Azul y Villa Itatí de Quilmes, José Luis Cabezas de Ensenada y San Jorge de Tigre.

Durante el mes de octubre de 2020, los y las Bonaerenses Solidarios y Solidarias acompañaron el operativo interministerial en el distrito de Presidente Perón, a raíz de la relocalización de las familias vinculadas a la toma de Guernica. Se colaboró con la asistencia a las familias que firmaron el acta de compromiso con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, entregando alimentos, colchones, frazadas y materiales de construcción, y realizando jornadas en las casas. En el mismo sentido, se participó en el operativo territorial en el barrio Manantiales de Moreno, donde se encuentran las familias relocalizadas de la toma La Bibiana. En este caso, se colaboró en la realización de nuevas calles, zanjeo, asistencia alimentaria y de abrigo.

Durante el mes de enero de 2021, los Bonaerenses Solidarios y Solidarias participaron del Dispositivo “ABCD El Tema del Verano es Cuidarse” en el partido de La Costa y Villa Gesell, colaborando en el cumplimiento del distanciamiento social, recomendando la utilización de alcohol en gel y brindando información. Por otra parte, en el barrio Las Praderas de Villa Gesell, acompañaron a los vecinos y vecinas que sufrieron pérdidas materiales en sus hogares, producto del temporal climático. También, colaboraron en la puesta en valor del Centro Comunitario Eva Perón del barrio municipal “Instituto de la Vivienda” ubicado en Mar de Ajó, donde se pintaron canchas de básquet y fútbol y se instalaron juegos de plaza para niños y niñas.

A su vez, participaron en las actividades recreativas de los dispositivos juveniles del

Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia y en los espacios que llevan adelante las organizaciones religiosas en San Martín, La Matanza, La Plata y Quilmes, entre otros.

En el mes de febrero de 2021, los Bonaerenses Solidarios y Solidarias se incorporaron al operativo “Buenos Aires Vacunate” junto al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. En una primera instancia, realizaron capacitaciones con los responsables del programa Bonaerenses Solidarios de los distritos del conurbano en conjunto con la Dirección Provincial de Salud Comunitaria, para informar luego sobre el procedimiento, difusión y registro al plan provincial, gratuito y optativo de vacunación contra el COVID-19. Se detallan algunas de las acciones realizadas: acompañamiento en operativos “DetectAr” y de salud integral que se realizaron semanalmente en diferentes distritos; jornadas de inscripción al Plan de Vacunación en los distritos de San Miguel, La Plata, Moreno y San Vicente; puntos de difusión e inscripción en los barrios y puntos céntricos en los distritos de la segunda, cuarta, quinta y séptima sección electoral de la provincia.

Finalmente, colaboraron en las escuelas designadas como puntos de vacunación realizando tareas de logística, distanciamiento y utilización de alcohol en gel, y registrando a los vecinos y vecinas que realizaban consultas sobre el operativo.

a. Campaña de difusión e inscripción al Progresar y Sábado Joven

Durante el mes de abril, se dio inicio, en distintos distritos del conurbano y el interior de la provincia, a la campaña de difusión e inscripción al “Programa Progresar” y “Sábado Joven”, dos programas que buscan garantizar derechos fundamentales para jóvenes de la provincia. La campaña se realizó, por un lado, instalando puntos de inscripción en los barrios más populares y, por otro lado, rastrillando casa por casa para convocar jóvenes que cumplieren con los requisitos para la inscripción.

b. Jornadas Solidarias - Un año de Bonaerenses Solidarios y Solidarias

Con motivo de cumplirse un año del lanzamiento del programa “Bonaerenses Solidarios y

Solidarias”, el día 12 de mayo, en conjunto con los responsables del programa en distritos del conurbano y del interior de la provincia, y organizaciones juveniles, se organizaron jornadas solidarias en los diferentes barrios.

4. PROGRAMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN ZONAS CON ALTA CIRCULACIÓN DE COVID-19

A partir del Decreto N° 434/2020, se creó el Fondo Especial Municipal para la Atención de Emergencias en Zonas con Alta Circulación de COVID-19, con el objetivo de contribuir financieramente a los municipios mediante aportes no reintegrables, en los gastos vinculados, exclusivamente, al abastecimiento de alimentos necesarios para la subsistencia, artículos de limpieza e higiene, garrafas y medicamentos. En total, se transfirió la suma de \$1.857 millones a 30 municipios.

5. DISPOSITIVO INTERMINISTERIAL EN PRESIDENTE PERÓN

A partir del mes de septiembre de 2020, se desarrolló un operativo interministerial para el abordaje desde el territorio de la situación de las familias del predio ocupado en Guernica, Presidente Perón. En el mismo intervinieron 27 organismos de todos los niveles del Estado, con la participación de 396 trabajadores y trabajadoras, logrando asistir a 3.296 familias, 2.500 ajenas a la toma.

Respecto a las familias que se ubicaban en el predio ocupado:

- la asistencia se realizó en dos etapas:
 - primera etapa: asistencia inmediata a las familias con colchones, frazadas, alimentos secos, agua, kits de limpieza, medicamentos, entre otros.
 - segunda etapa: visita técnica con trabajadores/as sociales, arquitectos/as y verificadores/as técnicos/as, a fines de analizar la situación particular de

ingresos e infraestructura de cada familia.

A partir del 29 de octubre de 2020, luego del desalojo dictado por el juez, se continuó con la asistencia a las familias y efectivizando los compromisos asumidos con ellas:

- en articulación con Cascos Blancos, se mantuvieron 3 paradores de forma provisoria hasta que las familias accedieran a las soluciones habitacionales propuestas por el ministerio: 2 paradores para alojar familias y 1 parador para alojamiento de hombres solos;
- todas las familias que firmaron el acta, fueron asistidas con alimentos y elementos de higiene, la realización de una visita socio-ambiental y la entrega de un subsidio habitacional.

Hasta el mes de mayo 2021, se efectuaron las acciones que se detallan a continuación:

- se firmaron 1.458 actas de compromiso intransferible;
- se efectuaron 1.491 firmas para el otorgamiento de un subsidio por transferencia de ingresos con un monto de \$30.000 por única vez. Asimismo, se celebró el otorgamiento de la liquidación a 1.130 personas y entre ellas, se contempla el otorgamiento de la liquidación a personas adicionales como asistencia particular, que habían firmado previamente dicho subsidio;
- en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se concretaron 457 asistencias económicas.

6. ATENCIÓN INTEGRAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

El ministerio busca garantizar la atención y orientación de las demandas de los y las bonaerenses en situación de vulnerabilidad social. En este sentido, ofrece una modalidad de atención y de asesoramiento integral y unificado, tanto telefónica como presencial, de acuerdo a los protocolos sanitarios vigentes.

Hasta el mes de mayo de 2021, se recibieron 8.919 consultas, que, principalmente,

corresponden a los distritos comprendidos en la primera, tercera y octava sección electoral.

7. VERANO ATR - ABORDAJE TERRITORIAL RECREATIVO

Comprendiendo el contexto sanitario y atendiendo la demanda de distintas organizaciones religiosas y comunitarias, desde diferentes ministerios de la provincia de Buenos Aires se llevó a cabo el programa de verano “ATR”, que tuvo como finalidad otorgar a niños, niñas y jóvenes la posibilidad de realizar actividades recreativas dentro y fuera de sus barrios. Los organismos que participaron fueron: Ministerio de Educación de la Nación, Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, Ministerio de Cultura de la Nación y Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia (Subsecretaría de Deportes, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia y Subsecretaría de Juventudes), fortaleciendo también los diferentes puntos en las escuelas de verano y espacios del Organismo de Niñez.

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. ASISTENCIA DESDE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ATENCIÓN INMEDIATA A MUNICIPIOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES

a. Asistencia alimentaria

En el transcurso del año 2019, la asistencia alimentaria a municipios alcanzaba sólo a una tercera parte de los municipios, siendo la entrega total de 2.735.341 kg. En enero 2020, la asistencia pasó a abarcar a 91 municipios, para regularizarse en el bimestre siguiente la cobertura de todo el territorio provincial.

Los kilos de alimentos secos entregados a municipios en el período 2020 alcanzaron los 9.913.500 kg. En el transcurso del año vigente, se amplió la asistencia alimentaria destinada a este sector, alcanzando un total de 1.960.000 kg por cronograma bimestral. De esta manera, para 2021 se espera entregar 11.760.000 kg de alimentos secos destinados a municipios.

Se habrá aumentado así la asistencia alimentaria destinada a municipios en un 330% desde el inicio de la gestión.

En cuanto a la asistencia alimentaria a organizaciones sociales, durante 2020 se aumentó la asistencia de 283 espacios comunitarios a más de 600. A su vez, se amplió la asistencia alimentaria alcanzando una entrega total de 12.125.687 kg de alimentos secos a lo largo del año.

En el transcurso del año 2021, y en respuesta a la creciente demanda, se continuó ampliando

la asistencia a las organizaciones sociales, llegando a asistir a más de 760 espacios comunitarios, garantizando la entrega de alimentos secos de 5.000.500 kg. de forma bimestral. En este sentido, se proyecta alcanzar la entrega de alrededor de 30 millones de kilogramos de alimentos secos a lo largo de 2021.

De esta manera, se habrá incrementado la asistencia alimentaria destinada a organizaciones sociales en un 147% desde el inicio de la gestión.

Tabla 1: Asistencia alimentaria a municipios y organizaciones sociales a mayo 2021

ENTREGA DE ALIMENTOS A MAYO 2021	ALIMENTOS (en kg.)	LECHE EN POLVO (en kg.)
A municipios	15.477.750	9.138.400
A organizaciones sociales	23.431.900	3.132.951
TOTAL	38.909.650	12.271.351

b. Operativos especiales

Se asistió al mes de febrero 2021, especialmente a las familias ubicadas en los predios de Guernica (Presidente Perón) y Los Hornos (La Plata) con la entrega de 80.510 kilos de alimentos secos, 7.545 kilos de leche entera en polvo, 2.580 botellas de jugo, 5.194 bidones de agua de 6,25 litros, 600 botellas de agua con gas y 600 botellas de agua. Además de la asistencia alimentaria, se incluyeron 2.176 colchones, 3.126 frazadas, 1.374 almohadas, 745 pares de zapatillas, 700 camperas, 7.680 pañales de diversos tamaños, 1.103 litros de alcohol en gel, 8.000 barbijos, 1.780 pares de guantes y 1.180 kits de limpieza.

También, se continuó con la asistencia en los barrios afectados por el incremento de contagios de COVID-19, Villa Itatí (Quilmes), Villa Azul (Quilmes y Avellaneda), San Jorge (Tigre), Villa Fiorito (Lomas de Zamora) y José Luis Cabezas (Ensenada). Además de garantizar la entrega

de alimentos secos y leche en polvo a estos municipios durante el período en que los barrios mencionados estuvieron aislados, se enviaron también kits de limpieza y de higiene, bidones de agua, camas, colchones, frazadas, almohadas, garrafas, alimentos frescos (carne y verdura) y pañales, entre otros.

En este período, en el marco de la asistencia a las familias del predio de Guernica y Los Hornos, se continuó con el trabajo iniciado en 2020.

En materia de salud, se asiste quincenalmente con módulos alimenticios y kits de higiene y limpieza a más de 150 familias que están cumpliendo con el protocolo de aislamiento resultantes de ser COVID-19 positivos en Guernica. También, se realizaron 17 jornadas en diferentes plazas del distrito para la cobertura del Plan de Vacunación Obligatorio, en conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, sumando mesas para la inscripción a la campaña provincial “Buenos Aires Vacunate”, plan público, gratuito y optativo de vacunación contra el coronavirus.

Por su parte, casos críticos particulares, de violencia de género y enfermedades patológicas, son acompañados semanalmente por profesionales de cada área pertinente para su monitoreo.

También se han realizado jornadas solidarias en materia habitacional mediante mejoramientos de casas, calles y espacios públicos, y construcción y reparaciones de módulos habitacionales.

Se entregaron en este año para las asistencias: 2.000 kilos de alimentos secos, 100 bidones de agua, 200 kits de higiene, 150 kits de limpieza, 50 chapas, 70 tirantes, 130 clavaderas, 50 colchones y 1.300 pañales.

En relación a la asistencia al plan urbanístico del predio de ex-planeadores ubicado en Los Hornos, se realizaron entregas de módulos alimenticios por 14.000 kilos a 87 familias aisladas cumpliendo el protocolo sanitario. A causa de temporales climáticos se entregaron, a 12 comedores de la zona, 336 bidones de agua y elementos de higiene y prevención contra el coronavirus (aproximadamente 1.000 barbijos, 100 litros de alcohol en gel, 25 litros de alcohol

etílico y 800 sobres de lavandina granulada). Mediante la articulación con Aguas Bonaerense S.A. se obtuvo la asistencia de un camión cisterna de agua para el predio en los meses de marzo y abril.

Finalmente, se realizaron 15 operativos interministeriales con la participación del Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Dirección General de Cultura y Educación, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Desarrollo Agrario, el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad junto con el Organismo de Niñez y Adolescencia.

c. Intervención social en la emergencia

En materia de atención de las emergencias, desde el inicio de la gestión hasta el momento, se llevaron adelante 241 intervenciones como parte de la asistencia ante temporales. Para ello, se articuló con organismos que participan de la Junta Provincial de Emergencia, compuesta por el Ministerio de Salud, Defensa Civil del Ministerio de Seguridad, ABSA, OPISU, y las áreas de Hidráulica y Vialidad del Ministerio de Infraestructura, y con organismos nacionales, como la Subsecretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Desarrollo Social de Nación.

En este marco, se proporcionaron más de 21.469 chapas con sus tirantes y clavaderas para acercar soluciones de techos a familias que fueron perjudicadas por diferentes eventos climáticos. También se entregaron 4.160 kit de colchones, almohadas y frazadas para las familias afectadas

A su vez, durante 2020, en el marco del Operativo Frío I y II se entregaron 70.000 frazadas y 10.000 colchones a municipios de la provincia para contrarrestar el frío. Por otro lado, se entregaron repelentes para combatir el dengue, así como kits de limpieza, alcohol en gel y lavandina frente al COVID-19, entre otros.

Como parte de la Campaña de Invierno de 2021, se prevé entregar 90.000 frazadas para abastecer a los 135 municipios de la provincia.

d. Familias en situación de calle

En el marco de la Campaña de Invierno 2020, se asistieron 895 personas mediante la entrega de frazadas, kits de higiene personal y abrigos a los municipios de Almirante Brown, Florencio Varela, La Matanza, La Plata, Lanús, Lomas de Zamora, General Pueyrredón, Moreno, Morón, Quilmes, General San Martín, San Miguel, San Isidro y Tigre.

Por otra parte, en el marco de la Mesa de Salud Mental y Calle, que el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad integra, se realizó en 2020 la primera capacitación sobre “Abordajes de Salud Mental en situación de calle” con la participación de 100 operadores/as de áreas de desarrollo social de 20 municipios de la provincia.

En el año 2020 se asistió un total de 651 familias en situación de calle en articulación con municipios y diferentes organismos de la sociedad civil. Desde el comienzo de 2021, se han asistido a 282 familias.

Por otra parte, se implementó el servicio de atención telefónica de la línea (0800) 6667232 las 24hs. Es un dispositivo colaborativo de las municipalidades, que informa en tiempo real la situación de calle en que pueda encontrarse un vecino o vecina de su localidad.

e. Subprograma de Externación de Salud Mental Bonaerense Asistida (SUPEBA)

El SUPEBA opera en el ámbito del “Programa Barrios Bonaerenses” y está destinado a los y las pacientes en situación de pre-alta y alta médica, que se encuentren realizando tratamiento ambulatorio bajo prescripción médica de los hospitales o centros de salud de la provincia. Tiene como objeto colaborar y promover de manera ágil y eficiente el acceso a la educación, a la vivienda con fines habitacionales, a la protección de la salud, la búsqueda de empleo y la reinserción sociocultural, a partir de una prestación mensual no remunerativa. El programa recibió un aumento presupuestario del 50% en la actual gestión. Al mes de abril de 2021, se encuentran vigentes 398 altas de becas SUPEBA.

f. Asistencia Crítica

En los primeros 15 días de gestión en el 2019, se cumplió con el operativo de fin de año, entregando 320.000 cajas navideñas a municipios, organizaciones sociales y entidades comunitarias.

La recuperación de uno de los galpones de Tolosa, el reacondicionamiento de otros tres galpones, la puesta en circulación de tres camiones que estaban inutilizados, sumado a la incorporación de nuevos depósitos para la operatoria, permitieron ampliar la capacidad para brindar respuesta diaria en materia de asistencia alimentaria y de infraestructura a los 135 municipios bonaerenses y más de 750 espacios comunitarios, además de atender casos particulares de extrema necesidad.

Desde la Dirección de Asistencia Crítica, se coordina y articula la gestión de todo tipo de mercadería con centros logísticos y depósitos, con otras naves tercerizadas por parte del ministerio, ampliando la capacidad de respuesta a la creciente demanda y optimizando los plazos y condiciones de entrega.

Desde los depósitos se movilizan no sólo alimentos sino también todo tipo de materiales de construcción como chapas, tirantes, clavaderas, camas, cuchetas, chifonieres, aislantes, membranas, calefones, agua mineral, muebles en general, repelente para insectos, delantales, ropa en general y calzado, entre otros.

g. Módulos festivos

Finalizando el año 2020, se le dio curso a un operativo sin precedentes en la provincia de Buenos Aires, donde se entregaron 1.001.836 módulos festivos para las familias de los barrios populares de la provincia.

2. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

a. Servicio Alimentario Escolar (SAE)

Ante la situación excepcional ocasionada por la pandemia de COVID-19 y el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio, se tomaron distintas medidas destinadas al mejoramiento del SAE en términos cualitativos y cuantitativos.

- cambio de modalidad de entrega: ante la imposibilidad de brindar la prestación alimentaria en los establecimientos educativos, se optó por la entrega quincenal de módulos (bolsones) de alimentos, según los valores nutricionales establecidos por la Dirección de Nutrición y Calidad Alimentaria. Los productos que integran el módulo son informados a los distritos (sea que la gestión del SAE esté a cargo del municipio o del consejo escolar) para la posterior compra y distribución en las instituciones educativas;
- en el mes de marzo 2020 la inversión del SAE había significado unos \$1.098 millones, decidiendo incrementar en abril el presupuesto a \$2.584 millones, es decir, se implementó un aumento de 135%. Se incorporó el almuerzo para 1.122.836 niños, niñas y adolescentes que antes sólo recibían desayuno, universalizando la cobertura de desayuno, merienda y almuerzo para 1.722.712 beneficiarios/as;
- en el mes de julio 2020, debido al receso invernal, se aseguró la prestación del SAE para la totalidad del mes entregando módulos mensuales, en lugar de dos módulos quincenales;
- en el mes de septiembre de 2020, se decidió incrementar nuevamente el presupuesto del SAE, alcanzando los \$2.881 millones mensuales, aumentando el valor mensual del módulo alimentario de \$1.500,04 a \$1.672,24;
- los meses de diciembre, enero y febrero son particulares, ya que mayormente coinciden con el receso de verano. A diferencia del desarrollo habitual del Programa del Servicio Alimentario Escolar en años anteriores, durante este período se sostuvo el total del financiamiento presupuestario, garantizando las entregas en las instituciones

educativas y la cantidad de cupos correspondientes. A su vez, en el mes de diciembre de 2020 se adelantó la entrega estipulada para el mes de enero de 2021, en pos de contemplar las licencias de los trabajadores de la educación;

- a partir del mes de marzo de 2021, la modalidad de entrega de módulos del SAE vuelve a adaptarse, según el protocolo de regreso cuidado a clases presenciales, motivo por el cual los módulos de alimentos comenzaron a llegar previamente armados a las instituciones educativas. A partir de marzo inclusive, nuevamente se aumentó el valor mensual del módulo, pasando de \$1.672,24 a \$1.966,56, es decir un aumento del 17,6% respecto al aumento del mes de septiembre de 2020;
- en el mes de mayo 2021 atendiendo una demanda histórica de los distritos, se aumentaron los cupos, sumando 310.000 nuevos beneficiarios, llegando a un total de 2.032.712 niños, niñas y adolescentes de la provincia, con una inversión mensual para el programa de \$3.997.450.110,72.

En suma, se incrementó la inversión del SAE en un 264%, pasando de \$1.098 millones mensuales en marzo 2020 a \$3.997 millones mensuales a partir de mayo de 2021. Con el mencionado aumento de cupos, el programa alcanza a 2.032.712 niños, niñas y adolescentes por mes, en alrededor de 11.000 establecimientos de educación inicial, primaria, secundaria, técnica y especial de los 135 municipios de la provincia.

Por otra parte, se continuó el seguimiento periódico a los distritos a fin de perfeccionar la composición modular, y se brindó acompañamiento en territorio para las entregas de módulos en las instituciones educativas. En este marco, voluntarios del programa “Bonaerenses Solidarios y Solidarias” concurrieron a escuelas de toda la provincia para colaborar con el armado y entrega de bolsones y asegurar el distanciamiento social en las filas afuera de las escuelas.

b. Programa Más Vida

Se recuperaron las solicitudes de ingreso al “Programa Más Vida” que habían sido rechazadas

por criterios burocráticos en 2019. En el mes de enero de 2020 se dieron de alta más de 26.000 tarjetas y para el mes de mayo del 2021 se llevó la cobertura de las distintas prestaciones a \$2.000, con un aumento aproximado del 130%, luego de casi 3 años sin aumentos en los valores prestacionales.

Durante el ASPO, se realizaron capacitaciones por videoconferencia con los y las trabajadoras del programa. Se abordaron diferentes temáticas: en torno a la cuestión de la soberanía alimentaria junto al equipo de capacitadores de la Unión de los Trabajadores de la Tierra, respecto a la alimentación como derecho humano, la seguridad y la soberanía alimentaria, junto al equipo de capacitadores del Área de Alimentación Sana, Segura y Soberana del Mercado Central de Buenos Aires; además se efectuaron capacitaciones junto al Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad Sexual de la provincia, y finalmente se trabajó sobre celiacía con la Escuela de Gobierno Floreal Ferrara del Ministerio de Salud provincial.

Al mismo tiempo, durante todo el año 2020 se realizaron encuentros virtuales entre el equipo técnico del programa y los equipos técnicos municipales.

c. Programa de Asistencia Alimentaria para personas con Celiacía (PAAC) y Programa de Asistencia Alimentaria para personas con Inmunodepresión (PAAI)

Con respecto al “Programa de Asistencia Alimentaria para personas con Celiacía” (PAAC) y al “Programa de Asistencia Alimentaria para personas con Inmunodepresión” (PAAI), en el mes de octubre de 2020 se incrementó el monto de la prestación de ambos programas en un 400%, elevando la prestación de \$400 a \$2.000 mensuales, resultando la inversión mensual total de ambos programas de \$15 millones. La tarjeta alimentaria de los programas mencionados no había presentado aumentos desde 2015, habiéndose reducido también durante el período. El incremento de la prestación tuvo un impacto positivo en relación a la cantidad de personas que solicitan su incorporación en ambos programas. Durante los meses de enero y febrero se han quintuplicado las incorporaciones mensuales en relación al promedio del 2020.

Se trabajó en la recuperación de la articulación con el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, en particular con la Dirección de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y la Dirección de Prevención de VIH, ITS y Hepatitis Virales, dependientes de la Dirección Provincial de Epidemiología, Prevención y Promoción de la Salud.

Se trabajó mancomunadamente con los distritos de la provincia de Buenos Aires a fin de incorporar a ambos programas a beneficiarias/os de aquellos distritos que no presentaban ninguno de ellos.

d. Programa Un vaso de leche por día

Durante el año 2020, la cantidad de municipios alcanzados por el programa se duplicó y la cantidad de leche en polvo a entregar se mantiene en 767.000kg mensuales para diciembre 2020, y todo el 2021.

e. Programa de Fortalecimiento Alimentario a Espacios Comunitarios (FAEC)

Durante la segunda mitad del año 2020, se creó el programa de “Fortalecimiento a Espacios Comunitarios (FAEC)”. El mismo consiste en un aporte económico a través de una tarjeta de débito, a comedores y merenderos comunitarios que se destina a la compra de alimentos secos y frescos, equipamiento, vajilla, utensilios, servicios y otros gastos inherentes al funcionamiento.

A partir del mes de septiembre de 2020 y hasta el mes de abril de 2021, se han ido incorporando espacios comunitarios al programa, alcanzando un total de 1.445 altas.

f. Programa de Alimentación Sana, Segura y Soberana

En el segundo semestre del 2020 y en el marco de la crisis sanitaria, se creó este programa con el objetivo de disminuir el costo de los alimentos a partir de la reducción de costos de traslado, fomentando un consumo de cercanía a través de una articulación con productores

y el fortalecimiento de redes de comercialización. Dentro de sus componentes principales, se destacan el mercado de productores familiares, capacitaciones sobre alimentación saludable y agroecológica y la Red de Almacenes Populares.

En el transcurso del 2021, se realizaron 8 mercados de productores en las localidades de Esteban Echeverría, Avellaneda, Tres de Febrero, Gral. Rodríguez, San Vicente, San Miguel, La Plata, Ensenada, Lanús, Quilmes y General San Martín; contaron con participantes del rubro lácteo, de la carne, panificados, verduras, productos de almacén, artículos de limpieza, del rubro textil y de artesanías. De igual modo, formaron parte de los mercados la Secretaría de Energía, el Ministerio de Seguridad de la provincia, la Subsecretaría de Participación Ciudadana, PAMI y ANSES, en los municipios de Esteban Echeverría, San Vicente, Quilmes, Avellaneda y Ensenada, a través del “Programa Hogar” vinculado al otorgamiento de subsidios para la compra de garrafas y a subsidios referidos a la tarifa social de gas.

Por otro lado, se concretaron 9 encuentros de capacitaciones en las localidades de La Plata, Bernal y Villa Fiorito.

3. POLÍTICAS DE CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

a. Unidades de Desarrollo Infantil (UDI)

El programa “Unidades de Desarrollo Infantil” (UDI) está destinado a niños, niñas y adolescentes de 45 días a 14 años y trabaja en conjunto con organizaciones civiles y municipios, brindando atención alimentaria y colaboración en el proceso enseñanza-aprendizaje articulando acciones educativas, sanitarias y culturales.

En el mes de diciembre de 2020 existían un total de 1.055 emprendimientos conveniados con el programa, con un total de 57.285 becas, significando una inversión mensual de \$149,9 millones. Para abril 2021, la cantidad de emprendimientos aumentó a 1.071, con un total de 57.973 becas y ascendió la inversión mensual a \$151.544.400. A su vez, en abril se anunció el incremento en un 70% de los valores de las becas para las distintas modalidades de las UDI:

para los casos de Jardín Maternal Comunitario (de 45 días a 5 años) y Casa del Niño (de 6 a 14 años) el monto asciende de \$2.800 a \$4.760, y para la modalidad Centro de Atención Integral (de 45 días a 14 años) el monto de la prestación aumenta de \$2.000 a \$3.400. Los nuevos montos se encontrarán vigentes a partir de mayo de 2021.

Dado el contexto sanitario actual y de acuerdo a las medidas anunciadas y adoptadas por la Presidencia de la Nación y la Gobernación de la provincia de Buenos Aires, se recomendó que las UDIs se plieguen a las medidas adoptadas en la educación formal determinadas para cada municipio y fase. De este modo, durante este tiempo, se compartió material con propuestas de actividades lúdicas en reconocimiento de las fechas significativas en las infancias que permitan destacar la mirada integral y brinden herramientas de trabajo a las UDIs.

Por otro lado, el programa UDI, a partir de un convenio marco con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) del Ministerio de Desarrollo de la Nación, adhiere al Plan Nacional de Primera Infancia. Actualmente, se contabilizan 64 emprendimientos vigentes. El presupuesto total asignado para los convenios vigentes es de \$132,6 millones, del cual se han ejecutado hasta abril 2021 más del 42%.

b. UDIs oficiales

A finales del mes de marzo de 2020 con la declaración de la pandemia y la emergencia sanitaria por el COVID-19, se estableció una nueva metodología de entrega de alimentos y de elementos de higiene, garantizando el cuidado necesario del personal y de los y las destinatarios/as. A abril 2021, se entregaron 73.590 kg. de alimentos a 200 familias.

4. POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

a. Difusión de protocolos de Salud

Desde la Dirección se reforzó la difusión de protocolos y recomendaciones del Ministerio de Salud para todos los dispositivos territoriales (talleres protegidos, hogares y centros de día),

en el marco de la emergencia COVID-19. También se trabajó en la elaboración de protocolos de apertura de talleres protegidos, en articulación con la Federación de Talleres Protegidos de Buenos Aires (FETAP) y la Federación Nacional de Talleres Protegidos de la República Argentina (FENATAP), en la elaboración de sugerencias de protocolos de apertura de centros de día y protocolos de visita a hogares de personas con discapacidad, entregados al Ministerio de Salud para su evaluación y se encuentra en proceso la resolución de los mismos.

b. Gestión de subsidios de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)

Se participó de las asambleas del Consejo Federal de Discapacidad (COFEDIS), representando a la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se gestionó un subsidio de \$5 millones para la compra de insumos y elementos de protección personal para dispositivos territoriales que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad. Se brindó acompañamiento y asesoramiento para la gestión del subsidio a hogares en el marco del programa de emergencia de la Ley de Cheques de la Agencia Nacional de Discapacidad. Los fondos transferidos a las instituciones que alojan personas con discapacidad, fueron destinados a la adquisición de insumos y elementos de protección vinculados en forma directa al COVID-19 (alcohol en gel, lavandina, guantes, barbijos, entre otros).

Por otra parte, participó en representación de la provincia de Buenos Aires en las Comisiones de Género, de Trabajo y Empleo y de Prevención de Violencia y Abuso del Consejo Federal de Discapacidad.

En el transcurso del año, se realizó la convocatoria a electores, recepción de postulaciones y asamblea de elección de ONGs representantes de la provincia de Buenos Aires ante el Consejo Federal de Discapacidad de la Agencia Nacional de Discapacidad en el marco de la Ley Nacional N° 24.657.

c. Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad

En marzo de 2021, se realizó la convocatoria y selección de las ONGs vacantes en la representación de personas con discapacidad visual y visceral ante el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad (COPRODIS) en el marco de la Ley Provincial N° 10.592. También se realizó la convocatoria a representantes de organismos gubernamentales y ONG para la realización de la Primera Asamblea de COPRODIS, en la cual se conformaron las comisiones de trabajo y se aprobó el cronograma de las próximas asambleas ordinarias 2021.

d. Programa Talleres Protegidos de Producción (TPP)

Se realizaron reuniones de articulación con la Federación Nacional de Talleres Protegidos de la República Argentina (FENATAP) y Federación de Talleres Protegidos de Buenos Aires (FETAP), para el tratamiento de distintas problemáticas del sector en el marco de la pandemia.

Se continúa la entrega de alimentos secos para el refuerzo alimentario de operarios en situación de vulnerabilidad de los talleres protegidos conveniados del conurbano e interior. Entre marzo y abril 2021 se entregaron 13.110 kg de refuerzos alimentarios a los talleres.

Se está trabajando en las recomendaciones para la futura apertura de los TPP en forma articulada con las ONGs y sus Federaciones (FETAP y FENATAP) para la aprobación posterior por el Ministerio de Salud. Por otra parte, se ampliaron los cupos de peculios y becas para la cobertura de operarios trabajadores en los TPP y están en proceso de análisis los proyectos para la firma de nuevos convenios para la incorporación de TPP.

e. Programa Ley de Cheques

Se llevaron adelante reuniones virtuales con más de 400 Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales (OGs y ONGs) a fin de impulsar la presentación de proyectos en el “Programa Ley de Cheques”. Desde el Consejo Provincial para personas con Discapacidad (COPRODIS), se brindó asistencia en la elaboración y presentación de los mismos ante la Agencia Nacional de Discapacidad, tanto a municipios como a organizaciones de la sociedad

civil. En esta convocatoria de financiamiento nacional, se presentaron 123 proyectos, de 80 ONGs y 43 OG, que fueron evaluados técnicamente y que contaron con el aval provincial.

f. Articulación con las Direcciones de Discapacidad del Territorio

Se mantiene un canal de comunicación directo con los municipios, a fin de articular con las áreas de discapacidad locales, para el intercambio de información y orientación en demandas respecto a insumos, trámites de certificación de discapacidades, pensiones asistenciales y demás recursos en el marco de la virtualidad.

g. Programa Hogares y Centro de día

Se integró la red de seguimiento de casos COVID-19 para los hogares en convenio, para brindar asistencia y acompañamiento frente a casos positivos. A tal fin se realizaron reuniones intersectoriales para el seguimiento de casos de COVID-19 de residentes y personal con los siguientes organismos: PAMI, Subgerencia de Salud Mental y Discapacidad, Incluir Salud Provincia de Buenos Aires, Órgano de Revisión Nacional de la Ley de Salud Mental Nacional y Provincial, Fiscalización del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

En el marco de la emergencia sanitaria y de la aparición de casos positivos de COVID-19 dentro de los hogares, se realizó la entrega de kits de cuidados conformados por barbijos, camisolines, guantes descartables, termómetros digitales y antiparras.

5. POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS PARA PERSONAS MAYORES

Se continúa el seguimiento de la situación epidemiológica en hogares de personas mayores

conveniados, prestando asistencia y acompañamiento frente a casos positivos de COVID-19. Además de garantizar la distribución de elementos de protección personal y kits de salud, en caso de ser necesario.

6. POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES

a. Prevención Socio Comunitaria

En el marco del fortalecimiento a las organizaciones de la comunidad para el trabajo con jóvenes en consumo problemático, se dispuso la renovación de los 10 convenios para los Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario (CIAS) en el conurbano y diferentes lugares de la provincia (Quilmes, Florencio Varela, Tres de Febrero, La Matanza, San Fernando, San Vicente, General Pueyrredón, Almirante Brown, La Plata y Avellaneda).

La iniciativa alcanzó a 1.220 usuarios/as y 200 equipos técnicos de trabajo. También se incorporaron más de 30 talleres y capacitaciones en los diferentes centros (deportivos, serigrafía, casas de mujeres, murgas, huertas, panaderías, construcción, cine, teatro, gastronomía, textiles, oficios, herrería, tecnología, expresión artística, inglés, computación, karate y radio).

Durante los meses de enero y febrero 2021, se realizó la liquidación de las cuotas correspondientes al convenio para la refacción y ampliación de obras de infraestructura en 8 distritos de la provincia de Buenos Aires. Por otra parte, se realizaron visitas a las sedes de los CIAS: Hogar de Cristo Carlos Mugica y DIAT Casa Caracol de Mar del Plata; al Hogar de Teresa y El Barrio Santa Teresa de Calcuta en Mar Chiquita y al Hogar de Cristo de Glew, para coordinar estrategias conjuntas de fortalecimiento y acompañamiento del trabajo en materia de consumo problemático. En continuidad con las articulaciones institucionales, se llevó a cabo una actividad deportiva en la Comunidad Terapéutica San Mateo, en el municipio de San Vicente.

Con el objeto de profundizar la red de atención y acompañamiento en salud mental para la

prevención y asistencia en los consumos problemáticos de sustancias, adecuando las intervenciones y respuestas a las necesidades singulares de cada distrito y localidad, se han integrado más sedes en los distritos de la provincia al programa “Centros de Integración y Acompañamiento Socio Comunitario”: Moreno, San Miguel, Hurlingham, General San Martín, Quilmes, La Matanza, General Pueyrredón y Mar Chiquita.

b. Potenciar Prevención y Promoción de la salud mental en la comunidad

La provincia trabaja para brindar respuesta a la situación actual, promoviendo y articulando acciones con el objetivo de diseñar estrategias de acompañamiento y desarrollo de dispositivos de salud mental y consumo problemático, en su oferta educativa laboral, garantizando de esta manera el derecho a la salud integral de los usuarios del sistema y el acceso al derecho al trabajo. En este sentido, se gestionó junto al Ministerio de Desarrollo Social de Nación, la inscripción de jóvenes y adultos que se encuentran participando de los CIAS al “Potenciar Trabajo” y “Potenciar Inclusión Joven”.

c. Acciones específicas de prevención socio comunitaria

Debido a la emergencia sanitaria decretada por la propagación del COVID-19 y en razón de medidas de protocolo indicadas por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, se han adaptado las acciones necesarias para el acompañamiento a dispositivos que integran el Programa CIAS desde el ASPO y DISPO, se retomaron visitas presenciales a las sedes de los CIAS y dispositivos en salud mental, se realizaron encuentros presenciales y virtuales con referentes y equipos técnicos de trabajo para seguimiento del abordaje comunitario, se fortaleció la red interministerial de acompañamiento y abordaje en los consumos problemáticos a través de reuniones con la dirección ejecutiva de la SEDRONAR, la Subsecretaría de Salud Mental, consumos problemáticos y violencias de Género del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires y Subsecretaría de Deportes. En razón de continuar con la oferta de formación continua a trabajadores y

trabajadoras de los equipos que integran los CIAS de los territorios, se brindaron materiales de lectura y se socializaron capacitaciones ofertadas por organismos en materia de derechos humanos, salud mental comunitaria y perspectiva de género.

d. Programa Envión

En septiembre 2020, en el marco del Mes de las Juventudes, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de fortalecer la prestación del “Programa Envión” en toda la línea de ejecución, tanto para destinatarios, como para tutores y equipos técnicos. Las becas a destinatarios se incrementaron en 125%, llevando los montos percibidos de \$800 a \$1.800. Las becas de tutores aumentaron 58%, de \$1.900 a \$3.000, y las prestaciones a municipios y organizaciones de la sociedad civil para acompañar el sostenimiento de equipos técnicos, aumentaron 51%, pasando de \$7.600 a \$11.500.

En el mes de mayo de 2021 se actualizó nuevamente el monto prestacional del programa: las becas de destinatarios pasaron de \$1.800 a \$3.000, las becas de tutores de \$3.000 a \$5.000 y las prestaciones destinadas al pago de equipos técnico pasaron de \$11.500 a \$19.500. Cabe destacar que el “Programa Envión” presentaba un congelamiento presupuestario desde el año 2018. A su vez, se anunciaron 15.000 nuevas becas para destinatarios y tutores, alcanzando así el programa a 50.000 jóvenes participantes.

En los meses de enero y febrero 2021, dentro del dispositivo “ABCD El Tema del Verano es Cuidarse” se llevó a cabo la actividad vespertina en Villa Gesell con jóvenes músicos del “Programa Envión”; y se efectuó un encuentro con coordinadores y coordinadoras de Sedes de Envión municipal Mar del Plata, junto a representantes del Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón, donde se expusieron las problemáticas destacadas en el marco de la contingencia del COVID-19.

En el marco de las restricciones producto de la pandemia COVID-19, se lanzaron las campañas “Comunidad ENVIÓN se queda en casa” y “Comunidad ENVIÓN se organiza” orientadas a la creación de producciones en diversos formatos y lenguajes de arte, en las que se comuniquen

las medidas de prevención dispuestas por el Estado provincial ante el coronavirus y la iniciativa “Patria Joven”, que busca desarrollar el contenido programático del programa en todas las sedes a través de un trabajo teórico y reflexivo, a partir de consignas y fechas disparadoras.

Se intervino articuladamente con la Mesa Interministerial para el Abordaje y la Prevención del Suicidio Adolescente, en el acompañamiento de jóvenes que atraviesan situaciones de violencia de género y ausencia de los hogares en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. Se articuló con el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia el ingreso al programa de jóvenes en conflicto con la ley penal. Actualmente se está trabajando con la Dirección General de Cultura y Educación para sostener la continuidad educativa y realizar capacitaciones específicas que refuercen el acompañamiento en las trayectorias educativas, y con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en articulación para la implementación del programa “Potenciar Inclusión Joven” en las sedes de Envión de toda la provincia.

e. Programa Centros Juveniles

El programa “Centros Juveniles” se encuentra destinado a jóvenes de 14 a 29 años y opera en conjunto con organizaciones y municipios con espacios de formación, integración y contención, articulando acciones educativas, sanitarias, culturales y laborales. Durante el año 2020, se incrementó la beca de \$1.450 a \$2.150, resultando el aumento de la prestación del 48%. Cabe destacar que el monto de dichas becas no aumentaba desde el año 2018. Durante el transcurso del 2021, se firmó la renovación de 180 convenios con instituciones, asociaciones civiles y municipios. Se han sumado al programa 5 nuevas instituciones que trabajarán con jóvenes de los distritos de Moreno, Quilmes, General San Martín, Presidente Perón y Lanús.

Se invitó a los y las jóvenes pertenecientes al programa a participar del proyecto “Futuro Memoria”, impulsado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos

Aires en conjunto con la Dirección Provincial de Juventudes. Por otra parte, se articuló con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación el programa “Potenciar Inclusión Joven” que beneficiará a más de 5.000 jóvenes de entre 18 y 29 años que participan de los Centros Juveniles.

En el mes de mayo 2021, se definió un nuevo incremento de la beca de Centros Juveniles en un 70% elevándose así de \$2.150 a \$3.655. Asimismo, se aumentaron los cupos del programa en un 20%, pasando de 7.100 beneficiarios a 8.520, a partir del mes de mayo.

f. Actividades de Verano

En el marco del desarrollo del dispositivo “ABCD El Tema del Verano es Cuidarse”, la Dirección de Juventudes llevó adelante un ciclo de charlas de prevención “Juventudes Ante Todo Responsables”, sobre violencia institucional, diversidad sexual y diversidad corporal. Asimismo, se desarrollaron actividades de abordaje territorial junto a jóvenes en centros turísticos de la provincia que incluyeron charlas y entrega de folletería sobre salud sexual, nocturnidad segura, seguridad vial, entre otras.

g. Programa Provincia Joven

Se efectuó la convocatoria y participación de emprendimientos del Partido de La Costa a las actividades llevadas a cabo en los operativos de verano, el cual incluyó el proyecto “Puchito al Tachito” en el mismo distrito y se efectuó la convocatoria e inscripción a las capacitaciones que se realizarán con el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, vinculadas al desarrollo de emprendimientos productivos.

h. Programa Casas de Encuentro Comunitario (CEC)

Frente a la crisis sanitaria del COVID-19, se redoblaron esfuerzos para la entrega de alimentos y leche a las organizaciones con el fin de responder a la mayor demanda que ocasionó la cuarentena. Además, se autorizó la compra de elementos de higiene y alimentos con las becas

del programa a aquellas organizaciones que atravesaran situaciones críticas. En el marco de la emergencia, se dio apoyo a las CEC a través de protocolos de prevención y acción para hacer frente al virus. Se realizó un seguimiento continuo de los mecanismos que utilizaron las CEC para hacer frente a la situación, acompañándolas en su actividad diaria mediante las siguientes acciones:

- entrega a familias de actividades impresas para hacer durante la cuarentena;
- acompañamiento de participantes de la CEC vía WhatsApp y contacto telefónico a jóvenes y familias, brindando información, asistiendo en la realización de trámites y actividades de apoyo pedagógico;
- actividades recreativas a través de plataformas de videoconferencias focalizada en niños, niñas y adolescentes, como continuidad a los talleres presenciales;
- entrega de leche en polvo a las CEC para garantizar la alimentación básica a las primeras infancias;
- refuerzo de asistencia alimentaria;
- articulación con el programa “Potenciar Inclusión Joven” para el desarrollo de proyectos productivos dentro de las CEC. Se pudo alcanzar a un total de 1.307 jóvenes que cuentan con la posibilidad de tener herramientas para desarrollar sus proyectos productivos con perspectiva de inserción laboral joven.

SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT DE LA COMUNIDAD

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. PROYECTO LOS HORNOS

A partir de la ocupación del predio de 160 ha. del ex Club de Planeadores, perteneciente al Estado nacional y que tuvo lugar en febrero del 2020, se diseñó un Plan Integral de Urbanización para dar respuesta a las familias ocupantes y también a los barrios vulnerables aledaños. Dicho plan contempla el desarrollo de 3 áreas: i) residencial, ii) área verde y iii) polo agroecológico que involucra el establecimiento de una zona productiva. El proyecto prevé 68 ha. de lotes con servicios, 32 ha. de parque, 23 ha. de actividad agroecológica, 15 ha. de recreación de organizaciones sindicales, 12 ha. de viviendas de densidad media y 10 ha. de calles.

Se destacan las principales gestiones:

- se realizó un diagnóstico catastral, dominial, urbano y social de la ocupación;
- se dispusieron operativos de identificación de ocupantes, censos sociales, socio-económicos y ambientales;
- se realizaron relevamientos planialtimétricos;
- se presentó la solicitud de viabilidad hidráulica, factibilidad de energía eléctrica, servicios de agua y cloacas y apertura de calles;
- se realizó la demarcación de la línea de ribera;
- se implementó la georreferenciación de los domicilios de los ocupantes;
- se firmaron actas acuerdo/compromisos con los ocupantes;

- se presentó el proyecto en el Consejo Provincial de Vivienda y Hábitat, en el Colegio de Arquitectos;
- se procedió al reordenamiento de familias por manzana;
- se desarrollaron tareas de capacitación en mano de obra y temáticas de género;
- se brindó asistencia en materia de alimentos, frazadas, artículos de higiene, limpieza y dotación de tanques de agua.

2. PLAN PROVINCIAL DE TIERRA Y VIVIENDA 2020-2023

La subsecretaría forma parte del conjunto de instituciones que brindan respuesta urbano habitacional en el marco del “Plan Bonaerense de Suelo, Vivienda y Hábitat para los años 2020-2023”, a partir de políticas que comprenden la generación de suelo urbano; mejoras habitacionales y de hábitat; proyectos integrales de urbanización en barrios populares y regularización dominial.

Se informan a continuación los avances registrados:

a. Generación de suelo urbano

En el marco del programa “Plan Familia Propietaria y Lotes con Servicio”, hasta el mes de mayo 2021 inclusive, se generaron 6.384 lotes y se encuentran en proceso de generación otros 6.174, ascendiendo a un total de 12.558 lotes con servicios. La Subsecretaría adhirió al “Plan Nacional de Suelo Urbano”, iniciativa federal que propone la generación de lotes con servicios en todo el territorio nacional para ampliar el acceso a suelo urbanizado y la promoción de la creación de bancos de tierra a nivel municipal y provincial.

b. Mejoras habitacionales y de hábitat

En el período comprendido entre enero 2020 y mayo 2021, se impulsaron los siguientes proyectos:

Tabla 2: Obras de mejoramiento habitacional y de mejora del hábitat comunitario*

TIPO DE OBRA	DETALLE	MUNICIPIOS	OBRAS	INVERSIÓN
Obras de mejoramiento habitacional	Refacciones + ampliaciones	63	5.367	\$ 150 millones
Obras de mejora del hábitat comunitario	SUM + comedores + merenderos + otros	17	17	\$ 225,4 millones
TOTAL			5.384	\$ 375,4 millones

*Se informan las obras e inversión por el total de convenios firmados.

c. Proyectos integrales de urbanización en barrios populares

Hasta el mes de mayo de 2021, se impulsaron proyectos integrales de urbanización que incluyen componentes de obras hidráulicas y de saneamiento, obras de vialidad y obras de equipamiento comunitario.

Tabla 3: Obras en el marco de proyectos integrales de urbanización en barrios populares*

TIPO DE OBRA	DETALLE	MUNICIPIOS	OBRAS	INVERSIÓN
Obras hidráulicas y de saneamiento	Obras para evitar inundaciones	1	1	\$ 279,3 millones
Obras de vialidad	Obras viales, pavimentación y cordón cuneta	26	55	\$ 277 millones
Obras de equipamiento comunitario	SUM + comedores + merenderos + otros	2	2	\$ 396 millones
TOTAL			58	\$ 952,3 millones

*Se informan las obras e inversión por el total de convenios firmados.

d. Regularización dominial

Al mes de mayo de 2021, se confeccionaron 8.576 actas de regularización dominial en 111 municipios de la provincia, 1.558 ya fueron entregadas y 7.018 se encuentran listas para entregar.

3. CONFLICTOS HABITACIONALES

La subsecretaría intervino en más de 45 conflictos habitacionales en la provincia, promoviendo y ejecutando un abordaje técnico y social del territorio y de cada una de las familias involucradas. Se destaca el abordaje en: Los Hornos de la ciudad de La Plata; Guernica de Presidente Perón; La Bibiana de Moreno; El Garrote de Tigre, Stone en Escobar y Barrio Lourdes de Olavarría. Asimismo, se proyectan intervenciones en Los Ceibos, Palito y Villa Evita.

a. Registro de Ocupaciones Colectivas - APP de Alertas Tempranas

Con el fin de relevar los conflictos habitacionales colectivos en la provincia, se avanzó en la generación de un registro colaborativo que funcione como detección de alertas tempranas para la identificación y mapeo de conflictos habitacionales colectivos. El registro, que tiene como objeto la identificación, sistematización y seguimiento de ocupaciones colectivas de inmuebles, pretende recopilar y sistematizar información con el objetivo de constituirse en un insumo guía para los organismos del Estado, encargados de la planificación, definición y ejecución de las políticas tendientes a dar respuesta a la complejidad y diversidad de la demanda habitacional. Asimismo, pretende ofrecer a la ciudadanía y a las instituciones de investigación, datos objetivos respecto de las ocupaciones históricas y actuales en el territorio bonaerense.

4. PROYECTOS, PROGRAMAS, HERRAMIENTAS Y SERVICIOS DE LA SUBSECRETARIA

Se han impulsado y delineado diferentes acciones que tienden a una mejora en las políticas públicas en materia de hábitat, entre las que se destacan:

- Programa de agrimensura social: a través de un convenio con el Consejo Profesional de Agrimensura y ARBA, y en el marco de una política de reparación social, se pretende generar parcelas a fin de procurar en el menor tiempo posible, la generación de la mayor cantidad de lotes formales (aprobados y registrados) tanto a regularizar, en la mayor cantidad de barrios informales, como para la generación de urbanizaciones sociales;
- Propuestas normativas: se avanza en proyectos de reforma de actos normativos, vinculados con la modificación de la Ley Nacional N° 24.374, modificación del Decreto Provincial N° 2.815/1996, reglamentario de la Ley N° 24.374, y modificación de la Ley Provincial N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat;
- Formación e investigación académica en hábitat: se formuló un “Programa de financiación para capacitación y difusión de la gestión del hábitat bonaerense” cuyo objeto es compartir, analizar, difundir y articular la implementación de herramientas normativas tendientes a satisfacer el derecho al acceso al hábitat digno y al derecho a la ciudad; y cuyos destinatarios son los municipios, las organizaciones de la comunidad y las instituciones educativas;
- Coordinación de alquileres: durante el mes de mayo 2021, se creó el Área de Coordinación de Alquileres para intervenir progresivamente en la regulación del mercado inmobiliario, con el objeto de revertir la relación asimétrica y desigual entre propietarios e inquilinos. Las primeras tareas del sector están enfocadas en el relevamiento provincial con el objeto de generar estadísticas oficiales en la materia, en la promoción de la Ley de Alquileres, en la elaboración y difusión de una guía de derechos para inquilinos y de intensas campañas de capacitación a distintos actores sociales (integrantes del Consejo Provincial de Hábitat, organizaciones de la

comunidad, municipios, entre otros);

- Proyecto Tapalqué: se encuentra en marcha un proyecto interinstitucional entre Nación, Provincia, Municipio y la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), mediante el cual se generará suelo para la producción agroecológica en dicho distrito. Se proyecta la financiación y ejecución de 7 módulos habitacionales y las redes de infraestructura para las familias trabajadoras de la tierra que se mudarán, una vez finalizado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, en Florencio Varela. La iniciativa se encuentra enmarcada en el trabajo en conjunto con legisladores y el Ministerio de Gobierno, sobre leyes de fomento a colonias agroecológicas y la generación de arraigo en el interior de la provincia. En relación a los avances en la ejecución del proyecto de Tapalqué, durante el 2021 se transfirieron los recursos para la ejecución de la red de agua potable, red de riego, ampliación de red eléctrica y viviendas para las familias productoras. A su vez, se han realizado relevamientos de disponibilidad de suelo rural para emprendimientos de colonias agrarias en Ayacucho, Tandil y Cañuelas. Con el objeto de promover la generación de colonias agroecológicas en el interior de la provincia, esta experiencia articula múltiples aristas: la producción, el trabajo, el hábitat y la mejor calidad de vida para las familias trabajadoras de la tierra.

5. PROCESOS PARTICIPATIVOS Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

Entre las iniciativas vinculadas a procesos participativos y de producción de información, se destacan:

- se presidieron más de 20 sesiones del Consejo Provincial de Hábitat y Vivienda, reuniendo a más de un centenar de actores vinculados a la temática, dando lugar a un espacio participativo, multiactoral y consultivo donde dialogar, proyectar y evaluar las políticas de hábitat en el territorio provincial;
- se fomentó la puesta en marcha y el fortalecimiento de 26 consejos locales de hábitat en toda la provincia. Cuatro municipios se encuentran en proceso de formación y con

proyecto de constitución de consejos locales;

- la subsecretaría produce información que es utilizada como insumo para la planificación de políticas públicas en materia de hábitat, fortaleciendo los vínculos con: Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), Infraestructura de Datos Espaciales de la provincia de Buenos Aires (IDEBA), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Dirección de Información en Salud del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, Instituto Geográfico Nacional (IGN), Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), Dirección de Información y Estadística de la Dirección General de Cultura y Educación, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Dirección provincial de Estadística del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Buenos Aires, Unidad de Planificación Estratégica de Obra Pública de la provincia de Buenos Aires; Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA) y el Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC).

6. PROGRAMA FEDERAL ARGENTINA CONSTRUYE SOLIDARIA

El “Programa Federal Argentina Construye Solidaria” fue creado mediante la Resolución N° 53/2020 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, y se propone financiar la adquisición de materiales de construcción para ejecutar obras de mejoras en las sedes de organizaciones comunitarias que realicen tareas de acompañamiento y construcción comunitaria en todas las provincias del país. El programa prevé una ejecución de \$517,2 millones para la provincia de Buenos Aires. Las organizaciones de la comunidad podrán solicitar los siguientes montos de acuerdo con su tamaño, la población atendida y la magnitud de las obras a realizar: \$100.000, \$200.000 y \$300.000.

La provincia de Buenos Aires adhirió al “Programa Federal Argentina Construye Solidaria”, firmando el convenio de adhesión a la operatoria y delegando las funciones en el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad. Hasta el momento, se han celebrado convenios con los

distritos de: Adolfo Gonzales Chaves, Alberti, Almirante Brown, Berazategui, Berisso, Cañuelas, Carmen de Areco, Chascomús, Coronel Pringles, Ensenada, Escobar, General La Madrid, General San Martín, General Alvarado, La Matanza, Laprida, Leandro N. Alem, Luján, Mar Chiquita, Moreno, Morón, Villa Gesell y Villarino.

7. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

- a.** Capacitación a concejales: se llevó a cabo la capacitación de Acceso Justo al Hábitat “Instrumentos de gestión del hábitat para el abordaje de problemáticas municipales”, destinada a concejales de 35 distritos del interior de la provincia. La actividad abordó las políticas, programas, herramientas y servicios de la subsecretaria en 4 ejes claves: regularización dominial, integración socio urbana, producción del hábitat y gestión democrática de las ciudades. La subsecretaria reconoce en los cuerpos legislativos municipales, la capacidad de trabajo en materia de hábitat, por ello esta actividad se suma a las ya realizadas en el 2020 donde se mantuvieron más de 20 encuentros con representantes de distritos del interior y el conurbano.
- b.** Institutos, consejos locales de hábitat, centros académicos y ONG: los funcionarios de la subsecretaria continúan capacitando en temáticas de Hábitat-Comunidad-Estado a instituciones, Colegios y Consejos profesionales y Organizaciones de la Comunidad. Durante el periodo 2020-2021 participó de más de 20 encuentros virtuales.
- c.** Capacitación en seguridad e higiene: se llevaron a cabo talleres destinados a las familias ocupantes del ex Club de Planeadores con el objeto de dotar de herramientas de trabajo y conocimiento específico para la realización de pozos ciegos.
- d.** Capacitación de agentes del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA): los equipos que trabajan la temática ambiental se capacitaron en gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y en Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

8. AVANCES EN MATERIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

La perspectiva de género fue un lineamiento inicial de la actual gestión, tal es así que, a nivel institucional, se trabajó en alcanzar la equidad de género al designar funcionarios y funcionarias y en la contratación de nuevo personal, cumplimentando la Ley “Diana Sacayán” de Cupo Laboral Travesti Trans, Ley Provincial N° 14.783. A su vez, se constituyó la Comisión de Mujeres de Hábitat en la subsecretaría y la Comisión de Género y Hábitat en el Consejo Provincial de Vivienda y Hábitat.

En la misma línea, los funcionarios y funcionarias de la subsecretaria realizaron el Curso de Sensibilización en Ley Micaela cumpliendo con lo previsto en dicha normativa y reafirmando su compromiso por la transformación social, por un Estado y una sociedad sin violencia ni desigualdad e injusticias por razones de género.

Por otra parte, en coordinación con Astilleros Río Santiago y el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, se diseñó el proyecto y se llevó a cabo la experiencia inédita de adaptación de 3 contenedores como módulos de vivienda y hospedaje de mujeres víctimas de violencia de género en el barrio Nuevo Abasto. Finalmente, se firmaron 2 disposiciones PROMEBA: 1) en licitaciones públicas y compulsa de precios, se priorizarán empresas conducidas por mujeres o cuya mesa directiva tenga paridad de género con el 30% o más de integrantes mujeres y disidencias; 2) los planes urbanos de integración socio-urbana serán desarrollados bajo el enfoque de urbanismo feminista. Además, se invita a las organizaciones, instituciones y empresas a realizar capacitaciones sobre violencia de género.

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. COMITÉ ASESOR EN CIENCIAS DEL DEPORTE

Ante la emergencia sanitaria, se conformó un Comité Asesor en Ciencias del Deporte (CACD) integrado por un equipo interdisciplinario de profesionales de distintas áreas: medicina, deportes, nutrición, biología, kinesiología, psicología y preparación física, entre otras. El CACD tiene como finalidad definir políticas públicas de acción en materia de ciencias del deporte con una visión integradora y multidisciplinaria.

2. COMITÉ ASESOR DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL EN EL DEPORTE

A través del Comité Asesor de Género y Diversidad Sexual en el Deporte, se busca generar un espacio de encuentro e intercambio para el diseño de políticas públicas dirigidas al acceso al juego y al deporte para mujeres y diversidades, así como la atención y seguimiento de las violencias y discriminación por razones de género en el ámbito deportivo en general.

3. REGISTRO DE CLUBES VOLUNTARIOS - CENTROS OPERATIVOS DE EMERGENCIA (COE)

Los clubes bonaerenses inscriptos en el registro voluntario de asociaciones civiles y mutuales,

dependiente de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas tienen como fin principal, en caso de ser necesario, funcionar como base operativa de los COE aportando a la resolución de demandas de los sectores sociales más vulnerables, articuladamente con el Estado nacional, provincial y municipal. Ello implicó que muchos clubes y sociedades de fomento asumieran un rol social durante la pandemia, fortaleciendo y potenciando la presencia del Estado, así como también reforzando las redes sociales de contención existentes en la comunidad.

4. JUEGOS BONAERENSES 2020 - EDICIÓN VIRTUAL

Juegos Bonaerenses 2020 - edición virtual, es una propuesta que se adecúa a las distintas realidades sanitarias en que se encuentra cada municipio bonaerense en el marco de la pandemia generada por el COVID-19. Se trata de una competencia cuyo objetivo principal es incluir e integrar a jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad de los 135 municipios bonaerenses, a través de una competencia en formato virtual, que involucra las siguientes categorías: i) cultura juveniles, ii) cultura para personas con discapacidad, iii) cultura para adultos mayores y iv) deportes electrónicos. Junto al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, se ejecutó el programa de forma virtual para fomentar el deporte y la cultura de forma integral. En su edición 2020, hubo más de 20.000 inscriptos.

2021 - Edición N° 30

Juegos Bonaerenses Edición N° 30, es una propuesta con los mismos objetivos que la edición 2020, pero cuyo formato se desarrollaría de manera mixta, según lo permitan las realidades sanitarias de cada municipio y las normativas vigentes de la provincia al momento de su ejecución. Con la particularidad de festejar los 30 años ininterrumpidos de esta política pública, ya se encuentra en preparación su ejecución, a realizarse en los meses de junio y julio la etapa municipal, durante agosto y septiembre la etapa regional y finalmente en octubre, noviembre y diciembre, la final provincial.

5. CAMPUS VIRTUAL

Se puso en marcha el “Programa de Educación Permanente” para responder a la demanda de las entidades y con el fin de poner a disposición de los municipios y deportistas bonaerenses herramientas de inclusión y progreso deportivo. Entre los contenidos, se desarrollan capacitaciones en Deporte y Género, Deporte y Discapacidad, Deporte, Niñez y Adolescencia y Deporte y seguridad (A.Pre.Vi.De). Las capacitaciones son en 2 modalidades: asincrónicas, se realizan a través de una plataforma con acceso las 24 hs. con autoevaluación y certificación, y sincrónicas, cada 15 días y de diversas disciplinas deportivas.

6. FONDO PARA EL RETORNO DEPORTIVO

Ante la contingencia de la emergencia sanitaria en el contexto actual de pandemia, se lanzó el “Fondo para el Retorno Deportivo”, que propone una salida colectiva y solidaria. Mediante la firma de convenios, se promueve la entrega de aportes no reintegrables a los municipios con el objetivo principal de acompañar el retorno progresivo y seguro de las actividades deportivas. El monto total del fondo asciende a \$53.358.212. El mismo ya fue entregado a los 135 municipios, quienes se encuentran en la etapa de rendición.

7. RETORNO A LAS ACTIVIDADES DEL AUTOMOVILISMO

La Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo (CoPAM) retomó sus actividades en el marco de la vuelta del automovilismo deportivo en la provincia. En este contexto, se realizó la primera asamblea con las nuevas autoridades, donde se trató el estado de situación del automovilismo y motociclismo deportivo en la provincia, y se autorizó la vuelta del Turismo Carretera en el circuito municipal de San Nicolás. Asimismo, se han inspeccionado los circuitos de San Nicolás, Bahía Blanca, Olavarría, Avellaneda y Mar del Plata.

8. ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

En conjunto con el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, se promueven actividades deportivas para jóvenes que se encuentran en Centros Cerrados, de Promoción, de Recepción y de Contención dependientes de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil. Se busca fomentar hábitos saludables y promover el trabajo en equipo, como así también compartir un momento de distensión y recreación con quienes conviven en los dispositivos.

9. ESCUELAS DEPORTIVAS ARGENTINAS (EDA)

Las Escuelas Deportivas Argentinas (EDA) forman parte de un programa nacional que articula con la provincia de Buenos Aires y las federaciones en más de 275 escuelas deportivas de los 135 municipios bonaerenses. El objetivo es promover, acompañar y fortalecer el vínculo de la actividad deportiva bonaerense con las políticas deportivas provinciales y su proyección nacional e internacional.

10. RELEVAMIENTO PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Con el objetivo de obtener información que permita proyectar políticas públicas integrales para la provincia de Buenos Aires, el relevamiento de infraestructura municipal es parte de la articulación que la Subsecretaría impulsa junto a la comunidad deportiva bonaerense. El mismo se lleva adelante mediante un sistema creado a tal efecto, con permisos de accesos para cada municipio donde se pueden volcar las consultas específicas de infraestructura municipal.

11. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE CLUBES

- a.** Relevamiento permanente de clubes: en el marco del plan de Fortalecimiento de Clubes, se desarrolla una estrategia de relevamiento de clubes para abordar y determinar las situaciones particulares de cada entidad deportiva de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, en la plataforma web <https://deportes.gba.gob.ar> se encuentra una sección especial destinada al “Relevamiento Permanente de Clubes”, que facilitará a las diferentes entidades inscribirse dentro de la base de datos de la Subsecretaría de Deportes de la provincia de Buenos Aires de manera rápida y sencilla. A la fecha, se relevó información acerca de 5.000 instituciones de manera coordinada con los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires, de las cuales 800 actualizaron sus datos a través de la mencionada plataforma web. Actualmente, se está llevando adelante la segunda etapa del relevamiento.
- b.** Asesoramiento jurídico en situación dominial: se establecerán mecanismos de acompañamiento, en coordinación con la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad, para los clubes de la provincia de Buenos Aires que necesiten y estén en condiciones de acceder a la regularización dominial de terrenos o predios donde realicen sus actividades.
- c.** Apoyo económico para clubes: el subsidio alcanzará, por entidad deportiva, un monto de hasta \$60.000, que se otorgará a través de pedidos específicos de las instituciones deportivas. Se contempla en una primera etapa, la entrega de 100 subsidios. Actualmente se están iniciando las solicitudes.
- d.** Capacitaciones: se realizó un curso de Asociaciones Civiles para Clubes, en conjunto con la Dirección Provincial de Personería Jurídica, de la que participaron 300 instituciones de todos los municipios de la provincia.

12. PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES”

El objetivo de este programa consiste en la puesta en valor de los escenarios deportivos en el marco de los 30 años de los Juegos Bonaerenses 2021, a través de reacondicionamiento y/o adquisición de equipamiento deportivo para los espacios de infraestructura deportiva locales. Para ello se destinará un total de \$45,2 millones.

13. PROGRAMA “ACOMPañAMIENTO ECONÓMICO A DEPORTISTAS”

El objetivo del programa es brindar un sistema de apoyo para que los y las deportistas y entrenadores y entrenadoras bonaerenses puedan acceder a herramientas que potencien su actividad deportiva y que colaboren con su educación, desarrollo y proyección deportiva nacional e internacional. El mismo alcanzará a 815 beneficiarios por un importe total de \$49,75 millones.

ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (OPNYA)

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (OPNyA) – ACCIONES TRANSVERSALES

a. Acciones en el marco del COVID-19

Desde el inicio de la pandemia se implementaron acciones, en articulación con el Ministerio de Salud de la provincia y las regiones sanitarias, para prevenir el ingreso del virus a las instituciones. En ese marco, se desarrollaron “Guías de recomendaciones para la prevención y protocolos de acción”, se acondicionaron espacios necesarios para garantizar los aislamientos preventivos para jóvenes ingresantes de la comunidad y jóvenes ya alojados/as que eventualmente presentaran síntomas compatibles con COVID-19, se conformaron comités de crisis institucionales y regionales para generar un espacio de evaluación y puesta en común de las estrategias desarrolladas en cada institución y se realizaron distintos encuentros y capacitaciones destinadas al manejo de casos y prevención.

Se suspendieron las visitas familiares en marzo de 2020 y se reanudaron en noviembre, con el objetivo de reducir la circulación de personas dentro de las instituciones, habiendo presentado a la Suprema Corte de Justicia el pedido para que los/las jóvenes puedan mantenerse comunicados/as con sus familias mediante videollamadas, teniendo un resultado positivo dicha gestión.

Desde el inicio de 2021 se reforzaron los controles sobre la aplicación de los protocolos vigentes en cada centro dependiente de este organismo.

b. Presentaciones de morigeración y cambio de paradigma por la desprisionización

Se llevó a cabo un relevamiento de 92 casos de jóvenes privados de la libertad para evaluar la alternativa y/o morigeración, así como un diagnóstico de la oferta de medidas alternativas existentes. Los mismos fueron presentados a la Suprema Corte de Justicia bonaerense para su evaluación y posterior ejecución.

Esta presentación, junto a otras acciones desarrolladas por otros órganos intervinientes en las causas incidió en el uso adecuado de la prisión como último recurso, reduciendo en el primer mes de gestión el número de jóvenes alojados de 687 a 592 y terminando con las condiciones de hacinamiento.

Durante el primer mes de la pandemia se hizo una nueva presentación a la Suprema Corte de Justicia bonaerense, logrando el egreso de 61 jóvenes, pasando a 509 jóvenes en situación de encierro, en pos de prevenir la propagación del virus COVID-19 dentro de las instituciones.

El resultado se mantiene hasta la fecha, con un promedio de 500 jóvenes alojados en los distintos centros de la provincia.

c. Creación del área de salud

Se creó el área de salud, un espacio transversal a ambas subsecretarías, que trabajó en el desarrollo y actualizaciones de protocolos vinculados al COVID-19 en articulación con el Ministerio de Salud, en la sistematización de datos referentes a salud mental y en la articulación con comunidades terapéuticas conveniadas con el organismo.

Frente a la situación sanitaria, desde el área de salud, se instrumentan las siguientes acciones:

- registro de casos dentro del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia (OPNyA) (trabajadores, trabajadoras y niños, niñas y adolescentes) y seguimiento telefónico (casos confirmados, sospechosos o en aislamiento);
- reuniones presenciales con los equipos de los hogares convivenciales, casas de abrigo y centros penales de La Plata, para trabajar las medidas de prevención y contingencia frente al COVID-19;

- recepción de consultas de las áreas del OPNyA e instituciones dependientes en el territorio provincial referidas a la implementación de los protocolos y medidas preventivas;
- talleres de trabajo con la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP con la participación de trabajadores, trabajadoras y niños, niñas y adolescentes (NNyA) de los dispositivos de alojamiento de la ciudad de La Plata;
- contactos periódicos con equipos de la Dirección de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires y la región sanitaria XI;
- elaboración de informes solicitados por organismos de control;
- elaboración de listados de personal dispensado por presentar patologías previas asociadas a COVID-19.

d. Perspectiva de género y derechos humanos

Se trabajó en la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en los programas y en la concientización a niños, niñas y adolescentes (NNyA) y trabajadores/as. Se desarrolló y envió al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual una guía para lenguaje inclusivo destinada a los espacios institucionales y trabajadores/as. Se conformó un equipo de abordaje de licencias por violencia de género, y se brindó acompañamiento para el abordaje de situaciones de vulneración de derechos atravesadas por razones de género, a equipos técnicos de servicios locales y zonales.

En articulación interministerial se conformó la Mesa Provincial de Abordaje Integral de la Violencia Sexual contra las Niñeces y Adolescencias.

Al mes de abril 2021, se desarrollaron capacitaciones sobre infancias trans y crianzas no binarias en el abordaje de las niñeces y adolescencias, destinadas a las y los trabajadores de la provincia que forman parte del Sistema de Promoción y Protección de Derechos.

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNyA) EN DISPOSITIVOS DE HOGARES Y CASAS DE ABRIGO

Durante el primer cuatrimestre del 2021 se llevaron a cabo actividades deportivas, recreativas y culturales destinadas a 23 dispositivos del Sistema de Promoción y Protección de Derechos, coordinadas con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, la Subsecretaría de Deportes y la Universidad Nacional de la Plata. En el campo de la recreación se articuló con diferentes municipios, clubes, campings donde se realizaron actividades de natación, campamento y excursiones a la Costa Atlántica y Punta Lara.

El Programa Deportivo perteneciente a la Dirección Provincial de Educación, funcionó con un esquema itinerante visitando 10 dispositivos de La Plata con actividades deportivas y recreativas; y un esquema fijo con propuestas de juego y recreación para los niños y niñas alojadas en los dispositivos. Las actividades estuvieron a cargo de 20 profesores/as con formación en distintas disciplinas.

Por otra parte, se desarrollaron actividades del programa “Verano ATR” coordinadas con la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) y con los y las referentes/as de los Servicios Educativos de los Hogares y Casas de Abrigo en los distritos de La Plata, Lomas de Zamora, General San Martín, Morón, Zárate, Junín, Ayacucho, Bahía Blanca, Monte Hermoso y Azul. Los dispositivos consistieron en talleres deportivos, recreativos y pedagógicos, literarios, de participación ciudadana, juegos de mesa y natación en los espacios donde se disponía de

espejo de agua para ello.

Por otra parte, se realizaron talleres de recreología con el Ministerio de Cultura de Nación; talleres de circo, música, títeres, expresión corporal con la Subsecretaría de Promoción Sociocultural de la provincia de Buenos Aires, en distintos Hogares y Casas de Abrigo de la provincia. Finalmente, con la Asociación Civil El Puente se realizaron espectáculos teatrales en diversos Hogares y Hogares Convivenciales.

En el transcurso de estos meses, se retomaron las articulaciones con las escuelas de educación formal, para la matriculación de los y las jóvenes y para su inclusión en el programa “Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas” (FORTE) de acuerdo a la situación de cada uno o una, y respetando el Plan Jurisdiccional para un regreso seguro a las clases presenciales establecido por la DGCyE.

Sumado a estas acciones se incorporan aquellas gestionadas por los propios dispositivos de recreación, deportivas y culturales, garantizando así el derecho al juego, la recreación y la continuidad pedagógica en el período de vacaciones de verano, generando espacios de construcción tanto individuales como colectivos. Se realizaron actividades vinculadas al arte, al deporte, a la naturaleza, como a temáticas específicas en materia de Educación Sexual Integral.

En esta línea, se llevaron a cabo talleres con perspectiva de género y diversidad destinados a los niños, niñas y adolescentes (NNyA) cuyo abordaje tiene por objetivo:

- generar redes de trabajo que involucren al equipo técnico del hogar, operadores/as y dirección;
- garantizar el acceso a la información sobre salud sexual, derechos sexuales, métodos anticonceptivos y dinámicas vinculares que prevengan la violencia de género, estimular el cuidado corporal propio y trabajar las dinámicas vinculares;
- promover el espacio de asesoría en confidencialidad y escucha atenta.

A partir de mayo de 2021, se definió un incremento del 50% en el valor de las becas en los diferentes dispositivos dependientes del presente organismo, abarcando Hogares

Conveniados y Casas de Abrigo; Familias Solidarias; Familias Solidarias Especializadas; Hogares Convivenciales con Atención Especializada y Casas de Abrigo Especializadas; Centros de Día especializados; Clínicas Psiquiátricas; Comunidades Terapéuticas Simples y Duales; Centros Educativo Terapéutico; Hogares Permanentes de Discapacidad. Por otro lado, se aprobó también un incremento del 30% del valor de las becas de las Residencias Juveniles y Centros de Alojamiento Transitorio que rige desde abril de este año.

2. PUESTA EN VALOR DE LOS DISPOSITIVOS

Se continúa con las obras de construcción en el Hogar Convivencial Joaquín V. González, y Pérez Carreño. Iniciando el proyecto de remodelación en Casa de Abrigo Mujeres, en el Hogar Convivencial Bernardino Rivadavia, en el Hogar Convivencial para Varones, en Casa de Abrigo Varones, en el Hogar Convivencial María Luisa Servente y en el Hogar Convivencial La Quinta.

3. SERVICIOS ZONALES

En medida de intervención conjunta con los Servicios Zonales se realizaron, en el período enero 2020 a abril 2021, desde las Casas de Abrigo más de 1.100 intervenciones, mientras que en los Hogares Convivenciales un total de 2.385.

4. SITUACIONES DE ADOPTABILIDAD

Se trabaja con el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción, dependiente de la Suprema Corte de Justicia, para que los procesos de adopción se diligencien con la premura que cada caso amerite. Actualmente, 1.907 niños, niñas y adolescentes (NNyA) se encuentran en situación de adoptabilidad, alojados/as en hogares y a la espera de una familia. El registro ha cotejado sus datos, y en virtud de ello, se ha iniciado la búsqueda de

postulantes, la vinculación y las guardas concedidas.

5. FORTALECIMIENTO PARA EL ARRAIGO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNYA) EN SUS COMUNIDADES

a. Fortalecimiento de Centros Comunitarios

A partir de un trabajo mancomunado de sistematización respecto de la distribución de los centros de día, sus actividades, recursos presupuestarios y las problemáticas territoriales, se elaboró una modificación del programa con la incorporación de nuevas modalidades de trabajo: Centro Comunitario de Niñez y Adolescencia, Juegotecas, Acceso al deporte y Centro de Atención a problemáticas específicas de Niñez y Adolescencia.

Por otra parte, se puso en marcha la plataforma digital del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia (OPNyA) para la carga de postulaciones a las renovaciones de convenio del programa de “Fortalecimiento Comunitario” en sus diferentes modalidades y del programa “Operadores de Calle”.

Por último, se decidió el incremento de la beca de centro comunitario de \$1.800 a \$2.160. Cabe aclarar que cada centro comunitario recibe entre 10 a 60 becas según la cantidad de niños, niñas y adolescentes que aborde.

b. Programa Operadores de Calle

Se trabaja en la ampliación de los grupos de operadores de calle en nuevos municipios con la finalidad de que niños, niñas y adolescentes que se encuentren atravesando situaciones que pongan en riesgo su integridad y desarrollo psicosocial, logren resignificar y orientar un proyecto vital en condiciones de dignidad. Durante 2020 se realizaron convenios con 36 municipios, por un total de 1.095 becas de \$1.800, lo que implicó una inversión mensual \$1.971.000. En abril 2021, se lograron 45 convenios con municipios por Operadores de Calle, totalizando 1.405 becas a \$1.800, incrementando el valor de las becas a \$2.160 en mayo y se

tiene previsto un nuevo aumento para lo que queda del año. Ello representa una inversión de \$3.034.800 a partir de mayo 2021.

Asimismo, junto a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) se ejecutó durante el año 2020 el fortalecimiento especial iniciado durante la temporada invernal, denominado “Operativo Frío”.

c. Parador de Promoción y Protección Mil Flores

En el transcurso del año 2021, se realizaron actividades recreativas fuera del parador donde los/as NNyA realizaron visitas y paseos habitando otros espacios (pasar el día en San Clemente del Tuyú; caminatas por la República de los Niños, paseo semanal al Río de la Plata). Las actividades dentro del parador se desarrollaron en articulación con otros programas, tales como “Verano ATR”, “Puertas Abiertas”, “HablArte”. Por último, se realizaron proyectos semanales de ventas de productos de elaboración propia de los/as jóvenes y en colaboración activa de los/as operadores del parador enseñando y supervisando. Lo recaudado fue destinado para el uso de gastos personales de los/as jóvenes. El área de Géneros del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia (OPNyA), desarrolló un taller para abordar la Educación Sexual Integral (ESI) y género, que concluyó con la realización de un mural. Se plantaron árboles en las jornadas “Plantamos Memoria” para la conmemoración del Día Por la Memoria la Verdad y la Justicia.

d. Operadores y operadoras de calle en trenes

Se realizó el diseño del operativo territorial, presencial y especializado de trabajo, con la creación de 8 dispositivos integrados entre 2 y 3 operadores de calle, en las líneas de trenes Sarmiento Ramal Oeste, Belgrano Sur Ramal La Matanza, La Plata Ramal Constitución La Plata, La Plata Ramal Vía Temperley y Mitre Ramal Norte. Por otro lado, se firmó un convenio con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF). En este marco, entre las acciones principales, se destacan:

- tres tramos de capacitaciones presenciales sobre modalidades de intervención y estudio de casos con referentes del “Programa Operadores de Calle” de este organismo; Cambio de paradigma, marco normativo y problemáticas actuales que atraviesan las niñeces y adolescencias y; Abordaje con perspectiva de género realizado por capacitadoras del área de géneros y diversidad del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;
- acuerdo de cooperación con Trenes Argentinos, para lograr el trabajo articulado junto a los demás actores que recorren los ferrocarriles. Para la identificación del programa y la visibilización del Estado en los territorios, se confeccionó el equipamiento textil de los operadores y las operadoras: buzos, remeras y mochilas, para los cuáles se diseñó un logo que identifique al programa.

e. Programa Autonomía Joven (PAJ) y Programa Acompañamiento al Egreso (PAE)

A través del “Programa de Autonomía Joven (PAJ)”, se acompaña a las y los jóvenes en la progresividad hacia su vida autónoma otorgándoles un recurso económico para la sustentabilidad de las estrategias de egreso institucional. En la actualidad, el programa acompaña a 1.500 jóvenes. Durante este mes fueron depositadas 117 becas PAJ. Por otra parte, desde el comienzo de la gestión, se incrementó la cantidad de becas PAE de 157 a un total de 467 jóvenes. En cuanto a los referentes PAE, al inicio del registro contaba con 105 referentes validados por la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), mientras que, en el transcurso del año 2020 y lo que va del año 2021, se ha podido capacitar a 161 nuevos referentes dentro del marco del “Programa de Promoción y Protección Integral de Derechos” alcanzando un total de 266. Por otra parte, en tanto el valor de la beca de los programas PAJ y PAE se encuentra sujeta al Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVyM). Para mayo 2021, se determina el valor de las becas en \$19.526,40.

De igual modo, los 30 convenios con municipios y organizaciones comunitarias que establecen equipos técnicos territoriales para el seguimiento y acompañamiento en el egreso, verán incrementado la subvención que reciben de la provincia en un 50%.

f. Línea 102, cuida Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA)

El programa es un servicio telefónico gratuito y confidencial de escucha, contención y orientación para NNyA, al que también puede recurrirse en situaciones de vulneración de derechos. En su atención, la línea cuenta con personal especializado, recopila datos para mejorar su prestación y concientizar sobre las problemáticas y funciona como un dispositivo de acceso al sistema de protección integral de derechos de la niñez.

Hasta el mes de mayo 2021, desde la línea 102, se han atendido 3.994 llamados que vinculan 6.816 niños y niñas. Por otra parte, se incorporaron canales alternativos de comunicación teniendo en cuenta los espacios más utilizados por los/las NNyA: chat de WhatsApp, Facebook, Twitter e Instagram. Estos nuevos canales, posibilitaron el aumento en la atención de casos, desde su creación en el 2020 hasta abril 2021, con un abordaje de 648 casos.

A su vez se está trabajando en el mejoramiento de las prestaciones de la línea, a nivel tecnológico, de insumos informáticos y mobiliario, a través del apoyo financiero de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. ACTIVIDADES DE VERANO IMPLEMENTADAS POR PERSONAL DEL ORGANISMO

Desde el organismo provincial, se instalaron piletas de lona en todos los dispositivos, para que los/as jóvenes puedan disfrutar el verano.

Se llevaron a cabo actividades deportivas, recreativas y culturales destinadas a los 31 dispositivos de alojamiento desde los servicios educativos de cada centro, sosteniendo tanto las propuestas propias de actividades artísticas, deportivas, recreativas y de continuidad pedagógica, como así también articulando y facilitando el desarrollo integral de este esquema de verano 2021.

Además, se implementó el “Programa Deportivo” que funcionó con un esquema itinerante, visitando 10 centros de La Plata con actividades deportivas y recreativas, como así también, se desarrolló un cronograma semanal en el Predio Villa Nueva Esperanza de la localidad de Abasto, recibiendo jóvenes de las diferentes instituciones. Los talleres centralizados, que se encuentran en el Predio Villa Nueva Esperanza, funcionaron con los 8 centros en grupos reducidos con actividades de carpintería y herrería que se centraron en la construcción del invernáculo del taller de huerta, como así también se desarrollaron los talleres de comunicación, peluquería, huerta, mantenimiento de espacios verdes, computación y electricidad.

Los jóvenes de los Centros de Contención realizaron salidas recreativas, por ejemplo, quienes

se alojan en el Hogar de tránsito visitaron la Costa Atlántica y los jóvenes del Centro Gambier visitaron la costa de Ensenada.

2. COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANIZACIONES

Desde la subsecretaría, se realizan articulaciones con diferentes dependencias estatales para garantizar el acceso a los derechos por parte de los jóvenes.

Durante los meses de enero y febrero, se desarrolló el programa “Verano ATR” con la Dirección General de Cultura y Educación en 19 Centros Cerrados y de Recepción con 480 jóvenes participantes y, en 9 Centros de contención que incluyó a 81 jóvenes. Por otra parte, en coordinación con la Subsecretaría de Deporte Social, se realizaron actividades deportivas, recreativas y culturales: en 11 Centros Cerrados, de Recepción y de Contención de la ciudad de La Plata y conurbano.

En articulación con la Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria, se coordinaron actividades culturales en 8 Centros de La Plata, y espectáculos de teatro, circo, música y payasos en 5 Centros del conurbano e interior, entre otras actividades culturales y recreativas.

Por su parte, con la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional del Ministerio de Seguridad se coordinó para llevar cabo capacitaciones a los equipos de trabajadores de los Centros de alojamiento, respecto de la contención de situaciones conflictivas. Finalmente, en articulación con la Asociación Civil El Puente, Arte y Cultura y la Biblioteca Popular La Cárcova, se efectuaron espectáculos teatrales, diversos talleres de carpintería; y talleres literarios y de TICs, respectivamente.

Durante los meses de marzo a mayo 2021, se llevaron a cabo articulaciones con entidades estatales para garantizar el acceso a los derechos a los jóvenes con causas penales. En esta línea, con el Ministerio de Seguridad, se está generando un protocolo de acción ante

aprehensiones de personas menores de edad. A su vez, con el Patronato de Liberados, se está articulando la derivación de jóvenes adultos que trasgredieron la Ley Penal siendo menores de edad, para que dicha dependencia garantice la intervención correspondiente. A su vez, con el Ministerio de Justicia, se realizaron distintas reuniones para avanzar con la implementación de un protocolo para el traslado de jóvenes adultos al Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). Por otra parte, con la Defensoría del Pueblo, se está trabajando en conjunto para garantizar el derecho a la identidad a los jóvenes con medidas penales que no tienen DNI y aquellos que no están inscriptos.

3. CAPACITACIONES PARA EQUIPOS Y DIRECTIVOS SOBRE PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN

En el marco de las actividades de la Comisión de Fortalecimiento y Articulación Institucional para las intervenciones técnicas en los dispositivos institucionales del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, se elaboraron los protocolos: “Protocolo de Prevención del Suicidio” y “Protocolo de Abordaje y Prevención de Consumos Problemáticos”, que fueron aprobados por la Dirección Ejecutiva del organismo.

Se efectuaron 19 reuniones virtuales de capacitación sobre ambos protocolos, con los equipos de conducción y técnicos de Centros Cerrados, de Recepción, de Contención y de Admisión y Derivación.

4. CAPACITACIONES

Durante el mes de marzo, culminó el proceso de capacitaciones destinados a operadores/as ingresantes a los dispositivos convivenciales del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. El objetivo rondó en base a brindar herramientas para las intervenciones con jóvenes en el ámbito penal, planteando como paradigma la intervención socioeducativa desde una

perspectiva de derechos humanos y construcción de la ciudadanía responsable. La capacitación alcanzó a 50 operadores/as y contó con 8 encuentros.

A su vez, en articulación con el Ministerio de Seguridad, se realizaron capacitaciones para Directores de Centros Cerrados, de Recepción y Contención, como así también a todo el personal jerárquico, sobre construcción del rol de autoridad, el escalar de la violencia, y la resolución de conflictos con perspectiva en DD.HH.

5. SUPERVISIÓN DE INTERVENCIONES TERRITORIALES Y PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS CONCRETAS PARA LA INCLUSIÓN

Desde marzo, se están realizando mesas de trabajo con los 21 Centros Sociocomunitarios que tienen por objetivo tecnificar y cualificar las intervenciones vigentes, como así también generar un marco normativo que garantice los derechos de los jóvenes de modo sustentable.

6. GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A LOS DERECHOS

La Subsecretaría promueve garantizar el acceso a los derechos por parte de los jóvenes con medidas penales. En este marco, se llevó a cabo la inscripción y armado de proyectos productivos para programas sociales como “Potenciar Autonomía” y “Más trabajo, menos reincidencia”. A su vez, se han gestionado y entregado insumos alimenticios, de indumentaria y material educativo para los jóvenes y sus familias, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

7. ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS

Desde la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, se impulsaron distintas acciones para conmemorar fechas claves en la conformación de la identidad colectiva e individual.

En ese sentido en la semana del 8M, se realizaron acciones específicas en el centro cerrado de Merlo para personas autopercebidas mujeres junto a la mesa de géneros del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia (OPNyA). A su vez, se dio continuidad a los talleres sobre nuevas masculinidades junto al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia, como así también, se realizó el relanzamiento del espacio quincenal de Mujeres Gestionando, destinado a trabajadoras que asumen roles de conducción en los dispositivos del sistema penal juvenil.

En este mismo sentido, durante la semana de la Memoria, en articulación con la Dirección Provincial de Educación y la Subsecretaria de Derechos Humanos, se realizaron diversas actividades en todos los centros, que permitieran reflexionar sobre los hechos ocurridos en nuestro país durante la última Dictadura Cívico Militar. Además, los jóvenes plantaron un árbol de la memoria en cada centro.

8. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Durante los meses de marzo a mayo, se realizaron distintas obras de cara al período invernal, para mejorar las condiciones habitacionales de los jóvenes alojados en los dispositivos del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia. Por tal motivo, se avanzó en obras de infraestructura y mantenimiento en el Centro de Recepción y Ubicación de Pablo Nogués, en Malvinas Argentinas. Además, se realizó el cerramiento de los dinteles en baños y mejoramiento eléctrico en el Centro Cerrado de Virrey del Pino, en La Matanza, y la renovación del alambrado perimetral y mejoras edilicias en el Centro de Admisión Alfaro. A su vez, se puso en marcha del relevamiento de necesidades de calefacción de todos los centros.

MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Se describen a continuación las principales medidas implementadas desde el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual durante el período marzo-mayo 2021, las cuales han sido organizadas en tres ejes fundamentales:

- transversalización de la perspectiva de género;
- promoción e inclusión;
- prevención y asistencia de las violencias.

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS TRANSVERSALES

Bajo la órbita del ministerio existen tres Consejos Consultivos y una Mesa Permanente de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual que funcionan como órganos de articulación y transversalización de la perspectiva de género entre los distintos poderes de gobierno de la provincia. Desde los consejos y la mesa se promueve la presencia de la política de género del ministerio en el diseño e instrumentación de estrategias conjuntas.

Durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, estos cuatro órganos continuaron su funcionamiento habitual, destacándose las actividades que se mencionan a continuación.

a. Consejo de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual con los municipios

En el mes de marzo se llevaron adelante 2 encuentros interregionales en las regiones cuarta y sexta. Durante el mes de abril se realizó la reunión plenaria del consejo en la que se abordaron los ejes y lineamientos prioritarios de trabajo y articulación, para profundizar la construcción de políticas conjuntas.

A la vez, se realizaron los encuentros regionales plenarios en las regiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y Capital, de los que participaron referentes de 129 áreas de género municipales.

Desde el Consejo de Articulación con los municipios se continuó trabajando en la creación y jerarquización de las áreas de género a nivel local, acompañándose la designación de 11 áreas de género municipales²³ y la jerarquización de otras 3 áreas de género²⁴.

b. Consejo de Políticas de Género Transversales en la Administración Pública

El consejo realizó una reunión ordinaria en la que se presentó la agenda de trabajo para el año 2021. De la misma participaron representantes de 25 ministerios y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires²⁵.

²³ En los municipios de Arrecifes, Campana, Carmen de Areco, San Pedro, Pinamar, Benito Juárez, Tres Arroyos, Navarro, Coronel Dorrego, Guaminí y San Vicente.

²⁴ En los municipios de Berazategui, Exaltación de la Cruz y General San Martín.

²⁵ Participaron de la misma: Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPDS), Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), Ministerio de Hacienda y Finanzas, Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), Ministerio de Gobierno, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos,

Por otra parte, y como continuidad de lo que se ha venido trabajando en los meses anteriores, se celebraron las reuniones de 2 mesas de trabajo intersectoriales temáticas:

- sobre políticas de cuidados integrales, realizando un encuentro en el que se avanzó en un documento rector y en la construcción de la agenda de trabajo para el 2021;
- de lenguaje inclusivo, en la que se trabajó sobre la guía de uso del lenguaje inclusivo con perspectiva de género para la comunicación del Estado en la provincia de Buenos Aires.

2. LEY MICAELA

La Ley provincial N° 15.134, conocida como “Ley Micaela bonaerense”, establece la capacitación obligatoria en la temática de género y prevención de violencias contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en los tres poderes del Estado provincial, cualquiera sea su nivel y jerarquía.

Como órgano de aplicación de la ley, entre los meses de marzo y mayo de 2021, se implementó el “Programa de Formación destinado a las máximas autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia”, que se compone de dos etapas, en el Ministerio de Seguridad, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Asesoría General de Gobierno y la Dirección General de Educación, arrojando los siguientes resultados:

- etapa I de sensibilización: 480 funcionarias y funcionarios finalizaron el curso;
- etapa II de formación: 154 funcionarias y funcionarios inscriptos/as²⁶.

Instituto de la Vivienda, Comité de Cuenca Río Luján (COMILU), Ministerio de Salud, Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Patronato de Liberados, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo de Niñez y Adolescencia, Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), Astillero Río Santiago, Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social (IPS), Ministerio de Desarrollo Agrario, Dirección General de Cultura y Educación, Secretaría General de Gobierno, Asesoría General de Gobierno y Banco Provincia.

²⁶ La capacitación se encuentra en curso.

El principal desafío que el ministerio se planteó para el año 2021 es implementar un “Programa de Formación de Formadoras/es” para los organismos de la administración pública provincial, alcanzando progresivamente al medio millar de trabajadoras y trabajadores que la componen. Al mes de mayo de 2021 se iniciaron mesas de trabajo para concretar esta estrategia con 4 ministerios provinciales.

Con respecto a los municipios, en el marco del “Programa Formación de Formadoras y Formadores en Ley Micaela para los municipios”, en el mes de mayo inició un curso de formación virtual, con 105 participantes de 21 municipios.

3. LEY N° 14.893 DE LICENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Entre los meses de marzo y mayo de 2021 se continuó con la segunda etapa del “Ciclo de Capacitaciones en Género y Violencias para Equipos Interdisciplinarios” en el marco del Decreto Reglamentario N° 121/2020 de la Ley N° 14.893, que fuera iniciado en el mes de febrero. Esta segunda etapa constó de 3 encuentros de los que participaron 156 integrantes de los equipos interdisciplinarios de los organismos de la Administración Pública Provincial y sociedades de economía mixta con participación estatal mayoritaria de la provincia de Buenos Aires.

Hasta el momento, se conformaron 38 equipos y se iniciaron instancias de supervisión grupal con las y los responsables de 14 equipos interdisciplinarios.

4. ESCUELA SINDICAL DE GÉNERO (EsiGen)

La Escuela Sindical de Género (EsiGen), primera de su tipo en el país, inició el dictado de la diplomatura “Formación en género para la acción sindical” con 451 trabajadoras y trabajadores inscriptos pertenecientes a 100 sindicatos. En el mes de abril se dio comienzo a

los primeros 2 cursos: “Introducción a la perspectiva de género y feminista” y “Género y sindicalismo: demandas, luchas y reivindicaciones”.

5. ABORDAJE TERRITORIAL EN EMERGENCIA

En el marco de las políticas planificadas por la mesa de trabajo interministerial, en la que se participa junto al Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Ministerio de Seguridad, y el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), se llevaron adelante jornadas de trabajo en La Plata (Los Hornos y Melchor Romero) donde se realizaron 194 entrevistas y espacios de escucha a mujeres y disidencias para abordar su situación y derivarlas a las áreas y equipos correspondientes.

De la misma manera, se trabajó en las localidades de Florencio Varela, Berazategui, Tigre, Presidente Perón, San Martín, Lomas de Zamora y Tres de Febrero.

6. DIFUSORAS POPULARES

En el mes de mayo se presentó el programa “Difusoras Populares” ante las áreas de género municipales, organizaciones y sindicatos. El objetivo del programa es potenciar la comunicación institucional del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual y generar circuitos de cercanía para la divulgación de la información institucional en toda la provincia.

La red de voceras populares trabajará en articulación con las coordinadoras regionales del ministerio, lo que permitirá a su vez, hacer una evaluación más precisa de la recepción y efectividad de las políticas implementadas en los territorios.

La red de difusoras actuará como multiplicadora de la información y establecerá mecanismos de intercambio a partir de articulaciones con referentes institucionales, áreas de género municipales, mesas locales, movimientos sociales, sindicales, políticos y estudiantiles. El envío de la información será diario, de lunes a viernes, e incluirá la difusión de políticas públicas y servicios provinciales; y una vez por semana se divulgará un texto con perspectiva política y una recomendación cultural.

El programa, a su vez, propone una capacitación en herramientas comunicacionales de redacción, registro audiovisual, sonoro y fotográfico, redes sociales, recursos y herramientas digitales, y estrategias de asesoramiento directo y efectivo ante consultas.

PROMOCIÓN E INCLUSIÓN

1. ACCESO A SALUD SEXUAL INTEGRAL

Durante el mes de marzo se realizó una sensibilización sobre gestión menstrual, en el marco del programa “Tramando Derechos”, en la localidad de Moreno junto con la Dirección de Género del municipio, el Banco Provincia y la Fundación Banco Provincia, en la cual se entregaron elementos de gestión menstrual.

Por otra parte, se llevó adelante una capacitación a personal de salud sobre acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y la interrupción legal del embarazo (ILE) en el Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Paroissien” de La Matanza, junto al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se está trabajando en la confección de una guía para las defensas con perspectiva de género frente a la criminalización de eventos obstétricos.

El 31 de mayo el MMPGyDS firmó la Resolución Conjunta N° 4/2021 con el Ministerio de Salud para la aplicación de la “Guía de implementación del Parto Respetado en la provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley Nacional N° 25.929”.

2. POLÍTICAS DE CUIDADO Y TRABAJO

A través del programa “Sello Construir Igualdad” se busca lograr acuerdos con sectores empresariales y sindicales, mediante un proceso de inclusión progresiva de estándares de igualdad de géneros en temas tales como: acceso al empleo, mecanismos de ascensos, política de cuidado, cupo laboral travesti trans y prevención de la violencia laboral e igualdad salarial. En el marco del programa se otorgarán insignias a medida que las empresas que se adhieran avancen en las distintas etapas.

En este sentido, se realizaron 10 encuentros de la mesa de trabajo con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica para avanzar en el proceso de diseño e implementación del sello.

Por otra parte, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 2 conversatorios sobre ramas de trabajos masculinizados, de los que participaron 4 sindicatos²⁷;
- 9 talleres con sindicatos en base a la “Guía para la orientación laboral”, habiendo participado un total de 150 personas²⁸;

²⁷ Participaron trabajadoras y representantes de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) Seccional San Nicolás Ramallo, Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) San Nicolás, Sindicato de Choferes de Camiones San Nicolás y Unión Personal de Seguridad de la República Argentina (UPSRA) y trabajadoras y trabajadores de Junín.

²⁸ Participaron: Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA), Sindicato Confluencia de Educadores Argentinos Provincia de Buenos Aires (SICEABA), Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN), Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU), Federación Nacional de Docentes Universitarios Histórica (CONADU Histórica), Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET), Comercio Olavarría, Unión

- 3 talleres sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo;
- 1 conversatorio sobre los universos del cuidado y su sectorización, del que participaron 150 personas, en el marco de la Campaña de sensibilización y cumplimiento de la Ley N° 26.844 “Cuidemos a quienes nos cuidan”.

3. COLECTIVO TRAVESTI/TRANS

a. Cupo laboral travesti/trans (Ley N° 14.783)

El Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual y el Ministerio de Trabajo conforman la Comisión Técnica Mixta para la implementación de la ley de cupo laboral travesti/trans (Ley N° 14.783), con el objetivo principal de realizar el monitoreo del cumplimiento del cupo en la provincia.

Dicha Comisión Técnica Mixta sesionó en 8 oportunidades, en cuyos encuentros se confeccionó, aprobó e implementó un instrumento de relevamiento que permite establecer la línea de base según la cual monitorear el cumplimiento del cupo, y cuya información se está actualmente procesando. Asimismo, a los entes que no cumplen con el cupo se les informa el número de personas que deben incorporar a la máxima brevedad posible para dar cumplimiento con la ley.

Hasta el mes de mayo, 176 personas travestis y trans ingresaron a trabajar en la administración pública en los municipios que adhirieron a la ley provincial con el acompañamiento del MMPGyDS.

Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), Sindicato de Amas de Casa (SACRA), Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE), Asociación del Personal de Dirección de Ferrocarriles Argentinos (APDFA), Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (APJGas), Unión Personal Jerárquico de Empresas de Telecomunicaciones (UPJET), Asociación del Personal de los Organismos de Control (APOC), Gráficos, Sindicato de los trabajadores de la Administración Nacional de la Seguridad Social (SECASFPI), Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines (FATICA), Porteros, Sindicato Argentino de Televisión, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSAID), Federación de Sindicatos de Trabajadores Judiciales de la República Argentina (FESITRAJU), Camioneros, Municipales y Ladrilleros.

Junto a la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires se trabajó en la elaboración y difusión de una guía para implementar en caso de ingresos por cupo laboral que presenten dificultades.

Por otro lado, se encuentran disponibles los cursos de formación y capacitación “Perspectiva de género y diversidad sexual. Aportes para el ejercicio de derechos de personas LGBTIQ+”, nivel 1 y 2 y “Perspectiva de género en niñeces y adolescencias: aportes para el ejercicio de derechos”, dirigidos al personal de la administración pública provincial a fin de garantizar la inserción laboral de las personas transgénero. Al 31 de mayo, se capacitaron más de 710 trabajadoras y trabajadores.

En la misma línea, se comenzaron a brindar las capacitaciones al personal de las delegaciones del Ministerio de Trabajo que recibirán a las y los postulantes al registro en forma presencial o virtual, brindando especial énfasis en el derecho al trato digno (art. 12 de la Ley N° 26.743).

b. Dispositivos de asistencia alimentaria

Desde comienzos de la gestión y sobre todo desde la irrupción de la pandemia de COVID-19, existe un contexto social en el que se puede constatar una creciente necesidad de asistencia alimentaria. Esto se agudiza para la población LGTBI+, en especial las personas travestis y trans que vieron agravada su situación de vulnerabilidad. Es por eso que se pusieron en marcha diferentes herramientas de asistencia.

Se trabajó en coordinación con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia para la asistencia directa e indirecta con alimentos. Se gestionó, en el caso de las organizaciones que cuentan con personería jurídica, su incorporación en el registro de organizaciones con las que trabajan desde la cartera de Desarrollo de la Comunidad y, gracias a ello, reciben la asistencia de manera mensual y directa. Además, se hizo un acuerdo de intermediación para poder garantizar este recurso a organizaciones sin registros formales y

personas LGTBI+ que solicitaron asistencia alimentaria desde diferentes puntos de la provincia.

Por otra parte, dentro del acuerdo de colaboración en el marco del “Plan Nacional de Protección Social” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se enviaron nóminas con 800 personas de las cuales 400 fueron dadas de alta en el programa. Esta herramienta otorga, por el lapso de un año, una tarjeta de cobro por un monto de \$4.000 mensuales para ser destinado a la compra de productos alimenticios.

c. Potenciar Trabajo y Becas Progresar para población travesti-trans

Se realizó la inscripción de 800 personas al “Programa Potenciar Trabajo”, de las cuales 700 ya fueron dadas de alta. En el mes de abril se firmó un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través del cual, durante este año, se elaborarán proyectos específicos.

Además, se acompañó a las personas travestis y trans en el proceso de finalización educativa primaria, secundaria, universitaria y/o formación laboral a inscribirse en las Becas Progresar a través de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), las cuales no tienen límite de edad para personas travesti-trans.

4. MUJERES Y LGTBI+ EN CONTEXTO DE ENCIERRO

El Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual integra diversas instancias de articulación institucional para evaluar e incidir en la situación de las mujeres y LGTBI+ en contexto de encierro.

Junto con la organización de la sociedad civil “Justicia Restaurativa” y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, se realizaron las primeras visitas -y se planifica darle continuidad a lo largo del año- a los pabellones de travestis y trans de unidades

penitenciarias de la provincia, cumpliendo con los objetivos de entregar materiales y de hacer un relevamiento integral de la situación.

Por otro parte, a favor de revisar, diseñar e implementar circuitos de atención y seguimiento, rutas críticas y recurseros, junto con protocolos adecuados de actuación ante requisas, traslados y alojamientos para personas trans privadas de libertad, se lleva adelante una mesa de trabajo compuesta por autoridades del Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de dicho ministerio.

Acorde al cumplimiento de la Ley de Identidad de Género (Ley Nacional N° 26.743), tanto para mujeres como para varones trans en contextos de encierro de la provincia, se han atendido y respondido casos de demanda de acceso a la salud para tratamiento de hormonización y casos de cambio registral.

5. MASCULINIDADES

Desde el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual se busca promover masculinidades igualitarias y no discriminatorias mediante la profundización de los debates respecto a la desnaturalización de las prácticas constitutivas de los estereotipos dominantes.

En pos de promover y difundir dicha temática se llevaron a cabo 3 jornadas de promoción sobre masculinidades no violentas de las que participaron 160 referentes de los municipios de Ezeiza y Lanús²⁹.

²⁹ Participaron integrantes de la Comisión de Género del Club Almagro, la Comisión de Monitoreo de Políticas contra las violencias en el Rugby, la Dirección de Género y Niñez del municipio de Saladillo, la Organización "Ateneo Néstor Kirchner", el Sindicato de Obras Sanitarias de Buenos Aires, las autoridades del Programa de Atención Médica Integral (PAMI) y la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) y el Organismo provincial de niñez y adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.

En el mismo sentido, se capacitó a referentes de 5 municipios³⁰ brindando herramientas para la creación de dispositivos de abordajes para el trabajo con varones, así como también se brindó asistencia técnica a 4 municipios³¹ que ya trabajan con la temática.

6. TRAMANDO DERECHOS

Durante los meses de marzo y abril se llevaron adelante 7 encuentros de capacitación del programa “Tramando Derechos”. A través de los mismos se capacitaron un total de 175 personas, entre las que se encuentran trabajadoras y trabajadores del Patronato de Liberados Región 10, y referentes territoriales de La Matanza, Moreno, San Nicolás, Exaltación de la Cruz, San Vicente, Lanús, La Costa, Adolfo Alsina, Villarino, Rojas y Olavarría.

En la misma línea, actualmente se está trabajando junto a referentes rurales de la provincia para incorporar al material pedagógico existente la temática de soberanía alimentaria y derechos de la alimentación.

7. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA IGUALDAD

Se llevaron a cabo las siguientes campañas:

- “8M: Día Internacional de la Mujer Trabajadora”. Placas para redes y producción audiovisual en el marco de las actividades programadas.
- “24 de marzo. Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”. Producción audiovisual.

³⁰ Azul, Ensenada, Punta Indio, Ezeiza y Las Flores.

³¹ Colón, La Costa, Luján y Olavarría.

- “Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)”. Producción audiovisual.
- “Día Internacional de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género”. Placas para redes y producción audiovisual.
- “Día de las Trabajadoras y Trabajadores de Casas Particulares”. Producción audiovisual.
- “Construir Igualdad Laboral. Oficios sin prejuicios”: junto al Ministerio de Trabajo de la provincia se difundieron en redes sociales videos de sensibilización en pos de interpelar los estereotipos de género en los oficios y transformar las representaciones patriarcales.
- Campaña “Parto Respetado”. Placas y videos con testimonios.
- “Cuidar es Cuidarnos”. En el marco de la segunda ola de COVID-19 se adhirió a la campaña en redes sociales del Gobierno bonaerense de difusión de medidas y cuidados preventivos respecto a la situación sanitaria, vacunas, cuidados, donación de plasma, etc.
- “Ley de Identidad de Género” (Ley N° 26.743). A 9 años de su implementación, siendo el “Día de la Visibilidad Trans”. Producción audiovisual.

8. ACTIVIDADES CULTURALES

La cultura es uno de los espacios desde los cuales se debe trabajar para erradicar la discriminación y las violencias. La reescritura de historias, la visibilización de las protagonistas de las comunidades bonaerenses y la creación de otras realidades a través de las manifestaciones artísticas contribuyen a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

a. “Ser mujeres en la ESMA”

En el mes de marzo, junto al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica se inauguró la muestra “Ser Mujeres en la ESMA”, una instalación que recupera los testimonios de las sobrevivientes sobre la violencia de género y los delitos sexuales durante el terrorismo de Estado.

Esta actividad cultural se llevó a cabo en el Museo de Bellas Artes “Emilio Pettoruti” de la provincia de Buenos Aires y enlaza dos fechas de conmemoración: el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres y el 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

b. “Ellas no fueron contadas”

Durante el mes de abril, se presentó el libro que recopila los relatos ganadores del concurso literario realizado por el ministerio en el marco del Bicentenario de la provincia de Buenos Aires, el cual convocó a contar historias de vida de mujeres y LGTBI+ que dejaron huella.

El concurso fue una convocatoria abierta. Se recibieron 81 relatos y la participación fue muy heterogénea, en cuanto a edades, distritos, temas y estilos.

Luego de las repercusiones positivas en el territorio y entre las participantes, se proyecta una segunda edición, dándole continuidad a una política pública que busca visibilizar la creación literaria y los protagonismos de las identidades de género que históricamente han sido ignoradas o sometidas al silencio.

c. “El cuarto de Lucía”

Se inauguró la muestra “El cuarto de Lucía: Arte contra la violencia femicida” en el Museo Provincial de Bellas Artes “Emilio Pettoruti” de la ciudad de La Plata, junto a la madre y al padre de Lucía Pérez.

El espacio artístico reproduce fielmente el cuarto de Lucía Pérez Montero, la adolescente de 16 años asesinada en Mar del Plata en octubre de 2016.

Cabe aclarar que ante las medidas sanitarias tomadas en contexto de pandemia la muestra debió ser suspendida a partir del 16 de abril.

d. Conversatorio “Mujeres, memoria y militancia”

En el marco del mes de la memoria, se desarrolló el primer conversatorio "Mujeres, memoria y militancia" en el que se relataron experiencias de la última dictadura militar en Argentina, resaltando el rol de las mujeres en dicho contexto.

Con el objetivo de recuperar las voces de mujeres bonaerenses, la historia colectiva y construir una memoria viva a partir de los testimonios de las protagonistas, el MMPGyDS organizó encuentros con integrantes del ámbito de la cultura, de organizaciones barriales, sindicales o políticas. Este espacio ha mantenido su continuidad en reuniones regionales virtuales desde su lanzamiento, en el mes de marzo, hasta la actualidad.

PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

1. SISTEMA INTEGRADO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO (SIPP)

a. Línea 144

En el acto de conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora (8 de marzo) se anunció la estatización de la línea 144 en la provincia de Buenos Aires. Después de años de precarización, desde el inicio de la gestión se identificó como prioritaria la necesidad de reestructurar la línea 144 para optimizar su funcionamiento, y la estatización es una de las acciones principales en este proceso.

Adicionalmente, durante los meses de marzo a mayo de 2021, se presentó la “Guía de atención primaria telefónica de la línea 144”, en la cual se desarrollan herramientas conceptuales y técnicas para el abordaje y atención de situaciones de violencias por razones de género.

Entre marzo y abril del 2021 en la línea se atendieron 2.546 llamadas vinculadas a Violencia por Razones de Género (VRG), de un total de 5.822 llamadas atendidas.

b. Situaciones de alto riesgo y casos críticos

Los casos de mayor complejidad detectados a partir de las llamadas a la línea 144 son derivados a la Dirección Provincial de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos de las Violencias por Razones de Género del MMPGyDS, y desde allí se articula con el poder judicial y las fuerzas de seguridad para proteger la integridad física y la vida de las mujeres e hijas/os.

Durante los meses de marzo, abril y mayo se contabilizaron 1.368 situaciones abordadas para su intervención y seguimiento.

c. Mesas Locales Intersectoriales (MLI)

Hasta el mes de abril, se han conformado 111 mesas locales, mientras que otras 12 se encuentran en proceso de conformación. Estos espacios promueven la construcción de un trabajo en red para que los diferentes integrantes del Sistema Integrado de Políticas Públicas (SIPP) puedan construir respuestas articuladas ante las situaciones de violencia por razones de género.

d. Programa Comunidades Sin Violencia

El objetivo de este programa es fortalecer los equipos y estrategias locales en todo el territorio de la provincia, atendiendo la gran heterogeneidad y diversidad de los municipios, y de esta manera aumentar la capacidad de respuesta municipal en la asistencia y atención de las Violencia por Razones de Género (VRG).

Al 31 de mayo de 2021, el programa CSV ya fue presentado a 120 municipios de la provincia, de los cuales 56 se encuentran en etapa de asistencia técnica y evaluación, 17 tienen expedientes iniciados, 28 ya firmaron convenio³².

e. Fondo Especial de Emergencia en Violencia por Razones de Género

Este fondo está destinado a los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires para la posible asistencia a víctimas o familiares en momentos críticos, y cuenta con un monto asignado para el 2021 de \$6,4 millones.

Al 31 de mayo de 2021 se articuló con 130 municipios, de los cuales 121 ya firmaron el convenio de participación y 9 iniciaron el expediente.

f. Red de Dispositivos de Protección Integral

Esta red está compuesta por los Hogares de Protección Integral y Casas Abiertas, los cuales son espacios que se constituyen para garantizar el resguardo de las mujeres y sus hijos/as ante situaciones de alto riesgo.

Durante los meses de marzo a mayo de 2021, con el objetivo de fortalecer la red, se articuló con 32 municipios³³ en 2 jornadas de trabajo en las que se presentó la guía de actuación a los integrantes de los equipos de las áreas de género locales que no tienen dispositivos de

³² Los municipios que firmaron convenio son: Los municipios que firmaron convenio son: Morón, Berisso, Quilmes, Avellaneda, Necochea, Ensenada, La Matanza, Florencia Varela, Malvinas Argentinas, Pehuajó, San Martín, Almirante Brown, Presidente Perón, Mar Chiquita, Ezeiza San Miguel, Merlo, Lanús, San Pedro, Tapalqué, Quilmes, Cañuelas, Presidente Perón, Carlos Tejedor, Las Flores, Colón, Daireaux, Necochea.

³³ Participaron de las jornadas las áreas de género de los municipios de: Arrecifes, Baradero, Benito Juárez, Berazategui, Capitán Sarmiento, Carlos Casares, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florentino Ameghino, General Alvear, General Guido, General Las Heras, General Rodríguez, General Villegas, Hipólito Yrigoyen, Junín, Lobos, Mar Chiquita, Monte Hermoso, Navarro, Pehuajó, Puan, Rivadavia, Roque Pérez, Saavedra, Salto, San Fernando, San Isidro, San Nicolás, Tres Lomas, Villa Gesell y Zárate.

protección integral. A su vez, se realizó la asistencia y asesoramiento a 7 áreas de género municipales para su mejor desarrollo y llegada territorial.

g. Dispositivos duales electrónicos

Al 30 de abril, el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual cuenta con un total de 263 tobilleras y 304 rastreadores que permiten geoposicionar al potencial agresor y supervisar el efectivo cumplimiento de las medidas judiciales. El total de equipos vinculados activos a la fecha es de 329 en los 25 municipios que cuentan con convenio.

h. Registro Único de Casos de Violencia de Género

Siendo el MMPGyDS autoridad de aplicación de la Ley N° 14.603 por la cual se crea el Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUC), durante el período informado se articuló con 24 municipios³⁴, a los que se les presentó un documento de registro, a modo de guía, para incorporarse al sistema de Registro Único de Casos de VRG en sus respectivos territorios.

2. PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL ANTE FEMICIDIOS, TRAVESTICIDIOS Y TRANSFEMICIDIOS (PAIF)

El programa tiene el objetivo de llevar adelante una política pública, integral y reparatoria destinada a familiares o personas cercanas de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio a través de una guía de abordaje e intervención; un subsidio por única vez otorgado a familiares o personas cercanas, del entorno afectivo, por un monto de \$120.000; una línea de cooperación técnico-científica para la investigación y el acceso a la justicia y un

³⁴ Adolfo Alsina, Alberti, Balcarce, Berisso, Brandsen, Cañuelas, Carlos Casares, Castelli, Chacabuco, Chascomús, Coronel Dorrego, Daireaux, General Alvear General Viamonte, Hipólito Yrigoyen, La Plata, Las Flores, Leandro N. Alem, Necochea, Pinamar, Roque Pérez, Saladillo, Tapalqué y Veinticinco de Mayo.

registro de femicidios, travesticidios y transfemicidios, en el marco del Registro Único de Casos de Violencia de Género.

Contempla la intervención del Estado, a través del MMPGyDS, para centralizar y sistematizar información para el diseño de políticas públicas de prevención, articular con organismos provinciales, órganos del poder judicial y gobiernos locales para dar respuesta a esta problemática social y brindar un apoyo económico, por única vez, a familiares y allegadas/os de las víctimas.

Durante marzo, abril y mayo, en el marco de este programa, se abordaron 13 situaciones en torno a femicidios.

3. ARTICULACIONES DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VRG

Desde el MMPGyDS se llevan adelante acciones que apuntan a dar respuestas integrales en el abordaje de las violencias por razones de género, articulando con organismos provinciales y con municipios de la provincia.

a. Consejo Asesor de la Mesa Interministerial de Abordaje de las Violencias por Razones de Género

Durante el periodo informado se realizaron 3 encuentros de este consejo donde, en una primera instancia, se pusieron en común los avances y expectativas sobre las políticas de género implementados y se fijaron ejes de la agenda de trabajo conjunta para el corriente año. En un segundo encuentro se trabajó en la redacción de un anteproyecto de ley de abordaje integral cuyo objetivo será asegurar una vida libre de violencias por razones de género. En esta instancia se trabajó en la definición del sujeto y el objeto de aplicación. En la tercera jornada se profundizó en estas definiciones.

b. “Cuidarnos en Red”

El MMPGyDS participó del lanzamiento del programa interministerial “Cuidarnos en Red”, cuyo objetivo es proteger los derechos de las y los bonaerenses en el uso de tecnología digital.

En el acto de lanzamiento también se presentaron las guías de intervención para la prevención, promoción de cuidados personales e interpersonales y respuestas múltiples frente a situaciones problemáticas y delitos que se producen en los entornos digitales.

Este programa conforma una articulación entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos junto a la Dirección General de Cultura y Educación, el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y el Ministerio de Producción, Ciencia en Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos.

4. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VRG

Se realizaron las siguientes campañas:

- Efemérides. Recuperamos las memorias de las víctimas de VRG.
- Difusión de personas perdidas. Contribución desde los canales de comunicación del ministerio, en articulación con Ministerio de Seguridad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la provincia de Buenos Aires.
- Continúa la campaña de difusión de las líneas 144, 911 y 102, del *Telegram* y *WhatsApp*, en todas las redes sociales y como información que se encuentra disponible permanentemente en las 3 redes del ministerio.
- Día de la Prevención de la Violencia en el Noviazgo. En memoria del femicidio de Carolina Aló hace 25 años. Producción audiovisual para redes sociales.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD

El Programa de Fortalecimiento de la Seguridad anunciado por Gobierno nacional prevé una inversión de \$37.700 millones en la provincia. Se contempla la formación de 10.000 nuevos agentes, la incorporación de 2.200 nuevos móviles policiales y la construcción de 4.000 paradas seguras con cámaras y diversos dispositivos de seguridad. Se prevé, además, la realización de obras en 96 comisarías de los 24 partidos del Gran Buenos Aires y la construcción de 12 unidades carcelarias con capacidad para alojar a 5.000 internos.

En este marco, se creó el Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Bonaerense con el objeto de otorgar aportes no reintegrables a municipios a los fines de la adquisición de equipamiento de seguridad, no pudiendo en ningún caso financiar gastos salariales. El Decreto N° 877/2020 le da origen al fondo y aprueba el “Convenio de Cooperación y Asistencia Financiera entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Provincia de Buenos Aires”, donde se establece que el 75% (\$7.500 millones) de los recursos otorgados por el Gobierno nacional sean distribuidos a los municipios, asignándose mediante un coeficiente poblacional.

Asimismo, la provincia amplió el fondo que se distribuye a municipios en la suma de \$693,4 millones, totalizando de esta manera \$8.193,4 millones.

2. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

El Plan Integral de Seguridad propone abordar cuestiones salariales, de equipamiento e infraestructura, de formación y de jerarquía para construir una policía más profesional y más equipada. En particular, se elevó la remuneración de 39.342 oficiales de policía que pasaron a percibir a mayo 2021, un salario de bolsillo de \$52.719. También, se aumentó el monto que se destina a cada efectivo para la compra de uniformes, que pasó de \$1.130 a \$5.000 y se triplicó el valor de las horas CORES, que pasó de \$40 a \$120. Finalmente, se otorgó un bono para ayudar ante la situación de pandemia de \$5.000 de bolsillo y en enero 2021, se volvió a incrementar el viático diario del Operativo Sol de \$1.500 a \$2.000 con lo que en el término de 1 año el incremento fue del 82%.

Se contempla, a su vez, la puesta en marcha de un plan estratégico para el desarrollo de estándares profesionales similares a los de las fuerzas federales. Para ello, continuará el avance para la puesta en funcionamiento el Instituto Universitario Juan Vucetich con el objeto de avanzar en la jerarquización de la fuerza. Asimismo, se prevé conformar una red de centros de entrenamiento para la práctica periódica de operaciones policiales conforme a los estándares internacionales en el uso racional de la fuerza. Finalmente, se incorporarán dos hospitales como prestadores en exclusividad para la policía bonaerense.

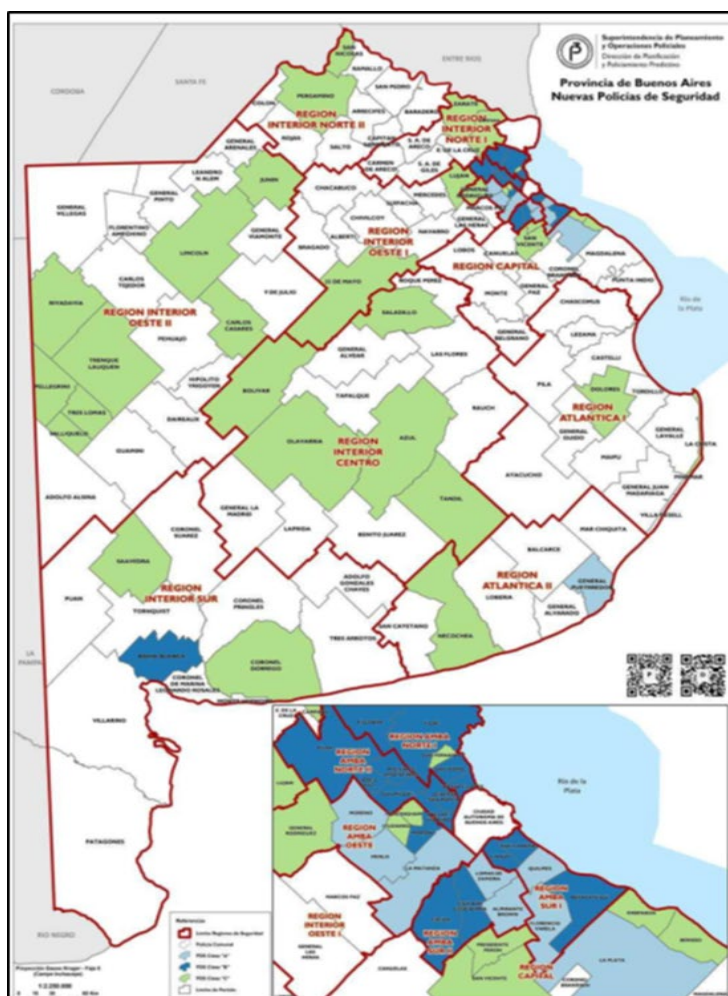
3. POLÍTICAS DE SEGURIDAD

a. Nueva organización policial

Mediante la Resolución N° 219/2020 del Ministerio de Seguridad, se crean en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, 14 Superintendencias de Seguridad Regionales: Región Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Norte I y II; Región Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Oeste; Región Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) Sur I y II;

Región Capital; Región Atlántica I y II; Región Interior Sur; Región Interior Centro; Región Interior Oeste I y II; Región Norte I y II.

Figura 1: Distribución territorial. Superintendencias de Seguridad Regionales. Policía Departamental de Seguridad (PDS) y Policía de Seguridad Comunal



Asimismo, se crearon Estaciones de Policía subordinadas en cada una de estas Superintendencias Regionales, alcanzando un total de 58 Estaciones de Policía de Seguridad Departamental y 77 Estaciones de Seguridad Comunal que fueron creadas el 13 de mayo del 2020, mediante la Resolución N° 341/2020.

A su vez, se transfirieron desde el ámbito de la Jefatura de Policía (Superintendencia de Seguridad Local, Dirección de Zonas de Coordinación) las 44 Unidades de Policía de Prevención Local, con los recursos humanos, logísticos y la actividad administrativa correspondiente, a la órbita de las Estaciones de Policía Departamentales de Seguridad, que por jurisdicción le correspondían.

b. Reclutamiento y capacitación policial

Se implementó un nuevo sistema de reclutamiento, selección e ingresos a los Institutos de Formación Profesional, a través del cual se realiza un perfil de ingreso por competencias. El ingreso se efectúa mediante un nuevo proceso basado en la capacitación, el mérito, la igualdad de oportunidades y las necesidades orgánicas y funcionales de la institución policial. En marzo 2021, ingresaron 2.000 oficiales de policía y 5.620 cadetes (correspondiendo 1.310 ingresantes para la Policía Rural) para su formación básica.

Además, en marzo 2021, egresaron los primeros oficiales surgidos de procesos de enseñanza, con todos los espacios curriculares del plan de estudio virtualizados en los meses más complicados de la pandemia y su posterior reincorporación desde octubre de 2020 a la presencialidad en los Institutos policiales para culminar su formación. Para ello, se diseñó un nuevo modelo de implementación de 1º y 2º año de las Escuelas de Policía, donde se articuló mediante dispositivos de integración teórico-práctica, lo aprendido durante la formación virtual y su aplicación en el desarrollo de capacidades prácticas, técnicas, destrezas y la condición física y psicológica para el ejercicio de la función policial.

Se generaron espacios de difusión de doctrina y directivas policiales, necesarios para la actualización profesional. También se desarrollaron herramientas multimedia para evitar la reunión del personal, excepto circunstancias de necesidad propias de la actividad policial, respetando las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Durante 2021, se prevé el reentrenamiento de los 70.000 efectivos del Escalafón de Seguridad de la Policía provincial, esto alcanza a la totalidad del personal que cumple tareas

operativas y se implementará en una doble modalidad: presencial, mediante los Centros de Entrenamiento y la Escuela de Tiro y Armamento policial, en conjunto con los 7 centros de capacitación descentralizados, brindando cursos del personal de los comandos de patrulla, a través de la Escuela de Manejo y Mantenimiento de Móviles policiales, a fin de elevar las capacidades y competencia profesional del personal. Por otra parte, también se implementará la oferta de cursos de actualización en modalidad virtual, en particular respecto de aspectos legales, normativos y doctrinarios de la función policial.

Se establecieron orientaciones y reglamentos para ordenar las capacitaciones de las distintas dependencias en una lógica de convergencia estratégica, vinculadas a las necesidades de las distintas áreas, especialidades y escalafones. Para ello, se sancionó un reglamento de capacitación técnico-profesional.

Se implementaron los cursos de formación establecidos por la Ley de Personal como requisito para el ascenso en el grado jerárquico de los distintos escalafones. Los cursos de la Escuela Superior de Policía, alcanzaron en 2020 a 13.000 efectivos.

En ese marco, se comenzó a implementar un nuevo campus virtual del sistema educativo policial, teniendo en cuenta la necesidad de acompañar, en el actual contexto, los procesos formativos tradicionales con metodologías modernas mediante el empleo de tecnologías de información y comunicación (TICs), con el propósito de centralizar las acciones de capacitación y actualización profesional en una misma aplicación en el ámbito de la Superintendencia de Institutos Policiales.

Asimismo, se elaboraron las normas de puesta en funcionamiento del Instituto Universitario Policial Provincial “Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich”, en materia de gobierno y desarrollo institucional, así como los lineamientos estratégicos de organización institucional conforme la Ley Provincial N° 15.110 de creación del Instituto Universitario.

4. EQUIPAMIENTO

El adecuado equipamiento de nuestras fuerzas es imprescindible para que las y los efectivos puedan llevar adelante su tarea con el mayor profesionalismo. A tal fin, se llevó a cabo la adquisición de 500 camionetas patrulleras, 250 motos 150 cc., 34 furgones para el traslado de detenidos, 12 cuatriciclos, 12 camiones con hidrogrúa, 2 camiones cisterna, 4 furgones taller, 15 ambulancias de baja complejidad, 5 grúas livianas, 1 manipulador telescópico.

Por otra parte, se adquirieron los siguientes bienes que se encuentran en proceso de recepción: 20 camiones 4x4 para traslado de cargas y tropa, 6 carretones viales para cargas pesadas, 6 tracto elevadores hidráulicos, 80 minibuses para traslado de efectivos, 1 grúa pesada, 35 camiones 4x2 para traslado de cargas.

También se adquirieron 3.000 colchones ignífugos, material de bioseguridad y equipamiento médico para la Dirección de Sanidad.

Se continuó reforzando el equipamiento de seguridad con más chalecos antibalas, trajes antidisturbios, escudos, elementos y ropa para los bomberos y demás elementos de protección. Además, se incorporaron 8.793 chalecos adquiridos a fabricaciones militares, equipamiento con protección antidisturbios para 500 efectivos, equipamiento de protección personal de seguridad siniestral (bomberos), compras de pistolas y accesorios. También, se adquirió equipamiento logístico e indumentaria para el Operativo Sol 2020/21 y para Defensa Civil (5.600 uniformes para el egreso de cadetes, uniformes UTOI), municiones y accesorios antitumulto, insumos y protección para COVID-19, y está en proceso la actualización tecnológica del equipamiento Astro P25.

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INTELIGENCIA CRIMINAL

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Desde la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, se desarrollaron diferentes ejes de acción vinculados con las direcciones provinciales.

a. Dirección Provincial de Articulación con el Poder Judicial y el Ministerio Público

Se realizaron mesas de trabajo con distintas áreas del ministerio y mesas locales, abordando de manera integradora políticas públicas y estadísticas actualizadas, relacionadas con la recepción de denuncias, como las posibles deficiencias que pueden conllevar en materia de perspectiva de género, entre otras.

b. Dirección Provincial de Policía Comunal y Prevención Local

Se articularon acciones estratégicas tanto con las Policías de Prevención Local, como con las Policías Comunales, en coordinación con los gobiernos locales. Además, se llevaron a cabo capacitaciones para el personal de ambas policías respecto a la toma de denuncias en casos de violencia de género. Se realizaron capacitaciones para los agentes preventores y de calle, respecto de cómo conducirse frente a personas que presentan trastorno del espectro autista.

c. Dirección Provincial de Investigaciones y Análisis Criminal

Se dispuso la actualización de sistemas informáticos y la incorporación de software de análisis forense en los diversos laboratorios de policía científica, conjuntamente con un abordaje analítico e interdisciplinario del lugar del hecho, obteniendo de esta manera resoluciones fácticas a la casuística diaria y los delitos complejos. Asimismo, se destaca la puesta en marcha del Consejo de Coordinación Estratégica para la Seguridad Compleja mediante Resolución N° 264-2021.

d. Dirección Provincial de Planificación Estratégica

Se asistió a los gobiernos locales en el diseño de los Planes Locales de Seguridad Municipal, en relación a su población, características criminológicas y extensión territorial.

Se integró y supervisó la "Mesa de Coordinación Local" formada por el secretario de seguridad municipal, la autoridad policial local y áreas competentes del Ministerio de Seguridad, con el fin de analizar los resultados y aspectos funcionales y operativos relacionados con la implementación del "Programa de Operaciones y Despliegue Policial", elaborado por el Jefe de Estación de Policía de Seguridad, de acuerdo al Plan Integral de Seguridad Local y el Plan de Gestión Integral del Riesgo hechos por el municipio y aprobados por el Ministerio de Seguridad.

Se realizó un diagnóstico mensual de las capacidades estatales de las municipalidades en materia de seguridad ciudadana con el fin de coordinar recursos y acciones con los gobiernos locales que fueran esenciales para el funcionamiento operativo de la seguridad local.

e. Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas

Además de realizar un registro sistemático de personas desaparecidas, se lanzó recientemente la campaña "YO SOY". Se trata de una campaña tendiente a sensibilizar a la ciudadanía en relación a la temática de la identidad de origen. La campaña comprende nueve unidades audiovisuales de dos minutos cada una, y cada 48 horas se disparan piezas de 15

segundos de duración para redes sociales que remiten a aquella. Se puede apreciar en la *web* institucional: www.mseg.gba.gov.ar/yosoy/.

f. Producción mensual de informes de estadística criminal y mapa del delito por municipio

Se trabajó en conjunto con la nueva Superintendencia de Análisis Criminal en la producción de informes estadísticos criminales y mapas del delito en aquellos distritos que cuentan con estación de policía. La producción mensual de los informes y mapas está destinada a fortalecer el proceso de contextualización local de la política de seguridad y coordinar el despliegue policial en base a evidencias.

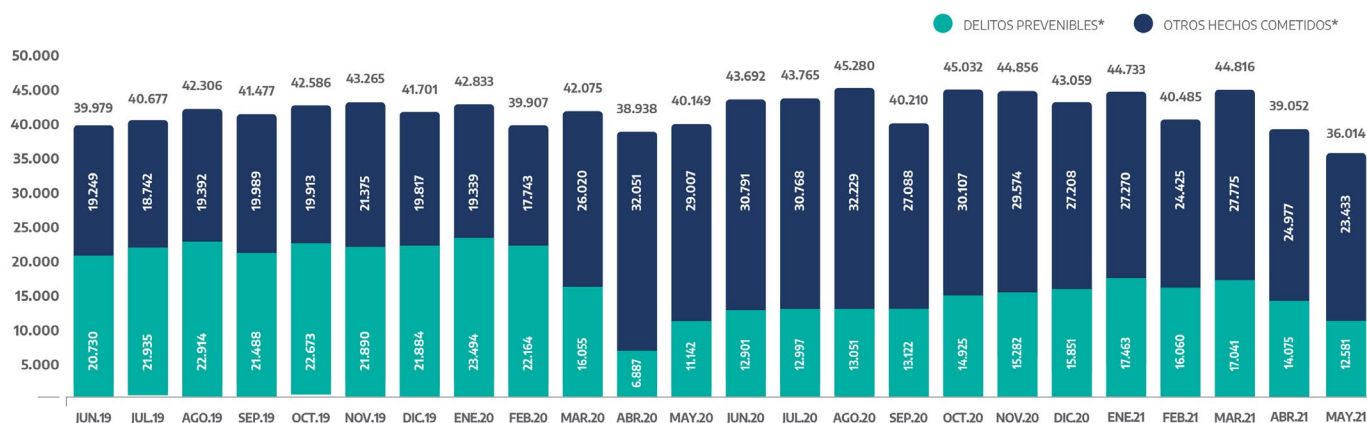
Por ello, a los 50 módulos blindados de vigilancia en barrios de los distritos del conurbano, que aseguran la presencia permanente en el territorio y ayudan a la prevención del delito, se adicionarán otros 150 puestos en zonas detectadas con necesidad de cobertura. Se continuará fortaleciendo la investigación criminal con asignación de más recursos físicos y financieros para incrementar la capacidad estatal en identificar la estructura y funcionamiento de los mercados y organizaciones criminales que operan en territorio bonaerense.

g. Articulación con la justicia

Se realizaron encuentros con distintos organismos de la justicia para fortalecer la coordinación, con el fin de mejorar el desarrollo de las investigaciones criminales. Se realizaron intercambios para abordar problemáticas comunes para el ministerio y organismos de la justicia, especialmente en relación a las personas privadas de libertad alojadas en comisarías.

Hasta mayo 2021, las estadísticas de la evolución de delitos prevenibles de la provincia, son las siguientes:

Gráfico 1: Evolución mensual de delitos en la provincia a mayo 2021



-Fuente: Ministerio de Seguridad de la provincia

* Se denomina "delitos prevenibles" a: hurtos, robos, asaltos, piratas del asfalto, cuatrismo, automotores, homicidio y violaciones. "Otros hechos cometidos" son los no prevenibles, como violencia familiar o vecinal, violencia de género y todo lo que sucede en el ámbito familiar.

SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

La seguridad ciudadana constituye un campo de intervención complejo y dinámico, con múltiples articulaciones, que requiere un abordaje interagencial para afrontar el desarrollo de políticas públicas.

En tal sentido la Subsecretaría de Participación Ciudadana centró sus actividades en las siguientes tareas:

- articulación con instituciones y municipios para desarrollar en conjunto operativos de desinfección y abordaje integral en el marco de la segunda ola de COVID-19, proponiendo colaborar en tareas de prevención ciudadana;
- realización de campañas de concientización, prevención de COVID-19 y de donación de plasma, en el marco de la campaña vacunate para fomentar la inscripción al Plan de Vacunación COVID-19;
- prevención de delitos informáticos en contexto de aislamiento social. Se realizaron capacitaciones sobre estafas virtuales, *phishing*, *grooming* y *sexting*;
- vinculación permanente con los municipios de la provincia, para la coordinación de políticas públicas en materia de seguridad, y para el seguimiento de la implementación del Plan Integral de Seguridad;
- aplicación de la Ley N° 12.154 referente al sistema provincial de seguridad pública y sobre el fortalecimiento de la red de Foros de Seguridad. A su vez, se profundizó el trabajo con aquellos espacios que la ley no contempla, como asambleas,

autoconvocados, cámaras de empresarios, cooperativas, comedores comunitarios, y todo tipo de organización de la sociedad civil;

- difusión y promoción de la aplicación “MiSeguridad”;
- realización del conversatorio “Construcción Ciudadana”, donde se abordaron temas vinculados la seguridad ciudadana de personas mayores, prevención en materia de violencia y perspectiva de género, participación ciudadana y gobiernos locales, gestión integral del riesgo y protección civil, seguridad ciudadana y legislación, salud mental en contexto de aislamiento social, abordajes de conflictos desde la perspectiva de la mediación y políticas participativas en seguridad ciudadana;
- firma del convenio del programa “Promotores de Convivencia Ciudadana”, junto al Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, cuya finalidad es la de formar promotores en el territorio provincial, capaces de detectar y abordar de manera temprana situaciones de violencia, conflictos vecinales, y diferentes circunstancias que se puedan trabajar de manera comunitaria, con el objetivo de evitar el escalamiento de los conflictos.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Desde la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa se llevaron adelante las siguientes tareas:

a. Plan de recuperación para dependencias policiales

La Dirección Provincial de Arquitectura Policial realizó un listado de todas aquellas dependencias policiales en donde el sector de seguridad se encuentre clausurado tanto por oficios judiciales como por resolución ministerial y afectadas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de proponer un plan de obra.

Las dependencias a intervenir se dividieron en 3 ciclos de recuperación del sector mencionado, estableciendo como prioridades etapas de obra diferenciadas: corto plazo (reparaciones mínimas), mediano plazo (refacciones internas) y largo plazo (obra nueva) con un total de 149 Comisarías de Seguridad, según la complejidad de cada inmueble.

La idea central de estas intervenciones para “Comisarías de Seguridad”, está basada fundamentalmente en la necesidad de un mejoramiento integral de las dependencias en cuestión, atendiendo al deterioro general que las mismas poseen. De este modo, se trabaja tanto en la reparación del aspecto edilicio exterior en general, como así también en los 2 aspectos a los que nos referiremos particularmente, como son la refacción del sector administrativo y la readecuación del sector de seguridad, buscando en este último, mejorar la habitabilidad del ámbito de los detenidos respecto del estado actual en el cual se encuentran.

También se incorporaron al plan diferente dependencias pertenecientes a este ministerio, como son:

- Superintendencia de Política de Género (Comisarías de la Mujer y Familia: 26 inmuebles);
- Superintendencia de Policía Científica (Morgues Policiales: 18 inmuebles);
- Superintendencia de Cuerpo (Caballería e Infantería: 5 inmuebles);
- Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado y Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial (4 inmuebles).

b. Dirección Seguridad de Islas

La propuesta de intervención, puesta en valor y refacción, para los destacamentos (9 inmuebles) de islas está basada fundamentalmente en la necesidad de un mejoramiento integral, tanto en el aspecto edilicio exterior como interior y la inclusión de un sector de aislamiento para personas demoradas. Este último, con características especiales en lo referente a ventanas y puertas adecuadas y diseñadas para tal fin.

En el marco del proyecto, las dependencias contarán con un nuevo sistema de purificación de agua potable, equipos generadores eléctricos, atracadero/muelle nuevo y un sistema elevador de lanchas, dando así notables mejoras de las condiciones existentes.

c. Superintendencia de Apoyo Logístico

La idea central de esta intervención está basada fundamentalmente en la necesidad de contar con un único espacio que albergue las dependencias que componen dicha superintendencia.

Se pretende construir galpones con apoyos de oficinas y sanitarios, destinados a prestar servicio en forma continua, totalmente equipados de fábrica y dotados de los elementos necesarios para la función policial, galpones metálicos industrializados, módulos metálicos para oficinas administrativas, depósitos y módulos sanitarios industrializados de apoyo a

galpones. Completan la intervención instalaciones complementarias (luz, agua, cloacas, red de incendio, aire acondicionado y pintura en general).

d. Superintendencia de Seguridad Rural

Se realizará la construcción de una escuela de policía rural y alojamiento para la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (UTOI). Esta intervención está basada fundamentalmente en la necesidad de contar con una base operativa, que contemple, no solo el lugar específico para la unidad, sino que también se puedan desarrollar actividades esenciales para el adiestramiento y el mejoramiento del personal que conforme los distintos grupos que la integran.

e. Superintendencia de Fuerzas Especiales

Se realizará la puesta en valor y refacción de la base operativa de la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (UTOI PUENTE 12). La idea central de esta intervención está basada fundamentalmente en la necesidad de un mejoramiento integral de la dependencia en cuestión, atendiendo al deterioro general que la misma posee.

SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

La Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional desde su Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos llevó adelante las siguientes acciones.

Se profundizó la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en forma transversal, a través de una estrategia integral de capacitación, supervisión y seguimiento en territorio, procurando mejorar la articulación a nivel local entre las comisarías de la mujer y la familia, las oficinas de atención a las víctimas, las comisarías de seguridad y las áreas de género y seguridad municipales. En este sentido, se terminó de conformar el equipo interdisciplinario de la dirección provincial que forma parte del Programa de Asesoramiento Territorial en Materia de Género y Seguridad, con incidencia en todos los partidos que conforman el conurbano bonaerense.

En este marco, durante el período contemplado se realizaron reuniones con distintas dependencias del poder judicial, actores sociales y áreas de género municipales, para estrechar el abordaje conjunto, garantizar la toma de denuncias, el seguimiento de las medidas cautelares, la disposición de acciones preventivas, la intervención de los equipos interdisciplinarios de las comisarías de la mujer, y evitar la revictimización de las personas en situación de violencia por razones de género.

Asimismo, se fortaleció el trabajo con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, registrando para el período seleccionado, aproximadamente 100 intervenciones conjuntas en situaciones de alto riesgo y casos críticos, frente a las cuales desde esta dirección provincial se lleva adelante un trabajo de articulación, seguimiento y

derivación, en conjunto con la Superintendencia de Políticas de Género y el personal policial de las distintas jurisdicciones.

En el mes de marzo 2021, se integró la Mesa Interministerial Especializada para el Abordaje de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos en Violencias por Razones de Género junto a los siguientes ministerios: Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual; Ministerio de Justicia y DD.HH.; Ministerio de Salud y Ministerio de Gobierno, en cuyo marco se elaboraron las líneas de acción para la producción de un plan integral para el abordaje de casos críticos y de alto riesgo en violencia por razones de género. Durante el mes de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizaron acciones de sensibilización sobre equidad de género y el fin de las violencias contra las mujeres. Entre ellas, la colocación del “Banco Rojo” en el patio central del Ministerio de Seguridad, en adhesión al proyecto internacional de visibilización contra la violencia de género y los femicidios, y como símbolo del compromiso de la cartera de Seguridad con la temática. También, se realizaron actividades vinculadas a la conmemoración del 8 de marzo en las distintas dependencias policiales del ámbito provincial.

Se diseñó el programa de abordaje socioeducativo para el personal de las policías de la provincia denunciado y sancionado por situaciones de violencia de género y violencia familiar, el cual contempla la implementación de espacios de formación coordinados por equipos interdisciplinarios de la Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos.

El objetivo del programa, es promover el abordaje integral de las violencias por razones de género al interior de las policías de la provincia de Buenos Aires en consonancia con lo establecido por Resolución N° 581-2021, y abordar la problemática promoviendo espacios de sensibilización, acompañamiento y capacitación obligatoria, que tiendan a transformar las conductas violentas, promoviendo el respeto por los derechos humanos en materia de género y diversidad sexual.

En conmemoración del Día de la Prevención de la Violencia en el Noviazgo, se realizó una actividad de difusión respecto del reconocimiento y la identificación de la violencia en las relaciones de noviazgo y sus señales de alerta.

En el mes de mayo, se iniciaron espacios de formación para instructores de compañía y gabinetes pedagógicos de las escuelas de formación policial, en materia de derechos humanos, género y masculinidades. Hasta el momento, se realizaron talleres para un total de 80 profesionales.

Se avanzó con la implementación de distintos espacios de capacitación en materia de género y diversidad sexual, en conjunto con la Superintendencia de Políticas de Género, para el personal activo que cumple funciones en dependencias de seguridad, abarcando durante el período marzo - mayo a 2.513 efectivos.

Se avanzó en la implementación del Curso de Formación en Ley Micaela Bonaerense coordinado por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. Desde su inicio en el mes de marzo, ya cursaron y aprobaron la primera etapa de la capacitación destinada a máximas autoridades civiles y máximas autoridades policiales un total de 171 autoridades, quienes actualmente, se encuentran cursando la segunda etapa de la formación. Además, en el mes de mayo, inició el ciclo de formación para 287 comisarios mayores que ya se encuentran cursando la primera etapa correspondiente al curso de sensibilización en Ley Micaela Bonaerense.

Se realizó un trabajo de revisión normativa y se encuentra en desarrollo la elaboración de doctrina operativa respecto al abordaje de distintos tipos de violencias, y para la actuación policial para la intervención con niños, niñas y adolescentes (NNyA).

Se elaboraron contenidos y materiales de difusión para la prevención y abordaje de las violencias por razones de género, así como material de difusión con orientaciones generales vinculadas a la toma de denuncias y la actuación policial en el contexto del aislamiento social preventivo y obligatorio.

Se elaboraron contenidos y materiales de difusión sobre pautas para la actuación policial en casos de violencia por razones de género, abuso sexual infantil, y para la actuación en casos

de NNyA sean supuestos infractores de la ley penal. Asimismo, se tomó intervención en el diseño de contenidos y estrategias pedagógicas en materiales para los planes de formación profesional del personal policial, tanto respecto a perspectiva de género y diversidad sexual, como en materia de derechos de NNyA.

Respecto a la prevención de violaciones a los derechos humanos por parte del personal policial, desde esta dirección provincial, se elaboraron materiales teóricos y prácticos en los distintos niveles de la formación, capacitación y reentrenamiento policial en materia de Derechos Humanos, Construcción de Autoridad y Uso Racional de la Fuerza. Se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento de la política educativa en derechos humanos, conmemorando las fechas del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional, en la Escuela Policial Juan Vucetich, a través de un trabajo con dispositivos pedagógicos sobre nociones fundamentales de Derechos Humanos y la lucha contra la violencia institucional, en formato práctico de análisis de casos y gestión de la conflictividad, en el marco del paradigma del uso racional de la fuerza.

En este sentido, cabe destacar el compromiso asumido en el trabajo mancomunado con la participación en la Mesa de “Denuncias por Violencia Institucional” con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Auditoría General de Asuntos Internos.

AUDITORIA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

a. Auditoría General de Asuntos Internos

Brinda un servicio de recepción de denuncias las 24hs a través de la línea 0800-999-8358 y la casilla de mail denunciasai@mseg.gba.gov.ar. Este servicio se brindó de forma ininterrumpida durante el año 2020 y 2021. Con la finalidad de acercar los canales de recepción de denuncias a la comunidad, se comenzará en el mes de junio una campaña de difusión de estos medios, a través de afiches que se exhibirán obligatoriamente en las dependencias policiales.

b. Resolución de sumarios administrativos

A través de un rediseño de las metodologías de trabajo implementadas en el organismo, se logró agilizar y dar celeridad a la resolución de sumarios en el cuatrimestre enero-abril del 2021 del 533% (comparado con el mismo cuatrimestre del 2020) y del 202% (comparado con el mismo cuatrimestre del 2019).

c. Capacitación del Personal

Durante marzo y abril, el 100% del personal del Organismo, efectuó los ciclos de capacitación "Sensibilización en Género y Violencias por Razones de Género: marco teórico y legal". El mismo, se encontró a cargo de la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. La

capacitación consistió en cuatro encuentros virtuales, donde los ejes temáticos fueron: Conceptualizaciones sobre género, Masculinidades, Conceptualizaciones sobre la Violencia por Razones de Género, Marco Normativo en relación a las Violencias por Razones de Género.

d. Propuesta de creación de una Auditoría Sumarial Especializada

Se trabajó en el abordaje, la evaluación y el tratamiento del personal de la policía de la provincia en situaciones de Violencia de Género y Violencia Familiar.

Siendo que la violencia familiar y de género constituyen un grave problema que atraviesa la sociedad y que la pertenencia de la persona agresora a las fuerzas de seguridad resulta un factor de riesgo adicional que de ningún modo puede soslayarse, se trabajó en la elaboración de un nuevo protocolo que regule el procedimiento a seguir ante las denuncias de este tipo de hechos recepcionadas en la Auditoría General, que fue recientemente aprobado por la Resolución N° 581-2021.

En el marco de la citada resolución, se creó el “Registro de Investigaciones Sumariales por Situaciones de Violencia de Género y Violencia Familiar en el ámbito de las Policías de la Provincia de Buenos Aires”, siendo la AGAI la encargada del mismo.

Para trabajar de manera conjunta las acciones dentro del Ministerio de Seguridad, se creó un Comité, coordinado por AGAI, del que forman parte integrante la Dirección Provincial de Género y Derechos Humanos y la Superintendencia de Políticas de Género.

También, se establecieron circuitos de articulación con distintas áreas gubernamentales, a los fines de atender la problemática de las personas en situación de violencia (con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, entre otros).

Teniendo en cuenta que resulta prioritario actuar con debida diligencia, de modo que la intervención resulte temprana, oportuna y conveniente, se propició la creación, dentro de la Auditoría General de Asuntos Internos, de una Auditoría Especializada en Violencia Familiar y en Violencia de Género.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS

1. ASUNTOS PENITENCIARIOS

a. Plan de Infraestructura Penitenciaria de la Provincia 2020-2023

A fin de realizar una transformación en el ámbito penitenciario, se diseñó e implementó el Plan de Infraestructura Penitenciaria de la Provincia, proyectado entre los años de gestión 2020-2023, cuyo objetivo es la construcción o ampliación de unidades penitenciarias, cárceles y alcaidías, contando además con la incorporación de salones de usos múltiples, aulas, gimnasios y hospitales de campaña con espacios para aislamiento y tratamiento de internos/as de acuerdo a los principios consagrados en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y en las reglas Mandela de las Naciones Unidas.

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de la población carcelaria y el incremento de plazas a los fines de dar respuesta a la demanda de sobrepoblación carcelaria y deterioro edilicio.

Gráfico 1: Evolución de la población penitenciaria y de la cantidad de plazas entre diciembre 2019 y mayo 2021



En este marco, el 7 de agosto de 2020, se inauguraron 364 nuevas plazas en las unidades penitenciarias de General San Martín, Florencio Varela y Magdalena. El 23 de diciembre se sumaron 858 plazas más, distribuidas en la nueva Unidad N° 58 de Lomas de Zamora, las alcaidías de Campana y Roberto Pettinato de Olmos y las unidades N° 26 de La Plata y N° 32 y N° 54 de Florencio Varela. En un año, con una inversión de \$800 millones, se lograron sumar 1.222 nuevas plazas, talleres, aulas y salones de usos múltiples al Servicio Penitenciario. Asimismo, se proyecta para el mes de junio inaugurar 128 plazas adicionales en la nueva alcaidía de Florencio Varela, alcanzando un total de 1.350 plazas inauguradas. Entre 2020 y 2021 se proyecta la incorporación de un total de 1.986 nuevas plazas.

Tabla 1: Plan de ampliación de infraestructura penitenciaria

ETAPAS	PLAZAS	FECHA DE INAUGURACIÓN	ESTADO
1	364	Agosto de 2020	Finalizado
2	364	Diciembre de 2020	Finalizado
3	494	Diciembre de 2020	Finalizado
4	128	Junio de 2021	A inaugurar
TOTAL	1.350		

Además, en el marco del “Programa de Fortalecimiento de la Seguridad”, en conjunto con el Gobierno nacional, se contempla la construcción de 12 unidades carcelarias por un monto estimado de \$12.800 millones.

b. Hospitales modulares

Por otra parte, finalizó el plan de obras financiado por el Gobierno nacional para la construcción de 15 hospitales modulares ubicados en Lomas de Zamora, Florencio Varela, Ituzaingó, Sierra Chica, Batán, General Alvear, Junín, La Matanza, General San Martín, Magdalena, Campana y La Plata.

Los mismos están distribuidos en 12 complejos penitenciarios y sumarán un total de 384 plazas de atención primaria intramuros. Durante 2020 se inauguraron 5 hospitales modulares ubicados en la Unidad N° 58 de Lomas de Zamora, N° 39 de Ituzaingó, N° 43 de González Catán y N° 32 y N° 23 de Florencio Varela. Los 10 restantes se encuentran terminados y equipados, dotados con áreas de aislamiento, equipos de rayos, ecógrafos, ecocardiógrafos y desfibriladores externos automáticos, que permiten garantizar el acceso a la salud y una mejor calidad de atención para los/las privados/as de la libertad que se encuentran dentro de la órbita del servicio penitenciario bonaerense.

c. Sistema de monitoreo electrónico

Se incorporaron, también, 2.853 internos/as al sistema de monitoreo electrónico que permite efectuar el control y la supervisión de los sistemas de seguridad y de los elementos necesarios para el funcionamiento de la prisión domiciliaria controlada. A la fecha, se dispone de 747 equipos E-4 de tobillera electrónica domiciliaria y se espera la recepción de 203 equipos GPS más de rastreo satelital.

En el marco del “Programa de asistencia de personas bajo vigilancia electrónica”, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación puso a disposición de la provincia 600 dispositivos electrónicos de control que se suman a los 700 otorgados oportunamente.

Asimismo, se realizó la difusión del programa desde la Dirección de Monitoreo Electrónico sobre los dispositivos de control de arrestos domiciliarios. También se ha oficiado a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires sobre la disponibilidad de dispositivos electrónicos para arrestos domiciliarios y se proyectan encuentros de capacitación con dichos magistrados y funcionarios.

d. Sistema de videoconferencias para la continuidad educativa

Durante el 2020 se implementó el uso de celulares autorizados y se rindieron exámenes por el sistema de videoconferencias. De esta forma, se logró garantizar la continuidad educativa en contexto de encierro en todos los niveles. La matrícula inicial correspondiente al Ciclo Lectivo 2021 alcanzó un total de 13.221 internos/as.

e. Programa “Más Trabajo, Menos Reincidencia”

En el marco del programa “Más Trabajo, Menos Reincidencia”, se han impulsado políticas focalizadas destinadas a la inclusión socio-laboral de las personas que recuperan su libertad con la firma de varios convenios con actores y organismos del sector público y privado.

Como enclave de los procesos de ejecución de la pena, se ha avanzado con el Plan Documentario en las unidades penitenciarias bonaerenses, en articulación con el Ministerio de Gobierno provincial, que tiene por objeto regularizar la situación identitaria de casi 6.000 personas privadas de su libertad. Este plan incluye la tramitación de DNI, partidas de nacimiento, rectificaciones y certificaciones, permitiendo dar continuidad a programas de asistencia socio-laboral, así como de dispositivos formativos, laborales y educativos en contexto de encierro y extra muro, a efectos de favorecer una inserción efectiva en el medio libre, que permita disminuir los índices de reincidencia delictiva.

Asimismo, el mencionado programa contempla aumentar la matrícula de estudio en los niveles primario, secundario, terciario y universitario, en coordinación con universidades y la Dirección General de Cultura y Educación, y la promoción y potenciación de la formación técnica y en oficios de las personas privadas de libertad dentro de los establecimientos carcelarios, en particular en aquellas áreas vinculadas al uso de herramientas técnicas, productivas e informáticas como, por ejemplo, programa “Programar Futuro”.

También en el marco del programa “Más Trabajo, Menos Reincidencia”, se desarrolló el proyecto de polos productivos en unidades penales. Este proyecto del Servicio Penitenciario propone el diseño e implementación, en colaboración con los Ministerios de Desarrollo Agrario, de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Trabajo de la provincia, de polos productivos en unidades penales dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, conforme las necesidades productivas relevadas y los perfiles orientativos construidos, con miras a garantizar la capacitación y el acceso laboral en escala de las personas privadas de la libertad, principalmente durante el último tramo de su condena (etapa de pre-egreso). El proyecto promueve la generación de nuevos puestos laborales de calidad en las unidades penales provinciales mediante el desarrollo de actividades intensivas en mano de obra, así como también la capacitación continua en actividades productivas de las personas privadas de la libertad involucradas.

En este marco, se llevaron a cabo medidas como el Plan de Gestión Integral de Residuos en Unidades Penales de la Provincia, en coordinación con cooperativas de recicladores, en las

unidades N° 10 y N° 18; se desarrolló una marca de productos textiles en la Unidad N° 8 de mujeres de Los Hornos; se habilitó la primera planta de tratamiento de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (RAESS) en la Unidad N° 1; se reactivaron talleres productivos respetando los protocolos establecidos por COVID-19 y se renovaron máquinas de panadería en unidades penales, entre otras.

f. Políticas de Inclusión en materia educativa, deportiva, cultural y laboral

En materia de deportes y cultura, se logró dar continuidad a las 24 actividades deportivas que se venían desarrollando en distintas unidades, garantizando el cumplimiento de los protocolos para la prevención del COVID-19. A través de la virtualidad, se están llevando adelante en todas las unidades, las siguientes actividades: ciclo de charlas “Historias de vida deportivas” con referentes del deporte amateur platense, curso de técnico de fútbol, seminario y cursos de boxeo recreativo, curso de director técnico de boxeo, clases de yoga y clínicas de las distintas disciplinas deportivas. En materia de cultura se realizaron pabellones literarios cuyo objetivo es generar una formación sociocultural de las personas privadas de su libertad en los establecimientos carcelarios. Los pabellones literarios funcionan en 38 unidades penitenciarias.

El desarrollo de la Formación laboral formal dentro de las unidades se realiza a través de la Dirección General de Cultura y Educación y el Ministerio de Trabajo. Por otro lado, personal del Servicio Penitenciario Bonaerense y personas privadas de su libertad con formación, llevan adelante una línea denominada Formación laboral no formal. En la actualidad, se desarrollan virtualmente todas las tareas relacionadas a los aspectos teóricos, habiendo quedando suspendidas las actividades prácticas.

Por otro lado, se implementó el Seguro de Capacitación y Empleo para la población que transita trayectorias de formación laboral en cárceles. También, se realizaron las siguientes actividades: renovación de las actividades de formación por la Confederación Económica de la Provincia de Buenos Aires (CEPBA), curso de formación de producción hortícola

agroecológica en Gorina, proyecto de inclusión laboral y digital “Programar Futuro” en las unidades N° 8 y N° 18 mediante un convenio tripartito con la Defensoría del Pueblo y Universidad de La Matanza, cursos de oficios en coordinación con universidades nacionales y el Ministerio de Trabajo de la Nación.

g. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Con el fin de fortalecer las capacidades de gestión, se firmó un convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el fortalecimiento de las capacidades de gestión y control del sistema penitenciario en la provincia. Su objetivo es la incorporación de herramientas de transparencia, eficiencia, calidad en la gestión y control de las prestaciones.

Actualmente, se está trabajando sobre el diseño e implementación de programas que disminuyan la violencia en contextos de encierro y programas de reinserción social de las personas una vez cumplida la pena.

LA GESTIÓN EN CIFRAS

- **1.222 plazas inauguradas en 2020 en unidades penitenciarias.**
- **5 hospitales modulares inaugurados y 10 finalizados** en La Plata, Ituzaingó, Lomas de Zamora, General San Martín, González Catán, Sierra Chica, Alvear, Mar del Plata y Florencio Varela.
- **23.000 historias clínicas cargadas en línea** en 2020 y 2021.
- **13.221 internos/as incorporados al Ciclo Lectivo 2021.**
- **2.853 internos/as incorporados al sistema de monitoreo electrónico,** disponiendo a la fecha de **747** equipos E-4 de tobillera electrónica domiciliaria y a la espera de recepción de **203** equipos más de GPS de rastreo satelital.

2. JUSTICIA

a. Actualización de normativa

A partir del trabajo conjunto con los diferentes actores de la justicia provincial, se inició un proceso de actualización de las diferentes normas que regulan los procedimientos, figuras auxiliares y sistemas jurídicos, incorporando instrumentos y buenas prácticas que permitan hacer más ágil y eficiente el acceso a la justicia de los y las bonaerenses.

Para ello, se impulsó una agenda pública y abierta para consensuar y receptar las propuestas de los y las bonaerenses en materia de:

- armonización del procedimiento laboral;
- Ley del Régimen Pericial;
- reforma de la Ley de Abogado y Abogada del Niño, Niña y Adolescente.

b. Reconversión y creación de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJUS)

Se reconvirtieron los ex Centros de Asistencia a Víctimas y Acceso a Justicia (CAVAJ) y se redefinió la política de abordaje e intervención de manera integral, creando 23 Centros de Acceso a la Justicia y Protección de los Derechos de las Víctimas (CAJUS) dependientes de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia. Dichos centros se encuentran ubicados La Plata, Azul, Almirante Brown, Bahía Blanca, Ezeiza, José C. Paz, Lanús, Lomas de Zamora, Los Toldos, Mar del Plata, Mercedes, Moreno, Pergamino, Pilar, Pinamar, Quilmes, San Fernando, San Martín, Tandil, Vicente López y Zárate/Campana.

Entre el 2020 y el 2021 se atendieron en los CAJUS y Centros de Protección de los Derechos de las Víctimas (CPV) aproximadamente 17.068 consultas de asesoramiento, abordaje y asistencia integral sobre acceso a derechos, víctimas de delitos y víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral.

c. Implementación del dispositivo móvil “Operativo Itinerante”

Se diseñó e implementó un dispositivo móvil de acceso a la justicia y asistencia a la víctima denominado “Operativo Itinerante”. El mismo lleva desarrollados un total de 310 operativos, implementados en La Plata, Berisso, Ensenada, Lomas de Zamora, Presidente Perón, Moreno, Pinamar, Azul, Villa Gesell, San Vicente, Quilmes, Mar del Plata y General Rodríguez y en distintos Espacios de Memoria.

Por su parte, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos lanzó el programa “El Estado en tu barrio”, una propuesta interministerial que acerca servicios y prestaciones del Estado, para que los y las bonaerenses puedan realizar trámites y asesorarse cerca de su casa, en un mismo lugar y de manera gratuita. Estos dispositivos móviles, están conformados por grupos interdisciplinarios de profesionales, que asesoran en temáticas variadas como trámites de documentación, partidas de migrantes, orientación jurídica y psicosocial, problemas habitacionales, escrituras sociales, acceso a pensiones, jubilaciones, Asignación Universal por Hijo y asesoramiento a asociaciones civiles.

A su vez, los CAJUS se sumaron a los operativos “Vacunate”, “DetectAR” y “RENAPER” para facilitar y/o garantizar el acceso a los derechos de los residentes de los barrios, brindando atención interdisciplinaria a las necesidades y carencias agudizadas en el complejo contexto de la pandemia.

Finalmente, se creó el “Programa Colectivo de Derechos”, cuyo primer operativo fue realizado en Azul junto a la Subsecretaría de Infraestructura y Obras Públicas de la Provincia.

d. Implementación y creación de un protocolo de actuación ante situaciones de violencias por razones de género

Se creó un protocolo de actuación ante situaciones de violencias por razones de género, el cual propone un espacio para la contención, acompañamiento y asistencia a víctimas frente al accionar de funcionarios y empleados públicos que atenten contra la dignidad, integridad física, sexual, psicológica y/o social en el ámbito laboral.

e. Implementación de nueva línea 0-800 de asistencia a la víctima

La línea 0-800 fue lanzada durante el año 2020 y permitió la atención, mediante el dispositivo de guardias presenciales y pasivas en las áreas de asistencia a la víctima, de 3.673 casos relacionados a violencias por razones de género, abuso sexual, femicidios y tentativa de femicidio y abuso sexual infantil.

f. Ley de Víctimas

En lo que representó un hito histórico para la provincia, desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se impulsó un proyecto de Ley de Víctimas que se sancionó con amplio consenso en el Poder Legislativo bonaerense. Desde diciembre del 2020, la provincia cuenta con una norma moderna y ajustada a las características de la realidad bonaerense, que

reconoce los derechos que le corresponden a las personas víctimas de delitos y garantiza el acompañamiento integral del Estado.

g. Reconstitución del Consejo de Víctimas de la provincia

Tras su disolución durante la gestión del gobierno anterior, se recreó, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Consejo de Víctimas de la provincia de Buenos Aires, una herramienta que sirve para incorporar la perspectiva de la víctima a las políticas públicas en materia de justicia y seguridad.

h. “Programa de Rescate y Acompañamiento de Víctimas Damnificadas por el Delito de Trata”

Se encuentra en funcionamiento el “Programa de Rescate y Acompañamiento de Víctimas Damnificadas por el Delito de Trata”, que realiza tareas de asistencia y acompañamiento a 521 víctimas. A su vez, 132 personas fueron rescatadas y asistidas en el año 2020 y 161 en lo transcurrido del año 2021.

i. Ley de Asociaciones Civiles

Se encuentra en marcha el proceso referido a la Ley N° 15.192/2020, cuya autoridad de aplicación es el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y declara de interés público provincial a las asociaciones civiles, eximiéndolas del pago del impuesto inmobiliario.

La Dirección Provincial de Personas Jurídicas, a través de los municipios, ofrecerá con celeridad, y en forma gratuita, asistencia, asesoramiento y certificación de firmas en la tramitación de documentación a presentar. Esta medida alcanzará a clubes de barrio, sociedades de fomento, centros culturales y de jubilados, jardines comunitarios, comunidades de migrantes, comedores comunitarios y otras similares.

LA GESTIÓN EN CIFRAS

- **23 CAJUS** creados y funcionando en la provincia.
- **17.068** consultas atendidas solicitando asesoramiento, abordaje y asistencia integral en los CAJUS y CPV entre el 2020 y 2021.
- **310 operativos itinerantes implementados** bajo un dispositivo móvil durante el 2020-2021 en las localidades de la provincia.
- **3.673 casos atendidos** mediante la nueva línea 0800 de asistencia a la víctima relacionados a violencias por razones de género, abuso sexual, femicidios y tentativa de femicidio y abuso sexual infantil.
- **521 víctimas** cuentan con acompañamiento integral mediante el Programa de Rescate y Acompañamiento de Víctimas Damnificadas por el Delito de Trata.

3. DERECHOS HUMANOS

a. Creación del Consejo Provincial de Derechos Humanos

En el 2020, se creó el Consejo Provincial de Derechos Humanos con el objetivo de coordinar, articular y promover políticas públicas en esta materia en todo el territorio de la provincia. Actualmente participan secretarías, subsecretarías, direcciones, coordinaciones y responsables de áreas de Derechos Humanos municipales de 87 distritos de la provincia.

b. Medios de comunicación para la recepción de denuncia por violaciones de Derechos Humanos

Se crearon tres herramientas de comunicación para reforzar la gestión en materia de Derechos Humanos y con el objetivo de crear mecanismos que contribuyan a garantizar que las/os bonaerenses accedan a ellos. La recepción de denuncias durante el año 2020 por violaciones a los Derechos Humanos provino de 3 canales de comunicación:

- Por vía telefónica (0221 429-4057): la línea funciona por turnos de atención las 24 hs. y a través de ella se reciben denuncias por violaciones a los Derechos Humanos de personas privadas de su libertad o de abuso policial.
- Por correo oficial: la dirección de recepción de denuncias tiene un correo oficial donde centralizan las denuncias que quieran ser requeridas por esa vía. En la mayoría de las articulaciones con los municipios, las denuncias son ingresadas con el formulario de requerimiento a través del correo.
- Monitoreos en unidades carcelarias: las intervenciones territoriales son un canal de ingreso de denuncias.

El mayor caudal de denuncias proviene de lugares de encierro, fundamentalmente de unidades penitenciarias. En segundo lugar, de comisarías y alcaidías y, en menor medida, de personas con arrestos domiciliarios, es decir, con monitoreos electrónicos. También ingresan casos de niñez y/u otras poblaciones que estén sufriendo alguna vulneración de sus derechos.

Tabla 2: Denuncias según vía de entrada

MEDIO DE ENTRADAS	DENUNCIAS	DENUNCIAS EN %
TELÉFONO	5.916	80,2%
E-MAIL	1.350	18,3%
MONITOREO	112	1,5%
TOTAL	7.378	100%

c. Creación de la Escuela Provincial de Derechos Humanos

Se puso en funcionamiento la Escuela Provincial de Derechos Humanos destinada a formar a la comunidad bonaerense en perspectiva de Derechos Humanos, promover y fortalecer la participación ciudadana y el diseño de políticas públicas. Dentro de sus tareas, se destacan:

- diseño y gestión de una plataforma educativa virtual;
- diseño de propuestas formativas:
- elaboración de cursos;
- producción de materiales pedagógicos;
- desarrollo de estrategias didácticas y dictado de clases.

En el año 2020, la escuela llevó a cabo 15 cursos, algunos con dos o tres ediciones consecutivas, diseñados y dictados en temáticas de Seguridad Democrática, Migrantes e Interculturalidad, Educación en Derechos Humanos y Memoria en el período de mayo a diciembre 2020.

d. Creación de la Escuela de Verano de Derechos Humanos

La misma contó con un período de inscripción en enero que precedió al dictado de cursos virtuales en febrero. Se abordó un eje temático por semana a través de cuatro encuentros titulados: “Pensar las dictaduras latinoamericanas”, “Pensar el envejecimiento activo desde Derechos Humanos”, “Pensar la seguridad democrática” y “Pensar la interculturalidad y género”.

La escuela tiene por objetivos promover instancias colectivas de reflexión y producción de conocimiento en torno a diferentes problemáticas sociales desde la perspectiva de Derechos Humanos y fomentar la participación de los/as bonaerenses en los cursos.

e. Programa “Futuro Malvinas”

Se creó en articulación con el Centro de Ex Combatientes de La Plata donde participaron más de 400 jóvenes de entre 14 y 18 años de distintos municipios de la provincia. El objetivo del programa fue pensar la cuestión Malvinas vinculada a los ejes Soberanía, Memoria y Derechos Humanos junto a las juventudes del territorio bonaerense.

f. Participación a través de la Dirección de Querellas y Leyes Reparatorias en los juicios por crímenes de lesa humanidad

La Subsecretaría continúa participando en alrededor de 90 causas por delitos de lesa humanidad que se encuentran en curso en distintos estados, tanto en proceso de instrucción, como elevadas a juicio y con sentencia, a través de la Dirección de Querellas y Leyes Reparatorias.

g. Creación de la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria

En la provincia se han identificado unos 250 Sitios o lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención (CCD) o lugares emblemáticos, y existen 15 Espacios de Memoria,

lugares en los que de modo permanente se trabaja en función de la difusión, construcción y transmisión de memorias y en la promoción de los Derechos Humanos.

h. Programa de Salud Mental y Derechos Humanos

El programa de “Salud Mental y Derechos Humanos” en virtud de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657/2010 y su correspondiente normativa provincial la Ley N° 14.580/2014, firmó un convenio marco de cooperación y acuerdo mutuo entre la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el ámbito de la salud pública del Ministerio de Salud de la provincia. De esta forma, se participa como Órgano de Revisión Local del Consejo Federal de Derechos Humanos y Salud Mental. Por otro lado, se intervino en la confección del protocolo de “Principios para la protección de la vida e integridad psicofísica en situaciones conflictivas en el Servicio Penitenciario Bonaerense”.

i. Programa de Acceso a Derechos de las Personas Mayores

El programa se propone favorecer el acceso al pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la normativa nacional en su Ley N° 27.360/2017. Es por ello que se creó la Mesa Interministerial para el abordaje integral de las personas mayores y se firmó un convenio marco con PAMI.

j. Participación del Consejo Provincial de Discapacidad

Se participa actualmente del Consejo Provincial de Discapacidad bajo la normativa de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y del Equipo Intersectorial de Acompañamiento a los Hogares de Personas con Discapacidad.

k. Asistencias alimentarias

Se coordinó en conjunto con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y se gestionó con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para brindar la mercadería necesaria a los/as migrantes. Durante el año 2020 se han otorgado un total de 2.370 asistencias alimentarias. Además, se entregaron 29.500 kilos de alimentos a comunidades indígenas a través del Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI) en conjunto con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

LA GESTIÓN EN CIFRAS

PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

- **3.305 estudiantes** participaron en la Escuela Provincial de Derechos Humanos.
- **428 jóvenes** de entre 14 y 18 años de 19 municipios participaron en el Programa "Futuro Malvinas".
- **956 inscriptos** en el Ciclo de Formación en Derechos Humanos y Justicia.
- **96 migrantes africanos** realizaron el Curso de Español para Migrantes.

LESA HUMANIDAD

- **90 causas por crímenes de lesa humanidad.** La Subsecretaría está presentada en expedientes que se encuentran en distintos estados de proceso: instrucción, elevadas a juicio y con sentencia.
- **550 notificaciones judiciales** en procesos de lesa humanidad contestadas. Además, se solicitó en 7 causas la incorporación de medidas de prueba y se requirieron dos indagatorias.
- **75 pedidos de prórroga de prisión preventiva y 18 rechazos a pedidos de prisión domiciliaria y 3 excarcelaciones** en causas de lesa humanidad.

LA GESTIÓN EN CIFRAS

PROGRAMA SOCIO COMUNITARIO DE DD HH

- **12 informes sobre las condiciones psicológicas y subjetivas.** Tareas de acompañamiento para la exceptuación de testigos solicitados por la justicia federal.
- **44 participaciones en audiencias de juicios por crímenes de lesa humanidad.** Además, se realizaron 171 acompañamientos, muchos de los cuales están todavía en proceso. Con más de 1180 intervenciones.
- **24 intervenciones conjuntas en casos de violencia de Derechos Humanos.** Actuación ante graves vulneraciones de derechos en democracia. Con 43 acompañamientos en proceso y más de 350 intervenciones.
- **2.370 asistencias alimentarias a personas migrantes.**
- **29.500 kilos de alimentos entregados a Comunidades indígenas.**

PROTECCIÓN DE DERECHOS

- **7.378 denuncias recibidas por violaciones a los DDHH.**
- **127 entrevistas en contexto de encierro.** Se radicaron 66 denuncias penales y 21 Habeas Corpus y se presentaron 18 notas ante la Auditoría de Asuntos Internos del SPB.
- **2.000 fojas relevadas para contestar ante la Comisión Interamericana de Derechos humanos.**
- **1.215 denuncias** ingresadas a través del REPYPMe.

4. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

a. Logro histórico: 100% de Declaraciones Juradas presentadas

Durante 2020 se logró un nivel de cumplimiento histórico en la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales, alcanzando el 100% de cumplimiento en las declaraciones anuales de máximas autoridades y el 99,12% de cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales anuales de todos los organismos de la provincia.

b. Tratamiento de la Ley de Ética Pública en el 2021

Durante 2021 se enviará a la Legislatura para su tratamiento y aprobación el Proyecto de Ley de Ética Pública y Transparencia que viene a cubrir un vacío normativo de más de 22 años en la provincia de Buenos Aires.

La norma se está trabajando desde el 2 de noviembre de 2020 a través de un proceso participativo coordinado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en un espacio de diálogo, consenso y colaboración, conformado por Universidades Nacionales y Provinciales, organizaciones de la sociedad civil –como Poder Ciudadano, Directorio Legislativo, ACIJ, Centro de Estudios para la Gobernanza, CIPPEC–, Colegios Profesionales, Organismos de la Constitución, Poder Legislativo, Ejecutivo y Municipios.

Al 31 de mayo de 2021, se realizaron 122 reuniones virtuales de equipos técnicos, sumando más de 185 horas de trabajo y diálogo.

c. Convenio con la AFIP para desarrollar un nuevo sistema informático de Declaraciones Juradas Patrimoniales.

Tiene como objetivo fortalecer la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales de quienes ejercen la función pública a través del Sistema Osiris. Se considera que será un

mecanismo más accesible, confiable y ágil, de validación sencilla para las personas obligadas y permitirá a los 135 municipios utilizar el sistema informático, contribuyendo a su universalización.

Teniendo en cuenta que la provincia posee 29.271 sujetos obligados a los que se le debe ofrecer la mayor seguridad jurídica y técnica de sus datos patrimoniales y que la entrada en vigencia será en el mes de julio de 2021, la AFIP se encuentra desarrollando su funcionalidad para que tenga la posibilidad de importar información de otras declaraciones presentadas previamente y la obtención de constancias de haber cumplido con la obligación formal con su consecuente resumen.

Los equipos técnicos de trabajo de la AFIP y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires continúan realizando reuniones semanales a fin de coordinar el desarrollo del sistema informático.

d. Red de Oficinas de Transparencia con los 135 municipios

Se presentará la Red de Oficinas de Transparencia de la Provincia de Buenos Aires, creada mediante Resolución N° 1.096/2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el 2 de diciembre de 2020. Este programa propone una red que posibilite la implementación de políticas activas de transparencia, ética pública e integridad en los gobiernos locales, destinado a los 135 municipios de la provincia.

Para ello, ya se realizaron reuniones con 110 municipios y se ha avanzado para la firma de convenios con 58 municipios, que permitirá asistir e implementar un código de ética pública, un sistema de Declaraciones Juradas Patrimoniales, promover canales de denuncias, protocolos de gestión de conflictos de intereses y aplicar el programa “Construyendo Transparencia PBA”.

También se creó, por primera vez en la provincia, el “Foro de Red de Oficinas de Transparencia PBA”, con el objetivo de proporcionar un espacio provincial que nuclea a los 135 municipios, a fin de promover el diálogo, el trabajo colaborativo, la asistencia y capacitación entre todos los

actores de los gobiernos municipales y el gobierno provincial, que fomente el intercambio continuo de experiencias y políticas activas que hacen a las buenas prácticas de gobierno en materia de transparencia, integridad, ética pública y anticorrupción. La conducción del foro estará a cargo la Subsecretaría de Transparencia Institucional, y una Secretaría, compuesta por representantes de cuatro municipios, que se renovarán anualmente a fin de procurar la participación de todos los gobiernos municipales y en cuya conformación deberá respetarse la paridad de género.

La Subsecretaría de Transparencia Institucional ha realizado diversos encuentros con los municipios de la provincia a fin de acercarles los lineamientos y los alcances del programa, de las que han participaron 110 municipios bonaerenses.

e. Programa “Construyendo Transparencia PBA”

El programa “Construyendo Transparencia PBA” fue aprobado por Resolución N° 583/2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con fecha 29 de julio de 2020 y tiene el objetivo de asesorar, asistir y colaborar en la elaboración e implementación de un “Programa Estratégico de Transparencia” cuyo contenido debe versar sobre temas de transparencia, integridad, ética pública y anticorrupción. Lo novedoso de la iniciativa es la amplitud en cuanto a la universalización de los destinatarios del programa, que cuenta además con un enfoque transversal en género y diversidad, abordado en conjunto con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.

El programa está destinado a empresas con participación estatal mayoritaria, universidades públicas y privadas, entidades civiles, entidades deportivas, empresas recuperadas, PyMEs, sindicatos, entidades de derecho público no estatal, asociaciones civiles y colegios profesionales.

La adhesión al programa se implementa a través de la firma de un “Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica” entre las organizaciones y la Subsecretaría de Transparencia Institucional.

El 16 de diciembre de 2020 se firmó el primer convenio de colaboración y asistencia técnica entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y ABSA, empresa que en el 2021 tendrá su primer Código de Ética aprobado en virtud del programa.

Hasta el 31 de mayo de 2021, se han llevado a cabo reuniones con 13 organizaciones para avanzar en los lineamientos del programa.

f. Recepción de denuncias en la Dirección de Anticorrupción

Conforme a las competencias asignadas en el Decreto N° 37/2020 y su similar, Decreto N° 1.153/2020 que establece la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Dirección de Anticorrupción de la Subsecretaría de Transparencia Institucional asumió el claro objetivo de establecer e implementar políticas en materia de prevención de las prácticas que presuntamente puedan ser contrarias a la ética pública en pos de la transparencia institucional del gobierno de la provincia y trabajar de manera interna con los equipos técnicos municipales brindándoles asistencia técnica en la implementación de políticas de transparencia.

Las denuncias son de carácter confidencial y pueden ser presentadas de forma identificada o con identidad reservada o anónima a través del formulario de denuncias en línea que se encuentra disponible en la página *web* del ministerio.

5. ESCRIBANÍA DE GOBIERNO

a. Regularización Dominial de los Bienes Públicos del Estado Provincial

En el marco del programa de “Regularización Dominial de los Bienes Públicos del Estado Provincial” que implementa Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en colaboración con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia, se han otorgado un total de 225 escrituras relativas a la regularización dominial de inmuebles

destinados a la construcción y/o ampliación de caminos y/o rutas; como así también la consolidación dominial en cabeza de la provincia de la Central Eléctrica 9 de Julio de Mar del Plata. Asimismo, se realizaron las expropiaciones de terrenos destinados a obras de ensanchamiento de canales aliviadores del Río Salado en las localidades de Trenque Lauquen y Pehuajó, habiéndose abonado las indemnizaciones de ley a sus titulares. También se otorgaron las escrituras relacionadas con las obras del Acceso Terrestre a Terminal Portuaria-Berisso, Vinculación Ruta Provincial N° 6 y Acceso Parque Industrial Pilar-Exaltación de la Cruz y Acceso al Puerto de San Pedro.

b. “Mi escritura, mi casa”

Se implementó el programa “Mi escritura, mi casa”, destinado a brindar seguridad jurídica a todos los que no pueden afrontar económicamente los honorarios de un escribano particular y asistirlos para llevar adelante sus gestiones.

El organismo ha entregado, hasta el 31 de mayo de 2021, un total de 4.454 escrituras. Se encuentran en trámite 46.701 escrituras, de las cuales 23.649 están en condiciones de ser entregadas.

c. Programa de acompañamiento de regulación dominial

Se asistió a 38 municipios a través del programa especial de acompañamiento para la regularización dominial como instrumento para el acceso a un hábitat digno. Entre los meses de marzo y mayo se realizaron 12 encuentros con distintas municipalidades, la gran mayoría por modalidad virtual, sin perjuicio de las tareas de asesoramiento, evacuación de consultas y colaboración sobre las distintas herramientas técnicas a aplicar en diferentes barrios que se encuentran en etapas previas a la regularización de sus situaciones.

El área de agrimensura que posee el organismo se encuentra tramitando 81 planos que generarán alrededor de 1.000 parcelas.

LA GESTIÓN EN CIFRAS

- **4.454 escrituras entregadas** en el marco del programa “Mi escritura, mi casa” en los 135 municipios, 46.701 se encuentran en trámite y 23.649 se encuentran en condiciones de ser entregadas.
- **225 escrituras otorgadas** relativas a la regularización dominial de inmuebles destinados a la construcción y/o ampliación de caminos y/o rutas.
- **38 municipios asistidos** a través del programa especial de acompañamiento para la regularización dominial como instrumento para el acceso a un hábitat digno y **81 planos** tramitándose por el área de agrimensura que generarán alrededor de **1.000 parcelas**.

6. POLÍTICA CRIMINAL

a. Oficina Provincial de Lucha contra la Trata de Personas, la Explotación Sexual Infantil y la Protección y Asistencia a las Víctimas

Se continuó con las actividades de la Oficina Provincial de Lucha contra la Trata de Personas, la Explotación Sexual Infantil y la Protección y Asistencia a las Víctimas, bajo la coordinación conjunta de la Subsecretaría de Política Criminal y la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima. En las reuniones plenarias se relanzó el proceso de selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil que integrarán la oficina en el período 2021-2022. Además, se constituyó el grupo de trabajo encargado de la elaboración del Plan Provincial de Lucha Contra la Trata, integrado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el

Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y el Ministerio de Trabajo.

b. Mujeres criminalizadas y población trans en cárceles

Con el fin de obtener un diagnóstico de las mujeres criminalizadas y población trans en cárceles, se realizaron más de 100 entrevistas en profundidad en todas las unidades penitenciarias que alojan mujeres cis y trans. A su vez, comenzaron a funcionar las mesas temáticas de salud y educación, con el fin de dar a conocer el diagnóstico y delinear políticas que transformen la realidad de las mujeres cis y trans en prisión. En ese marco se lanzó un plan de salud específico para mujeres cis, personas trans y travestis privadas de la libertad, que garantiza el acceso a la salud en general, y a la salud sexual y reproductiva en particular, haciendo especial énfasis en el acceso a los tratamientos de enfermedades infectocontagiosas y tratamientos de hormonización para la población trans.

Continúan realizándose las reuniones de la mesa de trabajo de re vinculación de mujeres privadas de su libertad con sus hijos e hijas, con el objetivo de relevar y abordar casos para hacer un diagnóstico de situación y establecer líneas de acción sobre una problemática que hasta ahora no ha sido abordada por ningún ente estatal específico.

En el marco de esta política se dio inicio en el mes de abril al “Programa de Higiene Menstrual en Cárceles”, que consiste en talleres de sensibilización acerca del uso de elementos de gestión menstrual reutilizables y la entrega de copas menstruales donadas por la Fundación Banco Provincia a través del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia. El programa contempla además la creación de emprendimientos productivos de fabricación de toallitas de tela, a cargo del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires. Desde el mes de abril se está llevando a cabo la prueba piloto de este proyecto en la Unidad Penitenciaria N° 8 de Los Hornos y prevé extenderse paulatinamente al resto de las unidades penitenciarias que alojan personas menstruantes.

c. Programa “Deconstruyendo masculinidades”

El mismo está destinado a varones privados de su libertad en unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense. La propuesta consiste en generar dispositivos grupales de abordaje en los que se trabajen las implicancias de la masculinidad hegemónica y el camino hacia nuevas posibilidades de ejercer la masculinidad.

Actualmente el programa funciona en 20 unidades penitenciarias de la provincia, han participado más de 200 varones privados de la libertad, y se capacitó a más de 100 profesionales del Servicio Penitenciario Bonaerense, quienes paulatinamente implementarán los dispositivos grupales en todas las unidades de la provincia.

LA GESTIÓN EN CIFRAS

- **Más de 100 entrevistas en profundidad** realizadas en todas las unidades penitenciarias que alojan mujeres cis y trans con el objetivo de delinear políticas en materia de género, salud, educación que transformen la realidad en contextos de encierro.
- **Más de 200 varones privados en libertad y 100 profesionales** del Servicio Penitenciario Bonaerense, realizaron las capacitaciones en el marco del programa “**Deconstruyendo Masculinidades**”.

d. Creación del programa “Cuidarnos en Red”

En el mes de abril se lanzó el Programa interministerial “Cuidarnos en red”, una política pública de prevención y cuidado frente a conflictos y delitos en los entornos digitales. El programa cuenta con la participación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Dirección General de Cultura y Educación, el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad

Sexual, el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad (Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia y Dirección Provincial de Juventud), el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica (Dirección Provincial de Defensa de los Derechos de las y los Consumidores y Usuarios), el Ministerio de Salud, la Defensoría del Pueblo y el Instituto de Políticas Públicas de Prevención de *Grooming* de la Honorable Cámara de Diputados.

Durante los meses de abril y mayo se llevaron a cabo programas de capacitación y se dictaron clases sobre *Grooming* y *Ciber-Estafas*. A partir del mes de junio, y de manera sostenida en los próximos meses, se realizarán capacitaciones a todo/as los/as trabajadores/as municipales y provinciales, a través de la plataforma virtual del IPAP, sobre *grooming* y ciberacoso sexual a niños, niñas y adolescentes, ciberestafas, y sobre violencia de género en entornos digitales.

También, se produjeron materiales de comunicación y prevención frente a estafas telefónicas, violencia de género en entornos digitales y *grooming* y se desarrolló un sitio *web* para brindar información a la comunidad sobre los delitos y conflictos en los entornos digitales.

e. Programa de fortalecimiento de organismos municipales en materia de análisis de la política criminal

Se inició un trabajo de articulación y asistencia técnica a organismos municipales con el fin de fortalecer las competencias de las áreas municipales en gestión y análisis de la información en materia de política criminal y de avanzar hacia una perspectiva común de abordaje de las conflictividades y delitos en la provincia. Se desarrolla además una estrategia de asesoramientos técnicos que implica la posibilidad de aportar información estadística del municipio, fortalecer las herramientas de producción y gestión de la información y construir un espacio interjurisdiccional de articulación.

En este marco se han desarrollado a lo largo de estos meses a modo de prueba piloto los talleres de fortalecimiento en “Competencias en materia de análisis de política criminal” y de

“Planificación de políticas públicas y análisis criminal” en los municipios de Quilmes, Mercedes y Escobar. Y, de manera concomitante, se está asesorando en mesas técnicas a dichos municipios en la gestión de información y en planificación de políticas en diversas temáticas: Investigación de los delitos contra la propiedad – robo automotor, gestión de la información en materia de narcocriminalidad, fortalecimiento del sistema de gestión de las denuncias por violencias de género y femicidios.

f. Revista Atípica

Se lanzó la Revista Atípica. Reflexiones sobre Política Criminal, una publicación de la Subsecretaría de Política Criminal que tiene como objetivo ser un espacio para el desarrollo del análisis político criminal a través de la elaboración y circulación de contenidos teóricos e indagaciones exploratorias, que proyecten debates y visibilicen cuestiones relativas a la gestión de conflictividades sociales ligadas al delito. La agenda de la revista incluirá temas como persecución penal estratégica, nuevas expresiones de criminalidad compleja y organizada, política penitenciaria, métodos y dispositivos alternativos al proceso penal y a la pena de encierro, así como reformas legislativas en materia penal, procesal penal o de organización del sistema de administración de justicia. La revista se edita en un formato digital, con una periodicidad bimensual y con renovación quincenal de notas y artículos.

g. Abogado/a del niño, niña y adolescente

Se presentó en la agenda legislativa para este año el proyecto de ley “Abogado/a del niño, niña y adolescente”, que busca ampliar y garantizar el acceso a la justicia de los/as mismos/as. Dicho proyecto es promovido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Asimismo, se están dictando capacitaciones y encuentros cuyo objetivo es la difusión de la figura y su incorporación en el diseño de las estrategias locales de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes. Actualmente se está capacitando a los/as agentes de los CAJUS y CPV del ministerio y a efectores municipales del partido de Quilmes.

7. PATRONATO DE LIBERADOS

a. Reestructuración del Patronato de Liberados Bonaerense

Para garantizar que se cumplan sus misiones, funciones y objetivos, se planteó la necesidad de realizar una reestructuración del organismo. Por ello, se elaboró una propuesta de modificación de la estructura orgánico-funcional del Patronato, en la que se incorpora a la Dirección Provincial de Acceso a Derechos, como eje fundamental del cambio de paradigma. El objetivo es reformular la intervención institucional, estableciendo la inclusión social como prioridad. Asimismo, se propone una redistribución territorial de las regiones, incrementando el número de 10 a 13 para garantizar una asistencia real y cotidiana.

b. Articulaciones institucionales

En coordinación con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, se gestionaron 43 toneladas de alimentos para asistencia en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, que se distribuyeron entre las regiones territoriales que componen la institución.

Con el objetivo de garantizar el acceso de las personas supervisadas a diferentes derechos y prestaciones de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), se articula con la Dirección Nacional de Redes con la Comunidad el dictado mensual de capacitaciones específicas destinadas al personal del Patronato de Liberados. Ya se dictaron cinco cursos de los que participaron 270 profesionales del organismo.

Se realizaron gestiones con las agencias territoriales de los municipios de La Matanza, General San Martín, Lomas de Zamora y La Plata, pertenecientes al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, para la inclusión de las personas en conflicto con la ley penal en sus programas de empleo independiente y entrenamientos laborales.

Se formalizaron articulaciones interinstitucionales con distintos sectores de Estado y la

comunidad, enmarcadas en políticas públicas tendientes a lograr, principalmente, la inclusión socio laboral de las personas en conflicto con la ley penal que se encuentran bajo la órbita de intervención institucional de este organismo y, en consecuencia, la disminución de la tasa de reincidencia y reiterancia delictiva en la provincia.

En este marco, se suscribieron convenios y actas acuerdo de colaboración con 12 municipios de la provincia. Asimismo, se suscribieron convenios con el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU), con la Defensoría del Pueblo de la provincia, con el Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico, con la Facultad de Trabajo Social y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y el Centro de Formación Profesional N° 401 de Carmen de Patagones. También, se formalizaron 9 convenios con distintos sectores de la comunidad.

c. Fortalecimiento de tareas de pre-egreso

Con el fin de fortalecer las tareas de pre-egreso, se creó un dispositivo interdisciplinario para el acompañamiento de las mujeres madres en arresto domiciliario. También se gestionaron medicamentos, insumos y turnos hospitalarios para 250 personas a los fines de dar continuidad a sus tratamientos.

d. Políticas integrales con perspectiva de género

Se pusieron en marcha 40 dispositivos de “Nuevas Masculinidades” para el abordaje interdisciplinario de varones que ejercen violencia de género y se encuentran bajo la supervisión del organismo. El objetivo central es que desde estos espacios psico-socio educativos y terapéuticos, se trabaje con un enfoque de derechos y de género integral. Así, se busca multiplicar en la provincia los servicios públicos de prevención y atención para el reconocimiento, la transformación y la reparación de las prácticas violentas que conlleven a la erradicación de las violencias por razones de género.

Actualmente, se articula con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia para el diseño y desarrollo de la capacitación “Introducción al abordaje de varones que ejercen violencia” destinada a los equipos profesionales del organismo para mejorar las intervenciones.

e. Formación y educación

Se realizó una articulación con la Dirección General de Cultura y Educación, logrando la matriculación de 130 personas con arrestos domiciliarios, para coordinar la matriculación en el Plan FinEs, primaria y secundaria, de 153 personas de toda la provincia, que no pudieron inscribirse en el periodo de tiempo establecido.

Asimismo, se gestiona junto a la Dirección de Educación de Adultos, la apertura de dos Comisiones Especiales de FinEs Secundaria desde el Patronato de Liberados. Una de las comisiones se encuentra en la localidad de San Martín y cuenta con 33 inscriptos/as. La otra comisión se encuentra en la Delegación del Patronato de Liberados de Avellaneda y cuenta con 17 inscriptos/as.

Mediante un trabajo mancomunado con la Dirección de Promoción de Derechos de la Dirección General de Cultura y Educación, se realizaron más de 80 certificaciones de estudios de personas supervisadas que lo han solicitado hasta el momento que les permitirá la continuidad educativa.

f. Inclusión socio-laboral

Se creó el programa institucional “FORMAR” que enmarca las estrategias de acción territorial del Patronato de Liberados. El objetivo es impulsar y acompañar actividades educativas, formativas y productivas. Actualmente, se cuenta con 25 proyectos productivos en la provincia que recibieron diversas maquinarias para su desarrollo.

g. Programa “Más Trabajo Menos Reincidencia”

Entre 2020 y los primeros 5 meses de 2021, 4.256 personas que se encuentran vinculadas al Patronato de Liberados Bonaerense, ya fueron incorporadas al programa nacional “Potenciar Trabajo” a la vez que se trabaja con 93 organizaciones sociales, sectores de la comunidad, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, para que aquellas personas beneficiarias desarrollen las acciones correspondientes para las contraprestaciones del programa en sus espacios.

En el mes de marzo, se llevó a cabo la capacitación “Más Trabajo, Menos Reincidencia” con el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), para continuar avanzando con la conformación de las Mesas de Acceso a Derechos (MAD) en el territorio provincial conformadas por actores gubernamentales y no gubernamentales que participan de la construcción y acompañamiento de las personas en conflicto con la ley penal y su entorno.

h. Campañas de documentación

Desde la Oficina del Registro Provincial de las Personas vinculada al Patronato, se tramitaron más de 1.000 DNI y 270 entregas de ejemplares recuperados de las diferentes unidades penitenciarias.

LA GESTIÓN EN CIFRAS

- **250 supervisados/as** en tratamientos de salud accedieron a trámites vinculados a medicación, estudios médicos y turnos hospitalarios.
- **215 profesionales** realizaron la capacitación “Introducción a los varones que ejercen violencia”.
- **40 dispositivos de “Nuevas Masculinidades”** en funciones desde abril del 2021.
- **130 personas con arresto domiciliario matriculadas** para su formación y educación en distintos niveles.
- **Más de 1.000 DNI tramitados y 270 recuperados.**
- **25 proyectos productivos FORMAR** equipados.
- **4.256 personas** incorporadas al Programa nacional “Potenciar Trabajo” para ser acompañadas en el desarrollo socio-laboral, socio-productivo y socio-educativo desde el Programa Provincial “Más Trabajo, Menos Reincidencia”.



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**